MIÉRCOLES 5 DE MAYO DE 2010

PRESIDE: Stavros LAMBRINIDIS

Vicepresidente

1. Reanudación del período de sesiones

Presidente. – Declaro reanudado el período parcial de sesiones del Parlamento Europeo, interrumpido el 22 de abril de 2010.

El Acta de la sesión de 22 de abril de 2010 se ha distribuido.

¿Hay alguna observación?

(Se aprueba el Acta de la sesión anterior).

2. Aprobación del Acta de la sesión anterior: véase el Acta

3. Comunicación de la Presidencia: véase el Acta

Presidente. – Quisiera informar a los Eurodiputados que un grupo de ingenieros técnicos de grabación que va a utilizar un equipo especial estará presente en el hemiciclo durante este período parcial de sesiones. Van a grabar los debates y las votaciones a fin de reproducir un panorama de 360° sobre los trabajos del Parlamento.

Esta película se proyectará como parte de la exposición permanente sobre los trabajos del Parlamento en un modelo interactivo de la Cámara en el nuevo centro de visitantes en Bruselas. Me han dado garantías evidentes de que los técnicos serán extremadamente discretos y de que no van a interrumpir nuestro trabajo. Gracias por su comprensión.

- 4. Composición de las comisiones: véase el Acta
- 5. Presentación de documentos: véase el Acta
- 6. Preguntas orales y declaraciones por escrito (presentación): véase el Acta
- 7. Transmisión por el Consejo de textos de Acuerdos: véase el Acta
- 8. Curso dado a las posiciones y resoluciones del Parlamento: véase el Acta

9. Orden de los trabajos

Presidente. – Se ha distribuido la versión definitiva del proyecto de orden del día, elaborado conforme a los artículos 140 y 155 del Reglamento por la Conferencia de Presidentes en su última reunión. De acuerdo con los grupos políticos, propongo las modificaciones siguientes en el orden del día de la sesión plenaria de esta semana:

Miércoles 5 de mayo de 2010:

En primer lugar, el debate conjunto sobre los dos informes de Íñigo Méndez de Vigo relativos a la composición del Parlamento se incluye como primer punto en el orden del día.

En Segundo lugar, se ha incluido un nuevo punto llamado «Declaraciones del Consejo y la Comisión sobre la preparación de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la zona del euro del 7 de mayo de 2010», que no estará sujeto a votación. Será el segundo punto del orden del día, con la intervención de un solo orador por grupo político y sin procedimiento de solicitud incidental de uso de la palabra («catch-the-eye»).

En tercer lugar, el título «Declaraciones del Consejo y de la Comisión sobre la normalización de los vehículos eléctricos» se ha modificado y ha pasado a «Declaraciones del Consejo y de la Comisión sobre los vehículos eléctricos».

En cuarto lugar, el informe de Vittorio Prodi, del que se había programado para hoy una breve presentación, ha pasado directamente al Turno de preguntas del jueves 6 de mayo de 2010 para someterlo a una votación inmediata.

Jueves 6 de mayo de 2010:

En primer lugar, la votación del informe de Vital Moreira sobre la propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se concede ayuda macrofinanciera a Ucrania se ha aplazado hasta el período parcial de sesiones de mayo II.

En segundo lugar, la votación de la propuesta de resolución sobre el proyecto de Reglamento de la Comisión por el que se establecen orientaciones relativas a la creación de un mecanismo de compensación entre gestores de redes de transporte y de un enfoque reglamentario común para la fijación de las tarifas de transporte se ha retirado del orden del día.

¿Hay alguna observación?

(El Parlamento Europeo aprueba las enmiendas).

(Se aprueba el orden de los trabajos modificado).

10. SWIFT (propuestas de resolución presentadas): véase el Acta

11. Registro de nombres de los pasajeros (PNR) (propuestas de resolución presentadas): véase el Acta

12. Prohibición del uso de las tecnologías mineras a base de cianuro (propuestas de resolución presentadas): véase el Acta

13. Turno de votaciones

Presidente. – El siguiente punto del día es la votación.

(Para los resultados detallados de las votaciones: véase el Acta).

He recibido una propuesta para realizar un cambio en la votación de hoy: tras la reunión que tuvo lugar ayer entre el Presidente Buzek y el Primer Ministro Zapatero, se acordó que es necesario empezar a dialogar de inmediato al más alto nivel institucional sobre ciertos aspectos procedimentales relacionados con la aprobación del presupuesto del Consejo. Por tanto, la Presidencia propone que la votación sobre esta cuestión se aplace hasta el próximo período parcial de sesiones.

Martin Schulz, *en nombre del Grupo S&D*. – (*DE*) Señor Presidente, yo también estoy al corriente de la reunión que ha tenido lugar entre el Presidente Buzek y el señor Zapatero. Supongo que, en relación con esta cuestión relacionada con la aprobación del presupuesto del Consejo, los puntos de controversia entre nosotros y el Consejo son de naturaleza tan sensible que tiene sentido celebrar nuevas conversaciones. Lo que decidamos hoy, a saber, el aplazamiento de esta cuestión, tiene graves implicaciones. Por esa razón, hemos vuelto a debatir de nuevo la cuestión esta misma mañana en nuestro grupo y hemos concluido que, si hay oportunidad de que se responda a las preguntas abiertas para la satisfacción del Parlamento, deberíamos aprovecharla. Quizá también se trataría de un paso adelante para que el Consejo pueda generar confianza: no sólo en lo que respecta a la aprobación del presupuesto, sino también en otros ámbitos; por tanto, estamos a favor de esta propuesta.

Bart Staes, *en nombre del Grupo Verts/ALE*. – *(NL)* Señor Presidente, Señorías, he escuchado al señor Schulz atentamente. Soy el Vicepresidente de la Comisión de Control Presupuestario y, además, fui uno de los eurodiputados que asistieron a las negociaciones informales con el Consejo. El informe al que se refiere el aplazamiento ha obtenido una mayoría de 27 votos en la Comisión de Control Presupuestario, con 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que significa que se ha aprobado por unanimidad. Hemos llevado a cabo

negociaciones informales en dos ocasiones con el Consejo para llegar a un acuerdo. La única razón para el posible aplazamiento de la votación sería que el Consejo manifestara su voluntad, justo en este momento, de elaborar todos los documentos que necesitamos de esta institución.

El segundo problema es de carácter legislativo. De conformidad con nuestro Reglamento y el Reglamento Financiero, es necesario aprobar el presupuesto antes del 15 de mayo del año n + 2. Estamos hablando del presupuesto de 2008 y, por tanto, se correspondería con n + 2 = 15 de mayo de 2010. El próximo período parcial de sesiones, a excepción del de mañana, no será hasta el 17 de mayo, así que, si no votamos ahora, estaremos actuando en contra de nuestro propio Reglamento Financiero, un hecho que considero que sería un signo de gestión de muy mala calidad.

Ryszard Czarnecki, *ponente.* – (*PL*) Señor Presidente, este es mi sexto año en el Parlamento Europeo y, aunque no quiero dar lecciones a nadie, los buenos modales exigen que, en relación con esta cuestión clave, es necesario saber qué opina el ponente. Me gustaría recordar a todos que nuestro Parlamento ya ha aprobado el presupuesto del Consejo en esta legislatura, a saber, justo en noviembre del año pasado, aunque fue para el año 2007. Por tanto, podemos decir que, una vez más, el Consejo no ha presentado los documentos adecuados.

Yo, personalmente, estoy desconcertado por el hecho de que, cuando estábamos considerando la ejecución del presupuesto para 2008, recibimos los documentos para 2007, por lo que se trata de un hecho que va totalmente en contra de nuestras expectativas y exigencias. In embargo, se me conoce como un hombre de palabra, y me gustaría dar al Consejo alguna oportunidad y, realmente, puede tratarse de la última oportunidad del Consejo para elaborar todos los documentos necesarios y de abandonar el acuerdo desafortunado entre caballeros de 1970, que *de facto* no nos permite, según el Consejo, supervisar dicha institución.

Estoy, pues, a favor de hacer una excepción y aplazar la votación para dar al Consejo unas semanas más —dos o seis— y, además, en relación con lo que ha comentado el señor Staes, respaldaré la celebración de una votación inmediata, en junio a más tardar.

Presidente. – El siguiente punto del día es la votación.

(Para los resultados detallados de las votaciones: véase el Acta).

- 13.1. Cooperación administrativa y lucha contra el fraude en el ámbito del IVA (Refundición) (A7-0061/2010, José Manuel García-Margallo y Marfil)
- 13.2. Sistema común del impuesto sobre el valor añadido en lo que respecta a las normas de facturación (A7-0065/2010, David Casa)
- 13.3. Suplicatorio de suspensión de la inmunidad de Miloslav Ransdorf (A7-0107/2010, Francesco Enrico Speroni)
- 13.4. Aprobación de la gestión 2008: Presupuesto general de la UE, Tribunal de Justicia
- 13.5. Aprobación de la gestión 2008: Presupuesto general de la UE, Tribunal de Cuentas
- 13.6. Aprobación de la gestión 2008: Presupuesto general de la UE, Defensor del Pueblo Europeo
- 13.7. Aprobación de la gestión 2008: Presupuesto general de la UE, Supervisor Europeo de Protección de Datos
- 13.8. Aprobación de la gestión 2008: Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea

- 13.9. Aprobación de la gestión 2008: Centro europeo para el desarrollo de la formación profesional Cedefop
- 13.10. Aprobación de la gestión 2008: Agencia Comunitaria de Control de la Pesca
- 13.11. Aprobación de la gestión 2008: Agencia Europea de Reconstrucción
- 13.12. Aprobación de la gestión 2008: Agencia Europea de Seguridad Aérea
- 13.13. Aprobación de la gestión 2008: Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades
- 13.14. Aprobación de la gestión 2008: Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos
- 13.15. Aprobación de la gestión 2008: Agencia Europea de Medio Ambiente
- 13.16. Aprobación de la gestión 2008: Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria
- 13.17. Aprobación de la gestión 2008: Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías
- 13.18. Aprobación de la gestión 2008: Agencia Europea de Medicamentos
- 13.19. Aprobación de la gestión 2008: Agencia Europea de Seguridad Marítima
- 13.20. Aprobación de la gestión 2008: Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información
- 13.21. Aprobación de la gestión 2008: Agencia Ferroviaria Europea
- 13.22. Aprobación de la gestión 2008: Fundación Europea de Formación
- 13.23. Aprobación de la gestión 2008: Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo
- 13.24. Aprobación de la gestión 2008: Agencia de Abastecimiento de Euratom
- 13.25. Aprobación de la gestión 2008: Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo
- 13.26. Aprobación de la gestión 2008: Eurojust
- 13.27. Aprobación de la gestión 2008: Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea
- 13.28. Aprobación de la gestión 2008: Frontex
- 13.29. Aprobación de la gestión 2008: Autoridad de Supervisión del GNSS Europeo

- 13.30. Aprobación de la gestión 2008: Empresa Común Europea para el ITER y el desarrollo de la energía de fusión
- 13.31. Aprobación de la gestión 2008: Empresa común SESAR
- 13.32. Equipos a presión transportables (A7-0101/2010, Brian Simpson)
- 13.33. Tasas de protección de la aviación (A7-0035/2010, Jörg Leichtfried)
- 13.34. Orientaciones comunitarias para el desarrollo de la red transeuropea de transporte (Refundición) (A7-0030/2010, Brian Simpson)
- 13.35. Disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, con respecto a la simplificación de determinados requisitos y a determinadas disposiciones relativas a la gestión financiera (A7-0055/2010, Evgeni Kirilov)
- 13.36. Consecuencias de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa sobre los procedimientos interinstitucionales de toma de decisiones en curso (B7-0221/2010)

Takis Hatzigeorgiou (GUE/NGL). – (*EL*) Sólo un par de segundos para explicar la retirada de nuestra enmienda: hemos retirado nuestra enmienda con la plena convicción de que la Conferencia de Presidentes, que va a examinar la cuestión, se tome muy en serio el espíritu y la letra de nuestra enmienda.

Quiero recordar a la Cámara que, en nuestra enmienda, instamos a la Comisión a que examine el cambio del reglamento sobre el comercio directo entre la Unión Europea y zonas como Chipre que no estén sometidas al control de la República de Chipre.

- 13.37. Poderes de delegación legislativa (A7-0110/2010, József Szájer)
- 13.38. Objetivos estratégicos y recomendaciones para la política de transporte marítimo de la UE hasta 2018 (A7-0114/2010, Peter van Dalen)
- 13.39. Europeana los próximos pasos (A7-0028/2010, Helga Trüpel)
- 13.40. Evaluación del Plan de acción comunitario sobre protección y bienestar de los animales 2006-2010 (A7-0053/2010, Marit Paulsen)
- 13.41. La agricultura de la UE y el cambio climático (A7-0060/2010, Stéphane Le Foll)
- 13.42. Agricultura en zonas con dificultades naturales: una revisión específica (A7-0056/2010, Herbert Dorfmann)
- 13.43. Una nueva Agenda Digital para Europa: 2015.eu (A7-0066/2010, Pilar del Castillo Vera)
- 13.44. Aprobación de la gestión 2008: Presupuesto general de la UE, Comisión
- Antes de la votación:

Ingeborg Gräßle (PPE). – (*DE*) Señor Presidente, me gustaría solicitar que se realizara una corrección técnica. En el apartado 248, deben añadirse las palabras «(Bloques 1 a 4)» después del texto «de la central nuclear de Kozloduy».

Presidente. – Se comprobará la precisión de todos estos comentarios.

Bogusław Liberadzki, *ponente.* – Señor Presidente, no pude estar en Estrasburgo y, por ello, quisiera dar las gracias en nombre de los colegas que participaron en el debate. Me complació que el Consejo contara con representación, pues el proceso de aprobación de la gestión no es una cuestión que competa única y exclusivamente a las instituciones de la UE, sino también a los Estados miembros, a los que representa el Consejo.

Lo más importante en mi informe es la serie de propuestas que pretenden reducir las tasas de error, identificar los problemas y mejorar la exactitud de la información de la Comisión y el Tribunal de Cuentas, de forma que nos permita identificar y abordar en un futuro los ámbitos más problemáticos de nuestros gastos. Con el Tratado de Lisboa en vigor, ya es hora de realizar una revisión del proceso de aprobación de la gestión en sí mismo.

Mi informe aboga por un debate de alto nivel entre las instituciones de la UE y, por supuesto, los Estados miembros, que son responsables de gestionar un 80 % de los gastos aproximadamente. Aunque mi informe trata la aprobación de la gestión de 2008, contiene muchas cuestiones bastante actuales. Todos queremos asegurarnos de que Grecia pueda superar los problemas del pasado. La sección sobre Turquía ha llamado la atención y, al mismo tiempo que debemos garantizar que los fondos de preadhesión se utilizan con mayor eficacia, quisiera subrayar que no estamos a punto de cambiar la naturaleza de la relación de la UE con dicho país.

Todas las mejoras que he destacado son esenciales. Las dificultades financieras actuales significan que cada euro debe utilizarse con prudencia y reportar beneficios a las personas de los diferentes países de la Comunidad —incluidos los euros de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión—.

Espero con entusiasmo poder trabajar con la Comisión y el Tribunal de Cuentas en las próximas semanas para que lo que solicito en mi informe tenga su fruto. Asimismo, espero poder informarles acerca de su aplicación en los próximos meses.

13.45. Aprobación de la gestión 2008: séptimo, octavo, noveno y décimo Fondos Europeos de Desarrollo

13.46. Aprobación de la gestión 2008: Presupuesto general de la UE, Parlamento Europeo

Edit Herczog, *en nombre del Grupo S&D*. – Señor Presidente, queremos proponer una enmienda oral a la primera parte de esta enmienda.

El texto diría lo siguiente: «Opina que, dentro de un sistema de gobernanza empresarial eficaz y efectivo, debe prestarse la debida atención a las funciones de dirección; considera que los directores generales, los directores y los jefes de unidad deberían seleccionarse en función de sus méritos, teniendo en cuenta los principios de igualdad de oportunidades y equilibrio geográfico...».

Por tanto, la enmienda oral consiste en incorporar «teniendo en cuenta los principios de igualdad de oportunidades y equilibrio económico» después de la palabra «méritos».

(El Parlamento acepta la enmienda oral).

Alexander Graf Lambsdorff (ALDE). – (*DE*) Señor Presidente, a efectos de aclaración, ¿puedo preguntar si acabamos de votar sobre la enmienda 6 con o sin la enmienda oral?

(El Parlamento acepta la enmienda oral).

13.47. Aprobación de la gestión 2008: Presupuesto general de la UE, Comité Económico y Social Europeo

13.48. Aprobación de la gestión 2008: Presupuesto general de la UE, Comité de las Regiones

13.49. Aprobación de la gestión 2008: rendimiento, gestión financiera y control de las agencias

13.50. Aprobación de la gestión 2008: Escuela Europea de Policía (CEPOL)

13.51. Estrategia de la UE para las relaciones con América Latina (A7-0111/2010, José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra)

Inés Ayala Sender (S&D). – (ES) Señor Presidente, me parece que no hemos votado la aprobación de la gestión para el Comité Económico y Social Europeo. Tal vez me confundo, pero creo que hemos pasado directamente al Comité de las Regiones.

13.52. Cumbre UE-Canadá (B7-0233/2010)

13.53. SWIFT (B7-0243/2010)

Jan Philipp Albrecht, en nombre del Grupo Verts/ALE. – Señor Presidente, quisiera informarle la redacción de la enmienda al apartado 8 realizada por los Grupos Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica y de los Verdes/Alianza Libre Europea es la misma que la de la resolución de septiembre de 2009. Sólo quisiera informarle que se trata de la misma posición y, por tanto, no creo que sea necesario cambiar esta posición antes d las negociaciones sobre SWIFT.

Jeanine Hennis-Plasschaert, *autora*. – Me gustaría informar a los colegas que no hemos cambiado nuestra posición: se ha incorporado en todo momento a lo largo de la redacción de esta resolución, por lo que la propuesta de modificación es superflua.

Rui Tavares (GUE/NGL). - Señor Presidente, simplemente creo que es importante...

(Interjección desde el hemiciclo)

Por favor, no me gustaría que me interrumpieran los colegas de la extrema derecha. Creo que también desean recibir información sobre este tema —la cuestión es si realizar transferencias masivas de datos o no a los Estados Unidos; eso es de lo que trata la enmienda 8—. Hemos estado debatiendo acerca de si estamos en contra o a favor de la posición, pero es bueno saberlo.

(El Parlamento acepta la enmienda oral).

13.54. Registro de nombres de los pasajeros (PNR) (B7-0244/2010)

13.55. Prohibición del uso de las tecnologías mineras a base de cianuro

14. Explicaciones de voto

Explicaciones de voto

Informe: José Manuel García-Margallo y Marfil (A7-0061/2010)

Elena Oana Antonescu (PPE), *por escrito*. – (RO) Estoy a favor de la postura adoptada por el ponente del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) sobre este expediente, y también estoy a favor de la propuesta de la Comisión sobre la lucha contra el fraude fiscal en la Unión Europea. Creo que esta propuesta puede mejorar la cooperación administrativa en las transacciones intracomunitarias, cuando se trata de calcular el valor añadido y controlar la correcta aplicación de este impuesto.

Queda por ver si la propuesta de la Comisión de ampliar la red Eurocanet y establecer una nueva estructura, Eurofisc, que operaría de forma voluntaria, sin tener capacidad jurídica, aumentará el índice de éxito a la hora de luchar contra el fraude fiscal en la UE.

Sophie Auconie (PPE), *por escrito.* - (*FR*) De conformidad con el Reglamento (CE) N° 1798/2003 del Consejo, la cooperación administrativa europea en términos de IVA debe mejorarse, sobre todo por cuanto atañe a la lucha contra la evasión fiscal. El informe elaborado por el señor García-Margallo y Marfil respalda este enfoque, apoyando las propuestas de la Comisión Europea que se centran en facilitar el intercambio de datos entre los Estados miembros. He votado a favor del informe, ya que también añade algunas mejoras sustanciales al texto de la Comisión Europea, en particular, relativas a la protección de datos de las personas.

Jean-Pierre Audy (PPE), por escrito. – (FR) En el marco del procedimiento de consulta del Parlamento Europeo, he votado a favor del informe de mi excelente colega español, el señor García-Margallo y Marfil, sobre la propuesta de Reglamento del Consejo en relación con la cooperación administrativa y la lucha contra el fraude en el ámbito del impuesto sobre el valor añadido. El fraude en el ámbito del IVA a menudo se organiza sobre una base transfronteriza, por lo que la Unión Europea y sus Estados miembros deben estar mejor coordinados para combatir el fraude relativo a este impuesto, en particular, y el fraude fiscal, en términos generales. Me complace que la propuesta de la Comisión establezca el principio de una base jurídica para el establecimiento de una estructura común, Eurofisc, hecho que permitirá realizar un intercambio de información multilateral, rápido y selectivo para que los Estados miembros puedan responder de manera adecuada y coordinada ante la lucha contra todas las nuevas modalidades de fraude que surgen, a partir de un análisis de riesgos organizado de forma conjunta. Comparto las preocupaciones del ponente acerca de la protección de datos personales, una información que merece el debido respeto. Este tipo de datos sólo puede utilizarse con el objetivo de prevenir y combatir los delitos fiscales.

Zigmantas Balčytis (S&D), *por escrito.* – (*LT*) He apoyado este informe porque creo que es necesario reforzar las disposiciones en el ámbito de la lucha contra el fraude. El fraude destinado a evadir impuestos tiene graves consecuencias en los presupuestos nacionales, viola el principio de justicia fiscal y puede falsear la competencia y repercutir en el funcionamiento del mercado interior. Los reglamentos vigentes no garantizan una efectiva cooperación entre los Estados miembros, aunque el fraude en materia de impuesto sobre el valor añadido a menudo se organiza en varios países y, por lo tanto, los Estados miembros deben cooperar para prevenirlo. Es alentador que la nueva versión del Reglamento vaya a reforzar la base de datos de la Comunidad de contribuyentes del IVA y sus operaciones, lo que proporcionará a los Estados miembros acceso a la información, mejorará la cooperación administrativa y también nos permitirá luchar contra el fraude del IVA con mayor eficacia.

George Sabin Cutaş (S&D), *por escrito*. – (RO) He votado a favor de una estrategia europea destinada a lucha contra el fraude y la evasión fiscal en materia de IVA. Creo que es necesario crear un mecanismo a nivel europeo para luchar contra el fraude, porque la dimensión de este fenómeno pone de relieve que las medidas encaminadas a hacer frente a este problema ya no pueden gestionarse exclusivamente a escala nacional.

La Asociación Internacional del IVA cita estimaciones de pérdidas de IVA que oscilan entre 60 000 millones a 100 000 millones de euros anuales en toda la Unión Europea. Por este motivo, insto a que exista una estrecha cooperación entre las autoridades administrativas de los Estados miembros y la Comisión Europea con el fin de evitar las repercusiones negativas que el fraude fiscal puede tener en los presupuestos nacionales, así como en la competencia.

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) La cooperación administrativa entre los Estados miembros en la lucha contra el fraude y la delincuencia financiera es muy importante por razones de equidad y justicia y por el enorme impacto que tiene este tipo de delincuencia en la situación económica de un país. Acontecen innumerables casos de fraude en el ámbito del IVA, por lo que es esencial contar con un marco jurídico con medidas firmes a fin de lograr una reducción sustancial del número de casos de esta naturaleza.

Se desea contar con una mayor cooperación entre los gobiernos centrales basada en el intercambio de información, siempre y cuando se respete la privacidad de las personas. También deseamos contar con bases de datos completas y con funcionarios debidamente capacitados para la identificación y el procesamiento de estos casos. Los Estados miembros tienen que aplicar las medidas propuestas por la Unión Europea lo antes posible a fin de crear un sistema más transparente que pueda combatir el fraude fiscal de forma más eficaz.

José Manuel Fernandes (PPE), por escrito. – (PT) Las distorsiones causadas por el fraude relacionado con el impuesto sobre el valor añadido (IVA) afectan al equilibrio general del sistema de recursos propios, que debe ser justo y transparente a fin de garantizar el buen funcionamiento de la Unión. Dado que las autoridades públicas tienen la obligación de compensar la pérdida de ingresos, un aumento en el fraude se traduce en una mayor presión fiscal sobre las empresas que respetan las normas fiscales. Aunque no se han llevado a cabo investigaciones sobre la magnitud de la evasión y el fraude del IVA en todos los Estados miembros, la Asociación Internacional del IVA estima que las pérdidas oscilan entre los 60 000 millones y los 100 000 millones de euros anuales en toda la Unión Europea. Se desea una mayor cooperación entre las administraciones centrales basada en el intercambio de información, siempre que se respete la privacidad individual. Los Estados miembros tienen que aplicar las medidas propuestas por la Unión Europea lo antes posible, a fin de crear un sistema más transparente que pueda combatir el fraude fiscal de forma eficaz.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) La lucha contra el fraude fiscal debe ser una prioridad para la UE, sobre todo, en el ámbito del IVA. Desde esta perspectiva, se aboga por una política intersectorial para combatir el fraude en todos los Estados miembros, incluyendo de forma notable los intercambios de información. Resulta especialmente significativo que el fraude sea una de las principales causas de la injusticia dentro de la UE, ya que conduce a una competencia desleal y a un mercado desequilibrado.

Siiri Oviir (ALDE), por escrito. – (ET) He votado a favor del proyecto de Reglamento del Consejo sobre la cooperación administrativa y la lucha contra la evasión fiscal en materia de IVA, ya que este acto jurídico permitirá a los Estados miembros luchar contra la evasión fiscal transfronteriza de forma conjunta y con mayor eficacia. Esta práctica tiene graves consecuencias en los presupuestos de los Estados miembros; viola los principios de igualdad en términos de fiscalidad y provoca distorsiones de la competencia. Aunque las medidas para combatir la evasión fiscal, en gran medida, son competencia exclusiva de los Estados miembros, creo que la adopción de medidas contra la evasión fiscal en el mundo global de hoy en día también debe ser una prioridad para la UE.

Alfredo Pallone (PPE), por escrito. – (IT) La propuesta de la Comisión ofrece a los Estados miembros los medios necesarios para combatir el fraude de forma eficaz en el ámbito del IVA transfronterizo, suplementando y modificando la normativa vigente, y creando una base jurídica para la cooperación específica con el fin de luchar contra el fraude denominada Eurofisc. El fraude fiscal tiene graves consecuencias en los presupuestos nacionales, conduce a violaciones del principio de justicia fiscal y es susceptible de provocar distorsiones en la competencia. Tampoco podemos olvidar que las autoridades públicas tienen la obligación de compensar la pérdida de ingresos, ejerciendo para ello mayor presión fiscal sobre las empresas que respetan las normas fiscales. La lucha contra el fraude fiscal en la UE debe complementar la acción de los Estados miembros. El proyecto de Reglamento tiene por objeto no sólo permitir que el IVA se calcule correctamente, sino también controlar su correcta aplicación, en particular, en lo que respecta a las operaciones intracomunitarias, y luchar contra el fraude en materia de IVA. En términos generales, se introducen varias mejoras en relación con el intercambio de información, a saber, una mejor definición de los casos en que los Estados miembros podrán llevar a cabo una investigación administrativa, incluidas las medidas para remediar la ausencia de investigaciones.

Aldo Patriciello (PPE), *por escrito.* – (*IT*) Me complace que el impacto financiero de las irregularidades, en la medida en que se haya identificado, haya disminuido de 1 024 millones de euros en 2007 a 783 200 millones de euros en 2008, con reducciones registradas en todos los ámbitos de gasto, excepto en los ámbitos de gastos directos y fondos de preadhesión. Apoyo plenamente la labor realizada por la Comisión y me gustaría señalar que la lucha contra el fraude y la corrupción es una obligación importante de las instituciones europeas y de todos los Estados miembros.

Habida cuenta de la particular situación económica que afecta a toda Europa, estoy de acuerdo en que es necesario proteger los intereses financieros de la Unión y luchar contra la delincuencia organizada, que, según los indicadores nacionales, está aumentando su capacidad de concertación dentro de las instituciones, en particular, a través del fraude contra el presupuesto comunitario.

Por ello, creo que es esencial promulgar una legislación eficaz a fin de mejorar la cooperación administrativa en la lucha contra las prácticas fiscales perjudiciales y garantizar el buen funcionamiento del mercado interior. En este sentido, apoyo la propuesta de Directiva del Consejo sobre cooperación administrativa en materia de fiscalidad, al tiempo que se destaca la importancia de que los Estados miembros asuman más responsabilidades, partiendo de la calidad de la información registrada en las bases de datos.

Informe: David Casa (A7-0065/2010)

Elena Oana Antonescu (PPE), por escrito. – (RO) La propuesta de la Comisión de simplificar, modernizar y armonizar las normas relativas a las facturas del IVA ofrece mejoras, en particular, en las disposiciones que permiten a las pequeñas y medianas empresas utilizar facturas simplificadas, así como la garantía de la aceptación por parte de las autoridades fiscales de las facturas electrónicas en las mismas condiciones que las convencionales. En este sentido, la propuesta del ponente de conceder a las autoridades fiscales la opción de establecer requisitos adicionales, tales como números secuenciales de facturas simplificadas, proporciona una medida de seguridad simple que conserva las mejoras introducidas por la Comisión.

En este ámbito sobre el sistema común del IVA y las normas de facturación, la Comisión debe apoyar a los Estados miembros que requieran asistencia técnica para modernizar su administración electrónica, ya sea a través del programa comunitario Fiscalis 2013 o mediante el uso de los Fondos Estructurales. Creo que el ponente ha introducido enmiendas que mejoran la propuesta de la Comisión, de ahí la razón por la que he votado a favor de la aprobación de este informe.

Sophie Auconie (PPE), *por escrito.* – (*FR*) He votado a favor del informe del señor Casa sobre las normas de facturación del IVA. En este sentido, una directiva del Consejo de 2001 había establecido normas comunes en la Unión Europea como un medio para simplificar, modernizar y armonizar las normas de facturación del IVA. Hay diferencias, sin embargo, en relación con las normas en los distintos Estados miembros, en particular, en cuanto a facturas electrónicas se refiere. Estas discrepancias, sin embargo, son un impedimento para la incorporación de este tipo de facturación, a pesar de ser una fuente de simplificación. La mayor armonización de las normas propuestas por la Comisión Europea y respaldadas por el ponente es, por tanto, una buena nueva para todas las empresas europeas, ya que la facturación electrónica será más accesible para ellos y, a su vez, se verá reducida la burocracia administrativa a la que se ven sometidas.

Jean-Pierre Audy (PPE), por escrito. – (FR) En el marco del procedimiento de consulta del Parlamento Europeo, he votado a favor del informe de mi excelente colega, el señor Casa, de Malta, sobre la propuesta de Directiva del Consejo que modifica la Directiva 2006/112/CE relativa al sistema común del IVA en lo que respecta a las normas de facturación. Con el paso del tiempo, se ha convertido en una necesidad acabar con la carga burocrática asociada a la facturación. Históricamente, las oportunidades ofrecidas a los Estados miembros en este ámbito han implicado diferentes normas, en particular, en el ámbito de la facturación electrónica. Estas normas son un obstáculo para el buen funcionamiento de las empresas —especialmente para aquellas que utilizan nuevas tecnologías de desmaterialización— en el mercado interno en un momento en que las cargas administrativas innecesarias en Europa están conteniendo el crecimiento económico. Estoy a favor de todas las medidas de simplificación propuestas en el informe, especialmente, las destinadas a las PYME y, en particular, con: eliminar el requisito de posesión de una factura que cumpla con las formalidades de todos los Estados miembros; confirmar que las facturas en papel y las electrónicas tienen la misma validez; y suprimir la posibilidad de que los Estados miembros donde se grava el impuesto puedan exigir la traducción de facturas concretas a sus lenguas oficiales.

Sebastian Valentin Bodu (PPE), *por escrito.* – (RO) Acojo con satisfacción la aprobación de este informe por diferentes razones. Sin embargo, especialmente en calidad de ponente y autor de algunas de las enmiendas clave, sólo me gustaría referirme a los aspectos más importantes, que resultan especialmente en la reducción de la carga administrativa impuesta a las empresas.

La primera de ellas es la obligación de los Estados miembros de aplicar el sistema de contabilidad basado en los ingresos y los pagos (contabilidad de caja) para las PYME (que se definen a escala europea como empresas con un volumen de negocios inferior a 2 millones de euros), que será un incentivo que el sector empresarial acogerá con beneplácito. Esto se está introduciendo en un momento en que las empresas se encuentran en la situación en que tienen que pagar el IVA de una factura tan pronto como se haya emitido, cuando es posible el cobro de las facturas correspondientes (y su IVA asociado) no se realice hasta que no hayan transcurrido algunos meses, o incluso nunca. Sin embargo, en todos los casos, el principio fundamental sigue siendo que la deducibilidad del IVA esté indisolublemente vinculada a su pago.

El segundo aspecto es que a las facturas electrónicas se les conceda el mismo valor jurídico que a las facturas en papel a fin de que las facturas enviadas por correo electrónico puedan llegar a sustituir a las facturas en papel que se utilizan actualmente, facilitando así no sólo la emisión y el envío de facturas, sino también la gestión y el almacenamiento de las mismas.

Vito Bonsignore (PPE), *por escrito.* – (*IT*) Me gustaría felicitar al ponente, el señor Casa, por la importante labor que ha realizado hasta la fecha. Mi grupo parlamentario siempre se ha comprometido a apoyar a las

pequeñas y medianas empresas, que son el verdadero motor de la economía europea y que nosotros, como políticos, tenemos el deber de impulsar.

En particular, respaldo la posibilidad, propuesta por la Comisión, de permitir al proveedor pagar el IVA sólo cuando reciba el pago de la factura emitida. También estoy de acuerdo con el principio relacionado con la posibilidad de conceder la misma validez a las facturas electrónicas que a las facturas en papel. Por tanto, se trata de una serie de medidas que, en mi opinión, forman parte de un proceso más amplio destinado a reducir la burocracia, algo que resulta útil para las empresas europeas, especialmente en una coyuntura económica tan crítica.

Por tanto, espero que estas medidas se adopten tan pronto como sea posible dentro de un marco de apoyo más amplio destinado a las pequeñas y medianas empresas, que necesitan operar en un entorno económico y fiscal más sencillo.

David Casa (PPE), por escrito. – Pues este ha sido mi informe en relación con las normas del IVA sobre la facturación. Tuvimos éxito al solicitar que el régimen de contabilidad de caja se introdujera en todos los Estados miembros con carácter obligatorio, dando así a las PYME la posibilidad de elegir si adherirse o no a dicho régimen. El informe también ha tenido éxito por cuanto atañe a la reducción de las cargas burocráticas innecesarias impuestas a las empresas que se contemplan en la propuesta de la Comisión. A tal efecto, el informe ha sido un éxito en el logro de sus objetivos y, por tanto, tengo que decir que he votado a favor.

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Una mayor integración del mercado interior y el recorte de gastos injustificados a las empresas a través de un proceso de simplificación y de eliminación de las barreras administrativas son objetivos que deben tenerse en cuenta a la hora de elaborar la legislación de la Unión.

Esta directiva, que pretende establecer un sistema común de facturación en relación al impuesto sobre el valor añadido, por tanto, resulta esencial para conseguir dichos objetivos. En particular, creo que el método de facturación tradicional debe ser reemplazado por la facturación electrónica, que es un proceso más rápido y menos costoso para las empresas y los particulares, siempre que se respete el principio de transparencia.

José Manuel Fernandes (PPE), por escrito. – (PT) La Directiva objeto de debate pretende establecer un sistema común de facturación en relación al impuesto sobre el valor añadido a través de un ejercicio de simplificación y reducción de la carga administrativa, un aspecto esencial para lograr una mayor integración del mercado interior y reducir los costes injustificados a los que tienen que hacer frente las empresas. Creo que esta directiva constituye un paso positivo hacia la aportación de claridad y seguridad jurídica tanto para los sujetos pasivos como para las administraciones, al tiempo que ofrece medios adicionales para luchar contra el fraude fiscal en el ámbito del IVA.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – *(PT)* Contar con un sistema común de impuesto sobre el valor añadido (IVA) en cuanto a las normas de facturación es esencial para la simplificación, modernización y armonización de las normas de facturación del IVA. Este nuevo sistema también aporta a las empresas un ahorro importante, algo que es de suma importancia en este contexto de crisis. La adopción de este informe también es un paso más en la lucha contra el fraude y la evasión fiscal.

Siiri Oviir (ALDE), por escrito. – (ET) Como liberal, he votado a favor de la directiva que contempla el cambio de las normas de facturación, porque creo que el método utilizado hoy en día, por el que este capítulo se ha incorporado a la Directiva sobre el IVA, no ha alcanzado totalmente su objetivo, que era simplificar, modernizar y armonizar la presentación de las facturas del IVA. Creo que las nuevas normas reducirán la carga burocrática a la que se ve sometido el empresario y también garantizarán que todos los Estados miembros comiencen a aplicar las mismas normas en términos de elaboración y emisión de facturas. No existiría nada más razonable si tenemos en cuenta el mercado libre y el movimiento de los servicios.

Informe: Ryszard Czarnecki (A7-0079/2010)

Jean-Pierre Audy (PPE), *por escrito.* – (*FR*) Sobre la base de la recomendación que nos ha hecho en el informe el eurodiputado polaco, el señor Czarnecki, he votado a favor de conceder al Secretario del Tribunal de Justicia la aprobación de la gestión en la ejecución de su presupuesto para el ejercicio 2008. Me adhiero a la petición formulada por el Tribunal de Cuentas en la que se aboga porque el Tribunal Europeo de Justicia establezca procedimientos mejorados en términos de formalización de contratos. Estoy satisfecho con el buen funcionamiento del Tribunal de Justicia. Sin embargo, no puedo entender su reticencia a publicar las declaraciones de interés financiero que han hecho sus miembros y, además, apoyo la petición formulada por el Parlamento para aplicar esta práctica sin demora.

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Creo que es esencial que los funcionarios públicos rindan cuentas al público en general. Por lo tanto, deben hacerlo de forma objetiva y rigurosa a la hora de explicar cómo han utilizado los fondos públicos que se han puesto a su disposición. Este informe proporciona un análisis exhaustivo de la situación presupuestaria del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (TJCE). Señala una serie de cuestiones importantes que deberían reconsiderarse con urgencia, como la necesidad de establecer mejores procedimientos de licitación con objeto de ayudar a los servicios ordenadores a organizar los procedimientos de licitación y a controlar el cumplimiento de las obligaciones reglamentarias. Acojo con satisfacción el hecho de que el TJCE haya adoptado la práctica de incluir en su informe de actividades un capítulo que esboce el seguimiento durante el año anterior a las decisiones de aprobación de la gestión del Parlamento y a los informes del Tribunal de Cuentas.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Todas las instituciones europeas que dependen del presupuesto de la Unión Europea deben estar sometidas a un control minucioso por parte del Tribunal de Cuentas y por todas las entidades que tengan dicha función. Es necesario comprobar si se están utilizando bien los fondos de la Unión, si estas instituciones están cumpliendo con los objetivos establecidos para ellas y si los recursos se están desperdiciando. Por lo general —con muy pocas excepciones, a juzgar por las auditorías que ya hemos visto— podemos decir que las instituciones en cuestión utilizan los fondos habilitados de manera adecuada y de conformidad con los objetivos que se les han propuesto. Por eso he votado a favor del informe sobre el Tribunal de Justicia.

Informe: Ryszard Czarnecki (A7-0097/2010)

Jean-Pierre Audy (PPE), *por escrito*. – (*FR*) Sobre la base de la recomendación que nos ha hecho en el informe el eurodiputado polaco, el señor Czarnecki, he votado a favor de conceder al Secretario General del Tribunal de Cuentas la aprobación de la gestión en la ejecución de su presupuesto para el ejercicio 2008. Como muchos de mis colegas, estoy encantado con el buen funcionamiento del Tribunal y su buena gestión financiera. Sin embargo, lamento que las declaraciones de intereses financieros de los miembros del Tribunal que estos presentan posteriormente al Presidente del Tribunal de conformidad con su Código de Conducta no se hayan hecho públicas o, al menos, que no se hayan comunicado a los miembros de la Comisión de Control Presupuestario.

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Creo que es esencial que los funcionarios públicos rindan cuentas al público en general. Por lo tanto, deben hacerlo de forma objetiva y rigurosa a la hora de explicar cómo han utilizado los fondos públicos que se han puesto a su disposición. Me alegra ver que una empresa externa, PricewaterhouseCoopers, ha auditado las cuentas del Tribunal de Cuentas y que haya concluido lo siguiente: No hemos observado nada que nos haga creer que, en todos los aspectos materiales y sobre la base de los criterios (determinados), a) los recursos asignados al Tribunal no hayan sido empleados para sus fines previstos, b) los procedimientos de control no ofrezcan las garantías necesarias para asegurar la conformidad de las operaciones financieras con las normas y reglamentos aplicables. También acojo con satisfacción el hecho de que el Tribunal de Cuentas haya adoptado la práctica de incluir en su informe de actividades un capítulo que esboce el seguimiento durante el año anterior a las decisiones de aprobación de la gestión del Parlamento.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – *(PT)* Como el organismo encargado, en gran medida, de auditar a las instituciones europeas, al Tribunal de Cuentas también le toca someterse a una auditoría. Está claro que la auditoría llevada a cabo por una entidad externa —PricewaterhouseCoopers— ha demostrado ser muy positiva. El informe del auditor interno también fue positivo, y cabe destacar que sus recomendaciones se han aceptado y aplicado con antelación en el marco de varios planes de acción.

Informe: Ryszard Czarnecki (A7-0070/2010)

Jean-Pierre Audy (PPE), por escrito. – (FR) Sobre la base de la recomendación que nos ha hecho en el informe el eurodiputado polaco, el señor Czarnecki, he votado a favor de conceder al Defensor del Pueblo la aprobación de la gestión en la ejecución de su presupuesto para el ejercicio 2008. Acojo con satisfacción la decisión del Defensor del Pueblo, el señor Diamandouros, de publicar su declaración anual de intereses y de colgarla en su sitio web.

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Creo que es esencial que los funcionarios públicos rindan cuentas al público en general. Por lo tanto, deben hacerlo de forma objetiva y rigurosa a la hora de explicar cómo han utilizado los fondos públicos que se han puesto a su disposición. El Tribunal de Cuentas indica en su informe anual que la auditoría no dio lugar a observaciones significativas con respecto al Defensor del Pueblo. Observó,

sin embargo, que pueden mejorarse ciertos aspectos del proceso de contratación pública. Me sumo al ponente en una calurosa bienvenida a la decisión del Defensor del Pueblo de publicar su declaración anual de intereses de forma que esté disponible en Internet. Estoy de acuerdo con el ponente en instar al Defensor del Pueblo a que incluya en su próximo informe de actividades (para el ejercicio 2009) un capítulo en el que se detalle el seguimiento durante el año anterior a las decisiones de aprobación de la gestión del Parlamento.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – *(PT)* Todas las instituciones europeas que dependen del presupuesto de la Unión Europea deben estar sometidas a un control minucioso por parte del Tribunal de Cuentas y por todas las entidades que tengan dicha función. Es necesario comprobar si se están utilizando bien los fondos de la Unión, si estas instituciones están cumpliendo con los objetivos establecidos para ellas y si los recursos se están desperdiciando. Por lo general —con muy pocas excepciones, a juzgar por las auditorías que ya hemos visto— podemos decir que las instituciones en cuestión utilizan los fondos habilitados de manera adecuada y de conformidad con los objetivos que se les han propuesto. Por eso he votado a favor del informe sobre el Defensor del Pueblo Europeo.

Informe: Ryszard Czarnecki (A7-0098/2010)

Jean-Pierre Audy (PPE), por escrito. – (FR) Sobre la base de la recomendación que nos ha hecho en el informe el eurodiputado polaco, el señor Czarnecki, he votado a favor de conceder al Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD) la aprobación de la gestión en la ejecución de su presupuesto para el ejercicio 2008. Acojo con satisfacción la publicación anual de las declaraciones de los intereses financieros de los miembros elegidos de dicha institución (Supervisor Europeo de Protección de Datos y el Supervisor Adjunto).

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Creo que es esencial que los funcionarios públicos rindan cuentas al público en general. Por lo tanto, deben hacerlo de forma objetiva y rigurosa a la hora de explicar cómo han utilizado los fondos públicos que se han puesto a su disposición. Me sumo al ponente en la evaluación positiva que hizo de los esfuerzos para consolidar la gestión de los recursos financieros y humanos, así como la mejora en la funcionalidad y eficacia de las funciones de control interno alcanzado en 2008. También acojo con satisfacción la publicación anual de las declaraciones de los intereses financieros de los miembros elegidos del Supervisor Europeo de Protección de Datos, que contienen la información pertinente relativa a los puestos o actividades remunerados y a las actividades profesionales declarables. Eso es esencial para generar la confianza del pueblo en los titulares de cargos públicos. Estoy de acuerdo con el ponente en instar al Supervisor Europeo de Protección de Datos a que incluya en su próximo informe de actividades (para el ejercicio 2009) un capítulo en el que se detalle el seguimiento durante el año anterior a las decisiones de aprobación de la gestión del Parlamento.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Todas las instituciones europeas que dependen del presupuesto de la Unión Europea deben estar sometidas a un control minucioso por parte del Tribunal de Cuentas y por todas las entidades que tengan dicha función. Es necesario comprobar si se están utilizando bien los fondos de la Unión, si estas instituciones están cumpliendo con los objetivos establecidos para ellas y si los recursos se están desperdiciando. Por lo general —con muy pocas excepciones, a juzgar por las auditorías que ya hemos visto— podemos decir que las instituciones en cuestión utilizan los fondos habilitados de manera adecuada y de conformidad con los objetivos que se les han propuesto. Por eso he votado a favor del informe sobre el Supervisor Europeo de Protección de Datos.

Informe: Véronique Mathieu (A7-0071/2010)

Jean-Pierre Audy (PPE), por escrito. – (FR) Sobre la base de la recomendación que ha hecho al Parlamento Europeo en su informe mi gran colega y amiga, la señora Mathieu, he votado a favor de conceder al Director del Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea la aprobación de la gestión en la ejecución de su presupuesto para el ejercicio 2008. No puedo entender por qué este organismo acumula excedentes aparentemente innecesarios, por ejemplo, un superávit de casi 27 millones de euros en 2008 y fondos acumulados a 31 de diciembre de 2008 de casi 50 millones de euros. Me sorprende que no se haya resuelto la controversia de las pensiones.

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Creo que es esencial que los funcionarios públicos rindan cuentas al público en general. Por lo tanto, deben hacerlo de forma objetiva y rigurosa a la hora de explicar cómo han utilizado los fondos públicos que se han puesto a su disposición. El Tribunal de Cuentas declara que ha obtenido garantías suficientes de que las cuentas anuales del Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea son fiables y que las operaciones subyacentes son legales y regulares. Respecto a las actividades del Centro, el Tribunal de Cuentas constata que hubo una cierta falta de precisión en las previsiones de las

solicitudes de traducción recibidas, lo que llevó a que el Centro tuviera un superávit acumulado contrario al Reglamento (CE) nº 2965/94. Es necesario poner remedio a esta situación. Yo, en calidad de ponente, considero que es lamentable que no se haya encontrado todavía una solución para el conflicto entre el Centro y la Comisión sobre el porcentaje correspondiente al empleador en las contribuciones al régimen de pensiones para el personal.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Todas las instituciones europeas que dependen del presupuesto de la Unión Europea deben estar sometidas a un control minucioso por parte del Tribunal de Cuentas y por todas las entidades que tengan dicha función. Es necesario comprobar si se están utilizando bien los fondos de la Unión, si estas instituciones están cumpliendo con los objetivos establecidos para ellas y si los recursos se están desperdiciando. Por lo general —con muy pocas excepciones, a juzgar por las auditorías que ya hemos visto— podemos decir que las instituciones en cuestión utilizan los fondos habilitados de manera adecuada y de conformidad con los objetivos que se les han propuesto. Por eso he votado a favor del informe sobre el Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea.

Informe: Véronique Mathieu (A7-0091/2010)

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Creo que es esencial que los funcionarios públicos rindan cuentas al público en general. Por lo tanto, deben hacerlo de forma objetiva y rigurosa a la hora de explicar cómo han utilizado los fondos públicos que se han puesto a su disposición. El Tribunal de Cuentas indica en su informe que las cuentas anuales del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional para el ejercicio 2008 son fiables y que las operaciones subyacentes son legales y regulares. Eso significa que el Centro ha realizado enormes progresos en relación con el procedimiento de inventario para la identificación, el registro y la capitalización de activos, y también en relación con la documentación sobre los procesos de control interno y con los procedimientos de contratación. Sin embargo, se ha experimentado un estancamiento en el ámbito de la gestión del personal, ya que los objetivos para el personal y los indicadores de rendimiento no eran mesurables ni estaban centrados en los resultados. Sin embargo, en calidad de ponente, acojo con satisfacción la intención del Centro de introducir un sistema piloto en el año 2010 para el registro del tiempo dedicado al trabajo por cada uno de los miembros de la plantilla.

Nuno Melo (PPE), por escrito. – (PT) Todas las instituciones europeas que dependen del presupuesto de la Unión Europea deben estar sometidas a un control minucioso por parte del Tribunal de Cuentas y por todas las entidades que tengan dicha función. Es necesario comprobar si se están utilizando bien los fondos de la Unión, si estas instituciones están cumpliendo con los objetivos establecidos para ellas y si los recursos se están desperdiciando. Por lo general —con muy pocas excepciones, a juzgar por las auditorías que ya hemos visto— podemos decir que las instituciones en cuestión utilizan los fondos habilitados de manera adecuada y de conformidad con los objetivos que se les han propuesto. Por eso he votado a favor del informe sobre el Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional.

Informe: Véronique Mathieu (A7-0105/2010)

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Creo que es esencial que los funcionarios públicos rindan cuentas al público en general. Por lo tanto, deben hacerlo de forma objetiva y rigurosa a la hora de explicar cómo han utilizado los fondos públicos que se han puesto a su disposición. El Tribunal de Cuentas indica en su informe que las cuentas anuales de la Agencia Comunitaria de Control de Pesca para el ejercicio 2008 son fiables y que las operaciones subyacentes son legales y regulares. Me preocupa la observación realizada por el Tribunal de Cuentas de que la Agencia no elabora un programa de trabajo plurianual, que es esencial para una gestión financiera eficaz y para la fijación de objetivos claros. Por tanto, cabe felicitar al Consejo de Administración por su decisión de desarrollar este tipo de programas. Dicho programa será esencial para mejorar la gestión presupuestaria y financiera de la Agencia. Aunque el Tribunal aprobó esta gestión, aún existen algunas deficiencias que tienen que cubrirse. Al igual que la ponente, creo que una herramienta importante que hay que introducir es un medio eficaz para la gestión del tiempo que los funcionarios dedican a trabajar, estableciendo de forma estricta el número de horas recomendadas para cada proyecto.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – *(PT)* Todas las instituciones europeas que dependen del presupuesto de la Unión Europea deben estar sometidas a un control minucioso por parte del Tribunal de Cuentas y por todas las entidades que tengan dicha función. Es necesario comprobar si se están utilizando bien los fondos de la Unión, si estas instituciones están cumpliendo con los objetivos establecidos para ellas y si los recursos se están desperdiciando. Por lo general —con muy pocas excepciones, a juzgar por las auditorías que ya hemos visto—podemos decir que las instituciones en cuestión utilizan los fondos habilitados de manera adecuada

y de conformidad con los objetivos que se les han propuesto. Por eso he votado a favor del informe sobre la Agencia Comunitaria de Control de Pesca.

Informe: Véronique Mathieu (A7-0072/2010)

Jean-Pierre Audy (PPE), por escrito. – (FR) Sobre la base de la recomendación que ha hecho al Parlamento Europeo en su informe mi gran colega y amiga, la señora Mathieu, he votado a favor de conceder a la Agencia Europea de Reconstrucción la aprobación de la gestión en la ejecución de su presupuesto para el ejercicio 2008. Creo que sería útil que la Comisión, en virtud del memorando de entendimiento de diciembre de 2008 entre la Comisión y la Agencia en el que se estipula que ciertas transacciones de cierre y, en particular, los activos residuales de la Agencia pasaran a disposición de la Comisión a partir del 31 de diciembre de 2008, elaborase un informe final detallado sobre las operaciones de cierre en cuanto a los ámbitos financiero y social. Estoy a favor de solicitar aclaraciones sobre la financiación asignada a Kosovo, ya que está en juego la credibilidad de la Unión y de esta joven nación, que un día tiene la intención de convertirse en un Estado miembro de la UE.

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Creo que es esencial que los funcionarios públicos rindan cuentas al público en general. Por lo tanto, deben hacerlo de forma objetiva y rigurosa a la hora de explicar cómo han utilizado los fondos públicos que se han puesto a su disposición. Tengo que insistir en el hecho de que el Tribunal de Cuentas constata que no se ha respetado ninguna de las condiciones formales exigidas para la concesión de una subvención directa por valor de 1 399 132 euros (es decir, el 0,31 % del presupuesto operativo disponible) a una organización internacional. Al igual que la ponente, lamento que se haya dañado el buen funcionamiento de la Agencia Europea de Reconstrucción y que la gestión de los fondos se haya transferido a las delegaciones; exijo que la Comisión presente un informe detallando la cantidad de personal que las delegaciones han contratado para hacer frente a las tareas de la Agencia. También pido a la Comisión que facilite información amplia y completa acerca de si la ayuda presupuestaria se ha prestado de los fondos transferidos de la Agencia a las delegaciones.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Todas las instituciones europeas que dependen del presupuesto de la Unión Europea deben estar sometidas a un control minucioso por parte del Tribunal de Cuentas y por todas las entidades que tengan dicha función. Es necesario comprobar si se están utilizando bien los fondos de la Unión, si estas instituciones están cumpliendo con los objetivos establecidos para ellas y si los recursos se están desperdiciando. Por lo general —con muy pocas excepciones, a juzgar por las auditorías que ya hemos visto— podemos decir que las instituciones en cuestión utilizan los fondos habilitados de manera adecuada y de conformidad con los objetivos que se les han propuesto. Por eso he votado a favor del informe sobre la Agencia Europea de Reconstrucción.

Informe: Véronique Mathieu (A7-0068/2010)

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Yo sostengo que es indispensable que los funcionarios públicos rindan cuentas al público en general. Por lo tanto, deben hacerlo de forma objetiva y rigurosa a la hora de explicar cómo han utilizado los fondos públicos que se han puesto a su disposición. El Tribunal de Cuentas señala en su informe que las cuentas anuales de la Agencia Europea de Seguridad Aérea para el ejercicio 2008 son fiables y que las operaciones subyacentes son legales y regulares. Ha habido notables progresos durante los últimos años y este organismo también ha hecho un esfuerzo para aplicar las medidas sugeridas en el pasado por el Tribunal de Cuentas y el Servicio de Auditoría Interna. Como señala la ponente, sin embargo, es necesario reforzar los mecanismos para la fijación de los objetivos de la Agencia con el fin de facilitar la evaluación de la consecución de los mismos y también es necesario presentar una nueva metodología para la gestión del personal, que abarque desde la contratación hasta la evaluación del rendimiento.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Todas las instituciones europeas que dependen del presupuesto de la Unión Europea deben estar sometidas a un control minucioso por parte del Tribunal de Cuentas y por todas las entidades que tengan dicha función. Es necesario comprobar si se están utilizando bien los fondos de la Unión, si estas instituciones están cumpliendo con los objetivos establecidos para ellas y si los recursos se están desperdiciando. Por lo general —con muy pocas excepciones, a juzgar por las auditorías que ya hemos visto— podemos decir que las instituciones en cuestión utilizan los fondos habilitados de manera adecuada y de conformidad con los objetivos que se les han propuesto. Por eso he votado a favor del informe sobre la Agencia Europea de Seguridad Aérea.

Informe: Véronique Mathieu (A7-0104/2010)

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Creo que es esencial que los funcionarios públicos rindan cuentas al público en general. Por lo tanto, deben hacerlo de forma objetiva y rigurosa a la hora de explicar cómo han utilizado los fondos públicos que se han puesto a su disposición. El Tribunal de Cuentas declara que ha obtenido garantías suficientes de que las cuentas anuales del Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades son fiables y que las operaciones subyacentes son legales y regulares. Cabe destacar que el Centro ha consolidado sus funciones de salud pública, ha aumentado la capacidad de sus programas específicos de enfermedades, ha desarrollado más colaboraciones y ha mejorado sus estructuras de gestión. Lamento, sin embargo, que el Centro no haya cumplido totalmente su obligación de remitir a la autoridad responsable de la aprobación de la gestión un informe elaborado por su Director donde se resuma el número de auditorías internas efectuadas por el auditor interno.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Todas las instituciones europeas que dependen del presupuesto de la Unión Europea deben estar sometidas a un control minucioso por parte del Tribunal de Cuentas y por todas las entidades que tengan dicha función. Es necesario comprobar si se están utilizando bien los fondos de la Unión, si estas instituciones están cumpliendo con los objetivos establecidos para ellas y si los recursos se están desperdiciando. Por lo general —con muy pocas excepciones, a juzgar por las auditorías que ya hemos visto— podemos decir que las instituciones en cuestión utilizan los fondos habilitados de manera adecuada y de conformidad con los objetivos que se les han propuesto. Por eso he votado a favor del informe sobre el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades.

Informe: Véronique Mathieu (A7-0089/2010)

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Creo que es esencial que los funcionarios públicos rindan cuentas al público en general. Por lo tanto, deben hacerlo de forma objetiva y rigurosa a la hora de explicar cómo han utilizado los fondos públicos que se han puesto a su disposición. El Tribunal de Cuentas declara que ha obtenido garantías suficientes de que las cuentas anuales de la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos son fiables y que las operaciones subyacentes son legales y regulares. La Agencia está desempeñando una función que la Comisión no está en condiciones de asumir; trabaja en perfecta consonancia con las prioridades estratégicas de la Unión y sus actividades son complementarias a las de otros organismos. Cabe señalar que el Tribunal de Cuentas pone de manifiesto los retrasos en las actividades operativas causados por las dificultades en la aplicación del sistema de TI y por la falta de personal cualificado.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Todas las instituciones europeas que dependen del presupuesto de la Unión Europea deben estar sometidas a un control minucioso por parte del Tribunal de Cuentas y por todas las entidades que tengan dicha función. Es necesario comprobar si se están utilizando bien los fondos de la Unión, si estas instituciones están cumpliendo con los objetivos establecidos para ellas y si los recursos se están desperdiciando. Por lo general —con muy pocas excepciones, a juzgar por las auditorías que ya hemos visto— podemos decir que las instituciones en cuestión utilizan los fondos habilitados de manera adecuada y de conformidad con los objetivos que se les han propuesto. Por eso he votado a favor del informe sobre la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos.

Informe: Véronique Mathieu (A7-0092/2010)

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Creo que es esencial que los funcionarios públicos rindan cuentas al público en general. Por lo tanto, deben hacerlo de forma objetiva y rigurosa a la hora de explicar cómo han utilizado los fondos públicos que se han puesto a su disposición. El Tribunal de Cuentas considera en su informe que las cuentas anuales de la Agencia Europea de Medio Ambiente para el ejercicio 2008 son fiables y que las operaciones subyacentes son legales y regulares. Felicito a la Agencia por la evaluación externa de los organismos descentralizados de la UE encargada por la Comisión en 2009, cuyas conclusiones principales fueron muy positivas. En particular, quisiera felicitar a la Agencia por haber construido un sistema de gestión bien desarrollado basado en actividades, un programa plurianual de trabajo, un cuadro de mando con indicadores y un sistema de control de gestión integrado, que son elementos que contribuyen a una gestión eficaz.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Todas las instituciones europeas que dependen del presupuesto de la Unión Europea deben estar sometidas a un control minucioso por parte del Tribunal de Cuentas y por todas las entidades que tengan dicha función. Es necesario comprobar si se están utilizando bien los fondos de la Unión, si estas instituciones están cumpliendo con los objetivos establecidos para ellas y si los recursos se están desperdiciando. Por lo general —con muy pocas excepciones, a juzgar por las auditorías que ya hemos

visto— podemos decir que las instituciones en cuestión utilizan los fondos habilitados de manera adecuada y de conformidad con los objetivos que se les han propuesto. Por eso he votado a favor del informe sobre la Agencia Europea de Medio Ambiente.

Informe: Véronique Mathieu (A7-0086/2010)

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Creo que es esencial que los funcionarios públicos rindan cuentas al público en general. Por lo tanto, deben hacerlo de forma objetiva y rigurosa a la hora de explicar cómo han utilizado los fondos públicos que se han puesto a su disposición. El Tribunal de Cuentas declara en su informe que las cuentas anuales de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria para el ejercicio 2008 son fiables y que las operaciones subyacentes son legales y regulares. La Autoridad ha alcanzado un alto nivel de ejecución presupuestaria, tanto en materia de compromiso como en materia de créditos de pago (el 97 % y el 95 %, respectivamente). No obstante, cabe señalar que algunas deficiencias identificadas previamente por el Tribunal de Cuentas se mantienen y, de hecho, se están convirtiendo en recurrentes, a saber, las prórrogas de los créditos al ejercicio siguiente y la cancelación de compromisos para las actividades operativas prorrogados del año anterior. Esta situación se contradice con el principio de anualidad y muestra debilidades en la programación y presupuestación que deben subsanarse. Sin embargo, se trata de un avance bastante positivo que la Autoridad haya logrado mejorar sus indicadores de rendimiento en los últimos años de forma notable y coherente.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Todas las instituciones europeas que dependen del presupuesto de la Unión Europea deben estar sometidas a un control minucioso por parte del Tribunal de Cuentas y por todas las entidades que tengan dicha función. Es necesario comprobar si se están utilizando bien los fondos de la Unión, si estas instituciones están cumpliendo con los objetivos establecidos para ellas y si los recursos se están desperdiciando. Por lo general —con muy pocas excepciones, a juzgar por las auditorías que ya hemos visto— podemos decir que las instituciones en cuestión utilizan los fondos habilitados de manera adecuada y de conformidad con los objetivos que se les han propuesto. Por eso he votado a favor del informe sobre la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria.

Informe: Véronique Mathieu (A7-0067/2010)

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Creo que es esencial que los funcionarios públicos rindan cuentas al público en general. Por lo tanto, deben hacerlo de forma objetiva y rigurosa a la hora de explicar cómo han utilizado los fondos públicos que se han puesto a su disposición. El Tribunal de Cuentas indica en su informe que las cuentas anuales del Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías para el ejercicio 2008 son fiables y que las operaciones subyacentes son legales y regulares. Al igual que la ponente, yo abogo porque el Centro defina de forma explícita los objetivos propuestos en su programa de trabajo anual a fin de que la evaluación anual de su rendimiento sea más sencilla. También debe incluir los procedimientos de gestión de los recursos humanos para que la gestión sea más eficaz, por ejemplo, mediante la introducción de objetivos de horas de trabajo para sus agentes en su programación y también mediante la definición del tiempo medio que estos deben dedicar a cada proyecto.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – *(PT)* Todas las instituciones europeas que dependen del presupuesto de la Unión Europea deben estar sometidas a un control minucioso por parte del Tribunal de Cuentas y por todas las entidades que tengan dicha función. Es necesario comprobar si se están utilizando bien los fondos de la Unión, si estas instituciones están cumpliendo con los objetivos establecidos para ellas y si los recursos se están desperdiciando. Por lo general —con muy pocas excepciones, a juzgar por las auditorías que ya hemos visto— podemos decir que las instituciones en cuestión utilizan los fondos habilitados de manera adecuada y de conformidad con los objetivos que se les han propuesto. Por eso he votado a favor del informe sobre el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías.

Informe: Véronique Mathieu (A7-0078/2010)

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Creo que es esencial que los funcionarios públicos rindan cuentas al público en general. Por lo tanto, deben hacerlo de forma objetiva y rigurosa a la hora de explicar cómo han utilizado los fondos públicos que se han puesto a su disposición. El Tribunal de Cuentas declara que ha obtenido garantías suficientes de que las cuentas anuales de la Agencia Europea de Medicamentos son fiables y que las operaciones subyacentes son legales y regulares. Me sumo a las felicitaciones que la ponente ha transmitido a la Agencia por haber puesto en marcha la presupuestación sofisticada basada en actividades y la supervisión basada en la satisfacción del usuario. Sin embargo, la Agencia debe mejorar la calidad de sus procedimientos de contratación a fin de poner fin a las deficiencias detectadas por el Tribunal de Cuentas

(por ejemplo, en lo que respecta a la aplicación de métodos de evaluación de los criterios de precio y en cuanto a la necesidad esencial de motivos que justifiquen la elección de los procedimientos).

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Todas las instituciones europeas que dependen del presupuesto de la Unión Europea deben estar sometidas a un control minucioso por parte del Tribunal de Cuentas y por todas las entidades que tengan dicha función. Es necesario comprobar si se están utilizando bien los fondos de la Unión, si estas instituciones están cumpliendo con los objetivos establecidos para ellas y si los recursos se están desperdiciando. Por lo general —con muy pocas excepciones, a juzgar por las auditorías que ya hemos visto— podemos decir que las instituciones en cuestión utilizan los fondos habilitados de manera adecuada y de conformidad con los objetivos que se les han propuesto. Por eso he votado a favor del informe sobre la Agencia Europea de Medicamentos.

Informe: Véronique Mathieu (A7-0081/2010)

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Creo que es esencial que los funcionarios públicos rindan cuentas al público en general. Por lo tanto, deben hacerlo de forma objetiva y rigurosa a la hora de explicar cómo han utilizado los fondos públicos que se han puesto a su disposición. El Tribunal de Cuentas ha expresado su opinión de que hay pruebas de que las cuentas anuales de la Agencia Europea de Seguridad Marítima son fiables y que las operaciones subyacentes son legales y regulares. Sin embargo, la Agencia no pudo preparar un programa de trabajo plurianual y, además, su programa anual de trabajo no estaba relacionado con su compromiso presupuestario. No obstante, la Agencia está poniendo punto y final a una estrategia de cinco años y también está desarrollando indicadores clave de rendimiento, un proyecto que deberá presentar al Parlamento para su control. El informe también señala que los procedimientos para establecer el presupuesto no fueron lo suficientemente rigurosos, dando lugar a un elevado número de transferencias presupuestarias y a un alto nivel de cancelación de los créditos de pago, lo que indica deficiencias en términos de planificación y seguimiento. Sin embargo, es posible que se trate de un hecho aislado debido al traslado que ha tenido lugar al edificio en que se ubicará la oficina de la Agencia a largo plazo.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Todas las instituciones europeas que dependen del presupuesto de la Unión Europea deben estar sometidas a un control minucioso por parte del Tribunal de Cuentas y por todas las entidades que tengan dicha función. Es necesario comprobar si se están utilizando bien los fondos de la Unión, si estas instituciones están cumpliendo con los objetivos establecidos para ellas y si los recursos se están desperdiciando. Por lo general —con muy pocas excepciones, a juzgar por las auditorías que ya hemos visto— podemos decir que las instituciones en cuestión utilizan los fondos habilitados de manera adecuada y de conformidad con los objetivos que se les han propuesto. Por eso he votado a favor del informe sobre la Agencia Europea de Seguridad Marítima.

Informe: Véronique Mathieu (A7-0087/2010)

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Creo que es esencial que los funcionarios públicos rindan cuentas al público en general. Por lo tanto, deben hacerlo de forma objetiva y rigurosa a la hora de explicar cómo han utilizado los fondos públicos que se han puesto a su disposición. El Tribunal de Cuentas indica en su informe que las cuentas anuales de la Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información para el ejercicio 2008 son fiables y que las operaciones subyacentes son legales y regulares. Sin embargo, pone de relieve deficiencias en los procedimientos de contratación, en particular, con respecto a la subestimación de los presupuestos de los contratos marco, que en última instancia, constituye un obstáculo a la competencia leal. Por tanto, es necesario cubrir estas deficiencias. Dada la importancia de las redes de comunicación electrónica, cabe felicitar a la Agencia por la mejora en la resistencia de las redes europeas de comunicaciones electrónicas, así como por desarrollar y mantener relaciones de cooperación con los Estados miembros.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Todas las instituciones europeas que dependen del presupuesto de la Unión Europea deben estar sometidas a un control minucioso por parte del Tribunal de Cuentas y por todas las entidades que tengan dicha función. Es necesario comprobar si se están utilizando bien los fondos de la Unión, si estas instituciones están cumpliendo con los objetivos establecidos para ellas y si los recursos se están desperdiciando. Por lo general —con muy pocas excepciones, a juzgar por las auditorías que ya hemos visto— podemos decir que las instituciones en cuestión utilizan los fondos habilitados de manera adecuada y de conformidad con los objetivos que se les han propuesto. Por eso he votado a favor del informe sobre la Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información.

Informe: Véronique Mathieu (A7-0084/2010)

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Creo que es esencial que los funcionarios públicos rindan cuentas al público en general. Por lo tanto, deben hacerlo de forma objetiva y rigurosa a la hora de explicar cómo han utilizado los fondos públicos que se han puesto a su disposición. El Tribunal de Cuentas indica en su informe que las cuentas anuales de la Agencia Ferroviaria Europea para el ejercicio 2008 son fiables y que las operaciones subyacentes son legales y regulares. Sin embargo, el Tribunal de Cuentas señala que la Agencia tiene debilidades en el establecimiento de objetivos y medidas de rendimiento, además de problemas en los procedimientos de contratación. Habida cuenta de la existencia de un mayor control de las actividades de los organismos públicos, la Agencia debe adoptar las medidas adecuadas para superar estos problemas. Por último, quisiera felicitar a la Agencia por haber aplicado 32 de las 36 recomendaciones formuladas por el Servicio de Auditoría Interna desde 2006. De las cuatro recomendaciones que aún están en proceso, sin embargo, una es fundamental y tres son muy importantes. Por lo tanto, insto a la Agencia a aplicar ciertas normas de control interno relativas a las firmas bancarias, la separación de funciones, los puestos claves y el mantenimiento de la delegación de poderes, como se menciona en dichas recomendaciones.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Todas las instituciones europeas que dependen del presupuesto de la Unión Europea deben estar sometidas a un control minucioso por parte del Tribunal de Cuentas y por todas las entidades que tengan dicha función. Es necesario comprobar si se están utilizando bien los fondos de la Unión, si estas instituciones están cumpliendo con los objetivos establecidos para ellas y si los recursos se están desperdiciando. Por lo general —con muy pocas excepciones, a juzgar por las auditorías que ya hemos visto— podemos decir que las instituciones en cuestión utilizan los fondos habilitados de manera adecuada y de conformidad con los objetivos que se les han propuesto. Por eso he votado a favor del informe sobre la Agencia Ferroviaria Europea.

Informe: Véronique Mathieu (A7-0083/2010)

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Creo que es esencial que los funcionarios públicos rindan cuentas al público en general. Por lo tanto, deben hacerlo de forma objetiva y rigurosa a la hora de explicar cómo han utilizado los fondos públicos que se han puesto a su disposición. El Tribunal de Cuentas indica en su informe que las cuentas anuales de la Fundación Europea de Formación para el ejercicio 2008 son fiables y que las operaciones subyacentes son legales y regulares. No obstante, advierte que existen irregularidades, así como falta de transparencia en los procedimientos de contratación y, además, destaca que la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) incluso ha abierto una investigación sobre la Fundación. Cabe señalar, sin embargo, que la Fundación dice que ha realizado una revisión exhaustiva de sus procedimientos de contratación en respuesta a las conclusiones del Tribunal de Cuentas, aunque aún no hemos obtenido información al respecto. Por último, es importante destacar que la labor de la Fundación a la hora de apoyar a la Comisión en 2008 obtuvo un índice de satisfacción del 97 % por parte de la Comisión.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Todas las instituciones europeas que dependen del presupuesto de la Unión Europea deben estar sometidas a un control minucioso por parte del Tribunal de Cuentas y por todas las entidades que tengan dicha función. Es necesario comprobar si se están utilizando bien los fondos de la Unión, si estas instituciones están cumpliendo con los objetivos establecidos para ellas y si los recursos se están desperdiciando. Por lo general —con muy pocas excepciones, a juzgar por las auditorías que ya hemos visto— podemos decir que las instituciones en cuestión utilizan los fondos habilitados de manera adecuada y de conformidad con los objetivos que se les han propuesto. Por eso he votado a favor del informe sobre la Fundación Europea de Formación.

Informe: Véronique Mathieu (A7-0069/2010)

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Creo que es esencial que los funcionarios públicos rindan cuentas al público en general. Por lo tanto, deben hacerlo de forma objetiva y rigurosa a la hora de explicar cómo han utilizado los fondos públicos que se han puesto a su disposición. El Tribunal de Cuentas declara que ha obtenido garantías suficientes de que las cuentas anuales de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo son fiables y que las operaciones subyacentes son legales y regulares. La Agencia ha mejorado significativamente su gestión financiera en los últimos tres años, hecho que resulta muy positivo, y debe seguir luchando por conseguir los más altos estándares en términos de planificación, aplicación y control presupuestarios. Sin embargo, subsisten algunas irregularidades que hay que subsanar, sobre todo, en relación con los procedimientos de contratación.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Todas las instituciones europeas que dependen del presupuesto de la Unión Europea deben estar sometidas a un control minucioso por parte del Tribunal de Cuentas y por todas las entidades que tengan dicha función. Es necesario comprobar si se están utilizando bien los fondos de la Unión, si estas instituciones están cumpliendo con los objetivos establecidos para ellas y si los recursos se están desperdiciando. Por lo general —con muy pocas excepciones, a juzgar por las auditorías que ya hemos visto— podemos decir que las instituciones en cuestión utilizan los fondos habilitados de manera adecuada y de conformidad con los objetivos que se les han propuesto. Por eso he votado a favor del informe sobre la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo.

Informe: Véronique Mathieu (A7-0076/2010)

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Creo que es esencial que los funcionarios públicos rindan cuentas al público en general. Por lo tanto, deben hacerlo de forma objetiva y rigurosa a la hora de explicar cómo han utilizado los fondos públicos que se han puesto a su disposición. El Tribunal de Cuentas declara que ha obtenido garantías suficientes de que las cuentas anuales de la Agencia de Abastecimiento de Euratom son fiables y que las operaciones subyacentes son legales y regulares. Cabe señalar que en 2008 la Agencia no recibió ninguna subvención para cubrir sus operaciones y que la Comisión sufragó todos los gastos en los que incurrió la Agencia para la ejecución del presupuesto de 2008. También hay que señalar que los compromisos prorrogados del ejercicio 2007 se pagaron con la parte no utilizada de la subvención de 2007. A todos los efectos, por lo tanto, ante la ausencia de un presupuesto autónomo, la Agencia, de hecho, está integrada en la Comisión. Esta situación puede hacer que surjan preguntas en cuanto a su estructura y autonomía, aspectos que pueden analizarse en el futuro.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Todas las instituciones europeas que dependen del presupuesto de la Unión Europea deben estar sometidas a un control minucioso por parte del Tribunal de Cuentas y por todas las entidades que tengan dicha función. Es necesario comprobar si se están utilizando bien los fondos de la Unión, si estas instituciones están cumpliendo con los objetivos establecidos para ellas y si los recursos se están desperdiciando. Por lo general —con muy pocas excepciones, a juzgar por las auditorías que ya hemos visto— podemos decir que las instituciones en cuestión utilizan los fondos habilitados de manera adecuada y de conformidad con los objetivos que se les han propuesto. Por eso he votado a favor del informe sobre la Agencia de Abastecimiento de Euratom.

Informe: Véronique Mathieu (A7-0088/2010)

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Creo que es esencial que los funcionarios públicos rindan cuentas al público en general. Por lo tanto, deben hacerlo de forma objetiva y rigurosa a la hora de explicar cómo han utilizado los fondos públicos que se han puesto a su disposición. Tras detectar deficiencias en los procedimientos de contratación y adjudicación de contratos en el año anterior, el Tribunal de Cuentas indica en su informe que las cuentas anuales de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo para el ejercicio 2008 son fiables y que las operaciones subyacentes son legales y regulares. Esto representa una mejora en la gestión de las cuentas de la Fundación y de los sistemas de auditoría interna, que es un hecho bastante positivo. Dada la importancia de este organismo, espero que siga trabajando en materia de disciplina presupuestaria, así como por mejorar sus procedimientos de gestión de recursos humanos y que indique la cantidad de personal, incluido el personal contratado, en el informe de actividades de una forma transparente.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Todas las instituciones europeas que dependen del presupuesto de la Unión Europea deben estar sometidas a un control minucioso por parte del Tribunal de Cuentas y por todas las entidades que tengan dicha función. Es necesario comprobar si se están utilizando bien los fondos de la Unión, si estas instituciones están cumpliendo con los objetivos establecidos para ellas y si los recursos se están desperdiciando. Por lo general —con muy pocas excepciones, a juzgar por las auditorías que ya hemos visto— podemos decir que las instituciones en cuestión utilizan los fondos habilitados de manera adecuada y de conformidad con los objetivos que se les han propuesto. Por eso he votado a favor del informe sobre la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo.

Informe: Véronique Mathieu (A7-0093/2010)

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Creo que es esencial que los funcionarios públicos rindan cuentas al público en general. Por lo tanto, deben hacerlo de forma objetiva y rigurosa a la hora de explicar cómo han utilizado los fondos públicos que se han puesto a su disposición. A pesar de que el Tribunal de Cuentas opina que las cuentas de la Unidad Europea de Cooperación Judicial (Eurojust) son fiables y que las operaciones

subyacentes son legales y regulares, me preocupa la evaluación que ha realizado la ponente, en la que afirma que «la falta de indicadores, los déficits en la evaluación del grado de satisfacción de los usuarios y la falta de coordinación entre el presupuesto y el programa de trabajo dificultan la evaluación del rendimiento de Eurojust». Asimismo, tomo nota de la constatación del Tribunal de Cuentas según la cual, en 2008, Eurojust siguió teniendo un problema de prórroga de créditos, si bien no tan acentuado como en el ejercicio anterior y, por tanto, es necesario tomar las medidas necesarias para evitar que esta situación se produzca en el futuro. Por último, comparto la opinión de la ponente de que Eurojust no ha aplicado de forma íntegra ninguna de las 26 recomendaciones realizadas por el Servicio de Auditoría Interna.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Todas las instituciones europeas que dependen del presupuesto de la Unión Europea deben estar sometidas a un control minucioso por parte del Tribunal de Cuentas y por todas las entidades que tengan dicha función. Es necesario comprobar si se están utilizando bien los fondos de la Unión, si estas instituciones están cumpliendo con los objetivos establecidos para ellas y si los recursos se están desperdiciando. Por lo general —con muy pocas excepciones, a juzgar por las auditorías que ya hemos visto— podemos decir que las instituciones en cuestión utilizan los fondos habilitados de manera adecuada y de conformidad con los objetivos que se les han propopuesto. Por eso he votado a favor del informe sobre Eurojust.

Informe: Véronique Mathieu (A7-0090/2010)

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Creo que es esencial que los funcionarios públicos rindan cuentas al público en general. Por lo tanto, deben hacerlo de forma objetiva y rigurosa a la hora de explicar cómo han utilizado los fondos públicos que se han puesto a su disposición. Felicito a la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea por el esfuerzo que ha realizado para subsanar las deficiencias previamente identificadas tanto por el Tribunal de Cuentas como por el Servicio de Auditoría Interna. En especial me gustaría destacar la introducción de medidas para mejorar la evaluación del rendimiento. Es necesario desarrollar aún más estas acciones.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Todas las instituciones europeas que dependen del presupuesto de la Unión Europea deben estar sometidas a un control minucioso por parte del Tribunal de Cuentas y por todas las entidades que tengan dicha función. Es necesario comprobar si se están utilizando bien los fondos de la Unión, si estas instituciones están cumpliendo con los objetivos establecidos para ellas y si los recursos se están desperdiciando. Por lo general —con muy pocas excepciones, a juzgar por las auditorías que ya hemos visto— podemos decir que las instituciones en cuestión utilizan los fondos habilitados de manera adecuada y de conformidad con los objetivos que se les han propopuesto. Por eso he votado a favor del informe sobre la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Informe: Véronique Mathieu (A7-0085/2010)

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Creo que es esencial que los funcionarios públicos rindan cuentas al público en general. Por lo tanto, deben hacerlo de forma objetiva y rigurosa a la hora de explicar cómo han utilizado los fondos públicos que se han puesto a su disposición. El Tribunal de Cuentas indica en su informe que las cuentas anuales de la Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea (Frontex) para el ejercicio 2008 son fiables y que las operaciones subyacentes son legales y regulares. Tomamos nota de que el presupuesto de la Agencia se ha incrementado significativamente en el transcurso de los tres últimos años y que aumentó casi el 69 % en 2008. El Tribunal de Cuentas, sin embargo, ha constatado varias deficiencias, en particular: i) un elevado nivel de prórrogas y anulaciones (con un porcentaje sin utilizar de los créditos disponibles del 49 %, de casi el 69 % y del 55 % en 2008, 2007 y 2006, respectivamente); ii) que se contrajeron compromisos jurídicos antes de contar con los correspondientes compromisos presupuestarios y iii) diversos procedimientos de contratación no son conformes con la reglamentación, en particular en cuanto a la transparencia y a la igualdad de trato.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – *(PT)* Todas las instituciones europeas que dependen del presupuesto de la Unión Europea deben estar sometidas a un control minucioso por parte del Tribunal de Cuentas y por todas las entidades que tengan dicha función. Es necesario comprobar si se están utilizando bien los fondos de la Unión, si estas instituciones están cumpliendo con los objetivos establecidos para ellas y si los recursos se están desperdiciando. Por lo general —con muy pocas excepciones, a juzgar por las auditorías que ya hemos visto— podemos decir que las instituciones en cuestión utilizan los fondos habilitados de manera adecuada y de conformidad con los objetivos que se les han propopuesto. Por eso he votado a favor del informe sobre

la Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea.

Informe: Véronique Mathieu (A7-0073/2010)

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Creo que es esencial que los funcionarios públicos rindan cuentas al público en general. Por lo tanto, deben hacerlo de forma objetiva y rigurosa a la hora de explicar cómo han utilizado los fondos públicos que se han puesto a su disposición. Me preocupa ver que, según las palabras de la ponente, la Autoridad Europea de Supervisión del Sistema Global de Navegación por Satélite haya decidido presentar los resultados de sus actividades sin tener en cuenta el hecho de que la gestión de la Autoridad de los programas Servicio Europeo de Navegación por Complemento Geoestacionario y Galileo debe interrumpirse después de la finalización de la transferencia de activos y fondos a la Comisión prevista para finales del primer trimestre de 2008. Lamento también que el Tribunal de Cuentas basara su declaración de fiabilidad en la fiabilidad de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 y en la legalidad y regularidad de las operaciones subyacentes.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Todas las instituciones europeas que dependen del presupuesto de la Unión Europea deben estar sometidas a un control minucioso por parte del Tribunal de Cuentas y por todas las entidades que tengan dicha función. Es necesario comprobar si se están utilizando bien los fondos de la Unión, si estas instituciones están cumpliendo con los objetivos establecidos para ellas y si los recursos se están desperdiciando. Por lo general —con muy pocas excepciones, a juzgar por las auditorías que ya hemos visto— podemos decir que las instituciones en cuestión utilizan los fondos habilitados de manera adecuada y de conformidad con los objetivos que se les han propopuesto. Por eso he votado a favor del informe sobre la Autoridad Europea de Supervisión del Sistema Global de Navegación por Satélite.

Informe: Véronique Mathieu (A7-0094/2010)

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Creo que es esencial que los funcionarios públicos rindan cuentas al público en general. Por lo tanto, deben hacerlo de forma objetiva y rigurosa a la hora de explicar cómo han utilizado los fondos públicos que se han puesto a su disposición. El Tribunal de Cuentas en su informe describe las cuentas anuales de la Empresa Común Europea para el ITER y el Desarrollo de la Energía de Fusión para el ejercicio 2008 como fiables y las operaciones subyacentes como legales y regulares. Cabe señalar que el Tribunal de Cuentas identificó un superávit de 57 600 000 euros en la cuenta de resultado de la ejecución presupuestaria, cifra que representa el 38 % de los ingresos devengados, y parte de ese excedente se prorrogó para el ejercicio 2009. Esto puede deberse al hecho de que la empresa común se encontraba en una fase de puesta en marcha y a que no había establecido plenamente sus sistemas de información financiera y control interno durante el ejercicio 2008.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Todas las instituciones europeas que dependen del presupuesto de la Unión Europea deben estar sometidas a un control minucioso por parte del Tribunal de Cuentas y por todas las entidades que tengan dicha función. Es necesario comprobar si se están utilizando bien los fondos de la Unión, si estas instituciones están cumpliendo con los objetivos establecidos para ellas y si los recursos se están desperdiciando. Por lo general —con muy pocas excepciones, a juzgar por las auditorías que ya hemos visto— podemos decir que las instituciones en cuestión utilizan los fondos habilitados de manera adecuada y de conformidad con los objetivos que se les han propopuesto. Por eso he votado a favor del informe sobre la Empresa Común Europea para el ITER y el Desarrollo de la Energía de Fusión.

Informe: Véronique Mathieu (A7-0077/2010)

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Creo que es esencial que los funcionarios públicos rindan cuentas al público en general. Por lo tanto, deben hacerlo de forma objetiva y rigurosa a la hora de explicar cómo han utilizado los fondos públicos que se han puesto a su disposición. El Tribunal de Cuentas declara que ha obtenido garantías suficientes de que las cuentas anuales de la Empresa Conjunta para la Investigación sobre Gestión de Tránsito Aéreo en el contexto del Cielo Único Europeo (SESAR) son fiables y que las operaciones subyacentes son legales y regulares. Al igual que la ponente, sin embargo, no puedo dejar de señalar que el presupuesto definitivo aprobado por el Consejo de Administración en abril de 2008 demostró ser muy poco realista, como se ilustra en el porcentaje de utilización de créditos de compromiso y de pago del 1 % y el 17 %, respectivamente. También quiero destacar el hecho de que haya habido deficiencias en los controles de las transacciones y que no existan controles internos adecuados para los contratos y la adjudicación de los mismos. Creo que es esencial que SESAR adopte las medidas adecuadas para resolver los problemas identificados ahora durante el próximo ejercicio.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Todas las instituciones europeas que dependen del presupuesto de la Unión Europea deben estar sometidas a un control minucioso por parte del Tribunal de Cuentas y por todas las entidades que tengan dicha función. Es necesario comprobar si se están utilizando bien los fondos de la Unión, si estas instituciones están cumpliendo con los objetivos establecidos para ellas y si los recursos se están desperdiciando. Por lo general —con muy pocas excepciones, a juzgar por las auditorías que ya hemos visto— podemos decir que las instituciones en cuestión utilizan los fondos habilitados de manera adecuada y de conformidad con los objetivos que se les han propopuesto. Por eso he votado a favor del informe sobre la Empresa Conjunta SESAR.

Informe: Brian Simpson (A7-0101/2010)

Edite Estrela (S&D), *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor del informe sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre equipos a presión transportables, que derogaría la actual directiva y una serie de directivas relacionadas. Dado que algunas disposiciones técnicas de la directiva en vigor no están en consonancia con las normas internacionales sobre el transporte de mercancías peligrosas, es esencial eliminar las inconsistencias y hacer que los requisitos técnicos estén en consonancia con las normas internacionales.

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) El transporte de equipos a presión, tales como tanques, recipientes y botellas, se rigen por la Directiva 1999/36/CE, que establece los requisitos de seguridad para el transporte por carretera y ferrocarril. Por otra parte, la directiva establece normas comunes para el diseño, la construcción y los controles posteriores de este tipo de equipos.

No obstante, estas normas infringen las normas internacionales sobre el transporte de mercancías peligrosas, por lo que la Comisión ha presentado una propuesta de Directiva revisada. La propuesta no implica cambios sustanciales en el marco normativo vigente en cuanto al ámbito de aplicación y a las disposiciones principales. Simplemente trata de eliminar las inconsistencias mencionadas anteriormente haciendo que los requisitos técnicos del transporte de mercancías peligrosas estén en consonancia con las normas internacionales en vigor.

Por tanto, comparto la opinión del ponente de que, dada la ausencia de una solución horizontal entre las instituciones en relación con el texto de las nuevas disposiciones sobre comitología, será necesario concluir el expediente lo antes posible con un acuerdo en la primera lectura.

José Manuel Fernandes (PPE), por escrito. – (PT) El transporte de equipos a presión, tales como tanques, recipientes y botellas, se rigen por la Directiva 1999/36/CE. La directiva garantiza la libre circulación de tales equipos en la Unión, incluida su introducción en el mercado, mediante el establecimiento de normas comunes para el diseño, la construcción y los controles posteriores. Sin embargo, algunas disposiciones técnicas de la directiva en vigor entran en conflicto con las normas internacionales sobre el transporte de mercancías peligrosas. La Comisión ha presentado una propuesta de Directiva revisada, que derogaría la actual Directiva sobre equipos a presión transportables y otras directivas relacionadas. Por los motivos expuestos, he votado a favor de esta resolución, en la que se ha invitado a la Comisión a aprobar el informe sin enmiendas adicionales y a designar al ponente para que entable negociaciones con el Consejo sobre esta base.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – *(PT)* La creciente preocupación por cuestiones relacionadas con el medio ambiente y su protección nos lleva a prestar especial atención a las normas de seguridad relacionadas con el transporte de equipos a presión. El propósito de esta Directiva es reforzar la seguridad y garantizar la libre circulación de estos equipos dentro de la Unión mediante el establecimiento de normas claras, transparentes y vinculantes para el transporte seguro de equipos a presión en todos los Estados miembros, normalizando así los procedimientos en toda la Unión Europea.

Rovana Plumb (S&D), *por escrito*. – (RO) El principal objetivo de esta directiva es eliminar las inconsistencias existentes en la legislación anterior armonizando los requisitos técnicos con los reglamentos internacionales que regulan el transporte de mercancías peligrosas. Además, la propuesta tiene por objeto simplificar y racionalizar algunas disposiciones, en particular, las relativas a los procedimientos de evaluación de la conformidad. La propuesta también incluye disposiciones relativas a los equipos para las operaciones de transporte en el mercado interno, creando así un marco general para la comercialización de productos en el mercado único europeo.

He votado a favor de este informe, ya que creo que la propuesta, una vez que haya sido adoptada, garantizará un alto nivel de seguridad para los equipos a presión transportables y sus usuarios. Su correcta aplicación

en los Estados miembros también proporcionará una mayor protección para el medio ambiente y la salud de los ciudadanos.

Raül Romeva i Rueda (Verts/ALE), *por escrito.* – He votado a favor del informe Simpson sobre equipos a presión transportables, a pesar de que no se haya adoptado nuestra enmienda.

Informe: Jörg Leichtfried (A7-0035/2010)

Mara Bizzotto (EFD), por escrito. – (IT) Seguridad en los aeropuertos y transparencia en las tarifas de los consumidores, a fin de elevar sus estándares y niveles: estos son los temas tratados en la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las tasas de protección de la aviación.

Los sistemas actuales para cubrir los gastos relacionados con la protección de la aviación, regulados a escala nacional, no siempre son claros para los usuarios finales, a quienes a menudo ni siquiera se les informa antes de calcular los cargos o de si se realizan cambios en un sistema de tarificación que les afecte. Entre otras propuestas, el informe sugiere que se incluyan asociaciones de pasajeros y de protección de los consumidores en las consultas entre el organismo encargado de la gestión de la seguridad y las compañías aéreas, a fin de garantizar que los costes relacionados con las medidas de seguridad se determinen correctamente y que se comparen con el precio de los billetes de avión que pagan los usuarios finales.

Acojo con satisfacción otro punto del informe: la solicitud de que la Directiva sólo la apliquen los aeropuertos de los Estados miembros que realmente impongan cargos para las medidas de protección y no aquellos en los que no se han introducido estas medidas. Por estas razones, he votado a favor del informe.

Vilija Blinkevičiūtė (S&D), por escrito. – (LT) Los acontecimientos de las últimas semanas han demostrado que la seguridad de los aeropuertos es una tarea muy importante que deben desempeñar los Estados miembros y que debemos tomar todas las medidas cautelares indispensables. Cada Estado miembro toma las decisiones oportunas sobre los métodos para la financiación y la aplicación de la protección de la aviación. Es muy importante que la Directiva establezca principios básicos y los procedimientos aplicables al organismo responsable de la seguridad y las compañías aéreas. Aunque los requisitos legales para la regulación del aeropuerto son muy diferentes en los distintos Estados miembros, el operador debe facilitar una cantidad razonable de información a las compañías aéreas a fin de que el proceso de consulta entre aeropuertos y compañías aéreas tenga sentido. Con este fin, la Directiva estable qué información debe facilitar la entidad gestora del aeropuerto con carácter regular. Las compañías aéreas, a su vez, deben comunicar sus previsiones de tráfico, su uso previsto de la flota y sus necesidades específicas, presentes y futuras, en el aeropuerto, a fin de permitir que la entidad gestora emplee su capital y asigne su capacidad de manera óptima.

Ole Christensen, Dan Jørgensen, Christel Schaldemose y Britta Thomsen (S&D), por escrito. – (DA) Los socialdemócratas daneses en el Parlamento Europeo se han abstenido en la votación de esta propuesta, ya que creen, en primer lugar, que se trata de una legislación innecesaria porque la legislación necesaria está ya en vigor en este ámbito. En segundo lugar, creemos que no es competencia de la UE solicitar a los Estados miembros que paguen costes adicionales para la seguridad aeroportuaria. La cuestión de la financiación de las tasas de protección debe confiarse a los distintos Estados miembros.

Edite Estrela (S&D), *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor del informe sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las tasas de protección de la aviación. Esta propuesta es muy importante a la hora de defender y proteger los derechos de los pasajeros y los consumidores, ya que establece una serie de principios básicos que deben respetar los operadores aeroportuarios al determinar sus tasas de protección. Estos principios son: la no discriminación, la consulta y las vías de recurso, la transparencia de costes y relación de las tasas con los costes y el establecimiento de una autoridad de supervisión.

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) La Comisión Europea ha presentado una propuesta que establece los principios básicos que deben respetar los operadores aeroportuarios al determinar sus tasas de protección: (i) no discriminación, (ii) consultas y vías de recurso, (iii) transparencia de costes y relación de las tasas con los costes y (iv) establecimiento de una autoridad de supervisión.

La cuestión principal que se plantean en este sentido es la de la financiación de las medidas de protección más estrictas que se deben aplicar. El Parlamento ha solicitado, en más de una ocasión, una regulación de la financiación de las tasas de protección, pero ha sido en vano. El ponente argumenta muy bien que la financiación de estas medidas más estrictas no deberían sufragarla únicamente los pasajeros (a través de la externalización de los costes), sino que deben financiarlas los Estados miembros, que en última instancia son responsables de la seguridad de sus aeropuertos. Por último, quiero señalar que nunca se puede invertir

demasiado en los aeropuertos ni en la protección de los pasajeros, como bien se demostró claramente a raíz de los últimos intentos de ataques terroristas contra la aviación civil, que afortunadamente fracasaron.

José Manuel Fernandes (PPE), por escrito. – (PT) El Parlamento Europeo ha exigido —más de una vez y en vano— la regulación de la financiación de la seguridad para lograr una mayor transparencia, así como que los impuestos y los cargos en términos de seguridad estén relacionados con sus verdaderos propósitos. El Parlamento considera que los Estados miembros deben pagar la factura de la aplicación de medidas más estrictas. El incidente terrorista de hace unas semanas ha vuelto a demostrar que la seguridad aeroportuaria es responsabilidad de los Estados miembros y que el propósito de las medidas de seguridad previstas, tanto las nuevas como las actuales, es prevenir ataques terroristas. Sin embargo, un aspecto que hasta ahora no se ha tratado en el debate sobre esta cuestión es que, en definitiva, son los pasajeros los que pagan la factura de la aplicación de tales medidas. Estoy de acuerdo con las modificaciones introducidas por la presente resolución, que permitirán evitar procedimientos paralelos innecesarios y los costes administrativos en este ámbito.

Louis Grech (S&D), por escrito. – Debemos asegurarnos de que las tasas aeroportuarias de protección sean transparentes, objetivas y que estén basadas en criterios claros que reflejen costes reales. Cualquier nuevo coste añadido al transporte aéreo debe reconocer la importancia que tienen los aeropuertos para el desarrollo de las regiones, especialmente las que dependen en gran medida del turismo, así como aquellas que sufren desventajas geográficas y naturales, como las regiones ultraperiféricas y las islas. Los usuarios de los aeropuertos, así como las autoridades locales, deben tener la capacidad de obtener información de forma oportuna acerca de cómo y sobre qué base se calculan los cargos. Siempre que sea necesario realizar una revisión de los cargos, debe haber también un procedimiento obligatorio de consulta entre las autoridades del aeropuerto y las partes interesadas o las autoridades locales. Además, cualquier autoridad de supervisión independiente debe contar con términos de referencia precisos y claramente definidos, incluida en particular cualquier competencia que pueda tener para adoptar medidas punitivas.

Sylvie Guillaume (S&D), *por escrito.* – (*FR*) No me parece bien que los Estados miembros no estén garantizando la financiación de medidas de seguridad en los aeropuertos que no están previstas en la legislación europea y que, además, estén pasando los costes a las compañías aéreas, un cargo que posteriormente hacen pagar a los pasajeros. Creo que era necesario ir más allá de la regulación de 2008 y aprobar leyes para garantizar que los pasajeros no soporten estos costes adicionales, que a veces pueden demostrar no estar en absoluto relacionados con los cargos de seguridad. Por eso he apoyado el informe de mi colega austriaco, el señor Leichtfried, que garantiza una mayor transparencia para los ciudadanos, así como para las líneas aéreas y, además, fuerza a los Estados miembros a que faciliten la financiación pública de medidas de seguridad que van más allá de las exigencias europeas, ya que son competencia de la seguridad nacional de cada Estado miembro. En el caso de que la Comisión presente una propuesta de incluir los escáneres corporales en la lista de métodos europeos para que los Estados miembros dejen de financiar esta práctica, volveré a apoyar a mi colega y votaré en contra de esta propuesta, si es necesario.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Una atención cada vez mayor a la cuestión de la seguridad en nuestros aeropuertos ha dado lugar a un aumento paulatino de los costes, por lo que los pasajeros han estado pagando la cuenta. Los costes adicionales de las medidas de seguridad más estrictas deben sufragarlos los Estados miembros, pues su propósito es impedir ataques terroristas; sin embargo, son los pasajeros quienes los están sufragando. Hemos votado a favor de este informe porque estamos en contra de esta situación.

Andreas Mölzer (NI), por escrito. – (DE) Los costes de una tarea que debe emprender el Estado, a saber, el mantenimiento de la seguridad pública, no se pueden transferir de esta forma. Tenemos que decidir qué costes pueden prever los pasajeros que van a pagar de forma razonable en concepto de reglamentos de seguridad antiterrorista cada vez más restrictivos. Sólo podemos prevenir la posibilidad de un aumento desenfrenado de los escáneres corporales y otras medidas similares si los países asumen por su cuenta la responsabilidad financiera de las medidas de seguridad estrictas que se han prescrito y también si son capaces de tomar sus propias decisiones en relación a tales medidas. Los únicos que se benefician de la histeria que rodea el terrorismo y de la competencia salvaje para estar mejor equipados serán las empresas innovadoras de los Estados Unidos. Por todas estas razones, considero que la propuesta es positiva.

Raül Romeva i Rueda (Verts/ALE), *por escrito*. – He votado a favor del informe. Lo importante para nosotros, sin embargo, ha sido que el Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y el Grupo ALDE (VN) han rechazado nuestros dos objetivos: «vincular los costes derivados del control y el escaneo en materia de seguridad con servicios liberalizados en tierra» y «tratamiento justo intermodal de financiar las medidas de seguridad».

Nuno Teixeira (PPE), *por escrito.* – (*PT*) El Parlamento había solicitado en repetidas ocasiones a la Comisión que regulara la financiación de las tasas de protección en el sector de la aviación. Su posición siempre ha sido solicitar una mayor transparencia y que las tasas y los cargos en materia de seguridad estuvieran relacionados con sus verdaderos propósitos, defendiendo que son los Estados miembros los que deben pagar la factura de la aplicación de medidas más estrictas.

La propuesta de la Comisión no aborda esta cuestión. Sólo busca realizar una nueva evaluación del impacto económico, con el fin de limitar los costes y que esté basada en los principios de no discriminación, consultas y vías de recurso, y transparencia de costes. Sin embargo, el presente documento propone que, cuando la aplicación de medidas más estrictas resulte en costes adicionales, estos deben sufragarlos los Estados miembros. Me gustaría hacer hincapié en la importancia de las medidas de seguridad en los aeropuertos y, además, quisiera decir que voy a votar a favor de esta iniciativa del Parlamento.

La propuesta, que se aplicará en todos los aeropuertos comerciales de la Unión Europea, está intrínsecamente vinculada a las preocupaciones en relación con el derecho a la información, a la no discriminación de pasajeros y a la protección de los consumidores. Creo que los objetivos que consisten en lograr una mayor transparencia y evitar los gastos innecesarios sólo pueden lograrse mediante la armonización de las legislaciones y la clarificación de la responsabilidad entre las compañías aéreas y los Estados miembros en la adopción de medidas de seguridad.

Artur Zasada (PPE), *por escrito.* – (*PL*) Ha sido un placer escuchar los resultados de la votación de hoy. Creo que, durante la elaboración de este documento, hemos conseguido desarrollar una posición inequívoca y ambiciosa, sobre todo, por cuanto atañe a la financiación. Me gustaría volver a destacar que los objetivos de los ataques terroristas no son las compañías aéreas, sino los Estados. Es el Estado el encargado de velar por la seguridad de sus ciudadanos y, por tanto, debe cumplir con esta obligación. El resultado de la votación de hoy —613 a favor y 7 en contra— transmite un mensaje muy claro al Consejo. Esto demuestra la gran determinación del Parlamento Europeo sobre la cuestión de las obligaciones que tienen todos los Estados miembros de asumir al menos parte de los costes de la seguridad del tráfico aéreo.

Informe: Brian Simpson (A7-0030/2010)

Elena Oana Antonescu (PPE), *por escrito.* – (*RO*) He votado a favor del informe sobre las orientaciones comunitarias para el desarrollo de la red transeuropea de transporte, porque su objetivo es construir y modernizar las infraestructuras ferroviarias, los puertos, las vías navegables y los aeropuertos. Los proyectos prioritarios previstos incluyen también la línea ferroviaria Curtici Braşov. Acojo con satisfacción la creación de un comité para apoyar a la Comisión en la aplicación de la presente decisión y en la elaboración de las orientaciones que ha estipulado.

Sophie Auconie (PPE), *por escrito.* – (*FR*) He votado a favor de este texto con determinación. A pesar de que sólo aporta modificaciones técnicas, nos recuerda la importancia de contar con una red europea de transportes con el fin de acercar a los ciudadanos de la UE y de fomentar la movilidad. Esta movilidad es esencial, ya que no podemos tener una buena Europa sin llegar a conocer a nuestros vecinos, sus países y su cultura. La red transeuropea de transporte también participa en el plan destinado a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero mediante la introducción de una mejor gestión de los modos de transporte y la promoción de su interoperabilidad.

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) El texto en cuestión es una propuesta de la Comisión que no es más que una codificación de los actos y reglamentos anteriores. Además, introduce algunas modificaciones de menor importancia. Por lo tanto, de acuerdo con la propuesta del ponente y, tras haber tomado nota de las garantías jurídicas y políticas, apoyo la aprobación del texto, incluidas las modificaciones y correcciones de menor importancia propuestas por el Consejo, así como la clausura del documento mediante un acuerdo en la primera lectura.

José Manuel Fernandes (PPE), *por escrito.* – (*PT*) En términos técnicos, esta propuesta es una propuesta diseñada para codificar el documento jurídico. Sin embargo, la Comisión estaba obligada a refundirlo, ya que el anexo se ha modificado ligeramente. He votado a favor de la adopción de estas enmiendas.

Elie Hoarau (GUE/NGL), *por escrito.* – (*FR*) Yo condeno el hecho de que las regiones ultraperiféricas no siempre juegan un papel integral en la red transeuropea de transporte mundial, a pesar de la gran importancia que esto tiene para la cohesión económica, social y territorial. Es inconcebible que las regiones ultraperiféricas no estén implicadas en la planificación de la red y que no aparezcan en varios mapas de la red transeuropea de transporte. La red mundial, las autopistas marítimas y los proyectos prioritarios deberían extenderse a

todas estas regiones, sin discriminación alguna. La política de la RTE-T debería incorporar también a las industrias y los servicios de redes de interés económico general; no debe limitarse únicamente a los principales flujos de tráfico de carga y pasajeros. Debe atenderse la petición de igualdad de trato para las regiones ultraperiféricas. ¿Cómo podemos contemplar quedar fuera de las redes transeuropeas cuando la política europea de transportes es vital para la apertura de nuestras regiones y para la libertad de circulación en el mercado interno? Aunque la Unión Europea vende la producción de azúcar, banano y ron a otros países por medio de tratados comerciales con una mano, al mismo tiempo nos mantiene fuera de las rutas comerciales intraeuropeas con la otra. Estas manos tienen un poder absoluto sobre nosotros, un hecho que deploramos.

Petru Constantin Luhan (PPE), por escrito. – (RO) Durante el período parcial de sesiones he votado a favor del informe sobre la propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a las orientaciones comunitarias para el desarrollo de la red transeuropea de transporte. Fue una propuesta técnica, ya que se están haciendo preparativos para llevar a cabo la revisión adecuada de las orientaciones. Se prevé que estarán listas para finales del próximo año. Creo que esto brinda una oportunidad absolutamente crucial para reafirmar el importante papel que desempeña la política de transportes a escala europea en el contexto actual del debate en curso sobre los objetivos de Europa 2020. Los Estados miembros en general y Rumanía, en particular, un país que todavía necesita invertir en su infraestructura de transporte, deben ser conscientes de que esta política de transportes se está modificando a fin de afrontar los nuevos retos. Una población que envejece y los requisitos específicos de movilidad de las personas mayores, la migración social y el cambio climático son sólo algunos de los factores que imponen la necesidad de elaborar una política de transporte adecuada. Al mismo tiempo, la elaboración del documento durante este periodo de la Estrategia del Danubio de la UE ofrece el marco perfecto para garantizar que se haga el máximo uso del transporte fluvial en las vías navegables de la UE.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Se han realizado modificaciones y redefiniciones del desarrollo de la red de transporte transeuropea durante años. Una red de transporte transeuropea eficaz es esencial para la existencia de un mercado interior saludable y, además, contribuye al fortalecimiento de la cohesión económica y social. El fenómeno del volcán islandés nos mostró claramente que una red transeuropea de transporte es necesaria; una red que sea eficaz y que pueda dar una respuesta coordinada a los problemas que surgen en estas situaciones. Esta decisión es importante porque marca las pautas sobre los objetivos, las prioridades y las principales medidas que deben adoptarse en el ámbito de la red de transporte transeuropea.

Andreas Mölzer (NI), por escrito. – (DE) La UE ha confirmado la importancia del corredor báltico-adriático, dando carácter prioritario al brazo norte que va de Gdańsk a la República Checa y declarando su compromiso con el proyecto del túnel de base del Brennero. Es aún más importante desarrollar la parte sur del corredor a través de la línea de ferrocarril que va desde el sur de Austria a Italia. En esta red, que, en particular, transporta aproximadamente la mitad de pasajeros y mercancías, tenemos que neutralizar una peligrosa situación de ojo de aguja. El apoyo de la UE al proyecto Koralm es esencial debido a los cuellos de botella existentes en esta región en las rutas de ferrocarril para el transporte de mercancías, que, después de todo, es una situación por la que siempre aboga la UE. Con el túnel de Koralm, la UE tiene una oportunidad única para transferir el tráfico a los ferrocarriles en una escala por la que hemos estado luchando durante décadas. He votado a favor del informe, pues el desarrollo de la red transeuropea puede ser de importancia capital para la competitividad de Europa y las enmiendas presentadas son meros ajustes técnicos.

Raül Romeva i Rueda (Verts/ALE), *por escrito.* – He votado a favor de este informe a pesar de que no se haya adoptado nuestra enmienda.

Nuno Teixeira (PPE), *por escrito.* – (*PT*) En relación con las prioridades nacionales en el marco de la red transeuropea de transporte (RTE-T), considero que es importante no sólo invertir en los ferrocarriles, sino, sobre todo, en las autopistas marítimas y también en la interoperabilidad y cooperación de los diferentes tipos de transporte.

Sólo una verdadera red de transporte combinado, con el apoyo de una gestión eficaz, será capaz de garantizar la competitividad de la alternativa marítima. El transporte marítimo es esencial para mi país, que goza de un acceso privilegiado a las vías fluviales navegables, y verdaderamente crucial para las regiones ultraperiféricas e insulares, como en el caso de Madeira. Además, es una herramienta fundamental para la continuación de la consolidación del mercado interior y para la cohesión territorial.

Este informe ha recibido un gran apoyo no sólo en el Parlamento, sino también en la Comisión y el Consejo. También se trata de un documento bastante técnico. Su aprobación en esta Cámara sigue la recomendación prácticamente unánime de la Comisión de Transportes y Turismo.

En resumen, la presente propuesta, que yo personalmente apoyo, no modifica el contenido del texto de la RTE-T, sino que sólo añade mapas de los 12 Estados miembros que se adhirieron a la Unión en 2004 y 2007. Se está preparando una revisión de las orientaciones de la Unión para el desarrollo de la RTE-T y sólo podrá estar lista para finales de 2010.

Viktor Uspaskich (ALDE), por escrito. – (LT) La UE cuenta con 5 millones de kilómetros de carreteras (62 mil kilómetros de autopistas), con 215 mil kilómetros de ferrocarriles y 41 mil kilómetros de vías navegables interiores. Se espera que la intercomunicación entre los Estados miembros se haya duplicado en 2020. Una Europa unida es imposible sin una red transeuropea de transporte coordinada y eficaz. Según un tratado de la UE relacionado con este ámbito, la inversión en la RTE-T alcanzará unos 500 000 millones de euros. Por tanto, es importante garantizar la cooperación europea y seleccionar cuidadosamente los proyectos prioritarios. La RTE-T tiene que haber unido la tierra, el mar y las redes de transporte aéreo en toda Europa para 2020. El objetivo principal es asegurar un rápido y fácil movimiento de personas y mercancías entre los Estados miembros. Una autopista que cumple la norma europea conecta el puerto más importante de Lituania ubicado en Klaipėda con Vilnius, y una línea de ferrocarril conecta Vilnius con Moscú y con la zona oriental. Si queremos que el puerto siga siendo competitivo, tenemos que modernizar su infraestructura actual y suprimir trámites burocráticos. Los ferrocarriles y las vías navegables interiores, en particular, deben utilizarse para el transporte de larga distancia y las carreteras para las distancias cortas. Debemos prestar más atención al transporte de mercancías y al transporte por las vías navegables internas, pues se trata de medios de transporte rentables, de bajo consumo, no contaminantes y seguros. Lo más importante es la protección y la seguridad de los pasajeros. La crisis financiera ha tenido un impacto en la política de transportes. Sin embargo, la RTE-T se puede utilizar para crear puestos de trabajo y observar la cohesión social y económica. La Estrategia Europa 2020 reconoce la importancia de la política de transportes para la economía europea. La libre circulación de personas y mercancías es lo que define a la UE y esto sólo es posible gracias a una buena RTE-T.

Informe: Evgeni Kirilov (A7-0055/2010)

Luís Paulo Alves (S&D), *por escrito*. – (*PT*) He votado a favor de este informe porque creo que, a fin de abordar la crisis actual, tenemos que encontrar formas de agilizar la aplicación de los programas de ayuda, de modo que la financiación de la Unión, en particular, encaminada a apoyar a los ciudadanos, y más concretamente a los desempleados, se pueda utilizar con mayor plenitud. Esta propuesta pretende aportar una serie de cambios de reglamentación con el fin de simplificar las normas de aplicación de la política de cohesión y aumentar la prefinanciación (anticipos) para el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social Europeo (FSE). Los pronósticos económicos predicen una reducción importante en el crecimiento de la UE del 1,1 % en 2010. En este contexto, este informe representa una reacción a la crisis financiera y a sus repercusiones socioeconómicas. Por lo tanto, considero que es sumamente importante para lograr una mayor transparencia y simplificación de las normas que rigen la política de cohesión. Esta contribución tendrá un impacto positivo sobre el ritmo de aplicación de los programas, en particular, facilitando a las autoridades nacionales, regionales y locales normas más claras y menos burocráticas que permitan una mayor flexibilidad en la adaptación de los programas a los nuevos retos.

Elena Oana Antonescu (PPE), por escrito. – (RO) El año pasado la Comisión presentó una propuesta de modificación del Reglamento sobre los Fondos Estructurales (1083/2006) con el fin de proporcionar incentivos financieros a los Estados miembros más afectados por la crisis económica. Una de las medidas contenidas en la propuesta de la Comisión fue una excepción al principio de la cofinanciación por la introducción de una opción temporal para los Estados miembros que sufren de problemas de liquidez para solicitar un reembolso del 100 % destinado a la financiación de medidas subvencionables por el Fondo Social Europeo.

El Consejo rechazó esta propuesta, pero sí estuvo de acuerdo con la ampliación del plazo para el cálculo de la liberación automática de los compromisos presupuestarios anuales relativos a la contribución total anual de 2007 para mejorar la absorción de los fondos comprometidos a ciertos programas operativos.

Creo que la medida temporal propuesta por el ponente para reconstituir los créditos para el ejercicio 2007 de los fondos de asistencia en el marco del Fondo Social Europeo, como resultado de liberaciones de créditos efectuadas, está justificada, habida cuenta de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, lo que impediría la aplicación del apartado 1 del artículo 93 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 en su forma actual.

Alfredo Antoniozzi (PPE), por escrito. – (IT) El Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión han demostrado ser instrumentos eficaces y sumamente útiles para el

desarrollo territorial y la gestión de las consecuencias de la crisis económica que ha afectado a Europa y al mundo desde hace algún tiempo. En este sentido, acojo con satisfacción las propuestas para simplificar los procedimientos para la liberación de los fondos y para facilitar los pagos a los beneficiarios de los diversos programas ejecutados con los fondos anteriormente mencionados. Además, estoy a favor de establecer una cuota adicional de prefinanciación para el año 2010 destinada a los Estados miembros más afectados por la crisis.

Sophie Auconie (PPE), *por escrito.* – (*FR*) Como referente en este informe para el Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos), he pedido a mis colegas que voten a favor de este texto. En cuanto a las simplificaciones que figuran en el presente informe, estoy convencida de que son muy positivas. Este es un verdadero salto cualitativo: hay menos información que proporcionar, mayor flexibilidad con respecto a los proyectos generadores de ingresos, menos controles por la Comisión para proyectos medioambientales por valores que oscilan entre los 25 y los 50 millones de euros, y así sucesivamente.

En cuanto al aspecto financiero, solicité que se reconsiderara el enfoque de la propuesta inicial. De hecho, no habría sido una buena idea poner en tela de juicio el principio de la cofinanciación de gastos y la ejecución de proyectos totalmente financiados por el Fondo Social Europeo (FSE), como propuso la Comisión. A fin de equilibrar los gastos a largo plazo, algunos Estados miembros se hubieran enfrentado a graves dificultades financieras. El Parlamento ha logrado asumir un compromiso que nos permite ayudar a los países más afectados por la crisis y evitar la liberación para el año 2007.

A través de esta votación, estamos dando un gran apoyo a los beneficiarios de fondos de la UE, así como a los departamentos de apertura. No olvidemos, sin embargo, que todavía queda mucho por hacer en términos de simplificación.

Vilija Blinkevičiūtė (S&D), *por escrito.* – (*LT*) Es importante destacar que la presión sobre los recursos financieros nacionales sigue en aumento y requiere tomar medidas adicionales para aliviar esta presión a través de una mejor utilización de los fondos de la UE, y la movilización y la aceleración de todos los fondos disponibles para hacer frente a la crisis, en particular, a través del Fondo Social Europeo (FSE) para paquetes de recuperación rápida, como se indica en la Comunicación mencionada. Es especialmente importante que hagamos un mayor esfuerzo por facilitar la gestión de los fondos de la UE con el fin de agilizar el flujo de fondos a los beneficiarios más afectados por la recesión económica. También es importante para alcanzar el objetivo global de perfeccionar las inversiones cofinanciadas en los Estados miembros y las regiones y con el fin de aumentar el impacto de la financiación de la economía en su conjunto, en particular, sobre las pequeñas y medianas empresas y el empleo. Las pequeñas y medianas empresas son el motor de la economía europea y los principales productores de crecimiento sostenible mediante la creación de numerosos puestos de trabajo de calidad. La simplificación y clarificación de las normas que rigen la política de cohesión, sin lugar a dudas, tendrán un impacto positivo en el ritmo de ejecución de los programas, en particular, facilitando a las autoridades nacionales, regionales y locales normas más claras y menos burocráticas que permitan una mayor flexibilidad para adaptar los programas a los nuevos retos.

David Casa (PPE), *por escrito.* – El informe hace referencia a la gestión financiera de algunos de los fondos más importantes dentro de la Unión Europea. Entre ellos se incluyen el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión. Después de analizar detenidamente la propuesta de Reglamento [COM(2009)0384], así como el artículo 161 del Tratado CE, además de otros documentos, me incliné por apoyar la posición del ponente y, por tanto, he votado a favor del informe.

Vasilica Viorica Dăncilă (S&D), *por escrito.* -(RO) La modificación del Reglamento sobre la aplicación de Fondos Estructurales y de Cohesión es una medida destinada a apoyar a los Estados miembros durante la crisis actual. Por encima de todo, cumple con sus demandas para simplificar la administración de los fondos.

Creo que las nuevas disposiciones van a ayudar, al mismo tiempo, a reducir el riesgo de que se pierdan los fondos por el hecho de que no se utilicen con la suficiente rapidez, pues se está concediendo un plazo más amplio para proyectos que aún no se hayan aprobado o aplicado durante el periodo establecido.

También espero que estas normas simplificadas entren en vigor tan pronto como sea posible para que los Estados miembros y, en particular, las regiones que podrán beneficiarse de esta opción de financiación de la UE, así como las autoridades públicas de estas regiones, sigan invirtiendo en proyectos europeos a pesar de las limitaciones presupuestarias.

Marielle De Sarnez (ALDE), por escrito. – (FR) La delegación del movimiento demócrata celebra la aprobación de un informe que permite la simplificación de algunas disposiciones del Fondo Europeo de Desarrollo

Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión. Flexibilizar los plazos para la utilización de los fondos es un gran paso adelante. Las normas vigentes establecen que las ayudas deben utilizarse en un plazo de dos años a partir del momento en que se obtengan o, de lo contrario, tendrán que devolverse. Sin embargo, las nuevas normas significan que las regiones y los Estados miembros no perderán los fondos comprometidos en 2007 para los proyectos cuya ejecución se haya retrasado. A partir de ahora, los proyectos ambientales por una cuantía inferior a 50 millones de euros ya no tendrán que someterse a una aplicación específica por parte de los Estados miembros para que los apruebe la Comisión Europea. Asimismo, se autorizarán anticipos financieros para 2010 a los Estados miembros más afectados por la crisis económica y financiera. La simplificación de algunas disposiciones también facilitará la revisión de los programas operativos en curso y nos permitirá responder mejor a las situaciones de crisis. Por ejemplo, las regiones afectadas por la tormenta *Xynthia* podrán utilizar esta nueva flexibilidad para ayudar a las víctimas de dicho desastre.

Robert Dušek (S&D), por escrito. - (CS) La Comisión ha presentado una propuesta de modificación del reglamento sobre los Fondos Estructurales, cuyo objetivo es proporcionar a los Estados miembros afectados por la crisis financiera el estímulo económico necesario. La enmienda debe derivar en la aplicación de los denominados umbrales de ayuda. Debería aplicarse un umbral de 50 millones de euros, en lugar del umbral actual de 25 millones de euros. También es necesario proteger los grandes proyectos de la liberación automática. Algunos Estados también deben tener la capacidad de solicitar el reembolso del 100 % de los costes de las medidas aplicadas en el mercado laboral con cargo al Fondo Social Europeo. Si es posible, desde un punto de vista presupuestario, empezar a financiar sin la necesidad de la participación conjunta, que lo dudo mucho, entonces la única forma correcta y posible de hacerlo es comparar las normas y los reglamentos para todo y siguiendo el mismo criterio. Es totalmente inaceptable identificar a algunos Estados miembros como «los más afectados por la crisis» y que queden exentos de las normas por estos motivos. Si ha de haber excepciones, apliquémoslas a todos de la misma forma. La UE no es una entidad tan grande como para que podamos deducir las diferentes consecuencias que ha tenido la crisis financiera para los Estados miembros. Las economías están interconectadas y las consecuencias de la gestión económica son un arma de dos filos. También incurriríamos en un error si no permitiéramos exenciones a fin de penalizar a los Estados Miembros que están tratando de estimular sus propias economías sin esperar a recibir ayuda de la UE. Incluso en tiempos de crisis, luchemos por la igualdad de condiciones en situaciones equivalentes. El informe contempla esta cuestión y, por tanto, respaldo su aprobación.

Ioan Enciu (S&D), *por escrito*. – (RO) Acojo con satisfacción la adopción del informe Kirilov, que he apoyado con mi voto. Creo que la aprobación de este informe justo después de la Comunicación de la Comisión será un hecho positivo, ya que las medidas establecidas en el mismo agilizarán el proceso de financiación, ayudando a impulsar la recuperación económica en las regiones, que es una necesidad absoluta durante la crisis actual. El informe forma parte de las directrices elaboradas por el Consejo sobre las enmiendas relativas a las normas sobre la gestión financiera de los programas cofinanciados por el ESP, así como las relativas a la aplicación de programas destinados a facilitar, simplificar y aclarar las normas que regulan la política de cohesión. En el caso de Rumanía, esto significa aumentar el volumen de los pagos por adelantado para el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión, así como más tiempo para el uso de los fondos europeos mediante su liberalización a fin de que los Estados miembros puedan reutilizar los fondos como parte del programa. Otras modificaciones incluyen la simplificación y clarificación de las medidas necesarias para aplicar los Fondos Estructurales, tanto durante la fase de presentación de las solicitudes de financiación como al redactar el informe anual sobre la ejecución del programa. También existe un acuerdo en relación a la existencia de un único umbral de 50 millones de euros, que define un proyecto importante que será capaz de beneficiarse de la financiación de varios programas europeos.

Edite Estrela (S&D), *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor del informe sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) nº 1083/2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión en lo que se refiere a la simplificación de ciertos requisitos, así como a las disposiciones relativas a la gestión financiera. El impacto grave y sin precedentes de la actual crisis económica y financiera en los presupuestos de los Estados miembros significa que es necesario simplificar la gestión de la política de cohesión y aumentar los pagos anticipados. A pesar de la difícil situación, estas medidas permitirán mantener un flujo regular de efectivo para asegurar que se pueden hacer los pagos a los beneficiarios a medida que se aplican estos programas.

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) En mi opinión, la política de cohesión de la UE es un factor central en el desarrollo y la aplicación del principio de solidaridad entre los Estados miembros por el que aboga la Unión Europea. Como tal y, en particular, en tiempos de crisis —cuando estos fondos pueden ayudar específicamente

a mitigar el impacto provocado en las regiones más desfavorecidas— es esencial para mejorar la estructura actual de la política de cohesión, de modo que los fondos se puedan asignar de forma más eficaz y para que también puedan ofrecer resultados más eficaces de forma oportuna.

Asimismo, los instrumentos tienen que ser más flexible, ya que los instrumentos rígidos que no pueden adaptarse a circunstancias imprevistas, tales como una crisis, son perjudiciales para el desarrollo económico de la Unión Europea. También es importante garantizar que los Estados miembros utilicen correctamente los fondos disponibles en virtud de la política de cohesión y que los recursos disponibles se utilicen de forma eficiente. Por lo tanto, creo que es indispensable reconsiderar no sólo la estructura de la política de cohesión de la Unión, sino también los mecanismos de control disponibles, así como los métodos de coacción que se puede utilizar en caso de incumplimiento por parte de los Estados miembros.

José Manuel Fernandes (PPE), por escrito. – (PT) El objetivo de esta propuesta es proporcionar estímulos económicos adicionales a ciertos Estados miembros que anteriormente se vieron bastante afectados por las crisis económicas. Ésta propuesta fue posterior al Plan Europeo de Recuperación Económica, en cuyo contexto las disposiciones de aplicación del Reglamento de base antes mencionadas ya se habían modificado en 2009 para permitir una mayor flexibilidad en los pagos anticipados. El elemento principal de la propuesta de la Comisión pretendía hacer frente a las consecuencias de la crisis financiera. La solución propuesta consistía en introducir una opción temporal para los Estados miembros que sufren graves dificultades de liquidez para solicitar un reembolso del 100 % para las medidas de financiación aplicadas en el mercado de trabajo con cargo al Fondo Social Europeo, es decir, establecer una excepción al principio de cofinanciación. La entrada en vigor del Tratado de Lisboa ha supuesto un cambio en el procedimiento legislativo. En lugar del procedimiento de dictamen conforme, en el que el Parlamento sólo fue capaz de decir «sí» o «no», el Parlamento tuvo mucho decir en el contenido del texto con arreglo al procedimiento legislativo ordinario. Por eso he votado a favor de esta propuesta, y es de esperar que la Comisión haga una propuesta correspondiente para un presupuesto rectificativo a fin de que la autoridad presupuestaria pueda examinarlo y aprobarlo.

João Ferreira (GUE/NGL), por escrito. – (PT) La propuesta de la Comisión consiste en la introducción de una opción temporal, a la que los Estados miembros que tengan dificultades graves de liquidez podrían recurrir con el fin de financiar medidas para el crecimiento necesario y la promoción del empleo destinadas a luchar contra la crisis y aptas para financiarse con cargo al Fondo Social Europeo. Eso permitiría que los Estados miembros pudieran pedir a la Comisión reembolsos del 100 % para 2009 y 2010, de forma que la cofinanciación nacional no sería necesaria durante dicho período.

Esta es una medida por la que hemos abogado a fin de permitir la plena utilización de los fondos de la UE en momentos en que más los necesitan. La posición del Consejo es diferente, sin embargo, y se limita a recordar que «es necesario destinar un tramo de prefinanciación adicional para 2010 a los Estados miembros más afectados por la crisis [...]».

El documento sobre el que el Parlamento va a votar se inclina por la posición del Consejo, que, a nuestro juicio, es más ambigua y menos favorable para los Estados miembros más afectados por la crisis. Creemos, sin embargo, que «ampliar el plazo para el cálculo de la liberación automática del compromiso presupuestario anual relativo a la contribución anual total para 2007, con objeto de mejorar la absorción de los fondos comprometidos para ciertos programas operativos» es un punto positivo.

Petru Constantin Luhan (PPE), *por escrito.* – (RO) Los principales desafíos a los que la Unión Europea se ha enfrentado a causa de la crisis económica y financiera han derivado en la puesta en marcha de ciertas acciones prioritarias que ayudarán a que las economías nacionales se adapten a la situación que se ha creado. He votado a favor del informe porque estoy totalmente a favor de conceder incentivos financieros adicionales a los Estados miembros a los que la crisis financiera ha azotado con dureza, así como a favor de simplificar los aspectos relativos a la gestión financiera. Todos los países podrían beneficiarse del aplazamiento de las liberaciones, mientras que los países que se encuentran en las peores situaciones se beneficiarían de pagos anticipados adicionales. Estos países son Estonia, Hungría, Rumania, Letonia y Lituania. Una mayor aclaración de la reglamentación sobre la política de cohesión y la simplificación de los procedimientos tendrán una influencia positiva en el grado de ejecución de los programas. Este paso es especialmente importante, pues la política de cohesión es el instrumento más potente en términos de concesión de ayudas a la economía real.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Simplificar el acceso al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión es una parte esencial del apoyo prestado a los Estados miembros más afectados por la crisis económica que estamos viviendo. Al conocer la magnitud de los daños que ha causado

la crisis financiera a la economía real y al mercado de trabajo, debemos tomar medidas para mejorar el acceso a los instrumentos de financiación de la Unión. Debe haber un flujo regular de fondos que permita realizar los pagos a los beneficiarios a medida que se apliquen los programas.

Andreas Mölzer (NI), por escrito. – (DE) En tiempos de crisis, la UE está mostrando una vez más su verdadera cara. Cuando los Estados miembros del este tuvieron que congelarse durante el conflicto del gas de Rusia había pocos signos de solidaridad. Ahora, cuando se trata de la castaña económica del euro —el buque insignia de la UE— de repente algo es posible. En consecuencia, incluso se han ajustado las subvenciones de la UE. Aunque la posible devolución del 100 % para 2009 y 2010 destinada a la financiación de medidas relativas al mercado laboral no promueve la formación continua y un aprendizaje de alta calidad en la medida en que nos hubiera gustado, sin duda, es esencial en la situación actual. Todos los Estados miembros se beneficiarían de la liberación de los compromisos presupuestarios y los países con más problemas recibirían pagos adicionales por adelantado. Poner dinero en un pozo sin fondo a voluntad sin medidas de acompañamiento puede resultar peligroso. Por tanto, he rechazado la propuesta.

Rovana Plumb (S&D), *por escrito.* – (RO) En vista de la crisis económica y financiera, es necesario utilizar de forma óptima las medidas que simplificarán ciertos procedimientos específicos para acceder a los fondos europeos. Estos incluyen:

- la concesión de un anticipo de fondos adicionales para 2010 a los Estados miembros afectados por la crisis, garantizando así un flujo de caja estable y facilitando los pagos a los beneficiarios durante la fase de ejecución de los programas;
- la ampliación del plazo para el cálculo de la liberación automática del compromiso presupuestario anual relativo a la contribución total anual de 2007, lo que mejorará la absorción de los fondos comprometidos a ciertos programas operativos y garantizará un apoyo adecuado a las iniciativas a favor de mantener y crear puestos de trabajo;
- los Estados miembros que recibieron apoyo en 2009, de conformidad con la legislación que establece un mecanismo de ayuda financiera a medio plazo para conseguir el equilibrio de los Estados miembros en términos de pagos, pueden beneficiarse en 2010, bajo ciertas condiciones, del 2 % de la contribución del Fondo de Cohesión y del 4 % de la contribución del FSE al programa operativo.

Estas medidas contribuirán al desarrollo de un mercado laboral inclusivo y flexible, así como a una mejora significativa en el impacto positivo generado por la financiación de la UE de la economía en su conjunto, pero especialmente de las pequeñas y medianas empresas y del mercado laboral.

Raül Romeva i Rueda (Verts/ALE), *por escrito.* – He votado en contra de este informe, porque nosotros, el Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea, hemos presentado seis enmiendas y todas se han rechazado.

Nuno Teixeira (PPE), *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor de esta propuesta, ya que creo que es un asunto de gran importancia para Portugal, y en particular para sus regiones ultraperiféricas, que son más vulnerables a la crisis que estamos viviendo, ya que sus efectos se sienten con mayor intensidad y tardan más en surgir de la misma.

A pesar de que, en general, estoy de acuerdo con su contenido, debo destacar las dificultades a las que se enfrentan las autoridades regionales y locales para asegurar la liberación de fondos que les permitan ofrecer su parte de la financiación de los proyectos subvencionados por fondos de la UE. Me decepcionó ver que el Consejo bloqueara la posibilidad de aumentar el porcentaje de cofinanciación comunitaria al 100 %, aunque sólo fuera temporalmente y en forma de un pago anticipado que se viera compensado en los últimos años de los programas.

La solución de compromiso, aunque no es perfecta, significa que los fondos de la UE para 2007 que no han sido absorbidos por los programas que han tardado en ponerse en marcha, con carácter excepcional, se beneficiarán de una ampliación del plazo antes de su liberación.

Todos somos conscientes de las difíciles decisiones que las familias y las empresas están tomando estos días, y de la importancia que tienen las medidas como estas que se están preparando para la recuperación económica, que esperamos que sea rápida y sostenible.

Viktor Uspaskich (ALDE), *por escrito.* – (*LT*) La crisis financiera mundial ha afectado a todos los Estados miembros de la UE. Creo que los Estados bálticos han sufrido el golpe más doloroso. Se adoptaron medidas severas debido al huracán financiero y se han perdido empleos. Sin embargo, tenemos una oportunidad

única para convertir la crisis en una oportunidad. Nos gustaría brindar a los jóvenes lituanos un futuro muy prometedor en Lituania y evitar la creciente «fuga de cerebros». Esta tarea es imposible sin los Fondos Estructurales y de Cohesión de la UE, en particular, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Los Fondos Estructurales constituyen una gran parte de la financiación de la UE: se asignaron 277 000 mil millones de euros para el presupuesto 2007-2013. El FEDER estimula el desarrollo económico y la recuperación en las zonas menos prósperas de la UE. Ayuda a financiar medidas como la regeneración de las zonas industriales afectadas por la reducción de ciudades y pueblos. Incluye importantes programas regionales, como el programa de la región del Mar Báltico, a fin de fortalecer la identidad regional y el reconocimiento. El Fondo de Cohesión desempeña un papel importante en la reducción de las diferencias entre los Estados miembros, en particular, en materia de medio ambiente y redes transeuropeas de transporte. Hoy (2007-2013), el Fondo Social Europeo también tiene un papel vital que desempeñar ayudando a las empresas y los trabajadores a adaptarse a las nuevas condiciones del mercado y apoyando las innovaciones del lugar de trabajo, el aprendizaje permanente y una mayor movilidad. El programa del FSE de Lituania está resolviendo la escasez de mano de obra mediante la movilización de los recursos humanos, la mejora de las competencias y el aumento de los niveles de cualificación. Desde su adhesión a la UE, Lituania ha experimentado una fuga masiva de cerebros. La mejor manera de combatir esto es invertir los Fondos Estructurales de la UE en los jóvenes profesionales.

Propuesta de resolución: (B7-0221/2010)

Elena Oana Antonescu (PPE), *por escrito.* – (*RO*) He votado a favor de esta resolución presentada por la Conferencia de Presidentes de Comisión, que solicita a la Comisión que presente nuevas propuestas para los expedientes que estaban pendientes en el Parlamento en el momento de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa y el procedimiento para el que ha caducado.

En calidad de ponente de opinión de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria para la «Propuesta de Recomendación del Consejo sobre la lucha contra las enfermedades neurodegenerativas y, especialmente, contra la enfermedad de Alzheimer, mediante una programación conjunta de las actividades de investigación», apoyo la invitación presentada por la Conferencia de Presidentes de Comisión Europea para que presente una nueva propuesta sobre estos expedientes a fin de consultar al Parlamento de la forma adecuada por su papel institucional asignado también por las disposiciones del nuevo Tratado.

Sophie Auconie (PPE), *por escrito.* – (*FR*) Con esta resolución, el Parlamento Europeo pasa directamente a aplicar todas las políticas más importantes de la Unión Europea. Proporciona las modificaciones legales necesarias para que pueda desempeñar un papel pleno en el escenario institucional y también en el internacional. El Parlamento Europeo puede, por fin, garantizar plenamente que se defienden los intereses de los ciudadanos de la UE, y por eso he votado a favor de esta resolución.

Carlos Coelho (PPE), por escrito. – (PT) El Tratado de Lisboa otorga claramente al Parlamento nuevas responsabilidades y competencias. Con su entrada en vigor el 1 de diciembre de 2009, muchas propuestas que han sido presentadas por la Comisión sobre la base de los Tratados, pero que aún estaban pendientes en dicha fecha (en diferentes etapas en el proceso legislativo o no legislativo) sufrirán cambios. En algunos casos habrá diferencias al nivel del procedimiento de toma de decisiones, ya sea porque el ámbito del procedimiento legislativo ordinario se haya ampliado considerablemente o porque un nuevo procedimiento de autorización se aplique a la conclusión de acuerdos internacionales. En otros casos, sólo hay un cambio de base jurídica. La Comisión está tratando de cambiar esto formalmente por medio de su propuesta con control. Hay, sin embargo, algunas propuestas (supeditadas al tercer pilar anterior) donde el marco jurídico ha cambiado sustancialmente y, por tanto, han caducado, por lo que deben sustituirse por otras nuevas. Como ponente de la iniciativa que consiste en crear un mecanismo de evaluación para supervisar la aplicación del acervo de Schengen, pido a la Comisión que presente las nuevas propuestas lo más rápidamente posible. Por tanto, apoyo la propuesta de resolución de esta Cámara.

Edite Estrela (S&D), *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor de la resolución sobre las consecuencias de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa para los procesos de toma de decisiones interinstitucionales en curso. La entrada en vigor del nuevo Tratado significa que los fundamentos jurídicos de los diversos expedientes en trámite deben volver a definirse. La Comisión y el Consejo deben realizar los cambios necesarios con carácter urgente a la luz del nuevo marco legislativo.

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) La entrada en vigor del Tratado de Lisboa no sólo ha impuesto un nuevo acuerdo institucional y una nueva jerarquía en términos de legislación, sino que también requiere que se tomen precauciones especiales con respecto a los procedimientos de toma de decisiones que estaban en

curso en esa fecha. En estos casos, las bases jurídicas han cambiado, al igual que los procedimientos relativos a estas, justificando así plenamente su revisión.

José Manuel Fernandes (PPE), por escrito. – (PT) El Tratado de Lisboa concede nuevas responsabilidades y competencias al Parlamento Europeo. Con su entrada en vigor el 1 de diciembre de 2009, muchas propuestas que han sido presentadas por la Comisión sobre la base de los Tratados, pero que aún estaban pendientes en dicha fecha, sufrirán cambios. En algunos casos habrá diferencias al nivel del procedimiento de toma de decisiones, ya sea porque el ámbito del procedimiento legislativo ordinario se haya ampliado considerablemente o porque un nuevo procedimiento de autorización se aplique a la conclusión de acuerdos internacionales. En otros casos, sólo hay un cambio de base jurídica. La Comisión está tratando de cambiar esto formalmente por medio de su propuesta con control. Hay, sin embargo, algunas propuestas (supeditadas al tercer pilar anterior) donde el marco jurídico ha cambiado sustancialmente y, por tanto, han caducado, por lo que deben sustituirse por otras nuevas. Por tanto, voy a votar a favor de esta resolución del Parlamento Europeo.

Eleni Theocharous (PPE), *por escrito.* – Yo voto en contra de la propuesta de resolución sobre las consecuencias de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa sobre los procedimientos interinstitucionales de toma de decisiones en curso, ya que incluye la regulación sobre el llamado «comercio directo» entre la UE y la parte ocupada de la República de Chipre.

La base jurídica del Reglamento es absolutamente errónea, ya que la Comisión Europea optó por el artículo 133 del Tratado —que actualmente se corresponde con el apartado 2 del artículo 277 después del Tratado de Lisboa—, que aborda las cuestiones con terceros países. Usar tal fundamento jurídico iría contra el Protocolo 10 sobre Chipre, que establece claramente que la República de Chipre entró en la UE como un territorio completo con la suspensión del acervo de la Unión en la parte norte de la isla debido a la ocupación turca. El fundamento jurídico vigente del Reglamento insulta a la soberanía y la integridad territorial de un Estado miembro de la UE, la República de Chipre, y va en contra de los principios y los valores sobre los que se basa la UE y que el Parlamento Europeo deberá respetar y promover como el faro de la democracia europea.

Informe: József Szájer (A7-0110/2010)

Alfredo Antoniozzi (PPE), *por escrito.* – (*IT*) He votado a favor del informe del señor Szájer, a quien quiero dar las gracias por el excelente análisis que ha realizado a la luz de los cambios introducidos por el Tratado de Lisboa.

Dadas las diversas implicaciones de amplio alcance que los «actos delegados» tendrán para el procedimiento legislativo, creo que el deseo del Parlamento de aplicar condiciones claras y específicas a estos actos delegados, a fin de garantizar que esta Cámara tenga un verdadero control democrático sobre ellas, es especialmente encomiable. Creo que también necesitamos, en particular, probar cómo va a funcionar este nuevo sistema en la práctica, con el fin de realizar los cambios necesarios en el mismo.

Carlos Coelho (PPE), por escrito. – (PT) El Tratado de Lisboa aborda el déficit democrático mediante el fortalecimiento de las competencias tanto del Parlamento Europeo como de los parlamentos nacionales. Este es el marco de este nuevo instrumento, que permite al legislador delegar parte de sus competencias a la Comisión (artículo 290 del Tratado sobre el funcionamiento de la Unión Europea), a condición de que se trate de un acto de alcance general que se utilice para completar o modificar partes de un acto legislativo que no se consideren esenciales. Por lo tanto, hará que sea más rápido y sencillo cubrir las lagunas, o regular o actualizar aspectos más detallados en un acto legislativo, evitando en gran medida la existencia de procedimientos legislativos complicados y prolongados, que solían tener consecuencias negativas para el público. Dos aspectos que se han protegido son el hecho de que la delegación pueda retirarse en cualquier momento y el hecho de que sea necesario el consentimiento previo del Parlamento (y del Consejo) antes de la entrada en vigor de los actos aprobados por la Comisión bajo alguna delegación. Estoy a favor de esta innovación, que debe ocupar el lugar del notorio sistema de «comitología», pero ahora con la necesidad urgente de definir cómo se pueden formar estas delegaciones, su alcance, sus objetivos, los métodos de trabajo que se utilizarán y los términos que puede controlar el legislador.

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) La entrada en vigor del Tratado de Lisboa requiere la aclaración de algunas de sus normas, en particular, aquellas que tienen contenido jurídico y procedimental, tales como las que se refieren al procedimiento legislativo, la jerarquía de las normas y las competencias de las instituciones. El apartado 1 del artículo 290 del Tratado establece que un acto legislativo podrá delegar en la Comisión la facultad de adoptar actos no legislativos de alcance general que completen o modifiquen ciertos elementos

no esenciales del acto legislativo. Lo hace con reservas especiales y limita estrictamente el alcance de tales actos. Sin embargo, este desglose de la ley estipulado en el Tratado es importante para evitar la acumulación excesiva de interpretaciones dispares que pondrían en peligro la coherencia legislativa de la UE. A pesar de que tales actos son comunes en los Estados miembros, no se puede decir lo mismo de los actos en cuestión. La legitimidad de la Comisión y de los gobiernos de los Estados miembros no es la misma y, por tanto, la delegación de la legislación a la Comisión requiere prestar más atención y precaución y, además, debe utilizarse con moderación. Estoy de acuerdo en que el uso de la delegación legislativa debe permitir la adopción de una legislación sencilla y accesible, contribuyendo así a la seguridad jurídica, la eficacia del delegado y el control por parte del mandante.

Franz Obermayr (NI), *por escrito*. – (*DE*) En virtud del artículo 290 del Tratado sobre el funcionamiento de la UE, el legislador puede delegar ciertas competencias a la Comisión, por las que la Comisión sólo podrá completar o modificar un acto legislativo. Los «actos delegados» adoptados en consecuencia por la Comisión son actos no legislativos de alcance general. El ponente aboga por un control más estricto de la Comisión a la hora de aplicar sus competencias legislativas delegadas. Por esta razón, he votado a favor de la adopción del informe.

Raül Romeva i Rueda (Verts/ALE), *por escrito.* – He votado a favor del informe Szájer sobre los poderes de delegación legislativa y el informe Speroni sobre la inmunidad de Ransdorf. Se ha adoptado por una amplia mayoría.

Eva-Britt Svensson (GUE/NGL), por escrito. - (SV) He votado a favor del informe sobre los poderes de delegación legislativa. El artículo 290 del Tratado de Lisboa permite al Parlamento formular objeciones o revocar las enmiendas y los suplementos de la Comisión a los actos legislativos. Sin embargo, esto requiere una mayoría absoluta, es decir, una mayoría del número de eurodiputados electos. En vista de la ausencia de los diputados, esto normalmente se traduce en un 60 % de los votantes. Anteriormente, sólo el Consejo podía hacer esto, siempre y cuando se obtuviera una mayoría cualificada de votos. Los grupos de expertos de la Comisión, que son elegidos por los Estados miembros, tendrán una gran influencia en la delegación legislativa. Un ejemplo de ello es el hecho de que, a través de un grupo de expertos, la Comisión autorizó un nuevo tipo de maíz modificado genéticamente, a pesar de que el Parlamento y el Consejo se opusieron a ello. Otro ejemplo es la Directiva de Servicios original, donde el Consejo y el Parlamento suprimieron un apartado que indicaba que se iba a prohibir la demanda de un representante permanente en el caso del desplazamiento de trabajadores, es decir, una contraparte sindical. No obstante, la Comisión estaba en contra de esto y elaboró directrices que establecían que no era necesario tener un representante permanente. La Comisión quiere garantizar su independencia y seguir utilizando sus grupos de expertos [COM(2009)0673]. El ponente, el señor Szájer, se opone tanto a los grupos de expertos nacionales como a la participación de las autoridades nacionales. No estoy de acuerdo con el último punto.

Nuno Teixeira (PPE), *por escrito.* – (*PT*) El Tratado de Lisboa ha cambiado el antiguo sistema de la comitología por nuevos instrumentos jurídicos, tales como los actos delegados y los actos de ejecución. Con el nuevo Tratado, el Parlamento asume el papel de colegislador, junto con el Consejo.

La consagración en el Tratado de la posibilidad de delegar en la Comisión la facultad de adoptar actos no legislativos para complementar los actos legislativos es un paso adelante por el hecho de que se trata a las dos instituciones en igualdad de condiciones. El presente informe pretende aclarar los términos sobre los que puede tener lugar la delegación de poderes por el Parlamento y el Consejo a la Comisión, de conformidad con el artículo 290 del Tratado sobre el funcionamiento de la Unión Europea. El documento subraya la importancia del principio de la libertad del legislador para delegar sus facultades a la Comisión como una herramienta para mejorar la legislación.

El informe defiende la necesidad de no imponer a los legisladores obligaciones adicionales más allá de las contenidas en el Tratado. El legislador debe permitir a la Comisión que ejerza el poder delegado de forma eficaz y debe controlar el uso del mismo de la forma correcta. Por las razones anteriormente mencionadas, y considerando que la principal prioridad debe ser la adaptación del acervo en las zonas que no estén sujetas al procedimiento de codecisión con anterioridad al Tratado de Lisboa, he votado a favor del documento.

Informe: Peter van Dalen (A7-0114/2010)

Zigmantas Balčytis (S&D), *por escrito.* – (*LT*) La competitividad del transporte marítimo europeo debe seguir siendo uno de los objetivos estratégicos de la política europea de transporte marítimo de la Unión. Para lograr este objetivo, debemos asegurar el apoyo necesario para la innovación, la investigación científica

y su desarrollo, lo que aceleraría la modernización de la infraestructura marítima portuaria y garantizaría la aplicación de las últimas tecnologías en la industria de la construcción naval. Una reducción de la carga administrativa y burocrática daría lugar a un aumento de las inversiones del sector público y privado en los sectores relacionados con el transporte y los puertos marítimos. El desarrollo de la red de transporte transeuropea, la disposición de autopistas marítimas y el desarrollo de la intermodalidad de los medios de transporte darían lugar a la creación de un sistema europeo de transporte marítimo que fuera competitivo y receptivo a las innovaciones. También tenemos que abordar la cuestión de la armonización de los impuestos aplicables a las tripulaciones que navegan bajo la bandera de la Unión Europea.

Mara Bizzotto (EFD), por escrito. – (IT) El territorio marino de la Unión Europea es el más amplio del mundo. La economía marítima emplea a cinco millones de personas, mientras que el 5 % del PIB de la UE proviene de las industrias y servicios que están directamente conectados a este sector. Datos y hechos demuestran categóricamente que el mar constituye un recurso fundamental para el empleo y el crecimiento en los Estados miembros, sobre todo, teniendo en cuenta su dimensión internacional y, por tanto, la cantidad de presión que tiene que soportar en términos de competencia global.

A este respecto, el informe ofrece muchos puntos positivos en lo que respecta a la demanda de incentivos para el sector marítimo a escala nacional, y de una mayor coordinación jurídica a escala comunitaria. Esto podría comenzar a reducir la burocracia, lo que contribuiría a aumentar la competitividad de todo el sector. Estoy de acuerdo con el enfoque del informe y por eso voy a votar a favor del mismo.

Marielle De Sarnez (ALDE), por escrito. – (FR) La delegación del movimiento demócrata celebra la aprobación de los objetivos estratégicos para el transporte marítimo de la UE hasta 2018. La resolución aprobada solicita, en particular, la mejora de los profesionales del mar a través del fortalecimiento de las cualificaciones profesionales y la armonización de la formación europea. De hecho, es esencial proporcionar formación continua y reciclaje profesional de los marinos en todos los niveles, en tierra y a bordo. Con esto en mente, los Estados miembros deben ratificar con urgencia el Convenio sobre el Trabajo Marítimo 2006 de la Organización Internacional del Trabajo. A fin de que el transporte marítimo siga siendo uno de los medios de transporte menos contaminantes, aún tenemos que hacer más para reducir las emisiones de óxido de azufre, óxido de nitrógeno, de partículas (PM10) y de CO₂. Por eso, los eurodiputados del movimiento demócrata lamentan la negativa de la Comisión a incluir el sector marítimo en el sistema de comercio de emisiones de la Unión Europea. Debemos seguir avanzando en esta dirección y, para ello, la Organización Marítima Internacional (OMI) tendrá que fijar objetivos de reducción, aplicables a todos los Estados miembros, que nos permitan evitar distorsiones de competencia con las flotas de terceros países.

Diogo Feio (PPE), *por escrito*. – (*PT*) La Comisión ha presentado una comunicación sobre recomendaciones y objetivos estratégicos para la política de transporte marítimo de la UE hasta 2018. La propuesta de la Comisión abarca una amplia variedad de temas relacionados con la política de la UE de transporte marítimo, permitiendo a los interesados en este sector ampliar el ámbito y la iniciativa a fin de alcanzar los objetivos estratégicos y las recomendaciones que figuran la comunicación.

Las principales cuestiones abordadas por la propuesta de la Comisión son: (i) el valor y la competitividad de la navegación marítima europea en un mercado global, (ii) las oportunidades de empleo en el sector marítimo, (iii) la calidad del transporte marítimo europeo, (iv) la cooperación internacional; (v) el transporte marítimo europeo en el marco de la economía europea y como motor de la integración económica y (vi) Europa como líder mundial en términos de investigación e innovación marítimas.

En vista de la posición geográfica de Portugal y la importancia estratégica del mar, este tema tiene bastante importancia para nuestro país y, además, cualquier esfuerzo por desarrollar una «economía del mar» merece nuestro apoyo y compromiso.

José Manuel Fernandes (PPE), por escrito. – (PT) El sector marítimo en Europa hace una contribución clara y fundamental tanto a la economía interna de la Unión como a su sistema de transporte. Debe concederse alta prioridad a los intereses del sector europeo de transporte marítimo a la hora de establecer la política general de transporte europeo. Debe tenerse en cuenta que el sector marítimo europeo opera y compite principalmente en un mercado global. El sector del transporte marítimo se enfrenta a retos importantes en lo que respecta al medio ambiente. La tarea principal es mejorar el comportamiento medioambiental de buques de navegación marítima sustancialmente y también es necesario que se reduzcan las emisiones de SO_x, NO_x, partículas y CO₂. En este sentido, quiero subrayar la necesidad de llegar a acuerdos sobre el tema a nivel mundial a fin de luchar contra el riesgo del cambio de pabellón de países no participantes. En cuanto a seguridad se refiere, me gustaría destacar que se ha solicitado a los Estados miembros que apliquen el

conjunto de medida de forma rápida y correcta, especialmente en lo que respecta al Memorándum de París (con referencia a las inspecciones en función del riesgo). Esto impedirá las inspecciones innecesarias, aumentar la eficacia del control y reducir los trámites burocráticos para aquellos que están sujetos a las inspecciones.

Jean-Luc Mélenchon (GUE/NGL), por escrito. – (FR) La apelación para reducir la huella de carbono de los buques e infraestructuras portuarias, mejorando las instalaciones para los trabajadores de mar, la apelación para reducir las emisiones de óxido de azufre, óxido de nitrógeno, partículas (PM10) y CO₂, o incluso la creación de zonas marítimas de control de emisiones son muchas medidas que pueden tener un resultado positivo en función de cómo se apliquen. La permanente preeminencia de la competencia libre y sin distorsiones, sin embargo, y la subordinación de los derechos de los trabajadores de mar a la competitividad significan que este informe va en contra de los intereses de los trabajadores de mar y del interés general. Por eso voy a votar en contra de este texto.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Con la aprobación de este informe, se definen los objetivos necesarios para la existencia de una política de transporte marítimo de la Unión. Este modo de transporte se ha estado moviendo hacia el escenario central, porque respeta el medio ambiente y tiene el potencial necesario para aumentar aún más el nivel de respeto. El sector del transporte marítimo es esencial para la economía europea, no sólo en términos de transporte de pasajeros, materias primas, productos básicos y productos energéticos, sino también porque es fundamental para una amplia gama de actividades marítimas, como la industria naval, la logística, la investigación, el turismo, la pesca y la acuicultura, por citar sólo algunos ejemplos.

Raül Romeva i Rueda (Verts/ALE), por escrito. – He votado a favor del informe Van Dalen sobre la estrategia de transporte marítimo hasta 2018, aunque se rechazó nuestra enmienda sobre la inclusión del transporte marítimo en el ETS por una amplia mayoría (votación nominal).

Vilja Savisaar (ALDE), por escrito. – (ET) El futuro del sector europeo de transporte marítimo desempeña un papel muy importante en la Unión Europea desde una perspectiva económica y social, así como desde el punto de vista del medio ambiente. La votación que ha tenido lugar hoy pone en marcha una estrategia para la política europea de transporte marítimo hasta 2018, y tal vez esto tendrá un efecto directo en el 41 % de las flotas que pertenecen a Europa, e indirecto en el sector del transporte marítimo de todo el mundo. El Grupo de la Alianza de Liberales y Demócratas por Europa ha apoyado este informe, ya que responde esencialmente a nuestras expectativas, y además se han apoyado nuestras propuestas de mejora. En nuestra opinión, las siguientes palabras clave deben desempeñar un papel de liderazgo en el sector del transporte marítimo en el futuro: la eficiencia, el respeto al medio ambiente y la igualdad de condiciones de mercado. Por lo tanto, es importante que en el informe que se va a aprobar hoy se inste a todos los Estados miembros a ratificar el convenio de la Organización Marítima Internacional, con el fin de asegurar mejores condiciones para los trabajadores de mar y los propietarios de barcos, así como para el medio ambiente. Por último, doy las gracias al ponente por su alto nivel de cooperación y receptividad durante la elaboración del informe.

Nuno Teixeira (PPE), *por escrito.* – (*PT*) El transporte marítimo es, sin lugar a dudas, una ventaja competitiva para Europa, pero aún queda mucho por hacer para fomentar la intermodalidad y comodalidad, que también implica la reubicación del transporte marítimo como una alternativa realmente competitiva.

El sector marítimo se enfrenta a una serie de desafíos, que pueden convertirse en verdaderas oportunidades si sabemos cómo hacer uso de ellos mediante la inversión en la formación de jóvenes técnicos para compensar la escasez de profesionales en el sector. El desarrollo tecnológico y la reducción de la burocracia innecesaria para atraer inversiones en el sector portuario también son dos aspectos prioritarios.

También se debe buscar un transporte más limpio y seguro, mediante la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y ofreciendo una respuesta efectiva a los actos de piratería. Las presiones que amenazan la posición de la flota marítima de Europa, que se derivan principalmente de la ayuda estatal que recibe el sector en terceros países, deben gestionarse dentro de un marco desarrollado en la Organización Mundial del Comercio.

La infraestructura de Europa y la capacidad portuaria merecen seguir desarrollándose, al igual que las autopistas del mar, que son muy importantes para los países del sur y periféricos, como Portugal, y para las regiones ultraperiféricas, como Madeira.

El informe que hemos aprobado hoy se refiere a estas directrices en términos generales, por lo que se ha ganado mi apoyo.

Viktor Uspaskich (ALDE), por escrito. – (LT) Más del 80 % del comercio mundial tiene lugar en el mar, y el transporte marítimo sigue siendo la columna vertebral del comercio internacional. La UE es el primer exportador mundial más importante y el segundo importador más grande. Por lo tanto, los servicios de transporte y similares son esenciales si queremos que las empresas europeas compitan a escala global. El cabotaje es una parte importante de la cadena europea de transportes, con un 40 % de la carga dentro de Europa. Cada año, más de 400 millones de pasajeros utilizan los puertos europeos, y por lo tanto el transporte marítimo afecta directamente a la calidad de vida de los ciudadanos europeos. El Parlamento Europeo es uno de los defensores de la política marítima de la UE. La política de transporte marítimo de la UE también apoya otras políticas, en particular una política marítima integrada. La crisis financiera global ha afectado también al sector del transporte marítimo. Por lo tanto, ahora realmente debemos liberar el potencial económico de la navegación europea para estimular el crecimiento económico y social y la estabilidad del medio ambiente. La competitividad a largo plazo de la navegación europea es la piedra angular de la política marítima de la UE. Esta estrategia fomenta un transporte limpio, seguro y efectivo y la creación de puestos de trabajo en el sector de la política marítima europea. Una visión estratégica, teniendo en cuenta el desarrollo del transporte marítimo, puertos y sectores similares, es importante para la simplificación de la política marítima de la UE para que pueda enfrentar los retos del futuro, por ejemplo, la lucha contra la piratería y la reducción del impacto medioambiental del transporte marítimo. También es fundamental adoptar un enfoque integrado, intersectorial, incluidas las políticas sobre la pesca, el transporte, el medio ambiente, la energía, la industria y la investigación científica. Los días de los vecinos europeos que compiten han terminado. Esto se aplica tanto a Lituania como al resto de Europa.

Dominique Vlasto (PPE), *por escrito.* – (*FR*) Acojo con satisfacción la aprobación de este informe, que integra algunas de mis propuestas para el futuro de la política de transporte marítimo y sus sectores relacionados, ya sea en términos de construcción naval, turismo o pesca. Para mí era importante reafirmar la necesidad de la seguridad como requisito previo para el transporte marítimo y destacar, a pesar de la difícil situación económica, la necesidad de respetar normas estrictas de protección del medio ambiente marino y costero. El aumento previsto del volumen de mercancías y pasajeros, los más estrictos estándares ambientales y la necesidad de fomentar la intermodalidad y el transporte intermodal dieron lugar a que fuera necesaria la modernización de las infraestructuras portuarias. Estas medidas estructurales requieren una inversión significativa en combinación con las normas de financiación transparente y justa con el fin de apoyar la innovación y aumentar la competitividad de los puertos europeos. Por último, celebro el hecho de que la dimensión social se incluya en nuestra estrategia y que subraye, en particular, el empleo, la formación, la mejora de los profesionales del mar y la mejora de las condiciones de trabajo de los marinos tanto en tierra como a bordo.

Informe: Helga Trüpel (A7-0028/2010)

Elena Oana Antonescu (PPE), *por escrito.* – (RO) «Europeana», la biblioteca digital europea, es un portal exclusivo, directo y multilingüe diseñado para el patrimonio cultural europeo. En un futuro, ofrecerá acceso a un gran número de lectores a los documentos raros o antiguos del patrimonio de Europa, a los que resulta difícil acceder por la forma en que se almacenan.

En la propuesta de resolución votada hoy, le pedí a la Comisión Europea que pusiera en marcha una campaña especial en los medios de comunicación y en línea dirigida a estudiantes y profesores, centrándose en el uso de los recursos digitales que ofrece este portal para fines educativos, a fin de aumentar el perfil del sitio de Europeana. El portal de Europeana debe convertirse en uno de los puntos de referencia para la educación y la investigación que acerque más a los jóvenes europeos a su patrimonio cultural y que facilite la creación de la cohesión transcultural en la UE.

En esta propuesta de resolución, el Parlamento Europeo insta a los Estados miembros a que hagan contribuciones equitativas al contenido del proyecto Europeana, y a que intensifiquen sus esfuerzos en la prestación de obras a las bibliotecas nacionales e instituciones culturales a fin de que todos los europeos puedan tener pleno acceso a su propio patrimonio cultural.

Sophie Auconie (PPE), *por escrito.* – (*FR*) Europeana, la biblioteca digital europea, está demostrando una gran ambición, a saber, para digitalizar todas las obras europeas con el fin de hacerlas accesibles al público en general. Esta es una tarea a largo plazo que requiere un control exhaustivo y un progreso mensurable. El informe de propia iniciativa propone una meta de 15 millones de obras disponibles para 2015, así como el acceso libre para todos al sitio web, y en todas las lenguas de la Unión Europea.

Este proyecto europeo es esencial, ya que contribuye a la mejora de nuestro patrimonio común, a su influencia en el mundo y, por lo tanto, evita la monopolización de estos trabajos por parte de las entidades privadas. Por eso, he votado con firmeza a favor de este ambicioso proyecto.

Zigmantas Balčytis (S&D), *por escrito*. – He apoyado el informe, ya que creo que el acceso a la información cultural y educativa debe ser una prioridad con el fin de mejorar los niveles educativos y lo niveles de vida en Europa. En vista de los beneficios que tiene para todos los ciudadanos de la UE el acceso a la biblioteca «Europeana», su disponibilidad en todos los idiomas oficiales debe considerarse lo antes posible. Asimismo, las personas con discapacidad deben tener el beneficio de la tecnología digital y disfrutar de un acceso más fácil a la educación y la información a través de formatos accesibles y tecnologías adaptadas. La disponibilidad de «Europeana» debe mejorarse para garantizar un acceso gratuito a alumnos, estudiantes y maestros en los centros de secundaria, las universidades y otras instituciones educativas. Por lo tanto, es esencial para garantizar y simplificar el acceso universal al patrimonio cultural europeo y para garantizar su promoción y conservación para las próximas generaciones.

Mara Bizzotto (EFD), *por escrito.* – (*IT*) La recopilación y conservación del patrimonio artístico y cultural de los Estados miembros de la Unión Europea, mediante el establecimiento de una plataforma multimedia que recoge imágenes, audio y vídeo para crear un recurso que, a su vez, funcione como una biblioteca, un museo y un archivo: este es el objetivo del proyecto Europeana, que, después de haber dado sus primeros pasos en 2008, es ahora cuando está habilitando el patrimonio artístico europeo en línea gracias a la contribución de más de 1 000 instituciones culturales.

A pesar de que todavía presenta una serie de puntos débiles, incluidas la publicidad y la sensibilización del proyecto en sí, el problema de poner en línea trabajos «huérfanos» u obras sujetas a derechos de autor y, no menos importante, una cierta agregación de los objetos y materiales puestos a disposición, Europeana es, sin embargo, la explotación de nuevas formas de tecnología destinadas a informatizar el patrimonio cultural europeo a gran escala, basándose no sólo en los recursos de la UE, sino también en los recursos nacionales y privados.

La conservación de la memoria artística y de las representaciones y particularidades culturales de los distintos Estados miembros es esencial para garantizar que las generaciones más jóvenes tengan un gran conocimiento de su propia identidad. Por esta razón, estoy a favor del proyecto de informe.

Ioan Enciu (S&D), *por escrito*. – (RO) Como resultado de la votación a favor del informe «Europeana – los próximos pasos» y, en calidad de ponente de opinión de la Comisión de Industria, Investigación y Energía, acojo con satisfacción que este informe se haya ultimado y espero que la Comisión adopte sus recomendaciones. A raíz de los debates sobre el informe en la Comisión de Industria, Investigación y Energía, se ha debatido acerca de una amplia variedad de temas, como la estructura de TI, la gestión del sitio Europeana.eu, el acceso gratuito a la información de la biblioteca, la necesidad de estandarizar los procedimientos de digitalización y el problema de la cobertura de los medios de comunicación para el sitio web. Algunos de estos temas también se han incluido en el informe de la comisión principal, la Comisión de Cultura y Educación, lo que me da esperanzas de que hayamos alcanzado con éxito un informe completo.

Sin embargo, creo que ciertas cuestiones, que no se han adoptado por completo, deben seguir siendo objeto de debate, como la gestión del sitio, los métodos de financiación y, sobre todo, la organización del sitio en forma de una base de datos exclusiva y no en forma de portal. Espero que nuestras recomendaciones, junto con las reflexiones de la Comisión sobre las cuestiones anteriormente mencionadas, conviertan este texto en un proyecto de éxito. De hecho, Europeana puede convertirse en un proyecto de éxito para la Unión Europea, siempre que se construya sobre los valores e ideales de la UE y que proporcione el punto focal para la información cultural europea.

Edite Estrela (S&D), *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor del informe sobre «Europeana – los próximos pasos», que anima a todos los Estados miembros de la UE a ser más activos a la hora de hacer contribuciones a sus bibliotecas nacionales e instituciones culturales, de modo que todos los europeos tengan pleno acceso a su propio patrimonio cultural. El objetivo de almacenar más de 15 millones de obras en el sitio a corto plazo puede ayudar a proteger el patrimonio cultural de Europa, de modo que las generaciones futuras puedan ser capaces de unificar una memoria colectiva europea.

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Incluso durante los períodos en los que las divisiones e incluso la hostilidad entre los países de Europa fueron más evidentes, la cultura europea y la ciencia siempre han sido capaces de cruzar las fronteras y extenderse por todo el territorio que hoy conforma la Unión, e incluso más allá. Es más que justo destacar el papel de las universidades en ese sentido. Con sus orígenes religiosos, que han

desempeñado un papel decisivo en volver a conectar las partes cercenadas de lo que llegó a ser la respublica christiana, y en el recuerdo de todos aquellos que fueron capaces de superar las divisiones y hacer que sus ideas se escucharan en todo el continente y, desde allí, en todo el mundo. Como portugués y un heredero de una lengua y cultura que se extendieron por todo el mundo, yo apoyo los esfuerzos que se están realizando para hacer que la cultura y la ciencia europeas sean más visibles y accesibles para todos aquellos que quieran disfrutar de ellas. A este respecto, Europeana es la heredera de la mejor tradición europea. Espero que el proyecto continúe en una forma sostenible y que mi país, en consonancia con su vocación universalista, colabore en este proyecto con un compromiso renovado.

José Manuel Fernandes (PPE), por escrito. – (PT) Europeana abrió sus puertas en noviembre de 2008 y su objetivo es poner el patrimonio cultural y científico europeo al alcance de todos en Internet. Europeana tiene actualmente un catálogo de 6 millones de obras digitalizadas y el objetivo es llegar a 10 millones de entradas antes de junio de 2010. La segunda fase del proyecto será el lanzamiento del sitio Europeana.eu para que esté totalmente operativo en 2011, que será más de carácter multilingüe y tendrá características web semánticas. Sólo el 5 % de todos los libros digitales están disponibles en Europeana y casi la mitad de ellos proceden de Francia, seguida de Alemania (16 %), Países Bajos (8 %) y el Reino Unido (8 %). Todos los otros países suponen el 5 % o menos cada uno. Se desea que los Estados miembros hagan mayores aportaciones. Estoy a favor de solicitar que Europeana llegue a un balance de al menos 15 millones de objetos digitalizados diferentes para el año 2015. Estoy de acuerdo con que se debe prestar especial atención a los trabajos que son frágiles y podrían dejar de existir muy pronto y, entre ellos, los materiales audiovisuales. Hay que encontrar formas de incluir material protegido por derechos de autor, de forma que incluyan obras actuales y también las que pertenezcan a un pasado reciente.

João Ferreira (GUE/NGL), *por escrito.* – (*PT*) La creación de una biblioteca digital, un museo y un archivo del patrimonio cultural europeo —desde obras literarias a otros materiales de importancia cultural y científica— aportará beneficios significativos en los ámbitos de educación, investigación y cultura. Con el fin de lograr el objetivo de beneficiar al público en general, por estar siempre disponible para todos, no sólo en Europa sino también en el resto del mundo, es esencial que Europeana garantice el acceso público y gratuito al material que se pone a disposición. También es fundamental no olvidar la importancia de hacerlo en formatos y medios que garanticen el acceso de las personas con discapacidad.

Sin embargo, hay ciertos aspectos de la resolución adoptada que son menos claros y otros que no se han desarrollado lo suficiente. No está claro cómo se determina qué contenido cultural y científico se incluirá en Europeana o por quién, ni cómo se administrará; estos temas son importantes para evaluar la medida en que se garantizará una representación adecuada de la diversidad del patrimonio cultural europeo.

Las dudas persisten en cuanto a cómo van a funcionar las asociaciones público-privadas propuestas en el informe y la financiación general de las instituciones culturales asociadas a Europeana. Creemos que el patrimonio cultural y científico es de todos, y por tanto, toda la población debe tener la posibilidad de acceder a Europeana de forma libre; de hecho, no debe tratarse como una mercancía comercial.

Sylvie Guillaume (S&D), *por escrito.* – (*FR*) Tenemos que proteger el acceso de todos los europeos a los tesoros artísticos y culturales de Europa que constituyen su patrimonio. Esta perspectiva, a pesar de algunos problemas iniciales, fue la que se tuvo en cuenta para poner en marcha Europeana en 2008, la increíble biblioteca digital que hoy cuenta con casi 6 millones de obras digitalizadas. Hoy tenemos que mejorar los contenidos de Europeana, garantizando el respeto de la propiedad intelectual. Por último, me conceden especial importancia las mejoras que se están realizando para facilitar el acceso a esta herramienta a los miembros discapacitados de la población, por lo tanto, los Estados miembros deben facilitar a estas personas el pleno acceso, libre de cargo, a los conocimientos colectivos de Europa a través de formatos accesibles y tecnologías apropiadas.

Cătălin Sorin Ivan (S&D), por escrito. – (RO) El proyecto Europeana, la biblioteca digital de la Unión Europea, debe acogerse como una iniciativa destinada a crear un foro cultural europeo, proporcionando a todos los ciudadanos europeos un amplio acceso al patrimonio cultural de Europa. Desafortunadamente, aunque el proyecto fue lanzado en noviembre de 2008, no está avanzando, sobre todo debido a los obstáculos en relación con los derechos de autor, así como a la reducción de la financiación. La versión final del informe del Parlamento Europeo adoptado hoy presenta algunas recomendaciones útiles para la gestión de este proyecto en el futuro. En primer lugar, es necesario revisar el tipo de financiación, con un enfoque hacia las asociaciones público-privadas y hacia las contribuciones de los Estados miembros, que son muy erráticos actualmente. En segundo lugar, este informe nos permite poner de relieve el hecho de que los resultados reales se puedan lograr no sólo mediante la digitalización a gran escala de las obras literarias, sino también

por la búsqueda de soluciones inmediatas que permitan la utilización de las obras con derechos de autor. Este informe puede ser una contribución importante al marco existente mediante la propuesta de reglamento sobre cómo mostrar las obras, que deben ser gratuitas, mientras que la descarga de las mismas debería cobrarse a un precio asequible.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) La difusión del patrimonio cultural europeo resulta beneficiosa para varios sectores, en particular, la educación, la ciencia, la investigación y el turismo, entre otros. Sin embargo, no se difunde del todo bien, y hay una gran discrepancia entre los Estados miembros en cuanto a la digitalización de su patrimonio cultural con el fin de facilitar el acceso al mismo. Se necesita un esfuerzo conjunto que derive en la rápida adopción de nuevas tecnologías que permitan compilar de forma rápida todo el patrimonio cultural de Europa en formatos digitales de alta calidad. Este esfuerzo es necesario para que este patrimonio se pueda difundir en todo el mundo, permitiendo así a otras poblaciones obtener acceso a la riqueza cultural de Europa.

Andreas Mölzer (NI), por escrito. – (DE) En la biblioteca digital Europeana, es posible acceder a una cifra aproximada de un millón de libros, mapas y fotografías de los Estados miembros de la UE. El hecho de que los operadores comerciales registren muchos más éxitos con Google Books y de que hayan avanzado más es algo lógico y, además, está asociado al mayor nivel de conocimientos acerca de Google Books. A fin de lograr progresos más rápidos con Europeana y hacer que la biblioteca digital sea más familiar, primero tenemos que conseguir que haya más universidades e instituciones involucradas en el proyecto. Sólo entonces podremos hablar más acerca de los recursos financieros. Aunque Europeana sea importante para el conocimiento y el patrimonio cultural europeos, la comprensión de un aumento de los fondos —que deberían obtenerse de los fondos de desarrollo económico— es limitada, particularmente en un momento de crisis financiera y en vista de los miles de millones que se van a destinar para ayudar a Grecia. Por todas estas razones, me he abstenido en la votación.

Wojciech Michał Olejniczak (S&D), por escrito. – (LT) El lema de la UE «Unidos en la diversidad» es muy apropiado para el proyecto Europeana. He votado a favor de este informe, ya que es el primer intento serio de presentar el patrimonio cultural de toda Europa en formato digital. Europa tiene uno de los tesoros culturales más importantes del mundo, al que, en mi opinión, debería poder acceder el más amplio espectro de la sociedad. Es algo lamentable que no todos los países de la UE sean igualmente activos en la transferencia de su patrimonio cultural al espacio virtual. Se trata de un caso particular entre los nuevos Estados miembros de la UE. También hay que mencionar otros problemas aún sin resolver: la financiación del proyecto, la cooperación entre los sectores público y privado, y lo más importante, la cuestión de la protección de los derechos de autor. Es necesario abordar estas cuestiones lo más pronto posible a fin de que los europeos y el mundo entero puedan acceder al patrimonio cultural europeo. Espero que el informe que hemos adoptado, además, acelere la ejecución del proyecto Europeana.

Georgios Papanikolaou (PPE), *por escrito.* – (*EL*) El voto positivo sobre el programa de Europeana significa apoyo a los esfuerzos para digitalizar el patrimonio cultural de los Estados miembros. Sin embargo, es muy importante tener en cuenta que el objetivo es proteger el formato electrónico de las obras en sí, sin permitir que los usuarios lo modifiquen. En resumen, el objetivo no es desarrollar otro motor de búsqueda en Internet, sino crear una página Web que, a la vez, sea un museo, una biblioteca y una fuente de conocimiento científico. Sin embargo, la digitalización del patrimonio cultural no será posible sin la ayuda de los Estados miembros y los organismos nacionales. Por desgracia, el 47 % del contenido de Europeana procede actualmente de Francia, mientras que los países que deberían tener una fuerte presencia, teniendo en cuenta su gran patrimonio cultural, como Grecia, sólo representan un escaso porcentaje de los archivos digitalizados. Además, es necesario prestar especial atención a la protección de los derechos de propiedad intelectual. La digitalización permite el libre acceso de los ciudadanos al conocimiento y la ciencia; de no ser así, por cualquier circunstancia, significaría una nueva esfera de acción para la piratería electrónica y falta de responsabilidad.

Robert Rochefort (ALDE), por escrito. – (FR) Fue en el año 2000 cuando surgió la idea de crear una biblioteca europea virtual. El objetivo era poner en línea el patrimonio cultural europeo a fin de que fuera más accesible para todos. Quien piensa en Europeana, piensa en «cultura». Hoy en día, Europeana ofrece acceso a siete millones de «objetos digitales» (es decir, imágenes, textos, audio y vídeo), ya sean obras de fama mundial o pequeños tesoros escondidos, tan solo con hacer un clic. Más de 1 000 instituciones culturales le facilitarán el contenido, entre otras, galerías, centros de archivos, bibliotecas y museos (incluidos nada menos que el Rijksmuseum, la Biblioteca Británica y el Louvre). Sin duda, al proyecto aún le queda mucho para terminar. La nueva versión de Europeana, cuyo desarrollo está en curso actualmente, se pondrá en marcha este año con el objetivo de alcanzar un volumen de más de 10 millones de objetos digitalizados antes de junio. Para lograr esto, aún es necesario superar algunos retos pendientes e importantes. Estos son el refuerzo del

contenido a largo plazo, la incorporación de más material que esté sujeto a derechos de autor, resolver la cuestión de fuera de impresión o las obras huérfanas, la búsqueda de nuevos métodos de financiación, la mejora de la accesibilidad para las personas con discapacidad, proporcionar un servicio totalmente multilingüe, todas las cuestiones que se tratan con astucia en el texto que hemos votado y que yo, como resultado, he apoyado.

Joanna Senyszyn (S&D), por escrito. – (PL) Como miembro de la Comisión de Cultura y Educación, apoyo el informe sobre «Europeana – los próximos pasos». Europeana, gracias a la combinación de los recursos de las bibliotecas digitales nacionales de Europa, se ha convertido en un punto de acceso digital al patrimonio cultural y científico de la humanidad. El proyecto ha sido respaldado por la Asociación de Bibliotecarios Polacos. La realización efectiva del proyecto requiere de recursos financieros estables que garanticen la participación de las bibliotecas nacionales y el acceso universal a los recursos de Europeana. En la actualidad, sólo el 5 % del patrimonio cultural europeo está disponible en formato digital. Casi la mitad (el 47 %) de este proviene de Francia, el 6 % de Alemania y el 5 % de los Países Bajos y del Reino Unido. El proyecto supone que, a partir de junio de 2010, estarán disponibles 10 millones de objetos digitalizados, y 15 millones en 2011. Para que esto sea posible, es necesario aumentar la financiación para la digitalización de los productos culturales, garantizando al mismo tiempo una estrecha cooperación entre los titulares de derechos, las instituciones culturales y el sector público y privado. A fin de que puedan acceder a Europeana tantas personas como sea posible, los materiales deben estar disponibles en todas las lenguas oficiales de la Unión Europea. Una campaña de información es necesaria para aumentar la concienciación sobre Europeana. El portal también debe tener en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad, que deben poder tener acceso total a los conocimientos colectivos de Europa. Con este fin, la Comisión Europea y los editores individuales deben velar porque las personas con discapacidad cuenten con versiones digitales especiales de obras, tales como lecturas de audio.

Róża Gräfin Von Thun Und Hohenstein (PPE), por escrito. – (PL) Creo que la apertura de la biblioteca Europeana multimedia de Internet es un paso muy importante en el proceso de digitalización del patrimonio cultural de Europa y del mundo. Esta es la razón por la que he aprobado el informe de la señora Trüpel.

El proyecto habilita más de cuatro millones y medio de libros, películas, mapas, revistas, fotografías y piezas de música, y es un archivo que almacena, para las generaciones futuras, material que primero se ha grabado en papel, lienzo o pergamino. Esto es extremadamente valioso tanto para los ciudadanos de a pie como para los investigadores, ya que facilita el acceso a obras que, por norma general, son de difícil acceso.

Un obstáculo importante para el futuro desarrollo de Europeana es la existencia de reglamentos de derechos de autor diferentes en los distintos Estados miembros. Debemos esforzarnos para armonizar la ley con el fin de poner a disposición de los ciudadanos tantas obras como sea posible, garantizando al mismo tiempo un compromiso equitativo para los autores. El éxito del proyecto dependerá en gran medida del compromiso financiero de los Estados miembros.

Marie-Christine Vergiat (GUE/NGL), *por escrito.* – (*FR*) Me he abstenido en la votación de la resolución alternativa de «Europeana – los próximos pasos», porque esta resolución la presentó el Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) a pesar de la votación que tuvo lugar en la Comisión.

En la nueva resolución se reproduce una gran parte de la resolución inicial, por lo que incorpora las enmiendas que había presentado y que fueron adoptadas, pero el nuevo texto tiene por objeto, sobre todo, negar a los ciudadanos los medios para agregar contenido a Europeana a través de un espacio especial y la previsión de desarrollar las herramientas Web 2.0.

Por lo tanto, he optado por no apoyar esta iniciativa en su forma y contenido.

Informe: Marit Paulsen (A7-0053/2010)

Luís Paulo Alves (S&D), por escrito. – (PT) He votado a favor de este informe porque insta a la Comisión Europea a evaluar la aplicación del Plan de acción sobre bienestar de los animales que está actualmente en vigor (2006-2010) y a elaborar otro Plan de acción para 2011-2015. También se contempla en este informe el establecimiento de un sistema de vigilancia más estricto y sanciones más eficaces para los propietarios de animales que no respetan los requisitos de bienestar establecidos por la ley y para la compensación de los agricultores europeos por los costes de producción adicionales asociados a normas de bienestar más estrictas; también sostiene que la financiación de estas medidas debe incorporarse en el régimen de subvenciones de la nueva política agrícola común a partir de 2013. El próximo Plan de acción debe centrarse en una legislación general europea en materia de bienestar animal, en un centro europeo para el bienestar y la salud de los

animales, en una mejor aplicación de la legislación vigente, en la relación entre la salud animal y la salud pública, y en las nuevas tecnologías.

Elena Oana Antonescu (PPE), *por escrito.* – (RO) Creo que se ha avanzado en materia de bienestar animal a través de la aplicación del Plan de acción 2006-2010, ya que la mayoría de las medidas que figuran en este plan se han aplicado de manera satisfactoria.

Como miembro del comité que supervisa la salud pública y la seguridad alimentaria, acojo con especial satisfacción las medidas adoptadas para reducir los efectos nocivos que tiene el uso de antibióticos en la alimentación animal sobre la salud humana, a raíz de la prohibición de los mismos en 2006. Estas son más razones por las que he votado a favor de este informe.

Sin embargo, quisiera destacar que el futuro plan de acción debe incluir más medidas destinadas a apoyar a los agricultores de la UE y a mejorar la aplicación de la normativa vigente sobre transporte de animales en los Estados miembros.

Liam Aylward (ALDE), por escrito. -(GA) He votado a favor del informe relativo al plan de acción sobre bienestar de los animales 2006-2010. La salud de los animales y el ganado es importante para los ciudadanos europeos, el sector agrícola europeo y también para la economía de Europa.

Acojo con satisfacción la recomendación del informe de que debería hacerse más hincapié en el plan de acción sobre el respeto de la legislación que ya está en vigor. Por supuesto, es necesario mejorar la aplicación de sistemas de sanciones y normas europeas en relación con el bienestar animal a fin de garantizar que haya un nivel mínimo y satisfactorio en términos de bienestar animal en la Unión Europea. Los productores y agricultores europeos tienen estándares altos. Estoy de acuerdo con la afirmación del informe de que hay que garantizar que los subproductos animales, como la carne, que se importan a la Unión europea, cumplan las mismas condiciones de bienestar de los animales para que haya una competencia leal e igualdad de condiciones para todos los que participan en el mercado.

Vilija Blinkevičiūtė (S&D), por escrito. – (LT) He votado a favor de este informe, ya que es particularmente importante para aplicar la política europea de bienestar de los animales y la legislación para establecer normas comunes europeas en materia de bienestar animal. La buena salud de los animales y la buena ganadería son aspectos importantes no sólo para el bienestar animal, sino también para la salud pública en su conjunto. Teniendo en cuenta que, según la legislación de la UE, todos los animales son considerados como seres sensibles, debemos reforzar los controles de bienestar animal y adherirnos a las normas de protección de los animales. Por desgracia, la Comisión no ha establecido todavía ninguna estrategia concreta sobre las normas de bienestar animal y se ha limitado al informe presentado en octubre de 2009. Estoy de acuerdo con la petición del Parlamento Europeo a la Comisión para que elabore un nuevo plan de acción 2011-2015 y para que asigne los fondos necesarios. El presupuesto de la Unión Europea debe incluir los créditos suficientes para que la Comisión pueda realizar su labor de seguimiento, para apoyar a los productores cuando sea necesario y para contrarrestar la pérdida de competitividad a la que se enfrentan los productores como consecuencia de la adopción de normas nuevas y cambiantes en términos de bienestar animal. Los Estados miembros también deben garantizar la aplicación de las sanciones oportunas cuando se produzca alguna infracción de las normas europeas que regulan el bienestar de los animales. Por lo tanto, sólo mediante las restricciones en la legislación de protección animal y su aplicación se puede garantizar la protección de los animales y evitar que se ofrezcan en el mercado interior los productos animales que no cumplan con las condiciones estipuladas en la legislación general.

Louis Bontes (NI), *por escrito*. – (*NL*) Aunque el Partido por la Libertad holandés (PVV) apoya el bienestar animal, cabe destacar que se trata de una cuestión que compete a los Estados miembros y no a la UE.

Robert Dušek (S&D), por escrito. – (CS) El hecho de que los animales reciban un trato decente ha sido y sigue siendo un deseo activo y una tradición permanente en Europa. El buen estado de salud y la cría de alta calidad del ganado también son aspectos de importancia fundamental para la salud pública. Unas normas estrictas en comparación con el resto del mundo forman parte de la marca de los agricultores europeos, como se destaca, por ejemplo, en la calidad de sus productos agrícolas. Por estas razones, debemos hacer todo lo posible para crear un marco legal que especifique las normas mínimas válidas en toda la UE para todas las formas de cría de ganado. Sólo así será posible que haya una competencia económica justa y libre en el mercado interior. También es necesario exigir la existencia de normas mínimas en el mercado mundial con el fin de evitar que el ganado de los ganaderos europeos se traslade fuera de la UE, a regiones con normas menos estrictas. Acojo con satisfacción la propuesta de la ponente de que los costes de producción más altos asociados con normas más estrictas deben compensarse en el marco de las ayudas de las futuras formas de

la PAC. Sin embargo, hay que decir que no se ha seguido avanzando en el seguimiento por satélite de transporte de ganado, y también es lamentable que algunos agricultores europeos no estén siguiendo las normas aprobadas, en particular en el sector porcino. Hay que tener en cuenta que la aplicación de normas más estrictas requiere un mayor gasto financiero y, por lo tanto, los agricultores decentes y responsables se encuentran en desventaja en el mercado a causa del comportamiento de los irresponsables. Por estas razones, es esencial introducir la opción de sanciones adecuadas en caso de violación de los reglamentos de la UE.

Edite Estrela (S&D), *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor del informe sobre la evaluación del plan de acción sobre el bienestar de los animales 2006-2010, que propone que un sistema de supervisión más estricta y sanciones más eficaces a los propietarios de animales que no respeten los requisitos de bienestar establecidos por la legislación en vigor. Es fundamental compensar a los agricultores europeos en el marco de la nueva política agrícola común a causa de unos costes de producción más altos asociados a unas normas más exigentes en términos de bienestar animal.

Göran Färm, Anna Hedh, Olle Ludvigsson y Marita Ulvskog (S&D), por escrito. – (SV) Tras algunas vacilaciones, los socialdemócratas suecos hemos optado por votar a favor de este informe sobre bienestar animal en Europa. Hubiéramos preferido un enfoque más ambicioso con respecto al bienestar animal en Europa y no queremos que esta protección se formule de tal manera que impida a los Estados miembros establecer normas más estrictas que las de los reglamentos europeos. Sin embargo, hemos decidido considerar el informe como parte de un proceso continuo que poco a poco permitirá el cumplimiento de estas normas y, por tanto, hemos votado a su favor.

Diogo Feio (PPE), por escrito. – (PT) Estoy de acuerdo con la ponente alternativa del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos), la señora Jeggle, en que es necesario adoptar un enfoque más coherente en términos de bienestar animal, pero eso no quiere decir que se necesiten nuevas leyes y reglamentos. Por otra parte, debo hacer la observación —sin menospreciar el tema de la protección del bienestar animal— de que demasiadas normas y demasiados reglamentos pueden tener, en última instancia, repercusiones negativas en el mercado.

No hay que olvidar que mientras más normas haya, más difícil será que los productores las cumplan, y la cría de ganado será menos competitiva en Europa. Por otra parte, la excesiva protección de los animales no debe hacernos olvidar otros valores que son igualmente importantes y que debemos conservar, como la competitividad económica, la sostenibilidad de la agricultura y la ganadería, e incluso algunas tradiciones nacionales.

Por otro lado, sin embargo, también hay que proteger la salud humana de las enfermedades transmitidas por los animales (ya sean animales salvajes, mascotas o animales para consumo humano), y esta cuestión requiere una investigación científica que nos muestre la forma de regular y proteger mejor la salud pública.

José Manuel Fernandes (PPE), por escrito. – (PT) Un alto nivel de bienestar de los animales desde que se crían hasta que se matan puede mejorar la seguridad y calidad del producto. Las normas europeas en este ámbito son alguna de las más estrictas del mundo. Sin embargo, el cumplimiento de estas normas no debe poner a los productores europeos en desventaja en el mercado europeo. La verdad es que estas normas implican costes operativos, financieros y administrativos para los agricultores de la UE. La reciprocidad de las normas es necesaria si va a haber una competencia leal en lo que respecta a los productores no comunitarios. Por lo tanto, los agricultores europeos deben ser compensados por los mayores costes de producción inherentes a las normas más estrictas en términos de bienestar animal. La financiación de esta compensación debe consistir en nuevos sistemas de subvención de la política agrícola común a partir de 2013. Quiero subrayar que la política europea sobre la protección de los animales tiene que ir acompañada de una política comercial coherente. Me gustaría destacar el hecho de que no se mencionaba la cuestión del bienestar animal en el acuerdo marco de julio de 2004, ni en cualquier otro documento clave de la Ronda de Doha de la Organización Mundial del Comercio (OMC). No se deben introducir más normas de bienestar animal que tengan repercusiones negativas en la competitividad de los productores hasta que nuestros socios de la Organización Mundial del Comercio no se suscriban a ellos.

João Ferreira (GUE/NGL), *por escrito.* – (*PT*) Hay varios aspectos importantes del informe aprobado que son positivos: en primer lugar, la necesidad de regular las importaciones y garantizar que todos los animales y la carne importados de terceros países cumplen los requisitos de bienestar de la misma forma en que se aplican en la UE; en segundo lugar, la necesidad de cubrir adecuadamente los costes adicionales derivados de la promoción del bienestar animal; en tercer lugar, el reconocimiento de la capacidad de inversión limitada de muchos productores pequeños y medianos, que se ven perjudicados por la forma injusta en que funciona

la cadena alimentaria y, por último, la propuesta de incentivos para la cría regional, la comercialización y el sacrificio de los animales a fin de obviar la necesidad de que tengan que transportarse los animales por largas distancias para criarlos o sacrificarlos. Lamentablemente, el informe no reconoce que la actual política agrícola común (PAC) promueve y favorece los modelos de producción intensivos, que son con frecuencia incompatibles con el bienestar y la salud de los animales. Podría y debería haber ido más lejos, al criticar la actual PAC, desestimando su productivismo y abogando por una nueva política agrícola. Además, hace propuestas que no son realistas y viables a duras penas, tales como el desarrollo de un sistema de satélites para el seguimiento del transporte de animales.

Bruno Gollnisch (NI), por escrito. – (FR) Tengo que hacer dos comentarios con respecto a este informe. Incluso si la ponente no sigue totalmente adelante con su lógica, resulta agradable ver que este Parlamento finalmente se está percatando de una serie de problemas. La imposición de normas legítimas a nuestros propios productores y criadores los penaliza en un sistema de comercio ultraliberal en que la OMC considera que las preocupaciones sociales, medioambientales o de otro tipo son barreras no arancelarias para el comercio. ¿Tengo que recordar a alguien que este mismo Parlamento siempre ha priorizado el comercio y que, por tanto, es responsable de forma conjunta de esta situación? También estoy sorprendido por el hecho de que no se hayan mencionado las regresiones legislativas impuestas por la Comisión, en particular, en lo que respecta a la producción ecológica, que repercuten no sólo en la calidad de los productos, sino también sobre el bienestar animal y la salud humana. En segundo lugar, es hora de reconocer que el respeto, y cito textualmente, «de las costumbres relacionadas particularmente con los ritos religiosos y las tradiciones culturales» puede ir en contra de estas normas que dicen defender y contra las verdaderas tradiciones y prácticas europeas. Es inaceptable que algunas comunidades extranjeras puedan insistir, sobre esta base, en los métodos crueles de matanzas, e incluso recomendar el incumplimiento de los reglamentos europeos en este ámbito.

Dan Jørgensen (S&D), *por escrito.* – (*DA*) Los socialdemócratas daneses hemos votado a favor del informe sobre la protección y bienestar animal en la UE. Apoyamos una política de bienestar animal ambiciosa que haga que se tenga más en cuenta el bienestar animal conforme al artículo 13 del Tratado de Funcionamiento de la UE posiblemente mediante un sistema de incentivos. Sin embargo, no estamos a favor de la asignación automática de nuevos fondos al sector agrícola europeo como resultado de las pérdidas financieras asociadas con la consideración del bienestar animal.

Jarosław Kalinowski (PPE), *por escrito.* – (*PL*) Creo que el bienestar animal es una prioridad que afecta enormemente a la salud pública y a la economía europea. Es esencial que se aplique una legislación coherente al respecto de forma rápida y eficiente además de establecer una institución que coordine el bienestar animal. Actualmente, el Plan de acción comunitario existente se ha implantado satisfactoriamente pero en el futuro habrá que prestar más atención al tema del transporte y control de animales. Tenemos que luchar por reducir las diferencias entre los niveles de bienestar animal en los diferentes países de la Unión porque en la actualidad existen grandes disparidades en las condiciones de vida de los animales y hay una desestabilización cada vez mayor de los mercados ganaderos.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Celebro el hecho de que Europa ha logrado uno de los niveles más altos del mundo en este ámbito. La creación de sistemas de control más estrictos y penalizaciones más efectivas para los dueños de animales que no respeten los requisitos establecidos por la ley es esencial pero, dado que tales medidas suponen costes más altos para los ganaderos, estamos a favor de las compensaciones que se incluyen en este plan en el régimen de ayudas de la nueva PAC a partir de 2013. Es importante destacar que, junto con este plan, la UE debería imponer normas estrictas y bien definidas para otros países que no respeten estos niveles de exigencia y se conviertan así en competencia desleal para los ganaderos europeos.

Andreas Mölzer (NI), por escrito. – (DE) Durante años, la UE ha estado intentando conseguir directivas normalizadas sobre asuntos relacionados con la ganadería. Se ha progreso en el ámbito de la ganadería intensiva concretamente pero aún queda trabajo por hacer. En cualquier caso, lo lógico es continuar con el plan de acción, especialmente con relación al cumplimiento de la legislación y directivas existentes. A este respecto, hay que hacer de nuevo una clara mención al problema de los perros importados del Este ya que no se han eliminado todas las lagunas jurídicas de los reglamentos. Animales enfermos y abandonados, la mayoría separados demasiado pronto de sus madres, son transportados a Occidente en las condiciones más deplorables para ser vendidos aquí por grandes cantidades de dinero. Se debería ver este informe como un paso positivo en la dirección correcta y por eso he votado a favor.

Søren Bo Søndergaard (GUE/NGL), *por escrito.* – (*DA*) He votado a favor del informe de iniciativa propia del Parlamento Europeo sobre la evaluación Plan de acción comunitario sobre protección y bienestar de los animales (informe Paulsen) porque apoyo plenamente el objetivo de fortalecer el bienestar animal en la UE.

Sin embargo, el informe no deja claro si la UE va a establecer una armonización máxima al respecto. No podría apoyar, bajo ninguna circunstancia, una propuesta en el futuro que impidiera que los Estados miembros produjesen niveles de exigencia obligatorios para el bienestar animal que fueran mejores que los que podemos acordar a nivel europeo.

Por el contrario, creo que es crucial para seguir buscando un mejor bienestar para los animales que los Estados miembros puedan encabezar las acciones este ámbito.

Eva-Britt Svensson (GUE/NGL), *por escrito*. – (*SV*) He votado a favor del informe Paulsen sobre la legislación en materia de bienestar animal. Sin embargo, quisiera señalar que es importante que esta legislación represente los niveles de exigencia mínimos. Los Estados miembros y las regiones tienen que tener la oportunidad de aplicar una legislación de mayor alcance en materia de bienestar animal.

Nuno Teixeira (PPE), *por escrito.* – (*PT*) El informe que votamos hoy evalúa de forma objetiva y crítica los resultados del Plan de Acción comunitario sobre protección y bienestar de los animales 2006-2010 y establece objetivos realistas y necesarios para el crecimiento —en el sentido de progreso— de la producción alimentario y el consumo en la UE. Un tema que quisiera destacar es el reconocimiento de que productos de mejor calidad significa mayores costes para los productores, en especial los productores primarios, que normalmente no suponen una demanda comercial mayor puesto que sólo una minoría de consumidores elegirá productos más caros.

Por tanto, el informe hace hincapié en la necesidad de compensar a estos productores por sus esfuerzos. Asimismo, se debería tener en cuenta la intención de imponer las normas que se aplican a los productos europeos a los productos de terceros países, puesto que garantiza comercio justo y equilibrado. Por último, me parece importante defender la creación de un organismo europeo de coordinación y la adopción de una legislación común para armonizar las mejores prácticas y establecer mecanismos de supervisión.

Daniël van der Stoep (NI), *por escrito.* – (*NL*) Aunque el Partido por la Libertad holandés (PVV) holandés apoya el bienestar animal, se trate de un asunto que deben tratar los Estados miembros y no la UE.

Artur Zasada (PPE), *por escrito.* – (*PL*) Hoy, hemos aprobado una resolución importante que evalúa el plan de acción comunitario sobre protección y bienestar de los animales 2006-2010. Se requieren altos niveles de salud animal no sólo por razones éticas sino también por la seguridad y calidad de los productos animales y esto, sin duda, crea una marca agrícola europea positiva y fiable.

Informe: Stéphane Le Foll (A7-0060/2010)

Richard Ashworth (ECR), *por escrito.* — Aunque apoyamos las medidas para gestionar y proteger los bosques europeos, no apoyamos la creación de una nueva política forestal europea que transfiera poderes a la UE en este ámbito. El informe también hace referencia a la Directiva del suelo, legislación que cuenta con la oposición de la delegación conservadora británica puesto que los Estados miembros son los que mejor gestionan el suelo porque aplicar las mismas normas a todos los suelos desde el norte de Finlandia hasta el sur de Grecia no beneficiará a los agricultores en el Reino Unido. Los agricultores de Reino Unido ya cumplen niveles de exigencia voluntariamente muy altos con respecto a la gestión del suelo y han seguido mejorándolos. La Directiva del suelo tal y como propuso la Comisión Europea tenía defectos en muchos aspectos y sólo conllevaría más reglamentos, más costes y menos flexibilidad para los agricultores británicos que creen saber mejor que los burócratas europeos cómo gestionar su propia tierra.

Sophie Auconie (PPE), *por escrito.* – (*FR*) En mi opinión, el informe sobre la agricultura de la UE y el cambio climático tiene la cualidad esencial de combinar la protección del medio ambiente con la promoción de un sector agrícola europeo más fuerte. De hecho, el sector agrícola tiene que avanzar hacia medios de producción que sean más respetuosos con el medio ambiente y más sostenibles.

No obstante, estos objetivos no pueden ser, bajo ningún concepto, un pretexto para debilitar la agricultura en la UE. Para asegurarnos de ello tenemos que garantizar un mejor uso de los recursos y capacidad de seguimiento del producto. Por tanto, he votado a favor de este informe porque respeta estos equilibrios.

Zigmantas Balčytis (S&D), *por escrito.* – He dado todo mi apoyo a este informe. La próxima reforma de la PAC tendrá que tener en cuenta muchas cuestiones, entre ellas el cambio climático. Ya está claro que el

cambio climático tendrá un efecto negativo en la agricultura de la UE, sobre todo en las regiones del sur y sureste. La nueva PAC tendrá entonces que satisfacer la creciente demanda pública de que haya una política agrícola más sostenible. Hasta el momento, la PAC no se ocupa de cuestiones medioambientales de forma coherente. Los nuevos desafíos que plantean el cambio climático, la gestión del agua, las energías renovables y la biodiversidad no se incluyeron plenamente en la revisión de la PAC. Estoy convencido de que hay que convertir la PAC en una política agrícola, alimentaria y medioambiental con sistemas de apoyo a los agricultores más justos y más sostenibles a la vez que garantizamos la conservación de las zonas rurales, la biodiversidad, la captura del carbono y la seguridad alimentaria.

Jean-Luc Bennahmias (ALDE), por escrito. – (FR) La PAC es un ámbito clava en la lucha contra el cambio climático en los próximos años. Como tal el informe que presenta el señor Le Foll prudentemente coloca el clima como tema central de la PAC.

El cambio climático asesta un golpe doble a la agricultura. Es la primera en sufrir el aumento de las sequías y desastres naturales. Sin embargo, también es responsable del 9 % de las emisiones de gases de efecto invernadero en Europa. El Parlamento Europeo demuestra que tenemos buenas medidas a nuestro alcance.

Los abonos nitrogenados que utilizan los agricultores son importantes emisores de CO₂. Especificando su uso, mediante la promoción de abonos a partir de residuos orgánicos y haciendo hincapié en la agricultura orgánica reduciríamos de forma drástica las emisiones de gases de efecto invernadero. El metano de las heces de los animales también es una fuente renovable de energía. Además, los bosques y suelos europeos son también increíbles reservas de CO₂.

Sebastian Valentin Bodu (PPE), *por escrito.* – (RO) La UE es el mayor importador de productos agrícolas pero también me alegro de la promoción que se ha hecho sobre la producción interna con un impacto mínimo en el cambio climático. Las conclusiones del informe que se han debatido el miércoles en el Parlamento Europeo ponen de relieve que importar productos agrícolas de terceros países tiene un impacto mucho más perjudicial en el medio ambiente que la producción interna, la cual está sujeta a reglamentos más estrictos sobre la reducción de las emisiones de dióxido de carbono, haciendo que sea más propicio el cambio climático.

La agricultura ha sido y será la principal fuente de alimento mundial. Según Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación la producción alimentaria mundial deberá aumentar un 70 % en los próximos 40 años para satisfacer las necesidades alimentarias de la población mundial. La UE tiene que empezar a idear políticas o implantar las políticas existentes urgentemente para evitar una crisis a largo plazo. Estas políticas tienen que estar respaldadas por unos objetivos de reducción de emisiones de dióxido de carbono ambiciosos con un impacto medioambiental adverso porque estamos dentro de un círculo vicioso. Según los expertos, la agricultura que se lleva a cabo con independencia de su impacto medioambiental causará un calentamiento global que nos conducirá a problemas mayores incluso con respecto al ejercicio de la agricultura a largo plazo.

Maria Da Graça Carvalho (PPE), por escrito. – (PT) La agricultura europea contribuye a la consecución de los objetivos de mitigación del cambio climático de la UE para 2020. Las emisiones de gas de efecto invernadero se han reducido como resultado del aumento de la eficiencia de la agricultura de la UE, innovaciones constantes, utilización de nuevas técnicas como el almacenamiento de CO₂ en el suelo y avances en la producción de energías renovables y sostenibles. Por tanto, la innovación tiene un papel importante a la hora de reducir el impacto que tiene la agricultura sobre el cambio climático y sus consecuencias medioambientales. Pido que se utilicen los fondos europeos del sector agrícola para desarrollar la tecnología para adaptar este sector a la lucha contra el cambio climático. El papel de la agricultura en el proceso de lucha contra el cambio climático tiene que tener en cuenta la postura competitiva del sector de los agroalimentos de la UE en el mercado mundial, de modo que hay que encontrar soluciones que permitan que la agricultura convencional contribuya a la gestión sostenible del medio ambiente y, al mismo tiempo, la proteja de la especulación de los agroalimentos en el mercado de materias y del proteccionismo del comercio internacional.

Marielle De Sarnez (ALDE), por escrito. – (FR) La delegación del Movimiento Democrático en el Parlamento Europeo celebra la aprobación del informe sobre la agricultura de la UE y el cambio climático. Aprueba el hecho de que se haya hecho hincapié en los nuevos desafíos a los que tendrá que hacer frente la PAC: el cambio climático, la cuestión del agua, las energías renovables y la biodiversidad y la gestión del suelo (captura de carbono, capacidad de retención de agua y de minerales, vida biológica, etc.). Con la misma intención, la delegación del Movimiento Democrático quiso que se creare una política forestal común para promover la gestión y producción sostenible de los bosques y dar una mejor utilidad a las contribuciones de la industria

de la madera y su desarrollo económico. Estas son cuestiones esenciales y tendrán que ocupar un lugar en la futura PAC.

Edite Estrela (S&D), *por escrito*. – (*PT*) He votado a favor del informe sobre la agricultura de la UE y el cambio climático porque presente medidas concretas que pueden contribuir a hacer que la agricultura sea más sostenible. La agricultura es una de las actividades más afectadas por el cambio climático pero también uno de los mayores emisores de CO₂. La próxima revisión de la PAC tiene que incentivar el desarrollo de prácticas que permitan que la agricultura europea esté mejor adaptada a las consecuencias del cambio climático al mismo tiempo que contribuye a ralentizarlo.

Göran Färm, Anna Hedh, Olle Ludvigsson y Marita Ulvskog (S&D), por escrito. – (SV) Nosotros, los socialdemócratas suecos hemos votado en contra de la parte del informe que pide una política forestal común para la UE. Creemos que los Estados miembros deberían seguir tomando decisiones sobre temas relaciones con la política forestal.

Diogo Feio (PPE), por escrito. - (*PT*) La agricultura es responsable del 9,3 % de las emisiones de CO_2 en la UE, mientras que en 1990 representaba el 11 %. Se ha visto una reducción progresiva y constante de las emisiones de gases de efecto invernadero y la agricultura ha hecho una contribución positiva a la consecución de los objetivos de reducción de las emisiones fijados por la UE.

Además, tengo que señalar que, aunque las inquietudes con respecto al sector agrícola son legítimas y necesarias, hay que sopesarlas debidamente con el impacto de las propuestas en cuanto a la sostenibilidad y productividad agrícola. Por esta misma razón, la reforma de la PAC tiene que analizar detenidamente la relación entre la agricultura y la protección del medio ambiente, sin olvidar que, aparte de su impacto negativo en el medio ambiente (como resultado especialmente de las emisiones de CO₂), la agricultura contribuye de forma decisiva a la conservación y gestión de los recursos naturales, al crecimiento ecológico y a la gestión del paisaje y la biodiversidad. Estos son los efectos beneficiosos de la agricultura que hay que tener en cuenta en cualquier propuesta que analice la relación entre la agricultura y el medio ambiente.

José Manuel Fernandes (PPE), por escrito. – (PT) La agricultura está directamente relacionada con el cambio climático puesto que contribuye en parte a la emisión de gases de efecto invernadero y, al mismo tiempo se ve afectada por él. Ya se está sintiendo el impacto negativo del cambio climático, con las sequías y la erosión del suelo que causan problemas importantes sobre todo en los Estados miembros del sur. Sin embargo, la agricultura también puede contribuir a combatir el cambio climático y tiene un gran potencial para el desarrollo sostenible. La PAC tiene, por tanto, que fomentar prácticas agrícolas que limiten las emisiones y/o mejoren la fijación del carbono puesto que los sectores agrícola y forestal son los principales sectores económicos capaces de capturar el CO₂ generado por las actividades humanas, acumularlo y almacenarlo en el suelo. Tenemos que avanzar hacia una agricultura más sostenible, es decir, hacia una eficiencia mayor. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la producción alimentaria mundial deberá aumentar un 70 % de aquí a 2050 para alimentar a una mayor población mundial. Tendremos que producir más pero de forma sostenible, lo que requiere una mayor eficiencia, la adopción de técnicas y prácticas mejores y una mayor inversión en investigación científica en este ámbito.

João Ferreira (GUE/NGL), por escrito. – (PT) La consideración de las implicaciones del cambio climático en la agricultura es una preocupación pertinente como también lo es, además de totalmente justificada y necesaria, la compatibilización de la actividad agrícola con la conservación de un conjunto de valores naturales y culturales como los suelos, el paisaje y la biodiversidad. No obstante, estas preocupaciones no nos deben hacer olvidar que la principal función de la agricultura es producir alimentos, ni nos puede servir de pretexto para hacer enmiendas a la PAC que empeoren la ya seria e inaceptable dependencia de varios países tanto Estados miembros —como es el caso de Portugal— como terceros países. Esta dependencia atenta contra la soberanía y seguridad alimentaria de las poblaciones de estos países en nombre de la supuestamente intocable «la posición competitiva de la industria agroalimentaria de la Unión Europea en el mercado mundial». Hubiera sido importante que este informe dedicara aunque fuera unas líneas a la necesidad de romper con el modelo productivista que ha caracterizado las sucesivas reformas de la PAC y a sus trágicas consecuencias sociales y medioambientales; lamentablemente no se menciona ni una palabra al respecto. Asimismo hubiera sido importante que evitara cualquier ambigüedad en un momento en el que nos enfrentamos a la tentativa por parte de la Comisión Europea de imponer los intereses de las multinacionales agroalimentarias con respecto a la extensión de las cosechas modificadas genéticamente.

Sylvie Guillaume (S&D), *por escrito.* – (*FR*) He apoyado el informe de mi colega socialista el señor Le Foll, puesto que defienda la idea de que la agricultura europea tiene q seguir adaptándose, como ya ha empezado

a hacer, a las consecuencias del cambio climático y prepararse para el impacto que tendrán estos cambios en el futuro en muchas regiones de la UE. En realidad la agricultura desempeña un papel importante en la lucha contra el calentamiento global. Es una cuestión esencial cuando hablamos de seguridad alimentaria y de emprender el camino de la sostenibilidad. En este contexto, a partir de 2013 la PAC tiene que integrar el aspecto «climático» inevitablemente y proporcionar soluciones y asistencia para reducir las emisiones de gas de efecto invernadero mediante el fomento del almacenamiento del carbono en el suelo y el desarrollo de la producción de energías renovables y sostenibles y maximizando la función de la fotosíntesis.

Dan Jørgensen (S&D), *por escrito.* – (*DA*) Los socialdemócratas daneses hemos votado a favor del informe (A7-0060/2010) sobre la agricultura y el cambio climático. Apoyamos una política agraria ambiciosa que prepare al sector agrícola europeo para el cambio climático pero no estamos a favor de que se asignen nuevos fondos a la PAC.

Jarosław Kalinowski (PPE), *por escrito.* – (*PL*) Sobre la cuestión del cambio climático, no se debería tratar a la agricultura como una rama de la economía que es dañina. Más bien lo contrario, se la debería tratar como una industria que posee no sólo las mejores opciones para adaptarse a los cambios en el ecosistema, sino como una que positivamente permite combatir de forma efectiva los efectos dañinos del calentamiento global. Ahora se ve una reducción significativa del nivel de emisiones de ${\rm CO_2}$ en la agricultura en comparación con décadas anteriores. La inversión en el desarrollo rural, el segundo pilar de la PAC, permitirá una mejor educación para los agricultores, la modernización de las granjas y también una supervisión y control adecuados del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad. Una gestión adecuada de las granjas tendrá como resultado la captura del carbono y una mayor seguridad alimentaria. La investigación innovadora y la debida inversión que establezca la PAC facilitarán que la agricultura se convierta en una herramienta poderosa en la lucha contra el cambio climático y la contaminación de la atmósfera.

Jean-Luc Mélenchon (GUE/NGL), por escrito. – (FR) Este informe apoya el productivismo y liberalismo que va en contra del interés general que depende del respeto por los seres humanos y por nuestro ecosistema. El productivismo y el capitalismo no permiten ninguno de ellos. No obstante, la preferencia conferida a los circuitos cortos (aunque no están descritos como tal), la prioridad dada a las fuentes de energía renovable, la revisión de sistemas de regadío costosos o incluso la mitigación de los efectos del cambio climático que se describen como «bien común» son demasiadas concesiones a nuestros argumentos como para ser ignoradas.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) El cambio climático se ha convertido poco a poco en una realidad a la que todos tendremos que hacer frente de forma prioritaria en la política comunitaria. El cambio climático daña la agricultura, que según los últimos informes publicados indican datos muy desalentadores para este sector. Aparentemente serán los países del sur de Europa, sobre todo, los más afectados por el cambio climático. Es esencial que la PAC tome las medidas adecuadas en respuesta al cambio climático y promueva una mejor gestión de los recursos. Optimizar los recursos hidráulicos, elegir la variedad de cosechas por su resistencia al cambio climático y a las enfermedades, proteger el suelo de la erosión, conservar los pastos, aumentar la forestación, restaurar las zonas dañadas, gestionar mejor los bosques de tal forma que se limite el riesgo de incendio y tomar nuevas medidas para seguir y controlar las enfermedades son medidas extremadamente importantes para adaptar la agricultura europea a los efectos del calentamiento global. Los agricultores serán cada vez más dependientes del estado del clima de modo que aprobamos cualquier medida que resuelva este problema.

Rovana Plumb (S&D), *por escrito.* – (RO) He votado a favor de este in expuesto a la presión que éste ejerce. Sin embargo, al mismo tiempo, está directamente asociada con los objetivos de mitigación del impacto del cambio climático ya sea ayudando a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, reteniendo y garantizando una gestión satisfactoria de los recursos hidráulicos o potenciando la producción y descentralizando las fuentes de energía sostenibles y renovables. En este sentido, los estados del este de Europa con sectores agrícolas altamente desarrollados se pueden beneficiar plenamente del desarrollo de la industria de los biocombustibles y así contribuir al crecimiento de los ingresos en las zonas rurales y a la creación de empleos «ecológicos» (por ejemplo, se prevé la creación de 750 000 empleos relaciones con las fuentes de energía renovables en el sector agrícola para 2020).

Frédérique Ries (ALDE), *por escrito.* – (*FR*) Todas las iniciativas que tengan el objetivo de reducir el calentamiento global son bienvenidas. Esto se suma a lo ocurrido ayer en el Parlamento Europeo, en el que 1 500 funcionarios elegidos de las capitales europeas se comprometieron a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero más del 20 % para 2020. La aprobación del informe Le Foll hoy sobre la adaptación de la agricultura europea al cambio climático sigue las líneas de este enfoque. No olvidemos que el sector agrícola es responsable de casi el 10 % de las emisiones de CO₂. La agricultura tiene mucho que ganar si se

anticipa a los efectos dañinos del cambio climático: zonas inundadas, reducción de las tierras de cultivo, deforestación y cifras impredecibles. Por tanto, es necesario que trabajemos en el aspecto sostenible de la agricultura. Promover un uso razonable de los abonos y plaguicidas junto con la diversificación de la producción agrícola y ganadera, garantizará a los agricultores y ganaderos mucha más autonomía y una base de capital mejorada. Evidentemente, la agricultura europea tiene que desempeñar un papel importante a la hora de combatir el cambio climático. Hay varias posibilidades: la utilización de reservas de carbono, un suministro de energía renovable y nuevas técnicas de regadío. Todo lo que queda es transformar estas ideas en políticas concretas e incorporarlas a la PAC reformada de 2013.

Eva-Britt Svensson (GUE/NGL), *por escrito*. – (*SV*) He votado en contra de este informe. La razón es que el informe del señor Le Foll aboga por una política forestal común. La política forestal es un asunto nacional: hay grandes disparidades entre los Estados miembros de la UE. Asimismo creo que, aparte de los problemas medioambientales transfronterizos, no es adecuado que la política agraria se decida a nivel europeo, en especial después de la ampliación de la UE a 27 países. Sin embargo, mientras la PAC de la UE exista quiero que las decisiones sean tan buenas como sea posible con el claro objetivo de abordar el cambio climático. Coincido con muchas de las propuestas del señor Le Foll para abordar el cambio climático, una cuestión clave en la actualidad pero recomendar la creación de una política forestal común no es el camino correcto.

József Szájer (PPE), *por escrito.* – Para que conste: como responsable de la disciplina del Grupo PPE, declaro que la intención original del Grupo PPE era votar en contra de los párrafos 18/2 (votación nominal). Ha habido un error técnico por parte del Grupo.

Marc Tarabella (S&D), por escrito. – (FR) He votado a favor del informe Stéphane Le Foll. Lo he hecho porque estoy convencido de la importancia del papel que la agricultura desempeñará con respecto a los problemas relacionados con el tratamiento del calentamiento global. Nuestra agricultura ayudará a la UE a cumplir sus objetivos de reducir las emisiones. Celebro la aprobación de los párrafos 18 y 20 que hacen referencia al respeto y la mejora de la calidad del suelo con la fijación del carbono y la utilización de la biomasa para la calefacción que podría reducir de forma significativa el impacto dañino del cambio climático. Esto totalmente seguro de que con el tiempo la PAC será más sostenible, japoyo una PAC respetuosa con el medio ambiente!

Viktor Uspaskich (ALDE), por escrito. - (LT) El cambio climático puede afectar a la agricultura: puede que haya escasez de agua, puede que aparezcan nuevas enfermedades y el calor excesivo afecte al ganado. La agricultura puede ayudar a ralentizar el cambio climático pero también debería estar preparada para adaptarse al impacto del calentamiento global. La PAC tiene que reconocer el impacto del calentamiento global y tomar medidas para reducir el cambio climático. Esto se puede lograr mediante la promoción de energías limpias y renovables, provisión de almacenamiento geológico para el dióxido de carbono y limitando la cantidad de emisiones de gas de efecto invernadero. Sin embargo, aún no están claros cuáles son los costes asociados a la adaptación de la PAC y la reducción del cambio climático. Hay que realizar un análisis exhaustivo del beneficio económico. El cambio climático es una amenaza real pero a corto plazo se requiere una mejor gestión de los recursos. La ampliación de la UE ha tenido un gran impacto en la agricultura comunitaria. A los 6 millones de agricultores de la UE se sumaron 7 millones más. El 90 % del territorio de la UE son zonas rurales y más de la mitad se dedican a la agricultura. Sólo este hecho subraya la importancia de la agricultura para el medio ambiente natural de la UE. En la Conferencia de Varsovia en febrero de 2010, Lituania y otros ocho Estados miembros firmaron una declaración sobre la nueva PAC, como una expresión más de solidaridad y consideración. No podemos dividir Europa en Estados «nuevos» y Estados «veteranos»; tenemos que demostrar solidaridad. Para garantizar un ingreso estable y justo a los agricultores europeos a partir de 2013 y para reducir el cambio climático, necesitamos una PAC europea fuerte.

Informe: Herbert Dorfmann (A7-0056/2010)

Sophie Auconie (PPE), *por escrito.* – (*FR*) He votado a favor de este excelente informe presentado por el italiano, Herbert Dorfmann, sobre el proceso iniciado por la Comisión Europea para revisar los criterios para la concesión del estatus de «zonas agrícolas con dificultades naturales» y, por tanto, la indemnización compensatoria de las limitaciones naturales permanentes. Deberíamos destacar particularmente la importancia del párrafo 18 de este informe que ya se niega a respaldar los criterios propuestos por la Comisión Europea: «Subraya que sólo podrá llegarse a una opinión definitiva sobre las unidades territoriales básicas elegidas, los criterios y el umbral propuesto por la Comisión cuando se disponga de los mapas detallados que los Estados miembros deben elaborar [...]».

Liam Aylward (ALDE), *por escrito.* -(GA) He votado a favor del informe Dorfmann sobre la agricultura en zonas con dificultades naturales (zonas menos favorecidas).

Aproximadamente el 75 % del suelo en Irlanda se ha calificado como zona desfavorecida, y el régimen actual proporciona ayuda a unas 100 000 familias campesinas. Este régimen es necesario para la viabilidad y desarrollo rural y para combatir el abandono de tierras así como para proteger la biodiversidad y el medio ambiente. Con la financiación adecuada, este régimen puede prestar ayuda económica a los campesinos que desempeñen su labor en condiciones muy difíciles.

Puesto que la agricultura en Irlanda es limitada debido a las condiciones climáticas frías y húmedas, me complace ver que el informe hace referencia a las dificultades relacionadas con la agricultura en suelos inexplotables, húmedos. Asimismo celebro la referencia a los «días de capacidad del suelo» que hace posible que se tenga en cuenta la interacción entre el tipo de suelo y el clima.

Vasilica Viorica Dăncilă (S&D), *por escrito*. – (RO) Creo que la aplicación de criterios uniformes simplificaría la implantación del sistema de pagos para las zonas con dificultades naturales en toda la UE y proporcionaría una mayor transparencia y trato uniforme a los beneficiarios de estos regímenes de ayuda.

Es totalmente primordial que se centre este apoyo en las zonas más afectadas por el abandono de tierras. Al mismo tiempo, hay que tener en cuenta los siguientes criterios como parte del ejercicio: no se puede incurrir en costes adicionales y hay que considerar el impacto que tendrá el cambio en la delimitación en las zonas donde la agricultura desempeña un papel clave en la economía local. En este sentido, creo que lo apropiado es poner en marcha medidas en las zonas afectadas por los cambios en la delimitación, que tengan por objeto potenciar la competitividad del sector agrícola y promover la diversificación.

Robert Dušek (S&D), por escrito. -(CS) El informe sobre el apoyo a las zonas rurales desfavorecidas tiene la finalidad de redefinir las zonas desfavorecidas de la UE y reformar su ayuda financiera y estructural. Los Estados miembros han identificado previamente como zonas desfavorecidas más de la mitad del total de tierras destinadas a la agricultura en la UE y, por tanto, es esencial redefinir los conceptos y condiciones que se aplican a este tipo de tierras. El apoyo al desarrollo rural del Fondo Europeo Agrícola permite a los Estados miembros, en el marco de la mejora del medio ambiente y del medio rural, realizar ayudas a las zonas de montaña con dificultades naturales así como ayudas a otras zonas con dificultades. Estas ayudas deberían contribuir, mediante la utilización permanente de las tierras de cultivo, a la conservación del entorno rural y al apoyo de sistemas agrícolas sostenibles y deberían indemnizar por los costes adicionales y pérdida de ganancias. La investigación ha demostrado que los Estados miembros identifican temporalmente las zonas desfavorecidas partiendo de una serie de criterios diferentes y estos pueden llevar a distintas respuestas y niveles de ayuda entre los Estados miembros. Por tanto, celebro la sugerencia del ponente de dejar margen a los Estados miembros para que revisen los criterios nuevos antes de comenzar con las ayudas. No obstante, debería haber un límite de plazo para esto dado que todo el proceso de reforma se puede ver muy retrasado por la apatía de algunos Estados miembros, que no sólo tendrá un efecto adverso en las ayudas de estos fondos sino también contribuirá a crear un entorno jurídico confuso en cada Estado miembro. Apoyo completamente el informe.

Diogo Feio (PPE), por escrito. – (PT) La ayuda para las zonas rurales menos favorecidas es un elemento esencial del segundo pilar de la política agrícola común (Política de Desarrollo Rural) ya que es natural que las regiones con dificultades naturales sean las beneficiarias de herramientas y políticas concretas.

La Comisión propone en esta comunicación que, según el apartado 3 del artículo 50 del Reglamento (CE) Nº 1698/2005, se defina el resto de zonas menos favorecidas según criterios objetivos. Para ello, propone ocho criterios edafoclimáticos que, a partir de ciertos límites, obstaculizan fuertemente las actividades agrarias en Europa: criterios climáticos (bajas temperaturas permanentes o calor excesivo), criterios relativos a la naturaleza de los suelos (terrenos con drenaje defectuoso); suelos con abundancia de piedras, arenas o lodos; poca profundidad de enraizamiento; terrenos salobreños), así como suelos con una humedad muy poco adecuada o fuertes pendientes. Esta definición de criterios objetivos es positiva pero hay que ponerlos en práctica sobre el terreno para verificar si fiabilidad y adaptabilidad a situaciones reales y a las características específicas de cada zona natural.

Asimismo hay que considerar la posibilidad de que haya un periodo transitorio, con su propio régimen, para cada región que pierda su clasificación como zona menos favorecida.

José Manuel Fernandes (PPE), por escrito. – (PT) El apoyo a las zonas rurales menos favorecidas constituye un elemento esencial de la política de desarrollo rural. Defiendo la concesión de indemnizaciones compensatorias a las zonas menos favorecidas de forma que los agricultores ayuden a conservar el entorno rural y adopten una agricultura sostenible que proporcione bienes públicos como paisajes, la calidad del agua y el aire y la conservación de la biodiversidad. Esta ayuda permite la cohesión social y territorial,

conservando las zonas rurales y les confiere un estatus de una zona de economía vital e importancia natural. Lo que se pone en duda en este informe son los criterios relacionados con «otras zonas con dificultades naturales », conforme a la letra a del apartado 3 del artículo 50 del Reglamento (CE) N° 1698/2005. Un equipo de expertos identificó ocho criterios edafoclimáticos que, a partir de ciertos límites, obstaculizan fuertemente las actividades agrarias en Europa. Estoy de acuerdo con que el criterio geográfico «aislamiento» también hay que tenerlo en cuenta puesto que es una dificultad natural. Espero que los Estados miembros puedan aplicar criterios objetivos con respecto al suelo que se adapten a las condiciones de su zona natural cuando designen zonas con dificultades naturales.

João Ferreira (GUE/NGL), por escrito. – (PT) Es algo positivo que se crea que «el régimen de ayuda a las zonas desfavorecidas debe estar vinculado a una agricultura activa» y que «unos criterios estrictos y puramente biofísicos pueden no ser adecuados». También consideramos positiva la inclusión del criterio geográfico «aislamiento» y la declaración de que «podría ser necesario utilizar de forma acumulativa los criterios adoptados». Sin embargo, estos aspectos contradicen otros incluidos en el informe, en especial la definición de «periodo transitorio» para adaptarse a los criterios nuevos; en otras palabras, la aceptación tácita de nuevos criterios propuestos por la Comisión. Nos oponemos totalmente a que los nuevos criterios se reflejen en el futuro desarrollo de la PAC, como también se defiende, manteniendo esta política en el ámbito del desarrollo rural con cofinanciamiento, o sea, manteniendo otra forma de discriminación entre países. Si se lleva a cabo, la propuesta de la Comisión perjudicaría de forma extrema los intereses de los países del sur, en especial, Portugal. Por eso advertimos de la necesidad de redactar una PAC para corregir esta propuesta y demostrar y evaluar el uso no sólo de un conjunto de criterios biofísicos sino socioeconómicos también como el PIB per cápita, rendimiento por unidad de trabajo familiar e indicadores de desertificación.

Lorenzo Fontana (EFD), por escrito. — (IT) Este informe hace hincapié en la importancia que tendrá la nueva PAC para todos los Estados miembros. La protección de zonas con dificultades naturales será uno de los principales puntos de esta política que implantarán la UE y las regiones de los Estados miembros, aplicando así la subsidiariedad en términos prácticos. La Comisión de la UE tiene que tener en cuenta esta subsidiariedad, en especial con respecto a la identificación de los parámetros que definirán estas zonas. La Comisión no puede negar el hecho de que la recuperación de zonas con dificultades naturales proporcionará ayuda tangible a los agricultores afectados por la actual crisis, y ayudará a mantener el medio ambiente en buen estado. Recordarles que todo esto tiene que ser posible no sólo en la teoría sino también en la práctica mediante la asignación de los fondos adecuados para proteger y volver a desarrollar estas zonas. De este modo, podríamos recuperar y proporcionar incentivos para el desarrollo económico de la agricultura en todas las zonas con potencial para el crecimiento y determinar las repercusiones en el mercado como la producción agrícola de agroalimentos propios de la zona y la protección de los paisajes y el medio ambiente. Le doy las gracias al señor Dorfmann y le felicito por su magnífico informe.

Jarosław Kalinowski (PPE), *por escrito.* – (*PL*) Para lograr condiciones justas y uniformes para todos los agricultores en la UE, que debería, sin duda, ser el principal objetivo de la reforma de la PAC, se debería también cuidar las zonas como afficultades naturales. Para armonizar la legislación que clasifica las zonas como aptas para recibir ayudas es sobre todo esencial armonizar los criterios de clasificación de dichas zonas. Este objetivo no se podrá lograr sin una estrecha cooperación con los Estados miembros. El pragmatismo que propone el autor de este informe a la hora de permitir que cada país defina los criterios biofísicos puede suponer una amenaza en forma de tentativa de imponer los intereses nacionales. Sin embargo, mientras la Comisión se ocupe de garantizar que se cumplen las disposiciones del marco legislativo europeo, esta solución mejoraría de forma significativa la identificación objetiva de las zonas en cuestión.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Teniendo en cuenta que más de la mitad de las tierras cultivables en la UE (54 %) están clasificadas como zonas menos favorecidas —ya sea por orografía, condiciones climáticas o terrenos menos fértiles— y que esta medida es esencial para el desarrollo rural, concluimos que la ayuda a las zonas menos favorecidas tiene que ser una prioridad para los Estados miembros. Por este motivo, la elaboración de una estrategia integral para las zonas menos favorecidas que satisfaga las necesidades locales de las diferentes regiones llevará a la reducción de la disparidad existente entre los Estados miembros con respecto a la ayuda que se les concede. Por tanto, definiendo exactamente las zonas con dificultades naturales se podrán obtener los fondos necesarios para hacer uso de las tierras y mejorar la producción agrícola.

Andreas Mölzer (NI), por escrito. – (*DE*) No hay duda de que las granjas de las regiones más aisladas necesitan especialmente ayuda financiera. Las pequeñas granjas de montaña a menudo tienen que luchar por sobrevivir puesto que apenas pueden reaccionar con rapidez a los nuevos requisitos del mercado. Los pequeños propietarios en particular, carecen de personal para seguir siendo competitivos. En consecuencia, desde el punto de vista empresarial, su situación es mucho más difícil que la de las empresas agrícolas en las ubicaciones

expuestas. El elevado índice de granjas que se han ido a pique durante los últimos años y el aumento de agricultores a media jordana claramente demuestran que la política de subvenciones de la UE se centra demasiado en la ganadería intensiva y las afines. Para que los Estados miembros de la UE sigan siendo remotamente autosuficientes, es ya hora de que volvamos a nacionalizar nuestras subvenciones agrarias. He votado a favor de este informe para que haya una distribución más justa de las indemnizaciones compensatorias.

Rareş-Lucian Niculescu (PPE), por escrito. – (RO) He votado a favor de este informe que aborda el problema al que se enfrentan los agricultores en muchos de los Estados miembros de la UE. Quisiera hacer especial hincapié en la importancia de una enmienda que he presentado en la comisión, y quiero dar las gracias a los colegas que la apoyaron. El objetivo de la enmienda a la que aludo es garantizar que la forma de delimitar las zonas con dificultades naturales es importante que se base en zonas ecológicas homogéneas más que en UAL 2, como ocurre actualmente. También quisiera señalar que creo que se debe incluir en la futuro propuesta de la Comisión normas flexibles que también permitan que se conceda ayuda a los agricultores en las zonas con dificultades naturales con una pequeña zona, que esté ubicada desde el punto de vista administrativo en unidades que no cumplan los criterios establecidos.

Franz Obermayr (NI), *por escrito*. – (*DE*) La ayuda a las zonas rurales con dificultades naturales es uno de los componentes más importantes del segundo pilar de la PAC. Además, el informe prevé subvenciones para estas regiones no sólo con respecto a la producción alimentaria sino también en el contexto macroeconómico. Por tanto, he votado a favor de este informe.

Wojciech Michał Olejniczak (S&D), por escrito. – (PL) He votado a favor de la resolución del Parlamento Europeo (A7-0056/2010), porque el segundo pilar de la PAC, la política de desarrollo rural, es extremadamente importante para mejorar la eficiencia de la propia PAC, pero también para facilitar la gestión de las tierras que tienen dificultades naturales. El documento elaborado por el ponente es muy necesario no sólo para nosotros sino también para toda la UE. Tenemos que tener información sobre la tierra que, por razones ajenas a los propietarios, no puede utilizarse bien o de forma eficaz. Estoy de acuerdo con el ponente en su valoración de la revisión, que empezó en 2005, de los criterios de clasificación de las zonas menos favorecidas. Hay que modificar los criterios de apoyo anteriores para que reflejen las dificultades existentes en la actualidad. Asimismo se debería recordar que hay zonas que entran dentro de unos criterios específicos pero donde se han eliminado ya las dificultades debido al uso de soluciones efectivas. Son los Estados miembros los responsables de identificar las zonas menos favorecidas y de desarrollar la ayuda y los programas de desarrollo. Por supuesto que todas las medidas tienen que estar dentro del marco comunitario.

Raül Romeva i Rueda (Verts/ALE), por escrito. – He votado a favor de este informe junto con mi Grupo.

Eva-Britt Svensson (GUE/NGL), por escrito. – (SV) Me he abstenido/votado en contra del informe Dorfmann. La razón que me ha llevado a adoptar esta postura se deduce del informe. La UE es una zona demasiado extensa para poder manejar la ayuda agrícola a zonas con dificultades naturales con eficiencia. Las zonas rurales de la UE son extremadamente diversas. Es el caso de los cultivos empleados, los niveles de humedad del suelo, la combinación de los diferentes tipos de suelo y las condiciones climáticas. El cambio climático hace que sea especialmente difícil hacer una lista de criterios y niveles fijos con respecto a las subvenciones. La UE ha solicitado mapas detallados de los Estados miembros pero sólo unos pocos países los han proporcionado. Un ejemplo que se destaca en el informe del Tribunal de Cuentas es que España paga 16 por hectárea mientras que Malta paga 250 euros por hectárea en lo que se consideran circunstancias similares. La PAC se redactó cuando la CE/UE tenía seis Estados miembros. La situación hoy en día es completamente diferente e incluso más complicada. La gestión de la ayuda agrícola deberían realizarla los Estados miembros. Ellos conocen la zona. Estamos actualmente en medio de una crisis para el euro. Una moneda única es un obstáculo para adaptar los tipos de interés y monedas a las diferentes circunstancias dentro de la zona del euro. Una única PAC no es adecuada para ninguno de los 27 Estados miembros.

Nuno Teixeira (PPE), *por escrito.* – (*PT*) En esta comunicación, la Comisión ha intentado tener más rigor y uniformidad en los criterios para la distribución de ayuda a los agricultores en las zonas con dificultades naturales. También ha intentado corregir la distribución desigual de indemnizaciones compensatorias entre los Estados miembros como resultado de las diferencias en la clasificación, sobre todo en las llamadas «zonas menos favorecidas».

Estas indemnizaciones son cruciales para la conservación del empleo y las comunidades rurales, para el uso continuado de tierras de cultivo y para la biodiversidad y paisaje cultural.

En general estoy satisfecho con el informe y sobre todo con la opinión de la Comisión de Desarrollo Regional, que intenta proteger los intereses de las regiones más ultraperiféricas puesto que la comunicación de la Comisión ha excluido a las islas.

Según el principio de subsidiariedad, me parece lógico que cuando se identifiquen las zonas menos favorecidas intermedias se permita a los Estados miembros tener en cuenta no sólo los criterios biofísicos sino también otros, como el hecho de ser una isla o una región ultraperiférica.

Asimismo, me parece importante que cualquier región que pierda su estatus como «zona con dificultades naturales» se beneficie de un periodo de transición que le permita mitigar el impacto de perder sus subvenciones.

Ahora tenemos que asegurarnos de que, en la revisión general de la PAC, los nuevos regímenes de ayuda para los agricultores se elaboran de forma coherente y haya una mejor coordinación entre la PAC y la política de cohesión.

Informe: Pilar del Castillo Vera (A7-0066/2010)

Elena Oana Antonescu (PPE), *por escrito.* – (*RO*) He votado a favor de este informe sobre una nueva Agenda Digital para Europa: 2015.eu, porque creo que Europa tiene que liderar la promoción de la innovación en el sector de las TIC. Por eso tenemos que acelerar las inversiones al respecto. Lamentablemente, Europa corre el riesgo ir a la zaga de Asia en la actualidad, según unos algunos indicadores como la media de transferencia de datos o el hecho de que, aunque los servicios de comunicación de banda ancha están disponibles para más del 90 % de la población de la UE, sólo han llegado a los consumidores en el 50 % de los hogares. La Comisión tiene que presentar una agenda clara, ambiciosa en este ámbito, que sea más que una visión o una perspectiva. Hay soluciones que tenemos que respaldar como el uso de programas de fuente abierta que ayudaría a acelerar la innovación de software mediante contribuciones abiertas y reducciones de costes para los negocios que utilicen estos programas. Al mismo tiempo, tenemos que tomar medidas destinadas a reducir la burocracia en el programa marco comunitario y a potenciar nuestra competitividad a nivel mundial.

Sophie Auconie (PPE), *por escrito.* – (*FR*) El informe de iniciativa propia de la señora del Castillo Vera es ambicioso en lo que respecta a la estrategia digital para Europa. Este asunto gira en torno al acceso a Internet de todos los ciudadanos de la UE. En este sentido, se recomienda que la mitad de la población europea tenga acceso a la banda ancha para 2015 y para 2020, la población entera. El uso extendido de Internet queda respaldado por propuestas sobre la forma en la debería evolucionar la legislación que afecta a los consumidores y la seguridad así como sobre la necesidad de acceso digital a los servicios públicos. Además, esta agenda nos permitirá brindar apoyo a una investigación y desarrollo innovadores facilitando de este modo un crecimiento rápido del conocimiento y acceso al patrimonio. Por todos estos motivos he votado a favor de este informe.

Zigmantas Balčytis (S&D), *por escrito*. – He votado a favor de este informe. Estoy convencido de que Europa sólo se beneficiará de esta revolución digital si se moviliza a todos los ciudadanos de la UE y se les permite participar plenamente en la nueva sociedad digital. Esto requiere superar muchos retos, comprometerse a invertir a largo plazo, conseguir la confianza de las administraciones para pasar totalmente al acceso en línea a la administración pública (*e*-government) y la confianza de los ciudadanos para utilizar los servicios digitales. Para lograr estos objetivos es necesario que se reduzcan de forma considerable las lagunas existentes en la alfabetización y las competencias digitales de aquí a 2015. Celebro en especial las propuestas que buscan garantizar que todas las escuelas primarias y secundarias tienen conexiones a Internet de alta velocidad de aquí a 2015 y que todos los adultos en edad de trabajar tienen la posibilidad de recibir formación en TIC. Para tener una agenda digital competitiva tenemos que empezar por las personas.

Regina Bastos (PPE), por escrito. – (PT) Las TIC son uno de los ámbitos que más se ha desarrollado en las últimas décadas y están presentes en todos los ámbitos de la vida humana. En un entorno que cambia constantemente, y donde la competitividad es cada vez mayor, las TIC pueden ser una herramienta poderosa a la hora de facilitar el desarrollo sostenible así como en la lucha contra la pobreza y desigualdad social y económica. Cada persona tiene que tener las competencias necesarias y el consabido acceso de alta velocidad y se requiere un marco jurídico claro que proteja los derechos y que ofrezca la confianza y seguridad necesarias. El informe sobre una nueva Agenda Digital para Europa: 2015.eu, que apoyo, pretende cooperar con la Comisión en la elaboración de una propuesta estratégica universal y un plan de acción para 2015. Para ello cada hogar en la UE tiene que tener acceso a Internet de banda ancha a un precio competitivo de aquí a 2013; hay que prestar especial atención a las zonas rurales, zonas afectadas por la transición industrial y regiones

que padecen dificultades naturales graves y permanentes o demográficas en especial las regiones ultraperiféricas; y, por último, es importante garantizar el acceso de los usuarios finales discapacitados a un nivel equivalente al del resto de usuarios finales.

Mara Bizzotto (EFD), por escrito. – (IT) Uno de los objetivos más ambiciosos de la Estrategia de Lisboa pero que no se ha llevado a cabo era hacer que Europa fuera la sociedad más competitiva y dinámica del conocimiento del mundo. El objetivo de aprobar la agenda 2015.eu, que es complementario a la Estrategia Europa 2020, es hacer que los ciudadanos consumidores sean el centro de una medida comunitaria dirigida a garantizar que todos los ciudadanos de los Estados miembros puedan hacer uso de un conocimiento de TI adecuado para garantizarles acceso a las principales formas de tecnología de la información y comunicación disponibles hoy en día. El camino para asegurar la alfabetización informática de las familias, estudiantes, negocias y gobiernos europeos estará respaldado por varias estrategias que se ocuparán de definir los derechos digitales y también implantar la infraestructura para mejorar y ampliar la banda ancha sobre todo en las zonas rurales.

Dado que creo firmemente que el futuro de la formación tiene que ir necesariamente acompañado de la ampliación de formación por ordenador y la interoperabilidad de competencias TI, estoy a favor de este informe.

Carlos Coelho (PPE), por escrito. – (PT) Apoyo el magnífico informe sobre la nueva Agenda Digital de la señora del Castillo Vera. Estoy de acuerdo en que la UE tiene que estar a la vanguardia en la creación y aplicación de TIC, generando así un valor añadido para sus ciudadanos y empresas. Asimismo estoy de acuerdo en que sólo cosechará las recompensas de su revolución digital si se moviliza completamente al público europeo y se le da los medios necesarios para participar plenamente en la nueva sociedad digital. Celebro el objetivo de dar una cobertura de banda ancha a cada ciudadano europeo y por todo el territorio, incluidas las regiones más ultraperiféricas. También celebro la recomendación de que se introduzca el concepto de competencia digital en el sistema educativo desde preescolar, junto con nociones de idiomas, con objeto de formar al usuario lo más pronto posible. Destacaría el valor que podría suponer el cambio digital de los servicios públicos para los ciudadanos y empresas (e-government) para facilitar una prestación de servicios públicos más eficiente y personalizada. Asimismo, señalaría el hecho de que con los contratos de trabajo públicos a través de medios electrónicos se pueden obtener ganancias importantes en términos de transparencia y competitividad, con más opciones, una mejor calidad y a precios más bajos.

Lara Comi (PPE), *por escrito.* – (*IT*) He votado a favor de este informe y lo apruebo en cuanto a su intención y contenido. Creo que al aprobar este informe, el Parlamento Europeo ha enviado un claro mensaje de liderazgo político con la creación de la agenda digital, un plan europeo integral y verdaderamente coherente que es un paso fundamental para el futuro de Europa.

Por un lado, el desarrollo digital ofrece una oportunidad importante de crecimiento, pero, por otro, supone un gran cambio social con un impacto significativo en el comportamiento de los ciudadanos. Lo importante es asegurarse de que este cambio nos lleva a una sociedad europea más democrática, abierta e integrada y a una futura economía próspera, competitiva y basada en el conocimiento. Esto sólo sucederá si, como se destaca en el informe: «se sitúa a la persona en el núcleo de la acción política».

Es importante que nos centremos en el crecimiento de las conexiones de banda ancha y la aplicación de las tecnologías digitales en los sectores clave del mercado como la energía, el transporte y la sanidad. Esta acción política, sin embargo, tiene que establecer las debidas garantías para evitar que las diferencias entre las PYME y las grandes empresas; las autoridades públicas y el sector privado; las zonas más densamente pobladas y las zonas rurales y de montaña; y el comercio electrónico nacional y transfronterizo sean aún mayores.

Ioan Enciu (S&D), *por escrito.* – (RO) Agradezco los esfuerzos de la señora del Castillo Vera a la hora de elaborar este informe junto con la contribución de mis compañeros diputados. La Agenda Digital y el desarrollo del mercado único digital se encuentran entre nuestras prioridades y las de la Presidencia. Celebro el énfasis que se ha hecho en este concepto de promover la competencia digital entre los jóvenes puesto que son los que más utilizan las nuevas tecnologías y tienen que hacerlo, por tanto, de forma segura y eficiente.

Quisiera dar las gracias a mis compañeros diputados por el apoya que me han brindado al pedir a la Comisión que elaborase un plan para promover empresas nuevas en línea y proporcionar facilidades a aquéllos que han perdido recientemente su empleo. Estoy seguro de que los votos de mis colegas diputados y el mío supusieron un paso importante hacia un enfoque total y eficiente para un futuro digital europeo. Espero que la Comisión nos apoye a la hora de establecer normas claras en este ámbito tanto a nivel comunitario como a nivel de los Estados miembros.

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – *(PT)* Una «agenda digital» es algo cada vez más importante e inevitable en nuestra sociedad. Los avances tecnológicos, sobre todo en cuanto a generar información, contenido y conocimiento en línea, han sido extremadamente rápidos y en poco más de una década el panorama «digital» ha cambio radicalmente con un acceso masivo a Internet y a las comunicaciones móviles. Por tanto, es importante que miremos al futuro y definamos una estrategia para la agenda digital que establezca objetivos concretos y preste especial atención a las cuestiones relacionadas con los derechos de los consumidores con respecto a la privacidad y los datos personales así como los derechos de autor y la lucha contra la piratería en Internet.

José Manuel Fernandes (PPE), por escrito. – (PT) Las TIC desempeñan un papel importante en una economía próspera y competitiva, y ayudan a consolidar una sociedad más respetuosa con el medio ambiente, democrática, abierta e integradora. Las TIC facilitan la eficiencia, el crecimiento sostenible y de este modo contribuyen a la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020. Éstas son disparidades importantes entre los Estados miembros con respecto al posible acceso público a la banda ancha hoy en día. Necesitamos crear urgentemente un mercado único digital para los servicios que evite la fragmentación normativa y contribuya a la libre circulación de servicios digitales y comercio electrónico. Hay que adoptar una agenda digital y un plan de acción universal que permita que Europa avance hacia una sociedad digital abierta y próspera que ofrezca oportunidades económicas, sociales y culturales a todos los ciudadanos y preste especial atención a las zonas rurales. Destacaría la importancia de ofrecer a todos los ciudadanos acceso ubicuo de alta velocidad a la banda ancha fija y móvil. Se deberían utilizar los fondos nacionales y europeos para garantizar que todos los ciudadanos europeos tienen acceso a Internet de banda ancha a un precio competitivo de aquí a 2013.

Ilda Figueiredo (GUE/NGL), *por escrito*. – (*PT*) Hay bastantes aspectos positivos en este informe a pesar de que se ha desarrollado en el marco del mercado interno por el que aboga la UE. Reconocemos los beneficios que subyacen a la agenda digital para Europa incluidos en el informe, en especial la garantía de «acceso de todos los ciudadanos a los productos culturales»; «acceso de los usuarios finales con discapacidad de un nivel equivalente al disponible para el resto de usuarios finales», la disposición de «una mayor inversión en el uso de software de fuente abierta en la UE» y la afirmación de que «se debe prestar especial atención a las zonas rurales, a las zonas afectadas por una transición industrial y a las regiones que sufren graves desventajas permanentes de carácter natural o demográfico, en particular las regiones ultraperiféricas». Contribuyamos a estas propuestas.

No obstante, creemos que una agenda digital avanzada rechaza cualquier comercialización de conocimiento educación e investigación. Por eso no aceptamos que se atenúen los objetivos positivos con las ambigüedades y variaciones de un mercado único europeo.

Consolidar y promover un mercado interno «que funcione correctamente», no hace que esté «más orientado a las necesidades del consumidor» ni nos conducirá a «tarifas más bajas», como intentan hacernos creer. En varias ocasiones se ha demostrado que ha sido al revés, en todo el abanico de actividades comunitarias. Por esta razón nos hemos abstenido.

Cătălin Sorin Ivan (S&D), por escrito. – (RO) Hay que centrar más la acción en definir la nueva agenda política 2015.eu, que pretende ser más competitiva e innovadora que la estrategia i2010 presentada recientemente, sobre todo con respecto a los aspectos educativo y cultural. Por esta razón, como el ponente de opinión de la Comisión de Cultura y Educación, apoyo este informe sobre todo los puntos relacionados con el papel de las TIC en la formación de los jóvenes y en su preparación para el mercado de trabajo. En el texto presentado y aprobado he hecho hincapié tanto en la importancia de que los niños adquieran un conocimiento básico de las TIC ya desde primaria, como en el valor añadido que la enseñanza en línea puede dar a nuestra sociedad que está en constante cambio. Siguiendo estas líneas, he acogido con satisfacción que los jóvenes sean el segmento de la población más receptivo a las TIC. De hecho, tienen que centrarse en este ámbito ya que puede ser una importante contribución a la reducción del nivel de desempleo en la UE en línea con los objetivos de la Estrategia Europa 2020. Por último, pero no menos importante, he reafirmado la necesidad de desarrollar un proyecto europeo como parte de la agenda 2015.eu, que la implante de forma que garantice un perfil elevado así como la consecución de su objetivo cultural inherente.

Petru Constantin Luhan (PPE), por escrito. – (RO) Celebro la aprobación de este informe que servirá de ayuda cuando se elabore una propuesta integral para la estrategia 2015 en materia de TIC. Creo que nuestra salida de la crisis económica depende en gran medida de que la propuesta pueda facilitar la aplicación amplia y eficiente de las TIC en el sector empresarial. Las PYME pueden actuar de catalizadores para la recuperación económica en Europa. De hecho, la Comisión Europea tiene que fortalecer las medidas de apoyo a las PYME

en el futuro con respecto al uso de herramientas TIC, con vistas a potencias su productividad. Hoy utilizo mi voto para apoyar la propuesta de este informe de crear un Plan Digital para promover las empresas en línea, con el principal objetivo de ofrecer otras alternativas a aquéllos que han perdido su empleo recientemente debido a la actual crisis financiera. Esta iniciativa se podría poner en práctica ofreciendo precisamente conexión gratuita a Internet y asesoramiento.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Es esencial que Europa tenga una nueva agenda digital para que haya una revolución digital de la que el público europeo en general se pueda beneficiar. Sin embargo, se requiere la participación de todos los ciudadanos en este proceso para que haya tal revolución, para que se conviertan en actores de la nueva sociedad digital. Para que esto sea una realidad, se requiere una inversión a gran escala para permitir que la línea divisoria digital que hay actualmente en la UE se reduzca. No podemos olvidar que un público informado y progresista contribuye a aumentar el potencial de Europa.

Miroslav Mikolášik (PPE), *por escrito*. – (*SK*) Hacer un uso completo de las TIC es un prerrequisito para que Europa sea más competitiva y para el crecimiento sostenible.

La UE debería garantizar el desarrollo y aplicación de estas tecnologías y permitir que todos los ciudadanos europeos se conecten con la nueva sociedad digital a través de las conexiones a Internet de alta calidad y velocidad a precios asequibles. Lamentablemente, los mercados de las telecomunicaciones aún no han logrado los niveles de apertura a la competitividad en muchos Estados miembros y, por tanto, los consumidores y hogares se ven desalentados por las altas tarifas y no adquieren competencias digitales suficientes.

Por tanto, considero esencial la integración y liberalización general del mercado único y la eliminación de los obstáculos para proporcionar servicios de telecomunicación transfronterizos.

Al mismo tiempo, apoyo la creación de un marco jurídico mejor para el nuevo espacio digital que garantizará la protección de los derechos civiles básicos y los derechos de propiedad intelectual además de prevenir la delincuencia informática, la divulgación de pornografía infantil y otros delitos en Internet.

Franz Obermayr (NI), *por escrito.* – (*DE*) Se prevé que cada hogar de la UE tenga una conexión a Internet de banda ancha a un precio competitivo de aquí a 2013. Además, la intención es que Europa sea el continente más móvil en el mundo en cuanto al acceso a Internet para 2015. Apoyo las medidas al respecto y, por tanto, he votado a favor de este informe.

Georgios Papanikolaou (PPE), *por escrito.* – (*EL*) La nueva Agenda Digital para Europa es un programa ambicioso para diseminar nuevas tecnologías y conexiones rápidas en los Estados miembros, que es por lo que he votado a favor. Sin embargo, aparte de las declaraciones que hace en principio, como incrementar la velocidad de conexión móvil y familiarizar a los ciudadanos con las nuevas tecnologías, parece que algunos objetivos son extremadamente difíciles de lograr. Por ejemplo, me parece que, aunque es muy conveniente, el objetivo que requiere que todas las escuelas de la UE tengan Internet de alta velocidad para 2015 va a ser difícil de lograr por motivos objetivos (por ejemplo, en los países ultraperiféricos de montaña o en las islas, es difícil lograr altas velocidades de inmediato). En consecuencia, la nueva Agenda Digital para Europa debería estar respaldada por una serie de acciones e iniciativas coordinadas como una financiación comunitaria más generosa para garantizar un mejor acceso a Internet incluso para los alumnos con dificultades geográficas.

Aldo Patriciello (PPE), por escrito. – (IT) Europa sigue siendo un líder mundial en el campo de las TIC. La World Wide Web, la norma del GSM para teléfonos móviles, la norma del MPEG para el contenido digital y la tecnología ADSL son inventos europeos. Conservar este liderazgo y transformarlo en una ventaja competitiva es un objetivo político vital.

Durante los últimos cuatro años, las políticas TIC han confirmado el papel de estas tecnologías como motor de la modernización económica y social de Europa, y han fortalecido la resistencia de Europa en tiempos de crisis. Todos los Estados miembros de la UE han desarrollado políticas TIC y considerado estas tecnologías como una contribución esencial al crecimiento nacional y al empleo en el contexto de la renovada Estrategia de Lisboa.

A pesar de esto, en la primera década del siglo XXI, la UE está a la zafa en cuanto a la investigación e innovación en TIC. Por eso la Unión ha iniciado programas de investigación ambiciosos con el objetivo de llenar el vacío y apoyar las actividades de investigación y desarrollo con visión de futuro. Por tanto, reitero claramente mi pleno apoyo a estas acciones con el firme convencimiento de que Europa puede ser una vez más líder y primer motor de este importantísimo sector.

Teresa Riera Madurell (S&D), por escrito. – (ES) Mi voto por este informe de iniciativa del Parlamento ha sido positivo debido a la importancia de la Agenda Digital para afianzar el liderazgo tecnológico europeo. Las TIC son un factor clave para el crecimiento en este momento de recuperación económica, pero también para el crecimiento sostenible y la lucha contra la exclusión social. El informe apoya los ejes que identificó la Declaración Ministerial sobre la Agenda Digital aprobada en el Consejo Informal de Telecomunicaciones de Granada de los días 18 y 19 de abril. El Parlamento reitera la necesidad de que la UE cuente con unas infraestructuras sólidas, rápidas y eficientes, animando a la adopción de medidas que permitan alcanzar la plena cobertura de banda ancha para todos los ciudadanos. Para que la revolución digital sea un éxito, todos los ciudadanos deben participar en ella. Pero para que este éxito sea real no se pueden dejar de lado aspectos como la seguridad en Internet. Por ello, el informe aprobado no sólo apuesta por dotar a todos los ciudadanos de competencias digitales, sino que al mismo tiempo hace hincapié en la necesidad de reforzar la seguridad de Internet y el respeto de los derechos de los ciudadanos.

Raül Romeva i Rueda (Verts/ALE), *por escrito.* – He votado a favor de la resolución dado que no se han incluido modificaciones perjudiciales.

Informe: Bogusław Liberadzki (A7-0099/2010)

Jean-Pierre Audy (PPE), por escrito. — (FR) Como ha recomendado en su excelente informe mi compañero polaco, el señor Liberadzki, he votado a favor de la aprobación de la Comisión Europea con respecto a la gestión en la ejecución del presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2008. Me complace que se hayan adoptado ciertas ideas con las que me siento muy vinculado: la organización de una conferencia interinstitucional en la que participen todas las partes interesadas, en especial los parlamentos nacionales y las instituciones superiores de auditoría nacionales con miras a reformar el procedimiento de aprobación de la gestión, acortar los plazos para que la aprobación se vote en el año siguiente al de revisión; y la petición del Tribunal de Cuentas Europeo de que haya una única opinión (la aplicación de una «auditoría única») sobre la fiabilidad y regularidad de las transacciones subyacentes como se prevé en el Tratado. Además, tenemos que simplificar la normativa sobre la asignación de fondos europeos puesto que muchos de los errores surgen de la compleja naturaleza de los procedimientos con dificultades nacionales que a menudo se añaden. Por último, con respecto a las instituciones superiores de auditoría, me complace que el Parlamento Europeo haya reforzado el mensaje que enviamos a la Comisión de no cuestionar de forma dura e infundada la financiación en relación con las normas de auditoría internacionales.

Zigmantas Balčytis (S&D), por escrito. – (LT) Se ha progresado con respecto a la ejecución del presupuesto para el ejercicio 2008, pero sigue habiendo un alto número de errores en los ámbitos de los Fondos Estructurales y de Cohesión, desarrollo rural, investigación científica, energía y transporte. Los fondos desembolsados de forma incorrecta ascienden al 11 %. Esto se debió a las normas y reglamentos complicados que los Estados miembros tenían que cumplir. Por tanto, cuando se ejecute el presupuesto el año que viene, se debería prestar especial atención a la simplificación de estas normas y reglamentos, a mejorar el mecanismo de recuperación de los fondos abonados de forma incorrecta y a la introducción de sistemas de supervisión y control más efectivos. Una vez se hayan implantado estas medidas, es probable que la ejecución del presupuesto comunitario sea mejor, se asegure un control de los fondos presupuestarios más efectivo y los proyectos implantados por los Estados miembros tengan un mayor valor añadido para el desarrollo de varios ámbitos de la economía y otras áreas.

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) El artículo 317 del Tratado sobre el Funcionamiento de la UE prevé que la responsabilidad de la ejecución del presupuesto comunitario sea de la Comisión en cooperación con los Estados miembros, y que el Tribunal de Cuentas envíe al Parlamento y al Consejo una declaración sobre la fiabilidad de las cuentas y la regularidad y legalidad de las transacciones subyacentes. Por el bien de la transparencia, considero esencial que el Parlamento Europeo pueda verificar las cuentas y analizar en detalle la ejecución del presupuesto de la Unión. Estoy de acuerdo con el ponente y las resoluciones sobre la aprobación de la gestión que centran la atención en la necesidad de introducir urgentemente una declaración nacional a un nivel político adecuado, que cubra todos los fondos comunitarios que entren dentro de la gestión compartida para que cada Estado miembro sea responsable de la gestión de los fondos comunitarios recibidos. Esto es especialmente importante si observamos que el 80 % del gasto comunitario lo administran los Estados miembros. Finalmente, quisiera señalar la opinión positiva del Tribunal de Cuentas con respecto a las cuentas, que reafirma al público europeo que se está gestionando el presupuesto de la Unión de debida y rigurosamente a pesar de ciertos problemas que siguen existiendo y que este informe analiza en detalle.

Bruno Gollnisch (NI), *por escrito*. –(FR) La perspectiva que proporcionan los casi 40 informes de los diferentes organismos europeos dedicados a la ejecución del presupuesto para el ejercicio 2008 es dolorosa. Es el

decimoquinto año que el Tribunal de Cuentas Europeo ha sido incapaz de aprobar la ejecución del presupuesto de la Comisión Europea, dados los errores y gastos injustificados que refleja. Sin embargo, El Parlamento Europeo aprueba el cierre de cuentas con respecto a su gestión. La Comisión se escuda en la responsabilidad de los Estados miembros que se supone que gestionan el 80 % del gasto, en particular el gasto agrícola y regional. No obstante, los problemas en estos dos ámbitos se están reduciendo mientras que en el caso de las subvenciones gestionadas directamente por Bruselas se están disparando. La situación con respecto a la ayuda preadhesión a Turquía es especialmente grave y preocupante. Esto por no mencionar los organismos descentralizados que se multiplican y los procedimientos chapuza de la contratación pública, junto con la gestión aleatoria de personal y contratación, los compromisos presupuestarios que preceden a los correspondientes compromisos jurídicos y los excesivos órganos de vigilancia que hacen que los costes de gestión aumenten y que, al final, son incapaces de planear de manera adecuada sus ocasionalmente sucias acciones y por tanto su presupuesto. Es tal el caso que, en uno de sus informes, la señora Mathieu pide la evaluación general de su utilidad. Por eso he votado en contra de la mayoría de estos textos sobre la aprobación de la gestión del presupuesto.

Cătălin Sorin Ivan (S&D), *por escrito*. – (*RO*) Votar para aprobar la gestión no significa que la situación sea totalmente idónea. Creo que la situación está evolucionando en la dirección correcta, pero a un ritmo demasiado lento. El número de errores se ha reducido pero aún no hemos llegado al «nivel de errores tolerable». Quiero destacar que es necesario que todos los Estados miembros presenten declaraciones nacionales de gestión con carácter obligatorio tal y como ha solicitado el Parlamento repetidas veces. Me opongo a que haya un sistema de semáforo (rojo, ámbar y verde) sólo para Rumania y Bulgaria puesto que sería una medida discriminatoria. Hay deficiencias en muchos otros Estados miembros y hay que aplicar normas de control comunes.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – *(PT)* Todas las instituciones europeas que dependen del presupuesto comunitario tienen que ser auditadas de forma exhaustiva por el Tribunal de Cuentas y por todas las entidades con esa función. Es necesario que se compruebe si se están utilizando correctamente los fondos comunitarios, si estas instituciones cumplen los sus objetivos y si se está desperdiciando cualquier recurso. En general—salvo unas pocas excepciones que las auditorías tienen que valorar y que ya hemos visto— podemos decir que las instituciones en cuestión utilizan correctamente los fondos a su disposición y cumplen los objetivos que se les proponen. Por eso he votado a favor del informe sobre la Comisión y las agencias ejecutivas.

Georgios Papanikolaou (PPE), *por escrito.* – (*EL*) El informe Liberadzki sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2008, Sección III – Comisión y agencias ejecutivas adopta un tono muy negativo con respecto a Grecia sobre una serie de cuestiones que van desde la manipulación de estadísticas financieras a vagas acusaciones de corrupción generalizada en el país. Nuestro grupo parlamentario pidió votar por separado las referencias específicas que son insultantes para Grecia según el procedimiento de votación por separado. Sin embargo, se ha probado que es inviable y por eso voto en contra de todo el informe Liberadzki.

Alf Svensson (PPE), por escrito. – (SV) El cinco de mayo he votado a favor del informe Liberadzki sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2008, Sección III – Comisión y agencias ejecutivas. Sin embargo, he votado por la eliminación del párrafo 376, que propone que se reduzca la ayuda preadhesión para Turquía al nivel proporcionado en 2006, y el párrafo 378, en el que el Parlamento Europeo pide a la Comisión modifique los objetivos del Instrumento de Ayuda de Preadhesión, por ejemplo por medio de formas especiales de pertenencia. La razón es que creo que no es correcto que un informe sobre la aprobación de la gestión de la Comisión deba poner en duda el proceso de adhesión y la perspectiva de adhesión de países candidatos. Creo firmemente que una vez se hayan iniciado las negociaciones para la adhesión, con independencia del país candidato en cuestión, se deberán continuar con un espíritu positivo sin complicar más el proceso de adhesión a la UE o poniendo obstáculos en el camino.

Informe: Inès Ayala Sender (A7-0063/2010)

Jean-Pierre Audy (PPE), por escrito. – (FR) Como se recomienda en el excelente informe de mi compañera diputada y vecina española, Inès Ayala Sender, he votado a favor de la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto de los séptimo, octavo, noveno y décimo Fondos Europeos de Desarrollo para el ejercicio 2008. Apoyo de forma incondicional el presupuesto de los FED y, cuando llegue el momento, la Unión tendrá que crear su propio instrumento para tomar medidas en la zona de desarrollo. Con respecto al instrumento de inversión gestionado por el BEI, que es un instrumento de riesgo financiado por el FED para fomentar la inversión privada en el difícil contexto económico y político de los países ACP, tengo sentimientos

encontrados sobre la idea de que el BEI deba presentar un informe como parte del procedimiento de aprobación de la gestión pero éste será un punto del debate, en especial si, como espera el Parlamento, la Unión se convierte en accionista en el BEI.

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Creo que es esencial que los funcionarios públicos sean responsables ante el público, que es por lo que tienen que rendir cuentas de forma objetiva y detallada de cómo se han utilizado los fondos públicos. Aunque el Tribunal de Cuentas cree que los ingresos y obligaciones no tienen errores, manifiesta su inquietud por el nivel elevado de errores no cuantificables en los compromisos y los pagos relativos al apoyo presupuestario y el nivel de error que afecta al importe de los pagos. Yo, como el ponente, lamento el hecho de que el Tribunal de Cuentas no haya podido obtener toda la información y documentación necesarias relativas a los diez pagos efectuados a favor de organizaciones internacionales y que, en consecuencia, no esté en condiciones de pronunciarse sobre la regularidad de los gastos que ascienden a 190 000 000 euros, es decir, el 6,7 % de los gastos anuales. Por tanto, pido al FED que resuelva todas estas cuestiones para el próximo ejercicio (2009).

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – *(PT)* Todas las instituciones europeas que dependen del presupuesto comunitario tienen que ser auditadas de forma exhaustiva por el Tribunal de Cuentas y por todas las entidades con esa función. Es necesario que se compruebe si se están utilizando correctamente los fondos comunitarios, si estas instituciones cumplen los sus objetivos y si se está desperdiciando cualquier recurso. En general—salvo unas pocas excepciones que las auditorías tienen que valorar y que ya hemos visto— podemos decir que las instituciones en cuestión utilizan correctamente los fondos a su disposición y cumplen los objetivos que se les proponen. Por eso he votado a favor del informe sobre el presupuesto de los séptimo, octavo, noveno y décimo Fondos Europeos de Desarrollo para el ejercicio 2008.

Informe: Bart Staes (A7-0095/2010)

Liam Aylward y Pat the Cope Gallagher (ALDE), por escrito. – (GA) Los diputados Pat the Cope Gallagher y Liam Aylward han votado a favor del informe sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2008, y ambos celebran las recomendaciones del informe con respecto a mejorar la transparencia y responsabilidad. Esta transparencia y responsabilidad son necesarias para el correcto funcionamiento del Parlamento Europeo y para fomentar la buena gobernanza en la UE.

El señor Gallagher y el señor Aylward han apoyado sobre todo las enmiendas que pretendían que hubiera una mayor transparencia y que recomendaban que se proporcionase al público los informes del Servicio de Auditoría Interna. Asimismo apoyaron las recomendaciones con respecto a poner a disponibilidad de los contribuyentes europeos información sobre el uso de dinero público por parte del Parlamento.

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Creo que es esencial que los funcionarios públicos sean responsables ante el público, que es por lo que tienen que rendir cuentas de forma objetiva y detallada de cómo se han utilizado los fondos públicos. Este informe lleva a cabo un análisis exhaustivo de la situación presupuestaria del Parlamento, centrando la atención en ciertas cuestiones que hay que revisar con urgencia. Observo que el ponente manifiesta su preocupación por los continuos casos de delitos menores registrados en las instalaciones del Parlamento y solicita que el Secretario General preste especial atención a este asunto, a fin de que se reduzcan este tipo de delitos. Aunque este punto puede parecer trivial es evidentemente muy importante para todos nosotros que utilizamos los instrumentos del Parlamento Europeo cada día. Por último, quisiera señalar la opinión positiva del Tribunal de Cuentas con respecto a las cuentas, que tranquiliza al público europeo asegurando que el presupuesto de la Unión se está gestionando como es debido y con rigor.

Dan Jørgensen y Christel Schaldemose (S&D), por escrito. – (DA) El Parlamento Europeo ha votado sobre la aprobación de la gestión en la ejecución de las cuentas del propio Parlamento para 2008. Nunca antes se ha hecho esto de forma tan exhaustiva y con un ojo tan crítico. Es una clara victoria para la transparencia y el control conforme al tradicional punto de vista danés de la buena práctica. El informa sobre la aprobación de la gestión contiene una serie de puntos críticos que requieren ajustar los procedimientos y prácticas actuales. Entre ellos está el aumento de la transparencia y la apertura con respecto a la utilización de los fondos adicionales y la rendición de cuentas por parte de los actores financieros en el Parlamento. Por supuesto que estamos a favor de esto y por tanto, hemos votado a favor de la aprobación de la gestión y de toda la resolución. El Parlamento Europeo tiene que cerrar sus propias cuentas cada año y precisamente por eso se necesita una revisión crítica. Evidentemente el informe es el resultado de muchos compromisos pero en esencia adopta una postura crítica al mismo tiempo que señala la dirección correcta con respecto a los futuros

procedimientos de aprobación. Además, muchos grupos en el Parlamento han apoyado bastante este crítico informe.

Astrid Lulling (PPE), por escrito. – (FR) Mi escepcitismo o de hecho, mi oposición a algunas de las declaraciones que contiene la resolución del informe Staes, del presupuesto del Parlamento Europeo para el ejercicio 2008. Decir que los costes de renovación de Estrasburgo, tras el desastre que tuvo lugar en agosto de 2008, no deberían ser soportados por el contribuyente europeo no es suficiente.

De hecho, el Parlamento Europeo está obligado jurídicamente a cuidar los edificios que posee con la debida atención y cuidado.

Además, se han iniciado los procedimientos legales oportunos para obtener un reembolso de los costes incurridos tras el desastre.

Por último, quisiera ver una revisión rigurosa y objetiva de la situación con respecto a los fondos de pensión de los diputados más que dejarnos arrastrar por cierta demagogia.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – *(PT)* Todas las instituciones europeas que dependen del presupuesto comunitario tienen que ser auditadas de forma exhaustiva por el Tribunal de Cuentas y por todas las entidades con esa función. Es necesario que se compruebe si se están utilizando correctamente los fondos comunitarios, si estas instituciones cumplen los sus objetivos y si se está desperdiciando cualquier recurso. En general —salvo unas pocas excepciones que las auditorías tienen que valorar y que ya hemos visto— podemos decir que las instituciones en cuestión utilizan correctamente los fondos a su disposición y cumplen los objetivos que se les proponen. Por eso he votado a favor del informe sobre la ejecución del presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2008, Sección I – Parlamento Europeo.

Raül Romeva i Rueda (Verts/ALE), por escrito. – Hemos seguido al ponente, el señor Staes, en su votación incluso aunque hemos perdido una enmienda clave, la número 22, sobre la utilización de fondos públicos, defendida por el propio ponente.

Informe: Ryszard Czarnecki (A7-0080/2010)

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – *(PT)* Creo que es esencial que los funcionarios públicos sean responsables ante el público, que es por lo que tienen que rendir cuentas de forma objetiva y detallada de cómo se han utilizado los fondos públicos. El Tribunal de Cuentas indicó en su informe anual que la auditoría no dio pie a ninguna observación significativa con respecto al Comité Económico y Social Europeo (CESE). No obstante, el Tribunal de Cuentas señala algunas situaciones en las que no ha habido avances como el reembolso de los gastos de viaje de los miembros del Comité que se deben basar únicamente en los costes reales del viaje o el hecho de que el CESE conceda a su personal ventajas financieras que no conceden otras instituciones y que tiene como resultados gastos más elevados. Observo con satisfacción que el CESE ha adoptado la práctica de incluir un capítulo en su informe anual de actividad que describe como se ha hecho el seguimiento de las anteriores decisiones del Parlamento y el Tribunal de Cuentas sobre la aprobación de la gestión.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – *(PT)* Todas las instituciones europeas que dependen del presupuesto comunitario tienen que ser auditadas de forma exhaustiva por el Tribunal de Cuentas y por todas las entidades con esa función. Es necesario que se compruebe si se están utilizando correctamente los fondos comunitarios, si estas instituciones cumplen los sus objetivos y si se está desperdiciando cualquier recurso. En general—salvo unas pocas excepciones que las auditorías tienen que valorar y que ya hemos visto— podemos decir que las instituciones en cuestión utilizan correctamente los fondos a su disposición y cumplen los objetivos que se les proponen. Por eso he votado a favor del informe sobre la ejecución del presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2008, Sección VI – Comité Económico y Social Europeo.

Informe: Ryszard Czarnecki (A7-0082/2010)

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Creo que es esencial que los funcionarios públicos sean responsables ante el público, que es por lo que tienen que rendir cuentas de forma objetiva y detallada de cómo se han utilizado los fondos públicos. La evaluación de las cuentas del Parlamento presentada y su respectivo cierre entran dentro de esta categoría. Observo con satisfacción que el informe del Tribunal de Cuentas menciona que la auditoría no dio pie a ninguna observación significativa con respecto al Comité de las Regiones (CdR). Estoy de acuerdo con la evaluación positiva del ponente sobre los progresos en el control interno del CdR, en particular del inventario de sus principales procedimientos administrativos, operacionales y financieros. Por último, celebro la calidad del informe anual de actividad del CdR, en especial la inclusión explícita de

cómo se ha hecho el seguimiento de las anteriores decisiones del Parlamento y el Tribunal de Cuentas sobre la aprobación de la gestión, destacando la importancia y pertinencia de estas decisiones.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – *(PT)* Todas las instituciones europeas que dependen del presupuesto comunitario tienen que ser auditadas de forma exhaustiva por el Tribunal de Cuentas y por todas las entidades con esa función. Es necesario que se compruebe si se están utilizando correctamente los fondos comunitarios, si estas instituciones cumplen los sus objetivos y si se está desperdiciando cualquier recurso. En general —salvo unas pocas excepciones que las auditorías tienen que valorar y que ya hemos visto— podemos decir que las instituciones en cuestión utilizan correctamente los fondos a su disposición y cumplen los objetivos que se les proponen. Por eso he votado a favor del informe sobre la ejecución del presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2008, Sección VII – Comité de las Regiones.

Informe: Véronique Mathieu (A7-0074/2010)

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) El aumento de agencias externas ha desempeñado un papel importante a la hora de concentrar las capacidades técnicas y administrativas que respaldan la toma de decisión en la Comisión. El hecho de que estén esparcidas por el territorio de la UE también permite que las instituciones se acerquen realmente al público aumentando su visibilidad y legitimidad. Aunque el aumento en el número de agencias es, en general, positivo, la verdad es que crea dificultades con respecto al control y evaluación de su rendimiento. Por este mismo motivo, tras la aprobación de la comunicación de la Comisión «Agencias europeas – Orientaciones para el futuro», de 11 de marzo 2008, El Parlamento, el Consejo y la Comisión volvieron a presentar el proyecto para definir un marco común para las agencias y, en 2009, crear un grupo de trabajo interinstitucional. Creo que este grupo desempeñaría un papel fundamental a la hora de eliminar los problemas que el Tribunal de Cuentas ha identificado en varias de las agencias, muchas de ellos problemas comunes y definir un marco común que permita una mejor gestión financiera y presupuestaria en el futuro.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – *(PT)* Todas las instituciones europeas que dependen del presupuesto comunitario tienen que ser auditadas de forma exhaustiva por el Tribunal de Cuentas y por todas las entidades con esa función. Es necesario que se compruebe si se están utilizando correctamente los fondos comunitarios, si estas instituciones cumplen los sus objetivos y si se está desperdiciando cualquier recurso. En general —salvo unas pocas excepciones que las auditorías tienen que valorar y que ya hemos visto— podemos decir que las instituciones en cuestión utilizan correctamente los fondos a su disposición y cumplen los objetivos que se les proponen. Por eso he votado a favor del informe sobre el rendimiento, gestión financiera y control de las agencias.

Informe: Véronique Mathieu (A7-0075/2010)

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) En su informe sobre las cuentas anuales de la Escuela Europea de Policía para el ejercicio 2008, el Tribunal de Cuentas añadió una cláusula adicional a su opinión sobre la fiabilidad de las cuentas, sin matizarla expresamente, y matizó su opinión sobre la legalidad y regularidad de las transacciones subyacentes. Además, en general, las respuestas de la Escuela a las observaciones del Tribunal de Cuentas son, una vez más, inadecuadas y las medidas correctivas que presenta son demasiado imprecisas y ambiguas para permitir que la autoridad responsable de la aprobación de la gestión determine adecuadamente si la Escuela es capaz de mejorar en el futuro. Además de esto, están los innumerables problemas estructurales e irregularidades restantes relacionadas con la Escuela que detallan en el informe. Es por esta misma razón que estoy de acuerdo con la ponente con respecto a posponer su decisión sobre la aprobación de la gestión del Director de la Escuela Europea de Policía con respecto a la ejecución del presupuesto de la Escuela para el ejercicio 2008.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – *(PT)* Todas las instituciones europeas que dependen del presupuesto comunitario tienen que ser auditadas de forma exhaustiva por el Tribunal de Cuentas y por todas las entidades con esa función. Es necesario que se compruebe si se están utilizando correctamente los fondos comunitarios, si estas instituciones cumplen los sus objetivos y si se está desperdiciando cualquier recurso. En general—salvo unas pocas excepciones que las auditorías tienen que valorar y que ya hemos visto— podemos decir que las instituciones en cuestión utilizan correctamente los fondos a su disposición y cumplen los objetivos que se les proponen. Por eso he votado a favor del informe sobre la Escuela Europea de Policía (CEPOL).

Informe: José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra (A7-0111/2010)

Elena Oana Antonescu (PPE), por escrito. – (RO) La consolidación de la Asociación Estratégica Birregional entre la UE y los países de América Latina y el Caribe firmada en 1999, tiene que ser una prioridad de la

agenda de política exterior de la UE. Aunque el progreso ha sido notable durante los últimos diez años en cuanto al desarrollo de las relaciones bilaterales entre la UE y América Latina, hay que seguir tomando futuras medidas. El objetivo último de la relación es crear en 2015 una Zona Euro-Latinoamericana de Asociación Global Interregional en los ámbitos político, económico, comercial, social y cultural, que garantice un desarrollo sostenible para ambas regiones.

El voto de hoy significa que el Parlamento Europea apoya la aprobación de la Carta Euro-Latinoamericana para la Paz y la Seguridad en el futuro que incluirá, partiendo de la Carta de NU y la legislación internacional relacionada, estrategias y directrices sobre acciones políticas y seguridad común.

Asimismo creo que la lucha contra el cambio climático que azota a la población más pobre del mundo, tiene que ser un componente clave en la estrategia UE-América Latina. Las dos partes tienen que hacer esfuerzos importantes para lograr una postura de negociación común como parte de los debates que llevan a la Conferencia de las Naciones Unidas en materia de cambio climático que tendrá lugar a final de este año en México.

Sophie Auconie (PPE), *por escrito.* – (*FR*) El informe de iniciativa propia sobre la Estrategia de la UE para las relaciones con América Latina incorpora el enfoque que la UE promueve en sus relaciones internacionales. De hecho, este texto concilia los aspectos económico, social, político e institucional para garantizar que el comercio entre las dos zonas geográficas beneficia también a las poblaciones más desfavorecidas y contribuye al desarrollo del subcontinente. Además, el informe recomienda la armonización de los reglamentos financieros para introducir una mayor responsabilidad al respecto a nivel mundial. Por tanto, he votado claramente a favor de este informe.

Sebastian Valentin Bodu (PPE), *por escrito.* – (*RO*) La resolución aprobada hoy durante el pleno del Parlamento Europeo es una señal importante de que la UE es muy consciente de su papel a nivel mundial. América Latina es el destino turístico favorito de muchos europeos pero para Europa significa mucho más que esto. América Latina puede que no tenga suficiente democracia según los niveles y principios europeos.

El Parlamento Europeo ha debatido recientemente una resolución con respecto a las flagrantes violaciones de los derechos humanos en Cuba. La situación terminó con la muerte de personas que estaban ejerciendo su derecho a expresarse libremente. Éstas son situaciones trágicas que no pueden repetirse de nuevo. Sin embargo, la experiencia de la UE indica que una relación que se forja con el tiempo, basada en la amistad y la diplomacia es mucho más productiva a largo plazo.

Un enfoque constructivo permitirá que la UE se convierta en el exportador de principios democráticos que desea ser. América Latina es un continente enorme al que no se puede ignorar desde el punto de vista económico o social. De hecho, el BEI lleva realizando operaciones en el continente sudamericano mucho tiempo, ofreciendo la oportunidad de realizar inversiones a largo plazo, que ya de por sí es una señal notable. La resolución aprobada hoy es parte del claro mandato dado a la Alta Representante de la UE sobre cómo enfocar las relaciones con América Latina.

Corina Crețu (S&D), *por escrito.* – (RO) Apoyo el mensaje que transmite la resolución sobre mejorar la coordinación de las posturas de los países en ambos continentes con respecto a los métodos de aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), especialmente cuando la cumbre de los ODM se celebrará en septiembre. Necesitamos establecer un terreno común y más cuando vamos retrasados a la hora de cumplir los objetivos propuestos para 2015, en concreto, en la lucha contra la pobreza. Hay que centrar las inversiones en los países más pobres y en los grupos de población más vulnerables, especialmente en una época de recesión mundial, para que puedan beneficiarse de los nuevos empleos y de las condiciones requeridas para la integración social.

Edite Estrela (S&D), *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor del informe sobre la Estrategia de la UE para las relaciones con América Latina que defiende la creación de una asociación estratégica birregional plena. Destacaría la importancia de la recomendación de reconciliar las posturas de los dos bloques regionales con respecto a las negociaciones en la Convención Marco de NU sobre el cambio climático.

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Comparto la opinión del ponente con respecto a la necesidad de crear vínculos de cooperación birregional más profundos y estrechos entre la UE y América Latina. No obstante, creo que la UE tiene que prestar especial atención a uno de los países de América Latina cuya gran población, potencial económico y posición como líder regional ya la ha pedido. Evidentemente me refiero al país de habla portuguesa más grande del mundo: Brasil. La comunicación de la Comisión COM(2007)281, de 30 de mayo, reconoce explícitamente que «no se ha aprovechado suficientemente el diálogo UE-Brasil, que ha

tenido lugar sobre todo a través del diálogo UE-Mercosur. Brasil será el último «BRICS» que se reúna con la UE en una Cumbre. Ha llegado el momento de considerar este país socio estratégico e importante actor económico y líder regional latinoamericano». Mientras que otras instituciones europeas cumplen con su deber, el Parlamento Europeo se resiste a crear una asociación con este gran país que no sea a través de Mercosur, haciendo que sea el único de Brasil, Rusia, la India y China (BRIC) en el que la UE no tiene una delegación parlamentaria aparte. Es urgente que corrijamos esta situación anacrónica y lamentable.

José Manuel Fernandes (PPE), por escrito. – (PT) La asociación estratégica birregional contribuye a que haya una mayor coordinación entre la UE y América Latina dentro de los foros e instituciones internacionales. Además de establecer una agenda común, debería seguir coordinando posturas en asuntos de importancia mundial, teniendo en cuenta los intereses e inquietudes de ambas partes. Por eso he votado a favor de la comunicación de la Comisión «La Unión Europea y América Latina: Una asociación de actores globales», con la intención de identificar propuestas operativas encaminadas a poner en práctica la asociación estratégica birregional totalmente.

Ilda Figueiredo (GUE/NGL), *por escrito.* – (*PT*) Este informe no tiene en cuenta los problemas reales que se sufren en América Latina ni recoge los puntos que se deberían incluir en la estrategia de la UE para las relaciones con América Latina.

Por ejemplo, le quita importancia a todos los problemas económicos y sociales que son el resultado de la firma de acuerdos comerciales y acepta la normalización de las relaciones con Honduras como un hecho inapelable, ignorando el golpe de estado y los aún recientes asesinatos de los miembros del Frente de Resistencia contra el golpe. Ignora la situación en Colombia: los crímenes de paramilitares y la persecución de sindicalistas y políticos, no son problemas dignos de mencionar. Por otro lado, sí critica a Bolivia y Venezuela aunque nunca hace una referencia explícita a estos países.

Sin embargo, no dice nada de la reubicación de la IV Flota de EE.UU. en la región, el plan de los EE.UU. de utilizar siete bases militares colombianas o las operaciones de intervención que se llevan a cabo desde bases militares en los territorios de la UE y los países de la OTAN.

Lamentablemente, se rechazaron la mayoría de las propuestas que hicimos con respecto a las cuestiones mencionadas anteriormente de modo que, al final, hemos votado en contra de esta resolución.

Erminia Mazzoni (PPE), *por escrito.* – (*IT*) He votado a favor del informe con una salvedad, que es también una esperanza: que encontremos una solución al «*tango bond*» profundamente arraigado que ensombrece nuestra relación con Argentina.

La determinación de promover las relaciones con los países de América Latina podría allanar el camino a toda la cuestión de los derechos de los inversores europeos de forma apropiada.

Jean-Luc Mélenchon (GUE/NGL), por escrito. – (FR) Este texto, de naturaleza arrogante e imperial, no es aceptable. Aprueba la reanudación de acuerdos de libre comercio con América Central, Colombia y Perú. Estas negociaciones son perjudiciales desde el punto de vista económico y social así como del democrático. ¿Cómo podemos negociar con el gobierno de Porfirio Lobo Sosa que protagonizó el golpe de estado en Honduras y después afirmar ser los defensores del Estado de Derecho y los derechos humanos?, ¿cómo podemos negociar bilateralmente con los gobiernos opresores de Álvaro Uribe y Alan García e ignorar la opinión de otros estados soberanos, miembros de la Comunidad andina, Bolivia y Ecuador? He votado en contra de este texto que viola los principios de la democracia y el humanismo.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Creemos que el hecho de que la UE sea el principal inversor y segundo socio comercial más grande en América Latina así como el principal donante de ayuda al desarrollo, es la razón suficiente para tener una estrategia clara y bien definida para las relaciones entre la UE y América Latina. Defendemos la definición de directrices claras sobre la mejor forma de colaborar para promover la estabilidad política, la lucha contra el cambio climático, gestionar los flujos migratorios y prevenir los desastres naturales. Tal y como se demostró en la tragedia de Haití, la UE estuvo claramente en un segundo plano con respecto a otros que intervinieron. Por tanto, defendemos que la UE tiene que mejorar sus acciones a nivel internacional. Siendo así, deberá intervenir de forma más coherente y efectiva en la política internacional. Esta mejora tiene que tener lugar en la próxima cumbre que se celebrará el 18 de mayo en Madrid y en la que la Alta Vicepresidenta/Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad tiene que participar activamente.

Willy Meyer (GUE/NGL), por escrito. – (ES) No he podido votar a favor de este texto porque dentro del Objetivo de la Asociación Estratégica aboca por concluir los acuerdos de asociación subregionales con Centro América, Perú-Colombia y Mercosur, a pesar del golpe de Estado en Honduras y el ilegítimo gobierno de Porfirio Lobo derivado de éste. La UE no puede otorgar el mismo trato a gobiernos golpistas y a electos. Asimismo, en el objetivo de creación de una Zona Eurolatinoamericana de Asociación Global Interregional, la asociación en términos comerciales no tiene en cuenta las asimetrías en y entre las regiones. El Acuerdo de Asociación entre la UE y Perú-Colombia en los términos actuales se asemeja a un Tratado de Libre Comercio y no redundará en beneficio de los pueblos europeos ni latinoamericanos. Por otra parte, tampoco estoy de acuerdo con la posibilidad de apertura de un diálogo político de ámbito triangular (como UE-América Latina-Estados Unidos). Para este tipo de diálogo ya existen organismos multilaterales como las Naciones Unidas. Además, recoge la creación de la Fundación Europa-América Latina y Caribe. No me opondría a esta figura de no ser porque el ponente propone que se constituya con capital público-privado, una clara puerta de entrada a las multinacionales.

Andreas Mölzer (NI), por escrito. – (DE) El informe general sobre América Latina adopta un enfoque sensato a la hora de prever el desarrollo de las relaciones entre la UE y los estados sudamericanos por medio de una asociación estratégica. La creación de una Zona Eurolatinoamericana tiene el potencial de generar no sólo resultados económicos positivos, sino sobre todo consolidar el papel de la UE como actor en la política exterior, concretamente con respecto a los EE.UU. Lamentablemente, el informe también recoge algunos párrafos y ciertos términos que dan a entender el afán casi misionario de algunos diputados de esta Cámara y que se podrían interpretar como una intromisión excesiva en los asuntos internos de los estados sudamericanos. No es necesario ni importante prescribir en detalle cómo estos países deberían organizar sus políticas de economía, educación y ciencia o los detalles de cómo regulan su política exterior. Es absurdo pedir a los países latinoamericanos que introduzcan la educación sexual, por ejemplo. Por tanto, me he abstenido en la votación final.

Justas Vincas Paleckis (S&D), por escrito. – (LT) La UE es el socio de América Latina. Juntos tenemos que hacer frente a los desafíos actuales y problemas mundiales. Problemas como la crisis económica y financiera, amenazas a la seguridad, lucha contra el terrorismo, el tráfico de drogas y la delincuencia organizada. Juntos tenemos que conservar el medio ambiente, ahorrar recursos naturales y también luchar contra la pobreza, desigualdad y migración. He votado a favor de este informe puesto que propone medidas adecuadas para combatir la pobreza en la región: educación y una reducción de las disparidades entre los países más ricos y los más pobres de la región. La UE tiene los Fondos de Solidaridad y también promueve proyectos de integración mientras que América Latina no tiene tales oportunidades. Estoy de acuerdo con el ponente en que si Latinoamérica sigue el modelo de integración europeo esta región se volverá más fuerte. Además, proporcionará más seguridad y prosperidad a sus habitantes.

Raül Romeva i Rueda (Verts/ALE), por escrito. — Me he abstenido en la votación final sobre este informe. Aunque el informe es algo que de ninguna forma podemos aceptar como una buena contribución a la próxima Cumbre UE-Latinoamérica en Madrid, hemos logrado mantener o someter a voto algunos aspectos importantes del texto. La aportación verde dentro de lo que es un informe decepcionante es: mantener el párrafo concerniente a la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre los feminicidios de Campo Algodonero en México, con 359 votos a favor, 235 en contra y 17 abstenciones logramos incluir en el texto que el instrumento de inversión europeo debería utilizarse concretamente para proyectos que contribuyan a combatir el cambio climático, como el transporte público local, los vehículos eléctricos y el proyecto Yasuni-ITT en Ecuador («Mantener el petróleo bajo tierra»). En general se aprobaron 10 de 16 enmiendas del Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea. Desafortunadamente, perdimos todas las enmiendas que hacían referencia de forma escéptica a los acuerdos de libre comercio recién firmados y los acuerdos de asociación que se están negociando y que advierten de los riesgos de debilitar las ya frágiles medidas de integración regionales. Por último, también se rechazó la enmienda que pedía que se retiraran paulatinamente los proyectos mega-energéticos que dañan enormemente el medio ambiente.

José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, (PPE), por escrito. – (ES) Como quiera que algunas de las expresiones recogidas en el apartado 34, introducido por la opinión de la Comisión de Desarrollo, son de una ambigüedad tal que podrían ser susceptibles de ser interpretadas como una cierta complacencia con un hecho rechazable como es el aborto, la delegación española del Partido Popular ha solicitado al Grupo PPE una votación por separado de dicho apartado, para dejar meridianamente clara su oposición a cualquier iniciativa dirigida a conculcar los derechos inalienables de los más indefensos.

Nuno Teixeira (PPE), *por escrito.* – (*PT*) La UE y América Latina han desarrollado durante años una asociación estratégica fuerte. La Unión es el principal inversor en Latinoamérica, su segundo socio comercial más grande

y su principal donante de ayuda al desarrollo. La finalidad última es crear una Zona Euro-Latinoamericana de Asociación Global Interregional en torno al 2015 en los ámbitos político, económico, comercial, social y cultural, que garantice un desarrollo sostenible para ambas regiones.

En este contexto, destacaría la importancia, en primer lugar, de retomar las negociaciones del Acuerdo de Asociación UE-Mercosur que es sin duda el acuerdo birregional más ambicioso del mundo. Asimismo, celebro los acuerdos de asociación comercial entre la UE y América Central y con la Comunidad Andina así como la profundización de los acuerdos de asociación existentes con México y Chile.

No obstante, es lamentable que tales acuerdos puedan afectar la producción comunitaria interna en esos mismos sectores, en especial en las regiones ultraperiféricas que se enfrentan a dificultades permanentes. Es igualmente lamentable que no se haya encontrado la compensación adecuada a nivel comunitario para estas regiones. He votado a favor de este informe porque considero que la asociación entre estas dos regiones del mundo es esencial, puesto que producirá ventajas mutuas en el campo político, económico y social.

Propuesta de resolución común RC-B7-0233/2010

Elena Oana Antonescu (PPE), *por escrito.* –(RO) La resolución que hemos votado hoy manifiesta la inquietud del Parlamento Europeo sobre el hecho de que las autoridades canadienses sigan imponiendo la obligación de visado para los ciudadanos rumanos, búlgaros y checos y pide que se suprima dicha obligación lo antes posible.

Imponer la obligación de visado a los ciudadanos de estos Estados miembros viola el principio de libertad de movimiento, crea discrepancias y desigualdades injustificadas. Los ciudadanos de la UE tienen que recibir un trato justo e igual.

Aunque la Cumbre UE-Canadá celebrada en 2009 reafirmó el objetivo común de los socios de garantizar la libertad de movimiento de personas con total seguridad entre UE y Canadá, estamos en el año 2010 y nada ha cambiado.

Creo firmemente que, en un futuro próximo, las autoridades canadienses harán todo lo posible por suprimir los visados. Junto con mis compañeros diputados del Parlamento Europeo continuaré las acciones que ya se han iniciado para permitir que los ciudadanos rumanos, búlgaros y checos puedan viajar libremente cuanto antes.

Zigmantas Balčytis (S&D), *por escrito.* – He votado a favor de esta resolución porque creo que las negociaciones que se están manteniendo para que haya un acuerdo económico y comercial global podrían consolidar las relaciones UE-Canadá. Se espera que la próxima cumbre UE-Canadá se centre en reforzar las ya estrechas relaciones políticas que mantienen ambos socios, abordando en concreto los siguientes retos compartidos: la negociación de un acuerdo económico y comercial global; los desafíos existentes en materia de política exterior y de seguridad, una respuesta coordinada a la crisis económica y financiera y también el cambio climático y la energía. Del mismo modo la UE y Canadá se comprometen a construir una economía mundial con bajas emisiones de carbono segura y sostenible, a invertir también en tecnologías de energía limpia y convertirse en líderes de la creación de empleos ecológicos para reforzar la capacidad de adaptación a los efectos del cambio climático.

Corina Creţu (S&D), por escrito. – (RO) Los ciudadanos de los tres Estados miembros de la Unión siguen necesitando visados para entrar en Canadá. Los rumanos y búlgaros se han unido a los checos a los que se ha vuelto a imponer la obligación del visado debido a la gran afluencia de población romaní. Dada la situación se requiere una cooperación estrecha, por un lado, entre los Estados miembros de la UE para resolver los problemas de la comunidad romaní y, por otro, entre los Estados miembros y Canadá para crear un sistema lo más transparente y efectivo posible para proporcionar información sobre las condiciones para la concesión de visados de forma que se reduzca la tasa de denegación. Al mismo tiempo, hay que revisar el sistema de asilo de Canadá. De hecho, a este respecto, el mérito de la resolución reside en que hace una solicitud directa a la parte canadiense para que tome medidas para suprimir la obligación de visado.

Ioan Enciu (S&D), *por escrito.* – (RO) Canadá es uno de los socios más veteranos de la UE y la cumbre de este año es importante para continuar y consolidar esta estrecha cooperación bilateral en cada ámbito. He votado a favor de la propuesta de resolución común porque refleja de forma concisa y objetiva la perspectiva positiva de nuestra futura cooperación.

Uno de los principios básicos de la UE es garantizar la reciprocidad en las relaciones bilaterales. Espero que en un futuro próximo, Canadá suprima la obligación de visado para los rumanos, checos y búlgaros, garantizando así un trato justo e igual para todos los ciudadanos de la UE. Al mismo tiempo quiero celebrar las medidas que se han tomado hasta el momento destinadas a firmar un acuerdo de comercio entre la UE y Canadá y espero que la cumbre de este año proporcione el impulso necesario para zanjarlo.

Teniendo en cuenta la actual situación económica y el estado del clima, tengo que hacer hincapié en la necesidad de una cooperación estrecha para identificar alternativas a los recursos tradicionales para producir energía, que respeten las características concretas de cada estado, dado que tanto la UE como Canadá, participan en el desarrollo y utilización de tecnologías con bajas emisiones de carbono. Al mismo tiempo, hay que promover también la cooperación en los sectores energético, climático y marítimo en la región del ártico.

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT)* Canadá es un socio fiable e importante para la UE por motivos históricos y culturales, por las afinidades étnicas y políticas y porque nuestras civilizaciones comparten valores y puntos de referencia. Un acuerdo económico y comercial global con Canadá podría ser una contribución positiva para profundizar las ya excelentes relaciones entre la UE y Canadá. Aunque han surgido dificultades en esta relación, sobre todo con respecto a la pesca, seguridad e inmigración, cierto es que, en comparación con otros países, la relación UE-Canadá es estable y beneficiosa para ambos socios. Espero que esta relación de confianza dure mucho tiempo y que ambas partes del Atlántico Norte sigan siendo pacíficas y prósperas.

José Manuel Fernandes (PPE), por escrito. – (PT) Observo que la asociación entre Canadá y la UE es una de las más antiguas y estrechas, data de 1959, y que las negociaciones actuales para lograr acuerdo económico y comercial global tienen el objetivo de fortalecer más las relaciones entre la UE y Canadá. Destacaría que en 2010 Canadá preside el grupo de países del G-8 y será la sede de la próxima Cumbre del G-20. Por tanto, celebro la declaración de la Comisión en la que se cita el progreso realizado en las negociaciones para un acuerdo económico y comercial global como algo fundamental para las relaciones económicas entre la UE y Canadá. A este respecto, creo que la Cumbre UE-Canadá en Bruselas el 5 de mayo de 2010 brinda una buena oportunidad para acelerar esas negociaciones. En particular, celebro la intención de iniciar una importante reforma de su sistema de gestión de la pesca, que también incluirá a la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroccidental.

Jean-Luc Mélenchon (GUE/NGL), por escrito. – (FR) Este texto está muy a favor de las negociaciones iniciadas por la Comisión con miras a asegurar un acuerdo económico y comercial global entre la UE y Canadá. Este acuerdo se negociará a espaldas de los ciudadanos europeos a pesar del hecho de que tendrá un efecto significativo en sus vidas cotidianas en los siguientes ámbitos: el desmantelado de los servicios públicos, la superioridad del derecho de los inversores de proteger sus beneficios frente al derecho de los estados de proteger el interés común; la reducción de los derechos de los trabajadores y la restricción de acceso a los servicios sanitarios, agua, educación y cultura. El Grupo PPE, el Grupo ALDE, el Grupo ECR y el Grupo S&D en el Parlamento Europeo proponen respaldar e incluso acelerar esta política y su flagrante rechazo a la democracia. Me opongo rotundamente.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – *(PT)* Canadá es desde hace tiempo socio de la UE. Por tanto, es natural que con los años esta relación se haya profundizado y mejorado. El acuerdo económico y comercial global se enfocará de una manera muy especial en esta cumbre con la esperanza de que estas negociaciones tengan éxito porque el acuerdo es fundamental para las relaciones económicas entre la UE y Canadá. Aún hay otras cuestiones importantes entre la UE y Canadá como la ayuda de la Unión a Haití en particular cuestiones relacionadas con la pesca e inquietudes medioambientales. No podemos olvidar que el Tratado de Lisboa ha conferido nuevos poderes a esta Cámara con respecto a la negociación de los acuerdos internacionales: el Parlamento tiene que participar ahora en todas las fases de las negociaciones.

Andreas Mölzer (NI), *por escrito*. – (*DE*) He votado a favor de la propuesta de resolución común sobre la próxima Cumbre UE-Canadá celebrada hoy porque creo que es importante que no sólo mantengamos las relaciones a un nivel elevado sino también que las profundicemos y mejoremos aún más. En concreto, también se debería hacer hincapié, en este contexto, en la acción conjunta para la introducción de una exacción bancaria o impuesto sobre las transacciones financieras a nivel mundial.

Raül Romeva i Rueda (Verts/ALE), por escrito. – La resolución se ha aprobado por una amplia mayoría. Me he abstenido debido a los términos del párrafo 6 sobre la población romaní que justifica la restrictiva política de visados de Canadá contra Bulgaria, Rumania y la República Checa. Sin embargo, el Grupo Verts/ALE ha conseguido introducir en la resolución, con respecto al atún rojo y la Conferencia CITES, lo siguiente:

«manifiesta su decepción por la posición adoptada por el Gobierno canadiense en la última Conferencia de las Partes de la Convención CITES respecto de la inclusión del atún rojo en el Apéndice I de la Convención CITES».

Alf Svensson (PPE), por escrito. – (SV) Cuando el Parlamento Europeo votó la resolución que establecía las prioridades para la próxima cumbre entre la UE y Canadá, me encontraba entre la minoría que votó en contra de la propuesta. El texto es en gran parte sólido pero contiene dos párrafos con los que simplemente no puedo estar de acuerdo. El párrafo 2 sostiene que una de las prioridades que se debatirán en la cumbre debería ser «la introducción a escala mundial de una exacción bancaria o un impuesto sobre las transacciones a nivel mundial». Me opongo rotundamente a este tipo de exacción o impuesto sobre las transacciones internacionales. En mi opinión, hay numerosas cuestiones dentro del ámbito económico que merecen esa prioridad durante la cumbre.

Además, me preocupan los términos del párrafo 6 que sostienen que el Parlamento «señala que el Gobierno canadiense ha introducido la obligación de visado para los ciudadanos checos en respuesta a la afluencia de población romaní a Canadá». Puede que ésta sea la razón por la que Canadá ha hecho esto pero, tal y como lo veo, no hay ninguna razón por la que nosotros, europeos, tengamos que apoyarlo o incluso mencionarlo en un texto comunitario. Puesto que estos dos párrafos se incluyeron en la resolución y la petición de eliminarlos no recibió, lamentablemente, el apoyo de la mayoría, he votado en contra de toda la resolución.

Propuesta de resolución (B7-0243/2010)

Elena Oana Antonescu (PPE), *por escrito.* – (RO) El Parlamento Europeo ha mostrado receptivo durante la votación de hoy con respecto a la firma del nuevo acuerdo sobre el tratamiento y transferencia de datos de mensajería financiera como parte del Programa de Seguimiento de la Financiación del Terrorismo. Asimismo ha reiterado que cualquier acuerdo nuevo en este ámbito tiene que estar en línea con el marco jurídico introducido por el Tratado de Lisboa.

La lucha contra el terrorismo sigue siendo una prioridad para la UE, y la cooperación productiva con los EE.UU., que incluye actividades como el intercambio de datos e información, es una condición importante para evitar atentados terroristas en el futuro.

Creo que es vital que el intercambio de datos se limite estrictamente a la información solicitada para combatir el terrorismo, y las transferencias de datos en masa significan una divergencia con respecto a los principios en los que se basa la legislación y la práctica de la UE Por eso he utilizado la resolución de hoy para pedir a la Comisión y al Consejo que planteen explícitamente este tema de forma adecuada como parte de las negociaciones con los EE.UU. que van a tener lugar en un futuro próximo y analice, junto con nuestros socios estadounidenses, los medios para establecer un procedimiento que sea jurídicamente transparente y factible, con el objetivo de autorizar la transferencia y extracción de datos pertinentes.

Sophie Auconie (PPE), *por escrito.* – (*FR*) He votado a favor de la propuesta de resolución sobre SWIFT, que concierne la transferencia de datos bancarios de los europeos a los EE.UU. como parte de la lucha contra el terrorismo. Tras las advertencias del Parlamento Europeo hace pocas semanas, el proceso de negociación va bien encaminado. El Parlamento Europeo desempeñará ahora un papel en este proceso conforme a los procedimientos que se recogen en el Tratado de Lisboa. El objetivo es lograr un buen equilibrio entre proteger de forma efectiva a nuestros ciudadanos de los riesgos terroristas y respetar los derechos individuales. En mi opinión, el mandato de negociación que el Parlamento presenta hoy al Consejo respalda este punto de vista.

Zigmantas Balčytis (S&D), por escrito. — He apoyado esta resolución porque es importante que lleguemos a un acuerdo que pueda ayudar tanto a Europa como a los EE.UU. a reforzar la lucha contra el terrorismo, por la seguridad de los ciudadanos, sin perjuicio del Estado de Derecho. La UE todavía tiene que establecer los principios fundamentales sobre cómo cooperará con los EE.UU. en términos generales para luchar contra el terrorismo. Por tanto, es responsabilidad de la Comisión y del Consejo buscar la forma de establecer un procedimiento transparente y jurídicamente correcto para la autorización de la transferencia y la extracción de los datos pertinentes analizar así como para efectuar y supervisar los intercambios de datos. Este tipo de medidas se tienen que tomar conforme a los principios de necesidad y proporcionalidad y respetando plenamente los derechos fundamentales que recoge el Derecho comunitario que permitirían la plena aplicación de la legislación europea pertinente.

Vilija Blinkevičiūtė (S&D), *por escrito.* – (*LT*) Tenemos que luchar por intensificar la cooperación transatlántica en los ámbitos de justicia, libertad y seguridad en un contexto de respeto por los derechos humanos y libertades civiles. Hay que poner en marcha un sistema de protección de datos personales de

forma clara y transparente. Los requisitos jurídicos europeos para un tratamiento justo, proporcionado y conforme a Derecho de la información personal revisten una importancia primordial y hay que respetarlos y defenderlos siempre. En la actualidad el intercambio específico de datos es imposible. Las soluciones deben incluir la restricción del alcance de los datos transferidos y la enumeración de los tipos de datos que los proveedores designados pueden filtrar y extraer, así como los tipos de datos que pueden incluirse en una transferencia. Por tanto, es especialmente importante instar al Consejo y a la Comisión a que busquen la forma de establecer un procedimiento transparente y jurídicamente correcto para la autorización de la transferencia y la extracción de los datos pertinentes así como para efectuar y supervisar los intercambios de datos. Cualquier acuerdo entre la UE y los Estados Unidos debe incluir garantías estrictas de aplicación y supervisión, respecto de la extracción cotidiana, el acceso y el uso por parte de las autoridades estadounidenses de todos los datos que les son transferidos en virtud del acuerdo, de cuya verificación se encargaría una autoridad pertinente designada por la UE.

Sebastian Valentin Bodu (PPE), por escrito. – (RO) Como estado nacional, Rumania ha apoyado la adopción del acuerdo SWIFT. Sin embargo, el Parlamento Europeo consideró que la primera versión del acuerdo negociado por los representantes de la Comisión y el Gobierno estadounidense violaba los derechos de los ciudadanos europeos cuyos datos se procesaban en masa en lugar de específicamente cuando había sospechas. Es importante que el nuevo acuerdo, que se ha negociado recientemente en Washington entre los representantes de la UE y el Congreso de EE.UU., trate las inquietudes del Parlamento Europeo. Siempre existe el riesgo de que se rechace también la nueva versión del acuerdo si sigue contraviniendo la Carta Europea de los Derechos Fundamentales.

El Parlamento Europeo es consciente de que el acuerdo es importante incluso para la seguridad de los europeos. Como resultado, cada vez está más claro que las objeciones de los diputados conciernen al contenido del Tratado y no a la forma. El Parlamento Europeo ha adquirido un mayor poder de decisión tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. La norma de esta institución es ejercer sus propias prerrogativas y velar por los intereses de los ciudadanos de la UE. Sin embargo, siempre y cuando se vaya a conservar el espíritu de las opiniones manifestadas por el legislativo europeo en la versión futura del acuerdo, será aprobado. La lucha contra el terrorismo y la rápida detección de transferencias bancarias sospechosas seguirá siendo más que nunca una de las principales prioridades de la UE.

Françoise Castex (S&D), por escrito. – (FR) Tras el rechazo del acuerdo SWIFT por parte del Parlamento en febrero de 2010, hay que negociar un nuevo acuerdo entre la UE y los EE.UU. para la transferencia de datos bancarios en el contexto de la lucha contra el terrorismo. Cuando rechazamos el acuerdo en febrero, los diputados nos negamos a permitir que continuara la transferencia de datos masiva e incontrolada al Departamento del Tesoro de los Estados Unidos. He votado a favor de la resolución hoy para influenciar el nuevo mandato de que la Comisión Europea tendrá que negociar un nuevo acuerdo con los EE.UU. Básicamente pedimos que se reconsidere la transferencia «en masa» de datos personales para que se lleve a cabo de forma más específica, para que haya un derecho de reparación para que los datos se almacenen el menor tiempo posible y se el intercambio de datos sea recíproco. La protección de datos personales es un tema importante para el Parlamento Europeo. Por tanto, hemos estado muy pendientes de la transferencia de datos de pasajeros aéreos. Protegeremos hasta el final los derechos de nuestros ciudadanos.

Proinsias De Rossa (S&D), por escrito. — He apoyado la resolución sobre la nueva recomendación de la Comisión al Consejo para autorizar la iniciación de las negociaciones con los EE.UU. para transferir datos de mensajería financiera para combatir el terrorismo. Según las nuevas disposiciones del Tratado de Lisboa, el acuerdo provisional entre la UE y los EE.UU. firmado en noviembre de 2009, quería el consentimiento del Parlamento Europeo. He votado en contra del acuerdo, que el Parlamento bloqueó, preocupado por la privacidad de los ciudadanos y empresas europeos que se veía amenazada por acuerdos de libre transferencia de datos en masa. Hay que combatir el terrorismo con decisión pero los medios que se empleen no pueden crear un ambiente de inseguridad con respecto a los derechos de los ciudadanos que es precisamente el objetivo primordial de los atentados terroristas. Cualquier acuerdo nuevo tiene que estar supeditado a los principios fundamentales como la limitación estricta de estos intercambios a los fines de combatir el terrorismo y que haya una autoridad europea que garantice supervisión judicial y el respeto de los derechos fundamentales conforme al Derecho comunitario. El acuerdo tiene que tener una duración limitada y estar sujeto a su rescisión si no se cumple cualquier obligación.

Nikolaos Chountis (GUE/NGL), por escrito. – (EL) He votado en contra de esta propuesta de resolución porque no rechaza el intercambio de datos en masa con los EE.UU. y otros países dentro del contexto de la llamada lucha contra el terrorismo ni promueve la necesidad de que haya un acuerdo internacional vinculante entre la UE y los EE.UU. sobre el marco del intercambio de información con el objetivo de imponer la ley.

Por último, porque dado que el Parlamento Europeo tendrá que aprobar el acuerdo redactado, es inaceptable que se hayan iniciado las negociaciones, aunque sean extraoficiales, sin su participación plena y equitativa.

Carlos Coelho (PPE), por escrito. – (PT) He votado en contra del acuerdo provisional firmado entre la UE y los EE.UU. sobre el tratamiento y transferencia de datos financieros de los ciudadanos europeos, no sólo porque es obviamente incorrecto debido a que pone en duda el respeto de los principios de necesidad y proporcionalidad así como la integridad y seguridad de los datos financieros europeos sino también porque se ha negado al Parlamento la oportunidad de ejercer debidamente sus prerrogativas. Creo en la necesidad de intensificar la cooperación transatlántica en todos los ámbitos pertinentes, concretamente los de libertad, seguridad y justicia, pero esto sólo puede ocurrir si hay un respeto absoluto por los principios fundamentales como el de proporcionalidad, necesidad y reciprocidad. A estas alturas, tengo que alabar a la Comisión y al Consejo por su nueva postura con respecto a la cooperación con el Parlamento. Espero que juntos consigamos establecer los principios básicos que deben regir y facilitar la cooperación entre la UE y los EE.UU. en el futuro para combatir el terrorismo. Deseo conocer cuanto antes las conclusiones de la visita de la delegación del Parlamento a Washington y espero que también aquí podamos ver el comienzo de un nuevo capítulo.

Ioan Enciu (S&D), *por escrito.* – (RO) He votado a favor de esta resolución y tengo que reiterar que la cooperación UE-EE.UU. en la lucha contra el terrorismo, del mismo modo que la firma de un acuerdo específico entre la UE y los EE.UU. al respecto, es de vital importancia. Este acuerdo tiene que estar permanentemente en el radar del Parlamento. El Consejo y la Comisión tienen que mantener informado al órgano legislativo durante cada fase de la negociación y firma de este acuerdo. El Parlamento Europeo ha manifestado su postura al respecto en varias ocasiones.

Otro aspecto clave de la resolución es que cualquier solicitud de transferencia de datos tiene que ser aprobada por una autoridad judicial europea. La transferencia de datos tiene que estar justificada y efectuarse de forma transparente. Los derechos de los ciudadanos tienen que estar garantizados, entre ellos, el derecho de acceso, modificación y eliminación de datos además de recibir compensación y daños y perjuicios en caso de que se viole su privacidad.

Quiero destacar la necesidad de encontrar una solución para la restricción de transferencias de datos que sólo permita que se intercambien los datos de las personas sospechosas de llevar a cabo actividades terroristas. Es importante que se respeten los principios de reciprocidad y proporcionalidad en el acuerdo y que se cancele inmediatamente en el caso de que no se cumplan las obligaciones que se han asumido. Creo firmemente que el Consejo JAI tendrá en cuenta las recomendaciones que se recogen en esta resolución.

Edite Estrela (S&D), *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor de esta resolución porque creo que cualquier acuerdo entre la UE y los EE.UU. al respecto tiene que incluir garantías estrictas de aplicación y supervisión de cuya verificación se encargaría una autoridad pertinente designada por la UE. Sólo de esta forma se puede asegurar que estas transferencias de datos no supondrán una divergencia con respecto a los principios en los que se basa la legislación y la práctica de la UE.

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – *(PT)* La cooperación jurídica internacional y la cooperación transatlántica son fundamentales para la lucha contra el terrorismo. Por eso se debería celebrar la existencia de un acuerdo a largo plazo entre la UE y los EE.UU. para evitar la financiación del terrorismo. No obstante, tal acuerdo no puede poner en peligro la privacidad de las transacciones de las personas físicas y jurídicas. Por este motivo, requisitos jurídicos europeos para un tratamiento justo, proporcionado y conforme a Derecho de la información personal revisten una importancia primordial y deben mantenerse en cualquier situación.

La UE tiene que establecer los principios fundamentales que regulan las formas de cooperación general con los EE.UU. para luchar contra el terrorismo y los mecanismos de transferencia de información sobre las transferencias de sus ciudadanos consideradas como sospechosas o irregulares. Hay que firmar un acuerdo de cooperación legal UE/EE.UU. para evitar la financiación del terrorismo garantizando que las transferencias de datos personales respetan los derechos y libertades de los ciudadanos y empresas europeos sin poner en peligro la privacidad de las transacciones innecesariamente.

José Manuel Fernandes (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Según las condiciones del acuerdo provisional firmado entre los EE.UU. y la UE he reconocido que la cooperación transatlántica es necesaria en la lucha contra la delincuencia y el terrorismo internacional. He destacado que esta cooperación debería basarse en la confianza mutua y en el respeto por los principios de reciprocidad, proporcionalidad y respeto por los derechos de los ciudadanos. Sin embargo, la seguridad no debería anular otros derechos, libertades y garantías, sino ser compatible con ellos. No es aceptable que la policía en Portugal sólo pueda acceder a los datos bancarios de una persona con una orden judicial y que se envíen millones de datos para que sean analizados e interpretados

por la policía estadounidense sin ningún control judicial. Por tanto, he votado en contra del acuerdo provisional. No obstante, la nueva propuesta de resolución en cuestión muestra una nueva postura por parte de la Comisión y el Consejo con respecto a la colaboración con el Parlamento. Espero que la futura cooperación UE-EE.UU. en la lucha contra el terrorismo se base en los principios de proporcionalidad, necesidad y reciprocidad.

Ilda Figueiredo (GUE/NGL), *por escrito.* – (*PT*) Tras el fracaso significativo del acuerdo provisional SWIFT con los EE.UU. tenemos una nueva resolución que merece toda nuestra crítica porque acepta la idea de que se produzca un gran intercambio de datos en el ámbito de la llamada «lucha contra el terrorismo». Muchos especialistas han manifestado que este acuerdo no garantiza la protección de los derechos, libertades y garantías. El llamado «acuerdo SWIFT» y el acuerdo marco sobre la protección y transferencia de datos constituye una amenaza, no una garantía de seguridad.

Por lo que respecta a las relaciones UE-EE.UU. hay una concepción diferente sobre la protección de datos, las competencias, la legislación y la privacidad. Hay que aclarar estas cuestiones antes de dar a la Comisión un nuevo mandato.

No obstante, la mayoría de esta Cámara ha dado a la Comisión un cheque en blanco estableciendo limitaciones ambiguas como la de «proporcionalidad» o «reciprocidad». Esto abre una verdadera caja de Pandora contra la libertad y promueve la eliminación de funciones de los Estados miembros, como la decisión sobre la transferencia de datos de sus ciudadanos que se está dando a una «autoridad pública europea».

No hay posibilidad de «proporcionalidad» y «reciprocidad» en el caso de la transferencia y almacenamiento en masa, puesto que supone una serie de amenazas incontrolables relacionadas concretamente con quién accede, cómo se utilizan los datos y con qué finalidad.

Sylvie Guillaume (**S&D**), *por escrito*. – (*FR*) He votado a favor de que la Comisión Europea tenga un mandato reforzado para negociar con las autoridades estadounidenses sobre el SWIFT. De hecho, tenemos que estar seguros de que se eliminan dos objeciones importantes: la cuestión de la transferencia de datos en masa y la oportunidad de que los europeos tengan el derecho de reparación en los EE.UU. Por eso creo que este mandato debería cambiar de forma sustancial antes de aprobarlo, de otro modo me veré de nuevo obligada al final de las negociaciones a votar en contra del acuerdo como ya hice la vez pasada.

Jean-Luc Mélenchon (GUE/NGL), por escrito. – (FR) Voto en contra de este texto que favorece la posibilidad de acuerdo entre Europa y los EE.UU. sobre la transferencia de datos SWIFT. Es inviable, en las condiciones actuales, filtrar los datos que se van a enviar a los EE.UU. Las autoridades estadounidenses tendrán de este modo acceso a gran cantidad de datos privados enviados como medida urgente como resultado de una amenaza terrorista que, aunque sea genuina, seguirá explotándose con fines imperialistas. Además, este texto no requiere reciprocidad por parte de los EE.UU., se atreve meramente a «señalar» de forma sumisa que sería lo normal. Convertir a Europa en el vasallo de los EE.UU. es totalmente inaceptable. No ha habido mejor ocasión para que Europa reivindique su independencia de los EE.UU.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) La lucha contra el terrorismo preocupa a la UE así como al resto del mundo democrático. Este mecanismo que puede ayudar a descubrir posibles atentados es esencial para vencer en esta lucha. El acuerdo SWIFT es un instrumento poderoso en la lucha contra el terrorismo puesto que da acceso a información financiera privilegiada relacionada con las sumas de dinero que se transfieren de un país a otro. La nueva negociación de este acuerdo con los EE.UU. es una oportunidad única para que la UE haga una contribución efectiva al descubrimiento de nuevos terroristas y posibles atentados. Por el momento hay un gran deseo de cooperar por parte de los EE.UU. que está promoviendo un acuerdo que proteja de forma efectiva los datos transmitidos y cuente con la mayor reciprocidad posible.

Willy Meyer (GUE/NGL), por escrito. – (ES) He votado en contra de esta resolución conjunta en nombre del Grupo ALDE, SD, PPE y ECR porque su texto avala la posibilidad de llegar a un acuerdo entre los 27 Estados miembros y Estados Unidos para la transferencia de datos bancarios con el pretexto de la lucha contra el terrorismo. Según las condiciones actuales, las autoridades estadounidenses tendrían acceso a gran cantidad de datos privados de millones de ciudadanos europeos. Considero que la pretensión de Estados Unidos es inaceptable y atenta contra las libertades y derechos de los ciudadanos europeos. Con su propuesta, las fuerzas más conservadoras pretenden entregarnos atados de pies y manos a los intereses estadounidenses, sin importarles la seguridad ni la privacidad de los ciudadanos. El Parlamento Europeo no puede permitir que con el pretexto de la lucha contra el terrorismo se vulneren los derechos civiles y las libertades de los europeos.

Andreas Mölzer (NI), por escrito. – (DE) La propuesta de resolución sobre las negociaciones para un nuevo acuerdo SWIFT contiene numerosas propuestas detalladas sobre cómo mejorar la protección de datos en el futuro con respecto a poner a disposición de los EE.UU. los datos de mensajería financiera. Esto es algo digno de celebrar. Sin embargo, haciendo esto, oculta la cuestión de si es una necesidad fundamental tal invasión masiva de la privacidad. Esto se asume simple y claramente. Sin embargo, no deja claro si de esta forma podemos combatir el fenómeno del terrorismo de forma eficiente. Tampoco queda claro cómo se va a llevar a la práctica la protección de los datos que se ha pedido. Sabemos por experiencia y práctica común que los datos se utilizan de forma tan extensa como sea posible y a menudo en busca de algún beneficio. Por tanto, me opongo, partiendo de esto, a la transferencia de datos altamente personales y voto así en contra de la propuesta de resolución.

Georgios Papanikolaou (PPE), *por escrito.* – (*EL*) He votado hoy a favor de la resolución del Parlamento que también han apoyado la mayor parte de grupos políticos y que contiene las condiciones del Parlamento para que se ratifique el nuevo acuerdo SWIFT y comience una nueva ronda de negociaciones con los EE.UU. El objetivo del Parlamento es establecer normas flexibles para promover la cooperación transatlántica que ayudará a combatir el terrorismo y crear un sistema de transmisión en el que los ciudadanos de la UE puedan confiar. Uno de los puntos más delicados de la negociación al que hay que prestar especial atención es la reducción del volumen de datos transmitidos. Para lograr esto, el nuevo acuerdo tiene que incluir una serie de garantías diseñadas para garantizar el cumplimiento de la legislación europea que protege los datos personales de los ciudadanos europeos. Además, tal y como se declara en la resolución, es importante que los ciudadanos europeos tengan un mejor mecanismo de apelación de modo que puedan defender sus derechos de forma más eficaz.

Raül Romeva i Rueda (Verts/ALE), por escrito. – Me he abstenido de votar la resolución SWIFT (TFTP). Sin embargo una gran mayoría la ha aprobado (en votación no nominal). Nuestro Grupo se ha abstenido porque se rechazaron nuestras principales enmiendas, concretamente la enmienda 8 que pedía que la transferencia de datos estuviera sujeta a una autorización judicial y la 9 que pedía que se utilizara el Acuerdo de Asistencia los Judicial entre l a Unión Europea Estados Unidos y Américahttp://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+MOTION+B7-2010-0243+0+DOC+XML+V0//ES" l' "_part1_def1" para los objetivos del Programa de Seguimiento de la Financiación del Terrorismo (TFTP) También se han rechazado otras enmiendas importantes del Grupo Verts/ALE: una definición europea de lo que constituye una «actividad terrorista» en lugar de la estadounidense, la prohibición de transferir los datos a terceros países u organismos y limitar el periodo de almacenamiento de los datos. No obstante, la resolución se puede considerar como un mensaje bastante firme en vista de las negociaciones UE-EE.UU. para lograr un nuevo acuerdo TFTP tras el rechazo (procedimiento de dictamen) el pasado febrero del acuerdo anterior, incluso aunque desde nuestro punto de vista el texto aprobado hoy supone un paso hacia atrás en comparación con la resolución que el Parlamento aprobó el pasado septiembre.

Nuno Teixeira (PPE), *por escrito. – (PT)* La lucha contra el terrorismo y su financiación es una realidad incuestionable y merece toda nuestra atención, de modo que la cooperación transatlántica es imprescindible. La tentativa anterior de lograr un acuerdo entre la UE y los EE.UU. sobre el tratamiento y la transferencia de datos carecía de proporcionalidad, reciprocidad y transparencia.

Esta propuesta de resolución pide la adopción de una definición común de lo que constituye una «actividad terrorista» y una aclaración del concepto de «datos no extraídos». Asimismo reitera la necesidad de utilizar el principio de necesidad para limitar el intercambio de información al periodo de tiempo necesario para su finalidad.

Ahora se proponen una serie de garantías que se basan en la práctica legislativa europea y, por tanto, ofrece una mayor protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos. Se está intentando no sólo proteger el principio de no discriminación a través del procedimiento de tratamiento de datos, sino también crear una autoridad europea que sea capaz de recibir y supervisar las peticiones estadounidenses. He votado a favor de esta propuesta de resolución porque entiendo que se han establecido las bases para permitir el inicio de las negociaciones que favorecen la consecución de un acuerdo equilibrado entre la UE y los EE.UU.

Propuesta de resolución: (B7-0244/2010)

Zigmantas Balčytis (S&D), *por escrito*. – He apoyado esta resolución considerando que en nuestra época digital, la protección de datos, el derecho a la autodeterminación informativa, los derechos personales y el derecho a la intimidad se han convertido en valores que desempeñan un papel cada vez mayor y que, por tanto, deben ser protegidos con especial atención. Para proteger estos derechos debidamente se debería

garantizar que todas las transferencias de datos personales de la UE y sus Estados miembros a terceros por razones de seguridad se basan en acuerdos internacionales con el estatus de actos legislativos. Es más, la utilización de datos PNR data debería basarse en un sólo conjunto de principios que sirvieran de base para los acuerdos con terceros países y estuviese en línea con los niveles de protección de datos europeos.

Vilija Blinkevičiūtė (S&D), por escrito. – (LT) Estoy de acuerdo con las propuestas que recoge la resolución del Parlamento Europeo de que, antes de adoptar una medida jurídica nueva, tenemos que evaluar el impacto sobre la vida privada partiendo de la proporcionalidad, puesto que es esencial valorar si las medidas jurídicas existentes son insuficientes. La tecnología y movilidad son características esenciales en el mundo hoy en día y de este modo los derechos personales y el derecho a la intimidad se han convertido en valores que tenemos que garantizar y proteger de cerca. Estoy de acuerdo con las peticiones del Parlamento de analizar las medidas de información anticipada sobre pasajeros y el registro de nombres de los pasajeros; a la vez que combatimos la delincuencia, tenemos que garantizar que las medidas actuales son proporcionadas y no violan los derechos fundamentales de las personas. De este modo, la transferencia de datos de los pasajeros tiene que cumplir con los niveles de protección de datos de la UE y los datos solo se podrán utilizar en relación con crímenes o amenazas concretas. Dado que el registro de nombres de los pasajeros se utiliza por razones de seguridad, las condiciones para la transferencia de datos tienen que quedar recogidas en acuerdos internacionales con la UE, garantizando la certidumbre jurídica de los ciudadanos y líneas aéreas europeos. En los nuevos acuerdos de la UE, también tenemos que establecer las medidas de supervisión y control adecuadas que nos permitan coordinar la transferencia y utilización de los datos de los registros de nombres de los pasajeros.

Carlos Coelho (PPE), por escrito. – (PT) La necesidad de llegar a un acuerdo equilibrado con los EE.UU. sobre la transferencia del registro de los nombres de los pasajeros (PNR) ha sido motivo de preocupación durante los últimos años. El estado actual de las negociaciones sigue sin reflejar la existencia de una verdadera protección jurídica de los datos en los EE.UU., ya que se pueden almacenar estos datos durante años tras haber realizado los controles de seguridad y no hay protección jurídica para nadie que no sea ciudadano estadounidense. Los acuerdos alcanzados con Australia y Canadá son más aceptables porque se confiere más respeto al principio de proporcionalidad ya que el acceso a los datos está limitado en cuanto al tipo, tiempo y cantidad por los controles judiciales. Sólo mediante un enfoque coherente y el establecimiento de principios y normas generales con respecto a la utilización de datos PNR podremos poner fin al punto muerto y seguir adelante para firmar cualquier acuerdo internacional en este campo ya sea con estos tres países o con la avalancha de peticiones similares que pronto tendrán lugar. Apoyo la propuesta conjunta de aplazar la votación sobre la solicitud de aprobación del Parlamento con la esperanza de que con un poco más de tiempo las negociaciones puedan satisfacer las inquietudes que el Parlamento ha manifestado siempre.

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) El debate sobre la transferencia de datos personales de los pasajeros de vuelos transatlánticos por parte de las líneas aéreas ha sido un tema especialmente delicado en las relaciones entre la UE y los EE.UU., Australia y Canadá, y encierra la esencia de uno de los dilemas de nuestros tiempos.

Por un lado, nadie duda de la particular necesidad de proteger la intimidad y confidencialidad de los datos de cada ciudadano. Por otro lado, pocas personas negarían que viven en una época en la que los atentados contra la seguridad de las personas requieren no sólo un mejor intercambio de datos entre las autoridades policiales en la lucha contra la delincuencia, sino también un mejor tratamiento de la información para que se adecue más a la lucha contra la delincuencia organizada y, en concreto, el terrorismo. Espero que el aplazamiento que ha impuesto el Parlamento Europeo en el proceso permita conseguir un equilibrio justo entre estos valores.

José Manuel Fernandes (PPE), por escrito. – (PT) El estado actual de las negociaciones sigue sin reflejar la existencia de una verdadera protección jurídica de los datos en los EE.UU., ya que se pueden almacenar estos datos durante años tras haber realizado los controles de seguridad y no hay protección jurídica para nadie que no sea ciudadano estadounidense. Por tanto, apoyo la propuesta conjunta de aplazar la votación sobre la solicitud de aprobación del Parlamento con la esperanza de que con un poco más de tiempo las negociaciones puedan satisfacer las inquietudes que el Parlamento ha manifestado siempre al respecto.

Sylvie Guillaume (S&D), *por escrito.* – (*FR*) He apoyado esta resolución para manifestar mi preocupación por la utilización de datos PNR (datos que son puramente comerciales como parte de la negociación de acuerdos con los EE.UU. y Australia (con el objetivo de combatir la delincuencia). De hecho, creo que antes de firmar cualquier acuerdo sobre la transferencia de datos a terceros, sería más sensato trabajar primero en el desarrollo de un marco general sobre este tipo de acuerdo, definir las condiciones mínimas, como la limitación jurídica, una base jurídica sólida, niveles de protección de datos y un periodo de almacenamiento restringido. Asimismo tenemos que defender el derecho de los ciudadanos europeos a que se borren los

datos incorrectos y a la reciprocidad para que los europeos podamos acceder a los datos de nuestros socios. Por eso espero que los debates continúen.

Jean-Luc Mélenchon (GUE/NGL), por escrito. – (FR) Votaré a favor de este texto ya que propone rechazar los acuerdos actuales con los EE.UU. y Australia sobre la transmisión de lo que se conoce como datos PNR de los pasajero aéreos europeos. La transmisión de estos datos mina la libertad de circulación de los ciudadanos europeos. El grupo al que pertenezco tiene experiencia al respecto: a uno de los miembros del personal, un activista de los derechos humanos, se le ha prohibido rotundamente visitar o volar sobre territorio estadounidense tras haber sido incluido en una lista negra de posibles terroristas. Éste es el tipo de restricción arbitraria de libertades al que nos exponen los acuerdos de esta clase. Es cierto que se producen atentados terroristas y hay que combatirlos. Sin embargo, nunca se pueden utilizar como pretexto para reprimir libertades fundamentales.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Los datos PNR son otra arma en la lucha contra el terrorismo. Según el Tratado de Lisboa, se pide una vez más al Parlamento que tome parte en las negociaciones sobre un nuevo acuerdo PNR entre la UE y los EE.UU., Australia y Canadá. Como gran defensor de la lucha contra el terrorismo, la UE está dispuesta a negociar un acuerdo que pueda ser efectivo en esta lucha. La Unión no pondrá, sin embargo, en peligro las libertades civiles y derechos fundamentales.

Andreas Mölzer (NI), *por escrito.* – (*DE*) Por las razones que ya se han mencionado con relación al acuerdo SWIFT, me opongo a la transferencia de datos, en concreto si no se puede demostrar realmente el uso constructivo de estos datos o si su mala utilización no se puede evitar. La propuesta de resolución hace referencia detallada a los posibles peligros y recomienda el aplazamiento de la votación sobre la solicitud de aprobación de los acuerdos con los EE.UU. y Australia sobre los datos de los registros de los nombres de los pasajeros. Por este motivo, he votado a favor de la propuesta de resolución.

Georgios Papanikolaou (PPE), *por escrito.* – (*EL*) La creación de un único modelo para el registro de los pasajeros que se aplique a los acuerdos PNR con todos los países interesados y el aplazamiento de la votación sobre la solicitud de aprobación de estos acuerdos con los EE.UU. y Australia parece ser la mejor solución. Un enfoque apresurado que pueda tener como resultado una nota negativa sobre los acuerdos PNR con los EE.UU. y Australia detendría el flujo de datos y podría tener como resultado la cancelación de los derechos de aterrizaje con consecuencias desastrosas para las líneas aéreas. La propuesta de resolución común presentada hoy por todos los grupos en el Parlamento, que también he apoyado, dice muy bien que los acuerdos PNR tienen que rendir cuentas de especificaciones mínimas que son innegociables. El objetivo principal es la seguridad del pasajero pero no se puede lograr a costa del respeto por la intimidad y la protección de los datos personales. La restricción de la recopilación de datos, que siempre tiene que estar en línea con el principio de proporcionalidad y necesidad, es de vital importancia para la transmisión de datos de los pasajeros.

Raül Romeva i Rueda (Verts/ALE), por escrito. — He votado a favor de esta resolución. La resolución PNR ha sido aprobada por una gran mayoría y con nuestro apoyo. Esta resolución pide el aplazamiento de la votación sobre la solicitud de aprobación de los acuerdos PNR con los EE.UU., Canadá y Australia hasta que se hayan obtenido las mayores garantías sobre la protección de datos, el periodo de almacenamiento, delimitaciones de los fines, escrutinio parlamentario, control judicial, derecho de acceso y de recurso judicial.

Propuesta de resolución común (RC-B7-0238/2010)

Zigmantas Balčytis (S&D), por escrito. – He apoyado esta resolución puesto que ha suscitado muchas inquietudes tanto dentro como fuera del Parlamento Europeo. Se ha reconocido que el cianuro es una sustancia química altamente tóxica utilizada en la minería del oro y está clasificado como uno de los principales contaminantes y puede tener un impacto catastrófico e irreversible en la salud humana y el medio ambiente. Este químico ha sido la causa de los desastres ecológicos más grandes en la historia de Europa Central. Lamentablemente no hay unas normas claras a nivel comunitario y el cianuro sigue utilizándose en la minería del oro y poniendo en peligro a los trabajadores y al medio ambiente. Creo que sólo la prohibición completa del uso de las tecnologías mineras a base de cianuro puede proteger nuestros recursos hídricos y ecosistemas de la contaminación por cianuro.

Elena Băsescu (PPE), *por escrito.* – (RO) No soy una diputada de Hungría defendiendo los intereses de ese país, por tanto, al apoyar al señor Áder, no soy tampoco parte de ninguna ONG. Soy diputada de Rumania y definiendo los intereses de mi propio país.

Como tal, me veo en la obligación de pedir que se realice un estudio sobre el impacto de la utilización de esta tecnología antes de pedir la prohibición completa del uso de tecnologías mineras a base de cianuro.

Era el deber de los que presentaron la resolución ofrecer una alternativa que pudiera ser económicamente viable y menos tóxica que la que piden que se prohíba.

Tras la declaración realizada por la representante de la Comisión Europea, Cecilia Malmström, hace dos semanas y la reunión con los representantes de las comunidades locales (incluidos los alcaldes de las dos ciudades en la zona Roşia Montană), he llegado a la conclusión de que hay que realizar un estudio en profundidad y analizar todas las opciones que hay antes de imponer una prohibición total de esta tecnología.

Antes de tomar una decisión, tenemos que considerar todos los aspectos siguientes: protección medioambiental, creación de empleo, inversión atractiva, además de la falta de actividades alternativas aparte de la minería para la población de toda la región.

Por último, he votado en contra de esta resolución y he presentado dos enmiendas que reflejan el punto de vista y los intereses de una única parte.

George Becali (NI), por escrito. – (RO) Apoyo la enmienda encaminada a eliminar el párrafo 4 de la propuesta de resolución que votamos hoy. Por tanto, he votado a favor de esta enmienda. Sin embargo, he votado en contra de la propuesta de resolución por una serie de razones. No podemos pedir a la Comisión Europea la prohibición del uso de las tecnologías a base de cianuro en la minería del oro para algunos Estados miembros como Rumania que tiene grandes recursos sin explotar. El proyecto Roşia Montană merece nuestro apoyo en vista del impacto económico y social y su pleno cumplimiento de las restricciones encaminadas a proteger el medio ambiente y los yacimientos arqueológicos. Como diputado, apoyo la oportunidad que se le brinda a esta zona con todos sus problemas. Creo firmemente que las autoridades del gobierno nacional responsables negociarán unos derechos de licencia que puedan revitalizar y proteger la zona Roşia Montană con sus yacimientos de oro. Como Estado miembro, Rumania tiene derecho a extraer sus yacimientos en condiciones seguras garantizando la protección del medio ambiente mientras que también cosecha los beneficios económicos y sociales acorde con los recursos naturales que tiene.

Jean-Luc Bennahmias (ALDE), por escrito. – (FR) El cianuro es un químico extremadamente peligroso que se utiliza en la industria minera a pesar de los riesgos que entraña para el medio ambiente y la salud. Hace diez años, se vertieron accidentalmente más de 100 000 metros cúbicos de aguas contaminadas con cianuro de una reserva de oro en Rumania al sistema fluvial. Este derrame es el responsable de la peor catástrofe medioambiental en Europa Central. Durante varios años las sustancias tóxicas han puesto en peligro el equilibrio ecológico, la cadena alimentaria y los requisitos humanos básicos para utilizar el agua de estos ríos. No hay nada que impida que un accidente así vuelva a ocurrir. En Europa hay varios proyectos mineros que utilizan cianuro. En cualquier momento podría ocurrir otra catástrofe. Es simplemente una cuestión de tiempo y de negligencia humana. Las minas de cianuro sólo dan empleo a una pequeña cantidad de mano de obra pero suponen el riesgo de que ocurra un verdadero desastre medioambiental. La legislación medioambiental europea consagra el principio de precaución y requiere la prevención y supervisión de la contaminación del agua. Por tanto, he votado a favor de la resolución del Parlamento que pide la prohibición del uso de cianuro en las minas de oro de la UE.

Nikolaos Chountis (GUE/NGL), por escrito. – (EL) Apruebo y voto a favor de esta propuesta de resolución porque la utilización del tecnologías a base de cianuro es un tema extremadamente grave y requiere una acción decisiva e inmediata sin evasivas. El enfoque que ha adoptado la Comisión hasta la fecha es muy flexible y tiene que cambiarlo de inmediato. Este tema afecta a numerosos países, a la salud de los europeos y a la protección del medio ambiente. Se conocen muy bien los casos ocurridos y las consecuencias derivadas del uso de cianuro en las minas, en Rumania y en otros países, están muy bien documentados y son extremadamente preocupantes. Cuando pregunté a la Comisión sobre la última decisión de crear minas de oro a base de cianuro en Bulgaria, la respuesta de la Comisión acrecentó mis temores. Desafortunadamente, parece que actualmente se va a utilizar cianuro en tres programas de inversión de empresas extranjeras en el norte de Grecia. Por último, la Comisión debería proponer una prohibición completa de la utilización de cianuro en la UE dentro de los próximos seis meses de modo que se pueda aplicar, como my tarde, para finales de 2012. Asimismo todos los Estados miembros deberían comprometerse a prohibir la utilización de cianuro como ha hecho Hungría recientemente.

Marielle De Sarnez (ALDE), *por escrito.* – (*FR*) El Parlamento Europeo ha aprobado una resolución a favor de una prohibición general del uso de las tecnologías mineras a base de cianuro para finales de 2011. Las consecuencias medioambientales de la contaminación por cianuro son transnacionales y, por lo tanto, esta

prohibición debe ponerse en práctica a escala europea. Por ejemplo, en enero de 2000, más de 100 000 metros cúbicos de agua contaminada por cianuro escaparon de una mina de oro en Rumanía y contaminaron los ríos y arroyos de Rumanía, Hungría, Serbia y Bulgaria. Esperamos que los Estados miembros dejen de apoyar proyectos mineros que usen tecnologías a base de cianuro. Al mismo tiempo, la Comisión tendrá que alentar la reconversión industrial de estas zonas con apoyo financiero para industrias ecológicas sustitutivas, energías renovables y turismo.

Lena Ek, Marit Paulsen, Olle Schmidt y Cecilia Wikström (ALDE), *por escrito.* – (*SV*). En la minería de oro sueca el cianuro se usa en sistemas cerrados de un modo que resulta sostenible para el medioambiente. Se degrada antes de que el agua se libere del sistema y la mejor tecnología disponible ofrece valores límite que están muy por debajo de los niveles de seguridad acordados internacionalmente. Los exigentes criterios de seguridad evitan que el cianuro afecte al medioambiente. Estas minas ayudan a crear empleo en zonas muy poco pobladas y hasta ahora no ha sido posible desarrollar una tecnología alternativa. Se debería promover la investigación y desarrollo en este ámbito también, pero en la situación actual una prohibición sería desastrosa tanto desde la perspectiva social como desde la económica.

Göran Färm, Anna Hedh, Olle Ludvigsson y Marita Ulvskog (S&D), por escrito. – (SV) Los socialdemócratas estamos trabajando a gran escala para lograr la reducción progresiva de las sustancias peligrosas de los alimentos, el medioambiente, el proceso de fabricación, etc. El cianuro es una de estas sustancias peligrosas y su empleo se regula por razones obvias. En Suecia todo el cianuro de la minería se usa en procesos cerrados y de una forma que se considera segura. En otras partes de la UE el manejo de la sustancia no se controla de una forma tan estricta.

Hemos decidido abstenernos de la votación final porque no podemos apoyar una prohibición rotunda y apresurada que paralizaría también la minería en aquellos países en los que el manejo de cianuro se considera seguro. No obstante, nos gustaría que la Comisión tomara medidas de inmediato para hacer que los procesos que atañen al uso de cianuro sean seguros, para asegurar que son procesos cerrados en todos los Estados miembros y, a largo plazo, para eliminar progresivamente el uso de cianuro en la producción por medio de una prohibición.

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) La especial toxicidad del cianuro y los efectos de su empleo en la minería, tanto para las personas que lo utilizan como para la fauna y flora que rodea a las minas, exigen que se avance hacia la prohibición de su uso en la minería por miedo al mayor número de casos de contaminación con desastrosas consecuencias para las personas y el entorno. No obstante, dadas las necesidades actuales de la industria minera, esta prohibición no puede ser inmediata, puesto que las medidas necesarias para minimizar el impacto ambiental del cianuro deben estudiarse y presentarse.

José Manuel Fernandes (PPE), por escrito. – (PT). He votado a favor de la resolución porque propone una prohibición general del uso de tecnologías a base de cianuro en la Unión Europea para finales 2011 y porque entiendo que una prohibición representa, por el momento, la única forma fiable de proteger nuestros recursos hídricos y ecosistemas de la polución causada por el uso de cianuro en las minas. Me gustaría subrayar la necesidad de obligar a las empresas explotadoras a disponer de un seguro que cubra las indemnizaciones por daños y todos los gastos de las medidas de reparación destinadas a restaurar el estado ecológico y químico original en caso de accidente o funcionamiento defectuoso.

Françoise Grossetête (PPE), por escrito. – (FR) He votado a favor de este texto y estoy satisfecha con el resultado de la votación porque el cianuro es una sustancia química altamente tóxica que tiene efectos potencialmente catastróficos e irreversibles en el entorno y la salud humana. El cianuro también se ha clasificado como uno de los principales contaminantes en la Directiva marco sobre política de aguas (DMA).

¿Es necesario que recuerde que en enero de 2000 más de 100 000 metros cúbicos de agua contaminada con cianuro escaparon de la mina de oro de Baia Mare, en Rumanía, y contaminaron los ríos Someş, Tisza y Danubio? Murieron peces y organismos vivos y el agua potable ha estado permanentemente contaminada en Rumanía, Hungría, Serbia y Bulgaria.

¿Es necesario que recuerde que este incidente se conoce como «segundo Chernóbil» debido al devastador impacto que ha tenido en el entorno?

Si no adoptamos una postura firme, en una simple resolución común, a favor de una prohibición total del uso de tecnologías mineras a base cianuro en la Unión Europea, entonces el mensaje que estamos transmitiendo la Comisión Europea pierde su sentido para el futuro.

Cătălin Sorin Ivan (S&D), *por escrito.* – (RO) Hay momentos en los que el bienestar medioambiental, la protección del patrimonio natural y el bienestar humano en general logran prevalecer incluso sobre los intereses económicos y partidistas. Esta resolución hace hincapié en esto.

El Parlamento Europeo ha conseguido mostrar hoy que defiende, ante todo y en primer lugar, los intereses generales y el bienestar de las personas. El uso de tecnologías a base de cianuro en la minería supone un riesgo que no podemos permitirnos, puestos que sus efectos son irreversibles.

Sin embargo, respaldo la idea de alentar la reconversión industrial en zonas en las que se han prohibido las tecnologías mineras a base de cianuro facilitando suficiente apoyo financiero para los sectores industriales, así como para la energía renovable y el turismo.

Tunne Kelam (PPE), por escrito. – He votado a favor de esta resolución puesto que creo que el uso de cianuro en la minería debería prohibirse en Europa. El cianuro es una sustancia química altamente tóxica que se emplea en la minería y supone una gran amenaza para el entorno y la salud humana. Los graves accidentes del pasado han demostrado que la contaminación por cianuro tiene un impacto irreversible tanto en el entorno como en la salud humana. En este sentido, apoyo con firmeza esta causa para prohibir la minería en el plazo de tiempo más breve posible y asegurar así que nadie, ni hoy ni en el futuro, se vea expuesto al devastador impacto del cianuro en la minería.

Marian-Jean Marinescu (PPE), por escrito. – (RO) He votado en contra de la resolución sobre la prohibición del uso de las tecnologías mineras a base de cianuro para finales de 2011 por una serie de razones. La detención de los actuales proyectos mineros que usan tecnologías a base de cianuro asestaría un fuerte golpe a los Estados miembros que emplean esta tecnología (Finlandia, Suecia, España, Rumanía, Bulgaria y Grecia) y a los Estados miembros que producen cianuro (Bélgica, el Reino Unido, la República Checa y Alemania). Europa pasaría a ser totalmente dependiente de la importación de oro, un metal utilizado en la industria europea de metales preciosos, así como en el sector de la electrónica. Alrededor del 87 % de la producción de cianuro se usa en otros sectores industriales ajenos a la industria minera, como la producción de vitaminas, joyas, adhesivos, componentes electrónicos para ordenadores, materiales de aislamiento ignífugos, cosméticos, nailon, pinturas y medicinas, entre otros. Hay tecnologías en el sector económico que suponen un peligro para la salud humana y el entorno; y la tecnología a base de cianuro es solo una de ellas. Existen reglamentos y criterios orientados a permitir que este tipo de actividades se lleven a cabo en condiciones seguras a fin de prevenir cualquier impacto adverso. Este principio se aplica también a la tecnología minera. Hay una legislación en vigor que debe respetarse. No tenemos derecho a prohibir, pero tenemos derecho a proteger.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) La UE fue muy explícita en los objetivos definidos en la Directiva marco sobre política de aguas en cuanto a la calidad de los recursos hídricos, que no deben contener ningún tipo de agente químico. A fin de que cumplan estos objetivos, resulta crucial la prohibición del uso de tecnologías mineras a base de cianuro. Tenemos que reemplazar esta técnica con alternativas que respeten el medioambiente, ya que las tecnologías mineras a base de cianuro han sido la causa de más de 30 accidentes graves en los últimos 25 años.

Rareş-Lucian Niculescu (PPE), por escrito. – (RO) He votado en contra de esta resolución porque la Directiva de 2006 vigente ofrece una protección máxima para el entorno y la salud humana en cuanto al uso de tecnologías a base de cianuro en la industria minera. Dadas las estrictas disposiciones de la directiva sobre los residuos mineros y la falta de alternativas viables no es necesario imponer una prohibición absoluta sobre el uso de tecnologías a base de cianuro para extraer oro.

Raül Romeva i Rueda (Verts/ALE), por escrito. – He votado a favor del texto final. La propuesta conjunta se aprobó con solo una pequeña adición positiva (el fomento de la reconversión industrial en las zonas en las que la minería a base de cianuro está prohibida). Los intentos de modificar el llamamiento a iniciar una prohibición total de forma que se efectúe simplemente una evaluación de impacto se rechazaron en una votación nominal por llamamiento (161/416) y lo mismo sucedió con la enmienda para considerar simplemente una prohibición (votación nominal por llamamiento: 246/337). Nuestra enmienda conjunta con los Grupos S&D y GUE/NGL para proponer una prohibición con una fecha en la que debería ser efectiva fue anulada (votación nominal por llamamiento: 274/309). La resolución final se aprobó con 524/54/13 votos (el Grupo ALDE se abstuvo puesto que no se aprobó la evaluación de impacto).

Alf Svensson (PPE), *por escrito.* – (*SV*) En la votación que tuvo lugar ayer en el Parlamento Europeo sobre la prohibición general del uso de las tecnologías mineras a base de cianuro en la Unión Europea, como muchos otros diputados suecos al Parlamento, voté en contra de la propuesta de resolución. El cianuro es

tóxico y resulta de importancia extrema que su uso se mantenga dentro de un marco de las directrices medioambientales establecidas y que la lixiviación se lleve a cabo en procesos cerrados. Esta es una práctica normalizada en Europa y reduce al mínimo el riesgo de emisiones peligrosas. Una prohibición categórica del uso de cianuro en la minería implicaría al cierre de las minas de oro de Europa, incluidas las de Suecia. En mi opinión, una prohibición terminante de la tecnología minera a base de cianuro sería desaconsejable hasta que contemos con una alternativa a la lixiviación de cianuro que sea factible técnica, económica y medioambientalmente. Por eso he votado en contra de la propuesta de resolución.

15. Correcciones e intenciones de voto: véase el Acta

PRESIDE: Jerzy BUZEK

Presidente

16. Declaraciones de la Presidencia

Presidente. –Nos han entristecido las noticias del asesinato en México del observador internacional de los derechos humanos, Jyri Antero Jaakola, de nacionalidad finlandesa. Él y la activista mexicana Betty Cariño Trujillo, que le acompañaba en ese momento, fueron asesinados durante una misión para supervisar el cumplimiento de los derechos humanos en México. En nombre del Parlamento Europeo, me gustaría dar el pésame y ofrecer mis condolencias a las familias de las víctimas. Como vemos, el mundo en que vivimos aún conlleva sacrificios como este.

Estoy seguro de que saben que la semana pasada realicé una visita oficial a los Estados Unidos. Inauguré oficialmente la nueva oficina de enlace del Parlamento con el Congreso de Estados Unidos en Washington. También mantuve varias conversaciones importantes que deberían contribuir a una cooperación más estrecha, en especial a una cooperación económica, entre la Unión Europea y los Estados Unidos. También hablamos sobre la asociación estratégica y los cambios que han tenido lugar en la Unión Europea tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. Esperamos que la cooperación con los Estados Unidos se lleve a cabo en igualdad de condiciones.

Este domingo, 9 mayo, es el 60° aniversario de la Declaración Schuman. Para festejar este acontecimiento, el Parlamento Europeo abrirá sus puertas a todas las personas interesadas el sábado 8 mayo en Bruselas y el domingo en Estrasburgo. También habrá ceremonias para conmemorar este acontecimiento en Luxemburgo. En Estrasburgo, contaremos con la presencia de, entre otros visitantes, uno de los Vicepresidentes de la Comisión y los Ministros de Asuntos Europeos francés y alemán. Yo también estaré allí y les animo a todos venir a Estrasburgo este domingo, dentro de cuatro días.

17. Revisión de los Tratados - Disposiciones transitorias relativas a la composición del Parlamento Europeo - Decisión de no convocar una Convención para la revisión de los Tratados en relación con las medidas transitorias sobre la composición del Parlamento Europeo (debate)

Presidente. – El siguiente punto es el debate conjunto sobre lo siguiente:

- el informe (A7–0115/2010) del señor Méndez de Vigo en nombre de la Comisión de Asuntos Constitucionales sobre el proyecto de Protocolo por el que se modifica el Protocolo (n° 36) sobre las disposiciones transitorias relativas a la composición del Parlamento Europeo para el resto de la legislatura 2009-2014: dictamen del Parlamento Europeo (artículo 48, apartado 3, del Tratado UE) [17196/2009 C7-0001/2010 2009/0813(NLE)], y
- el informe (A7-0116/2010) del señor Méndez de Vigo en nombre de la Comisión de Asuntos Constitucionales sobre la recomendación sobre la propuesta del Consejo Europeo de no convocar una convención para la revisión de los Tratados en relación con las medidas transitorias sobre la composición del Parlamento Europeo [17196/2009 C7-0002/2010 2009/0814(NLE)].

Íñigo Méndez de Vigo, ponente. – (ES) Señor Presidente, déjeme comenzar esta intervención con un verso de Rilke: «Herr, es ist Zeit. Der Sommer war sehr groß...». Rilke era el poeta favorito de nuestro colega Dimitris Tsatsos, que ha fallecido hace unos días y, precisamente en esta misma Cámara, hace ya mucho tiempo, el

19 de noviembre de 1997, Dimitris Tsatsos y yo tuvimos el honor de presentar el informe sobre el Tratado de Amsterdam a este Parlamento.

Y, precisamente en ese informe sobre el Tratado de Amsterdam, proponíamos que cualquier revisión de los Tratados fuese preparada previamente, por tanto, por una Convención.

Nosotros llamamos a eso el método comunitario, y ese método de la Convención es el que ha servido para preparar la Carta de los Derechos Fundamentales y, sobre todo, el Tratado constitucional.

Hoy precisamente quiero recordar a Dimitris Tsatsos cuando vamos a llevar a cabo la primera reforma del Tratado de Lisboa, que, a fin de cuentas, señor Presidente, es el Tratado constitucional por el que tanto luchamos

Esa primera reforma, que va a incidir en la modificación del Protocolo (nº 36) del Tratado de Lisboa, viene motivada por una anomalía, porque en el momento en que tuvieron lugar las elecciones a este Parlamento, en junio del año pasado, el Tratado de Lisboa no había entrado en vigor, por las vicisitudes que todos conocemos.

Por tanto, las pasadas elecciones parlamentarias se celebraron con el Tratado de Niza en vigor, y el Tratado de Niza contempla la existencia de 736 diputados, frente a los 751 que contempla el Tratado de Lisboa.

Para complicar las cosas aún más, señor Presidente, el Acta de 1976 establece que el mandato de los diputados dura cinco años. Quiere esto decir que no podemos aplicar sin más lo establecido en el Tratado de Lisboa, los 751, porque un país determinado pierde, con Lisboa, tres diputados que han sido elegidos y que, por tanto, no pueden abandonar el Parlamento durante esta legislatura.

Por eso, señor Presidente, es por lo que hay que modificar el Protocolo (n° 36) para permitir que los acuerdos de Lisboa entren en vigor y que durante esta legislatura, durante este período 2009-2014, cuando entre en vigor la modificación del Protocolo (n° 36), esta Cámara tenga, excepcionalmente, 754 miembros.

Por ello, el Consejo Europeo, señor Presidente, le dirigió precisamente a usted una carta pidiendo que, con arreglo al artículo 48, apartado 2, del Tratado, este Parlamento se pronunciase sobre dos cuestiones.

La primera: ¿es necesaria una Convención para preparar la modificación del Protocolo (n° 36)? Y la segunda: ¿pueden los Jefes de Gobierno convocar la Conferencia Intergubernamental para modificar el Protocolo (n° 36)?

Ambas cuestiones están ligadas, aunque sean dos informes distintos. Voy a empezar por la convocatoria de la Conferencia Intergubernamental. Como he dicho antes, se trata del resultado político de la aplicación del Tratado de Lisboa, y se trata de una solución transitoria y excepcional que solamente va a tener lugar en esta legislatura. Por ello, esa Conferencia Intergubernamental va a ceñirse a algo que ya está previamente acordado: cómo se distribuyen esos 18 eurodiputados entre 12 países.

Por tanto, no hay, señor Presidente, ningún debate. Yo creo que la Conferencia Intergubernamental puede ser convocada muy rápidamente y resolverse incluso en el curso de una mañana, puesto que la decisión política ya está tomada.

Por ello voy a pedir el sí a la Conferencia Intergubernamental y voy a decir que creo que no es necesario que haya una Convención para un tema que ya está previamente resuelto. Estamos a favor de la apertura de la Conferencia Intergubernamental; estamos en contra de la convocatoria de una Convención.

Diego López Garrido, *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (ES) Señor Presidente, quiero mostrar mi satisfacción por el hecho de que el Parlamento Europeo, a través de mi querido compañero y amigo Íñigo Méndez de Vigo, coincida con la opinión del Consejo Europeo en el sentido de que para la reforma del Protocolo (nº 36) del Tratado de Lisboa que se propone —imprescindible para que puedan venir a esta Cámara, antes de que se celebren las siguientes elecciones, el número de diputados que tendrían que haber estado aquí si hubiera estado en vigor el Tratado de Lisboa— no es necesaria la convocatoria de una Convención, dado que se trata de una pequeña reforma.

Es paradójico, en este caso, porque el señor Méndez de Vigo y yo mismo formamos parte de la Convención que elaboró una Constitución para Europa. En este caso, se trata de evitar ese procedimiento, dado que estamos ante una reforma muy pequeña —en realidad, formal— del Tratado de Lisboa .

Me alegro de que de esa forma—si el Parlamento Europeo aprueba la propuesta que hace el ponente señor Méndez de Vigo— puedan venir lo antes posible, una vez se celebre la Conferencia Intergubernamental y concluyan los correspondientes procedimientos de ratificación en los 27 Parlamentos de los países que forman la Unión Europea, dieciocho diputados y diputadas más provenientes de doce países: Reino Unido, Eslovenia, Polonia, Países Bajos, Malta, Letonia, Italia, Bulgaria, Suecia, Francia, Austria y España.

Y por tanto, los ciudadanos y ciudadanas de estos países estarán aún mejor representados en el Parlamento Europeo. Por eso me parece muy satisfactorio que haya habido este informe del señor Méndez de Vigo y que se haya aprobado en la Comisión de Asuntos Constitucionales en el sentido que propone. Espero que haya también aquí una aprobación amplia por parte del Pleno y que podamos ver lo antes posible aquí, en este Parlamento Europeo, a esos dieciocho diputados y diputadas que faltan por venir y que se corresponden con las previsiones del Tratado de Lisboa.

Maroš Šefčovič, *Miembro de la Comisión.* – Señor Presidente, me gustaría agradecer al señor Méndez de Vigo su excelente informe. También me alegro de poder informar al Parlamento Europeo de que la Comisión ha emitido un dictamen positivo sobre la apertura de la conferencia Intergubernamental que examinará los cambios necesarios en el Tratado que respaldarían la incorporación de dieciocho diputados más.

El Consejo Europeo ha solicitado el dictamen de la Comisión en cuanto a la propuesta del Gobierno español y, puesto que la propuesta del Gobierno español refleja el acuerdo político de hace años para que los dieciocho diputados suplementarios asuman sus funciones sin demora, la Comisión ha recomendado la apertura de una conferencia Intergubernamental tan pronto como sea posible.

En consonancia con la propuesta española, la Comisión también ha hecho hincapié en su opinión de que la conferencia Intergubernamental debería limitarse a tratar el asunto de los diputados al Parlamento suplementarios. Me complace ver que el informe del señor Méndez de Vigo ha recibido el apoyo de una amplia mayoría en la Comisión de Asuntos Constitucionales y esperamos que lo mismo suceda en la sesión que se celebrará mañana en el Parlamento.

Me gustaría también decir que la Comisión espera que las limitadas modificaciones del Tratado que se debatirán en esta conferencia Intergubernamental se acuerden rápido, así como que la ratificación de los Estados miembros permita que los dieciocho diputados al Parlamento adicionales se incorporen a su mandato cuanto antes.

Carlo Casini, *en nombre del Grupo PPE.* – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, seré muy breve puesto que la comisión que presido ha logrado a un acuerdo muy completo en línea con lo que ya se ha dicho y, por lo tanto, no hay necesidad de hacer de este un debate demasiado denso.

El problema que surgió y se debatió en la comisión tenía que ver sobre todo con lo siguiente: tanto el Acta electoral de 1976 como el Tratado de Lisboa exigen que los diputados a este Parlamento sean elegidos directamente por los ciudadanos de las diversas naciones. Esto supone un problema en los casos en los que el sistema electoral empleado para elegir a los diputados al Parlamento para esta legislatura no permite la incorporación al Parlamento de candidatos que no obtuvieron suficientes votos para asegurar un escaño, pero que sí contaron con suficientes votos para incorporarse más adelante.

Algunos sistemas electorales sí lo permiten, pero al parecer otros no. Por lo tanto, si no deseamos demorar de forma notable la integración de los diputados en el Parlamento, deberíamos recurrir a sistemas de designación transitorios y excepcionales, como anticipó el Consejo.

Tras largas conversaciones, mi comisión ha llegado a la conclusión de que esta es una posición justa. Por lo tanto, respaldamos lo que ya se ha dicho. De hecho, debo decir que yo mismo he presentado una enmienda en la que se propone la designación de observadores para un período de interinidad previo a la elección de los nuevos diputados a este Parlamento. Aunque esta modificación aún se está debatiendo, nos vemos obligados a votar en contra —aunque sea mi enmienda—, puesto que la enmienda de transacción establece a la integración rápida e inmediata de los diputados en el Parlamento.

Ramón Jáuregui Atondo, en nombre del Grupo S&D. – Señor Presidente, yo quería empezar por decir que no es una decisión menor la que adoptamos en esta ocasión. Estamos, en primer lugar, reformando el Tratado. Por primera vez, recién entrado en vigor, proponemos una reforma del Tratado, y esto no es cualquier cosa.

Pero, en segundo lugar, lo que hacemos es devolver y confirmar, materializar la posibilidad de que 18 diputados que tendrían el derecho de serlo de haberse aprobado el Tratado antes de las elecciones y 12 países que tienen el derecho a recomponer su situación en este Parlamento, porque tienen acordado con todo el

conjunto de la Unión una representación mayor de la que tienen, puedan ejercer ese derecho. Se trata solamente de eso, pero es una cuestión importante.

Para reformar el Tratado, sin embargo, el propio Tratado reclama que se haga una Convención y el Consejo, con buen criterio, nos dice: ¿Hace falta organizar una Convención para ratificar un acuerdo de todos los países de la Unión? Y lo que el Parlamento le dice es que, efectivamente, no es necesario. En esta ocasión no es necesario.

Y mandata, por tanto, al Consejo para que convoque una Conferencia Intergubernamental y pueda reformar el Tratado, iniciándose así la posibilidad de que los 27 países lo ratifiquen, puedan venir aquí los 18 diputados y los 12 países adquieran su plena condición de representación.

Esto es lo que estamos tratando, pero ha habido un problema. Quiero, para empezar, reconocer que hemos tenido una dificultad a la hora de determinar si quienes vayan a venir tienen que ser obligatoriamente elegidos directamente para estas elecciones o pueden ser elegidos de otra manera.

Este problema que ha surgido y que hay que enfocar y presentar en su realidad, creo que ha sido resuelto de una manera satisfactoria. Quiero agradecer no solamente al ponente del informe, el señor Méndez de Vigo, sino también al señor Duff, que hayamos conseguido entre los tres grupos un acuerdo que, en mi opinión, es muy importante.

Lo que decimos es: sí, procédase a la reforma del Tratado, hágase sin Convención, que se pueda iniciar el derecho a esa confirmación. Pero, al mismo tiempo, el Parlamento recuerda a los Parlamentos nacionales que deben enviar diputados elegidos directamente para el Parlamento Europeo y que es nuestra vocación llevar a cabo, dentro del propio Parlamento, una revisión del sistema electoral europeo para darle al modelo electoral europeo un sistema de unidad, de supranacionalidad, en la forma de elegir a los diputados.

Estas dos consideraciones han permitido un equilibrio del cual yo me alegro mucho y que permite reiniciar este expediente.

Andrew Duff, *en nombre del Grupo ALDE.* – Señor Presidente, la propuesta que tenemos ante nosotros precede, claro está, al Tratado que está entrando en vigor. Si el Tratado se hubiera establecido antes de que se hubiera presentado esta propuesta no lo habríamos aceptado.

El Parlamento no podía aceptar que Francia tratara de designar dos diputados de la Assemblée Nationale para el Parlamento y si hubiéramos acordado esto después de que el Tratado entrara en vigor —si esta propuesta no se hubiera presentado antes de que entrara en vigor — habríamos incurrido en un incumplimiento del Tratado, ya que esta propuesta no respeta el principio de proporcionalidad regresiva.

Estamos aceptando una solución transitoria, pero la polémica ha expuesto con bastante éxito los problemas que afectan a la composición del Parlamento y al procedimiento electoral. Estoy satisfecho de que todos nuestros grupos se muestren ahora de acuerdo en que es necesaria una reforma sustancial del procedimiento electoral. El Parlamento presentará en breve propuestas que requerirán una conferencia Intergubernamental — que la Convención preparará por completo y a la perfección y que incluirá a los parlamentos nacionales—con carácter consultivo, por lo general, que incluirá partidos políticos nacionales para cerrar un acuerdo considerable sobre este asunto para 2014.

Estoy muy agradecido a mis colegas y a los coordinadores del resto de los Grupos por las constructivas negociaciones que han finalizado con un intento firme de reforma del procedimiento electoral del Parlamento.

Gerald Häfner, *en nombre del Grupo Verts/ALE.* -(DE) Señor Presidente, Señorías, hemos logrado un amplio consenso en este tema. Esperamos gustosos la ampliación del Parlamento y a los dieciocho nuevos diputados. Queremos crear las condiciones para ello ahora, a fin de que puedan venir y trabajar con nosotros.

Solo hay una pequeña diferencia de opinión —que, a decir verdad, es en realidad bastante grande, porque tiene que ver con la base de nuestro trabajo, incluida nuestra comprensión del principio de democracia y nuestro aprecio por esta misma Cámara. Tiene que ver con la cuestión de quién decide quiénes serán estos nuevos miembros. Para nosotros este no es otro asunto secundario, es un tema clave. De acuerdo con el Tratado, los diputados del Parlamento Europeo «serán elegidos por sufragio universal directo, libre y secreto, para un mandato de cinco años». Son los ciudadanos los que eligen y en once de doce países eso es lo que ha sucedido.

Un país dice ahora que no es posible y que nos enviará diputados al Parlamento que fueron elegidos por sus ciudadanos para un cargo totalmente diferente. No creemos que esta sea una forma satisfactoria de tratar al Parlamento o de tratar el derecho de los ciudadanos al voto y al principio de la democracia.

Podríamos prescindir de una convención si este fuera un asunto meramente técnico, en otras palabras si hubiéramos acordado el principio de observancia de los tratados. Sin embargo, en este momento el Tratado corre el riesgo de venirse abajo. Insistamos en que se convoque una convención, ya que es un método fabuloso de conseguir el consenso precisamente sobre este tipo de cuestiones más allá de los gobiernos de Europa.

Ashley Fox, *en nombre del Grupo ECR.* – Señor Presidente, acojo con agrado el informe y su conclusión de que no hay necesidad de que se celebre una convención constitucional. Este tipo de convención solo serviría para perder el tiempo y el dinero de los contribuyentes. De hecho, mis electores no tienen interés por una convención que sin duda debatiría una mayor integración política. En efecto, la opinión general en Gran Bretaña es que esa unión política ya ha progresado demasiado.

Aunque veo bien las medidas que hacen posible que los dieciocho diputados suplementarios asuman su cargo, no creo que debieran disfrutar de la condición de observadores hasta que entren en vigor las disposiciones transitorias. Este paso les daría derecho a reclamar sus salarios y gastos antes de que estén autorizados para votar y creo, por principio, que eso es lo que no está bien.

En un momento en el que se prevén grandes recortes del gasto público de casi todos los Estados miembros, este Parlamento debería predicar con el ejemplo: deberíamos ser siempre prudentes con el dinero público. El grupo votará en contra de este informe porque no tiene en cuenta este importante principio.

Søren Bo Søndergaard, *en nombre del Grupo GUE/NGL.* – (*DA*) Señor Presidente, no estamos de acuerdo en muchos puntos en lo que se refiere a la UE. Sin duda, también discrepamos en muchas cuestiones relativas al Parlamento Europeo. Sin embargo, creo que hay un amplio consenso en que lo que confiere legitimidad al Parlamento Europeo es que lo eligen democrática y directamente los ciudadanos. Así que aquí estamos hoy con una propuesta que nos obliga a afrontar el hecho de que esto puede cambiar. Hay una propuesta sobre la mesa que podría ponernos una situación en la que, en los próximos cuatro años, personas que no han sido elegidas democráticamente, sino designadas, podrían aprobar propuestas en este Parlamento. Creo que esta es una evolución pésima. Y también creo que es una evolución muy desafortunada.

Es, por supuesto, contraria al Tratado y, en consecuencia, tendríamos que revisar el Tratado. Sin embargo, también es contraria a lo que, de hecho, hacemos en la práctica. Cuando Rumanía y Bulgaria pasaron a formar parte de la Unión Europea en 2007, ¿les dijimos que no tenían que celebrar elecciones? No, les ordenamos que celebraran elecciones y eso es lo que debería hacerse con los nuevos miembros. Éste debería ser el caso incluso si las elecciones se han de celebrar en solo un país, como por ejemplo, Francia.

Morten Messerschmidt, *en nombre del Grupo EFD*. – (*DA*) Señor Presidente, hay algo raro en la situación en la que nos encontramos ahora mismo. Durante años hemos oído que el Tratado de Lisboa sería un instrumento destinado a asegurar la democracia, la transparencia y la influencia de los ciudadanos en la legislación en la UE. Después, uno de los primeros pasos que decide dar el Parlamento Europeo tras contarles esto a sus ciudadanos durante años es decir «no» a las elecciones directas, «no» a convocar la convención y «no» a todos los instrumentos que hemos empleado en el pasado para convencer a los ciudadanos de la razón por la que era necesario este Tratado. Hay algo bastante extraño en esto.

Por supuesto, lo natural sería tomarnos en serio las promesas que hicimos al electorado, tomarnos en serio el hecho de que esta Cámara debería estar compuesta de personas con un mandato popular directo y tomarnos en serio el hecho de que no son los gobiernos, sino los representantes electos los que cambian los Tratados. Estos dos elementos fundamentales — y, dicho sea de paso, promesas fundamentales — serán destruidos si se aprueban los dos informes. A toda la idea, de hecho, a todas las razones para la existencia del Tratado de Lisboa —todo lo que estaba dirigido a convencer a los ciudadanos de por qué debían conceder más poder a la UE— es precisamente a las que estamos volviendo la espalda hoy, ahora que tenemos lo que queríamos. Al igual que el anterior orador, tengo que decir en consecuencia que mi grupo no puede respaldar estos informes

Bruno Gollnisch (NI). – (FR) Señor Presidente, iré directo al grano. El párrafo 2 del informe del señor Méndez de Vigo destaca, con acierto, que una de las propuestas del Congreso es contraria por completo al espíritu del Acta de 1976. Trata de la designación, por parte de los parlamentos nacionales, de disputados al Parlamento que, de acuerdo con el Acta de 1976, deben ser elegidos por sufragio universal directo.

Con el debido respeto al ponente, lamento que este no lo haya tenido más en cuenta y lo haya abordado de una manera más estricta, clara e inflexible en el párrafo 5. No es del todo imposible atenerse a la elección. Si los Estados miembros no desean celebrar elecciones parciales, deberían tener en cuenta el resultado de la elección que tuvo lugar en 2009 y aplicar, de forma proporcionada, el resultado de esta votación al nuevo número de diputados al Parlamento que se les acaba de asignar.

Cualquier otra solución es antidemocrática, en especial en mi país, Francia, en el que el parlamento nacional se designa de un modo poco proporcional, sin regla de proporcionalidad. Esto sería, en realidad, una forma de designación gubernamental que iría en contra del espíritu de los Tratados.

Mario Mauro (PPE). – (IT) Señor Presidente, Señorías, aún es un misterio cómo puede el Consejo haber tratado un asunto como este con tanta ligereza. Espero que esta desafortunada complicación no deje problemas tras de sí y que no socave el crédito de nuestras instituciones y de nuestro proyecto. Voy a ponerle un ejemplo concreto: Italia tiene que elegir un diputado al Parlamento en otra posible elección, pero ¿deberíamos estar más preocupados de celebrar una elección con una probable afluencia de no más del 5 % del electorado o de que tendríamos que remitirnos a los resultados de las últimas elecciones, en 2009, para confirmar la elección de un diputado elegido, en cualquier caso, por sufragio universal?

De todas maneras, no debemos empeorar la situación: nunca antes había resultado tan trascendental para Europa evitar los obstáculos institucionales y las demoras en el proceso de integración. A mí también me gustaría resaltar lo importante que es que los dieciocho diputados al Parlamento ocupen sus escaños en el Parlamento Europeo al mismo tiempo a fin de evitar que se altere el delicado equilibrio entre las nacionalidades representadas en esta Cámara. Esta es una cuestión —repito— que debe resolverse de inmediato: me parece impensable que los nuevos diputados no sean elegidos para el Parlamento para lo que queda de la legislatura 2009-2014.

Por lo tanto, tenemos que aprobar la recomendación y el informe con urgencia para que se dé el visto bueno a la modificación del Protocolo (nº 36) del Tratado de Lisboa sin convocar una convención, sino convocando directamente una conferencia intergubernamental, como propone el ponente. Es más, tenemos que tomar el camino más rápido, porque en este momento hay poco que debatir. En cambio, tenemos que pasar página y comenzar de nuevo de un modo constructivo tras lo que ha sido, por desgracia, un episodio muy negativo.

PRESIDE: Roberta ANGELILLI

Vicepresidenta

Matthias Groote (S&D). – (DE) Señora Presidenta, en primer lugar, me gustaría dar las gracias al ponente, el señor Méndez de Vigo. No veo la necesidad de convocar una convención. Es una cuestión de detalle que tiene que aclararse. Desde 1979 el Parlamento Europeo ha sido elegido en una votación directa y secreta y eso es lo que debería seguir haciéndose en el futuro. Sería muy aconsejable que, tanto nosotros como el Consejo, abordáramos este problema lo antes posible en una conferencia intergubernamental, porque de los dieciocho diputados, dieciséis se encuentran en un estado incierto, lo que resulta bastante intolerable. Por consiguiente, la pelota está ahora en el tejado del Consejo. Me gustaría pedir al Consejo que no ceda en este tema porque un Estado miembro no haya encontrado reglas claras debido a que esperaba que el Tratado de Lisboa entrara en vigor antes. Me alegro de que ahora el Tratado esté vigente, pero ahora también tenemos que hacer nuestros deberes.

El informe del señor Méndez de Vigo constituye una buena base para reforzar este proceso. Sin embargo, el Consejo haría bien en no sucumbir a la tentación de aceptar que nos envíen diputados de un parlamento nacional. Esto sentaría un precedente que yo no podría aceptar gustoso. Por lo tanto, el ponente cuenta con todo mi apoyo, a condición de que no se nos envíen diputados de parlamentos nacionales.

Sandrine Bélier (Verts/ALE). – (FR) Señora Presidenta, Francia es el único Estado miembro que no anticipó la entrada en vigor del Tratado de Lisboa y que se está negando a atenerse al resultado de las elecciones europeas de junio de 2009. Al aceptar la tercera opción —la excepción francesa— de designar dos diputados al Parlamento, se nos está pidiendo que apoyemos una grave violación del derecho primario de la Unión: la elección de los diputados al Parlamento Europeo por sufragio universal directo, del que ha provenido nuestra legitimidad durante 31 años.

¿Vamos a acatar la decisión del Consejo, bajo la presión de un Estado miembro, que muestra una cierta falta de consideración por la Unión y los ciudadanos europeos? Nuestro Parlamento no debe sancionar esta grave vulneración del principio de la democracia europea. Tenemos que negarnos a socavar nuestra legitimidad

y nuestro crédito como representantes electos de los europeos. Son los ciudadanos europeos los que deciden quiénes quieren que les representen en el Parlamento Europeo, no los gobiernos de los Estados miembros.

Esta excepción francesa justifica que exijamos que el Parlamento participe, en caso de que se celebre una convención sobre la revisión de los tratados, y que rechace una conferencia intergubernamental.

Trevor Colman (EFD). –Señora Presidenta, el retraso en la ratificación del Tratado de Lisboa significó la designación de 736 diputados en lugar de los 751 que se proponen hoy. Este elevado número se consigue con el reparto de dieciocho escaños entre doce Estados miembros y la pérdida de tres escaños por parte de Alemania; pero no puede llevarse a cabo, ya que es ilícito acortar el mandato de los tres diputados alemanes.

Otra complicación radica en que el Tratado estipula que el número total de diputados no puede ser superior a 751. La inclusión de los dieciocho diputados suplementarios sin perder los tres escaños alemanes requerirá una revisión del Protocolo (n° 36) del Tratado de Lisboa. Eso debería lograrse a través de una convención en la que los Estados miembros presenten propuestas de acuerdo para su incorporación al Tratado por medio de una enmienda. De lo contrario, cualquier acto que este Parlamento realizara con una cámara de 754 diputados, tres por encima del límite de 750, resultaría ilícito.

La propuesta realizada ante esta Cámara consiste en que el problema se aborde por medio de la conferencia intergubernamental, pero ésta es una revisión y modificación notable del Tratado de Lisboa que requiere la ratificación de todos los Estados miembros y que se disponga de la oportunidad de celebrar un referéndum nacional individual. Instó a esta Cámara a que se oponga a la propuesta.

Rafał Trzaskowski (PPE). –Señora Presidenta, no estoy en absoluto de acuerdo con el anterior orador. Esta Cámara tuvo que contestar a la pregunta de si se debía convocar una convención para decidir este asunto y hemos decidido no hacerlo, pero lo hemos hecho por respeto a este instrumento, a este nuevo instrumento que aumenta en realidad la legitimidad de todas las decisiones que tomamos. Es obvio que no sienta un precedente para el futuro, porque todos los asuntos importantes de veras relativos a las modificaciones del Tratado como, por ejemplo, el procedimiento electoral, requerirán que se convoque una convención.

Permítame que agradezca a Íñigo y a los coordinadores que tomaran la decisión; no ha sido fácil. Tuvimos un problema con la designación de dieciocho diputados suplementarios para esta Cámara, porque ciertos Estados miembros no planificaron en realidad un procedimiento, pero decidimos que la representatividad es lo más importante, que es el principio por el que deberíamos guiarnos y que esta Cámara debería contar con una representación equilibrada cuanto antes. Por eso tomamos una solución pragmática e incitamos a los Estados miembros a completar sus procedimientos electorales lo antes posible, siempre que todos los parlamentarios que se vayan a unir a nosotros sean elegidos directamente, como es obvio.

Sylvie Guillaume (S&D). – (FR) Señora Presidenta, Señorías, el tema de la designación de más diputados no es nuevo; recordemos que nuestros colegas diputados los señores Severing y Lamassoure ya trabajaron en ello durante la anterior legislatura. Entonces, ¿cómo puede uno dejar de sorprenderse ante la total falta de preparación de un país —del mío, que da la casualidad que es Francia— en cuanto a la designación de sus dos nuevos diputados? ¿No podría haber asumido de un modo razonable que el Tratado de Lisboa entraría un día en vigor y se plantearía el tema de los nuevos diputados al Parlamento? Entonces, ¿qué explica esta falta de visión de futuro, esta actitud tan despreocupada?

El hecho es que, al ofrecer Francia la posibilidad, conforme al proyecto de Protocolo (n° 36), de seguir adelante y designar diputados en el parlamento nacional —permitiendo así que salve la cara con facilidad— en realidad nos arriesgamos a infringir la regla fundamental que estipula que los diputados al Parlamento Europeo deben ser elegidos por sufragio universal directo. Esto va en contra del espíritu del Acta de 1976 sobre la elección del Parlamento Europeo por sufragio universal directo y socavaría la legitimidad y el crédito mismo del Parlamento Europeo.

Por otro lado, por su parte, los representantes electos de los otros once Estados miembros que han sido debidamente elegidos no deben pagar el precio de esta falta de profesionalidad. Esta situación se ha prolongado demasiado para ellos y para sus países, y es justo que estos representantes electos puedan unirse a nosotros lo antes posible y comenzar a trabajar. Por eso creemos que este asunto debería resolverse a través de una conferencia intergubernamental que podría aprobar rápidamente la designación de estos diputados.

No obstante, tenemos que insistir en que Francia cumpla sus obligaciones, como lo han hecho sus socios europeos. Los arreglos de este tipo son inaceptables en el corazón de la Cámara que reúne a los representantes de los europeos. A pesar de todo, este debate tendrá la virtud de demostrar de forma implícita la necesidad

de proporcionar, en el futuro, un medio uniforme de elegir diputados por sufragio universal. Esta reforma tendrá, por su parte, que lograrse por medio de una convención. Una vez más, es la voz de los ciudadanos la que debe tener importancia aquí, en esta Cámara, y no la de los gobiernos.

Zita Gurmai (S&D). – Señora Presidenta, me gustaría dar las gracias a Íñigo por su fantástica labor y a todos los colegas que han participado por su cooperación. Tras muchos años de trabajo y de problemas de ratificación bastante graves, el Tratado de Lisboa ha entrado por fin en vigor. Aporta una consolidación muy necesaria al papel del Parlamento Europeo.

Tenemos que tomarnos en serio esta oportunidad y basar nuestras acciones en estas reformas institucionales logradas. Tenemos que concentrarnos en la toma de decisiones progresiva en beneficio de todos los ciudadanos europeos. No deberíamos invertir tanto tiempo en cuestiones administrativas. Soy el tipo de persona que toma decisiones de forma rápida y eficaz, pero también correcta. Los ciudadanos europeos esperan, con razón, que hagamos nuestro trabajo de una forma eficiente y transparente.

Respeto por completo el equilibrio y la buena cooperación entre las instituciones europeas, aunque estoy convencido de que el compromiso propuesto refleja una solución viable. De este modo, podemos hacer nuestro trabajo de una forma más eficaz. Estaremos reforzando por ende el Parlamento Europeo y prestando un gran servicio a los ciudadanos europeos.

Por último, pero no menos importante, yo conozco a algunos de los futuros colegas a los que ya está afectando esta situación, y cuanto antes puedan comenzar a trabajar, mejor. Creo firmemente que su experiencia aportará un valor añadido a nuestras instituciones.

Constance Le Grip (PPE). – (*FR*) Señora Presidenta, yo también quería sumarme a otros oradores en el agradecimiento a nuestro colega, el señor Méndez de Vigo. Ha hecho un trabajo excepcional en unas circunstancias que han sido apasionadas en ocasiones y siempre apasionantes. Los debates en la Comisión de Asuntos Constitucionales han durado mucho; han estado a la altura del reto y del carácter intenso e importante que los diputados al Parlamento asocian, por supuesto, —y con razón— con un problema esencial con implicaciones inmediatas para ellos, a saber, la composición de nuestro Parlamento y los métodos de designar a sus diputados.

Una vez más, el ponente ha sido capaz de recopilar lo que a veces han sido opiniones y aportaciones discrepantes y resumirlas —diría yo— en un texto que ofrece un equilibrio excepcional. Me gustaría darle las gracias. Creo que las recomendaciones que se han hecho en estos dos informes, tanto en el que trata de convocar una conferencia intergubernamental, como en el que trata de las medidas transitorias relativas a la composición de nuestro Parlamento, se caracterizan por el realismo, el pragmatismo y la eficacia. Creo que, en estos y otros asuntos, eso es a grandes rasgos lo que nuestros colegas ciudadanos esperan de Europa.

Karin Kadenbach (S&D). – (*DE*) Señora Presidenta, a mí también me gustaría ofrecer mi agradecimiento sincero al ponente y también a todos los ponentes alternativos. Como Parlamento deberíamos mandar una señal clara hoy de que estamos ansiosos por tener a los nuevos diputados aquí en el Parlamento y de que el Consejo no ha actuado como se debe. Debería hacerse hincapié aquí una vez más en que tenemos la tarea manifiesta de encontrar una solución lo antes posible, de modo que los diputados elegidos libremente —dieciocho de ellos, de hecho— puedan comenzar a trabajar cuanto antes.

Como Parlamento, no solo nos ocupamos de un modo general de representar a los ciudadanos de la mejor forma posible, sino que también tenemos la labor de trabajar de la manera más eficaz y eficiente posible en las comisiones, y para hacerlo también esperamos sacar provecho de la experiencia y los conocimientos de los colegas diputados que han sido elegidos debida y libremente. Como austriaco, espero ansioso ver aquí a Joe Weidenholzer y espero que seamos capaces de darle la bienvenida como diputado al Parlamento lo antes posible.

Franz Obermayr (NI). – (*DE*) Señora Presidenta, apenas se ha secado la tinta del infructuoso Tratado de Lisboa y ya se han presentado nuevas modificaciones, y el caos en torno a nuestros nuevos diputados—se habla de diputados fantasma— es en realidad perfecto. Por supuesto, esto lo han causado, entre otras cosas, nuestros distintos sistemas de elección, que dan origen a problemas relacionados con la democracia. En Francia, por ejemplo, donde los candidatos se presentan a nivel regional y no hay listas disponibles, no es muy difícil permitir que los diputados progresen. Deberíamos hablar abiertamente y con claridad a favor de una elección y no de una selección por parte de un parlamento.

En segundo lugar, también sería muy lógico — y es lo que esperan los ciudadanos — que proporcionáramos información concreta sobre las actividades y los ingresos de los diputados durante el período de observación. Sin duda, esta situación «fantasma» no contribuirá mucho a que los ciudadanos confíen en la UE. Tenemos que aclarar asimismo cuanto antes cuándo podrían llegar los nuevos diputados y qué estado tendrían. Es más, aún no está claro si se volverá a analizar el Tratado de Lisboa —lo que sería deseable —y cuál es la situación en cuanto a la adhesión de Croacia. Los ciudadanos esperan una resolución rápida de este asunto por parte del Consejo.

Czesław Adam Siekierski (PPE). – (PL) De acuerdo con las disposiciones del Tratado Lisboa, la composición del Parlamento Europeo ha cambiado. A pesar de que entró en vigor hace ya seis meses, todavía no se ha convocado una conferencia intergubernamental para aplicar estos cambios. Los Estados miembros tienen que ratificar un protocolo especial con respecto al número suplementario de diputados al Parlamento Europeo. Esta es una gran operación, pero no altera el hecho de que el Tratado tiene que ponerse en práctica en su totalidad y sin demora. Comparto la postura del ponente sobre este asunto.

Deberíamos recordar que son los Estados miembros que disponen de una delegación nacional más amplia, en virtud de las disposiciones del Tratado, los más interesados en que sus nuevos diputados puedan representar a su electorado cuanto antes. Esto va en concordancia con los principios democráticos fundamentales sobre los que se basa la Unión. Es importante que todos los diputados suplementarios entren en el Parlamento al mismo tiempo a fin de que nuestra institución evite acusaciones de un funcionamiento inadecuado.

Milan Zver (PPE). – (*SL*) A mí también me gustaría sumarme a aquellos de ustedes que desean recalcar la necesidad de que el Parlamento Europeo sea completamente representativo y de trabajar con todo el conjunto de diputados lo antes posible. Creo que aún no contamos con una representación total dada la modificación al Tratado de Lisboa, que es nuestra constitución. También creo que la conferencia intergubernamental es el camino correcto —y más rápido— que se debe seguir para que podamos consolidar nuestro fundamento jurídico y permitir que el Parlamento Europeo alcance la representación total. Me gustaría felicitar al ponente, el señor Méndez de Vigo, que ha estado analizando fundamentos jurídicos, y creo que la resolución de hoy sí los expresa bien. Además, me sumo a aquellos de ustedes que esperan con ansia dar la bienvenida a los nuevos diputados al Parlamento Europeo, ya que creo que los necesitamos. A aquellos de ustedes que no previeron en sus propias elecciones, las últimas elecciones europeas, que sería necesario designar o elegir más diputados les digo que esta Cámara no perderá legitimidad solo porque dos diputados provengan de parlamentos nacionales.

Seán Kelly (PPE). –Señora Presidenta, como otros colegas, creo que las personas elegidas para el Parlamento Europeo tienen derecho a ocupar sus escaños al igual que los 736 diputados han ocupado sus escaños en los últimos doce meses. Este es un problema a corto plazo que precisa una solución a corto plazo, ya que dentro de cuatro años todo se habrá arreglado y trabajaremos con normalidad.

También creo que no está bien culpar a los Estados miembros de no tomar medidas anticipadas hace doce meses, ya que entonces la posibilidad de que el Tratado de Lisboa no se ratificara era grande, y sin duda está era una situación que muchas personas veían en mi propio país y en otros países. Pero ahora que todo se ha ratificado, es importante que las personas que han sido elegidas puedan ocupar sus escaños y contribuir al Parlamento, y que podamos continuar hasta la siguiente elección que tendrá lugar dentro de cuatro años, cuando todo saldrá, como se suele decir, a pedir de boca.

Diego López Garrido, *Presidente en ejercicio del Consejo.* – Señora Presidenta, solamente quería añadir que coincido con aquellas intervenciones de Sus Señorías que han expresado la importancia de que se resuelva esta asignatura pendiente del Tratado de Lisboa, que es la de esos 18 diputados y diputadas que faltan por venir aquí porque las últimas elecciones últimas se celebraron un poco antes de que entrara en vigor el Tratado de Lisboa.

Merece la pena, por tanto, esa reforma del Protocolo 36. Estoy también muy de acuerdo con quienes han expresado su opinión de que debe hacerse lo antes posible, que la ausencia en esta Cámara de 18 diputados y diputadas, que representan a ciudadanos y ciudadanas de 12 países de la Unión, debe ser cubierta lo antes posible. Por eso coincido en última instancia con el señor Méndez de Vigo, que propone que no haya necesidad de una Convención, que se convoque lo antes posible la Conferencia Intergubernamental, que lo antes posible se produzcan las ratificaciones parlamentarias en los 27 países miembros, y que, por lo tanto, lo antes posible, podamos ver en este Parlamento a los 18 diputados y diputadas que deberían haber estado aquí desde el comienzo de esta legislatura.

Maroš Šefčovič, Vicepresidente de la Comisión. – Señora Presidenta, creo que este debate ha puesto de manifiesto que estamos tratando de resolver una situación excepcional, que estamos buscando una solución práctica y que esta es la solución para la transición. Por lo tanto, me gustan el enfoque pragmático del señor Méndez de Vigo y el informe que ha preparado que, por lo que veo en este debate, cuenta con un gran apoyo aquí en la sesión plenaria. Creo que queda muy claro que nuestro objetivo común es contar con los dieciocho nuevos diputados al Parlamento lo antes posible.

Volviendo al tema de la posición de la Comisión, creo que se nos han planteado preguntas muy sencillas sobre cómo se debería administrar este cambio y a través de qué instrumentos. La Comisión está visiblemente de acuerdo con la conferencia intergubernamental debido al alcance la naturaleza del cambio que se debatirá.

En cuanto a las modalidades de elección de los diputados al Parlamento suplementarios, estoy seguro de que se plantearía en el marco de una conferencia intergubernamental. No obstante, permítame que añada que creo que cuando el Consejo Europeo estaba considerando este asunto estaba bastante claro que trataba de buscar un equilibrio: un equilibrio entre la conveniencia natural de que los diputados al Parlamento se elijan de un modo lo más parecido posible a las propias elecciones al Parlamento Europeo y la necesidad de respetar los acuerdos constitucionales nacionales. Ese es el origen de las opciones disponibles en la situación actual que, por supuesto, se regularizará en las siguientes elecciones.

Para finalizar, permítame que agradezca las reflexiones internas del Parlamento Europeo acerca de los futuros y posibles cambios en las elecciones europeas, aunque creo que tenemos que subrayar que estos son y deben seguir siendo asuntos diferentes. Hoy estamos debatiendo el modo de incorporar dieciocho diputados más al Parlamento Europeo. La próxima vez estaremos debatiendo los posibles cambios en la votación electoral.

Íñigo Méndez de Vigo, *Ponente.* – Señora Presidenta, cuando desde posiciones distintas y distantes, como las de Mauro, de Gollnisch o de Colman, se llega a la conclusión de que el procedimiento, los sistemas electorales, la elección de los diputados al Parlamento Europeo presentan problemas, eso significa, señora Presidenta, que necesitamos un procedimiento electoral uniforme.

Eso era un mandato que ya estaba en los Tratados de Roma y, por eso, los coordinadores —y quiero aprovechar para expresar mi agradecimiento a todos pero, muy especialmente, a los señores Jáuregui y Duff— hemos acordado una enmienda 2 que mañana se votará, y yo espero que la apoye esta Cámara, precisamente para que este tema, esta cuestión del procedimiento electoral uniforme para las elecciones al Parlamento Europeo podamos resolverlo próximamente. Me parece que con eso eliminaríamos este tipo de interrogantes.

En su intervención, el señor Trzaskowski ha hablado de la necesaria representatividad de esta Cámara, y este es un factor que la mayor parte de los intervinientes, el Vicepresidente Šefčovič entre otros, han puesto de manifiesto.

Estoy de acuerdo y lo decimos en el informe en el apartado 1, con que los 18 entren en bloque, porque, si no fuera así, perderíamos la representatividad.

Y para que entren en bloque, para cumplir ese acto de justicia política que es el acuerdo de Lisboa, Señorías, tenemos que ser pragmáticos, porque una situación transitoria y excepcional requiere también situaciones o soluciones transitorias y excepcionales.

Y por eso, yo no lo oculto, a mí no me gusta la posibilidad de que en esta Cámara entren diputados que no han salido de las elecciones del año 2009 –lo digo con toda claridad en el apartado 2–, pero si tengo que elegir entre eso y que no entren los 18 o buscar una solución pragmática y que entren los 18 y cumplamos, por tanto, el acuerdo de Lisboa, yo le pido a esta Cámara, ya en el informe, que opte por esa solución; una solución transitoria, pragmática, pero sobre todo, señora Presidenta, justa.

Muchas gracias a todos por la colaboración y por las interesantes aportaciones que han hecho a este trabajo.

Presidenta. – Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar el jueves 6 de mayo de 2010 a las 11.00 horas.

Declaraciones por escrito (artículo 149)

John Attard-Montalto (S&D), por escrito. – Creo que no es justo que los países a los que se les ha asignado más escaños en el Parlamento Europeo no cuenten aún con representación. No hablo sólo en nombre de Malta, a la que se ha asignado el sexto escaño, sino también por lo que respecta al resto de países que se encuentra en la misma situación. Es un hecho que existen limitaciones jurídicas y constitucionales que deben

superarse para que los nuevos parlamentarios europeos que ocupen sus legítimos escaños. Por otro lado, el tiempo que ha transcurrido desde las elecciones al Parlamento Europeo de junio de 2009 demuestra que la UE se ha convertido en una institución engorrosa que tarda meses, sino años, en activar partes del Tratado de Lisboa, que se aprobó por fin hace menos de seis meses. Aparte de la deficiencia en la representación de los países afectados, hay otro elemento que creo que requiere una atención inmediata. Me refiero al elemento humano. Dieciocho futuros parlamentarios tienen que estar atravesando un periodo muy difícil de sus vidas, en especial desde un punto de vista psicológico. Estoy seguro de que no hay ningún parlamentario europeo presente que no entienda la difícil condición de estos dieciocho políticos.

Krzysztof Lisek (PPE), *por escrito.* – (*PL*) En mi opinión, el Parlamento Europeo tiene la obligación de tomar una decisión al respecto lo antes posible para permitir que nuestros futuros colegas diputados, que han sido elegidos de forma democrática, ocupen sus escaños. Esto es de suma importancia, no solo por ellos mismos, sino sobre todo por respeto a las decisiones que tomaron los votantes. No debemos obligarles a esperar más.

Todos nuestros nuevos compañeros deberían ser elegidos en elecciones democráticas. Soy consciente de que en la actualidad existen diferencias significativas entre las reglas electorales de los distintos Estados miembros. Por consiguiente, tengo la esperanza de que la situación actual nos induzca a iniciar un diálogo acerca de la armonización de los procedimientos electorales en los Estados miembros de la Unión Europea.

Indrek Tarand (Verts/ALE), *por escrito.* –Me gustaría agradecer al ponente su excelente trabajo. No obstante, nos sentimos decepcionados con la decisión francesa de alterar la voluntad original del electorado europeo mediante la designación de nuevos diputados al Parlamento Europeo desde la Asamblea Nacional. *Ceterum·censeo* —Francia ha decidido vender un buque de guerra de clase Mistral a Rusia; creemos que se que se arrepentirá de ello.

PRESIDE: Jerzy BUZEK

Presidente

18. Preparación de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la zona del euro del 7 de mayo de 2010 (debate)

Presidente. –El siguiente punto son las declaraciones del Consejo y la Comisión sobre la preparación de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la zona del euro (7 de mayo de 2010)

Diego López Garrido, *Presidente en ejercicio del Consejo*. – Señor Presidente, en efecto, el día 7 de esta semana va a haber una reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de la zona del euro y este es el debate, en el Parlamento Europeo, que se refiere a esa importante reunión, que tiene por objetivo formalizar el acuerdo alcanzado sobre préstamos a Grecia, el paquete de apoyo financiero a Grecia, para afrontar la grave situación financiera de ese país de la zona del euro, y también hacer una reflexión sobre las lecciones que se extraen de esa situación, de esos acuerdos, en relación con el futuro de la zona del euro y del conjunto de la Unión Europea.

Lo que los Jefes de Estado y de Gobierno van a hacer el viernes es confirmar la solución financiera que se ha dado a Grecia desde la Unión Europea, es decir, formalizar el compromiso -en última instancia, el compromiso político- que ya se hizo en la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea del 11 de febrero, un compromiso solidario con Grecia para solucionar su dificilísima situación financiera.

Y, por tanto, lo que los Jefes de Estado y de Gobierno van a hacer el viernes es presentar, exponer, acordar la disponibilidad de los quince miembros restantes de la Eurozona, una vez que el Gobierno de Grecia ha aprobado un duro programa de ajuste económico y financiero, para que este país reciba esta ayuda, estos préstamos dirigidos a su estabilidad financiera y dirigidos también a la estabilidad financiera de la zona del euro en su conjunto, que es algo que quedó comprometido políticamente no solo para el caso griego, pero quedó comprometido políticamente el 11 de febrero en una Resolución de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea.

Es importante esta decisión, políticamente muy relevante, históricamente relevante, porque es una decisión necesaria para la credibilidad de la zona del euro, para la credibilidad externa del conjunto de la Unión desde el punto de vista financiero. Es importante para la consolidación fiscal, exigida por los Tratados de la Unión Europea, la consolidación fiscal en la zona del euro y en el conjunto de la Unión, y es muy importante para consolidar una efectiva y duradera recuperación económica en la Unión Europea.

Precisamente hoy, el Comisario Olli Rehn, aquí presente, ha publicado las previsiones de primavera 2010-2011 de la Comisión, señalando como mensaje la recuperación económica gradual de la Unión Europea. Las previsiones de la Comisión confirman que la recuperación económica se está produciendo en la Unión Europea y que, tras haber experimentado la mayor recesión de su historia, se prevé que la Unión Europea en su conjunto crezca un 1 % en 2010 -este año- y un 1,75 % en 2011.

Por tanto, la recesión económica finalizó en la Unión Europea en el tercer trimestre del año pasado y se ha iniciado la recuperación económica, a lo que han contribuido claramente el Plan Europeo de Recuperación Económica y las decisiones de los Estados miembros, inyectando cantidades muy importantes en la economía de los distintos países, dinero que proviene de los presupuestos de los países y también del presupuesto comunitario a través del Plan Europeo de Recuperación Económica, y esa es una de las razones por las cuales, después de pasar -repito- por la peor recesión de su historia, estamos viendo ya una recuperación económica en la Unión.

Esas son las previsiones que establece la Comisión Europea y, sin duda, la decisión de los préstamos a Grecia contribuye de una forma determinante a ese carácter efectivo y duradero –las dos cosas– de la recuperación económica en la zona del euro y en el conjunto de la Unión Europea.

Nosotros creemos que la Unión Europea ha respondido bien ante la situación económica existente, ante la crisis económica, haciendo lo que estaba en su mano para poder dar una respuesta a esa situación y, en concreto, en relación con la gravísima situación financiera de Grecia; porque lo que ha hecho en definitiva la Unión Europea en estos meses ha sido ir dando pasos claros hacia lo que se ha dado en llamar la gobernanza económica o el gobierno económico de la Unión. Se han dado pasos claros que en algún momento han podido parecer lentos, demasiado lentos, pero pasos que se han dado, en todo caso, con seguridad y determinación y que culminarán el próximo viernes en esta reunión de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión.

Nosotros creemos que la gobernanza económica, que el gobierno económico de la Unión tiene que tener tres sólidas bases. La primera, la responsabilidad con los compromisos asumidos, por ejemplo, cuando se firma y se ratifica un Tratado de la Unión. La segundo, solidaridad, que es un principio que está en el alma de la Unión Europea y en todas sus políticas. Y tercera, coordinación en la consolidación fiscal, coordinación para la representación exterior de la Unión Europea —por ejemplo, de cara a las reuniones del G-20—, coordinación también para el crecimiento y para la salida de la crisis. Y en ese sentido va a ir -estoy convencido-este documento que está preparando el Comisario Olli Rehn y que va a presentar la Comisión el 12 de mayo en esa línea.

Por último, quisiera decir que una gobernanza económica de la Unión, como es la que se está realizando, desarrollando, poniendo las bases para ello en la Unión Europea, requiere instrumentos efectivos, requiere un elemento de supervisión. A eso se va a referir -estoy convencido- el documento que está preparando la Comisión Europea. Hace falta calidad de las finanzas públicas. Hace falta una supervisión del sistema financiero, una supervisión europea del sistema financiero y, en este sentido, yo llamaría al Parlamento Europeo a aprobar lo antes posible el paquete de supervisión financiera, los reglamentos y directivas que están aquí, ahora, debatiéndose en el Parlamento Europeo y que en los próximos días van a debatirse en la comisión correspondiente y luego en el Pleno correspondiente.

Y también hacen falta mecanismos para prevenir posibles crisis y también hace falta, por último -lo decía anteriormente-, una capacidad de tener una voz única en la representación exterior de la Unión, y estoy hablando claramente en este caso de las reuniones del G-20. Yo creo que estos son pasos que se están dando hacia un gobierno o gobernanza económica de la Unión; las ayudas, los préstamos a Grecia son una parte de ello, y por eso creo que la Unión Europea está en la buena dirección y ha consolidado esa buena dirección.

Estoy convencido de que los Jefes de Estado y de Gobierno aprobarán ese paquete de ayuda financiera a Grecia, que es, en definitiva -como decían en su Declaración del 11 de febrero-, una apuesta por la estabilidad financiera, por la estabilidad económica de la zona del euro y del conjunto de la Unión Europea.

José Manuel Barroso, *Presidente de la Comisión*. – Señor Presidente, me han pedido que haga una declaración a esta Cámara antes de la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de la zona del euro que se celebrara el viernes.

En primer lugar, permítame expresar mis condolencias a las familias de las víctimas de la violencia manifestada hoy en Atenas. Disentir y protestar son derechos de los ciudadanos en nuestras sociedades democráticas, pero nada puede justificar que se recurra a la violencia.

Permítame que aborde el asunto del paquete de apoyo financiero a Grecia aprobado el pasado domingo. Después, daré algunos de mis puntos de vista sobre lo que es necesario hacer para evitar que se repita una crisis de este tipo.

En cuanto a Grecia, las autoridades griegas han acordado un programa plurianual de consolidación fiscal y reforma estructural, preparado en colaboración con la Comisión, el Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional. El Gobierno griego ha propuesto un paquete firme y creíble que dirigirá su economía por un camino sostenible y restaurará la confianza. Es importante que reconozcamos el coraje que han mostrado el Primer Ministro Papandreou y su Gobierno. Grecia efectuará penosos esfuerzos, pero todos sabemos que no existen alternativas a estos esfuerzos.

A cambio, siguiendo la recomendación de la Comisión y del Banco Central Europeo, se ha activado el mecanismo europeo coordinado de asistencia a Grecia. Es un acto de solidaridad sin precedentes sin comparación en el mundo.

Esta asistencia será decisiva para ayudar a Grecia a reavivar su economía y preservará la estabilidad financiera de la zona del euro como conjunto.

Permítame que destaque que la Comisión se ha asegurado de que el mecanismo, aunque se base en préstamos bilaterales, sea europeo. La Comisión contribuyó de forma decisiva en su preparación y desempeñará un papel importante en su gestión y puesta en práctica.

La Comisión es, y seguirá siendo, un agente principal en la evaluación del acatamiento por parte de Grecia de la condicionalidad del paquete. La comisión también gestionará los préstamos bilaterales de los Estados miembros.

A finales de esta semana ya tendremos una masa crítica de Estados miembros que habrán completado el proceso para proporcionar estos préstamos bilaterales a Grecia. Estoy firmemente convencido de que el apoyo financiero sin precedentes que se concede a Grecia —110 000 millones de euros— y el programa de ajuste son una respuesta adecuada a la crisis griega. No tenemos razones para dudar de que tanto Grecia como los Estados miembros de la zona del euro lo pondrán en práctica con rigurosidad.

Esta opinión la comparten el resto de las partes relevantes. He advertido, por ejemplo, la alentadora declaración de las presidencias pasadas, actuales y futuras de los Ministros de Finanzas del G-20, han facilitado ahora. Por desgracia, no todos los actores del mercado parecen convencidos. Tenemos que decir alto y claro que los escépticos se equivocan. Volveré a este tema en un momento.

En la reunión de los Jefes de Estado y Gobierno de la zona del euro del viernes miraremos más allá, hacia lo que tenemos que hacer para aprender las lecciones adecuadas de esta situación. El debate será, desde luego, un punto de inicio, porque las decisiones tienen que debatirse más y tomarse en última instancia con los veintisiete Estados miembros: los Estados miembros de la zona del euro y el resto de los Estados miembros de la Unión Europea. Permítame decir esto muy claramente: debatir y tomar decisiones los veintisiete es una fuente de fortaleza. Aunque tenemos que acelerar nuestros procesos, el hecho es que la acción conjunta de los veintisiete —sin parangón en el mundo— ofrece el mejor fundamento posible para nuestro futuro común en un mundo cada vez más interconectado.

Veo dos corrientes principales en cuanto a la reflexión y la acción: la primera, una reconsideración de las reglas de la gobernanza económica, incluido el Pacto de Estabilidad y Crecimiento; y la segunda, la reforma en los mercados financieros.

La Comisión ha estado trabajando intensamente en la gobernanza económica y está lista para presentar sus propuestas de mejora el miércoles que viene. Hay tres piedras angulares que se deben tener en cuenta. En primer lugar, la responsabilidad: tenemos que reafirmar el Pacto de Estabilidad y Crecimiento y, sobre todo, su observancia por parte de los Estados miembros. El argumento para reafirmar las partes preventiva y correctiva del pacto es obvio. Me alegra que la mayoría de las personas que antes cuestionaron el pacto —o incluso sugirieron su atenuación— acepten ahora la necesidad de reglas más estrictas y —lo que es más importante— su aplicación rigurosa.

En segundo lugar, la interdependencia: estamos todos juntos en esto. Creo que la crisis ha puesto de manifiesto que tenemos que abordar los desequilibrios entre nuestros Estados miembros, en especial en la zona del euro. Esto incluye las divergencias en su competitividad, puesto que es un elemento crucial que causa otros tipos de desequilibrios. Eso no puede, desde luego, significar que unos se vuelvan menos competitivos para que otros parezcan más competitivos en relación. Estamos todos compitiendo en los mercados mundiales.

Lo que necesitamos es mejorar nuestra competitividad global de un modo equilibrado que nos afiance de forma recíproca. También creo que tenemos que estudiar las otras causas de los desequilibrios. Para progresar propondremos una mayor vigilancia y una mayor coordinación de la política económica. Me alegra también ver que los Estados miembros están más abiertos hoy a este propósito.

En tercer lugar, la coherencia: tenemos que preguntarnos a nosotros mismos si nuestro sistema de reglas fiscales es completo. Veo ventajas en la creación de un mecanismo permanente encargado de tratar con situaciones perjudiciales. A fin de cuentas, es mejor prevenir que curar.

Espero que podamos vivir el momento y cuento con ustedes para que nos ayuden a aplicar estas reformas. Desde un punto de vista político, en cuanto a la integración europea, creo que nos encontramos en uno de esos puntos en los que, si no desarrollamos Europa, nos quedaremos atrás. No podemos estancarnos, este es un momento muy especial, el momento que estamos viviendo hoy en Europa, en el que nuestra solidaridad y responsabilidad se ponen a prueba cada día. Espero que los líderes de nuestros Estados miembros estén a la altura, no solo para ayudar a otros, sino también para demostrar su responsabilidad con nuestro proyecto europeo común.

Estas reformas se introducirán con los esfuerzos sin precedentes que ya se están realizando como telón de fondo. El hecho de que el déficit y los niveles de deuda de algunos Estados miembros tiene que corregirse con determinación y más rápido de lo que se fijó antes de la crisis, es indiscutible.

Pero también debe decirse que no podemos ignorar que el deterioro presupuestario de 2009 se debió, en gran medida, a la actuación de los estabilizadores automáticos en vista de un declive sin precedentes en la actividad económica causado por una crisis financiera que no se originó en Europa. En otras palabras, la situación general de la zona del euro fue, en su mayor parte, resultado de las políticas contra la recesión propugnadas en todo el mundo.

Siempre estuvo claro que la situación se corregiría más adelante y la mayoría de los miembros de la zona del euro ya han acometido audaces reformas, por ejemplo, de sus sistemas de pensiones. La responsabilidad que han mostrado los gobiernos tienen que igualarla los actores del mercado financiero. Por esta razón no resulta menos urgente continuar ofreciendo un sector financiero sostenible y responsable, al servicio de la economía y sus ciudadanos.

Se debe tener en cuenta que los participantes del mercado financiero resultan esenciales para dirigir el sentimiento sobre el mercado. La psicología también es importante en los mercados. La crisis financiera nació de la tendencia a privilegiar el corto plazo, la prociclicidad y la falta de responsabilidad. Eso es lo que más nos urge corregir.

Necesitamos mercados de servicios financieros europeos fuertes y estables que proporcionen las inversiones necesarias para el crecimiento futuro, en consonancia con la visión Europa 2020. Necesitamos un comportamiento responsable de todos los actores del mercado. Ya hemos estado haciendo mucho en cuanto a la reforma en los mercados financieros. Cuento con que esta Cámara se lo explique a todos.

Las instituciones europeas están actuando juntas: el Parlamento, el Consejo y la Comisión, y así es como se las debe ver. Hemos dado prioridad al trabajo en la gestión de riesgo responsable, los mercados derivados más seguros, una mejor supervisión financiera y la garantía de que los bancos cuenten con capital adecuado para cubrir sus riesgos reales. Este trabajo tiene que acelerarse.

En las próximas semanas tendremos que completar las reformas que ya están en curso. Como le dije a esta Cámara hace solo dos semanas, espero ver pronto un gran avance en la propuesta sobre los fondos de especulación y el capital riesgo.

También me gustaría que se llegara pronto a un acuerdo sobre nuevos mecanismos de supervisión europeos eficaces. La Junta Europea de Riesgos Sistémicos y las tres autoridades de supervisión deberían comenzar a trabajar a principios de 2011. Pero no deben ser meros tigres de papel: tenemos la responsabilidad compartida de asegurarnos de que cuentan con las herramientas que precisan para hacer su trabajo. Esto incluye poderes vinculantes de toma de decisiones para afrontar las auténticas emergencias, hacer cumplir las reglas europeas —insisto, reglas europeas, no solo reglas nacionales—y también resolver cualquier disputa entre los colegios de supervisores nacionales. Ya es hora de tomar estas decisiones y asegurarnos de que son ambiciosas.

Este año hay más propuestas en camino destinadas a mejorar la protección del depositario y el inversor, reforzar medidas contra el abuso de los mercados, mejorar más la calidad y la cantidad del capital de los bancos y disuadir sobre un apalancamiento excesivo.

Durante los últimos tres meses y paradójicamente también esta semana, la situación de los mercados de la deuda soberana ha sacado a la luz nuevas preocupaciones. La Comisión ya está trabajando en una revisión fundamental de los mercados de derivados para aumentar la transparencia y la seguridad en estos mercados. En esta primera fase, presentaremos legislación para normalizar los contratos de derivados aptos, pasando por una entidad de contrapartida central bien regulada y supervisada. También estamos estudiando ahora si son necesarias más medidas concretas para los mercados de derivados soberanos.

Una vez más, la crisis ha sacado a relucir el papel de las agencias de calificación crediticia. Estas agencias desempeñan un papel esencial en el funcionamiento de los mercados financieros, pero las calificaciones parecen demasiado cíclicas, demasiado dependientes del estado de ánimo del mercado general en lugar de de los principios fundamentales —con independencia de si el estado de ánimo del mercado es demasiado optimista o pesimista. Puesto que las agencias de calificación crediticia desempeñan un papel tan esencial y ejercen tanta influencia en los mercados, también tienen una responsabilidad especial de asegurarse de que sus valoraciones son atinadas y exhaustivas. Por esta razón, en 2008 la Comisión propuso rápidamente una nueva legislación para estas agencias, que entrará en vigor en los próximos meses.

Estas reglas garantizarán que las agencias de calificación crediticia actúen de una forma más transparente, publiquen sus metodologías y eviten conflictos de interés, pero tenemos que ir más allá. Para reforzar la supervisión de estos actores que participan en toda Europa, la Comisión cree que deberían someterse a la supervisión directa de la futura Comisión Europea de Valores y Mercados, y eso es exactamente lo que propondremos.

También hemos hecho pública una reflexión sobre sí se necesitarán más medidas para asegurar la calificación apropiada de la deuda soberana en particular. Tenemos que subsanar nuestras irregularidades mientras ejercemos presión para que otros hagan lo mismo.

La Comisión hará todo lo necesario para asegurar que los mercados financieros no sean un campo de cultivo para la especulación. Los mercados libres constituyen la base del funcionamiento de las economías de éxito, pero los mercados libres necesitan reglas y la observancia de estas, y las reglas y su observancia tienen que fortalecerse si ciertos comportamientos irresponsables ponen en riesgo lo que no puede y no debería estar en riesgo.

El comportamiento del mercado debe basarse en análisis acertados y objetivos, y los servicios financieros deben darse cuenta de que son eso exactamente: un servicio, no un fin en sí mismo. No deben apartarse de su función económica y social. De hecho, los actores del mercado financiero siguen actuando porque las autoridades regulatorias y las instrucciones democráticas —a fin de cuentas, los contribuyentes— estabilizaron los mercados en la crisis financiera.

Hemos actuado con presteza y, precisamente por esta razón, también actuaremos con rapidez en el futuro. Así que el mensaje de la reunión de Jefes de Estado y Gobierno del Eurogrupo del viernes debe quedar claro y será claro: haremos lo que sea necesario en todos los frentes.

Presidente. –Nos gustaría sumarnos a las condolencias que el señor Barroso ha expresado en su discurso. Los acontecimientos de los que ha hablado el señor Barroso han ocurrido hoy en Grecia. Tenemos muchas esperanzas de Grecia salga pronto de ese callejón sin salida. Los problemas recientes que han tenido lugar allí han suscitado la inquietud y el interés de todos los diputados al Parlamento Europeo.

Joseph Daul, *en nombre del Grupo PPE.* – (*FR*) Señor Presidente, Señorías, en Europa estamos atravesando un periodo particularmente difícil con la grave crisis de Grecia, sus consecuencias para los ciudadanos y, como ha señalado, consecuencias trágicas y dramáticas, con el cúmulo de deudas en la mayoría de los Estados miembros y con una respuesta europea que no siempre está a la altura de nuestras esperanzas, pero que al menos existe.

Ahora ha llegado el momento de que los europeos aprendan las lecciones de estos acontecimientos y exijan reformas radicales de la gobernanza europea. Las reformas asegurarán que nuestros Estados miembros dejen de tomar decisiones por sí solos, sin consultar a sus socios —con los que, al fin y al cabo, comparten una divisa, valores y, por lo tanto, un destino común— sobre sus prioridades presupuestarias, sus prioridades fiscales y sus prioridades sociales. Son reformas de la mentalidad, de modo que nuestros partidos, ministros y colegas nacionales dejen de denigrar por sistema las decisiones que se toman en Europa, cuando ellos mismos han participado de estas decisiones.

¿Es posible seguir apelando a la solidaridad de nuestros socios cuando hacemos frente a las dificultades y hacerles caso omiso cuando las cosas vuelven a la normalidad? ¿Podemos seguir apelando a la ayuda sustancial de nuestros socios sin ser capaces de garantizar una transparencia absoluta en la presentación de cuentas públicas? En último lugar, ¿podemos seguir sorprendiéndonos de que se sigan haciendo preguntas cuando apelamos a la solidaridad entre ciudadanos cuando algunos de ellos trabajan 35 horas y se retiran antes de los 60 y otros trabajan 48 horas y se retiran a los 67 años? No lo creo. Por el contrario, creo que ha llegado el momento de hacer las preguntas reales y de proporcionar respuestas reales a estas preguntas.

Estas respuestas no son, en su mayor parte, nacionales, sino europeas en el mundo en que vivimos. Estas respuestas no tratan de regalar los oídos a la opinión pública, sino de ser responsables y razonables. Estas respuestas son nuestra responsabilidad; tenemos que ofrecerlas sin dudas o, de lo contrario, se nos impondrán más rápido de lo que pensamos. No solo nos podrán acusar nuestros ciudadanos —con razón— de haber faltado a nuestra obligación, de no haberles dicho la verdad, sino también tendrán que soportar decisiones que son incluso más penosas que las que se han tenido que tomar hoy. Tenemos que exigir de forma muy explícita una Europa económica, una Europa social y una Europa fiscal, algo que requiere medidas muy prácticas por parte de nuestros gobiernos, tanto de la derecha como de la izquierda.

¿Escuchará el Consejo este discurso? ¿Seremos capaces de asegurarnos de que se escucha alto y claro? Hago la pregunta al señor Verhofstadt, que tiene alguna experiencia con este Consejo. ¿Cree que es posible que debatamos juntos en el Consejo? ¿Reanudará la Comisión esta discusión? Eso espero y le insisto, señor Barroso, en que la reanude: le pido, como guardián de los Tratados, que garantice que los Estados miembros apliquen las decisiones que tomamos de modo correcto y real. Constato, en cuanto a la Directiva de servicios, por ejemplo, que este no es ni mucho menos el caso. Esta es una oportunidad perdida, en cuanto al crecimiento, que ya no nos podremos permitir.

Señorías, no soy un idealista. No me considero ingenuo, pero creo que el momento de la verdad ha llegado a Europa y propongo que afrontemos estos retos con coraje, con un sentido de responsabilidad, al igual que los padres fundadores de Europa, esos padres fundadores que no dudaron en tomar decisiones audaces y visionarias — Schuman, De Gasperi, Adenauer y el resto—, hicieron hace 60 años. Debemos seguir su ejemplo: ellos no esperaron, no celebraron un referéndum. Se aferraron a su coraje político con ambas manos y respondieron a los problemas cruciales que surgieron.

Señorías, la crisis que estamos sufriendo puede ser algo bueno si tenemos el valor de adoptar las medidas adecuadas, pero puede ser muy grave si evitamos las reformas necesarias. Necesitamos gobernanza económica y social con urgencia; necesitamos una adaptación de las reglas de fiscalidad con urgencia. Por último, tenemos que protegernos ante la creación de una brecha artificial entre los Estados miembros de Europa y el resto. La solidaridad europea se aplica a todos y cada uno de los veintisiete países. Les pido, miembros del Consejo, que vean Europa como realmente es. Les pido que realicen estudios sobre lo que nos pasará si mañana Francia y otros países se ven en las mismas dificultades que Grecia. ¿Qué pasará con el euro? ¿Qué podremos hacer por los ciudadanos europeos?

Gracias por su atención. Compartimos esta responsabilidad y el tiempo no se parará para nosotros.

Presidente. –Veo que uno de nuestros diputados, el señor Madlener, ha pedido la palabra por medio del procedimiento de la tarjeta azul. No obstante, ya lo tengo en la lista de oradores. Lo tengo aquí: Barry Madlener, como orador. Le daré la palabra en unos minutos. Le prometo que podrá hablar.

Maria Badia i Cutchet, en nombre del Grupo S&D. – Señor Presidente, permítame, en primer lugar, en nombre del Grupo de los Socialistas y Demócratas, expresar nuestra total solidaridad con el pueblo griego por las muertes que han tenido lugar en el día de hoy y también hacer un llamamiento para el retorno a la calma, y manifestar a los ciudadanos griegos que estamos a su lado y que tienen nuestra solidaridad en el esfuerzo que están llevando a cabo en la larga y difícil prueba a la que se están enfrentando.

Quiero también dirigirme especialmente al Primer Ministro, Yorgos Papandreu, y animarle en su firmeza y su coraje político, por toda la energía que está dedicando para salvar el futuro del país.

En los meses y años venideros esperamos que la Unión Europea acompañe en todo lo posible los procesos de reforma que son necesarios. No nos podemos quedar en un mero papel de control. La Unión Europea debe ser partícipe de la reforma y acompañarla. El éxito del proceso de transformación debe ser un éxito común, de todos, en una Europa unida y que invoque un destino común. Y, para ello, debemos asegurarnos de que los instrumentos políticos europeos y fiscales se movilicen adecuadamente, proporcionando toda la ayuda y asistencia posible en esta difícil fase.

Además, más allá de la crisis griega, creo que podemos concluir que las últimas semanas han sido muy esclarecedoras. Debemos utilizar todo lo que hemos aprendido para fortalecer la gobernabilidad económica y construir una Unión Europea no solo monetaria, sino económica de verdad. Lo que en la época de Jacques Delors fue inconcebible se ha convertido ahora en inevitable y debemos estar a la altura de las exigencias del momento.

Para alcanzar todos estos objetivos ambiciosos, en primer lugar debemos aprender a trabajar juntos. El Pacto de Estabilidad y Crecimiento es uno de los aspectos que más han demostrado la necesidad de coordinar nuestras políticas económicas. La coordinación de las políticas económicas debe ser activa y eficaz, orientada hacia procesos de crecimiento sostenible y fuerte, compartida entre todos y garante de puestos de trabajo. Esperamos que la Comisión Europea haga en breve propuestas audaces a este respecto que sobrepasen una única lógica represiva. Debemos aprender a construir y a crecer juntos y fuertes.

Espero, Presidente Barroso, que comprenda la urgente necesidad de aprovechar al máximo el papel que la Comisión puede desempeñar en esta fase.

En segundo lugar, debemos dotarnos de los mecanismos necesarios para afrontar una crisis. Ya va siendo hora de que el Consejo apruebe el establecimiento de un mecanismo europeo para la estabilidad financiera, propuesta que ya aprobaron el pasado mes de marzo los primeros ministros y líderes del Partido Socialista Europeo. Debemos condenar la actitud agresiva y especulativa de algunos agentes financieros, pero también debemos entender que hemos diseñado un sistema monetario que es insuficiente en tiempos de crisis.

En tercer lugar, debemos desarrollar un nuevo concepto de solidaridad europea. O avanzamos hacia un destino común, o debemos resignarnos a sucumbir a la dinámica negativa de los egoísmos nacionales y la competencia destructiva entre nosotros. No podemos, al mismo tiempo, decir que queremos vivir juntos y, en la práctica, actuar cada uno por su cuenta. La crisis actual es una prueba de fuego que hay que comprender en todo su alcance.

En cuarto lugar, debemos dar a la esfera financiera la dimensión que necesita. Las semanas y meses por venir serán una oportunidad para que el Parlamento tome una posición sobre una serie de propuestas legislativas muy importantes, como lo son los fondos de cobertura o la supervisión financiera.

Hago un llamamiento a todas las instituciones para que nos apoyen en este enfoque responsable, a fin de garantizar que Europa establezca rápidamente un sistema de regulación y vigilancia sólido. Esperamos que estos esfuerzos conjuntos también puedan conllevar la creación de una tasa sobre las transacciones financieras, con el fin de que las entidades financieras participen en justa proporción del esfuerzo económico que a cada uno de nosotros nos ha tocado hacer.

El futuro de Grecia dependerá, en gran medida, del crecimiento de sus vecinos –nosotros– que somos sus principales socios económicos. Si no somos capaces de afrontar los retos que ya están planteados en la Estrategia 2020, si no somos capaces de dar contenido a una agenda política común y si se condena a nuestras economías a un crecimiento lento, con pocas oportunidades de ocupación, no seremos capaces de evitar nuevos ataques que pueden ser aún más graves y difíciles de gestionar.

El futuro de nuestro continente está en juego. De nuestra inteligencia, de nuestra solidaridad y de nuestra firmeza depende el futuro de Europa.

Guy Verhofstadt, *en nombre del Grupo ALDE*. – (*FR*) Señor Presidente, permítame que comience diciéndole que espero, creo que al igual que todos mis colegas diputados y el Presidente de la Comisión, que el sistema que hemos implantado funcione. He tenido mis dudas desde el comienzo y he criticado el sistema de préstamos bilaterales, pero eso no significa que no espere que funcione y que detenga la especulación contra el euro.

Poco a poco, Señorías, se ha especulado contra el euro y atacado al euro, no ha sido solo un ataque a Grecia o un ataque vinculado al estado de las finanzas públicas en Grecia. Por ello este es un asunto mucho más grave y extendido. Por mi parte, espero que este sistema, una vez que se formalice el 7 de mayo, sea capaz de conseguir su objetivo, por la simple razón de que no tenemos otro instrumento. No tenemos otro instrumento. Por consiguiente, este sistema tiene que funcionar y tiene que ser respaldado.

Sin embargo, también es importante —y esta es la segunda cuestión que trato— que se entienda bien que en un futuro próximo no será posible recurrir a él a cada momento. Tendrá que establecerse un mecanismo estructural lo antes posible; quizás no para los próximos meses, pero sin duda para los próximos años, porque nos vamos a encontrar con este tipo de situaciones de nuevo. Es más, si queremos tener acceso a un mecanismo estructural para el futuro, tenemos que tener en cuenta una cosa: hay que extraer la lección de lo que ha

sucedido durante los últimos cinco meses. Hemos necesitado cinco meses para implantar un mecanismo: tres meses para decidir sobre su principio y luego dos meses para decidir sus condiciones. ¿Por qué? Porque este es un sistema intergubernamental.

De nuevo, creo que la primera lección que tenemos que aprender de cara al futuro es que tenemos que seguir a la Comisión en su enfoque comunitario; puesto que la Comisión propuso un préstamo europeo que podría haberse aprobado de inmediato en diciembre o enero y ya podríamos estar viendo sus efectos hoy y deteniendo la especulación contra el euro.

Por eso espero que el 7 mayo la primera decisión, la primera lección que debe extraerse de lo que ha sucedido durante los últimos cinco meses, sea pedir —con la esperanza de que funcione— a la Comisión que proponga un préstamo europeo que pueda detener la especulación contra el euro de inmediato. Porque todo el crédito y la liquidez de la Unión radican en una propuesta de este tipo, lo que no sucede con un sistema intergubernamental, en el que 16 países deben decir «sí», 16 parlamentos, quizá, deben decir «sí», etcétera.

También espero —aunque el señor Rehn ya ha comenzado a hacer propuestas— que la segunda lección que saquemos de todo esto sea que tenemos que introducir una serie de reformas estructurales, a saber, un capítulo preventivo en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento —que ya ha propuesto el señor Rehn—; un fondo monetario europeo, un mecanismo estructural que se pueda usar acto seguido y; en tercer lugar, una Estrategia Europa 2020 que sea mucho más firme que la estrategia que tenemos hoy sobre el papel.

Así que necesitamos también una reforma en lo que concierne a las agencias de calificación, aunque estas sean como el pronóstico del tiempo: o bien son demasiado flexibles y queremos que sean algo más inflexibles o bien son demasiado inflexibles y queremos que sean un poco más flexibles. No obstante, una iniciativa a escala europea es en definitiva una buena idea que debe estudiarse.

Por último, —con esto termino, señor Presidente— hago un llamamiento a la Presidencia española para que acepte una supervisión financiera muy pronto. Lo siento, señor López Garrido, pero no somos nosotros los culpables, sino el Consejo. ¿Me equivoco al pensar que fue el Consejo el que cambió las propuestas de la Comisión? Hubo algunas de las propuestas de la Comisión que incluso critiqué, pero a pesar de todo dieron mucho más de sí que las del Consejo. Nosotros somos los que estamos rehaciendo el trabajo de la Comisión por el momento y tengo una buena propuesta que plantearle.

Si quiere que la supervisión financiera y las propuestas se apliquen en un mes, apruebe de inmediato, con el Consejo y el Consejo de Economía y Finanzas, las enmiendas que el Parlamento va a presentarle en los próximos días. Apenas le llevará tiempo aprobarlas y la supervisión financiera se aplicará. Espero que pueda transmitir esta información a sus colegas del Consejo de Economía y Finanzas, que, en su propuesta, no han hecho más que perfilar un sistema para evitar la supervisión financiera que estableció la Comisión.

Daniel Cohn-Bendit, *en nombre del Grupo Verts/ALE*. – (FR) Señor Presidente, Señorías, voy a continuar en la línea del discurso del señor Verhofstadt. Es obvio que llevamos cuatro meses a la deriva. Es obvio que hemos cometido errores. Es obvio que al dejarnos llevar a la deriva, hemos dado ímpetu a los mercados y a la especulación. Los miembros del Consejo que son responsables de estos fallos deberían, como mínimo, admitirlo. Deberían decir: ¡Nosotros somos los culpables, somos nosotros, es culpa nuestra! Señora Merkel, señor Sarkozy, no sé cómo describirles o a que se dedican pero todo el mundo pudo leer en los periódicos: es necesario adoptar medidas inmediatamente. Este es mi primer punto.

En segundo lugar, me gustaría que, como mínimo, se entendiese que la tarea a la que se enfrenta el Gobierno de Papandreou es prácticamente imposible. Le pido al Consejo de Economía y Finanzas y a los Jefes de Estado o de Gobierno que se den cuenta de que sus países son incapaces de aplicar las reformas. ¿Cuánto tiempo necesita Francia para reformar las pensiones? ¿Cuánto tiempo necesita Alemania para fortalecer las pensiones? Sin embargo, al señor Papandreou se le exige que reforme todo en tres meses. Están ustedes completamente locos.

Los acontecimientos que están teniendo lugar en Grecia son la prueba de esto. A Grecia, mejor dicho al señor Papandreou, no se le está dando tiempo para lograr un consenso nacional. Nadie se identifica en Grecia con el Estado. La política actual es la de sálvese el que pueda, lo cual es lamentable. Además, las varias décadas de corrupción política en el país también son responsables de esta situación. Es necesario generar cohesión. Pero tiene que generarse, no se puede fabricar por decreto.

Ustedes en España serán testigos de lo que puede llegar a ocurrir cuando aparezcan los problemas y lo mismo ocurrirá en Portugal. El señor Barroso conoce esta situación ya que él mismo perdió unas elecciones de esta manera. Por lo tanto no, —él nunca ha perdido una elección— lo que quiero decir es que hemos de tener

sentido de la responsabilidad y no podemos pedir lo imposible. Tengo la impresión de que, llegado el momento, la gente dirá y la gente escuchará: Quiero que me devuelvan mi dinero. Tengo la impresión de que a nivel gubernamental es diferente y se trata de: Quiero ganar dinero a costa de Grecia. Esto también constituye un problema, al tomar prestado al 1,5 % o al 3 % y prestar fondos a Grecia al 3 %, 5 % o 6 %, se está ganando dinero a costa de Grecia. ¡Esto es inaceptable!

Además, Europa puede adoptar iniciativas. El señor Verhofstadt está en lo correcto cuando habla de un fondo monetario europeo, sobre un fondo de inversión y solidaridad con el objetivo de conseguir un préstamo europeo. Es preciso modificar los Tratados. Bien, Señorías, en esta Cámara tenemos la oportunidad de tomar la iniciativa para modificar los Tratados. No esperemos al Consejo que es incapaz de alcanzar una decisión. Permitámonos tomar la iniciativa, una iniciativa común iniciada por esta Cámara para modificar los Tratados de tal forma que finalmente se cree un fondo monetario europeo que pueda realmente luchar contra la especulación. Podemos hacerlo, claro que podemos. Permítannos hacerlo.

Me gustaría comentar algo sobre la forma en la que se están gestionando los acontecimientos en Grecia. Solicito a la Comisión que involucre a la Dirección General de Empleo en los esfuerzos de gestión de manera que nosotros también podamos valorar lo que está ocurriendo en Grecia. Solicito al Consejo que le comunique al FMI que involucre a la Organización Internacional del Trabajo en la gestión de los acontecimientos en Grecia ya que estamos hablando de personas. Existen problemas de empleo y problemas que afectan a los trabajadores. Considero que no podemos limitarnos simplemente a tratar los aspectos financieros, sino tener en cuenta la seguridad y a la OIT y la Dirección General de Empleo. La Dirección General podría servir de contrapeso a la locura que caracteriza, en ocasiones, a aquellos que adoptan decisiones basándose exclusivamente en consideraciones financieras.

Quiero mencionar un último punto. Existe una vía para sostener el presupuesto griego y además es simple: la Unión Europea debería adoptar una iniciativa orientada al desarme de la región. Con otras palabras, se trataría de una iniciativa entre Grecia y Turquía para lograr el desarme. Con otras palabras, una iniciativa política que tuviese como objetivo que las tropas rusas... las tropas griegas... las tropas turcas —disculpen—se retiren del Norte de Chipre. Permitamos que se produzca el desarme. Tengo que señalar algo: la gente es, sin embargo, hipócrita. En los últimos meses Francia ha vendido seis fragatas a Grecia por importe de 2,5 millones de euros, helicópteros por un importe superior a 400 000 millones de euros y varios jets Rafale (un jet *Rafale* tiene un coste de 100 millones de euros). Desafortunadamente, sin embargo, mis esfuerzos como espía no me permiten confirmar si son 10, 20 o 30 jets Rafale. El total roza los 3 000 millones de euros. Además, tenemos a Alemania que ha vendido seis submarinos a Grecia en los últimos meses y que serán entregados durante los próximos años. El importe de estos es de 1 000 millones de euros.

Esto es una gran hipocresía. Les estamos dando dinero para que compren nuestro armamento. Exijo a la Comisión que de una explicación aquí en el Parlamento Europeo y en el Consejo sobre todo el armamento vendido por los europeos a Grecia y a Turquía en los últimos años. Permitan que, por lo menos, haya transparencia. ¡Manténgannos informados! Ahora bien, les digo que si vamos a actuar de forma responsable, debemos garantizar la integridad territorial de Grecia. Grecia tiene 100 000 soldados, ¡más de 100 000! Alemania tiene 200 000. Esto es completamente absurdo: ¡un país con 11 millones de habitantes tiene 100 000 soldados! Dejémoselo claro a Grecia. Es posible que sea más efectivo que recortar el salario a alguien que gana 1 000 euros. Mi exigencia para la Comisión es la siguiente: sean ustedes un poco más justos.

(Aplausos)

Derk Jan Eppink, *en nombre del Grupo ECR*. – (*NL*) Señor Presidente, como antirrevolucionario de nacimiento, hablaré con menos pasión que el señor Cohn-Bendit pero ahora entiendo porque 1969 fue un éxito para él: como yo era un niño, tan sólo podía seguir los acontecimientos a través de la Televisión.

Señorías, comparto la preocupación de los ciudadanos europeos sobre los acontecimientos actuales. Por ejemplo, los ahorradores y los pensionistas se preguntan hacia dónde va todo esto. Tanto la pregunta como su preocupación son legítimas. Un paquete de 110 000 millones de euros es una gran cantidad de dinero.

Primero hablamos sobre 35 000 millones, después 60 000 millones y ahora 110 000 millones. Esto es una cantidad enorme y el plan de austeridad griego también es enorme. Sin embargo, no podemos olvidar que Grecia ha vivido demasiado tiempo del crédito, con una edad de jubilación de 53 años. ¿Quién rechazaría algo así? La cuestión es si Grecia podrá salir del túnel. Somos ahora testigos de las huelgas, la rebelión, los disturbios, etc. Esto transforma el problema griego en un problema europeo, nuestro problema.

El problema de Atenas, señor Cohn-Bendit, afecta a los alemanes, los flamencos y los holandeses —a todos nosotros— y existe todavía riesgo de contagio. Yo soy de la opinión que Grecia debería haber sido expulsada de la zona del euro una vez que se descubrieron las apropiaciones presupuestarias fraudulentas. Deberíamos haber fijado un punto de corte pero fracasamos y ahora debemos continuar y buscar el éxito contra toda esperanza.

Debemos, asimismo, reformar las normas del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. En la actualidad, el Pacto no ofrece ni estabilidad ni crecimiento. En mi opinión, debemos reforzar los mecanismos de supervisión, la Comisión Europea ha de mostrar más valentía y debe existir un mayor seguimiento del cumplimiento de las reglas. Esto no se ha producido en los últimos años.

Sin embargo, y tal y como yo lo veo, también necesitamos un procedimiento de salida para los países que no pueden sostenerse dentro de la zona del euro. Contamos con un procedimiento de salida de la Unión Europea pero no de la zona del euro y yo considero que necesitamos esta opción para que un país pueda adoptar su propia moneda y devaluarla con el objetivo de salir de terrenos pantanosos. ¿Por qué existe un procedimiento de salida de la Unión Europea, a través del Tratado de Lisboa, pero no existe para la zona del euro?

Si bien el Comisario Rehn me dijo que la salida de un país de la zona del euro entraría en contradicción con el principio de una Unión cada vez más unida, la situación actual de Grecia demuestra que existen límites a está Unión cada vez más unida. De repente nos encontramos con una moneda débil y una tasa de crecimiento económico muy baja. Señorías, nos están haciendo rehenes de la teoría de la Unión cada vez más unida. Estamos tomando como rehenes a los contribuyentes europeos que están cada día más preocupados. No podemos olvidarnos de esto.

Lothar Bisky, *en nombre del Grupo GUE/NGL*. – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, es obvio que hemos de ofrecer ayuda a Grecia. Sin embargo, la operación de rescate también cuenta con algunos elementos absurdos. Dado que Francia y Alemania se han comportado como los grandes poderes, el proceso para alcanzar una decisión en el paquete de ayuda financiera ha sido un proceso caro y prolongado.

Durante años los mercados financieros han sido objeto de procesos de desregulación y es ahora cuando todo el mundo se sorprenda de su alto coste. ¿Quién pagará ahora el precio de los errores políticos? ¿Serán los trabajadores, los ciudadanos comunes y corrientes? No se están imponiendo obligaciones a los bancos. No, otra vez más es el contribuyente el que tiene que pagar la cuenta y rebuscar entre sus bolsillos para poder pagar la especulación bancaria. Una vez más los trabajadores se ven obligados a aceptar reducciones salariales. Los dictados del Fondo Monetario Internacional han dado al traste con cualquier señal de un proceso de decisión democrático.

En el caso de la marea negra del Golfo de México, se ha exigido la aplicación del principio «el que contamina paga». Yo considero que esto es lo correcto. Cualquiera que escarba en busca de dinero o de petróleo debería ser responsable de los daños en caso de duda. En este momento, por lo menos en Alemania —los bancos tan siquiera tienen que devolver sus deudas con las que están felizmente especulando en contra del euro—si, en contra del euro. Además, siguen especulando a pesar que llevamos mucho tiempo diciendo que hay que tomar medidas frente a esta situación.

Existen propuestas encima de la mesa sobre las medidas que se podrían adoptar. Una prohibición sobre la comercialización de derivados crediticios y ventas en descubierto, la introducción de un impuesto sobre las transacciones del mercado financiero, impuestos especiales sobre los bonos salariales que se conceden en el sector financiero, una cuota sobre la banca y los seguros legalmente vinculante —todas estas propuestas están encima de la mesa. Está claro que Grecia también tiene que hacer sus deberes. Al igual que otros países de la Unión Europea, Grecia debería adoptar impuestos sobre la riqueza, luchar contra la corrupción y reducir su gasto armamentístico. El señor Cohn-Bendit ya ha hablado convincentemente sobre esto. Yo, por lo tanto, omito los hechos ya señalados y me limito a apoyar lo que él ya ha señalado en su discurso.

Puedo entender que la gente salga a la calle en Atenas a protestar. Sin embargo, lo que no puedo entender es la violencia. Estoy de acuerdo con todos los que han mostrado su pésame por las víctimas, cuyo sufrimiento es lamentable. La violencia sólo llevará a lo contrario de lo que los manifestantes desean. Debemos exigir que se ponga fin a la violencia.

Nikolaos Salavrakos, *en nombre del Grupo EFD.* – (*EL*) Muchas gracias señor Presidente. Estamos intentando que las cifras sean las adecuadas y, como todo el mundo sabe, cuando las cifras son las adecuadas, la gente

no es feliz. Es preciso que logremos un equilibrio entre los números y la necesidad de que los ciudadanos estén satisfechos.

Grecia lamenta hoy la pérdida de tres vidas, la muerte de tres trabajadores resultante de las protestas violentas de otros trabajadores y que son consecuencia de este comportamiento poco ortodoxo. En toda Europa la crisis económica que nos alcanzó desde el otro lado del Atlántico, y que tiende a ser peor aquí, está generando una gran desconfianza en la política y en la clase política.

En Grecia, los movimientos ciudadanos de base tienen una actitud muy negativa hacia los políticos: hay 300 miembros del Parlamento en Grecia y escucho el latido de los tambores de la sociedad griega rugiendo «que los cuelguen a todos». Nos enfrentamos a una época llena de peligros. He leído sobre cosas similares y sobre el mismo desprecio hacia la política en otros Estados miembros de la Unión Europea; todos somos conscientes de esta situación al igual que somos conscientes de que es preciso que mantengamos la democracia.

Con esto en mente y porque no tengo tiempo para explayarme más, quiero resaltar que los líderes del mañana tendrán que reaccionar más rápidamente y avanzar hacia una solución más permanente para los Estados. Grecia es tan sólo uno de ellos; la punta del iceberg. Sin embargo, existen otros Estados miembros —tanto dentro como fuera de la zona del euro— que se enfrentan a problemas económicos que no harán sino empeorar en los próximos meses.

Presidente. – Señor Salavrakos, no le he interrumpido por su nacionalidad griega. Sus palabras son de gran importancia para todos nosotros.

Barry Madlener (NI). – (*NL*) Señor Presidente, me gustaría dirigirme específicamente a los señores Verhofstadt, Daul y Schulz —si bien este último no se encuentra aquí ahora, me dirijo a su grupo, el Grupo de la Alianza Progresista de los Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo – ya que han sido parcialmente responsables de los problemas. Ellos argumentan que es preciso ser solidarios. Permítanme que les recuerde que Grecia ha sido, durante años, el mayor beneficiario de los fondos europeos. Esto ha tenido como consecuencia que el país haya amañado las reglas del juego y ustedes han estado muy dispuestos a beneficiarse del engaño, ya que son ustedes tan eurófilos y están tan deseosos de profundizar el proceso de ampliación que han dejado de ser críticos. Ahora nosotros nos tenemos que hacer cargo de los resultados.

No sé si ustedes se acuerdan de que España —el siguiente país en la cola— ha legalizado a dos millones de inmigrantes ilegales en los últimos 15 años. Todos ustedes creyeron que ese proceso era fantástico, pero ahora España sufre una tasa de desempleo del 20 % y, al igual que Portugal, se enfrenta a problemas muy graves. Todos estos son países con gobiernos socialistas que ustedes hay apoyado con fondos europeos y que han embrollado la situación al vivir por encima de sus posibilidades. Año tras año ustedes han mirado hacia otro lado, aprobando esta situación y ahora nosotros, los ciudadanos, tenemos que pagar el precio. Deberían sentirse profundamente avergonzados.

La única solución, que por cierto no he escuchado mencionar a nadie, es ser duros con Grecia. El país debe reintroducir el drama ya que su pertenencia al euro es insostenible. Si España es el siguiente país, simplemente debe reintroducir la peseta al igual que Portugal el escudo y así podrán volver a competir. Esta Europa es defectuosa y los ciudadanos de la Europa del Norte pronto se negarán a pagar sus fallos y la laxitud de los gobiernos socialistas en estos países. Después de todo, y como ya he señalado, España, Grecia y Portugal han recibido fondos de la Unión Europea. La inmigración se ha desbordado mientras ustedes miraban hacia otro lado sin hacer nada.

Stavros Lambrinidis (S&D). – (*EL*) Gracias señor Presidente. Me gustaría comentar algo que el señor Salavrakos mencionó anteriormente sobre las tres personas, los tres trabajadores, asesinados hoy en Atenas por otros tres trabajadores. No existe ningún tipo de excusa para estos hechos. Estas personas fueron asesinadas por criminales. Los trabajadores se han manifestado hoy pacíficamente en Atenas y no ha muerto nadie. Los asesinos han sido condenados por el Primer Ministro, Georgios Papandreou, y por todos los partidos políticos en el Parlamento hace tan sólo unos momentos. El confundir las protestas pacíficas con los actos criminales, como los cometidos en Atenas, es un grave error. Todos hemos condenado estos acontecimientos, no hablan en nombre de Grecia y no expresan la convicción que tenemos todos de que si nos mantenemos unidos como nación, sacaremos al país de la crisis.

Presidente. – Si bien no me gustaría participar en un debate sobre esto, les ruego que me permitan decir que a todos nosotros en esta Cámara, todos los miembros del Parlamento Europeo y estoy seguro de que esto incluye al Presidente de la Comisión y al señor López Garrido en nombre del Consejo —nos gustaría expresar una vez más nuestra enorme solidaridad con la nación griega. Son nuestros amigos y sabemos las

grandes responsabilidades a las que se enfrentan las dos partes de este conflicto que está teniendo lugar en Grecia. Se trata de una responsabilidad enorme.

Me gustaría decirles que yo también he tenido la experiencia de esa responsabilidad y que la he tenido desde los dos lados. He sido miembro de un sindicato y activista y fui muy activo durante muchos años. También he sido Jefe de Gobierno y entiendo la difícil situación por la que atraviesa Grecia en la actualidad. Todos queremos mostrar nuestra solidaridad y expresar nuestro más profundo apoyo, sobre todo a las familias y amigos de las víctimas. Es normal que queramos hacer esto y consideramos que es nuestra obligación en el Parlamento Europeo. Agradezco el alto grado de responsabilidad del debate que hemos mantenido hoy en esta Cámara.

Declaraciones por escrito (artículo 149 del Reglamento)

Ilda Figueiredo (GUE/NGL), por escrito. – (*PT*) Nos enfrentamos a una situación seria. Existe una falta de solidaridad patente entre los líderes de la Unión Europea —Alemania en particular – en lo relativo a un acuerdo sobre la situación de Grecia. Están, sobre todo, tomando el control político del país mientras fuerzan a la ciudadanía griega a dar marcha atrás varias décadas en materia social. Esto pone en duda todos los principios frecuentemente proclamados sobre la cohesión económica y social, la convergencia, la solidaridad y el llamado modelo social europeo.

Como bien demuestra la lucha de los trabajadores y las clases trabajadoras griegas, es inaceptable exigir al Gobierno griego que haga peligrar los derechos fundamentales. Esto se plantea como la moneda de cambio para obtener un préstamo a un tipo de interés más elevado que el del propio Fondo Monetario Internacional. Parece que los líderes de la zona del euro no tienen límites. Se han aprovechado de la frágil situación griega y ahora imponen su posición imperial de dominio absoluto de las políticas internas del país a cambio de un préstamo del que obtendrán un beneficio a través del tipo de interés.

Esta decisión debe modificarse en la próxima cumbre. Los dirigentes políticos han de optar por una ayuda no reembolsable procedente del presupuesto de la Unión. Por una vez, los países más ricos de la zona del euro deben aplicar el principio de cohesión social y económica.

PRESIDE: Isabelle DURANT

Vicepresidenta

19. Europa 2020 – nueva Estrategia Europea para el Crecimiento y el Empleo (debate)

Presidenta. – El siguiente punto son las declaraciones del Consejo y la Comisión sobre Europa 2020 – nueva Estrategia Europea para el Crecimiento y el Empleo.

Diego López Garrido, *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (*ES*) Señora Presidenta, tengo el gusto de abordar un asunto de la máxima importancia para el Consejo y para la Presidencia española, como es la llamada Estrategia Europa 2020 para el crecimiento y el empleo de calidad.

Se ha dicho anteriormente: estamos saliendo de la peor crisis económica desde el decenio de 1930 y debemos hacer lo más posible para garantizar esta recuperación que se está viendo que empieza a producirse en la Unión Europea, según las previsiones que hoy mismo ha presentado la Comisión, y, al mismo tiempo, para mitigar las consecuencias sociales de la crisis.

Pero, además de esto –trabajar a corto plazo, algo que están haciendo los Estados miembros de la Unión, que están haciendo las instituciones europeas, hay que mirar más allá en el horizonte de esta década y garantizar la sostenibilidad de nuestro modelo social, del modelo social europeo. Este es el doble desafío que está en el interior de la Estrategia Europa 2020.

Se trata de no volver a sufrir una crisis que aún no ha terminado del todo y se trata de hacerlo, sobre todo, estableciendo una estrategia de crecimiento, un modelo de crecimiento adaptado a los nuevos tiempos que sea, además, una estrategia de crecimiento posible y exigible y que signifique el gran compromiso político-económico de la Unión Europea para los próximos años.

Saben perfectamente que la Estrategia Europa 2020 empezó a discutirse a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno de una manera informal el 11 de febrero; que luego ha sido tratada en el Consejo Europeo de marzo; y que ha sido, a su vez, discutida también en muchas de las formaciones del Consejo que en este semestre preside el Gobierno de España.

El Consejo Europeo de marzo dio el visto bueno al lanzamiento de la Estrategia Europa 2020, que se hará de forma definitiva en el Consejo Europeo de junio, y estableció los elementos, la estructura e, incluso, el road map del futuro desarrollo de esta Estrategia.

La Estrategia se va a centrar en ámbitos clave para Europa: conocimiento e innovación, economía sostenible –como también pedía el Parlamento Europeo –, una elevada tasa de empleo e integración social.

Con respecto a esos cinco objetivos clave, de ellos está ya cuantificado el tema de la tasa de empleo, un 75% para hombres y mujeres, la inversión de 3% del PIB en investigación y desarrollo, los llamados «objetivos 20/20/20» en la lucha contra el cambio climático; todavía no está cuantificado el objetivo de disminución de tasa de abandono escolar y aumento de proporción de la población con enseñanza superior; y todavía no está fijado cuantitativamente el objetivo de promoción de la integración social, en particular la reducción de la pobreza.

Todo ello sobre la base de la comunicación que la Comisión aprobó y que ha sido determinante para la subsiguiente decisión y las conclusiones que se adoptaron en el Consejo Europeo de marzo.

La estructura de la Estrategia Europa 2020 tiene, primero, unas directrices integradas. La Comisión acaba de hacer su propuesta sobre orientaciones de esas directrices integradas —la Presidencia española se ha comprometido a trabajar en todos los ámbitos de actuación pertinentes del Consejo para que el Consejo Ecofin y el Consejo EPSCO informen al Consejo Europeo de junio — y también las directrices de empleo que requieren un dictamen del Parlamento Europeo.

En segundo lugar, tenemos estos objetivos principales a los que yo me he referido anteriormente.

En tercer lugar, una novedad de la nueva Estrategia: los objetivos nacionales. Cada Estado tiene que fijar sus objetivos nacionales, pero, naturalmente, integrados en los objetivos europeos y apoyados por la Comisión y el Consejo.

En cuarto lugar, también se ha hablado de los llamados «estrangulamientos» que forman el crecimiento a escala nacional. También hay una novedad respecto a la Estrategia de Lisboa: la Presidencia española se va a centrar sobre todo en aquellos que afectan al mercado interior.

Y, en quinto lugar, las llamadas «iniciativas emblemáticas», que están siendo desarrolladas efectivamente por la Comisión. La primera de ellas queremos que ya aparezca en la Presidencia española: se trata de la Agenda Digital, que se verá en el Consejo de Telecomunicaciones del mes de mayo, después de una comunicación que la Comisión se ha comprometido a hacer público el 18 de mayo.

Quiero decir también para terminar, señora Presidenta, que van a celebrarse debates específicos sobre la nueva Estrategia en algunas formaciones del Consejo y que, en la medida de lo posible, queremos que esos debates sean públicos. Por ejemplo, el próximo, en el Consejo de Educación de la semana que viene.

Quisiera subrayar que el trabajo, naturalmente, no termina en junio. Es cuando se va a lanzar la Estrategia Europa 2020, pero el trabajo no termina ahí. Tiene que desarrollarse, tiene que aplicarse, a través de los programas nacionales de reforma.

Y, por último, quisiera decir que, desde el punto de vista de la llamada gobernanza de la Estrategia, el Consejo Europeo ocupará un lugar importante. (Desde el principio lo ha ocupado, y es una idea que han sostenido reiteradamente tanto la Presidencia española como el Presidente del Consejo Europeo, el Presidente Van Rompuy, que se ha ocupado de ello de forma muy particular). El Consejo Europeo va a desempeñar un papel y un cometido muy importante en el desarrollo de esa Estrategia, en su orientación, junto con la Comisión Europea. Serán las dos instituciones clave para la implementación de esa estrategia que ya tiene unos determinados instrumentos que todos tenemos la voluntad de utilizar.

José Manuel Barroso, *Presidente de la Comisión*. – Señora Presidenta, Europa se enfrenta a un duro dilema. Podríamos optar por el enfoque de empobrecer al vecino para afrontar la crisis económica y financiera, una actitud *sauve qui peut* que pondría en peligro todo lo que hemos conseguido en los últimos 60 años. Por otro lado, podríamos aumentar de forma efectiva la cooperación europea, utilizando para ello todas las herramientas que tenemos a nuestra disposición.

Los acontecimientos que han tenido lugar en los últimos meses —volatilidad continuada en los mercados, la necesidad de reformas adicionales del mercado financiero y la necesidad de una consolidación firme de las finanzas públicas— no han hecho más que reafirmar la claridad de este dilema. Debemos enfatizar la

importancia de la dimensión europea más que nunca y tenemos, precisamente, la oportunidad de hacerlo con los objetivos Europa 2020.

Aunque me han invitado a hablarles sobre Europa 2020, no tiene mucho sentido analizar de forma aislada este paquete de medidas orientadas a un crecimiento inteligente, sostenible e integrador porque una de las conclusiones fundamentales que podemos sacar de la crisis que estamos viviendo en la actualidad es que tenemos que trabajar juntos, a todos los niveles y en todas las áreas, para cubrir las lagunas del marco regulatorio y la supervisión del mercado financiero, para restaurar la estabilidad macroeconómica y la solidez de las cuentas públicas, para lanzar unas reformas estructurales capaces de llevar a Europa al camino del crecimiento sostenible y la creación de empleo.

Las tres vertientes tienen la misma importancia —debemos hacer lo correcto respecto a las tres si queremos cumplir nuestros objetivos. Por lo tanto, todo eso hace necesario un enfoque integrado, reformas de los mercados financieros, reforzamiento de la gobernanza económica, Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador y el liderazgo en las reformas globales a través del G-20, porque muchos de estos asuntos cuentan con dimensiones internacionales. Debemos utilizar todos los recursos disponibles de forma inteligente, reconociendo que cada uno tiene un efecto en los demás. Permítanme que analice brevemente la mayor parte de estos. No mencionaré de nuevo las cuestiones financieras que acabo de analizar pero permítanme comenzar mencionando al G-20.

El G-20 ha jugado un papel clave en la actuación frente a la crisis económica y financiera, al mejorar la gobernanza a nivel global. La Unión es responsable de parte de este éxito al promover la figura del G-20 y alimentarlo mediante ideas. La Comisión ha contribuido especialmente a esto, garantizando que los intereses de los 27 Estados miembros aparecen reflejados de forma apropiada en nuestro trabajo. Trabajaremos muy duro para garantizar que la Unión Europea mantiene su liderazgo durante la Cumbre de Toronto de junio y la Cumbre de Seúl de noviembre.

Uno de los objetivos principales será el conseguir un mensaje claro del G-20 relativo a una estrategia de salida de la crisis que sustente la recuperación económica— una estrategia en la que todas las economías principales desempeñen su parte. Debemos tratar globalmente algunos de los desequilibrios que fueron el origen de esta crisis. Asimismo, hemos de garantizar que el peso de reequilibrar el crecimiento global se reparte entre todos los miembros del G-20. En este contexto será importante concienciar sobre nuestra estrategia para Europa 2020 y la mejora de la coordinación económica en la UE en general, y en la zona del euro en particular. Es muy importante que Europa presente un enfoque coordinado ante el G-20.

Otro objetivo será el continuar tratando la reforma del mercado financiero. Hemos de seguir presionando a nuestros socios internacionales para que cumplan con la oportuna y consistente aplicación de los compromisos del G-20 en condiciones de igualdad.

Además, considero que este el momento oportuno para que el G-20 lance una señal contundente sobre como el sector financiero puede contribuir a la financiación de la restructuración bancaria. Deberíamos esforzarnos por conseguir un enfoque sólido y coherente. Un acuerdo global sobre tasas para la estabilidad bancaria vinculado a medidas concretas de resolución enviará una señal enérgica. Tal y como ha señalado recientemente el FMI, esto podría complementarse con un impuesto sobre las actividades financieras o los beneficios. Tengo que decirles que este va a ser un debate extremadamente complicado. Durante los trabajos preparatorios que están teniendo lugar con nuestros socios del G-20, hemos visto que hay muchos que se oponen a esta idea; aun así, creo que debemos intentarlo. El mensaje de la Unión Europea será más potente si hablamos con una única voz y si podemos afirmar que la Unión Europea ya ha hecho sus deberes.

Por este motivo, antes de la Cumbre de Toronto debemos intentar con un acuerdo sobre los documentos relativos a los servicios financieros más importantes que he mencionado esta tarde. Esto precisará de un pragmatismo creativo y flexible, tanto por parte de esta Cámara como del Consejo.

Esto me lleva al núcleo central de Europa 2020 —que ahora se ha situado en el contexto adecuado como parte del enfoque integrado que mencioné al comienzo. Como saben, los elementos principales de la Estrategia Europa 2020 fueron aprobados por los Jefes de Estado y de Gobierno en marzo. Hemos tenido varias ocasiones para debatir dichos elementos en esta Cámara. Incluso antes de realizar nuestra propuesta, la Comisión les consultó sobre la misma. Ahora hemos de dar forma detallada a esta propuesta; todos reconocemos la necesidad urgente de actuar. Como se ha señalado en algunas de las afirmaciones realizadas durante el debate anterior, está más claro que nunca que una de las conclusiones de esta crisis financiera y de los problemas sufridos por la zona del euro es la necesidad de avanzar en la reforma estructural de forma coordinada y decidida.

El núcleo central de la Estrategia Europa 2020 es una mejor coordinación de nuestras políticas económicas. Incluso antes de la crisis de Grecia ya habíamos sugerido y propuesto la necesidad de una mayor coordinación de las políticas económicas. Esto es claramente imprescindible para evitar otras crisis en el futuro. Es vital si queremos salir de esta crisis con éxito, recuperar el crecimiento, traducir ese crecimiento en más y mejores puestos de trabajo y, en última instancia, asegurar un futuro integrador y sostenible para Europa.

Los cinco objetivos propuestos por la Comisión son, en la actualidad, mayoritariamente consensuados; ya se han fijado metas en lo relativo a objetivos de empleo, investigación y desarrollo y la lucha contra el cambio climático.

La meta para el objetivo educativo —reducción de las tasas de abandono escolar y aumento del porcentaje de población que cuenta con educación terciaria o equivalente— será acordada por el Consejo Europeo, tomando en cuenta la propuesta de la Comisión, en junio de 2010.

Estoy altamente comprometido con la consecución de una meta numérica para la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Simplemente no podemos aceptar el escándalo continuo de 80 millones de personas en riesgo de pobreza en la Unión Europea. El Consejo continúa trabajando en esta cuestión y yo, por mi parte, haré todo lo que pueda para convencer a los Estados miembros de la importancia de este objetivo, sabiendo que esta Cámara comparte nuestra determinación.

Europa 2020 debe ser un programa equilibrado. Es obvio que no es posible disfrutar de la equidad social si no existe un mercado competitivo, pero tampoco estamos dispuestos a aceptar una Europa basada en la eficiencia económica sin equidad.

Los objetivos nacionales permitirán un seguimiento mejor y más eficiente de los avances de los Estados miembros para así garantizar que alcanzamos los objetivos establecidos a nivel de la UE. Los Estados miembros se encuentran ahora en el proceso de establecer estos objetivos nacionales, en colaboración con la Comisión. Espero que los objetivos sean objeto de un acuerdo durante el Consejo Europeo de junio para así poder proceder a su aplicación inmediatamente después.

La semana pasada la Comisión presentó una propuesta sobre las directrices integradas. Estas directrices reflejan las prioridades de la Estrategia Europa 2020. El número de directrices es más reducido que la última vez —ahora contamos con 10 en vez de 24—lo que incentivará el sentido de propiedad del instrumento por parte de las diversas partes implicadas. Yo considero que esto supone un avance.

El Consejo Europeo de junio debería proporcionar apoyo político a los principios que sustentan las directrices integradas, pero, como es obvio, sólo serán aprobadas una vez que hayan sido debatidas con ustedes —con el Parlamento Europeo— lo cual espero que ocurra lo antes posible.

La Estrategia Europa 2020 no es simplemente edificante, una lista de objetivos o simplemente un enfoque —es un programa de reformas. Si bien se adoptarán medidas a nivel europeo, es igualmente importante que cada uno de los 27 Estados miembros adopte sus propias reformas, respetando el principio de subsidiariedad. Por nuestra parte, distinguiremos entre lo que ha de hacerse a nivel europeo y lo que ha de hacerse a nivel nacional. La puesta en marcha será crucial, y tal y como señaló el distinguido representante del Consejo, el señor López Garrido, en la actualidad existe una mayor concienciación a nivel de los Estados miembros sobre la necesidad de reforzar la gobernanza europea. Espero que los Estados miembros hayan extraído una lección de algunas de las deficiencias de la estrategia de Lisboa en la que una gran parte de los objetivos eran correctos y en la dirección adecuada pero en la que, francamente, no existía ni un sentido de propiedad ni empuje en la puesta en marcha de los programas. Por este motivo debemos solventar las deficiencias en cuanto a los resultados de la estrategia de Lisboa. Así, ustedes jugarán un papel crucial en garantizar el éxito de la puesta en marcha de la Estrategia Europa 2020.

Ustedes, el Parlamento Europeo —además de su papel de colegislador— pueden movilizar a la ciudadanía de forma muy efectiva y también —¿por qué no decirlo?— a los parlamentos nacionales. Permítanme decirles que el tipo de relaciones que el Parlamento Europeo establece con los Parlamentos nacionales es vital. Así, podremos estar seguros de que las reformas se perciben no solo como reformas que «se adoptan» en Bruselas, o en ocasiones en Estrasburgo, sino también que son reformas que hacemos nosotros a todos los niveles de la sociedad europea. El sentido de urgencia y la necesidad de reformas tiene que ser compartido por todos los protagonistas políticos y socioeconómicos; a todos los niveles del gobierno pero también por parte de los interlocutores sociales. Creo que esto es extremadamente importante y me agradan todas las declaraciones hechas por el Primer Ministro Zapatero relativas a la necesidad de involucrar a los interlocutores sociales. Por lo tanto, debemos garantizar una gobernanza más fuerte y unida mediante la vinculación de todos

nuestros instrumentos de coordinación: Europa 2020 e información y evaluación sobre el Pacto de Estabilidad y Crecimiento llevadas a cabo simultáneamente para conseguir a la vez los objetivos y los instrumentos; aportaciones de la Junta Europea de Riesgo Sistémico para garantizar la estabilidad financiera global; reformas estructurales; medidas para aumentar la competitividad; avances macroeconómicos —todas estas medidas, adoptadas conjuntamente, podrán sacarnos de la crisis y encarrilarnos hacia un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Si queremos ser serios sobre la gobernanza económica, esta es la única forma de hacerlo. No podemos hablar de una gobernanza económica seria a nivel europeo mientras separamos los aspectos microeconómicos de los macroeconómicos y lo externo de lo interno.

Por eso necesitamos que los Estados miembros y las instituciones europeas analicen estas cuestiones con un enfoque integrado y utilicen todos los instrumentos de forma conjunta —esta es la única vía para inculcar confianza en nuestra estrategia.

Al comienzo de mi intervención mencioné la existencia de un duro dilema, y la Comisión sabe el camino que quiere tomar. Estoy convencido que esta Cámara comparte nuestra elección —una elección audaz y una alternativa para Europa— y cuento con sus aportaciones mientras seguimos trabajando.

Corien Wortmann-Kool, *en nombre del Grupo PPE.* – (*NL*) Señora Presidenta, Presidente Barroso, señor López Garrido, este debate sobre la estrategia UE 2020 fue correctamente precedido por un debate sobre la crisis en la zona del euro y el asunto vital en cada uno de los debates es como reforzar la gobernanza europea. Usted habla sobre la coordinación de la política económica, pero el principal problema es que todo esto se ha interpretado en exceso como un sálvese el que pueda y los Estados miembros no se han hecho eco de los acuerdos. Esto no puede continuar así. Con esto me refiero al Pacto de Estabilidad y Crecimiento y se trata también de la principal lección que tenemos que extraer de la Estrategia de Lisboa. Por lo tanto, las cosas han de hacerse de forma diferente en lo relativo a la estrategia UE 2020.

Nuestra formación, el Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) espera ver un compromiso ambicioso, por parte de la Comisión, con la gobernanza económica europea antes de la Estrategia 2020. Esperamos que en junio el Consejo adopte decisiones firmes y se comprometa con los ambiciosos objetivos de los Estados miembros y con una gobernanza europea sólida. El Parlamento les retará a que lo hagan, si es que es necesario. Los planes presupuestarios para el próximo año han de estar en línea con esta Estrategia 2020 así como con otros puntos. Esta Cámara desempeñará su papel institucional al pie de la letra para defender el crecimiento económico sostenible y los puestos de trabajo para nuestros ciudadanos.

Señora Presidenta, las turbulencias de la zona del euro son un testimonio adicional de la importancia de contar con unas finanzas públicas sólidas en términos de la estabilidad del euro, de la estabilidad económica y financiera y de prevenir que traslademos cargas a las generaciones futuras, a nuestros hijos. Por lo tanto, la reforma de las finanzas públicas es un requisito previo fundamental para el éxito de la estrategia UE 2020 y para recuperar nuestra competitividad. Es por este motivo que es crucial que usted, Comisario Rehn, presente sus propuestas la próxima semana para reforzar el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Es fundamental para reforzar su efecto preventivo y para lograr que todos los Estados miembros acepten la importancia de unas finanzas públicas sostenibles. Por lo tanto, en nombre de nuestro grupo, le animaría a que asuma esta responsabilidad que le corresponde como miembro de la Comisión y a que presente planes ambiciosos. Puede contar usted con nuestro apoyo.

Nosotros, en el Parlamento, debemos analizar —junto con usted— como podemos retar al Consejo a que alcance un acuerdo para reforzar el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Nos agrada que el Consejo haya creado un grupo de trabajo. Sin embargo, espero que el Consejo de su consentimiento a las propuestas de la Comisión Europea antes de final de año.

Debemos aprovechar plenamente las oportunidades que nos brinda el Tratado de Lisboa de reforzar la gobernanza europea en el corto plazo. No podemos perder más tiempo.

Pervenche Berès, *en nombre del Grupo S&D*. – (FR) Señora Presidenta, señor Presidente de la Comisión, señor Presidente en ejercicio del Consejo, el vínculo entre los dos debates que acabamos de sostener es coherente desde un punto de vista intelectual. Pero, ¿significa algo este vínculo en la práctica? A nosotros, en el seno de la Alianza Progresista de los Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo, nos surgen dudas ya que no vemos la coherencia entre el texto, tal y como la Comisión nos lo ha presentado, y la asociación estratégica que usted quiere crear en julio, sin haber concedido al Parlamento la oportunidad de expresar una opinión explícita sobre las directrices de «empleo».

¿Cómo puede alguien pensar que nos comprometeríamos para los próximos 10 años? En primer lugar, sin tan siquiera valorar los resultados de la estrategia de Lisboa, usted afirma que: ¡Todo ha cambiado: ya no tenemos 27 directrices, ahora tenemos 10! Señor Barroso, ¿cree usted que eso supone un cambio?

Lo coherente es pensar que si queremos tener éxito con la Estrategia 2020 tenemos que comenzar con el punto en el que estamos antes de analizar hacia dónde vamos. También tenemos que valorar hacia donde queremos ir. La realidad es que hoy en día asistimos a la peor crisis que ha vivido la Unión Europea desde su creación; no ha existido una crisis más grave que la actual y no podemos ignorarlo. No podemos embarcarnos en una estrategia para salir de la crisis ya que esto implicaría pedir a las autoridades públicas que dejasen al margen sus responsabilidades económicas para dejar vía libre al mercado.

No podemos considerar esta estrategia sin utilizar los instrumentos de los que disponemos. Como usted bien sabe, señor Barroso, no disponemos de tantas opciones. Contamos con una herramienta llamada el Pacto de Estabilidad y Crecimiento y con otra llamada perspectiva financiera. No podremos avanzar si estas dos herramientas no cuentan con un vínculo claro.

Además, nos surgen preocupaciones cuando observamos el punto de partida. En primer lugar, desde la Alianza Progresista de los Socialistas y Demócratas exigimos urgentemente que los Estados miembros dejen de ser objeto de la especulación de los mercados. No nos referimos específicamente a Grecia o a algún estado en particular. Nos referimos al efecto dominó y la ausencia de restricciones sobre la especulación.

Por este motivo nosotros proponemos la adopción de un mecanismo de estabilidad financiera con el que proteger a los Estados miembros de la especulación para que puedan llevar a cabo las tareas que tienen que desempeñar, es decir, encarrilarse hacia la recuperación económica con el objetivo de salvaguardar el modelo social. Como todo el mundo sabe, y todo el mundo ha recordado durante esta crisis, nuestro modelo social es nuestro mayor activo en lo relativo a la globalización.

Si su Estrategia 2020 resulta en una consolidación presupuestaria que destruye por completo este modelo social, Europa será la gran perdedora del futuro en cuanto a competencia internacional. Perderá, por lo tanto, su capacidad de defender este modelo que nos caracteriza y nos rendiremos ante otros continentes o ante las propias fuerzas del mercado. Esta no es nuestra visión para el futuro.

Lena Ek, *en nombre del Grupo ALDE*. – Señora Presidenta, sabemos desde hace muchos meses que Grecia se encuentra en una situación muy complicada. Sabemos que el euro se está depreciando ante nuestros ojos a una gran velocidad y que los diferenciales de interés de nuestros bonos públicos crecen con rapidez. No hay duda de que Europa se encuentra inmersa en una crisis muy grave, justo cuando creíamos que estábamos cerca de la recuperación.

Es preciso que adoptemos medidas para tratar las cuestiones de competitividad, productividad y crecimiento sostenible. Sin embargo, los líderes políticos europeos se pelean sobre las acciones a emprender. Este no es el momento para discusiones. Necesitamos medidas de verdad y las necesitamos ahora. Dado que es obvio que la presión en el seno del Consejo no funciona, necesitamos objetivos vinculantes y nuevos mecanismos transparentes para escrudiñar los informes sobre cada uno de los Estados miembros. Necesitamos que se muestre un respeto sólido del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y precisamos de cifras verdaderas de las que nos podamos fiar y en las que podamos basar nuestras decisiones.

Para poder ejercer más presión sobre los gobiernos, es preciso que las medidas de apoyo a nivel europeo y los fondos estructurales estén vinculados a la capacidad de los gobiernos de ofrecernos las cifras correctas. Permítanme utilizar una comparación. Cuando un agricultor comete un error de cálculo de media hectárea, éste pierde las ayudas para toda su actividad durante un número determinado de años. Esta es la comparación que tenemos que hacer. Es por este motivo que nos mostramos tan exigentes con la gobernanza de las resoluciones parlamentarias.

Es casi vergonzoso que la Comisión no presente las propuestas que hemos debatido durante años. Para crear una plataforma sobre la que se asiente el crecimiento económico futuro, es preciso que la agenda política estratégica se incluya en la estrategia UE 2020. Permítanme citar varios ejemplos. Negociamos un plan de recuperación económica pero la mayor parte no se ha aplicado. El Parlamento solicitó contar con un plan B para que fuese incluido en los resultados pero este plan todavía no se ha puesto en marcha. Decidimos adoptar un plan SET relativo a nuevas tecnologías energéticas y todavía no contamos con el 50 % de la financiación para dicho plan SET que es un instrumento verdaderamente estratégico. La forma más rentable de reducir los gases de efecto invernadero es el avanzar basándonos en una estrategia de eficiencia energética.

Pido, por lo tanto, a la Comisión y a los Estados miembros que sitúen la eficiencia energética como una prioridad de sus agendas actuales.

Hemos de reformar la legislación existente ya que es insuficiente. Necesitamos el Plan de acción para la Eficiencia Energética que tantas veces se nos ha prometido. Necesitamos energía para nuestras infraestructuras, la energía equivalente a los trenes de alta velocidad, necesitamos también redes de suministro avanzadas y redes de suministro inteligentes que incorporen la tecnología más desarrollada, contamos con los recursos para todo esto.

Tenemos que garantizar la innovación tecnológica e incentivar y presentar una estrategia para luchar contra la exclusión social y propiciar la igualdad de género. En vista de la crisis actual, la Comisión ha de asumir sus responsabilidades y finalizar las acciones que emprendimos de forma conjunta. El Consejo tiene que ser más valiente y dejarse de riñas. Nosotros presentaremos una resolución enérgica para la segunda fase de la Estrategia 2020.

Rebecca Harms, *en nombre del Grupo Verts/ALE*. – (*DE*) Señora Presidenta, Señorías, el presentar el programa Europa 2020 como una estrategia para sacarnos de la crisis roza la provocación política. Simplemente tenemos que analizar la política anterior con la que se pretendía regular los mercados financieros para observar —si somos lo suficientemente honestos— que durante meses —de hecho durante años— nos hemos comprometido a regular estos mercados que se nos han escapado de las manos, pero de momento tan sólo hemos logrado pequeños avances. En cuanto a Grecia, ahora nos vemos obligados a mirarnos en el espejo.

Lo que ha ocurrido con la crisis en Grecia es completamente impropio. Nuestros ciudadanos han escuchado nuestras declaraciones sobre los rescates bancarios. Se han mordido la lengua y lo han aceptado. Es ahora cuando son los ciudadanos los que tienen que pagar el precio. Estas medidas han sobrecargado las cuentas públicas. Ahora nos encontramos rescatando a Grecia y no hay ninguna duda de que es necesario que lo hagamos. Este rescate constituirá otro reto adicional para las finanzas públicas de muchos de los países de la Unión Europea.

Si bien los bancos tienen beneficios, se les aplaude cuando se conoce que, de forma voluntaria, están contribuyendo mínimamente a paliar la situación de Grecia. Señor Barroso, en la Unión Europea, un mercado que cuenta con 27 Estados miembros, la única alternativa que tenemos es diseñar un impuesto a las operaciones financieras u otro instrumento que elimine el ansia de los especuladores de obtener beneficios en este sector. Necesitamos realmente un instrumento con el que podamos, de forma equitativa, obligar a los que se están beneficiando de esta crisis y especulando contra el euro a contribuir a las necesidades de financiación. En lo relativo a las cuentas públicas, no podemos seguir con las prácticas iniciales.

No veo en el documento que usted ha presentado una visión sobre lo que va a ocurrir a partir de ahora. La referencia al hecho de que es preciso que la regulación se produzca a nivel global me recuerda al debate sobre el cambio climático. En este sentido, no hemos avanzado nada en muchos años.

En mi opinión, el clima es el segundo punto de importancia. Tampoco hemos salido de esa crisis sino que se está acentuando ya que no hemos tenido éxito en la adopción de las medidas adecuadas. Considero que es deplorable que hoy, justo antes de este debate, se hizo patente que Connie Hedegaard está haciendo todo lo posible en la Comisión para conseguir que la Unión Europea adopte el objetivo mínimo. Si observamos la situación actual, ya es hora de que aumentemos nuestros objetivos hasta el 30 %. Si no elevamos este objetivo, podemos ya olvidarnos, por ejemplo, de nuestro famoso comercio europeo de derechos de emisión. Si no existe un precio adecuado para el CO₂ porque nuestros objetivos son poco ambiciosos, entonces nos hemos pasado muchos años debatiendo para estar todavía muy lejos del objetivo que nos habíamos fijado. En lo relativo a la transformación de la economía europea con el objetivo de hacerla más sostenible —tal y como se indica en los títulos del programa de la Comisión—todos diríamos que queremos estar involucrados en dicha transformación. Sin embargo, señor Barroso, en lo relativo a este programa, su Comisión todavía no ha especificado como se van a alcanzar los objetivos en el seno de la economía europea. ¿Qué instrumentos y que programas de incentivos se van a utilizar para lograr estos objetivos?

La Señora Ek ha mencionado varias áreas específicas. Queda mucho por trabajo por hacer en este programa. En mi opinión y basándonos en lo que ahora tenemos a nuestro alcance, el Parlamento Europeo todavía no puede afirmar que, después de Lisboa, esta es una estrategia de éxito. Parece que la Estrategia Europa 2020 ha sido formulada de tal manera que nos conducirá del fracaso de la estrategia de Lisboa hasta el próximo fracaso.

Michał Tomasz Kamiński, en *nombre del Grupo ECR* – (*PL*) Señora Presidenta, creo que el señor Barroso ha tenido que asumir hoy uno de los papeles más difíciles. El señor Barroso tiene uno de los trabajos más complicados de la Unión Europea. Tiene que administrar su tiempo entre razonar con la derecha y razonar con la izquierda —con las personas que tienen las respuestas más adecuadas para los problemas más difíciles. El señor Barroso tiene que maniobrar delicadamente entre estas propuestas. En mi opinión, la mejor es la Estrategia 2020 propuesta por la Comisión. Me sorprenden las propuestas realizadas por esta Cámara según las cuales la vía para arreglar la complicada situación actual es el repetir nuestros fallos.

Quiero contarles que he pasado 18 años de mi vida en un país llamado República Popular de Polonia en el que existía un Ministerio de Comercio Interior y en el que las estanterías de los comercios estaban vacías. Existía un Ministerio de Comercio Interior pero no existía comercio interior. Hoy en día y desde hace 20 años, no tenemos un Ministerio de Comercio Interior pero si tenemos comercio interior, por lo cual doy gracias a Dios.

Me gustaría decir que la solución a la crisis actual no reside en una mayor regulación ni tampoco en impuestos más altos o una mayor intervención gubernamental. Yo, por supuesto, no soy un fanático defensor del libre mercado. Considero que el papel del Estado es corregir los mecanismos del mercado pero de manera muy escrupulosa. Si queremos hablar honestamente sobre el desarrollo en Europa, recordemos como votamos en la Directiva de Servicios durante el último periodo parlamentario. Recordemos que ocurrió con la Directiva de Servicios en esta Cámara. Es muy importante ya que Europa no podrá competir de forma efectiva con los otros continentes si no existe una libre circulación de personas, servicios y capitales.

Hemos escuchado hoy aquí como nos resulta imposible competir con otras regiones que cuentan con esquemas de integración política y económica. Sin embargo, somos nosotros mismos los que estamos forzando a nuestra clase empresarial, con la regulación y las cargas excesivas sobre las empresas, a marcharse fuera. Preguntémonos, por lo tanto, que más podríamos haber hecho para apoyar la Estrategia 2020 ya que es obvio que no existen más estrategias y es obvio que tenemos que salir de la crisis.

También es obvio que tenemos que ayudar a Grecia. Para nosotros, los polacos a los que represento, la palabra «solidaridad» cuenta con un importante significado. Debemos, por lo tanto, mostrar hoy nuestra solidaridad con Grecia. Quiero resaltar una vez más que tenemos que hacer todo lo posible para conseguir que Europa se recupere de la crisis económica, porque no se trata tan sólo de un problema al que se enfrentan millones de familias, sino que constituye también un problema de fe en nuestro futuro. Yo tengo fe en el futuro de Europa. Yo creo en nuestro éxito.

Gabriele Zimmer, *en nombre del Grupo GUE/NGL*. – (*DE*) Señora Presidenta, si comparamos el debate sobre el último punto de la agenda con el debate actual nos encontramos con que claramente estamos hablando de dos mundos paralelos. Tenemos, por un lado, a una Unión Europea en la que Estados como España, Grecia, Italia y Portugal se encuentran inmersos en una profunda crisis y Estados como Alemania y Francia se oponen a la adopción de medidas mientras que, por otro lado, tenemos una Unión Europea para la que se ha desarrollado una estrategia que de ninguna manera hace frente a estos retos.

Con esta estrategia no hemos definido una nueva dirección para el desarrollo de la Unión Europea ni tampoco hemos ofrecido respuestas a las preguntas relativas a los instrumentos que no funcionan. Igualmente, tampoco hemos intentado aclarar la distribución de competencias entre los Estados miembros y la Unión Europea ni la relación entre el euro y los países de la Unión Europea que no forman parte de la eurozona. No hemos incluido ninguno de los asuntos que han surgido en los últimos años relacionados con la Estrategia de Lisboa y no hemos ofrecido respuestas de cara al futuro. No hemos proporcionado ninguna clarificación respecto al futuro desarrollo de la Unión Europea. Es claro que todo esto ha fomentado la discordia de la que ahora somos testigos.

En lo relativo al debate sobre la gobernanza económica europea y el fondo monetario europeo, no podemos simplemente actuar como si fuese posible continuar de esta manera con esta estrategia. Antes de hablar sobre la puesta en marcha de Europa 2020, necesitamos urgentemente posponer la estrategia y darnos más tiempo para el proceso de toma de decisiones. Precisamos, además, analizar los retos a los que nos enfrentamos en la actualidad. Para llevar esto a cabo, es necesario involucrar a la sociedad civil y sobre todo al Parlamento y en mayor medida de lo que se ha hecho en el pasado. Si esto no se produce, nos encaminaremos hacia el desastre con los ojos bien abiertos.

Godfrey Bloom, *en nombre del Grupo EFD.* – Señora Presidenta, me parece una vergüenza que el señor Barroso haya abandonado esta Cámara. Creo que podría haber aprendido mucho de mí esta noche.

Les aconsejo que no se preocupen demasiado por el estado de la UE en el año 2020 porque yo prefiero imaginar que ya no va a existir. Tendrá el mismo destino que la Unión Soviética, a la que se parece, y las mismas causas para su desaparición: es centralizada, corrupta, no democrática e incompetente, está dirigida por una alianza profana de grandes empresas y burócratas forrados; está patrocinada por la agenda ecofascista de una plataforma de ciencia basura pervertida que se conoce como «cambio climático».

Los europeos rechazan la Unión Europea cada vez que tienen la oportunidad de votar en un referéndum. Los británicos, como es obvio, no han tenido la oportunidad de expresar su opinión gracias al engaño de los únicos tres partidos que tienen acceso al debate televisado en mi país, ayudados e incitados por un servicio público de retransmisión corrupto a nivel europeo y conocido con el nombre de BBC.

La UE ya se está desmoronando. Las escenas de Grecia se extenderán a los otros países del Mediterráneo con más velocidad de lo que podemos imaginar y, en algún momento, llegarán a los países del Norte de Europa que son los que tendrán que pagar la cuenta. ¡Nuestros hijos y nuestros nietos nos maldecirán mientras recogen los restos de este desastre que podría haberse evitado por completo!

Franz Obermayr (NI). – (DE) Señora Presidenta, el crecimiento inteligente y sostenible, la adopción de medidas, las reformas y la gobernanza son tan sólo palabras elegantes y objetivos majestuosos. Sin embargo, yo tengo un par de preguntas relacionadas con esto que me preocupan. ¿Sufrirá la nueva estrategia el mismo destino que su predecesora? ¿Cómo podemos involucrar a las regiones y a las autoridades locales para que esta estrategia tenga éxito y, en especial, cómo podemos fomentar y supervisar la reorganización de los presupuestos nacionales? Debemos ser muy cuidadosos con las soluciones a nuestro modelo para garantizar que no se nos cuela por la puerta de atrás una gobernanza económica europea centralizada y erosione los últimos resquicios de la soberanía nacional.

La soberanía supone el aceptar la responsabilidad y, por lo tanto, asumir la responsabilidad de una política financiera equivocada. No es aceptable que algunos Estados miembros vivan más allá de sus posibilidades a costa de otros Estados miembros. Es obvio que debemos mostrar nuestra solidaridad pero no puede ser una carretera de un único sentido. Una gobernanza económica centralizada desde Bruselas que dictase los estándares europeos sería, ciertamente, el camino equivocado.

Gunnar Hökmark (PPE). - Señora Presidenta, considero que es importante que hablemos sobre la buena gobernanza dado que por supuesto es importante que ejerzamos presión sobre todos nosotros para introducir las reformas necesarias. Sin embargo, no podemos olvidar que la mejor gobernanza es la que tenemos en nuestras manos para garantizar que la Unión Europea hace lo que tiene que hacer.

En este sentido, hemos sufrido de algunas deficiencias entre las cuales está la forma en la que hemos mantenido el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. No debemos olvidar que antes de crear nuevas normas tenemos que comprometernos con las normas más fundamentales. Permítanme que también trate otras cuestiones. En lo relativo a los mercados financieros, permítannos hablar de los mercados financieros como parte de la economía y no como un sector aislado, ya que nunca conseguiremos inversión ni puestos de trabajo si consideramos a los mercados financieros como una cuestión aislada.

Me molestó un poco saber que la presidencia de la Comisión Basilea II asumió que la nueva regla para el requisito de capital reducirá el crecimiento económico en un 1 %. Se trata de un nivel muy reducido. El aumento de los requisitos mínimos de capital conducirá a una menor inversión y esto no es lo adecuado si el objetivo es generar una nueva confianza en la economía europea al mismo tiempo que nos encontramos en un proceso de reducción de los déficits públicos.

Permítanme mencionar una de las cosas que podemos hacer juntos; generar la economía del conocimiento. Es paradójico que cuanto más se acercan nuestras economías a la economía del conocimiento, menor es nuestro mercado interno ya que fue diseñado, desde el punto de vista legislativo, más para la industria y los antiguos sectores económicos que para el sector servicios, sector en el que tenemos que avanzar con la Directiva sobre servicios. Permítanme también decir que deberíamos poner en marcha una reforma que logre que las Universidades europeas sean más independientes, más abiertas a los estudiantes e investigadores y más propicias para la creación de un desarrollo dinámico en el seno de la sociedad del conocimiento.

Sigamos haciendo las cosas que podemos hacer juntos a nivel europeo. Esa es la mejor gobernanza con la que podemos contar.

Marita Ulvskog (S&D). – (SV) Señora Presidenta, procedo del mismo Estado miembro que el orador que me ha precedido, pero pertenezco a la izquierda política. Esto también resulta evidente en las propuestas de las que somos responsables los socialdemócratas.

Somos testigos de la situación en el mundo. Observamos la situación en Grecia: algaradas callejeras, una huelga general inminente, desesperación, ira, furia con los juegos de mercado con todos los países. Por supuesto, esto también ha sido exacerbado por los países del núcleo de la zonal del euro, al haber abandonado a un Estado miembro como Grecia. Sin embargo, la crisis puede extenderse. Estamos en un momento peligroso para todos los países, ya que muy pocos pueden sentirse a salvo. Por ese motivo, todos debemos centrarnos en superar la crisis y en plantear propuestas útiles. No obstante, debemos escoger un camino que no implique tan sólo la obtención de soluciones y de éxitos a corto plazos, con lo que estaríamos apagando un fuego llamado a reaparecer.

Así, en primer lugar tenemos que invertir en algo que mantenga alta la demanda. Lo que me inquieta de cara a la cumbre de junio es que estamos decantándonos por la opción a la que se ha referido el orador anterior. Es importante que en la cumbre nos comprometamos de manera clara a no colocar a Europa en modo de bajo consumo. Es importante conservar una demanda elevada y estimular la inversión. Hemos de reducir la tasa de desempleo entre mujeres, hombres, jóvenes y personas maduras. Personalmente, me ha decepcionado bastante la farsa de la igualdad presentada por el último Consejo tras su reunión.

En segundo lugar, debemos empezar a convertirnos en sociedades inteligentes en el aspecto climático. Está claro que toda crisis encierra una oportunidad de desarrollo: para modificar trayectorias, para introducir cambios. Para la Comisión resulta increíblemente importante hacer un hueco a la señora Hedegaard para que sea una política climáticamente concienciada que pueda ayudar a marcar la diferencia para Europa en la reunión de Cancún.

Mi tercer comentario se refiere a los mercados financieros. Hace unas cuantas semanas, en la Comisión Especial sobre la Crisis Financiera, Económica y Social recibimos la visita de un académico estadounidense, que habló en los siguientes términos: en Estados Unidos decimos que no podemos reglamentar el mercado financiero porque en Europa no hacen lo propio. Necesitamos hacerlo, pero no nos atrevemos. ¿Qué dicen ustedes en Europa? Bien, ustedes dicen que no pueden reglamentar el mercado financiero porque en Estados Unidos no lo hacen. Así es como están las cosas, nos pasamos la pelota los unos a los otros. Este tipo de política genera unos ganadores, pero también muchos perdedores. Esto es algo que debemos atrevernos a cambiar en esta Europa.

PRESIDE: Libor ROUČEK

Vicepresidente

Wolf Klinz (ALDE). – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, gracias a mi experiencia económica sé que las estrategias dependen de las medidas específicas de aplicación y de los medios utilizados para supervisarlas. La Comisión aún debe dar una respuesta a este respecto. Se nos enumeran unos objetivos con los que podemos identificarnos perfectamente y se nos trasladan todas esas nobles intenciones, pero es muy poco lo que escuchamos sobre cómo vamos a alcanzar esos objetivos en términos concretos.

En realidad había asumido que la crisis financiera y económica —la más importante que hemos sufrido desde la Segunda Guerra Mundial y que se ha agravado debido al problema añadido de la crisis de la deuda nacional—iba a figurar en lo alto de la lista de las consideraciones de la Comisión. En mi opinión, ése habría sido el punto de partida lógico, ya que ambas crisis han cambiado la situación de manera significativa.

Si no nos limitamos a las nobles intenciones sino que nos esforzamos por lograr algo en los próximos diez años, entonces tendremos que tratar una serie de temas en unos términos muy concretos:

En primer lugar, debemos revisar nuestro sector financiero —no sólo en la UE sino también en todos y cada uno de los Estados miembros— de acuerdo con unos criterios uniformes, de modo que sepamos verdaderamente cuál es la situación, cuál es nuestro margen financiero y qué podemos permitirnos hacer en realidad.

Por otra parte, debemos desarrollar un mecanismo para solucionar la crisis que impida que suframos otro desajuste total en el futuro en caso de reproducirse la agitación en los mercados.

En tercer lugar, necesitamos concluir la construcción del mercado interior en aquellas áreas que aún deben ser completadas —es mucho lo que espero del informe del señor Monti—, incluidos los servicios.

En cuarto lugar, hemos de establecer de manera convincente cómo vamos a reforzar la política monetaria común, con una política económica, financiera e incluso fiscal compartida y con unos vínculos muy estrechos.

En quinto lugar, debemos determinar específicamente cómo podemos reemplazar la divergencia que hemos detectado entre los Estados miembros con una convergencia creciente centrada en proyectos económicos que tengan una verdadera naturaleza europea. Y no son pocos: política energética, interconexiones energéticas, carreteras y redes ferroviarias de alta velocidad, sistemas de navegación y otros proyectos similares.

Emilie Turunen (Verts/ALE). - (DA) Señor Presidente, quiero empezar diciendo que el trabajo de esta Estrategia Europa 2020 es muy importante, porque necesitamos tener muy en cuenta cómo nos ayudaremos entre nosotros en Europa en el futuro. Debemos tener en cuenta muy seriamente lo que veintitrés millones de ciudadanos europeos desempleados harán en el futuro. Por encima de todo, sin embargo, nosotros en el Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea pensamos que la estrategia carece de objetivos concretos en varias áreas importantes que pretenden conceder al proyecto de una Europa social una prioridad máxima durante los próximos diez años.

En primer lugar, no vemos una iniciativa clara para reducir el desempleo juvenil, que alcanza unas cotas alarmantemente elevadas en todos los Estados miembros. A este respecto las primeras medidas podrían consistir en introducir una garantía joven europea que permitiría a los jóvenes afianzarse en el mercado laboral. En segundo lugar, deberíamos asegurarnos de que tenemos objetivos específicos para luchar contra la pobreza. Creo que sería una vergüenza que los Estados miembros de Europa, la región más próspera del mundo, no fuesen capaces de llegar a un acuerdo sobre iniciativas concretas para reducir la pobreza. A algunos esta definición no les gusta. A esas personas les diría que no deberían permitir que los tecnicismos sean un obstáculo. Otros dicen que no contamos con una base legal en los Tratados. A estas personas les diría que tenemos el nuevo Tratado de Lisboa.

En tercer lugar, debemos trabajar de manera coherente en un plan de empleo vinculante. Necesitamos vincular las inversiones en medio ambiente y los nuevos empleos. Debemos reeducar y formar a nuestros trabajadores para que sean capaces de acceder a esos empleos. Por último, los Jefes de Estado y de Gobierno de la UE deben asegurarse de que existe un objetivo distintivo para desarrollar esa Europa social, en la que se aplique el mismo grado de ambición al empleo y a la seguridad social, y en la que no sólo se dé importancia a la cantidad sino también a la calidad de los empleos creados. La Estrategia Europa 2020 aún no se pronuncia sobre esos parámetros, de modo que todavía tenemos trabajo por hacer.

Malcolm Harbour (ECR). - Señor Presidente, quiero hablar sobre una falta de ambición que percibo en esta Estrategia Europa 2020, en torno al modo en que podemos usar los instrumentos de que disponemos ahora —el mercado único— para hacerla funcionar de manera eficaz y crear esos nuevos puestos de empleo y oportunidades: algo así como lo que estaba diciendo la señora Turunen. No basta —y esto se lo digo al Presidente y al Consejo, si el señor Comisario está escuchando— con colocar el mercado único y su logro bajo este encabezamiento: «Eslabones perdidos y atascos». Resulta mucho más importante que eso, estimados colegas. Y sencillamente no basta con decir que la Comisión propondrá actuar; se trata de una iniciativa conjunta de la Comisión y de los Estados miembros.

Mi comisión, la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor, ha aprobado, esta semana y por amplia mayoría, un informe que plantea algunas ideas verdaderamente ambiciosas para completar el mercado único con una acción conjunta. Lo recibirán la próxima semana junto con el informe del profesor Monti. Analicemos algunos de los cambios fundamentales, por ambas partes. Lo que queremos es una ley de mercado único, una serie de objetivos políticos claros para completar el mercado único, y también queremos ver contrataciones públicas, una herramienta ampliamente infrautilizada para lograr dichos objetivos de innovación y de tecnología ecológica. Esto apenas es mencionado en este documento. Por amor de Dios, ¿por qué estamos hablando sobre esos otros objetivos cuando no estamos avanzando en lo que ya tenemos entre manos?

Ilda Figueiredo (GUE/NGL). – (*PT*) Señor Presidente, esta estrategia no proporciona una respuesta a los graves problemas que afrontamos, ni tampoco al desastre económico y social que la imposición de políticas de libre competencia está produciendo en algunos Estados miembros con economías frágiles. Es un error insistir en políticas que son idénticas a la liberal Estrategia de Lisboa, que se dejó por el camino los objetivos de pleno empleo y de erradicación de la pobreza anunciados diez años antes, y que en su lugar dio prioridad a los intereses de grupos económicos y financieros, beneficiándoles pero al coste de empeorar la situación social y del empleo

Tan sólo deben considerar las consecuencias de la aplicación de los criterios ciegos del Pacto de Estabilidad, y de las liberalizaciones y privatizaciones de sectores estratégicos de servicios públicos, como los servicios financieros, la energía, el transporte y los servicios postales. Tan sólo deben contemplar lo que está sucediendo en el terreno laboral, donde desciende la seguridad y asciende el paro, que actualmente supera los veintitrés millones de trabajadores, cifra a la que se puede sumar la de los 85 millones de personas que viven en la pobreza.

En contraste con lo que han intentado hacernos creer, todos los indicadores muestran que, si mantenemos las estrategias seguidas hasta ahora, las tasas de crecimiento económico serán muy bajas, mucho más que en otras partes del mundo, lo que significa que el desempleo empeorará, los puestos de trabajo estarán menos garantizados y peor pagados, y la pobreza y la exclusión social se agravarán. Por desgracia, el presupuesto de la Unión no da respuesta a la necesidad de cohesión económica y social, como ha quedado demostrado con el problema de Grecia.

Por tanto, es hora de evaluar y de admitir las consecuencias de las políticas que hemos seguido. Es hora de dar prioridad a la sostenibilidad social. Es hora de detener la especulación financiera y el dominio de la economía por parte de las finanzas. Es hora de poner fin al Pacto de Estabilidad y de dar otras funciones al Banco Central Europeo, de imponer controles efectivos sobre el sector financiero y de dar prioridad a un verdadero pacto de progreso y de desarrollo social.

Mario Borghezio (EFD). – (IT) Señor Presidente, Señorías, el hecho de que estemos debatiendo y examinando aquí el contenido de esta Estrategia Europa 2020 mientras en Atenas mueren trabajadores y mientras un país, una nación, está al borde del precipicio, bosqueja una imagen bastante reveladora, incluso me atreveré a decir que grotesca, de la política europea.

Resulta absolutamente sorprendente que en una situación de este tipo, la Comisión crea que no debe observarse a sí misma, porque no es como si no se diese cuenta de que esta crisis, que en algunos ámbitos ha alcanzado unas dimensiones yo diría que dramáticas, es consecuencia de muchos errores graves, como quedó demostrado con el fracaso de la Estrategia de Lisboa. Muchos errores y un reo en el banquillo de los acusados: el euro.

Viene usted aquí diciendo, en todas sus declaraciones, que Grecia es una excepción, pero ¿dirá usted lo mismo cuando —si bien esperamos que no suceda— se produzca una situación similar, por ejemplo en España? ¿Será ésa otra excepción? Estamos un poco cansados de escuchar el argumento de la excepción: la crisis de las hipotecas *subprime* también fue una excepción. Es difícil creer, y casi imposible aceptar, lo que la Comisión está diciendo cuando la Unión Europea aún no ha decidido limpiar los bancos europeos y comunicar a los ahorradores, a los fabricantes y a la economía real cuánta mugre queda aún en los bancos europeos, para desarrollar una estrategia.

Debemos tener presentes estas cuestiones y recordar que una estrategia seria debe estar basada en la economía real, en un sistema de pequeñas y medianas empresas, y naturalmente debe dar protagonismo a los trabajadores, por medio de su participación.

Csanád Szegedi (NI). – (*HU*) Señor Presidente, Señorías, el mayor problema de la UE es, sin lugar a dudas, el desempleo. Sin embargo, no podemos culpar de la situación a los trabajadores, a los pequeños propietarios y a los emprendedores. El único culpable es esa filosofía política y económica que se ha alineado junto a las compañías multinacionales en contra de los trabajadores, los pequeños propietarios y los emprendedores locales. Las desarraigadas multinacionales, exclusivamente orientadas a los resultados, quieren hacerse con la parte del león de los beneficios aunque contribuyendo lo menos posible a los gastos públicos.

Cualquier decisión estratégica que favorece a los intereses locales es buena para los Estados miembros de la Unión Europea, y cualquier decisión que mantenga la hegemonía de las multinacionales es mala. El partido Jobbik quiere poner fin al monopolio económico de las multinacionales y devolver Europa a los pequeños propietarios y a los negocios familiares, para eliminar con su ayuda el desempleo dentro de la Comunidad Europea.

Herbert Reul (PPE). – (DE) Señor Presidente, Presidente en funciones del Consejo y Presidente de la Comisión, el Presidente de la Comisión acaba de decir que en tiempos como los actuales no podemos adoptar un planteamiento de «empobrecer al vecino», sino que necesitamos cooperación y acciones decisivas. Eso es cierto. Por tanto, también necesitamos una estrategia para actuar. Sin embargo, mi opinión es que este proyecto 2020, y en especial el modo en que vamos a negociarlo y a ultimarlo aquí, no implica una estrategia genuina. Es más bien una reflexión plasmada en papel que ahora está siendo aplanada por medio de un procedimiento de urgencia. Si éste es o no el modo de evitar los problemas que el señor Barroso ha descrito

correctamente, resulta dudoso. Por ejemplo, ha dicho que el mayor problema de la Estrategia de Lisboa era el hecho de que las partes afectadas no estaban implicadas, que no había una titularidad y que por tanto no se implicaron en su aplicación. Eso es exactamente lo que sucedió.

No obstante, si esto es así, entonces para conseguir una estrategia nueva necesitamos tomarnos tiempo para trabajar con calma para implicar auténticamente a las partes implicadas, y para poder debatirla con tranquilidad. Entiendo que, en un momento en que la crisis financiera y el problema de Grecia nos plantean nuevas preocupaciones cada mañana, no podemos manejar este asunto de esta manera. Eso tampoco es una crítica. La crítica que quiero lanzar es que nosotros en el Parlamento aprobaos el modo en que tratamos con el programa que nos será dictado.

En la Conferencia de Presidentes de Comisión, a menudo hemos expresado el deseo de estructurar el calendario de trabajo con un poco más de atención, para poder preceder de manera más concienzuda. En lugar de eso, el procedimiento está siendo acelerado y hoy celebramos un debate y tendremos otro en el período parcial de sesiones de mayo, luego en junio la propuesta llegará al Consejo y ahí terminará todo. Que no les sorprenda que al final de todo esto no se produzca un cambio discernible con respecto a la iniciativa emprendida. Eso no me sorprendería, porque no podemos llevar a cabo un cambio de este modo. Necesitamos un análisis concienzudo y no las conclusiones superficiales que la Comisaria de Acción por el Clima presentó hace pocos días —sacadas de la situación de crisis y del hecho de que en la actualidad se emite menos CO₂— a fin de que ahora podamos apuntar al 30 % o al 40 %.

¡La crisis no puede ser la norma! La norma debe ser una perspectiva de futuro. Debemos considerar con atención la situación y tener muy en cuenta las conclusiones que podemos extraer de las innovaciones, del desarrollo económico y de la investigación. Sin embargo, por supuesto, en realidad no lo haremos.

Alejandro Cercas (S&D). – (ES) Gracias, señor López Garrido, gracias a quien le pueda dar el mensaje al señor Presidente del Colegio de Comisarios.

Ojalá sus palabras tengan continuidad y veamos un Consejo de junio bien diferente del Consejo que vimos en primavera, porque sus palabras, que yo suscribo del principio al final, no me tranquilizan ni me quitan la angustia de ver un Consejo que está lleno de morosidad, que está lleno de dudas, que a veces incluso afirma cuestiones que verdaderamente nos llenan de pavor, como que los objetivos, los grandes objetivos políticos y cifrados, no son convenientes y ni siquiera son posibles.

Gracias, señor López Garrido; ojalá la Presidencia española ayude a resolver todas estas incertidumbres, porque estoy convencido de que estamos viviendo tiempos que serán históricos en su momento en la historia de Europa. Son momentos de gran densidad, en los que se están poniendo encima de la mesa los grandes retos de si queremos más Europa o si queremos menos Europa.

Ese es el objetivo de la Estrategia Europa 2020. Dentro de 10 años ¿estaremos más unidos o estaremos menos desunidos? ¿Habrán ganado quienes creen que debemos trabajar juntos para solucionar los problemas económicos y sociales o quienes vuelven a estar otra vez ahítos de nacionalismo y rompiendo incluso elementos fundamentales que se han construido en estos 40 años? ¿Seremos más solidarios? ¿Estaremos dispuestos a asumir objetivos de solidaridad entre nosotros, de repartir más equitativamente, de construir más riqueza y repartirla más equitativamente, o lo dejaremos todo en manos de los mercados?

Yo no soy, como han dicho algunos colegas, creyente de que esto ha venido porque ha habido mucha Europa, mucha regulación, o ha habido mucha justicia social. Al contrario, es la falta de Europa, la falta de regulación la que nos ha traído la crisis.

Quiero pedirle, por eso, señor López Garrido, dos cosas: mantengan los objetivos de lucha contra la pobreza y los objetivos a favor de una mayor educación, que está en el texto de la Comisión, pero no en el texto del Consejo, y asocien al Parlamento a la voz de los ciudadanos para que la agenda de los ciudadanos sea la agenda de Europa y no la agenda de los tecnócratas ni la agenda de los llamados «mercados», que muchas veces suele ser la agenda de los especuladores.

Olle Schmidt (ALDE). – (SV) Señor Presidente, lo que afecta a Grecia nos afecta a todos, también a los países que están fuera de la zona del euro. Lo que Europa necesita ahora es mantenerse unida y emprender acciones enérgicas, no fomentar más la división. Por tanto, señor Comisario, es muy decepcionante que once países no vayan a estar presentes el viernes. Se ha dicho que en Europa tenemos un destino común, pero por desgracia eso no sucede ahora mismo.

Por supuesto que la supervisión de los mercados financieros debe aumentar y por supuesto que necesitamos una legislación más rigurosa. Eso es algo que, como liberal, yo también puedo entender y aceptar; pero debemos hacerlo de modo equilibrado y coordinados a escala global.

Pongamos en marcha iniciativas enérgicas y agresivas, si es necesario; pero no debemos actuar llevados por el pánico. Hemos de conservar la cabeza fría en la medida de lo posible, para no perjudicar más aún a la recuperación económica que, a pesar de todo y a pesar de la situación en Grecia, ya podemos percibir.

Lo que ha dicho el señor Bloom me ha indignado. Él ya no está aquí, pero comparar la Unión Europea con la Unión Soviética es un insulto a todos los que sufrieron bajo el yugo tiránico soviético y a todos aquellos que perdieron sus vidas. Creo que el señor Bloom debería disculparse ante todas las personas a las que ha insultado.

Lajos Bokros (ECR). - Señor Presidente, cuando el Presidente del Gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero, inauguró la Presidencia española en Estrasburgo, se refirió en su discurso a Europa 2020 sin mencionar ni una sola vez por qué demonios había fracasado la Estrategia de Lisboa. Entonces le pregunté: ¿como puede presentar una estrategia nueva sin haber analizado los fallos de la anterior?

Ahora no me queda más remedio que repetir esa pregunta, porque el nuevo documento no dice ni una sola palabra acerca del porqué de aquel fracaso. Por favor, señor Garrido, ¿puede usted responder a mi pregunta? ¿Cómo es posible establecer un nuevo, y muy ambicioso, conjunto de objetivos sin haber analizado antes los motivos del fracaso de la Estrategia de Lisboa?

Cornelis de Jong (GUE/NGL). - (*NL*) Señor Presidente, reto a la Comisión y al Consejo a tomar decisiones inequívocas. En primer lugar: elijamos la democracia. ¿Cómo planea el Consejo tomar decisiones que establezcan políticas socioeconómicas en los Estados miembros para un período de diez años sin permitir que los ciudadanos expresen su opinión sobre éstas durante ese período, durante esos diez años? Por ejemplo, eso significaría que un Primer Ministro neerlandés saliente podría tomar decisiones durante diez años, y eso no es aceptable.

En segundo lugar: el trabajo debe ser trabajo retribuido. El objetivo de un 75 % de empleo suena bien, pero Europa no necesita más trabajadores pobres. ¿Cómo define el Consejo el empleo, en realidad?

Tercer punto: optemos por un gasto público sensato. ¿Cómo puede presentar la Comisión un presupuesto para 2011 que promete un crecimiento no inferior al 5,8 %, cuando Europa 2020 hace hincapié en las medidas de austeridad?

En cuarto lugar: escojamos un mercado interior social. ¿Están la Comisión y el Consejo de acuerdo con la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor, que ha propuesto que el mercado interior tenga un carácter más social y que los procedimientos de licitación estén más centrados en la calidad y en la justicia social?

Por último: escojamos la reducción de la pobreza. En lo que se refiere a este punto, el Consejo tan sólo apunta hacia el crecimiento económico. En los últimos años, el crecimiento económico ha llevado sobre todo a que los cargos dirigentes tengan sueldos elevados mientras que los pobres se hagan más pobres. ¿Qué medida adoptarán para garantizar que serán los grandes asalariados y los bancos, y no los pobres, quienes paguen la factura de la crisis, por ejemplo?

Mara Bizzotto (EFD). – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, con el fin de atajar el problema del desempleo de manera constructiva, debemos manejar tres conceptos fundamentales: reaccionar, evolucionar, proteger.

Reaccionar: es decir, olvidar el tono de celebración de la europropaganda para ocuparnos de manera práctica de los problemas que acucian a los ciudadanos de la UE, garantizando un vínculo directo entre la formación y los requisitos de mercado y territoriales, y cambiando la percepción de los jóvenes acerca de las profesiones manuales.

Evolucionar: esto es, convertir la Estrategia Europa 2020 en una síntesis positiva de las peticiones de las empresas y de las de los trabajadores, apoyando un mercado laboral en el que la flexiguridad de los contratos de trabajo responda ante la inestabilidad de la demanda del mercado.

Proteger: a saber, proporcionar un empleo a quienes han perdido el suyo, principalmente a nuestros ciudadanos: los Estados miembros deben por tanto aplicar políticas de inmigración acordes con las necesidades actuales, y con veintitrés millones de parados deberían sopesar la posibilidad de paralizar durante algunos

años la inmigración del exterior de la UE. No veo otra manera de proteger nuestros puestos de trabajo, nuestro sistema social. Lo que necesitamos es pragmatismo, valentía y descentralización.

Marian-Jean Marinescu (PPE). – (RO) El crecimiento económico sostenible exige una inversión enorme y constante también en el sector de los transportes. Este sector representa el 10 % del PIB de la Unión Europea y aglutina a más de diez millones de trabajadores.

Aprovecho esta oportunidad para pedir a la Comisión Europea y al Consejo que, cuando ultimen la Estrategia Europa 2020, tengan en cuenta también los siguientes factores extremadamente relevantes en relación con el transporte: fomento de la investigación, desarrollo e innovación para conseguir unos transportes ecológicos; consolidación del objetivo europeo de la eliminación de las emisiones de carbono en el transporte por medio del uso de recursos alternativos, coches eléctricos, introducción del Sistema de Transporte Inteligente (STI), gestión inteligente del tráfico, cobertura también del sector aéreo; mejora de la coordinación entre infraestructuras con el fin de aumentar la protección del medio ambiente; condiciones sociales de los trabajadores y seguridad y del pasajero.

Quiero destacar los siguientes aspectos, absolutamente fundamentales, de áreas específicas: la necesidad urgente de implementar el cielo único europeo en el sector aéreo, la necesidad urgente de implementar la interoperabilidad en el sector ferroviario, ampliar y mejorar las infraestructuras viarias y la seguridad de las carreteras europeas en el sector de transporte por tierra, lograr la comodalidad en los puertos del interior y extender las «autopistas del mar» para el transporte marítimo y fluvial, así como la necesidad urgente de un desarrollo sostenible de la movilidad urbana.

La Comisión Europea debe tener en cuenta todos estos aspectos relativos a la movilidad, que debe ser uno de los elementos clave de la Estrategia UE 2020. Un desarrollo bien coordinado del sector del transporte es crucial para lograr un desarrollo sostenible y para conservar y crear puestos de trabajo estables.

Anni Podimata (S&D). – (*EL*) Señor Presidente, muchas gracias. Permítame comenzar, como griego que soy, expresando mi profundo pesar por los trágicos acontecimientos que han tenido lugar en mi país y que han provocado la muerte de tres ciudadanos que quedaron atrapados en un banco incendiado por elementos extremistas que participaban en una gran manifestación completamente pacífica.

Quiero aprovechar esta trágica oportunidad, porque sé que Europa entera y todos los medios de comunicación europeos están mirando hacia Grecia hoy, para pedir a mis colegas parlamentarios que muestren responsabilidad, carisma, solidaridad y, sobre todo, respeto hacia una nación que pasa momentos difíciles. Digo esto porque temo que, a partir de mañana, algunos grandes periódicos europeos de ciertas capitales mantengan, precisamente aprovechando estos eventos trágicos, que están justificadas sus inquietudes y dudas sobre si Grecia puede y está determinada a implementar las difíciles decisiones que ha tomado en torno a la reforma financiera.

Porque el día después del acuerdo, el pasado domingo, comenzamos a escuchar la misma historia que ha circulado desde el 11 de febrero, con una serie de comentarios sobre la ineficacia de las medidas griegas y sobre las perspectivas de reconstrucción de la deuda de Grecia, con especulaciones sobre si el país podré salir de la zona del euro y, por supuesto, con nuevos ataques por parte de los mercados tanto contra los bonos griegos como contra los bonos portugueses y españoles.

Me pregunto, dado que también estamos debatiendo las perspectivas de la Estrategia 2020, dónde irá esto a parar. ¿Hacia dónde nos dirigimos con esta dependencia absoluta de las economías nacionales con respecto a la crisis de mercado, y a las evaluaciones por parte de las agencias de calificación crediticia que no dan respuesta a nadie y cuyas calificaciones de las empresas y de los Estados, especialmente de aquellos que pertenecen a la zona del euro, carecen de consecuencias y no están sujetas a ninguna forma de control?

(Aplausos)

Ramona Nicole Mănescu (ALDE). – (RO) Durante los últimos dos años, nos hemos enfrentado a la crisis económica global más grave. En consecuencia, resulta de vital importancia que nuestras iniciativas estén mejor orientadas con el fin de servir de estímulo para la competitividad, la productividad y el potencial de crecimiento económico.

Los objetivos de la estrategia deben ser realistas. Por eso deben estar definidos de manera compatible con los objetivos nacionales de los Estados miembros, que por su parte están definidos en función de las prioridades y las características específicas de cada país. En consecuencia, quiero aplaudir la noción de que los objetivos adoptados a escala comunitaria deben ser divididos en varios objetivos nacionales.

Como parte de una resolución del Parlamento, pido a la comisión que presente nuevas medidas, como las posibles sanciones a los Estados miembros que no apliquen la estrategia, y los incentivos para los que lo hagan. De hecho, la financiación de la Unión Europea debería estar condicionada no sólo a la obtención de resultados, sino también a la compatibilidad con los objetivos de la estrategia. De cualquier manera, no debemos ignorar la importancia de la política de cohesión a la hora de alcanzar los objetivos económicos y de desarrollo de la Unión Europea.

Por tanto, debemos examinar atentamente las propuestas de la Comisión, porque una propuesta como ésta para eliminar automáticamente los Fondos Estructurales en el caso de los Estados miembros con un gran déficit presupuestario sería una medida poco realista y completamente enfrentada a los objetivos de la política de cohesión, específicamente a los dirigidos a reducir las diferencias entre los Estados miembros.

Oldřich Vlasák (ECR). – (*CS*) La Unión Europea constituye la mayor entidad geopolítica del mundo en términos de población. Nuestro éxito hasta la fecha, al que debemos referirnos con enorme humildad en el actual período de crisis, consiste en la capacidad de nuestras economías para desarrollar su potencial, particularmente en lo relativo a las innovaciones y las exportaciones.

Esto resulta muy evidente con respecto a competidores como los Estados Unidos y Japón, pero también China, la India y Brasil. En este contexto, me parece esencial mantener el enfoque estratégico especialmente sobre el crecimiento económico y el empleo. A este respecto, no podemos permitir que los problemas sociales y el cambio climático distraigan nuestra atención de los objetivos principales.

Al mismo tiempo, debemos tener presente que una condición previa esencial para el crecimiento inteligente y sostenible de nuestros Estados miembros y de sus regiones y municipios es que existan suficientes infraestructuras, tanto desde la perspectiva del transporte como desde la ambiental. Este factor no ha sido tenido en cuenta lo bastante en la Estrategia Europa 2020, en la que se echa de menos el planteamiento esencial de continuar y reforzar las inversiones para el desarrollo de infraestructuras, especialmente en aquellos Estados y regiones donde en la actualidad resultan insuficientes.

Joe Higgins (GUE/NGL). - Señor Presidente, la estrategia clave que la Comisión Europea tiene para la UE hasta el año 2020 es la dependencia en el capitalismo neoliberal y en un sistema de mercado; en otras palabras, exactamente los mismos factores que han sumido al mundo en el actual caos económico y que han sido puestos de manifiesto en la respuesta de la Comisión y de los gobiernos de la UE a la crisis financiera de Grecia: un sometimiento vergonzoso ante la especulación y el ansia de ganancias de los tiburones de los mercados financieros. Han pedido que la clase trabajadora griega, que los pensionistas y los pobres de ese país vean atacados salvajemente sus estándares de vida y de servicios para saciar la inagotable codicia de esos mercados financieros, que en modo alguno son un dios omnipotente como algunos comentaristas periodísticos nos han querido hacer creer, sino bancos de inversión, operadores de fondos de cobertura, titulares de bonos y similares, parásitos que buscan beneficios exagerados por medio de la especulación deliberada para crear inestabilidad financiera y para después aprovecharla para desangrar a los ciudadanos. ¿Es ésta la Europa que queremos para 2020?

Resulta patético escuchar la llamada a la responsabilidad que les ha dirigido el señor Barroso: ¡como si fuese posible pedir a un tiburón que deje de sentirse atraído por la sangre! El contraataque de la clase trabajadora griega debería ser respaldado por los trabajadores de toda Europa. Tenemos que acabar con la dictadura del mercado. Eso no lo conseguirán unos idiotas quemando bancos, sino las movilizaciones constantes y en masa, y las huelgas de trabajadores; hasta conseguir cambiar este sistema enfermo por un socialismo democrático y crear una verdadera sociedad humana para 2020.

Jaroslav Paška (EFD). – (*SK*) Con el debido respeto a los documentos presentados, no podemos pasar por alto su parecido con los planes quinquenales que supuestamente iban a traer prosperidad al bloque del Este. Incluso comienzan reconociendo que, por diversas razones, la estrategia anterior no fue exitosa.

A continuación establecen unos objetivos osados y tratan de convencer a los ciudadanos de que, esta vez sí, todo saldrá mejor. Pero eso no ha ocurrido. Las estrategias van y vienen, y la economía se ha colapsado. Esas estrategias no respetaban las normas básicas de la vida económica. Hoy en día Europa está perdiendo fuelle a pesar del hecho de que cuentan con un mayor porcentaje de personas con formación que países más exitosos como China o la India. ¿Por qué? Porque reacciona ante cada nuevo problema del mismo modo que el Consejo Europeo o la Comisión, estableciendo otra institución u otra autoridad nueva. La mayor parte de los europeos con formación son tragados por varias organizaciones, y esos millones de personas con una educación, que al mismo tiempo podrían estar trabajando de manera creativa en otras áreas, como por

ejemplo en innovación y desarrollo en el sector productivo, deben llevar papeles de un lado a otro de una oficina y a desviar los recursos comunes.

Señorías, si realmente queremos tener más éxito, debemos ante todo simplificar las normas de coexistencia y de negocio, y reducir las cargas administrativas. Debemos habilitar más espacio para la independencia, el carácter emprendedor y la creatividad de los ciudadanos, y debemos redirigir el dinero que estamos gastando en administración hacia el avance de y hacia el apoyo a la innovación y el desarrollo en el sector productivo.

Othmar Karas (PPE). – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, nuestros objetivos son la comunidad de Europa, una unión política creíble, el crecimiento sostenible, el empleo sostenible y la innovación, la cohesión social y la competitividad sostenible.

Europa 2020 no es nuestro objetivo. Europa 2020 debe ser un instrumento que nos permita lograr nuestros objetivos. Debe convertirse en nuestra declaración de Robert Schuman de 2010 y ser tan tangible como la del 9 de mayo de 1950. Europa 2020 no puede degenerar en una colección de deseos inalcanzables para el futuro, o en una papelera llena con todas nuestras cuestiones sin resolver, nuestros problemas y nuestras frustraciones. Debe ser un instrumento tangible, financiable y sostenible que proporcione una respuesta a la crisis, y debe ser un proyecto motivador y comprobable de la Unión Europea que estemos en condiciones de sancionar. Europa 2020 debe poner en marcha proyectos específicos para el crecimiento, el empleo, la investigación, la innovación y la competitividad sostenible.

Debemos revisar nuestras finanzas en todos los Estados miembros y en la Unión Europea con el fin de contar con un punto de partida honesto para nuestros planes de futuro y también porque debemos saber para qué necesitamos el dinero. Asimismo precisamos un control de idoneidad de Europa 2020 para nuestras políticas nacionales sobre temas presupuestarios, fiscales, de investigación, energéticos, de innovación y sociales. Debemos dar un apoyo total a las medidas del señor Rehn.

Europa 2020 debe ser la expresión de una nueva voluntad política común, y nuestra respuesta al nacionalismo, al egoísmo y al proteccionismo, que por desgracia van en aumento. Terminemos el mercado interior y, junto con la unión monetaria, creemos una unión económica fuerte que forme parte de una unión política creíble. Eso, ni más ni menos, es lo que necesitamos.

Sergio Gaetano Cofferati (S&D). – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, debo confesar mi inquietud acerca de la cumbre de junio, porque, no veo nada nuevo en el debate que pueda servir para rectificar las recomendaciones del Consejo de primavera. Esas recomendaciones ya eran decepcionantes porque no estaban basadas en la más mínima crítica de las limitaciones de Lisboa y en las consecuencias de la no implementación de algunos de los planes políticos y culturales más importantes que habían sido diseñados en aquella época.

También son decepcionantes porque ignoran la crisis: diez puntos están expuestos de una manera completamente generalista, sin relación lógica entre ellos; son una mera enumeración de buenas intenciones que, sin embargo, no parecen constituir una política. Yo tampoco puedo ve un deseo tangible de establecer prioridades. El problema de Europa es su grado de competitividad en el sistema global. Por tanto, no puede ignorar la cohesión social, uno de los factores fundamentales de la competitividad. Sin cohesión, ningún país —no digamos un grupo supranacional— es capaz de mantenerse ene l mercado mundial, ya que tendrá conflictos internos que le harán perder competitividad cada día.

Por otra parte, tenemos el asunto de la innovación: no basta solamente con mencionarlo; debemos establecer unos objetivos específicos que no estén basados en las recomendaciones, en la cantidad de recursos que son destinados a innovación, tanto en los productos como en los procesos. Tanto en la vida civil, como en la laboral y, por otro lado, en la producción de bienes y servicios, sólo la calidad puede devolver a Europa a una condición competitiva tras las consecuencias, extremadamente graves, de la crisis. Por último, añadiré que hay una cuestión que nunca es mencionada: podemos aspirar a objetivos ambiciosos si también tenemos integración política. Los Estados miembros no suelen hablar de esto, han tapado el tema: la horrorosa gestión de la crisis de Grecia está ahí para demostrarlo.

Ivo Strejček (ECR). – (CS) Procedo de un Estado miembro en el que, hasta los 28 ò 29 años de edad, viví bajo un sistema basado en la planificación centralista, donde la vida estaba ordenada en planes quinquenales, y todos esos planes quinquenales siempre eran sustituidos por nuevos planes, porque los planes anteriores nunca cumplían sus objetivos. Discúlpenme, por tanto, si tal vez me muestro sensibilizado o susceptible en lo tocante a la planificación de cómo será Europa en 2020, y si, durante este debate de indudable interés no prestamos atención o prestamos menos atención a lo que está sucediendo hoy no sólo en Grecia, sino también en toda la zona del euro. He escuchado muy atentamente lo debatido en esta Cámara durante toda la tarde,

he escuchado peticiones de más Europa, de más centralización, de más control central. En este momento y en este debate, quiero contestar que lo que necesitamos es menos centralización, necesitamos más confianza en el mercado y necesitamos más mercado y más mecanismos de mercado, porque lo que está sucediendo actualmente en realidad, no sólo en la UE y no sólo en la zona del euro, sino también en los Estados Unidos y en otros países similares, es la historia de un fracaso increíble de la intervención estatal.

Pilar del Castillo Vera (PPE). – (ES) Señor Presidente, muchos de los colegas que han intervenido se preguntan por qué ha fracasado la Agenda de Lisboa y si no habría que partir del análisis de ese fracaso para dar los pasos siguientes.

A mi modo de ver, el problema de la Agenda de Lisboa es que no ha sido al final nada más que un icono encerrado en una burbuja, que no ha tenido ningún desarrollo práctico y que, al final, nos hemos encontrado con que por un lado había una teoría, la Agenda de Lisboa, a la que todos hacíamos referencia y por otro lado había una práctica que nada tenía que ver con ella.

Por eso, a mi modo de ver, la Estrategia Europa 2020, partiendo de esa experiencia, tiene que ser una nueva Agenda que solo se podrá llevar adelante si hay un compromiso rotundo —rotundo, insisto— por parte de todas las instituciones: las instituciones políticas europeas y las instituciones políticas nacionales.

Ese compromiso tiene que ser, además, un compromiso verificable, que se pueda evaluar, sobre el que haya información y sobre el que haya una capacidad inmediata de corrección cuando no se esté cumpliendo con los compromisos, cuando se falle. Para que no nos encontremos en ninguna situación de ninguna circunstancia límite. O entendemos todos que ese proyecto común necesita de estos instrumentos para llevarse adelante, o estaremos dentro de poco tiempo en una situación similar.

Jo Leinen (S&D). – (*DE*) Señor Presidente, el tema de la Estrategia de Lisboa era la competitividad y se trataba de una estrategia económica marcadamente unilateral, que, por supuesto, ha fracasado parcialmente. Por tanto, me complace que el tema de la Estrategia Europa 2020 sea la sostenibilidad. Ésa es la dirección correcta y también implica un equilibrio mejor entre los acontecimientos y las necesidades económicas, sociales y ambientales.

El inconveniente de la sostenibilidad es que un concepto muy general que también puede carecer de contenido. Por tanto, debemos hacerlo más específico. A este respecto, el trabajo de la Comisión es mucho más vago, ya que faltan demasiadas piezas como para podamos implementarlo. Una Europa eficiente en cuanto a los recursos es el planteamiento correcto —nuestras reservas energéticas son escasas, como lo son nuestras reservas de materias primas—, pero existe una falta de objetivos y de instrumentos para aspirar a esa eficiencia de los recursos en nuestra producción y en nuestro consumo. Al hilo de esto, espero que antes de junio tengamos algo bastante más tangible y que sepamos exactamente qué tiene que hacer cada uno de nosotros: qué hará la Comisión, qué hará el Parlamento y qué tendrán que hacer los Estados miembros.

En relación con esta Europa eficiente en cuanto a los recursos, el medio ambiente parece haber olvidado en cierto modo, porque también el aire, el agua, la tierra y los ecosistemas son recursos. Eso se ha perdido por completo. Por tanto me gustaría escuchar algo más de parte de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria acerca de lo que queremos hacer en este ámbito. La estrategia de la biodiversidad ha fracasado. Por supuesto, se ha preparado otra nueva para llevarnos hasta 2020 y este punto debe ser tenido en cuenta en esta estrategia.

Ciertamente, la protección del clima ha sido zarandeada muchas veces. Considero que debemos ampliar nuestro objetivo de reducción del 20 % al 30 % y que necesitamos objetivos obligatorios para la eficiencia energética. Esto sigue siendo demasiado vago; hemos de hacerlo legalmente vinculante.

Mirosław Piotrowski (ECR). – (*PL*) Señor Presidente, la Estrategia Europa 2020 que estamos debatiendo tiene, sobre todo, una dimensión ideológica. Expresa muchos objetivos encomiables, como el incremento de la participación laboral y la obtención de certificados de educación superior por parte del 40 % de los ciudadanos de la UE, y también un gasto mayor en innovación. Resulta curioso que no estén previstas sanciones para los países que no cumplan la obligación de implementar estas hermosas ideas. Tengo la impresión de que los autores de la estrategia no han prestado la menor atención a la grave crisis de Grecia, o a lo que puede ocurrir muy pronto en España y en Portugal; sucesos que pueden llevarnos no sólo a la desintegración de la zona del euro, sino también a la erosión de la UE.

En un momento tan dramático para Europa, se propone de manera sistemática una recomendación para, por ejemplo, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 30 %; algo que ahogará a las economías

de los países de Europa Central y Oriental, incluida Polonia. Estos países también pueden sufrir como resultado de las restricciones establecidas en torno a la política de cohesión. Hay muchos indicios de que el utópico y socialista proyecto de 2020 compartirá destino con la Estrategia de Lisboa. Esperemos que, entretanto, no cause más daño.

Danuta Maria Hübner (PPE). - Señor Presidente, para que una estrategia sea eficaz, en mi opinión resulta esencial crear vínculos estrechos entre sus objetivos y las herramientas de política disponibles; y creo que hay cuatro grandes herramientas de política que pueden ser mecanismos útiles para el alumbramiento de la Estrategia Europa 2020.

En primer lugar, la más importante es la reglamentación del mercado interior, que estimula la competencia y el dinamismo económico, y que reconoce las obligaciones sociales resultantes de la integración económica; y a este respecto quiero apoyar firmemente lo dicho por el señor Harbour.

En segundo lugar, ésta es una inversión fundamental en infraestructuras de transportes y de telecomunicaciones. Necesitamos una inversión primordial a una escala sin precedentes. Por tanto, es preciso movilizar la financiación pública y privada; en particular, es necesario fomentar al máximo las asociaciones público-privadas y reforzar las instituciones financieras para superar las barreras de financiación del crecimiento generadas por el déficit y por los compradores de deuda de los presupuestos nacionales.

En tercer lugar, éste es un gasto público a través del presupuesto europeo. Dado que los objetivos de la UE son horizontales y no sectoriales, el gasto presupuestario debería estar basado en un enfoque integral orientado al desarrollo, combinado con unos instrumentos financieros y de ingeniería reforzados, así como con el fomento de la apertura de nuestras economías a la competencia global.

En cuarto lugar, esto supone la coordinación de los gastos presupuestarios nacionales en áreas prioritarias por medio del método abierto de coordinación. Sin embargo, por desgracia los mecanismos indulgentes de este método —incluso si son mejorados— pueden hacernos avanzar sólo parcialmente hacia los objetivos acordados para Europa 2020; por tanto, sólo puede ser una herramienta de apoyo.

La coordinación europea debe entrarse en áreas donde el genuino valor añadido europeo existe o puede desarrollarse, y donde no perjudicará a la competencia. Las herramientas de política disponibles deben ser utilizadas de un modo que garantice que evitamos la trampa de un modelo de crecimiento fuertemente intervencionista dirigido por una política sectorial industrial tradicional. Esto podría perjudicar el atractivo de inversión y de negocio de Europa, reduciendo su potencial de crecimiento. Europa 2020 debe ser una estrategia de crecimiento y de empleo porque no existe otra opción.

Kader Arif (S&D). – (FR) Señor Presidente, Señorías, la crisis financiera, económica y social que atravesamos no tiene precedentes. Está golpeando a nuestro continente y a sus habitantes con dureza, está provocando grandes problemas sociales y humanos, y por desgracia Grecia es un ejemplo duro y vergonzoso para nosotros

El desempleo crece sin parar. Ya hay millones de europeos sin trabajo, y la cifra aumenta día tras día. La respuesta debe ser política, firme, rápida y coordinada, y debe tener en cuenta la grave crisis ambiental que atravesamos, que exige un nuevo modelo de desarrollo.

Estas crisis múltiples dan lugar entre nuestros ciudadanos a una expectación y una esperanza significativas, a las que la Estrategia Europa 2020 debería haber respondido. Sin embargo, ante estos desafíos a gran escala, esa respuesta no se ha materializado, y eso es algo que lamento. Las orientaciones establecidas en marzo por parte del Consejo Europeo no pueden cumplir la tarea. No existe determinación ni ambición, y por desgracia esto no me sorprende.

Ustedes los miembros del Consejo, ustedes y sus Comisarios, alardean en todas partes sobre la coherencia de sus políticas. Sin embargo, tengo la impresión de que eso es sólo una cortina de humo para ocultar su falta de iniciativa. No cuentan con una estrategia consistente que combine las políticas económica, social, de comercio, industrial, agraria y de investigación para garantizar un desarrollo sostenible y justo.

Además, la dimensión exterior de las iniciativas europeas relacionadas con el comercio brilla por su ausencia o se encuentra bajo los auspicios del intocable dogma liberal de la «Europa global». Queremos que el comercio sea un instrumento apropiado para crear empleo y crecimiento, para luchar contra la pobreza y para potenciar el desarrollo.

Sin embargo —y no debido a razones técnicas, sino políticas—, ustedes van detrás de un objetivo distinto: compiten por reducir costes y recortar salarios, por cerrar acuerdos bilaterales de libre comercio en detrimento del multilateralismo, generando así *dumping* social y fiscal. Esa política es responsable de la pérdida de muchos puestos de trabajo, de muchas deslocalizaciones y de un enorme daño social.

Para terminar, esperamos que la Comisión y el Consejo reaviven el espíritu europeo, y rechacen los egoístas intereses nacionales para hacer de Europa un refugio no sólo de prosperidad, sino también de solidaridad. Garantizar que Europa proyecta una imagen distinta de sí misma no sólo antes sus propios ciudadanos, sino también ante el resto del mundo: en eso consiste la resolución del Grupo de la Alianza de los Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo.

Richard Seeber (PPE). – (*DE*) Señor Presidente, en realidad sirve de muy poco comentar las observaciones hechas por la izquierda y la derecha políticas en esta Cámara, ya de hecho son irrelevantes en una Cámara prudente como ésta, que está mantenida por fuerzas políticas interesadas en el desarrollo de Europa. Sin embargo, si la Estrategia Europa 2020 es comparada ahora con un plan quinquenal comunista, deberíamos decir a quienes lo dicen que busquen referencias a la política económica en los libros de textos y que lean sobre su historia. Luego podemos ver las diferencias.

Los miembros de la izquierda radical —no las fuerzas sensatas que se sientan tan sólo un poco a nuestra izquierda— dicen ahora más o menos que Europa debería regresar a los tiempos comunistas. Por desgracia, una parte de Europa ha experimentado el comunismo y todos sabemos cómo resultó. Podemos desear muchas cosas, pero lo importante es que posibilitemos que nuestros ciudadanos vivan una vida de dignidad y de prosperidad en la que puedan disfrutar de una educación y de los otros servicios que proporciona la sociedad.

Por tanto, también es necesario que nosotros, como sistema político, consideremos cómo podemos emplear los recursos existentes de la mejor manera posible. Es sencillamente una cuestión de llevar a la práctica esta planificación. Cualquier familia y cualquier autoridad local considera qué hacer con sus recursos para asegurar que puede progresos durante un cierto tiempo. Eso es algo prudente.

Hasta ahora, en realidad sólo una economía de mercado —con límites, no un mercado sin restringir— ha sido capaz de suministrar esos servicios a largo plazo. Por tanto, tiene sentido que consideremos a escala europea cómo podemos organizar esta economía de mercado en Europa. Pensar meramente dentro de las fronteras nacionales ya no es una estrategia exitosa y es algo destinado al fracaso. Por tanto, necesitamos considerar cómo podemos hacer que este mercado europeo esté al servicio de los ciudadanos. No se trata de competitividad como tal, sino de garantizar que Europa es competitiva de modo que esos servicios puedan ser suministrados a los ciudadanos. De eso trata este debate.

Muchos de mis colegas ya se han ocupado de los detalles. Me limitaré a estas declaraciones generales. Sin embargo, de vez en cuando debemos decir a los extremistas lo siguiente: ¡piensen lo que dicen, pero sobre todo lean los libros de historia!

Silvia-Adriana Țicău (S&D). – (RO) En estos momentos la tasa de desempleo en la Unión Europea ha alcanzado el 10 %, mientras que la tasa de paro entre los jóvenes se sitúa en el 20 %. Este año no había motivos para celebrar el 1 de mayo, el Día Internacional de los Trabajadores, porque en la Unión Europea hay veintitrés millones de parados.

Debemos establecer con claridad los sectores de la UE que necesitan inversión con el fin de proporcionar empleos. Solamente la educación nos permitirá dotar a los jóvenes con las capacidades que necesitan para obtener un empleo y llevar una vida digna. Las inversiones en agricultura también garantizarán que la Unión Europea puede cubrir sus necesidades básicas en términos de alimentos y de biocombustibles.

Las inversiones en transportes son cruciales. Este año estamos revisando la lista de proyectos prioritarios RTE-T. La UE necesita una red de transporte ferroviario de alta velocidad, que dé servicio a toda las capitales de la Unión Europea y a las principales ciudades de Europa También debe modernizar la infraestructura viaria, de puertos y de aeropuertos. Considero que la Unión europea debe invertir prioritariamente en el desarrollo de la infraestructura de transportes en Europa Oriental. Es la única forma de hacer posible que tengamos un mercado interior verdaderamente eficaz. Sin embargo, todos esos proyectos exigen recursos financieros que suman muchos miles de millones de euros, que serán recuperados en los presupuestos públicos a través de impuestos y obligaciones y, especialmente, de los empleos creados y del desarrollo económico generado.

Además, las inversiones en infraestructuras energéticas, en eficiencia energética y en energías renovables reducirán la dependencia energética y generarán en torno a 2,7 millones de empleos nuevos para 2030. Sin embargo, en lugar de invertir en la Iniciativa Ciudades Inteligentes, nos enteramos de que más de 150 millones de euros del Plan Europeo de Recuperación Económica siguen sin gastar. Por último, pero no por ello menos importante la Unión Europea debe invertir en investigación y en el desarrollo sostenible de la industria europea.

Señor Presidente, quiero terminar haciendo un llamamiento a la Comisión y al Consejo para que creen un instrumento similar al Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización para ayudar a los trabajadores del sector público que han perdido sus empleos debido a la crisis económica.

Enikő Győri (PPE). – (*HU*) Señorías, creo que todos conocemos la gran tarea que nos aguarda. Debemos formular una estrategia común para los Estados miembros y las instituciones de la Unión Europea que garantice que nos ocuparemos de las secuelas de la crisis, al mismo tiempo que haremos posible que la Unión y sus Estados miembros sean competitivos en el ámbito económico global y se desarrollen de forma ambientalmente sostenible de modo que todos los ciudadanos de la Unión experimenten con prontitud una mejora en su estándar de vida a corto plazo.

Quiero realizar dos observaciones, no obstante, sobre la nueva estrategia. Creo que cubre lo más básico, pero es importante mencionar dos cosas. En primer lugar, considero que están justificadas una cierta cautela y bastante prudencia en lo relativo a los objetivos cuantificables. Éstos deben ser ambiciosos aunque realistas y factibles, prestando atención al punto en que cada Estado miembro comenzó y a sus capacidades. La pobreza tiene un significado en el Reino Unido y otro en Bulgaria. Nuestros sistemas educativos son diferentes. Por ejemplo, se plantea la cuestión de si incrementar la proporción de personas con un título universitario hasta el 40 % merece la pena en todas partes, o si sencillamente no estaremos incrementando el número de titulados universitarios desempleados. No obstante, creo que la mejora de la formación profesional debería en todo caso estar incluida entren nuestros objetivos.

Mi segundo comentario es que la estrategia debe reforzar la cohesión interna de la UE, en otras palabras su convergencia. Estoy de acuerdo en que los sectores clave deben recibir ayuda porque son el motor de la economía europea. Al mismo tiempo debe recordarse que las diferencias internas entre los veintisiete Estados miembros en distintas etapas de desarrollo sólo se ampliarían si buscásemos una política de desarrollo económico unilateral que enfatizase la competitividad sin abordar los rasgos distintivos de los Estados miembros. Sin cohesión interna no puede haber competitividad exterior. Eliminar la separación con respecto de las áreas sin desarrollar implicaría unos mercados más amplios, una demanda efectiva y un potencial de innovación para toda la Unión que requeriría menos seguridad social. Debemos establecer un marco para las áreas menos desarrolladas que les permita aprovechar las oportunidades del mercado interior. Con el tiempo, todos serían competitivos según su propia fuerza. Espero que en la nueva estrategia encontremos espacio para la política de cohesión.

Radvilė Morkūnaitė-Mikulėnienė (PPE). - (LT) Hoy debatimos el tipo de Unión Europea que queremos ver durante los próximos diez años. En la actualidad el desempleo, especialmente entre los jóvenes, es uno de los mayores problemas de la UE y, por desgracia, nos está obligando a calificar a los jóvenes de hoy en día como la generación perdida de nuestra era. Hablamos sobre la creación de nuevos puestos de trabajo, de protección del medio ambiente, sobre fomento de las iniciativas de los más jóvenes, sobre la promoción del sistema educativo, sobre otras muchos elementos importantes; pero sobre todo estamos hablando sobre todo esto como si fuesen cosas aisladas, y no conseguimos visualizar la imagen de conjunto. Lamentablemente, al leer las propuestas actuales de la Estrategia Europa 2020 de la UE, tengo la impresión de que nuevamente esto se limita a palabras vacuas, si no tenemos en cuenta las opiniones de quienes tendrán que aplicar esta estrategia, es decir, los jóvenes. Quiero que la Estrategia Europa 2020 sea un vínculo entre la economía y la ecología que precisamente pueda ser implementado por los jóvenes, de modo que ésta se convierta en una oportunidad para que los jóvenes puedan ofrecer su conocimiento y construir el futuro de la Unión Europea. Dado que represento a esos mismos jóvenes que van a implementar la estrategia, quiero lanzar unas cuantas propuestas concretas. En primer lugar, fomentemos la creación de empleos de corte ecológico, esto es, generemos oportunidades para apoyar más a las empresas que creen puestos de empleo verdes y que den trabajo a las personas jóvenes, sea en el sector agrario, en el de manufacturas, en el de transportes o en el de servicios. En segundo lugar, dediquemos mayor atención a todo lo relacionado con el medio ambiente o, para ser más preciso, a la educación ambiental, tanto para integrarla en los programas educativos como para establecerla como una disciplina nueva. Una vez hayamos dado esos dos pasos, atraeremos a más personas jóvenes a participar en la creación de una economía verde: jóvenes con suficientes conocimientos, aptitudes y, así lo creo yo, determinación. Me gustaría que hubiese menos escepticismo en el Parlamento Europeo y menos comparaciones sin fundamento, como las que escuchamos ayer, y también debería haber más determinación, más optimismo y una unidad mayor.

Petru Constantin Luhan (PPE). – (RO) Creo firmemente que Europa 2020 creará una Europa económicamente más poderosa y más innovadora. También estoy convencido de que superará con éxito la actual situación de crisis económica y financiera porque tenemos un gran potencial en términos de mercado laboral innovador, así como de recursos naturales. Aplaudo el trabajo realizado por la Comisión para presentarnos esta comunicación.

Sin embargo, me veo obligado a plantear el debate de la política de cohesión y a expresar mi insatisfacción por el hecho de que hayamos cambiado de carril en nuestro camino hacia la implementación de la Estrategia de Lisboa. Alcanzar la cohesión económica, social y territorial implica otros factores aparte de los relativos a un crecimiento que sea inteligente, sostenible y que facilite la inclusión. Los ciudadanos dicen por nuestras bocas y por las de nuestros representantes electos que siguen necesitando inversiones en infraestructuras, en acceso a los servicios y en desarrollo de todas las regiones, sin importar su grado de aislamiento.

Las prioridades establecidas para el período 2007-2013 han demostrado que es muy necesario mejorar las infraestructura y apoyar la competitividad económica en las áreas de convergencia. La interdependencia de las economías muestra la necesidad de cohesión y de seguridad [...]

(El Presidente interrumpe al orador.)

Sylvana Rapti (S&D). – (EL) Señor Presidente, permítame expresar mis condolencias desde esta tribuna del Parlamento Europeo a mis tres compatriotas asesinados hoy en los incidentes de Atenas. Lamento honestamente no haber escuchado las condolencias del Presidente Barroso en nombre de la Comisión. Espero que el señor Rehn, que a su vez le representa a él, rectifique en su segunda declaración.

Lo segundo que quiero decir es que la Comisión debe actuar ahora, porque cuanto más demoremos la búsqueda de una solución para los problemas actuales de Europa, y por tanto al problema de Grecia, más perjudicamos los objetivos de 2020, porque 2020 se basará en 2010. El objetivo de reducción de la pobreza está basado en el momento actual. Con las medidas que se le ha forzado a adoptar, Grecia no será capaz de contribuir a este objetivo.

Debemos ayudar a Grecia, porque de lo contrario un 40 % de la ciudadanía, compuesto por jóvenes graduados universitarios, no tendrá trabajo. Piensen en ello y actúen ahora.

Elisabeth Schroedter (Verts/ALE). - (*DE*) Muchas gracias, señor Presidente. El señor Barroso ha hablado de las medidas que debemos adoptar en relación con Europa 2020, pero luego ha abandonado la Cámara. Ahora se perderá una de las medidas más importantes. Por tanto, voy a dirigirme a la Presidencia española para agradecer al Presidente en funciones del Consejo por permanecer aquí y seguir el debate hasta su conclusión.

Una de las medidas más importantes que es necesario adoptar en el contexto de Europa 2020 es el empleo del desarrollo sostenible con el fin de explotar el potencial de los empleos de corte ecológico. Esto exige una iniciativa exhaustiva para esos trabajos ecológicos potenciales. A este respecto, debemos garantizar que las transformaciones y los derechos de los trabajadores también son tenidos en cuenta y que se pone en marcha una iniciativa dirigida a la formación y a la formación avanzada. Sé que las presidencias española y belga están trabajando en esto y quiero animarlas expresamente a continuar haciéndolo y a presentar una iniciativa del Consejo antes de final de año.

John Bufton (EFD). - Señor Presidente, estamos debatiendo Europa 2020 — que será efectiva dentro de diez años — pero creo que tal vez deberíamos reflexionar sobre las últimas diez horas. Me ha entristecido enormemente enterarme de las muertes en Grecia; es algo muy triste. Lo siento por sus familiares y amigos, a quienes envío mis condolencias. No obstante, hace escasas semanas, advertí en el Parlamento sobre el malestar civil en torno a la situación de la zona del euro y de los problemas a los que se enfrenta ahora.

Creo que es hora de que este Parlamento, la Comisión y el Consejo se den cuenta del hecho de que la zona del euro es defectuosa: no funciona. Hemos visto los problemas en Grecia. Creo que esto tendrá su continuación en España y, antes de que haya más muertes, ¿no es el momento de ser un poco honestos, de echar un vistazo a la situación relativa a la zona del euro y de admitir que está dañada?

Piotr Borys (PPE). – (*PL*) Señor Presidente, la economía de la UE sigue siento la más fuerte, pero este *El dorado* no tiene por qué durar para siempre. La crisis y los trágicos sucesos de Grecia nos han mostrado que

debemos extraer algunas conclusiones de la ambiciosa Estrategia Europa 2020. A diferencia de la Estrategia de Lisboa, necesitamos osadía y coherencia en la implementación de Europa 2020. Depende de nosotros hacer posible que las generaciones futuras vivan en una Europa cohesionada y rica, o dejarles una Europa dominada por la crisis.

Hoy, un 30 % de los europeos no tienen aptitudes profesionales. Esto explica los ambiciosos planes relativos a la educación: reducir el número de abandonos escolares tempranos al 10 % y lograr que dieciséis millones de personas obtengan una educación superior. Por tanto, mi llamamiento puede resumirse diciendo que, en la actualidad, los grandes retos educativos deben ser perseguidos de manera muy consciente y veloz. Apelo a la acción coordinada y consecuente de todos los Estados miembros y las instituciones de la UE.

Monika Flašíková Beňová (S&D). – (*SK*) Es una lástima que el Presidente de la Comisión no haya permanecido entre nosotros, incluso aunque tenga cosas importantes que hacer, aunque en mi opinión Europa 2020 es un documento estratégico de importancia suprema, y no sé qué podría tener más importancia para el Presidente en estos momentos.

Sin embargo, ha quedado claro en el debate celebrado en todo el espectro político que este documento no ha generado precisamente entusiasmo en el Parlamento Europeo. Debe ser afirmarse de manera objetiva que la situación en Europa cuando se ha planificado el documento es muy complicada y que el documento ha visto la luz con el telón de fondo de una de las peores crisis económicas que se recuerdan. En mi opinión, una de las cosas más importantes que la estrategia debe resolver es por tanto la protección de los ciudadanos más vulnerables en lo económico, que ya vivían en condiciones complicadas antes de la crisis, que siguen viviendo en esas condiciones hoy y que no han sido los causantes de la crisis.

Por tanto creo —y ésta es una sugerencia concreta sobre este documento— que sería algo bueno que la orientación que se aplica al área de la pobreza y de la exclusión social se aplicasen de manera general, de modo que no sea una orientación de segunda clase aplicada sólo al área del empleo, sino una transeccional que se aplique a todas esas áreas tan importantes.

Krisztina Morvai (NI). – (*HU*) La estrategia para el futuro de Europa se levanta sobre la base de dos sistemas de valores, y quiero señalar el hecho de que esos dos sistemas de valores sólo pueden ser reconciliados con gran esfuerzo, si es que es posible hacerlo, por lo que debemos escoger entre ellos. Las palabras clave para uno de los sistemas de valores son competitividad, crecimiento y globalización; mientras que para el otro la palabra clave es sostenibilidad. Estamos hablando de sostenibilidad en el sentido ambiental. Sabemos que el crecimiento y la globalización forzosos tienen consecuencias terribles para el medio ambiente. No cuestionamos la sostenibilidad. Hablamos de sostenibilidad en el sentido social. Esas personas, pequeños propietarios, las pequeñas y medianas empresas entre otros, no pueden mantener el ritmo endiablado de la competencia y de la globalización, por lo que se descuelgan, pierden capacidad de competencia y caen en la pobreza. Esto es totalmente contrario a la sostenibilidad en un sentido social. Mi electorado y yo mismo opinamos que entre los dos sistemas de valores debemos escoger la sostenibilidad.

Diego López Garrido, *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (*ES*) Señor Presidente, querría empezar contestando a la pregunta directa que me ha planteado el señor Bokros. Se ha referido también a ello el señor Cofferati, que no está en este momento en la sala, como la señora del Castillo, que tampoco está en la sala. Otras personas se han referido a ello.

¿Por qué ha fracasado la Estrategia de Lisboa? Esta era la pregunta directa que planteaba el señor Bokros.

Bien, yo creo que habrá, seguramente, muchas razones y sería un poco excesivo y arrogante querer simplificarlo, pero si yo tuviera que escoger alguna de esas razones, a mí me parece que la más definitiva para explicar esa ausencia de éxito en la Estrategia de Lisboa es que la Unión Europea -que aprobó el mercado único en su momento, que aprobó una moneda única- no ha dado ese paso que se necesita dar hacia la unión económica. Ese paso no se ha dado.

El Tratado de Maastricht hablaba de unión económica y monetaria. Nos hemos quedado en la unión monetaria, no hemos pasado a la unión económica.

Y por eso es por lo que creo que la Estrategia Europa 2020 se tiene que inscribir precisamente en una nueva etapa de la Unión, que es el paso hacia la unión económica. La unión económica que significa, ante todo, un gobierno económico y social de la Unión.

Un elemento fundamental de esa unión económica es una estrategia de crecimiento y de creación de empleo de calidad, que es el objeto de este debate, esencialmente; un debate que, por otra parte, me ha parecido muy

interesante y sumamente rico en aportaciones y que tiene, además, dimensiones nuevas, importantes que no estaban en la Estrategia de Lisboa, o no con ese énfasis. Por ejemplo, la dimensión tecnológica o la dimensión social a la que se referían el señor Cofferati, el señor Cercas y el señor Arif, y una dimensión de lucha contra el cambio climático, en lo que yo conecto con lo que señalaba la señora Schroedter.

No solamente, sin embargo, es posible llegar a la unión económica teniendo una estrategia de crecimiento y creación de empleo de calidad. No solamente eso. Y, con eso, contestaría a la señora Harms, que no está presente ahora en esta sala.

Porque, además, hace falta algo en lo que el Comisario Olli Rehn –que va a intervenir a continuación– está trabajando y a lo que hice alusión anteriormente. Hace falta una coordinación de políticas económicas, de políticas de empleo y de políticas sociales que en Europa no se ha producido y que no se produjo con la Estrategia de Lisboa.

Y es algo que el Tratado de Lisboa obliga a hacer. El artículo 5 del Tratado de Funcionamiento dice que los Estados miembros de la Unión deben, están obligados —no es una facultad— a coordinar sus políticas económicas y sus políticas de empleo. Y también podrían, si quisieran —a mi juicio deberían hacerlo—coordinar sus políticas sociales.

Además de esto, además de una estrategia de crecimiento y creación de empleo y además de una coordinación de políticas económicas y de empleo, hace falta una supervisión europea de los mercados financieros, y ese es el paquete de supervisión al que yo hacía alusión anteriormente y del que tuve una contestación del señor Verhofstadt. Me alegro mucho de que él esté a favor de que el Parlamento Europeo apruebe lo antes posible esa posición suya sobre el paquete de supervisión financiera.

Y, además de eso, algo que el señor Barroso en su intervención ha enfatizado especialmente: necesitamos tener una dimensión exterior. La unión económica de Europa tiene que tener una dimensión exterior, una posición única hacia el exterior; en concreto, en el G-20. Me remito a las palabras que ha señalado el señor Barroso, con las que coincido prácticamente en su totalidad.

Y también hacen falta, para que haya una unión económica, unas instituciones de gobernanza: un Consejo Europeo que lanza las líneas estratégicas, una Comisión que es la que monitoriza, la que hace el seguimiento, la ejecución de esa estrategia y unos órganos legisladores sobre la misma: el Consejo y el Parlamento Europeo.

Y, además, unos instrumentos para incentivar en positivo esa estrategia, como es la autorización de los Fondos Estructurales y de los fondos europeos para orientar esa estrategia, algo que tampoco ha sucedido exactamente o, por lo menos, con gran intensidad durante los años de la Estrategia de Lisboa.

Esto es lo que yo creo que está ya en marcha en la Unión Europea: un paso hacia la siguiente etapa, la que requiere el siglo XXI, la etapa de la globalización, que es la unión económica. No solo el mercado interior, no solo unión monetaria, también unión económica. Ese es el camino que tenemos que seguir, y hay que hacerlo con coherencia, con diálogo interinstitucional como, por ejemplo, se está produciendo aquí esta tarde, y con la máxima celeridad.

Creo que esto es lo que nos piden a todos nosotros los ciudadanos y las ciudadanas de Europa.

PRESIDE: Rodi KRATSA-TSAGAROPOULOU

Vicepresidenta

Olli Rehn, *miembro de la Comisión.* – Señora Presidenta, permítame que le dé las gracias por un debate verdaderamente rico y responsable esta tarde, y permítame asimismo corregir una afirmación en relación con el Presidente Barroso. Él ha expresado sus condolencias en nombre de la Comisión. Quiero unirme a él y expresar mis condolencias a las familias y a los amigos de las víctimas de la violencia en Atenas en el día de hoy. El desacuerdo es algo normal en democracia, pero el recurso a la violencia es algo inaceptable.

El crecimiento sostenible y la creación de empleo están en efecto en el seno de Europa 2020 y quiero decir unas palabras sobre la estabilidad financiera, que es una condición necesaria para regresar al crecimiento sostenible y a los objetivos de Europa 2020. Pueden llamarla «Europa 2010», porque la necesitamos para tener éxito como Europa 2020.

La decisión tomada el pasado domingo por los Estados miembros de la zona del euro de activar el mecanismo de ayuda financiera coordinada y condicionada para Grecia no fue una decisión sencilla, aunque sí necesaria. Era una cuestión de responsabilidad, por lo que la decisión fue correcta. Ahora la tarea de la Comisión es

garantizar que el lanzamiento bilateral será coordinado y que la condicionalidad será aplicada de manera sistemática y rigurosa.

Esta ayuda financiera da un respiro a Grecia para restaurar la sostenibilidad de sus finanzas públicas, así como su competitividad económica global. Esto es necesario no sólo para Grecia, sino para salvaguardar la estabilidad financiera de Europa, para evitar que las llamas de Grecia se conviertan en un gran incendio en todo el continente. La estabilidad financiera es necesaria para la recuperación económica en curso en Europa, así como para el crecimiento sostenible y la creación de puestos de trabajo.

Algunos de ustedes se han referido al efecto de contagio y a sus inquietudes en relación con otros países de la zona del euro o de la Unión Europea. No se puede negar que han existido tensiones en los mercados financieros recientemente, pero, como ocurre en todas las plazas financieras, hay excesos. Los Estados miembros están adoptando medidas para consolidar sus finanzas públicas, sobre todo en Portugal y en España.

Grecia es un caso único y particular en la zona del euro, y ahora en la Unión Europea. Los Estados miembros de la zona del euro, junto con la Comisión, el Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional se están ocupando de Grecia de manera específica. Confío en que tendremos éxito y superaremos estos retos formidables.

También debemos aprender las lecciones de la crisis; eso es importante para la gobernanza económica de Europa 2020. Los últimos acontecimientos de la economía europea, sobre todo en relación con Grecia, demuestran que es muy urgente reforzar la gobernanza económica de Europa. La próxima semana la Comisión realizará propuestas concretas sobre cómo podemos reforzar la coordinación de las políticas económicas y el control presupuestario de los Estados miembros en la Unión Europea.

En la Unión Económica y Monetaria, la «M» ha sido mucho más fuerte que la «E». Es el momento de dar vida a esa otra sigla. Ésta también era la idea subyacente en los planes de los padres de la Unión Económica y Monetaria. El principio que nos guía es que la prevención siempre resulta más eficaz que la corrección y, por tanto, basaremos nuestras propuestas en el refuerzo de la prevención, así como en el de la corrección. Tres son los principales elementos de nuestras propuestas.

En primer lugar, necesitamos reforzar el Pacto de Estabilidad y de Crecimiento, tanto en su faceta correctiva como en la preventiva. Necesitamos un control presupuestario más sistemático y riguroso, para que casos como el griego no vuelvan a producirse.

En segundo lugar, debemos ir más allá del control presupuestario. Necesitamos abordar las diferencias y los desequilibrios macroeconómicos, en la competitividad y, por tanto, debemos reforzar tanto la competitividad en las exportaciones, que muchos países necesitan de manera urgente, como la demanda doméstica allí donde sea necesario y posible.

El tercer elemento será un mecanismo de resolución de crisis. El mecanismo financiero para Grecia es útil de manera inmediata para los propósitos actuales. Sin embargo, resulta claro y necesario que necesitamos establecer un mecanismo de resolución de crisis permanente que integre una condicionalidad exigente y también disuasiones para su uso. Como ha dicho anteriormente el Presidente Barroso, es mejor estar seguros que lamentarnos, y garantizar que también estamos equipados para afrontar los peores escenarios.

En conclusión, cuento con su apoyo. Cuento con el Parlamento Europeo para apoyar el refuerzo de la gobernanza económica en Europa. También me dirijo a los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros de la zona del euro que se reúnen el viernes, así como al Consejo Europeo de manera más amplia, para que apoyen nuestras propuestas y procedan rápidamente sin demora a hacer efectivas nuestras propuestas, a hacerlas realidad. ¿Por qué? Porque no podemos permitirnos el lujo de perder el tiempo y, en lugar de eso, insto a todos a adoptar decisiones lo antes posible, de modo que podamos hacer que Europa 2020 sea un éxito y establecer unos verdaderos cimientos para el crecimiento sostenible y para la creación de empleo en Europa. Eso es lo que nuestros ciudadanos esperan de nosotros.

Presidenta. - Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar durante el segundo periodo parcial de sesiones, en mayo.

(Se suspende la sesión durante cinco minutos debido a problemas técnicos.)

Declaraciones por escrito (artículo 149 del Reglamento)

Vilija Blinkevičiūtė (**S&D**), *por escrito*. – (*LT*) Europa atraviesa un período difícil causado por la crisis económica global, la recuperación aún es leve y los Estados miembros están pagando precios distintos para superar la crisis. La Unión Europea necesita una estrategia nueva dirigida a la creación de puestos de trabajo, a invertir en educación, a salvaguardar las oportunidades de formación continuada y a mejorar las condiciones de vida. Quiero destacar uno de los compromisos más importantes de la Comisión de reducir la pobreza en Europa y de mejorar la inclusión social. Sin embargo, quiero subrayar que al tiempo que nos esforzamos por cumplir este compromiso debemos adoptar medidas específicas, como el refuerzo de los estándares sociales mínimos obligatorios y el salario mínimo en toda la UE, y también es necesario establecer medidas adicionales para asegurar la protección de los grupos sociales más vulnerables. Quiero señalar que los objetivos establecidos en la nueva estrategia constituyen un objetivo común de Europa como ente único al que debemos aspirar por medio de iniciativas tanto a escala de la UE como nacional. Por tanto, pido a la Comisión que continúe el diálogo con los Estados miembros de modo que las decisiones nacionales se correspondan con los objetivos fundamentales de la UE, porque sólo entonces la estrategia producirá resultados concretos en lugar de ser simplemente una colección de bonitos eslóganes.

Vasilica Viorica Dăncilă (S&D), por escrito. – (RO) Resulta absolutamente necesario tanto para la política agracia común como para la política de cohesión apoyar a la estrategia europea para el empleo y el crecimiento económico. Considero que la PAC debe ofrecer soluciones inmediatas para el impacto que la crisis económica está teniendo en las empresas agrícolas, como la falta de acceso a los créditos para granjeros, las restricciones sobre los ingresos de las granjas y el aumento del desempleo en las áreas rurales. También debe seguir ofreciendo soluciones a la amenaza planteada por el abandono del campo, a la despoblación y al envejecimiento de la población rural en la Unión Europea, con el fin de garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las comunidades rurales en la Unión Europea.

También debo mencionar que a la luz de estos retos, después de 2013 la PAC debe enviar señales inequívocas y proporcionar respuestas a las inquietudes tanto de la comunidad rural como del resto de la sociedad por medio de una política alimentaria vigorosa, sostenible, bien fundada, creíble y multifuncional. Quiero destacar la necesidad urgente de atraer a las generaciones jóvenes hacia las áreas rurales y plantear nuevas oportunidades económicas alternativas de garantizar una población rural sostenible. También creo que el desempleo rural debería ser remediado ofreciendo oportunidades para la diversificación y para nuevas fuentes de ingresos.

Ioan Enciu (S&D), *por escrito*. – Quiero agradecer a la Comisión y al Consejo sus declaraciones sobre la nueva estrategia europea para el empleo y el crecimiento. Considero que establecer nuevos objetivos energéticos será un factor clave para lograr una Europa más eficiente en cuanto a los recursos para 2020. Quiero destacar ante la Comisión que algunos Estados miembros necesitarán una ayuda especial con el fin de poder desarrollar y aplicar tecnologías renovables para alcanzar el objetivo del 20 % de energía producida con fuentes renovables. Deseo enfatizar el impacto positivo del apoyo a las iniciativas de la Agenda Digital como parte de las iniciativas más destacadas en pro de la formación y el empleo, y quiero que la Comisión realice propuestas legislativas concretas para abordar el desarrolla del entorno *online* por medio de la creación de servicios, tanto financieros como administrativos, para fomentar los negocios en línea y el comercio electrónico. En términos de investigación e innovación en Europa, saludo la réplica de la Comisaria Quinn con respecto a la necesidad de mejorar la infraestructura de investigación en los Estados miembros nuevos. Los institutos de investigación y los científicos están esperando una acción rápida y coordinada de la Comisión y del Consejo para resolver esta cuestión, lo que les permita tener igualdad de oportunidades de participación en los programas marco.

João Ferreira (GUE/NGL), por escrito. – (PT) La profunda crisis en la que nos ha sumido el neoliberalismo que domina Europa, ha llevado a los autores de la Estrategia 2020 a tratar de envolver sus objetivos con retórica social y ambiental, una propaganda que ha sido abundantemente propagada. Incluso así, esta retórica ha dejado caer los objetivos de «pleno empleo» y de «erradicación de la pobreza» que encontramos en su predecesora, la Estrategia de Lisboa. Sin embargo, lo que sabemos sobre los instrumentos de la Estrategia Europa 2020 deja muy poco margen a la duda: ésta es una estrategia antigua que aspira a justificar las viejas políticas y a hacerlas viables, con unas consecuencias bien conocidas. Al final, el incremento de la flexibilidad y de la desreglamentación del mercado laboral, la prioridad concedida a la profundización del mercado interior, la liberalización y la privatización de más y más sectores económicos, y la liberalización y la desreglamentación del comercio internacional fueron, todos juntos, los instrumentos que provocaron la situación actual. Mantener esos instrumentos no es sino «ir a la quiebra» y recorrer el camino hacia el desastre económico, social y ambiental. Los más de 20 millones de parados están siendo usados para imponer una mayor devaluación de la mano de obra sobre los trabajadores que quedan, haciendo que se extienda la falta de seguridad laboral, la discontinuidad de los empleos y el desempleo estructural. Al final, todos los alardes

sobre una «economía social de mercado» tan sólo significan la comercialización de todos los sectores de la vida social, de la naturaleza y de los recursos naturales.

Edit Herczog (S&D), *por escrito.* – (*HU*) En la Unión Europea el crecimiento económico está paralizado y el empleo supera el 10 %. Esto significa que hemos de concebir una estrategia para el crecimiento sostenible y la creación de empleo que sea capaz de revitalizar a la Unión. Esto depende de si ésta es capaz de renovarse, de dotar a la economía de nuevos fundamentos, y de si sus ciudadanos son capaces de vivir con una nueva mentalidad. Esta renovación puede ser generada en la Unión Europea por medio de la investigación y el desarrollo. En beneficio del futuro de los ciudadanos, la Unión Europea está trabajando en una estrategia de crecimiento para 2020 basada en la innovación, en la investigación y en el desarrollo, y que podría garantizar el crecimiento económico continuado y proporcionar nuevos puestos de trabajo a sus ciudadanos.

Sin recursos, investigación y desarrollo no es posible crear el trasfondo financiero necesario y por tanto no se puede hacer uso de las oportunidades de innovación. La innovación sólo es posible como resultado de la asociación, del apoyo mutuo. Los recursos proceden de tres áreas: la UE, los Estados miembros y el sector privado. La innovación a escala empresarial exige unos recursos humanos adecuados. Esto puede ser logrado con una educación y una formación de alta calidad. Las universidades necesitan apoyo con el fin de generar jóvenes investigadores capaces de proporcionar a las pyme oportunidades continuas de innovación. En educación, las dos principales tendencias que comprenden oportunidades innovadoras son la digitalización y la disminución del consumo energético.

Cătălin Sorin Ivan (S&D), *por escrito.* – (*RO*) La intensificación de la crisis económica en Grecia, junto con la obtención de una tasa de desempleo de en torno al 10 % en la Unión Europea hace inmediatamente necesaria la implementación de la Estrategia Europa 2020. La búsqueda de este objetivo debe estar basada en unas iniciativas creíbles y consolidadas dirigidas a salir de la crisis, siendo el empleo uno de los elementos claves de esta agenda. Todos estamos de acuerdo en que la UE debe tener una mano de obra altamente capacitada, apta para afrontar los retos a que se enfrenta ahora y en el futuro, con el fin de crear una economía más competitiva y sostenible. Sin embargo las declaraciones bienintencionadas no bastan para resolver nuestros problemas actuales. Por eso quiero recordarles que necesitamos realizar inversiones urgentes no sólo en aptitudes convenientes, sino también en sistemas educativos, con vistas a alinearlas con las demandas del mercado. Los Estados miembros deben ser proactivos a la hora de mantener los compromisos que han asumido dentro del Consejo Europeo. También deben adoptar las medidas necesarias para ayudar a la UE a salir de la crisis actual y para incentivar el crecimiento económico.

Tunne Kelam (PPE), *por escrito.* – El tema más importante del debate sobre el futuro de la Estrategia Europa 2020 es el reto de la necesidad y de la sostenibilidad. La Estrategia de Lisboa claramente no ha cumplido y ahora hemos de ser realistas sobre si será posible lograrlo con la futura Europa 2020. Para que Europa 2020 sea un éxito, es crucial que los Estados miembros, las instituciones de la UE y todos los actores de la sociedad trabajen codo con codo. Es necesario reunir el planteamiento de abajo hacia arriba y el planteamiento de arriba hacia abajo. Es necesario establecer puntos de referencia realistas para incrementar el empleo, especialmente entre los jóvenes. Los sistemas educativos de Europa deben estar más orientados hacia la investigación y la innovación; es imprescindible una mayor inversión en educación. El concepto de formación continuada debe ser tratado en serio. Apoyo firmemente unos sistemas de formación profesional mejoraos y apoyo la necesidad de trabajar de forma mucho más estrecha con el sector privado en esta área. En un mundo crecientemente competitivo, Europa debe ser ambiciosa y comprometerse en todos los ámbitos. Sin esto volveremos a tener una estrategia parecida a los planes quinquenales de la Unión Soviética. Debemos asumir el liderazgo a escala global, con una estrategia europea convincente para crear una Europa más fuerte.

Ádám Kósa (PPE), por escrito. – (HU) Las orientaciones integrales económicas y de empleo son las tuercas y los tornillos de la Estrategia Europa 2020. Con respecto a los borradores de directivas de empleo, creo que es importante mencionar que el crecimiento inclusivo puede ser alcanzado si se realiza una auténtica inversión en las personas. Una mayor esperanza de vida no significa en sí misma una carrera productiva más larga. La inversión en salud es especialmente importante en el caso de Hungría, donde los ciudadanos fallecen a una edad mucho más temprana que en Europa Occidental, al tiempo que la tasa de nacimientos va en descenso. Es necesario conservar unas aptitudes adecuadas incluso en los tramos de edad avanzada, y eso solamente es posible con unos servicios sanitarios más modernos y más accesibles. En otras palabras, se debería prestar más atención a la accesibilidad de los puestos de trabajo para ese número creciente de personas mayores que todavía se mantiene en activo. Esto también beneficiaría a las personas jóvenes discapacitadas. Así, la salud merece una prioridad especial (por ejemplo, la mejora de las condiciones laborales, una reinserción más exitosa, facilitar la conservación de la salud, etc.). Esto, por cierto, hace referencia a la Orientación 8 (inversión en desarrollo de recursos humanos), aunque sin énfasis espacial o detalles concretos. Hay muchos debates

sobre sanidad en Europa y en todo el mundo, y no existe un planteamiento uniforme. Sin embargo, debemos advertir que con el fin de garantizar la competitividad de Europa a largo plazo, la tasa de dependencia debe estar equilibrada con una población más saludable y más activa. Pido a las instituciones europeas que consideren esto en su estrategia y en su implementación.

Iosif Matula (PPE), *por escrito*. – (RO) Apoyo la Estrategia Europa 2020 que fomenta el crecimiento económico, ya que es inteligente (está basada en el conocimiento y en la innovación), ambientalmente respetuosa y dirigida a la inclusión social. Me gustaría que esta estrategia fuese implementada a través de la creación de puestos de trabajo bien remunerados y de una mejora del estándar de vida de los ciudadanos. Si queremos tener una Europa fuerte, bien equilibrada, debemos centrar gran parte de nuestra atención en el desarrollo económico en las regiones de los Estados miembros nuevos, para reducir las diferencias existentes. No hace falta decir que la creación de una infraestructura adecuada debe ser una prioridad.

Quiero destacar la significancia de implementar la iniciativa simbólica «Juventud en movimiento». Debemos incrementar la financiación para los programas europeos que se dirigen a garantizar que la educación se mantiene constantemente al día en todos los ámbitos y a facilitar la movilidad de los profesores, de los estudiantes y de los investigadores. La calidad de la educación en las escuelas y en las universidades europeas debe aumentar para estar a la altura de las exigencias del mercado laboral. Debemos utilizar unas políticas y unas finanzas adecuadas para alentar el aprendizaje de idiomas extranjeros, la multidisciplinariedad, las especializaciones dobles en las universidades, que son importantes en términos de rendimiento en investigación e innovación científicos; así como para aumentar las oportunidades laborales de los jóvenes. También aplaudo el hecho de que la Estrategia Europa 2020 proponga un «marco de empleo de los jóvenes» a escala europea.

Rareş-Lucian Niculescu (PPE), por escrito. – (RO) La historia de la Agenda de Lisboa ha demostrado que los buenos principios e ideas no son suficiente: la acción clave es implementar las medidas propuestas. Por desgracia, la crisis económica y financiera se ha juntado con el fin de la Agenda de Lisboa. Sin embargo, considero que sería error si culpásemos íntegramente a la crisis del fracaso de esta medida, sin tratar de ver dónde se ha equivocado la Unión Europea durante el proceso de implementación. La lección aprendida tal vez nos sirva a la hora de aplicar la inminente Estrategia Europa 2020.

Creo que contamos con importantes instrumentos comunitarios para implementar estrategias nuevas, con lo que me refiero sobre todo a la política de cohesión. Sin embargo, debemos hacer hincapié en que no podemos abandonar los objetivos de la política de cohesión para redistribuir fondos con el fin de lograr la implementación de la Estrategia Europa 2020. Tal cosa supondría un error que acarrearía graves consecuencias para los Estados miembros que necesitan esos fondos para superar las brechas de desarrollo que los separan de otros países. Supondría el fracaso del principio de cohesión a escala europea.

Kristiina Ojuland (ALDE), por escrito. – (ET) Señor Presidente, hay que aplaudir que la Comisión haya destacado una iniciativa de futuro como «Europa 2020: una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador», porque durante muchos años, muchos países europeos, al organizar sus economías y sus finanzas, han seguido la máxima «après nous le déluge». A pesar del trabajo, digno de elogio, de la Comisión en la redacción de la estrategia, me sorprende por su ingenuidad. La declaración de la Comisión sobre esto nos muestra una imagen de una Europa verde y equitativa basada en una economía social de mercado, sin que quede claro qué tipo de recursos serán usados para lograr esto. En la Unión Soviética, era una práctica habitual en según qué momentos prometer la llegada del comunismo al cabo de diez años, sin que importara la situación real. Espero que, tras la debacle de la Estrategia de Lisboa, la Comisión no pretenda presentar otra utopía sin contenido con la que desilusionar a los ciudadanos europeos. Lo que necesitamos hoy no soy sueños, sino iniciativas concretas para salvar a la economía europea de la decadencia. Es hora de que iniciemos unas reformas estructurales serias en Europa, especialmente en el área de la política social, porque el actual tipo de modelo de bienestar social ya no es sostenible.

Rovana Plumb (S&D), *por escrito.* – (RO) Alcanzar una reducción mínima del 25 % de la pobreza en la UE para 2020 está estrechamente vinculado al incremento de la tasa de empleo hasta un 75 %. Tener un objetivo cuantitativo para reducir la pobreza resulta problemático. La pobreza incluye aspectos económicos, sociales, culturales y educativos, lo que significa que son necesarios objetivos cualitativos, no cuantitativos, para lograr el objetivo propuesto

En Rumanía los datos oficiales publicados en marzo de 2010 muestra un grado de empleo muy por debajo de la cota mínima prevista por la Estrategia Europa 2020 (un 50 %, frente a ese 75 %), con una espiral descendente aún en movimiento debido al actual clima económico. Las mujeres, los ciudadanos con edad

superior a los 45 años y los jóvenes siguen siendo quienes tienen las mayores dificultades para encontrar trabajo. Resulta difícil creer que Rumanía pueda alcanzar este objetivo para 2020.

Hemos de encontrar respuestas para las preguntas relativas a la contribución del conjunto de la mano de obra potencial y a lo que sabemos sobre varios grupos de la sociedad: mujeres y hombres, jóvenes, mayores e inmigrantes en el mercado laboral. Otras preguntas se refieren a cómo podemos reducir el desempleo entre los jóvenes y a cómo podemos incrementar eficazmente la participación de las mujeres en el mercado laboral ampliando su implicación en todos los sectores empresariales. Si no podemos proporcionar una respuesta clara para estas preguntas, los dos objetivos referidos al crecimiento del empleo y a la reducción del grado de pobreza correrán la misma suerte que la Agenda de Lisboa.

Georgios Stavrakakis (S&D), por escrito. – (EL) Quiero expresar mi satisfacción con las conclusiones del Consejo de marzo, porque reconoció la importancia de la política de cohesión dentro del marco de Europa 2020 y así ha tapado el vacío que existía en el texto inicial de la Comisión, que no hacía referencia alguna a la política de cohesión. Además, tanto el señor Barroso como el Comisario Hahn han reconocido la importancia vital de la contribución de la política de cohesión a la consecución de esta estrategia. La política de cohesión ha realizado una contribución decisiva al refuerzo de la competitividad y del empleo, especialmente a través de la asignación, y debemos hacer uso de todo lo logrado dentro de este marco. Sin embargo, esto no significa que la política de cohesión vaya a limitarse a una mera herramienta para implementar Europa 2020. Su potencial es mucho mayor. Como auténtica expresión del principio de solidaridad a escala local y regional, garantiza la viabilidad de las iniciativas de desarrollo y asegura que Europa 2020 será útil para el objetivo general de la UE de reforzar la cohesión en las tres dimensiones, es decir en lo económico, en lo social y en lo territorial, y no se restringirá al desarrollo económico unilateral. Finalmente, debemos usar el potencial de la política de cohesión con el fin de evitar el solapamiento de objetivos y de financiación entre diversas políticas europeas.

Csaba Sándor Tabajdi (S&D), por escrito. – (HU) La Estrategia UE 2020 debe promover una «revolución verde» en la economía europea, una reestructuración económica y una innovación ecológica que ahorren energía y que sean respetuosas con el medio ambiente y económicamente sostenible. Sin embargo, el desarrollo no debe significar sólo ayudar a las regiones europeas que ya tienen un rendimiento por debajo de la media. En lugar de eso, deberíamos centrar la mayor parte del desarrollo en el apoyo a las regiones menos desarrolladas y menos beneficiadas. Aún existen enormes diferencias entre Europa Oriental y Europa Occidental en términos de eficiencia económica. En Bulgaria, por ejemplo, se necesita tres veces más energía que en Alemania para producir un punto del PIB, de modo que si los preciso de la energía suben, la competitividad del país decaerá.

Al tiempo que fomenta la reestructuración verde de la economía, la Unión Europea no debería olvidar las políticas comunitarias ensayadas y probadas que ya están en vigor, como la política agrícola común y la política de cohesión. La política agrícola común también será necesaria para alcanzar los objetivos establecidos para la protección climática y en la lucha contra el cambio climático. Los mejores asistentes del campo europeo son los propios productores agrícolas. La Estrategia UE 2020 no puede tener éxito sin la política de cohesión, tampoco. La política de cohesión proporciona el conjunto de herramientas y la flexibilidad necesarios para la política de desarrollo económico de la UE. Con las herramientas de la política de cohesión somos capaces de alcanzar objetivos en cualquier campo específico. Por ejemplo, podemos ampliar el desarrollo de las fuentes de energía renovables, mejorar la eficiencia de la energía y de los recursos, y apoyar la innovación verde.

Nuno Teixeira (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Han pasado diez años desde que se adoptó la Estrategia de Lisboa y la mayoría de sus objetivos siguen sin cumplirse. Me preocupa mucho el débil crecimiento económico, porque es decisivo para los otros objetivos, y por el hecho de que el crecimiento haya superado el 3 % en sólo dos de los diez años de vida de la estrategia.

La Estrategia de Lisboa tenía unas ambiciones fuertes, pero carecía de fuerza de acción, habiendo estado basada en leyes indulgentes y en método abierto de coordinación. La nueva Estrategia Europa 2020, además de los objetivos de empleo, incorpora objetivos relativos a la educación, el medio ambiente, la lucha contra la pobreza y la inversión en innovación. Tanto los nuevos objetivos como los instrumentos para alcanzarlos pertenecen a los Estados miembros, de modo que, en este contexto de crisis y de compromiso con los planes de estabilidad y crecimiento (SGP) necesitamos los mejores mecanismos de gobernanza y una verdadera coordinación económica y presupuestaria entre países. Este programa está llegando en unos tiempos de incertidumbre económica y de elevado desempleo, cuya reducción es una prioridad inmediata. La Comisión debe hacerse con las riendas y liderar este proceso. Un crecimiento económico fuerte será crucial para ceñirse

a los planes de estabilidad y de crecimiento y podría ser estimulado por medio de las reformas y las inversiones que se contemplan en la Estrategia Europa 2020.

Iuliu Winkler (PPE), *por escrito.* – (*HU*) Opino que hemos de tener sueños osados: el documento Europa 2020 debe extenderse a todas las áreas de cooperación con la Unión Europea y convertirse en una estrategia a medio y largo plazo para Europa. Pero para que tenga éxito debe haber solidaridad entre los ciudadanos de Europa. De acuerdo con el Tratado de Lisboa, la nueva estrategia está siendo preparada con contribuciones de los veintisiete miembros de la Unión Europea ampliada, de modo que nuestros ciudadanos puedan sentir que comparten un esfuerzo europeo común. Los votantes húngaros de Rumanía esperan que la UE exprese esa solidaridad encontrando una solución rápida para igualar a las regiones de Europa del Sur y de Europa Oriental. La estrategia debe ocuparse de estos temas, como el desarrollo de largo recorrido de nuestros países, el mercado interior, el fomento de la agricultura y de las pyme, pero también cuestiones delicadas como la red social, los desafíos demográficos, la igualdad de oportunidades en el mercado laboral, la imbricación de los sistemas y redes europeos en todos los aspectos de la vida. La Estrategia Europa 2020 debería ser una estrategia para ponerse al día y para lograr la convergencia.

Artur Zasada (PPE), *por escrito.* – (*PL*) Durante el debate de la Estrategia Europa 2020 no debemos ignorar un asunto muy importante y significativo como el del transporte. El sector del transporte genera alrededor del 10 % del PIB de la Unión Europea y proporciona más de diez millones de puestos de trabajo. También desempeña una función destacada en el contexto del mercado interior europeo y del derecho al libre tránsito de personas y de bienes. En mi opinión, la cuestión del transporte ferroviario debería ser abordada de manera decidida y rápida. Estoy seguro de que podemos ampliar la red ferroviaria transeuropea para 2020. Opino que a partir de 2014 todas las nuevas máquinas y las nuevas conexiones de transporte deberían estar equipadas con sistemas compatibles con el Sistema Europeo de Gestión de Tráfico Ferroviario.

20. Acuerdo de adhesión de la Unión Europea al Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (debate)

Presidenta. – Se reanuda la sesión.

El siguiente punto son las declaraciones del Consejo y de la Comisión sobre el acuerdo de adhesión de la Unión Europea al Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales [2010/2647(RSP)].

Diego López Garrido, *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (ES) Señora Presidenta, hoy, en Atenas, tres personas han perdido el primer derecho humano, que es la vida. Ha sido consecuencia de actos violentos que condenamos absolutamente, rotundamente. La Presidencia española del Consejo, en nombre del mismo, quiere mostrar su condolencia, su pésame, a los familiares y, por eso, se suma a la declaración que ha hecho el Presidente de este Parlamento.

Estamos hablando, precisamente, de derechos humanos, de la adhesión al Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, de los que, como decía, uno de ellos es, precisamente, el derecho a la vida y a la integridad física.

La Unión Europea se basa en los derechos humanos y en las libertades y, a lo largo de su vida, en los textos que han ido aprobándose, ha habido una referencia constante a los derechos y libertades fundamentales. La culminación de ello, precisamente, está en el Tratado de Lisboa.

El Tratado de Lisboa, por una parte, incorpora por vez primera en la historia de Europa una Carta de los Derechos Fundamentales de los ciudadanos y ciudadanas de Europa, con carácter jurídicamente vinculante, y, además, dice a las Instituciones que la Unión será parte del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos.

Por tanto, estamos ante la culminación de una trayectoria política, cultural y jurídica de la Unión sobre los derechos humanos, que la Unión sitúa en el centro de sus políticas, en el centro de su acción, en el centro de su personalidad.

En ese sentido, nos parece de la máxima importancia que la Unión Europea ya haya iniciado el procedimiento para, en su momento, poder firmar el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, que significa, entre otras cosas, aceptar la jurisdicción del Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo; y significa aumentar las garantías a los ciudadanos y ciudadanas y, por decirlo así,

una especie de acercamiento, de convergencia entre los ordenamientos sobre derechos humanos y libertades que conviven en Europa: los ordenamientos nacionales —las garantías que hay en cada país europeo, que son países democráticos que respetan y que defienden los derechos humanos—, el ordenamiento de la Unión Europea y el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos, que es otro ordenamiento jurídico del que forman parte también no solo los miembros de la Unión Europea, sino otros países de Europa, aunque no formen parte de la Unión.

Por lo tanto, estamos asistiendo a un proceso de convergencia de esos ordenamientos jurídicos y la expresión de ello, precisamente, será la firma de ese Convenio por la Unión Europea.

La Comisión presentó el 17 de marzo una recomendación para entablar negociaciones de adhesión de la Unión al Convenio. Y el Consejo, a partir de ese momento, ha hecho lo posible por acelerar los debates sobre el mandato de negociación. Hay un grupo de trabajo en el Consejo que está, precisamente, desarrollando esos debates en estrecha relación con la Comisión Europea.

El Consejo ha tomado muy en consideración todos los mandatos que hay en el Protocolo 8, que es la referencia jurídica a ese respecto. Por ejemplo, la posible participación de la Unión en las instancias de control del Convenio Europeo o la necesidad de respetar las competencias de la Unión y las atribuciones de las instituciones. También la necesidad de designar en su momento un juez de la Unión Europea en el Tribunal, la participación de este Parlamento en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, y también la de la Unión en el Comité de Ministros cuando ejerza funciones relativas a la aplicación del Convenio Europeo de los Derechos Humanos.

También el Consejo ha seguido con mucha atención los debates y las audiencias celebrados por este Parlamento Europeo en marzo de este año y está teniendo muy en cuenta las opiniones expresadas por el Parlamento Europeo en el proyecto de informe cuyos ponentes son Ramón Jáuregui Atondo, Kinga Gál y Cristian Dan Preda. La previsión de la Presidencia española, la posición del Consejo, es que el mandato para negociar con el Consejo Europeo, que llevará tiempo y que tiene un carácter técnico y complejo, se adopte antes de que termine este primer semestre de 2010.

Viviane Reding, *Vicepresidenta de la Comisión.* – Señora Presidenta, mi colega el señor Rehn ya ha expresado la posición y las condolencias de la Comisión en referencia a la tragedia griega, de modo que permitan que me refiera a cómo podemos avanzar con nuestro trabajo porque esto será de la máxima importancia para completar el sistema de protección de los derechos fundamentales dentro de la Unión, y la adhesión de la UE al Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, que es consagrado en el Tratado de Lisboa, no es una opción. Es un destino, como tan acertadamente acaba de expresar la Presidencia, pero esta adhesión sólo es uno de los cuatro elementos de una política de derechos fundamentales muy ambiciosa y exhaustiva a escala de la Unión Europea.

En primer lugar, con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, la Carta de los Derechos Fundamentales es legalmente vinculante, y este documento legalmente vinculante es la cualificación más moderna de los derechos fundamentales en el mundo en términos de compromiso político con los derechos fundamentales, de legibilidad y de seguridad jurídica; y afianza todos los derechos que figuran en el Convenio. El significado y el alcance de estos derechos son los mismos que los establecidos por el Convenio, pero la Carta va más allá. En ella encontramos, por ejemplo, la denominada tercera generación de derechos fundamentales: protección de datos, garantías sobre bioética, sobre una administración recta y transparente. El grado de protección proporcionado por la Carta debe siempre ser al menos tan elevado como el del Convenio. En muchos casos, es superior.

En segundo lugar, tenemos la promoción de los derechos fundamentales como prioridad en el Programa de Estocolmo, que establece las orientaciones estratégicas para desarrollar un área de libertad, seguridad y justicia en Europa.

En tercer lugar, está la creación de una nueva cartera —Justicia, Derechos Fundamentales y Ciudadanía—que muestre la importancia que la Comisión concede al refuerzo de la acción de la Comisión en esta área.

Y, en cuarto lugar, la adhesión de la UE al Convenio. Garantizará que toda persona que sea víctima de una violación del Convenio por parte de una de una institución o de un organismo de la Unión pueda presentar una queja contra la Unión ante el Tribunal de Estrasburgo en las mismas condiciones que se aplican a las quejas presentadas contra los Estados miembros. En términos políticos, adhesión significa que la Unión Europea reafirma la función central desempeñada por el sistema del Convenio para la protección de los derechos humanos en Europa —en una Europa ampliada, no sólo en la Unión Europea—, pero al adherirse

a este Convenio la Unión Europea coloca su peso tras el sistema de Estrasburgo, un sistema de control judicial externo en el área de los derechos fundamentales, porque ahora sometemos nuestro orden legal total y formalmente a ese control. Esto, por supuesto, mejorará la credibilidad, tanto interna como externamente, del profundo compromiso de la UE con los derechos fundamentales.

A mediados de marzo la Comisión propuso un mandato de negociación al Consejo. El protocolo nº 8 del Tratado de Lisboa exige que un acuerdo relativo a la adhesión establezca un cierto número de garantías sustantivas, porque debemos preservar las características específicas del Derecho comunitario y porque la recomendación del Consejo al Consejo tiene plenamente en cuenta estos requisitos. Tan sólo quiero referirme a dos de ellos.

Queda claro que la competencia y los poderes de la Unión, tal y como están definidos en los Tratados, pueden no ser afectados por la adhesión, y lo dispuesto en el acuerdo de adhesión deberá dejar esto muy claro. Asimismo, la adhesión de la Unión Europea puede no afectar tampoco a la situación de los Estados miembros individuales en relación con el Tribunal Europeo de Derechos Humanos o de sus protocolos o reservas. Por tanto, las negociaciones deberían asegurar que el acuerdo de adhesión crea unas obligaciones bajo las disposiciones sustantivas de los convenios sólo con respecto a los actos y medidas adoptados por las instituciones o los organismos de la Unión.

Ahora la Comisión busca una introducción fluida de la Unión Europea en el sistema del Convenio. La adhesión, por tanto, debería preservar los rasgos sustantivos y procedimentales de eses sistema. Sin embargo, la adhesión debe cumplir dos requisitos. Primero, como ya he dicho, las características específicas del Derecho comunitario deben ser preservadas; proteger al Tribunal de Justicia y su prerrogativas tras la adhesión es una cuestión importante. Sobre la mesa hay propuestas interesantes que van dirigidas a implicar al Tribunal de Justicia en situaciones en las que la compatibilidad de un documento legal de la Unión está en juego ante el Tribunal de Estrasburgo sin que se produzca una referencia preliminar. Estas propuestas probablemente pueden ser diseñadas de tal manera que no requieran una enmienda del Tratado y merezcan un análisis muy cuidadoso y un debate en el grupo de trabajo del Consejo. Sé que la Presidencia española está haciendo todo lo posible para plantear estos debates.

En segundo lugar, es importante tratar la situación específica de la Unión como una entidad legal definida, investida de poderes autónomos, que se convertirá en una parte contractual junto a los Estados miembros en un mecanismo que inicialmente no fue diseñado para este fin —pero fue creado por los Estados miembros—y por tanto es necesaria una cantidad limitada de adaptaciones técnicas y procedimentales a los Convenios, con respecto a la naturaleza del Derecho comunitario. Entre éstas figura el denominado «mecanismo de codemanda»

Resulta de especial importancia tener en cuenta la implementación descentralizada del Derecho comunitario por parte de los Estados miembros. Por medio de este mecanismo, la Unión obtendrá el derecho a unirse a los procesos como codemandada en casos presentados contra un Estado miembro en el que el Derecho Comunitario esté en juego.

Desde un punto de vista institucional, también quiero destacar la posición de la Comisión de que los representantes de la Unión Europea deberían participar en los organismos del Convenio a una igualdad de condiciones con los representantes de las otras partes contratantes. Eso significa, por ejemplo, que un juez elegido por cada parte contratante es uno de los principios básicos del Convenio. Este principio garantiza que cada sistema legal está representado dentro del tribunal; también es un reflejo del sistema de garantía colectiva establecido por el Convenio en el que se exige que cada parte contratante participe, y eso significa que necesitamos un juez permanente elegido por la Unión que disfrute del mismo estatus y de los mismos deberes que sus pares y que intervenga potencialmente en todos los casos.

Un juez especial que intervenga sólo en casos planteados contra la Unión o referidos al Derecho comunitario no sería suficiente. En cuanto al método de elección de este juez, el procedimiento normal que establece el Convenio también sería de aplicación aquí. Esto significa que la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa elige a este juez de una lista de tres candidatos presentada por la Unión Europea. Creemos que se debería permitir a un número apropiado de miembros del Parlamento Europeo participar en las sesiones de la Asamblea parlamentaria cuando elija a los jueces del Tribunal de Estrasburgo.

Me gustaría dar las gracias a los ponentes de las comisiones de Asuntos Constitucionales (AFCO) y de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, el señor Jáuregui y la señora Gál, por su excelente cooperación en este informe, y porque la sesión organizada por la Comisión AFCO el 18 de marzo fue verdaderamente de gran utilidad. También me alegra que la Presidencia española del Consejo haya dado prioridad a este texto.

Por tanto, confío en que seremos capaces de iniciar las negociaciones de adhesión tras el verano. Como negociadora de la Unión, me aseguraré de que la Comisión mantenga al Parlamento totalmente informado a lo largo del proceso de negociación.

Señora Presidenta, no creo que sea necesario, en un día como éste, subrayar una vez más cuán importantes son los derechos fundamentales para Europa y cuán importantes son para todas las leyes que estamos proponiendo. Estoy segura de que la Unión no tendrá dificultad para cumplir los estándares del Convenio, pero adherirse al Convenio seguramente mejorará la protección de los derechos fundamentales en Europa, y con esto me refiero a cada uno de los seres humanos que viven en la Unión.

Marietta Giannakou, *en nombre del Grupo PPE*. – (*EL*) Señora Presidenta, apoyo absolutamente las declaraciones del señor López Garrido en nombre de la Presidencia española y de la señora Reding, y quiero felicitar al señor Jáuregui Atondo y a la señora Gál por sus informes y por el trabajo que han realizado.

La adhesión de la UE al Convenio del Consejo de Europa y a sus protocolos tiene lugar en aplicación del Tratado de Lisboa y amplía la protección en el ámbito de los derechos humanos para sus ciudadanos. Esto creará un sistema paneuropeo de protección de las libertades fundamentales y de los derechos humanos cubiertos por la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo. Al mismo tiempo, además de la protección exterior, la Unión Europea está preparando una agencia internacional de protección exterior, mejorando así su credibilidad frente a terceros países, desde la cual a menudo exige respeto para el Convenio Europeo de los Derechos Humanos en el marco de las relaciones bilaterales.

Señora Presidencia, el debate sobre derechos humanos y libertades fundamentales coincide hoy con el asesinato en mi país, en Atenas, de tres ciudadanos, tres trabajadores, por parte de elementos marginales y extremistas, durante las manifestaciones contra las medidas gubernamentales en respuesta a la crisis económica. Además de mis condolencias y de mi dolor y en nombre de mis colegas en la oposición de Grecia, quiero señalar que nuestra facción política está determinada a realizar una contribución decisiva para salvaguardar la democracia y el funcionamiento correcto de las instituciones.

Respetamos que nuestros socios y el Fondo Monetario Internacional nos proporcionen dinero en estos momentos críticos y estamos firmemente comprometidos a realizar las reformas necesarias para lograr salir de la crisis. Como partido responsable, contribuiremos a las iniciativas para mantener la calma y proteger la unidad del pueblo griego, apartando a los elementos extremistas que socavan nuestra democracia.

Ramón Jáuregui Atondo, *en nombre del Grupo S&D.* – (*ES*) Señora Presidenta, si yo tuviera que reducir a una sola idea de qué estamos hablando hoy, yo querría decir alto y claro a los ciudadanos europeos que, por primera vez, van a tener un tribunal que garantiza sus derechos humanos, sus libertades fundamentales, frente a la Unión Europea, frente a sus propios Estados, cuando desarrollan el Derecho comunitario.

La idea esencial es que un nuevo tribunal, el Tribunal de Estrasburgo, aparece ante la ciudadanía europea como el garante del Derecho comunitario y de que la aplicación del Derecho comunitario en cada Estado cumple esas garantías mínimas. Garantías mínimas que están en el corazón de la idea europea. Garantías mínimas que están en el cordón umbilical, en el tracto histórico de la construcción europea, que es una construcción civilizatoria sobre la idea de la dignidad humana, de la dignidad de las personas, y que se concreta en la democracia, el Estado de Derecho, el Estado social de Derecho y los derechos humanos.

Pues bien, el Tratado de Lisboa nos ha dado la oportunidad de que la Unión Europea formalice la carta que, como bien decía la señora Reding, es la carta de libertades fundamentales más perfecta que se ha establecido en esta materia y nos obliga a incorporarnos al Tribunal de Estrasburgo.

Esto es lo que vamos a aprobar ahora. Yo sé que hay un buen número de problemas técnicos, pero sólo quiero destacar la importancia de que la Comisión haya hecho un trabajo rápido y eficaz, estableciendo un mandato concreto que permite avanzar en esa negociación.

Yo quiero felicitarla, señora Reding, por su trabajo –repito – rápido y eficaz, igual que a la Presidencia española. Quiero anunciar que en el próximo período parcial de sesiones aprobaremos el informe de este Parlamento en este sentido y quiero pedirles seguimiento, información y compañía en una negociación compleja, pero muy importante para Europa.

Cecilia Wikström, *en nombre del Grupo ALDE.* – (*SV*) Señora Presidenta, la adhesión al convenio europeo ha estado en nuestra agenda durante mucho tiempo. Ahora hay una base legal para que la adhesión se convierta en realidad. Todos podemos alegrarnos de ello. La adhesión de la UE al convenio europeo significará que la protección de los derechos fundamentales será complementada y reforzada, que los ciudadanos de

los Estados miembros tendrán una mejor protección en relación con las actividades de la UE y que la práctica legal en el ámbito de los derechos humanos estará mejor armonizada en los dos tribunales, en La Haya y en Estrasburgo.

Con su adhesión al convenio europeo, las instituciones de la UE estarán sujetas a la administración de justicia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Esto garantizará el control externo independiente del respeto de la UE por los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos.

Es un paso muy importante. Resulta muy fácil confiar en la creencia de que nosotros en Europa estamos libres de este tipo de violaciones de los derechos humanos que se registran en otras partes del mundo. Como Estados miembros de la Unión Europea, tenemos leyes, estatutos y valores europeos profundamente arraigados que salvaguardan nuestros derechos. Basadas en el texto inicial del Tratado de Lisboa, la libertad de expresión, la libertad de prensa y la libertad de credo son libertades europeas que deben ser respetadas en toda la Unión sin excepciones. Por desgracia, esto no siempre es así, ya que hay Estados miembros que violan los derechos fundamentales en la UE. Lamentablemente, también sucede que en ocasiones nosotros en esta Cámara quedamos al margen y permitimos que suceda.

Con la adhesión de la UE al convenio europeo con vistas a reforzar y completar las libertades y los derechos de los ciudadanos, será importante que en el Parlamento legislemos y actuemos de conformidad con el convenio. El hecho es que es mucho lo que queda por hacer en nuestros Estados miembros para barrer nuestro patio trasero y hacer realidad las bonitas palabras que representan a nuestros valores comunes.

Heidi Hautala, *en nombre del Grupo Verts/ALE*. – (*FI*) Señora Presidenta, es muy importante que pensemos que los derechos humanos tienen un valor intrínseco, aunque también tienen un valor instrumental, que advierto cuando hablo con representantes de terceros países en mi condición de Presidenta de la Subcomisión de Derechos Humanos.

Precisamente hoy he departido con algunos diputados al Parlamento de Marruecos. Resulta excelente que pueda decirles que la Unión Europea también destaca la importancia de los derechos humanos en sus propias actividades y no se limita a intentar dar clases a otros sobre la importancia que tienen los derechos humanos. De este modo podemos explicar a los representantes de terceros países que la adhesión de la Unión Europea al Convenio Europeo de los Derechos Humanos verdaderamente significa que nuestras actividades están sujetas al control externo, como ya ha sido explicado aquí. También puedo decir que por primera vez tenemos una comisaria específicamente responsable de estos asuntos en el contexto de asuntos legales.

Quiero mencionar que la adhesión de la Unión Europea al Convenio Europeo de los Derechos Humanos obviamente no resolverá el problema de que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos esté sobrecargado de trabajo. Debernos considerar cómo podemos solucionar ese problema, que se ha producido porque hay un gran número de casos que tratar.

También quiero sugerir a la Unión que también decida alinearse con todos estos protocolos adicionales útiles que están referidos a cuestiones tales como la oposición a la tortura o la lucha contra el racismo, así como con otras leyes eficaces.

Zbigniew Ziobro, *en nombre del Grupo ECR*. – (*PL*) Señora Presidenta, parece que los efectos de la firma del acuerdo de adhesión de la Unión Europea al Convenio Europeo de Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales serán limitados, porque el convenio ha sido aceptado durante mucho tiempo como una medida estándar de protección de los derechos humanos en Europa. Ha alcanzado este estatus tanto en el Derecho comunitario como en los sectores de las políticas de los Estados miembros.

No obstante, también es necesario señalar algunos problemas que pueden derivarse de la competencia entre el Tribunal Europeo de Justicia y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en el ámbito de las decisiones judiciales que puedan fallar. El asunto, por tanto, debería ser analizado de manera muy concienzuda, de modo que más tarde no cometamos errores que deban ser corregidos.

Además, se puede suponer que las decisiones del Tribunal Europeo de Justicia y su interpretación del Derecho comunitario se convertirán en objeto de evaluación por parte del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. De este modo, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos obtendrá una jurisdicción significativa sobre las instituciones de la UE. A la vista de esto, se deberían considerar todas las consecuencias legales de dicha decisión, para no actuar con precipitación. Al mismo tiempo, también debería considerarse la cuestión de la reforma del funcionamiento de estos dos importantes tribunales europeos.

Krisztina Morvai (NI). – (*HU*) Como abogada que trabaja en cuestiones de derechos humanos, no puedo entender cuál será el valor añadido para la protección de los derechos humanos de los ciudadanos de Europa si la Unión Europea se suma al mismo convenio de derechos humanos que ya han suscrito todos los países europeos. Permítanme clarificar unos cuantos puntos relacionados, porque tal y como yo lo veo, nuestros colegas no abogados han sido engañados considerablemente. La situación es la siguiente. Existe un instrumento de derechos humanos que en efecto es muy importante, conocido como Convenio Europeo de los Derechos Humanos. Este convenio no está firmado por la Unión Europea, aunque sí por su cuasi gemelo, el Consejo de Europa.

Si un país viola los derechos de uno de sus ciudadanos tal y como están establecidos y dispuestos en el convenio, entonces ese ciudadano tiene derecho a dirigirse al Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo para buscar una reparación legal o una aplicación de sus derechos contra ese país. Esta posibilidad, como todos saben, está a disposición de todos los ciudadanos de la Unión Europea. Dudo que haya un solo diputado en la Cámara que no esté familiarizado con un caso en el que alguien de su país haya amenazado con llegar hasta Estrasburgo, y que en última instancia lo haya hecho e incluso que haya ganado el caso contra su Estado miembro. Así pues, ¿qué hay de nuevo, cuál es el valor añadido, aparte de que la red de la Unión Europea vaya a recibir un empleo bien pagado como juez en Estrasburgo?

Kinga Gál (PPE). – (HU) Señora Presidenta, señora Comisaria, Señorías, nuestro debate de hoy es una de esas ocasiones memorables en la vida de la Unión Europea. Estamos discutiendo hoy aquí algo que hace años parecía un obstáculo insuperable: el mandato de la Comisión para negociar la adhesión de la UE al Convenio Europeo de los Derechos Humanos. Ese convenio fue ratificado hace ahora sesenta años, y durante esas seis décadas ha respaldado la fe de los ciudadanos en que podían encontrar justicia incluso enfrentándose a su propio Estado. Lo que la Comisaria Reding ya ha mencionado está estrechamente relacionado con este debate, y por tanto debe ser enfatizado una y otra vez, es decir, que desde diciembre la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea es legalmente vinculante. Este documento se encuentra entre los más progresistas en el ámbito de los derechos fundamentales.

El convenio refuerza a la carta, y ésta complementa al convenio. Desde diciembre, el Tratado de Lisboa compromete a la UE a unirse al Convenio de Derechos Humanos. Por tanto, nuestro objetivo debe ser garantizar que esa implementación es lo más exitosa posible. La cuestión más importante aquí es qué valor añadido aportará a la vida de los ciudadanos europeos nuestra incorporación al convenio. Mi informe sobre la adhesión al convenio había sido preparado con este asunto muy presente, y fue ratificado unánimemente por la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior. Por tanto, quiero pedir al Consejo y a la Comisión que hagan todo lo posible durante las negociaciones para asegurarse de que la incorporación al convenio verdaderamente genera un valor, un valor añadido para los ciudadanos de la UE, sin generar unas expectativas exageradas.

Al mismo tiempo, es preciso clarificar varias cuestiones durante las negociaciones Una de estos asuntos sustanciales es la relación entre los tribunales. También es una condición previa que en primer lugar agotemos los remedios legales internos. Al mismo tiempo, considero que es importante tener en cuenta durante las negociaciones que la reforma del funcionamiento del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo coincidirá con la adhesión de la UE al convenio. Esta adhesión de la UE al convenio será un experimento único, pero esto no debe suponer una amenaza para nada que ya esté en funcionamiento con respecto a la aplicación de los derechos humanos. La adhesión al convenio sólo será exitosa si verdaderamente refuerza a las instituciones que ya funcionan y si permite a los ciudadanos acceder a ellas. Debemos procurar no poner en peligro este proceso y asegurarnos de que en un arrebato de entusiasmo no se nos vaya el bebé por el desagüe de la bañera, como reza el dicho magiar. Considero que éste es un momento muy importante y que vamos por el camino correcto. Quiero pedir a la Comisión y al Consejo que definan su mandato y que lleven a cabo las inminentes negociaciones para reforzar lo anterior.

PRESIDE: Miguel Ángel MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Vicepresidente

Señora Gál, quiero decir que usted es la primera diputada al Parlamento húngara que he visto desde que nos enteramos de que nuestro colega y amigo, el señor Schmitt, ha sido elegido Presidente del Parlamento de Hungría. Quiero decir que vamos a echar mucho de menos a nuestro amigo el señor Schmitt, pero quiero pedirle formalmente que le haga llegar nuestras felicitaciones, y estoy seguro de que hará un trabajo estupendo al frente del parlamento de su país.

Monika Flašíková Beňová (S&D). – (*SK*) Incluso aunque todos los Estados miembros son firmantes del convenio, la adhesión de la UE como todo no sólo supondrá una nueva dimensión para la protección de los derechos humanos en la Unión, sino también —y es algo que quiero destacar— una señal legal y política para un refuerzo de las relaciones entre la UE y Europa. También quiero apoyar la idea de que, junto con la adhesión de la UE al Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, se debería considerar muy seriamente a la adopción a gran escala de una legislación que establezca el área de los derechos humanos; la adopción de una Carta Social Europea revisada a escala europea para el conjunto de la Unión, por ejemplo, sería claramente una iniciativa bien recibida.

La adhesión de la UE al convenio también plantea la cuestión de la representación política de la Unión en los organismos del Consejo de Europa. Al mismo tiempo, los ciudadanos están diciendo que el Parlamento Europeo también debería desempeñar una función activa en este proceso. Estoy de acuerdo en principio con esta opinión, Comisaria, pero temo que el proceso, incluidos sus componentes individuales, no resulte sencillo en absoluto. Incluso aunque actualmente comparto su entusiasmo —y, por supuesto, el Consejo también merece un agradecimiento por su excelente trabajo—, debemos prepararnos para el hecho de que el proceso será muy complejo y de que aún tenemos mucho trabajo que hacer a este respecto.

Marek Henryk Migalski (ECR). – (PL) Señor Presidente, la Unión Europea está fundada sobre el respeto por los derechos humanos. Es, de hecho, uno de los mejores aspectos de la institución. Sin embargo, tengo la impresión de que estamos creando estos derechos humanos exclusivamente para nuestros propios ciudadanos. La señora Beňová y el señor Wikström han hablado sobre esto. No obstante, tengo la impresión de que estamos ignorando lo que ha dicho la señora Hautala, y con eso me refiero a las iniciativas para extender los derechos humanos fuera de la UE. Estoy convencido de que la Unión Europea carece de compromisos en esta área.

Acojo con esperanza la adhesión de la Unión Europea al convenio, porque esto posibilita algo de coherencia del sistema de derechos y la protección de los derechos humanos en la Unión Europea. Éste, por supuesto, es un tema para filósofos y teóricos del Derecho, pero esta tensión entre derechos y libertades existe. A la vista de esto, ambos órganos legisladores y, más tarde, los jueces que aplican la ley deberían ser conscientes de esto.

Angelika Werthmann (NI). – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, el artículo 6 del Tratado de Lisboa afirma que la UE accederá al Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, que representa un refuerzo del sistema de derechos fundamentales dentro de la UE. El Convenio Europeo de los Derechos Humanos es extremadamente importante para la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en Europa. Nuestra afiliación a este sistema legal reforzaría los derechos fundamentales de los ciudadanos europeos, ya que obtendrían unos medios adicionales para obtener remedio legal en caso de que consideren que sus derechos fundamentales han sido violados.

Considero que la adhesión de la UE al Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales es un paso muy positivo, ya que también incrementará la conciencia sobre la importancia de los derechos fundamentales en la UE e idealmente incrementará la credibilidad de la UE con respecto a las relaciones externas.

Rafał Trzaskowski (PPE). - Señor Presidente, en primer lugar permítame que dé las gracias a ambos ponentes —la señora Gál y el señor Jáuregui Atondo— y también a la Comisión y a la Presidencia.

(ES) Muchas gracias por el trabajo tan duro, pero necesario, realizado.

Cuando estábamos hablando sobre la adhesión al Convenio Europeo de los Derechos Humanos —y hemos hablado sobre ello en la Unión Europea durante diez años, creo— hubo muchas preocupaciones sobre la posible competencia entre el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Tribunal Europeo de Justicia, que tendríamos problemas en lo referente a la jurisdicción, que la autonomía del Tribunal Europeo de Justicia podría quedar en cuestión.

Pero creo que lo que hemos conseguido en nuestro trabajo es que estamos llegando a una situación en la que esos dos tribunales pueden ser complementarios. Lo hemos intentado todo para evitar el pensamiento jerárquico, pero en realidad tenemos una fertilización cruzada entre estos dos sistemas de protección de los derechos humanos. A la luz de las tendencias recientes, cuando el Tribunal Europeo de Justicia sigue la jurisprudencia del tribunal de Estrasburgo y viceversa, creo que los dos sistemas coexisten y en realidad no hay competencia, y gran parte de esos miedos han desaparecido.

En el reciente fallo del Caso Bósforo, que todos conocemos muy bien, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos afirmó que no había necesidad de revisar el caso porque la UE, como tal, ofrece un grado conveniente de protección de los derechos humanos. Así que la pregunta que surge es: ¿por qué necesitamos adherirnos al convenio? Esta pregunta ha sido formulada por varios de nuestros colegas y lo cierto es que sí, la adhesión es algo que necesitamos. ¿Por qué? No sólo debido a su significado simbólico, que es importante, sino porque el conjunto del sistema de protección de los derechos humanos en la Unión Europea ganará credibilidad a los ojos de los ciudadanos, que disfrutarán de protección frente a las actuaciones de la UE, no sólo de los Estados miembros como sucede actualmente. Cuando no hay una revisión judicial eficaz bien a escala nacional o comunitaria —cuando, por ejemplo, se deniega la comparecencia del solicitante o cuando el organismo comunitario implicado no puede ser demandado, ésas son situaciones en las que tendremos un valor añadido.

Nos adherimos al convenio por el bien de una mayor coherencia del sistema de protección de los derechos humanos, no para socavar la credibilidad de ese sistema. Necesitamos lealtad, y por eso postulamos que no se deben plantear las aplicaciones interestatales relativas a un presunto incumplimiento cuando la ley entra en el ámbito del Derecho comunitario. Postulamos esto y debemos esforzarnos al máximo para incluirlo en la legislación.

Finalmente, quiero dar las gracias a la Comisión por establecer un Director General de Derechos Humanos. Recuerdo que cuando era un estudiante leía los artículos de Joseph Weiler sobre la protección de los derechos humanos. Llegaba a la conclusión de que es posible hacer cualquier cosa en términos de solicitud y de adhesión al Convenio de Derechos Humanos, pero decía que si no hay una implementación y un seguimiento en la Comisión, entonces eso resulta infructuoso

Así que finalmente, gracias a ustedes, lo tenemos. Espero que sigamos adelante y que pronto contemos con una mejor protección de los derechos humanos en la Unión Europea.

Csaba Sógor (PPE). – (HU) Me complace que gracias a la firma del documento europeo sobre derechos humanos más importante, la Unión Europea haya dado otro paso hacia el desarrollo de una Europa verdaderamente unificada y hacia la mejora de su credibilidad cuando interviene contra las violaciones de los derechos humanos en terceros países. Sin embargo, no debemos olvidar que, en términos de protección de los derechos humanos, el Consejo de Europa va en muchos aspectos por delante de la Unión Europea. Por eso urjo a la Comisión a examinar la posibilidad de firmar otros convenios del Consejo de Europa y de preparar un inventario de aquellos tratados internacionales firmados dentro del Consejo de Europa que nos permitirían mejorar la calidad de la legislación sobre derechos humanos de la UE, si nos adhiriésemos a ellos.

Considero que para que Europa se convierta en una región de libertad, seguridad y ley, será necesario cooperar con el Consejo de Europa y adoptar sus logros en el área de los derechos humanos. Entre esos logros debemos prestar una atención especial a la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias o Regionales y al Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales, que establecen los requisitos mínimos para las cuestiones relativas a las minorías autóctonas nacionales, basándose en los valores europeos, en el respeto por la diversidad y los derechos establecidos pro la Carta de Derechos Fundamentales. Todos los Estados miembros de la Unión Europea son miembros del Consejo de Europa, y la mayoría de ellos han firmado y ratificado los documentos mencionados. Lo lógico para ampliar la legislación de la Unión en este ámbito sería incluir esos convenios ratificados de manera mayoritaria.

Elena Băsescu (PPE). – (RO) La entrada en vigor del Tratado de Lisboa ha asegurado la adhesión de la Unión Europea al Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales. De hecho, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo protegerá los derechos humanos y las libertades fundamentales frente a las actuaciones de la UE. Este hecho es aún más importante dado que los Estados miembros han conferido poderes destacados a la Unión Europea. Debo hacer hincapié en que la adhesión no afectará al principio de autonomía del Derecho comunitario, ya que el Tribunal de Justicia de Luxemburgo seguirá siendo el único tribunal supremo para todas las cuestiones relativas al Derecho comunitario.

Rumanía firmó el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales en 1993. Es importante señalar que el artículo 20 de la Constitución de Rumanía establece que los reglamentos internacionales que gobiernan los derechos humanos fundamentales y de los que Rumanía forma parte tienen prioridad sobre las leyes nacionales.

Csaba Sándor Tabajdi (S&D). – (*HU*) Señora Comisaria, es muy importante que el Consejo de Europa tenga un mecanismo que ha sido desarrollado y que ha funcionado durante décadas, controlado por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, y que la Unión Europea vaya a compartirlo. Durante mucho tiempo he

dicho que, en lo que concierne a la protección de los derechos humanos y de las minorías en Europa, me parece muy importante que el Consejo de Europa tenga en funcionamiento un sistema para la protección de los derechos humanos y de las minorías mientras que el peso político real en Europa recae en la Unión. Quiero destacar el excelente informe de la ponente, la señora Gál, en el que señala que la jurisprudencia relevante a menudo proporciona un apoyo suficiente para la protección de los derechos de las minorías, que la Unión Europea no puede ofrecer. También quiero respaldar lo dicho por el señor Sógor. Éste podría ser un precedente para que la Unión se uniese al Convenio Marco del Consejo de Europa para la Protección de las Minorías Nacionales, ya que el 8,5 % de la población de la Unión carece por completo de un sistema para la protección de esos colectivos.

Izaskun Bilbao Barandica (ALDE). – (ES) Señor Presidente, quiero felicitar al señor Jáuregui por el trabajo tan serio que ha realizado.

Con ese informe se aclaran aspectos institucionales y operativos que derivan de la adhesión de la Unión Europea al Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales.

Hace ya tres décadas que la Comisión Europea y el Parlamento aprobaron sendas resoluciones solicitando esta adhesión. Ahora, con una comunidad más compleja, con 27 Estados, nadie discute la adhesión. La coincidencia en estos principios es la base de la cohesión política y de la identidad de la Unión Europea, y cuando estos entran en crisis hay problemas políticos y también económicos.

Defender todos los derechos humanos y las libertades fundamentales en cualquier circunstancia y sin titubeos es trabajar por el fortalecimiento de la democracia, por el progreso, y significa marginar por completo cualquier expresión de violencia, imposición o totalitarismo. Y ese, no lo olvidemos, fue el primer sentido del proyecto de la Unión. Este tiene que ser nuestro rumbo y pido a la Comisión y al Consejo que trabajen por él.

Y, señor Presidente, mi recuerdo y mi pésame a las familias de las víctimas de Grecia.

Jacek Olgierd Kurski (ECR). – (*PL*) El Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales es uno de los cimientos de la teoría de los valores europeos, que defiende los derechos de los individuos y los derechos humanos. Esto se encuentra en el origen del establecimiento de la Unión Europea en términos de valores.

Durante muchos años, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha cumplido su función muy bien, defendiendo al débil y al perseguido. Sin embargo, recientemente ha dictado varias sentencias que cuestionan la comprensión, por parte de este tribunal, del principio de libertad individual. El año pasado, Europa entera fue recorrida por una ola de debate y de oposición ante un veredicto que prohibía la exhibición de cruces en lugares públicos.

Creo que la Unión Europea, al mismo tiempo que se adhiere al convenio bajo las disposiciones del Tratado de Lisboa, debería iniciar la discusión y el debate con un ánimo de reflexión profunda, de modo que en el futuro no se repita esta distorsión de la libertad individual y de los derechos humanos mal entendidos.

Jarosław Kalinowski (PPE). – (*PL*) Señor Presidente, el Parlamento Europeo ha adoptado en muchas ocasiones resoluciones que condenaban casos de violación de los derechos humanos y de las libertades en diferentes lugares del mundo. Sin embargo, es preciso señalar que como Unión Europea somos incapaces de enfrentarnos a las violaciones obvias de estos derechos fundamentales en los Estados miembros de la UE.

Quiero poner un ejemplo muy clarificador. Recientemente, la Comisión Nacional de Ética de Lituania penalizó al señor Tomaševski, líder de la minoría polaca y diputado al Parlamento Europeo, por plantear una pregunta al señor Barroso sobre el respeto de los derechos de las minorías. Ésta es una situación estrafalaria y totalmente escandalosa. Quiero formular la siguiente pregunta: ¿cambiará algo la adhesión al convenio marco? La Unión Europea debería desarrollar estándares sobre estos asuntos que sean muy superiores a los adoptados en el convenio marco. Ya es hora de que estos casos de discriminación no se produzcan en los Estados miembros de la Unión Europea.

Georgios Papanikolaou (PPE). – (*EL*) Señor Presidente, en primer lugar yo también quiero expresar mi profundo pesar por la pérdida hoy de tres ciudadanos griegos en el transcurso de unas marchas pacífica de la ciudadanía griega para exigir un futuro mejor. Algunas personas que actúan al margen, algunas personas que actúan de manera antidemocrática, han cometido el delito de quitar la vida a estas personas.

Verdaderamente es una ironía trágica que hoy estemos debatiendo el refuerzo y la profundización de la estructura de protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de los ciudadanos europeos con nuestra adhesión al Convenio Europeo de los Derechos Humanos.

No obstante, en efecto el Tribunal de Estrasburgo funciona, debemos saberlo, con el fin de reforzar la idea de Europa, una Europa de valores, una Europa antropocéntrica, lo que debe tener prioridad sobre todo lo demás es la solidaridad: solidaridad entre Estados miembros, solidaridad entre naciones, la solidaridad que tanto necesitamos en Grecia en estos momentos.

Diego López Garrido, *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (ES) Señor Presidente, casi todos los diputados y diputadas que han intervenido han mostrado su apoyo a esta firma por la Unión Europea del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales. Coincidimos con ellos.

Quería referirme a las dos intervenciones que me han parecido que mostraban reticencias u oposición a esa firma, entendiendo que o era peligrosa para las competencias de la Unión, como es el caso del señor Ziobro, o que era innecesaria, como es el caso de la señora Morvai.

Quisiera referirme a los dos y contestar a los dos en concreto. En cuanto al argumento del señor Ziobro, no hay ningún problema en cuanto a que el Tribunal de Estrasburgo pueda inmiscuirse en competencias de la Unión. No es ese su objetivo. Lo dice, además, el Tratado de Lisboa, el Protocolo (nº 8). Queda claro que no cambia por ello las competencias ni las atribuciones de las instituciones de la Unión. No hay ningún problema.

Y, además, incluso uno de los temas que se están tratando en el grupo de trabajo a ese respecto es, junto a la cuestión del mecanismo llamado del codemandado —es decir, la unión de Unión Europea más Estado miembro—, cuando haya un recurso ante el Tribunal de Estrasburgo que vaya contra ese Estado, el tema, precisamente, del agotamiento de los recursos, previamente, ante el Tribunal de Luxemburgo antes de ir al Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Ese es uno de los temas sobre los que se está trabajando en estos momentos a nivel técnico en el grupo de trabajo, precisamente para que no haya ninguna duda sobre que el Tribunal Europeo de los Derechos Humanos no entra en las competencias de la Unión; simplemente constata si ha habido o no una violación del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos.

El segundo argumento es el de la señora Morvai, que dice: «Yo puedo ir contra una decisión de una autoridad de mi país y puedo llegar ante el Tribunal Europeo de los Derechos Humanos; ¿para qué necesito que la Unión Europea firme?» Creo que es bastante claro: la Unión Europea tiene competencias que no tienen los Estados miembros. La Unión Europea no solamente tiene competencias, sino que, además, las ha aumentado.

La Unión Europea se ha convertido en una institución que toma decisiones a través de directivas, de reglamentos, a través de decisiones desde el punto de vista jurídico, que pueden vulnerar ese Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos. Y por eso es por lo que, precisamente, la trayectoria de la Unión Europea hacia una institución cada vez más poderosa hace necesario –y por eso el Tratado de Lisboa lo establece así– que, igual que los Estados miembros firman el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y se someten a la jurisdicción de Estrasburgo, la Unión Europea debe someterse, en esa lógica, a la jurisdicción de Estrasburgo.

Por otra parte, la historia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y de su jurisprudencia ha sido altamente positiva para los derechos de las personas en Europa. El Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos, que es el texto que aplica el Tribunal, es bastante antiguo, es de 1950, como el Tratado de Roma; también es de Roma este Convenio. Luego ha ido completándose con algunos protocolos. Es antiguo y, sin embargo, ha habido una jurisprudencia riquísima que ha transformado la jurisprudencia de los Tribunales Constitucionales, de los Tribunales Supremos de los Estados miembros, y ha constituido una suerte de doctrina común que es la que en el fondo se trata de establecer para el futuro en la interpretación de los derechos fundamentales entre el Tribunal de Luxemburgo y el Tribunal de Estrasburgo.

Nos parece, por tanto, plenamente justificado que la Unión Europea firme ese Convenio. Y además, nos parece que va a proteger no solo a los ciudadanos de los países miembros, sino también a los ciudadanos que vienen de fuera de la Unión Europea y que tienen un estatuto de extranjería, porque el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos protege a cualquier persona que esté bajo la jurisdicción de un Estado miembro, en su caso, en el futuro, bajo la jurisdicción a la que afecte alguna de las decisiones que tome la Unión Europea. Por lo tanto, no solo los nacionales de Estados miembros, sino también quienes no son nacionales de los Estados miembros estarán protegidos por ese Convenio si la Unión lo firma.

Quiero decir que nos satisface ver que hay un consenso sobre la importancia de ir adelante con el desarrollo del mandato que ha presentado la Comisión Europea; que va a haber una sesión que ha anunciado el señor Jáuregui en el Parlamento Europeo a ese respecto —y aprovecho para felicitarle a él y a los demás ponentes de este informe, la señora Gál y el señor Preda—, y señalo que la intención de la Presidencia española es que ese mandato, sobre la base del texto que ha enviado la Comisión —que entendemos que debiera ser quien negocie ese texto con el Consejo Europeo—, sea aprobado por el Consejo de Ministros, el llamado «Consejo JAI», de Justicia y de Interior, del próximo 4 de junio.

Viviane Reding, *Vicepresidenta de la Comisión.* – Señor Presidente, permítame comenzar diciendo lo mucho que coincido con lo que la Presidencia española ha contestado a algunas de las preguntas de los parlamentarios. No lo repetiré porque habría dicho exactamente lo mismo.

Deje que muestre mi agradecimiento a los parlamentarios que han intervenido de manera tan positiva para subrayar la importancia de los derechos fundamentales, que son la base de nuestra Unión. Reforzar esos derechos fundamentales para cada ciudadano individual sólo puede suponer un avance de lo que consideramos los verdaderos valores de Europa.

Quiero dar las gracias especialmente a los dos ponentes, que han realizado un trabajo muy importante para acercar al Parlamento a un acuerdo sobre el mandato básico, pero este mandato básico, como también se ha dicho en esta Cámara, sólo es el comienzo, porque hemos de negociar. Esas negociaciones llevarán indudablemente su tiempo, y cuando las finalicemos podremos dar inicio al proceso de ratificación.

De modo que, señor Presidente, preveo que tendré que regresar a menudo —con gran placer, claro está— a esta Cámara para informar sobre la situación, sobre cuáles son nuestros avances, qué problemas encontramos y qué soluciones manejamos. Confío en que los parlamentarios nos ayudarán con el fin de alcanzar el fin común, que es una Europa de valores y derechos.

Presidente. - Se cierra el debate.

Declaraciones por escrito (artículo 149 del Reglamento)

Philip Claeys (NI), por escrito. – (NL) Como Parlamento Europeo, debemos asegurarnos de que la adhesión de la UE al Convenio Europeo de los Derechos Humanos (CEDH) no refuerza la actual tendencia de los jueces del Tribunal Europeo de Justicia y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que derogan decisiones adoptadas democráticamente por los Estados miembros, en las áreas de asilo y de inmigración, por ejemplo. Podría citar bastante ejemplos recientes de esto. Unos jueces que no han sido elegidos y que por tanto no deben dar cuentas a nadie están interfiriendo de manera creciente con los poderes legislativo y ejecutivo de los Estados miembros. Ése es un hecho pernicioso y que agrava el déficit democrático de la Unión Europea.

Lidia Joanna Geringer de Oedenberg (S&D), *por escrito.* – (*PL*) La adhesión de la Unión Europea al Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales es una propuesta que figurado en la agenda del Parlamento durante mucho tiempo. El Tratado de Lisboa, que establece una base legal a este respecto, permite que las negociaciones den comienzo. Éste es un paso muy importante que permite un refuerzo más eficaz de los derechos fundamentales de los ciudadanos de la Unión Europea.

Sin embargo, debemos ser conscientes de que tenemos mucho trabajo por delante antes de que la Unión se convierta en parte de este convenio. Surgen muchas cuestiones de naturaleza legal, que deberán ser contestadas durante las negociaciones. Las siguientes preguntas están entre ellas. ¿Debe la Unión adherirse solamente al convenio en sí, o debe también ser parte de los protocolos? ¿Cómo se resolverá el asunto de la representación de la Unión en los organismos del Consejo de Europa? Finalmente, lo más importante: ¿qué relaciones deben existir entre los dos tribunales, el Tribunal de Justicia de Luxemburgo y el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo?

Recordemos que un principio fundamental del sistema legal de la Unión Europea es la jurisdicción exclusiva del Tribunal Europeo de Justicia para interpretar el Derecho comunitario. Me complace que la comisión recientemente formada haya tratado el asunto de la adhesión como una prioridad y haya preparado una recomendación para iniciar las negociaciones. Lo más importante ahora es que los Estados miembros alcancen un acuerdo en las cuestiones fundamentales, de modo que podamos proceder con las negociaciones de manera fluida.

Andreas Mölzer (NI), *por escrito.* – (*DE*) Con el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales (CEDH) la UE se ha creado unos cuantos problemas. Estoy pensando, por ejemplo, en la presunta contravención del convenio en relación con la repatriación forzosa de refugiados

africanos por parte de Italia. En ese caso, se usó el garrote de la Convención de Ginebra relativo al estatus de refugiado, aunque la protección de los refugiados se refiere expresamente a la persecución por motivos políticos o religiosos, entre otros. En la actualidad, éstos son principalmente inmigrantes económicos. ¿Estamos tratando de disponer su recepción a través de una ruta tortuosa?

En general, nuestra fallida política de integración de las últimas décadas nos está rebotando. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos de la UE tal vez imponga los minaretes y el burka en Europa, y algunos procedimientos ya están en curso. A la inversa, ¿va a desaparecer el crucifijo de las paredes de las escuelas y en consecuencia tal vez suceda lo mismo con la cruz de los botiquines, los sellos, los escudos de armas y las banderas nacionales? En realidad, la libertad de religión supuestamente debe ser aplicada contra un Estado que prohíbe la práctica de la religión en público. No puede suceder que la población autóctona debe negar su herencia occidental por el derecho a sentirse bien de unos pocos individuos. En concreto, también la retención de datos probablemente será incompatible con el CEDH. La que se plantea es si el plan actual para bloquear la pornografía infantil en Internet respetaría o no el convenio, especialmente dado que los bloqueos de Internet por parte de la industria del entretenimiento son aprovechados como una oportunidad para instalar filtros de derechos de autor, y que la mayoría de los sitios tienen su origen en los EE.UU., por lo que no están sujetos al Derecho comunitario, de modo que no se aborda la raíz del problema del uso malintencionado.

Cristian Dan Preda (PPE), *por escrito.* – (RO) Como ponente de la Comisión de Asuntos Exteriores con respecto a la adhesión de la UE al Convenio Europeo de los Derechos Humanos, me pregunto, al igual que otros colegas, que nos aporta esta decisión. Considero que la respuesta es la siguiente. La adhesión aporta un control externo adicional a escala de la UE en términos del respeto de los derechos. Esto permite reforzar el orden público en Europa, basado, como todos sabemos, en los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho. Finalmente, la adhesión proporciona a la UE una credibilidad adicional en sus relaciones exteriores.

Por otra parte, debemos ser conscientes de que hay una serie de preguntas que esperan respuesta. ¿Qué área cubre la adhesión? ¿Sólo el convenio o también sus protocolos adicionales? ¿Qué formas de representación usará la UE en los organismos del convenio? ¿Qué función desempeñará el Parlamento en la designación el juez de la UE en el Convenio Europeo de los Derechos Humanos? Estoy convencido de que todas estas preguntas recibirán respuesta muy pronto.

Joanna Senyszyn (S&D), por escrito. – (PL) Europa sigue sin tener un sistema eficaz para la protección de los derechos humanos. El Convenio Europeo sobre Derechos Humanos (CEDH) es el instrumento más importante para la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en Europa. Y tiene una importancia especial para los ciudadanos de mi país, a quienes los gobiernos de derechas han privado de de la capacidad de proteger los derechos fundamentales garantizados por la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo, que ratifica el convenio, ha tratado más de 100 000 casos desde que fue creado. El número de casos aumenta significativamente de año en año. En 2009, se presentaron casi 60 000 quejas ante el tribunal, lo que representa un crecimiento del 20 % en comparación con 2008. Los Estados miembros no se dan prisa por reconocer las sentencias del tribunal. Si lo hicieran de manera rápida y eficaz, habría una clara reducción de las reclamaciones. La adhesión de la Unión al CEDH será un acicate adicional para alentar la implementación eficaz de las decisiones del tribunal; una institución que ratifica los derechos de los ciudadanos y que hace posible que busquen justicia. La conformidad de las leyes con el texto del convenio estará bajo la supervisión del tribunal. En relación con esto, las decisiones del tribunal también deberían encontrar su expresión en la política de la UE. Tal vez gracias a esto la derecha polaca terminará entendiendo, entre otras cosas, que el Estado debe garantizar la neutralidad confesional en las instituciones educativas públicas, donde la presencia en las clases es obligatoria con independencia del credo religioso (según la sentencia del tribunal en el caso de Lautsi contra Italia).

21. Vehículos eléctricos (debate)

Presidente. – El siguiente punto son las declaraciones del Consejo y de la Comisión sobre los vehículos eléctricos.

Diego López Garrido, *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (ES) Señor Presidente, señoras y señores parlamentarios, señor Comisario, señor Vicepresidente de la Comisión, señor Tajani, como saben, la industria europea, en su conjunto, se ha visto muy afectada por la crisis económica y financiera global y, en este

contexto de enorme dureza para todos los sectores económicos y también para la industria, creemos que la prioridad absoluta para Europea es recuperar el crecimiento y el empleo.

Hoy hemos tenido buenas noticias en la previsión que la Comisión ha hecho sobre la recuperación que se está produciendo en el conjunto de la Unión Europea, recuperación aún pequeña, pero recuperación al fin y al cabo, y recuperación que, en particular, debe corresponder a la actividad industrial.

Creemos que la industria –y en esto estoy seguro que coincido con el señor Vicepresidente de la Comisión, porque además hemos hablado él y yo recientemente sobre este asunto y él coincide con nosotros– es y debe ser un motor de crecimiento y recuperación insustituible para la economía europea. Así que hay que apostar por la industria europea.

La industria europea –repito– puede jugar un papel de motor de la economía y, para que esto sea así, en primer lugar hay que preservar el tejido industrial frente a la dura coyuntura que vivimos y, en segundo lugar, hay que mejorar la competitividad de la industria europea. Es decir, la industria europea tiene que recuperar el liderazgo y competitividad en el mercado global, tiene que apostar por la innovación y por el desarrollo de nuevas tecnologías; en este sentido, como en tantas otras cosas, es muy importante que la respuesta a estos retos se dé sobre todo desde la perspectiva europea, con un enfoque europeo.

Dentro del sector industrial debemos hacer especial hincapié en los sectores con mayor capacidad de arrastre, de crecimiento y, sin duda, uno de ellos es el sector automovilístico, con la gran capacidad que tiene para transferir tecnología a otras actividades, su incidencia en el empleo, su capacidad exportadora, su potencial de crecimiento. Es importante centrarnos, por tanto, en el sector automovilístico, que, según las cifras de la propia Comisión Europea, es un sector que en Europa emplea, de forma directa o indirecta, a 12 millones de trabajadores y que es el principal inversor privado en el área de I+D+I ,con 20 000 millones de euros al año.

Dentro de ese parque automovilístico europeo, que podría alcanzar los 270 millones de automóviles en el año 2030, hay un tipo de vehículo que debe convertirse en un foco de atención al servicio de estos objetivos a los que yo me refería anteriormente. Estamos hablando del vehículo eléctrico, que es uno de los mejores exponentes de las estrategias innovadoras que deben considerarse en este sector.

Por eso, la Presidencia española ha incluido el desarrollo del vehículo eléctrico como prioridad de su agenda, como un medio de transporte alternativo preferente para reducir la dependencia, además, de los combustibles fósiles derivados del petróleo en el sector del transporte, y pasar, por tanto, claramente, decididamente, a un régimen de transportes eficiente desde el punto de vista energético y medioambientalmente sostenible. Y para eso hace falta tener una estrategia global -así pensamos en el Consejo- para desarrollar las tecnologías; entre ellas, en este caso, la tecnología eléctrica.

El Consejo, por eso, promueve este debate sobre posibles medidas a adoptar para impulsar la producción del vehículo eléctrico por parte de la industria europea y por eso llevamos, el pasado 8 y 9 de febrero, al Consejo informal de competitividad, en San Sebastián, ese debate. Un debate realmente intenso en el que se identificaron tres ejes centrales para trabajar: uno, promover un mercado europeo líder en la producción de vehículos eléctricos y sus baterías; dos, apoyar la adopción y aceptación del vehículo eléctrico como un medio de transporte similar al vehículo convencional, ponerlo a ese nivel o intentar que en el futuro tenga ese mismo nivel, que en este momento no tiene, evidentemente, y tardará algún tiempo en tenerlo; y, tres, crear las condiciones para que exista también en este caso un mercado único de vehículos eléctricos.

Por eso se acordó invitar a la Comisión Europea a elaborar un plan de acción. De acuerdo con esta invitación, la Comisión –luego se referirá a ello el señor Tajani– ha hecho pública su European strategy on clean and energy-efficient vehicles, una Comunicación realizada el 27 de abril, donde se habla de las tecnologías eléctricas, otras alternativas tecnológicas en ese ámbito y otros temas. A nosotros nos gustaría que, respecto de la Comunicación de la Comisión, presentada el 27 de abril, pudiera haber unas conclusiones en el Consejo de competitividad de este mes de mayo. Esa es nuestra intención a ese respecto.

En definitiva, nosotros creemos que debemos seguir los objetivos de esta estrategia y, dentro de ella, los del plan de acción 2010-2012, para que se trasladen las grandes líneas de actuación a quince acciones concretas, planteadas también por la Comisión, para sentar las bases que permitan implantar el vehículo eléctrico.

Antonio Tajani, *Vicepresidente de la Comisión.* – (*IT*) Señor Presidente, señor López Garrido, como acaba de manifestar la Presidencia española, la Comisión adoptó la semana pasada, Señorías, una Comunicación sobre los vehículos limpios y energéticamente eficientes, y tuve el placer de presentar ese texto como una cuestión

prioritaria a los propios miembros de la Comisión de Industria, Investigación y Energía durante mi intervención del miércoles pasado.

La Comunicación consta de dos pilares fundamentales: una primera parte sobre la mejora de los motores de combustión tradicionales, y una segunda parte que pretende establecer una hoja de ruta para la promoción y la generalización del uso de las tecnologías avanzadas en lo que respecta a los vehículos con emisiones de carbono extremadamente bajas, los vehículos de hidrógeno, los que utilizan biocombustibles, los vehículos híbridos y los vehículos 100 % eléctricos. Los vehículos eléctricos, precisamente, constituyen el objeto del debate de esta tarde y de la resolución que este Parlamento votará mañana.

Todo aquel que haya seguido con atención los cambios que está experimentando la industria automovilística estará de acuerdo conmigo en que se ha alcanzado un consenso sin precedentes a favor de los vehículos eléctricos. La reunión del Consejo de Ministros en San Sebastián bajo la Presidencia española, los anuncios de programas nacionales para la movilidad eléctrica y la celebración de ferias del motor, no sólo en Europa sino también en Detroit y Pekín, han sido momentos clave para ello.

Hoy sabemos que los fabricantes europeos de vehículos lanzarán al mercado los primeros vehículos totalmente eléctricos y vehículos híbridos recargables en 2011; al mismo tiempo seguirán produciendo vehículos convencionales más modernos y más eficientes desde el punto de vista energético. Más importante aún es el hecho de que esos vehículos limpios no sean solamente un objeto curioso en los salones de exposición de los distribuidores, sino que constituyen un producto que los consumidores europeos esperan con gran expectación, puesto que han indicado con claridad su preferencia por unos vehículos más pequeños y más respetuosos con el medio ambiente.

Quisiera ilustrar brevemente en esta Cámara el contenido de la estrategia de la Comisión: dicha estrategia incluye más de 40 medidas concretas, y me gustaría aprovechar esta oportunidad para exponerles las tres iniciativas que las partes interesadas han identificado como principales prioridades que la Comisión debe abordar, a saber: normalización, incentivos financieros e investigación.

La normalización de los vehículos eléctricos es crucial para garantizar que los ciudadanos europeos puedan recargar sus vehículos cuando crucen las fronteras de sus países; la denominada interoperabilidad representa un requisito esencial si queremos que los consumidores acojan sin reservas las nuevas tecnologías y, por consiguiente, asegurar la introducción de los vehículos en el mercado general.

Por este motivo, la Comunicación prevé que la Comisión trabajará con los organismos de normalización comunitarios, sobre la base del proceso de normalización consolidado, para adoptar una solución única para la interoperabilidad, dar respuesta a los riesgos para la seguridad y estudiar la introducción de un sistema de carga inteligente para los cargadores de los vehículos eléctricos. La norma debe incorporar las soluciones técnicas existentes y, por supuesto, garantizar la seguridad y un precio asequible para los consumidores.

Estoy convencido de que debemos aprovechar el impulso actual para encontrar una solución única a escala europea, basada en los principios de nuestro mercado interior. Si dejamos pasar esta oportunidad podríamos encontrarnos con un mercado fragmentado durante muchos años, lo que no sólo sería negativo para los consumidores y para las empresas europeas: también sería imprudente teniendo en cuenta las numerosas iniciativas internacionales que pugnan por competir en este mercado.

En cuanto a los incentivos financieros, por otro lado, Señorías, varios Estados miembros los han introducido ya. En algunos casos los incentivos están relacionados específicamente con los vehículos eléctricos, mientras en otros se refieren a las bajas emisiones de CO₂. La Comisión no pretende, por supuesto, obligar a los Estados miembros a ofrecer incentivos, pero desea coordinar el intercambio de información y proponer un conjunto de directrices en la materia con el fin, precisamente, de impedir la fragmentación del mercado.

El tercer elemento es la investigación: la Comisión aspira a garantizar que la investigación europea logre el objetivo de contar con un transporte limpio y altamente eficiente desde el punto de vista energético. Apoyará la investigación en todos esos sectores tecnológicos, al tiempo que racionalizará y simplificará los procedimientos para la obtención de subvenciones europeas.

Concluiré haciendo hincapié en las repercusiones que tendrá esta estrategia, que irán mucho más allá de la industria automovilística. Comparto el punto de vista de la Presidencia española: estamos aquí para examinar una estrategia, que está recogida en el documento Europa 2020 presentado por la Comisión y aprobado por el Consejo, que sitúa la política industrial y empresarial en el corazón de la estrategia para salir de la crisis y para generar prosperidad y fomentar el desarrollo de nuestra sociedad en los años venideros. Las medidas adoptadas en nombre de la industria automovilística para garantizar definitivamente que sea capaz de innovar

pero también de competir en el mercado internacional forman parte de esta estrategia diseñada para proteger el sector, pero también la miríada de pequeñas y medianas empresas que giran en torno a esta gran industria europea, que representa uno de los grandes pilares de nuestro sector industrial.

Creo, por tanto, que el trabajo que estamos desarrollando para generar perspectivas de futuro para la industria automovilística es una iniciativa encomiable, y me ha complacido escuchar las palabras de la Presidencia española, que ha acogido con beneplácito la Comunicación de la Comisión. La Comisión, junto con el Parlamento y el Consejo, desea examinar una estrategia que permita evolucionar a la industria europea, a nuestro sistema empresarial, porque, como afirma el Tratado de Lisboa —y todos estamos convencidos de ello—, un mercado sólido es el mejor vehículo para crear una política social seria.

Sin empresas y sin industria no podemos imaginar la protección de los puestos de trabajo ni la salvaguardia del derecho al trabajo de nuestros conciudadanos.

Pilar del Castillo Vera, *en nombre del Grupo del PPE*. – (*ES*) Señor Presidente, señor Comisario, señor Secretario de Estado, estamos ante un debate sobre un tema en el que, en términos generales, hay una gran coincidencia, de manera que no es uno de esos debates en los que se parte de posiciones, no ya radicalmente distintas, sino simplemente distintas. Así lo hemos oído en la intervención del Secretario de Estado y lo hemos oído en la intervención del Comisario, y así consta en la resolución que se someterá a votación mañana en este Parlamento con el apoyo de todos los grupos políticos.

Pero dicho esto, hay una serie de problemas que resolver hasta que el vehículo eléctrico pueda ser plenamente eficiente y la tarea que tenemos ahora por delante es centrarnos, precisamente, en ver cómo podemos resolver lo antes posible esos problemas para que el vehículo eléctrico se incorpore también a todo ese gran proyecto de tener un consumo de energía más sostenible a la vez que eficiente.

En ese sentido yo quiero poner el acento en uno de los aspectos que ya se ha comentado, pero que también está en esta resolución, que es en el de la investigación. Todavía hay una serie de problemas fundamentalmente vinculados a la eficiencia de las baterías y a las recargas, además de los problemas de estandarización, interoperabilidad, etc., que tienen un camino por recorrer.

Para que ese camino se pueda recorrer lo antes posible, yo creo que es fundamental, como en tantos otros aspectos vinculados con las energías y otros temas, el esfuerzo en la investigación. Y ahí sí que es necesario, desde el punto de vista financiero, tanto de las instituciones europeas como desde las nacionales, hacer un enorme esfuerzo.

Teresa Riera Madurell, *en nombre del Grupo S&D.* – (*ES*) Señor Presidente, ante todo, en nombre de mi grupo, quiero felicitar a la Presidencia española por el acierto de incluir el vehículo eléctrico entre sus prioridades y también a la Comisión, al señor Tajani, por haber recogido el guante.

Porque, Señorías, la capacidad para entrar con rapidez en este sector con productos de calidad y normalizados determinará los futuros líderes de un mercado altamente competitivo.

Estamos de acuerdo, señor Tajani, en que para tener éxito es esencial la normalización de infraestructuras y métodos de carga. Pero ¿cómo van a acelerar esa normalización para evitar que la Unión Europea retrase su implantación por esta cuestión? Coincidimos en que es esencial el apoyo a la I+D para reducir costes y mejorar la eficiencia, ya que tenemos todavía una importante dependencia tecnológica del exterior. Nos preocupa también saber qué actuaciones se van a emprender a nivel europeo para impulsar la investigación, especialmente en baterías.

Para finalizar, una pregunta al señor Tajani. La Comisión se suele referir a los vehículos de propulsión limpia en genérico; sin embargo, la tecnología de propulsión eléctrica es la más desarrollada. Los fabricantes tienen gran variedad de modelos y van a iniciar en breve su comercialización. ¿No cree usted que el vehículo eléctrico puede estar implantado en Europa mucho antes que otras formas de propulsión limpias? ¿No cree usted que es realista pensar que los vehículos eléctricos estarán extendidos en Europa para el período 2015-2020?

Jorgo Chatzimarkakis, *en nombre del Grupo ALDE*. – (*DE*) Señor Presidente, señor Comisario, muchas gracias por su intervención. Estoy muy agradecido por la iniciativa de la Presidencia española —y, por lo que puedo ver, se trata de un acontecimiento muy español— de adoptar esta serie de propuestas e ir por delante en ese sentido.

La «movilidad eléctrica» debe desempeñar una función clave en el futuro. No obstante, como todos sabemos, todavía nos falta mucho para lograr la movilidad eléctrica total. Por ese motivo tampoco deberíamos cometer

el error de permitir que se promocione a bombo y platillo el vehículo eléctrico, ya que tampoco seríamos capaces de dar respuesta a la demanda en términos políticos. En consecuencia, no deberíamos abandonar el planteamiento consistente en mejorar los medios de locomoción convencionales, puesto que probablemente el petróleo crudo seguirá impulsando nuestra movilidad durante mucho tiempo.

Sin embargo, los puntos siguientes son cruciales.

En primer lugar, como ha dicho usted mismo y también el resto de oradores, necesitamos una estrategia europea para el desarrollo de normas. Los Estados Unidos y China están colaborando en el desarrollo de acopladores de carga conductiva. No debemos quedarnos atrás en ese sentido. Deberíamos adelantarnos y no permitir que la vanidad europea se adueñe de nosotros. ¿Acaso los franceses son más rápidos? ¿Lo son los alemanes, o los españoles? Deberíamos unir nuestras esfuerzas y, por supuesto, la Comisión debería asumir el liderazgo en esto. Necesitamos desarrollar baterías rentables y que ofrezcan un rendimiento elevado.

En segundo lugar, necesitamos ampliar la cobertura de nuestra infraestructura de red a todas las zonas. Para nosotros, eso significa que hemos de centrar mejor nuestras opciones de subvención en esta materia en las esferas de la cohesión, en las regiones y también en el desarrollo de las zonas rurales. Los ciudadanos deben poder utilizar la «movilidad eléctrica» a través de las fronteras, puesto que de lo contrario no utilizarán esta modalidad de transporte.

En tercer lugar, también debemos tener en cuenta los vehículos eléctricos a la hora de calcular nuestras emisiones de CO₂. Los fabricantes de vehículos que están realizando actualmente los cálculos para sus flotas no pueden incluir todavía los vehículos eléctricos. En el futuro hemos de ser capaces de tenerlos en cuenta.

En cuarto lugar, debemos establecer reducciones fiscales sobre los vehículos eléctricos en toda Europa. Esta medida debe aplicarse también, en particular, a las baterías, que continúan siendo el elemento más costoso. Es necesario llevar a cabo investigaciones en este terreno, pero también debemos armonizar nuestros impuestos.

Michael Cramer, en nombre del Grupo Verts/ALE. – (DE) Señor Presidente, Señorías, el tráfico es responsable en Europa de cerca del 30 % de las emisiones de CO₂, y el transporte por carretera representa la mayor parte de dicho tráfico. El orden del día, por tanto, debe ser evitar, cambiar y mejorar. Debemos encontrar la tecnología de propulsión de vehículos más respetuosa con el medio ambiente. Los vehículos eléctricos incluyen trenes, tranvías, autobuses, turismos y bicicletas. El requisito previo, sin embargo, es que ello no implique un resurgimiento de la energía nuclear, que es muy peligrosa; por este motivo, la producción de energía renovable es la *conditio sine qua non*. Además, el resultado de todo el ciclo, desde la producción a través del uso hasta la gestión de residuos y el reciclaje, debe ser positivo. Sólo entonces el Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea podrá apoyar la «movilidad eléctrica».

La sustitución de la flota actual de vehículos por vehículos eléctricos no solucionará el problema de la congestión del tráfico ni contribuirá a proteger el medio ambiente. El transporte por carretera presenta cinco inconvenientes: el ruido, los agentes contaminantes, las cifras de accidentes, los costes y el uso de la tierra. En el mejor de los casos, los vehículos eléctricos pueden resolver el problema de las emisiones. La superficie de tierra utilizada, por sí sola, es inmensa. Por esta razón Alemania, por ejemplo, se ha comprometido a limitar la cantidad de tierra que queda sellada bajo cemento y asfalto a 30 hectáreas diarias a partir de 2020. En la actualidad esta superficie alcanza las 117 hectáreas diarias. Por consiguiente, es necesario reducir el número de coches. Para el resto de coches, así como para los trenes, autobuses, tranvías y bicicletas eléctricas, necesitamos disponer de la tecnología más respetuosa con el medio ambiente. Si resulta que eso es «movilidad eléctrica», necesitaremos una normalización a escala tanto europea como internacional.

Los Verdes votarán a favor de esta resolución.

Edvard Kožušník, *en nombre del Grupo ECR*. – (*CS*) He dedicado mucho tiempo a analizar el problema de la regulación y la burocracia en mi propio país. Probablemente la mayoría de ustedes sólo me conocen por mi viaje en bicicleta de 866 kilómetros desde Praga hasta el Parlamento Europeo, en Estrasburgo. No obstante, la mayor parte de ustedes no saben que en Praga utilizo habitualmente una bicicleta eléctrica. No soy un extremista del medio ambiente; la utilizo por razones prácticas, porque me viene bien, dado que se mueve más rápidamente entre el tráfico de Praga y la puedo utilizar vistiendo un traje. En mi opinión, ésta es la forma en que deberíamos abordar la cuestión de la normalización de los vehículos eléctricos.

Tengo el honor de ser el ponente de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor para el informe del Parlamento Europeo sobre la normalización. Vamos a organizar una audiencia sobre este tema

en junio, en la que contaremos con la participación del Comisario Tajani, y me complace que éste sea para él un asunto importante. Por supuesto, con ocasión de ese evento habrá más espacio para el debate. Hoy día, Europa necesita más que nunca ser competitiva y apostar por la innovación. Las normas, sin embargo, no son sino uno de los instrumentos disponibles para ayudar a la industria. Personalmente, estoy de acuerdo con los representantes de la industria en que los reglamentos de Bruselas sobre la introducción de los vehículos eléctricos representan una sentencia de muerte. La presión para innovar no debería provenir de los reglamentos, sino de la demanda. Si se desarrollan por encargo, los vehículos resultarán inaceptablemente caros y nadie los comprará. Por cierto: mi bicicleta eléctrica se fabricó en China.

Marisa Matias, en nombre del Grupo GUE/NGL. – (PT) Señor Presidente, señor Comisario, señor López Garrido, creo que es muy importante que reflexionemos sobre la cuestión de los vehículos eléctricos y que debatamos sobre ella en profundidad. Muchos de los temas que quería plantear se han tratado ya. Quisiera, no obstante, decir que es importante porque debemos abordar esta cuestión desde el principio en el marco del modelo de desarrollo del que disponemos actualmente; y el tema del vehículo eléctrico es fundamental para permitirnos reconsiderar ese modelo, ya sea en términos de una reducción de la dependencia de los combustibles fósiles o de la disminución de las emisiones de dióxido de carbono, como ya se ha mencionado, o en términos de un aumento de la eficiencia energética y de la mejora del potencial de utilización de la energía procedente de fuentes no renovables.

Hay dos puntos, no obstante, que me parecen absolutamente fundamentales. No podemos considerar ninguna de esas estrategias a menos que, en primer lugar, estén integradas en una estrategia más amplia de movilidad que trascienda el sector automovilístico e incluya otras formas de transporte. Debe ser un plan mucho más amplio; de lo contrario, no resolverá el problema. El segundo punto, que también es importante, es que debemos tener en cuenta la crisis que estamos sufriendo. En este contexto de crisis, hemos de aprovechar esta oportunidad para reconvertir y reciclar el mercado de trabajo con el fin de evitar que se produzcan consecuencias sociales negativas. Ya no podemos asumir más repercusiones sociales nocivas, por lo que insto a ver esta estrategia y a entenderla de forma integrada, como estamos intentando hacer en la propuesta de resolución que, como grupo, mañana presentaremos al Parlamento.

Laurence J.A.J. Stassen (NI). – (*NL*) Señor Presidente, cuando el señor Ford fabricó su primer coche, dijo: «Cualquier cliente puede tener el color que quiera siempre y cuando sea negro». Pocas cosas han cambiado desde entonces. Un coche está disponible en cualquier modelo siempre y cuando sea respetuoso con el medio ambiente. No tengo nada en contra del respeto por el medio ambiente, pero en estos días los políticos de izquierda han convertido el medio ambiente en algo inasequible. El consumidor paga más de lo que se puede permitir y este hecho se oculta a través de todo tipo de ayudas públicas, pero el medio ambiente resultaría carísimo y poco rentable si se retiraran todos los subsidios que paga el contribuyente. Y ahora queremos introducir un vehículo eléctrico normalizado en la Unión Europea.

El Partido Neerlandés para la Libertad cree que este no es un asunto del que deba ocuparse la Unión Europea, ya que se trata más bien de un asunto que concierne a la industria. Además, hoy en día el coche eléctrico carece de utilidad. Las baterías y su vida útil son todavía excesivamente limitadas y contienen sustancias extremadamente dañinas. Si millones de personas comenzaran de pronto a conectar sus vehículos eléctricos por la tarde para recargarlos, saltarían todos los fusibles y se producirían apagones terribles, literalmente, porque nuestras redes de suministro no serían capaces de dar respuesta a semejante demanda. Y lo que es peor, sería necesario contar con nuevas centrales eléctricas para producir toda esa energía adicional para los vehículos eléctricos.

En resumen, por tanto, el coche eléctrico es inasequible y contaminante, representa una carga excesivamente pesada para la capacidad de nuestras redes y tampoco parece gran cosa, sea negro o no. En consecuencia, no apoyaremos ninguna propuesta de normalización de los vehículos eléctricos, ni ahora ni nunca.

Ivo Belet (PPE). - (*NL*) Señor Presidente, señor Presidente en ejercicio del Consejo, señor Comisario, Señorías, en primer lugar quisiera pedirles que no presten ninguna atención a los comentarios, increíblemente estúpidos, que ha formulado el orador que me ha precedido. Dicho esto, me gustaría señalar, como ya ha dicho el Presidente, que la industria automovilística representa el sector industrial más importante de la Unión Europea, y continuará siendo extremadamente importante para los empleadores, para los trabajadores y para los puestos de trabajo. Creo que deberíamos realizar el cambio al coche eléctrico lo antes posible, como ya ha dicho el Comisario. Por este motivo hemos de aplicar el plan de acción que usted, señor Comisario, presentó hace una semana.

Quiero destacar tres prioridades de su plan de acción. En primer lugar, a los propios trabajadores. Obviamente, necesitan recibir formación para poder trabajar con las nuevas tecnologías; esto es algo en lo que hemos hecho gran hincapié en nuestra resolución. Subrayo este punto en particular. Estamos pidiendo un esfuerzo fundamental en materia de formación a través, en particular, del Fondo Social Europeo.

En segundo lugar, señor Comisario y señor Presidente, los vehículos del futuro y, en particular, las baterías eléctricas. Ya se ha mencionado aquí esta cuestión, pero no debemos pasarla por alto. Nosotros, como Unión Europea, aspiramos a liderar este proyecto a escala mundial o, como mínimo, a seguir el ritmo de China. Si queremos lograr ese objetivo, la tecnología de las baterías debe ser una prioridad absoluta en los programas marco séptimo y octavo de investigación y desarrollo. Es preciso acometer una reorganización en ese sentido y debemos poner el acento en ello.

En tercer lugar, la infraestructura de carga. En contra de lo que ha dicho el orador precedente, es necesario que tengamos lista una norma europea para finales del año próximo, y así está recogido en nuestro plan. De lo contrario, nos encontraremos sumidos en un mercado fragmentado. Señor Comisario, señor Presidente, Señorías, tenemos ante nosotros una oportunidad única para dar un fuerte impulso al crecimiento del empleo en Europa y evitar vernos inundados de productos y piezas de repuesto fabricados en China. Todavía estamos a tiempo de impedirlo.

Judith A. Merkies (S&D). - (NL) Señor Presidente, señor Comisario y Secretario de Estado, quiero plantear una serie de cuestiones: tecnología, neutralidad, normalización, contadores inteligentes y materias primas. Quisiera, en primer lugar, felicitar a la Comisión por haber adoptado un enfoque neutral desde el punto de vista tecnológico. Apoyo ese planteamiento, puesto que la eficiencia energética de los coches debe regularse a través de una legislación ambiciosa en lo tocante a las emisiones de CO₂ y hemos de optar por una tecnología limpia. La propia tecnología decidirá la forma que adoptará. Es norma en el Parlamento repartir felicitaciones y me complace hacerlo pero, señor Presidente, con su permiso, reservaré mis elogios para la próxima ocasión porque creo que la Comisión ha llegado tarde con su propuesta de normalización de los vehículos eléctricos. Han hablado ustedes acerca del cambio de interfaces pero, en general, no se ha hecho ninguna mención sobre las baterías. Las normas no estarán disponibles hasta 2012 y es posible que no comiencen a aplicarse hasta 2013. ¿Puedo sugerir que hagan todo lo posible por acelerar este proceso?

No han citado ustedes en ningún momento la introducción de contadores inteligentes en los vehículos, pero sí han hablado de la carga inteligente. Quiero pedirles que se aseguren de incluir los contadores inteligentes en su próxima Comunicación, porque es la única forma de gestionar la movilidad y de imponer tributos sobre la energía, si fuera necesario. Finalmente, con respecto a las materias primas, han hablado de toda clase de posibilidades pero, francamente, el litio no está disponible a gran escala. Me gustaría pedirles, por consiguiente, que redoblen sus esfuerzos y que lleven a cabo más investigaciones con el fin de encontrar alternativas para este material escaso.

Bogdan Kazimierz Marcinkiewicz (PPE). – (*PL*) Señor Presidente, la Unión Europea necesita coordinar las investigaciones, llevar a cabo actuaciones innovadoras y agregar las inversiones para estimular el desarrollo de tecnologías que utilicen combustibles para los vehículos eléctricos. El mercado europeo tendrá que acelerar la construcción de la infraestructura necesaria para recargar las baterías y deberá garantizar la disponibilidad de incentivos financieros suficientes para los consumidores que adquieran vehículos eléctricos.

La normalización de los vehículos y la garantía de su operabilidad universal en el mercado europeo son fundamentales. Entre sus prioridades, y particularmente en la reunión celebrada en San Sebastián en febrero de este año, la Presidencia española sugirió claramente la necesidad de desarrollar una posición uniforme tanto en Europa como en el resto del mundo. Espero que los constructores europeos realizarán aportaciones para hacer realidad las ideas recogidas en la Estrategia 2020 y crear soluciones modernas para conectar los vehículos eléctricos a redes eléctricas inteligentes.

Sin embargo, no debemos olvidar la necesidad de introducir estos cambios de un modo equilibrado, a través de medidas apropiadas para la armonización y utilizando fuentes de energía que ya están disponibles en la industria del motor, como el propano, el butano y el gas natural, todos los cuales ofrecen beneficios desde el punto de vista ecológico. Los coches eléctricos, su importancia para el proceso constante de descarbonización y su eficiencia deben ser objeto de un análisis exhaustivo desde la perspectiva de las emisiones de dióxido de carbono.

PRESIDE: Alejo VIDAL-QUADRAS

Vicepresidente

Mario Pirillo (S&D). – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, la Unión Europea está dando pasos para idear una alternativa nueva a los vehículos tradicionales: la introducción de vehículos eléctricos. Quiero expresar mi agradecimiento a la Presidencia española por esto, es decir, por haber incluido este importante asunto en su agenda política. También deseo agradecer al Comisario Tajani las cuestiones que ha expuesto.

Numerosos Estados miembros están invirtiendo en este tipo de energía limpia y apostando por ella, pero resulta evidente que Europa debe reconsiderar la infraestructura, la definición de normas de seguridad, los sistemas de recarga y la interoperabilidad. Ya se ha avanzado mucho en términos de reducción de las emisiones de ${\rm CO}_2$ de los coches, y confío en que, con la ayuda de la innovación, los vehículos eléctricos pronto se convertirán en un medio de transporte asequible para el público en general.

Cuando el reto es crear una economía de bajas emisiones de carbono, es especialmente importante apoyar las nuevas tecnologías. Las concesiones que se produzcan, sin embargo, no deben penalizar a la industria automovilística tradicional, que ha hecho y continúa haciendo un gran trabajo de promoción de la movilidad sostenible.

Maria Da Graça Carvalho (PPE). – (PT) Señor Presidente, acojo con agrado la reciente Comunicación sobre los vehículos limpios y eficientes. La llegada de los coches eléctricos en el mercado podría representar una ventaja competitiva para la industria europea. No debemos olvidar, sin embargo, que Europa es en la actualidad el líder mundial en el sector automovilístico y que no podemos poner en riesgo esta ventaja competitiva.

Por consiguiente, insto a la Comisión y a los Estados miembros a desarrollar las condiciones necesarias para crear un mercado interno de vehículos eléctricos. Quisiera también advertir de la necesidad de armonizar las normas con respecto a las baterías y a los puntos de carga combatibles en los diferentes Estados miembros. Asimismo, es importante crear incentivos fiscales y establecer unos precios de la electricidad apropiados para los consumidores. Otro factor esencial será la modernización de las redes de suministro eléctrico. Exhorto a aumentar las inversiones en investigación y desarrollo en el ámbito de las redes inteligentes y de la tecnología de las baterías, con el fin de asegurar el uso eficiente de las materias primas en las baterías. Pido, por tanto, que se haga todo lo posible por mantener el liderazgo europeo en la industria automovilística mundial.

Bernd Lange (S&D). – (*DE*) Señor Presidente, señor Presidente en ejercicio del Consejo, señor Comisario, yo también quiero expresar mi gratitud a la Presidencia española y a la Comisión por hacer hincapié en el tema de la «movilidad eléctrica». También creo que podemos utilizar la movilidad eléctrica para revitalizar la economía de la movilidad en Europa, y que debemos hacerlo para crear valor y para proteger los puestos de trabajo.

Sin embargo —por utilizar otra metáfora—, es necesario que pisemos el acelerador, porque la cuestión de la movilidad eléctrica afecta a numerosas esferas de política. Está, por supuesto, el tema de la normalización, la tecnología, pero también la cuestión de la integración de la movilidad eléctrica en el conjunto del sistema de transporte, porque necesitamos nuevas formas de movilidad, especialmente en las zonas urbanas. La energía debe ser renovable y necesitamos materias primas, por lo que este asunto también concierne al comercio. Por tanto, señor Comisario, quiero pedirle una mayor integración de la movilidad eléctrica en la continuación de Cars 21.

Lambert van Nistelrooij (PPE). - (NL) Señor Presidente, señor Comisario, ayer esta Cámara estaba repleta de alcaldes que firmaron el Pacto de los Alcaldes con objeto de asumir un compromiso real para la creación de una economía de bajas emisiones de CO₂. Lo que me sorprendió, a lo largo del debate, fue ver que están preparados para tomar medidas concretas en beneficio de nuestros ciudadanos y para cumplir ese compromiso. Ahora, el coche eléctrico constituye un magnífico producto estrella. Europa tiene una tradición y un prestigio en lo tocante a la calidad. No obstante, desde una perspectiva global, y en este punto me gustaría pedirles que se fijen en las cifras de coches eléctricos referidas a China, tenemos que redoblar nuestros esfuerzos, como se afirma en la Comunicación de la Comisión.

Los alcaldes llegaron con la idea de las ciudades inteligentes. Es posible que haya margen para un gran salto adelante para el coche eléctrico, y para el transporte en general, especialmente en las ciudades. En ese contexto, la normalización de las baterías, de los puntos de carga, etc., reviste una importancia crucial. El país del que provengo, los Países Bajos, ya ha tomado su decisión. Hemos dicho «sí» a un enchufe alemán. Eso es

pensamiento europeo, y juntos avanzamos con el enchufe de seis polos de Mennekes. Realmente debemos seguir esa línea de pensamiento y unir nuestras mejores tecnologías.

Quiero plantear dos cuestiones más. En primer lugar, carecemos de una estrategia adecuada con respecto a las Comunicaciones. Este proyecto constituía desde el principio un medio excelente para acercar Europa a sus ciudadanos y Europa puede lograr una mayor visibilidad a tal fin. La gente no acudirá a votar en las elecciones, ¿y qué puede hacer Europa al respecto?

De hecho, merece la pena pensar en una denominación E (europea): «Eléctrica Europea». Deberíamos fomentarla, porque de ese modo se generaría una mayor visibilidad para este tipo de proyectos y, en el proceso conseguiremos cumplir las normas europeas. Estamos trabajando en un proyecto europeo, tratando de mantener los puestos de trabajo y asumiendo el liderazgo, de modo que todo ello podría aparecer con mayor claridad en la Comunicación.

Antonio Cancian (PPE). – (*IT*) Señor Presidente, señor López Garrido, Señorías, muchas gracias por su informe, señor Tajani. El proyecto del coche eléctrico nació en 2006: todas las instituciones están de acuerdo en que se trata de un proyecto válido. El Parlamento Europeo ya emitió su veredicto en ese sentido en 2008, la Comisión publicó una Comunicación sobre los vehículos inteligentes en 2006 y en la actualidad nuestro Comisario está realizando esfuerzos importantes y prácticos para lanzar estos vehículos en un futuro próximo. Escuché al Presidente Zapatero cuando presentó su programa; en su intervención manifestó que los coches eléctricos constituyen una prioridad fundamental durante el semestre de mandato de la Presidencia española.

Quisiera insistir en que esa receptividad debe ir acompañada de sentido práctico: en términos de propulsión, de equipo y de los sistemas de recarga, que son los elementos necesarios para el funcionamiento de los vehículos eléctricos, tanto ahora como en el futuro. Los vehículos eléctricos presentan la ventaja de que pueden introducirse fácilmente en el tráfico y sacarse de él, y de que su fabricación no requiere una gran infraestructura; por este motivo creo que esta cuestión reviste importancia estratégica. Tengan presente, asimismo —téngalo presente, señor Comisario—, la existencia de prototipos de pilas de combustible de hidrógeno, que son igualmente importantes.

Hoy en día ya existen coches híbridos en el mercado, y el modelo de los vehículos híbridos funciona tanto para vehículos eléctricos como para aquellos que funcionan con hidrógeno: hidrógeno con metano, así como aquellos que funcionan con componentes de la gasolina o el gasóleo tradicionales. Los vehículos que utilizan combustibles alternativos son una idea extraordinaria; el hecho de que prácticamente consiguieran duplicar su cuota de mercado en 2008 lo demuestra. Sin embargo, todavía representan solamente un 1,3 % del total de vehículos matriculados. Estamos en el buen camino, pero el tiempo del que disponemos para innovar y ayudar al medio ambiente y al mercado laboral se está agotando.

Artur Zasada (PPE). – (*PL)* Señor Presidente, señor Tajani, en el contexto del debate que estamos manteniendo hoy, quisiera llamar la atención sobre un nuevo peligro que ha surgido con la propagación de los vehículos eléctricos e híbridos. Por decirlo brevemente, en condiciones urbanas estos vehículos son demasiado silenciosos.

Paradójicamente, el reducido nivel de ruido que producen, que podría considerarse una ventaja, puede ser un auténtico peligro para los niños, las personas mayores y, en particular, las personas ciegas. Por consiguiente, deberíamos estar pensando ya en la forma de evitar accidentes en los que puedan verse envueltos los coches híbridos, porque el único sonido que emiten es el de sus neumáticos al rodar sobre el asfalto. Debemos, por tanto, responder lo antes posible a estas preguntas: ¿deberían estos coches emitir algún sonido y, en caso afirmativo, qué tipo de sonido y con qué volumen? ¿No deberíamos imponer ya alguna obligación sobre los fabricantes para que desarrollen e instalen de serie sistemas que adviertan de que se aproxima un vehículo?

Presidente. – Vamos a pasar ahora a las solicitudes incidentales de uso de la palabra y les voy a explicar los criterios que voy a seguir para que después no se me solivianten ni se me subleven.

Tenemos todavía muchos puntos del orden del día y, por lo tanto, voy a dar cinco palabras en este turno y lo voy a hacer dando preferencia a aquellos de ustedes que no hayan tomado la palabra en este turno en el día de hoy previamente y, por supuesto, guardando el debido equilibrio entre los grupos políticos.

Alfredo Pallone (PPE). – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, voy a ser muy breve, no sólo porque esté totalmente de acuerdo con lo que han dicho los señores Tajani y López Garrido. De hecho, voy a abandonar por completo el discurso que había preparado; señor López Garrido, ha iniciado usted un debate que debía desarrollarse en el seno de la Unión Europea.

Permítanme explicarme mejor. También voy a dejar a un lado las cuestiones ambientales relacionadas con los vehículos eléctricos, a fin de abordar los problemas que tienen que ver con el empleo: tanto usted como el señor Tajani han mencionado el hecho de que, si Europa desea protegerse de los países emergentes y convertirse en la referencia a escala internacional, no puede subestimar la importancia de la investigación y la innovación.

El auténtico problema que debe debatir hoy el Parlamento Europeo consiste en saber qué tipo de Europa y qué clase de relación queremos establecer entre los Estados miembros. Cuando observo, especialmente en la comisión de la que formo parte, la tendencia de los Estados miembros a competir entre sí reduciendo la carga fiscal, afirmo que sin duda hemos sido absolutamente incapaces de comprender el verdadero significado de Europa. Muchas gracias, señor López Garrido; muchas gracias, señor Tajani: realmente, la investigación y la innovación pueden convertir a la Unión Europea en el centro neurálgico de la economía mundial.

Silvia-Adriana Țicău (S&D). – (RO) El transporte por carretera es el responsable del 28 % de las emisiones de agentes contaminantes generadas por los sectores no integrados en el RCDE. De acuerdo con las disposiciones legislativas actuales, los fabricantes de coches sólo deben producir, a más tardar para 2020, vehículos cuyo nivel de emisión de agentes contaminantes sea inferior a 120 gramos de CO₂ por kilómetro. Además, los fabricantes de vehículos pueden ofrecer descuentos en los precios a los compradores que vayan a sustituir coches antiguos y menos ecológicos por vehículos con menores niveles de emisiones contaminantes.

Como resultado de ello, en 2009 se ha producido en la Unión Europea un aumento del 7 % en la demanda de vehículos híbridos o eléctricos. Estos vehículos son particularmente aptos para la conducción urbana. El uso de vehículos eléctricos o híbridos a gran escala depende del alcance de la cobertura de las redes que les suministran electricidad. En ese sentido, la normalización de los vehículos eléctricos es vital.

João Ferreira (GUE/NGL). – (*PT*) Señor Presidente, las limitaciones asociadas a los vehículos eléctricos —como la contaminación vinculada a la producción de baterías, las dificultades de abastecimiento de ciertos elementos estratégicos, como el litio, o la limitada gama de vehículos, entre otras—desaconsejan la asunción de riesgos comerciales o publicitarios.

A pesar de los problemas mencionados, estos vehículos representan una alternativa importante a la que debe prestarse la debida consideración. Nunca conseguirán, sin embargo, sustituir a todos los vehículos actuales impulsados por combustibles fósiles.

Por consiguiente, la sociedad basada en los coches, tal como la conocemos hoy, disfruta de libertad condicional. Por este motivo existe una necesidad urgente, inmediata, de incrementar el uso de todos los tipos de transporte público y colectivo y hacerlos accesibles para todos, especialmente en sus modalidades eléctricas: trenes de superficie y subterráneos, vehículos ligeros y pesados, tranvías rápidos, trolebuses, etc. A medio y largo plazo, los automóviles —incluidos los eléctricos— deberán asumir un papel complementario a fin de responder a las necesidades específicas de las familias.

Jaroslav Paška (EFD). – (*SK*) Los vehículos eléctricos se consideran un medio para cumplir las estrictas normas de protección del medio ambiente, puesto que no producen emisiones.

Muchas compañías automovilísticas, tanto en Europa como en Asia, han completado ya el desarrollo de estos vehículos y están preparadas para lanzarlos al mercado. Sin embargo, la distribución de estos vehículos a mayor escala se ve obstaculizada por la falta de normas definitorias de los parámetros por los que deberían regirse las estaciones universales de carga, así como los equipos y programas informáticos que permitirían cargar de forma rápida y eficiente, en una red de estaciones lo más densa posible, los vehículos que los diferentes productores importasen a Europa. Mientras la Comisión Europea investiga, delibera y lleva a cabo sus preparativos, nuestros amigos japoneses trabajan duro. En Tokio, se ha creado una federación de fabricantes de vehículos eléctricos, que ya está elaborando normas comunes para esos vehículos y ofreciéndose a colaborar con los fabricantes europeos.

Por consiguiente, desde el interés por crear un espacio para los vehículos eléctricos lo antes posible, insto a la Comisión a unir sus esfuerzos cuanto antes a los de los productores japoneses y a contribuir activamente a la introducción de normas globales para el uso de los vehículos eléctricos.

Izaskun Bilbao Barandica (ALDE). – (ES) Señor Presidente, Europa 2020, coche eléctrico. La innovación y la competitividad es conocimiento. Muchas regiones superan a sus Estados en el impulso y en los resultados que ofrecen sus políticas de innovación.

Como vasca, estoy orgullosa de contarles que hace ya cinco años empezamos a construir un centro de inteligencia para la automoción. Más de medio centenar de empresas hacen hoy allí I+D+I en movilidad eléctrica para toda Europa.

También en Euskadi hay un consorcio cuyos responsables han contado aquí su experiencia: el *Hiriko*, un coche eléctrico urbano modular. Todo nació desde el partenariado público/privado y desde el impulso regional, que han permitido a España, también ajena a este esfuerzo hasta última hora, incluir estos logros en su programa y organizar su cumbre de innovación en el País Vasco.

¡Integren definitivamente a las regiones y a su conocimiento para poder construir una Europa más participativa y eficaz, y los retos que planteamos para el futuro en esta resolución –que apoyamos– serán más fáciles de conseguir!

Diego López Garrido, *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (ES) Señor Presidente, gracias a las señoras y los señores diputados que han elogiado la iniciativa de la Presidencia española del Consejo en el sentido de dar una prioridad al impulso del vehículo eléctrico dentro del programa de la Presidencia.

Y gracias a los ponentes y las ponentes que han contribuido a la propuesta de resolución que se va a votar mañana en esta Cámara, algunos de los cuales han hecho uso de la palabra: por ejemplo, Teresa Riera, Pilar del Castillo, Michael Cramer y Marisa Matias. Yo les agradezco mucho sus intervenciones, que, junto con otras, ponen de manifiesto que este es un objetivo estratégico de la Unión Europea, aunque también han advertido de las dificultades que aún tiene la construcción, el desarrollo masivo, amplio, del vehículo eléctrico, y también de la necesidad de contar con todos los sujetos políticos y económicos. La señora Bilbao acaba de hablar de las regiones como un elemento fundamental para el desarrollo del vehículo eléctrico.

Estoy convencido de que la Unión Europea tiene que tener en cuenta todos estos elementos en el futuro.

Yo quisiera, por eso, señalar algunos de los que me parece que son argumentos a favor del vehículo eléctrico, pero también me referiré al final a las dificultades, los obstáculos que creo que debemos superar.

Desde el punto de vista de las ventajas, me parece que hay dos grandes dimensiones del vehículo eléctrico que ofrecen muchas ventajas. Una es la dimensión tecnológica y otra es la dimensión de la energía.

En el campo tecnológico hay que decir que la tecnología del vehículo eléctrico ya existe. Está funcionando. De hecho hay ya más de noventa modelos diferentes de vehículo eléctrico anunciados por los fabricantes de vehículos para ser puestos en el mercado en fechas más o menos cercanas.

Y es verdad también que, al mismo tiempo, hay que reconocer que una parte de esas tecnologías necesitan ser claramente desarrolladas, pues tienen limitaciones en este momento, como es el caso de las baterías, de la recarga o de esa advertencia que nos hacía el diputado Zasada sobre la ausencia de sonido y los peligros que eso puede acarrear para las personas. Creo que es muy importante tener en cuenta su reflexión.

La tecnología que utiliza el vehículo eléctrico es, además, la más eficiente y la que tiene más ventajas medioambientales. El nivel de eficiencia puede llegar a un 60 % de la tecnología que se utiliza para el vehículo eléctrico, mientras que los motores tradicionales tienen una eficiencia del 20 %.

Por otra parte, en el campo de la energía, el vehículo eléctrico ayuda objetivamente a cumplir estos propósitos de los que esta misma tarde hablábamos aquí cuando nos referíamos a Europa 2020 y al objetivo de lucha contra el cambio climático, el llamado objetivo 20/20/20. El vehículo eléctrico, que tiene capacidad de almacenamiento, dispone de una tecnología que permite suavizar uno de los problemas, de los puntos negativos o débiles de las energías renovables. El vehículo eléctrico ayuda a las energías renovables, que tienen un punto débil: son irregulares. El vehículo eléctrico compensa esa irregularidad por sus características especiales.

Y, también, en cuanto a la seguridad energética. Muchos países europeos no tienen reservas de petróleo, por ejemplo, y el vehículo eléctrico podría compensar esa carencia, ayudando a eso que es también un objetivo estratégico de la Unión: luchar por la seguridad energética, que hemos visto que, en algunas ocasiones, hace profundamente vulnerables a nuestras sociedades.

Por último, diré que, a pesar de eso, a pesar de esas ventajas, hay que admitir que el vehículo eléctrico nos va a obligar a cambiar muchas de las estructuras de fabricación, también de las tecnológicas que yo he señalado anteriormente, de los hábitos de los ciudadanos, de las redes de distribución de la fuente energética de propulsión, y va a hacer necesario incluso ir a una nueva estrategia de comunicación, como decía el señor van Nistelrooij con mucha razón.

Es decir, que tiene muchas ventajas pero tiene también obstáculos, tiene también dificultades, y eso nos lleva claramente a la necesidad de darle una perspectiva definitivamente europea, de que los Gobiernos europeos, la Comisión y este Parlamento, que mañana va a votar una serie de resoluciones, le otorguen una especial atención. Por eso, es tan importante que estas tres instituciones de la Unión –el Consejo, la Comisión y el Parlamento Europeo– trabajemos juntos en la línea estratégica sobre el vehículo eléctrico.

Antonio Tajani, *Vicepresidente de la Comisión.* – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, creo que la Presidencia española ha situado correctamente la estrategia relativa a los coches eléctricos en un contexto amplio — más amplio — que no sólo concierne a los vehículos eléctricos sino también al desarrollo y la protección de la industria automovilística, en el contexto de la política industrial europea. De este modo estamos considerando cómo serán la industria, el desarrollo industrial y la creación de puestos de trabajo en las próximas décadas.

Por consiguiente, esta decisión, que la Comisión apoya, se dirige —a través de una estrategia con dos frentes de actuación, que, ciertamente, no excluye un esfuerzo serio de reducción de las emisiones de ${\rm CO_2}$ de los vehículos tradicionales— a dos áreas: los coches con motor de combustión, que deben perfeccionarse, y la tecnología y la investigación, porque, como decían la señora Bilbao Barandica y el señor Pallone, representan la única solución en la que debemos centrarnos si queremos superar el reto del mercado global. No podemos concebir una industria automovilística europea competitiva sin adoptar medidas decididas en las esferas de la innovación y la investigación: por tanto, cualquier iniciativa y todo el apoyo del Parlamento en esos ámbitos serán bienvenidos.

Elegir el coche eléctrico no implica renunciar a otras opciones: estoy dirigiéndome al señor Cancian, que ha hecho hincapié en la importancia de los coches híbridos y de los propulsados con hidrógeno. Los coches eléctricos constituyen un recurso importante que ya se ha ganado un amplio apoyo y que ha obtenido resultados positivos. De hecho, muchos Estados miembros están apostando por ellos. Sin embargo, repito —porque también he escuchado a algunos diputados al Parlamento Europeo oponerse al principio de los vehículos eléctricos, que son el objeto del debate de hoy— que los coches eléctricos representan una oportunidad extraordinaria, pero no la única, puesto que nuestro objetivo es contar con una industria europea que sea más competitiva en los mercados internacionales y reducir la contaminación y las emisiones de CO₂ en el sistema de transporte, inclusive el urbano. Quiero indicar al señor van Nistelrooij que, durante la última legislatura parlamentaria, la Comisión Europea presentó el plan de acción urbana, que concede una importancia enorme al transporte eléctrico en este contexto.

Naturalmente, fabricar un coche eléctrico competitivo conlleva un trabajo inmenso. Alguien ha planteado la cuestión de la normalización: en el documento de la Comisión se asigna a los órganos de normalización de la Unión, en 2010, la tarea de desarrollar una norma europea armonizada para los sistemas de recarga, que deberá estar lista para el año próximo. Ya hemos respondido a esas preocupaciones, como también hemos dado respuesta, en el documento aprobado por *The College*, a las expresadas por la señora Merkies en relación con las materias primas. Ella ha planteado la cuestión del litio, junto con otros diputados al Parlamento Europeo que, durante este debate, se han referido a las baterías. Precisamente por ser consciente del problema, la Comisión ha decidido incluir en su programa de trabajo —y también hablamos de ello durante una reunión que mantuvimos recientemente con la señora Merkies— una Comunicación sobre el problema de las materias primas, que constituye una prioridad para nosotros.

Algunos diputados —señor Belet, señora Matias — han mencionado el problema del empleo, pero mucho otros se han referido al reciclaje profesional de los trabajadores, porque si queremos contar con un sistema industrial altamente innovador en la industria automovilística, centrado no sólo en los vehículos eléctricos sino también en el desarrollo de un motor de combustión transformado —motores de combustión menos contaminantes, pero también todas las demás oportunidades que existen—, deberemos prestar también mucha atención al reciclaje de los trabajadores, dado que nuestro objetivo es cumplir el Tratado de Lisboa, que considera al mercado como el mejor vehículo para la creación de la política social.

Sin embargo, las preocupaciones manifestadas por algunos diputados figuran recogidas en el texto de la Comunicación de la Comisión, en el que se afirma expresamente que la Comisión está dispuesta a destinar recursos del Fondo Social Europeo a iniciativas específicas de reciclaje y formación para la actualización profesional de los trabajadores, precisamente con el fin de que también estas iniciativas puedan contribuir a hacer realidad esta innovación, que debería aumentar la competitividad de la industria europea.

Creo que Europa cuenta con una estrategia. La señora Stassen se opone a los coches eléctricos: representan una oportunidad, pero en última instancia la decisión corresponde al mercado. También existe la posibilidad de no comprar estos coches; nadie obliga a los europeos a hacerlo. Sin embargo, el señor Zasada ha planteado

otro problema, relacionado con la seguridad del transporte: sin duda, en lo que respecta a la comercialización, tendremos que evaluar de todas las formas posibles los problemas relacionados tanto con la contaminación acústica como con las sustancias contaminantes, así como todos los efectos que tiene la fabricación de coches y su desguace sobre el medio ambiente. Hemos explicado este problema con claridad y estamos convencidos, de hecho, de que la disponibilidad de vehículos eléctricos nos permitirá avanzar, inclusive en el área de la seguridad. No obstante, debemos proporcionar directrices concretas a los fabricantes del sector, de forma que sea verdaderamente posible crear coches eléctricos que no contaminen.

He tratado de responder a casi todas las preguntas que han planteado los señores diputados, y también responderé al señor Lange, que se ha referido a CARS 21. En la Comunicación que aprobó la Comisión y que posteriormente se presentó al Parlamento y al Consejo se afirma expresamente, en sus páginas finales, que estamos deseosos de reactivar el grupo de alto nivel CARS 21. Este grupo representaba una oportunidad extraordinaria para trabajar con las partes interesadas y debe seguir siendo así, especialmente porque creemos — en sintonía con la Presidencia española y con la inmensa mayoría de los diputados al Parlamento Europeo que han tomado la palabra en este debate, señor Presidente— que la industria automovilística es un activo extraordinario que, ciertamente, en algunos casos debe ser objeto de una reestructuración, que evidentemente debe modernizarse, pero que posee un enorme potencial y es la joya de la corona del sistema industrial y empresarial europeo.

Por este motivo, todos nosotros hemos asumido el compromiso de garantizar —y el debate que hemos celebrado esta tarde así lo demuestra— que este sector industrial pueda ser más competitivo. Seremos más competitivos si nos centramos en la innovación y en la investigación. Creo que el hecho de optar por un compromiso en favor de los vehículos eléctricos es también una buena forma de asegurar que la industria europea pueda competir en el mercado global.

Presidente. – Para cerrar el debate se ha presentado una propuesta de resolución⁽¹⁾ de seis Grupos políticos, de conformidad con el apartado 5 del artículo 115 del Reglamento.

Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar mañana.

Declaraciones por escrito (artículo 149 del Reglamento)

Elena Băsescu (PPE), *por escrito.* – (*RO*) En el contexto del cambio climático, los vehículos limpios ofrecen un medio eficaz de reducir las emisiones de carbono. Sin embargo, su desarrollo debe incluirse como parte de una futura política de movilidad sostenible. A Rumanía le gustaría introducir gradualmente los vehículos eléctricos en su mercado nacional. Con este objetivo, el Primer Ministro Emil Boc decidió recientemente crear un grupo interministerial al que se encomendó la tarea de diseñar una estrategia nacional para la fabricación de coches eléctricos. Aunque el lanzamiento oficial de las estaciones de carga está previsto para 2011, en países como Dinamarca o Israel ya se están instalando y probando. Además, los gobiernos francés, español e irlandés conceden ayudas a todo aquel que desee adquirir este tipo de vehículos. Por el momento, el coste de un vehículo eléctrico es elevado, y viene determinado fundamentalmente por el coste de su batería.

Con el fin de apoyar la producción de coches eléctricos en la Unión Europea, es preciso normalizar las infraestructuras y las tecnologías de carga para facilitar la movilidad eléctrica transfronteriza. En este sentido, la Comisión debe prestar apoyo financiero a los Estados miembros. Los vehículos limpios ofrecen importantes beneficios. Ayudan a combatir el cambio climático, a reducir la dependencia de Europa respecto al petróleo y a lograr los objetivos de la Estrategia Europa 2020. Por estos motivos creo que debemos fomentar el uso de los vehículos eléctricos.

Sergio Berlato (PPE), *por escrito.* - (IT) En abril la Comisión publicó una Comunicación sobre vehículos limpios y energéticamente eficientes, es decir, sobre la estrategia europea de fomento del desarrollo y el uso generalizado de vehículos que son «limpios y eficientes», en el sentido de que presentan unas bajas emisiones de dióxido de carbono y de agentes contaminantes.

De acuerdo con estimaciones recientes, los vehículos eléctricos representarán en 2020 entre un 1 % y un 2 % de la cuota de mercado; en otras palabras, supondrán menos del 4 % del total de vehículos. Resulta evidente que la mayoría de los vehículos del futuro continuarán utilizando motores de combustión interna, por lo que estos últimos deben recibir apoyo y no ser objeto de penalizaciones a medida que se vayan

⁽¹⁾ Véase el Acta.

introduciendo mejoras en ellos. Creo, por consiguiente, que se debería prestar atención a ciertos factores que interesan a la rama europea de la industria: liderar el proceso de normalización de la infraestructura, especialmente en términos de plazos frente a nuestros competidores —China, los Estados Unidos, Japón, Corea— e impedir la proliferación de medidas encaminadas a incentivar los vehículos eléctricos en las esferas de los fondos disponibles, el acceso urbano y la contratación pública.

De hecho, si fomentáramos exclusivamente los coches eléctricos, provocaríamos una disminución del uso de vehículos de combustión tradicional o alternativa (de metano o biogás), lo que distorsionaría el mercado interno y reduciría la competitividad de la industria automovilística.

António Fernando Correia De Campos (S&D), por escrito. – (PT) La Comisión acaba de presentar una Comunicación sobre los vehículos limpios y energéticamente eficientes que establece una opinión neutral en cuanto a los vehículos eléctricos y que no concede una prioridad particular a ninguna de las opciones disponibles, ya se trate de vehículos eléctricos, híbridos o propulsados con hidrógeno. Sin embargo, durante la reunión informal que celebró el Consejo en San Sebastián en febrero, se acordó que la UE debe liderar una estrategia común en relación con los vehículos eléctricos. Esto significa que la Comisión debe priorizar la resolución de los problemas que continúan afectando a la producción de vehículos eléctricos, como el coste de las baterías, la necesidad de profundizar en la investigación y el desarrollo a fin de mejorar sus características y, lo que es más importante, la armonización de los vehículos eléctricos y de los puntos de carga, tanto a escala mundial como en toda Europa, con objeto de garantizar un alto nivel de competitividad en el mercado de manera que los vehículos eléctricos puedan competir en pie de igualdad con los motores tradicionales de combustión interna. Quiero recordar a la Comisión la necesidad de priorizar los recursos financieros para este fin, especialmente por el simple hecho de que los vehículos eléctricos ofrecen la ventaja adicional de contar con una excelente capacidad de almacenamiento de energía, algo de lo que carecen las demás opciones y que tan necesario es para nuestra independencia energética.

Petru Constantin Luhan (PPE), por escrito. – (RO) El uso de vehículos eléctricos ofrece una serie de ventajas fundamentales para la movilidad sostenible. Entre ellas podemos citar la reducción de las emisiones de dióxido de carbono y la mejora de la calidad del aire, la reducción de la dependencia de combustibles fósiles importados y la mayor eficiencia de los coches eléctricos en comparación con el resto de las tecnologías de transporte.

A escala mundial, los competidores de la UE están invirtiendo en la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías para reducir las emisiones de carbono y poniendo en marcha programas de apoyo para facilitar la transición a un transporte por carretera ecológico. En orden a posibilitar que la industria automovilística europea mantenga su competitividad global y para garantizar que desempeñe una función importante en la esfera de las tecnologías limpias, la Unión Europea debe crear un marco adecuado para la promoción de tecnologías innovadoras y el fomento de la investigación y el desarrollo de la infraestructura necesaria para respaldar la transición a una economía eficiente basada en un consumo reducido de carbono y con un bajo nivel de emisiones.

Apoyo las medidas de la Comisión Europea en esta materia y acojo con agrado la publicación del plan dirigido a promover el establecimiento de una red europea de estaciones de carga rápida de vehículos eléctricos para 2011, así como de las normas técnicas y de seguridad para aplicar dicho plan.

Marian-Jean Marinescu (PPE), por escrito. – (RO) La transición a un sistema de transporte sostenible y energéticamente eficiente se ha convertido en una prioridad para la UE con el telón de fondo del cambio climático y la fluctuación de los precios de los combustibles. El desarrollo de vehículos eléctricos en Europa para sustituir a los vehículos convencionales constituye una solución viable y con un mayor potencial de mercado. Para lograr este objetivo, los Estados miembros deben coordinar sus acciones a fin de ponerse de acuerdo en la elaboración de una norma europea, por ejemplo, que rija los sistemas utilizados para la carga y el almacenamiento de energía, inclusive redes inteligentes y contadores integrados en los vehículos, además de la interoperabilidad. La UE debe asimismo apoyar más decididamente la investigación y la innovación, con el objetivo concreto de mejorar la tecnología utilizada en las baterías y en los motores, y proporcionando incentivos a la producción de vehículos eléctricos. Insto a la Comisión Europea a adoptar medidas específicas para anticiparse a los cambios en el sector automovilístico y en la cadena de suministro y a respaldar la armonización de las políticas nacionales en esta área. Ha llegado el momento de que la UE impulse la competitividad de la industria de la movilidad reduciendo los costes de desarrollo de los fabricantes y disminuyendo progresivamente los niveles de CO₂ generados por el transporte por carretera.

Daciana Octavia Sârbu (S&D), por escrito. – Acojo con agrado la reciente estrategia de la Comisión sobre los vehículos limpios y energéticamente eficientes y, de forma especial, el nuevo enfoque centrado en los vehículos eléctricos en lugar de propulsados con biocombustibles en el marco del cambio a un modelo de transporte más respetuoso con el medio ambiente. Sin embargo, al igual que los biocombustibles son controvertidos y no están exentos de problemas, los vehículos eléctricos también plantean importantes desafíos que es preciso superar antes de que puedan convertirse en una opción realista para los ciudadanos europeos y de que puedan generar beneficios reales desde el punto de vista ambiental. La demanda adicional de suministro eléctrico para el transporte debe ser satisfecha a través de fuentes con bajo consumo de carbono si queremos que este tipo de vehículos realicen plenamente su potencial ecológico. Me preocupa el hecho de que el desarrollo de estas fuentes por parte de la UE sea insuficiente para dar respuesta a la demanda que se generará a partir de la mayor utilización del transporte eléctrico. Es preciso tener en cuenta este elemento dentro de la estrategia energética de la UE a medida que nos vayamos dirigiendo a una economía con bajas emisiones de carbono y con una menor dependencia del abastecimiento de petróleo procedente de terceros países. Asimismo, debe establecerse una red de puntos de carga normalizados, y animo a la Comisión y a los Estados miembros a trabajar en pos de la construcción de esta infraestructura normalizada con el fin de lograr que los coches eléctricos sean una alternativa viable tanto para los consumidores como para los fabricantes. Si somos capaces de superar estos retos fundamentales, podremos aspirar a conseguir un transporte con bajas emisiones de carbono y poco contaminante, así como todos los beneficios que ello conllevaría para el medio ambiente y la salud humana.

22. Intervenciones de un minuto sobre asuntos de importancia política

Presidente. – El siguiente punto son las intervenciones de un minuto de acuerdo con el artículo 150 del Reglamento.

Tiziano Motti (PPE). – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, hoy, 5 de mayo, es el Día de la lucha contra la pedofilia y la pornografía infantil en Italia.

Es un momento de reflexión importante, introducido mediante la Ley nº 41 de 2009, sobre algo que, por desgracia, representa un fenómeno generalizado y de una gravedad creciente, porque hoy en día los pedófilos no son solamente hombres de edad avanzada que engañana a los niños en los parques, sino personas que se mueven en el seno de una estructura organizada a escala internacional y que utilizan las tecnologías más modernas, como Internet. En la actualidad, por tanto, los jóvenes, los niños y las niñas, ya no están seguros ni siquiera en sus propias casas.

Por este motivo espero que la Unión Europea también considere oportuno dedicar un día a este importante asunto, y por este motivo he presentado asimismo una declaración por escrito realizando un llamamiento para la introducción de un sistema de alerta temprana que permita a las fuerzas policiales de cada uno de los Estados miembros trabajar de manera organizada e intercambiar información con rapidez. Confío en que la mayoría de los miembros de esta Cámara acoja con agrado esta iniciativa.

Gabriel Mato Adrover (PPE). – (*ES*)Señor Presidente, la semana pasada Europa perdió una gran oportunidad, la oportunidad de liderar durante los próximos 20 años la investigación astrofísica mundial: el Observatorio Europeo Austral decidía, con el respaldo de informes, desde luego nada transparentes, que el telescopio europeo extremadamente grande se instalara en Chile y no en Canarias.

Es el momento de felicitar a Chile, pero también de analizar si desde Europa se hizo lo posible para que una instalación europea, decidida por una institución europea, con fondos europeos y que iba a suponer una inversión de más de 1 000 millones de euros, se instalara en América en vez de en Europa.

El Parlamento Europeo respaldó unánimemente su ubicación en La Palma y yo lo agradezco, pero ¿qué ha hecho el Consejo? ¿Qué ha hecho la Presidencia española? ¿Ha mantenido alguna reunión con el Observatorio? ¿Ha mantenido alguna reunión con alguno de los Estados miembros que tenían que tomar la decisión sobre la ubicación? ¿Realmente ha defendido la candidatura europea?

Los europeos de La Palma, de Canarias y del resto de Europa esperan respuestas. Hoy tan solo tienen la convicción de que no se hizo todo lo que se podía hacer.

Daciana Octavia Sârbu (S&D). – (RO) Hemos presentado una propuesta de resolución dirigida a prohibir el uso de tecnologías basada en cianuro en la minería, puesto que tenemos la obligación de adoptar todas las medidas de seguridad que estén en nuestra mano para proteger a las personas y al medio ambiente de los

desastres ecológicos. Si somos capaces de asumir compromisos históricos en materia de reducción de emisiones y de marcar el ritmo del mundo en términos de protección ambiental, ¿por qué no podemos hacer un simple gesto en favor de un medio ambiente limpio y abolir esta práctica nociva de la Unión Europea?

El accidente de Baia Mare, que se produjo en Rumanía hace 10 años, está considerado similar al de Chernobyl; afectó a tres países y destruyó los ecosistemas de los ríos afectados a lo largo de cientos de kilómetros. En la actualidad se está intentando construir, de nuevo en Rumanía, una nueva explotación minera en Roşia Montană utilizando tecnologías basadas en cianuro.

Por este motivo hoy, más que nunca, quiero expresarles mi agradecimiento por votar en contra del uso de las tecnologías basadas en cianuro en la minería. Las regiones afectadas deben recibir ayuda de la Unión Europea para desarrollarse de forma sostenible utilizando todo su potencial.

Cristian Silviu Buşoi (ALDE). – (RO) La situación extremadamente difícil en que se encuentra inmersa Grecia, por no hablar de la información profundamente preocupante de otros Estados miembros de la Unión Europea que también están sufriendo problemas graves, pone de manifiesto que la crisis económica no se ha superado todavía y que, a pesar de los avances logrados por los países más antiguos de la Unión Europea, el riesgo de que se produzcan serios desequilibrios continúa presente.

Por desgracia, en una situación en la que algunos países se enfrentan a la reducción de sus ingresos presupuestarios, la tentación inmediata es subir los impuestos. Esto es exactamente lo que está sucediendo también en Rumanía. En estos momentos el Gobierno debate sobre un aumento del tipo único del impuesto sobre la renta y del IVA. Es erróneo creer que un incremento repentino de los impuestos provocará un crecimiento de los ingresos presupuestarios. La repercusión de esas medidas es extremadamente perjudicial para la economía a medio y largo plazo.

Lamentablemente, la Unión Europea está encontrando dificultades para desarrollar una estrategia común de lucha contra la crisis económica. Sin embargo, creo que se necesita una comunicación y una cooperación más intensas entre los países que han salido de la crisis utilizando medidas proactivas de establecimiento de incentivos en lugar de subir los impuestos, y aquellos que se enfrentan a problemas graves, que se encuentran sumidos en un proceso desesperado de aumento de los impuestos y, por tanto, corren el riesgo de hundirse en una crisis aún más profunda.

João Ferreira (GUE/NGL). – (*PT*) Señor Presidente, los ataques de los especuladores financieros a las economías más dependientes y vulnerables de la zona del euro se están agravando. El mismo capital financiero que ha recibido billones de euros de los Estados miembros es el que ahora especula con la fragilidad de las cuentas públicas provocada por estas transferencias y por la dependencia económica de las economías periféricas. Esta dependencia se debe a la política monetaria y cambiaria impulsada por el Banco Central Europeo que, con su falsa independencia, se encuentra al servicio del gran capital y de las principales potencias europeas, y que se ha visto agravada por la liberalización de los mercados y la libre competencia en el comercio internacional.

En este contexto, los Estados miembros y la Unión Europea han dejado bien claro lo que significa la solidaridad europea: ocultar bajo la alformbra el continuo saqueo de capital financiero y, si es necesario, transferir el coste del robo a los trabajadores y a los ciudadanos de a pie mediante la aplicación de medidas de auténtico terrorismo social. Sin embargo, no se podrá obligar a estas personas a seguir un camino que les han hecho creer que es inevitable, aunque no es así. Ahí está su lucha para demostrarlo. Desde aquí rendimos homenaje al valor y a la determinación que han demostrado todas esas personas en Grecia, Portugal y en otros países.

Trevor Colman (EFD). - Señor Presidente, ha quedado patente en estos trágicos días que a fin de proteger el euro a Grecia se le impondrán medidas de austeridad draconianas. No es justo. Simplemente castiga a los trabajadores ciudadanos de a pie griegos por el despilfarro de sus políticos y el deseo de estos mismos políticos de respaldar la maldita unión monetaria.

En el Reino Unido recordamos nuestra salida en septiembre de 1992 del mecanismo de tipos de cambio (MTC), o como lo denominaba el político británico Norman Tebbit, «el mecanismo de la recesión eterna», la pertenencia al cual había resultado desastrosa para el Reino Unido. Escapamos gracias a la negativa del Bundesbank de dar su respaldo a la libra esterlina.

Aplicar mano de hierro en guante de seda funciona. Mientras continúe en la zona del euro, no hay salida para Grecia. Liberen a Grecia de la esclavitud del euro. Dejen que el FMI haga su trabajo y verán la rapidez

con que se recupera Grecia, como sucedió con el Reino Unido cuando abandonó el MTC. ¡No obliguen a la ciudadanía griega a pagar por la ambición inalcanzable de construir un superestado europeo!

Angelika Werthmann (NI). – (*DE*) Señor Presidente, hoy desearía hablar sobre el tema de la seguridad aérea, un tema que al que hemos dedicado mucho tiempo durante las últimas semanas y que nos ha afectado a todos.

La vida humana es más importante que cualquier beneficio económico. Es por este motivo que estoy a favor de imponer la prohibición de vuelo si existe un riesgo externo, como por ejemplo una nube de ceniza, que pueda afectar a la seguridad de los pasajeros, pues sería irresponsable hacerles correr ese riesgo. Quisiera recordarles los dos sucesos que casi acaban en desastre, ocurridos en 1982 y 1989, así como el del caza en el que se encontraron fragmentos de vidrio provenientes de la nube de ceniza.

Se han efectuado vuelos de prueba, pero la evaluación lleva tiempo. Se ha consultado a expertos, si bien sus respuestas no señalan de forma concluyente en ninguna dirección concreta. La cuestión sigue siendo que la vida tiene un gran valor y no se debe poner en peligro, por lo que se deberían poner en práctica alternativas a la aviación eficaces y asequibles.

Vasilica Viorica Dăncilă (S&D). – (RO) Soy de la opinión de que, al objeto de mejorar el funcionamiento de la cadena de suministro de productos alimenticios en Europa y conseguir una transparencia óptima, es necesario contar a nivel comunitario con un marco legal uniforme encargado de definir los plazos utilizados en las relaciones comerciales entre distribuidores de productos alimenticios y minoristas y las formas más eficaces de proteger a los distribuidores de acuerdos y prácticas contrarios a la competencia, así como los plazos y métodos de pago.

Considero también que resultaría útil extremar el cumplimiento de las reglas de la competencia y garantizar que todos los Estados miembros las interpretan de manera uniforme. Teniendo en cuenta el estado actual de las relaciones comerciales entre distribuidores y minoristas, opino que es necesario evaluar las disposiciones en materia de competencia, lo que establecerá el equilibrio entre la política agrícola común de la Unión Europea y las políticas en materia de competencia. La vigilancia del mercado podría aportar una transparencia eficaz por lo que respecta al establecimiento de los precios y, en especial, de los márgenes de beneficio en la cadena alimentaria.

Jarosław Kalinowski (PPE). – (*PL*) Señor Presidente, en esta Cámara hemos planteado muchas veces la cuestión de la discriminación que sufre la minoría polaca en Lituania, donde a la población polaca que habita en el país no se le permite escribir sus apellidos utilizando la grafía original, se suspenden las clases que emplean el idioma polaco como lengua vehicular de la enseñanza y las tierras confiscadas durante la era soviética no se devuelven a sus legítimos propietarios únicamente porque son polacos.

Recientemente, la Comisión Principal de Ética Oficial de Lituania impuso una sanción al señor Tomaševski, líder de la minoría polaca y diputado del Parlamento Europeo, por formular una pregunta —aquí mismo en esta Cámara— al señor Barroso sobre el respeto de los derechos de las minorías en Lituania. Estas vergonzosas medidas se están intensificando. Hace varios días, el cuerpo de inspectores de la lengua lituana impuso elevadas multas adicionales al director del ayuntamiento de Salcininkai por hacer uso de letreros bilingües. El 80 % de la población de la región pertenece a la minoría polaca.

Señor Presidente, ya es hora de que el Parlamento Europeo ponga fin a las vergonzosas acciones llevadas a cabo por el Gobierno de Lituania. Nos enorgullecemos del hecho de que los derechos humanos constituyen la base de la Unión. Es una base muy endeble si no podemos hacer valer estos derechos en los Estados miembros.

Charalampos Angourakis (GUE/NGL). – (*EL*) Señor Presidente, millones de trabajadores se han declarado en huelga y hoy se manifiestan, junto con el Frente Helénico de Trabajadores, contra las medidas salvajes impuestas por el capital, el Gobierno griego, la Unión Europea y el FMI.

No se trata de medidas nuevas ni provisionales. Son una aplicación descarada del desarrollo capitalista que ha provocado la crisis. Su objetivo es proteger los beneficios de las plutocracias griega y europea y tratar de conseguir que se aplique el Tratado de Maastricht. Figuran en la Estrategia de Lisboa y en la Estrategia Europa 2020, y por esta razón, conducen a un callejón sin salida.

Sin embargo, opinamos que no existe una única posibilidad y que hay una solución. La solución pasa por reformar el movimiento de los trabajadores y favorecer un desarrollo basado en las necesidades de quienes producen la riqueza. La solución es nacionalizar los monopolios y conceder poder a la ciudadanía. Ni los

agitadores ni los chantajistas del Gobierno griego pueden acabar con este movimiento, como tampoco pueden las acciones criminales que se han cometido en Atenas en el día de hoy y que ha provocado una gran conmoción en todos nosotros.

Creemos que el pueblo griego ganará esta lucha.

Chrysoula Paliadeli (S&D). - Señor Presidente, hace algunas horas habría afirmado que, a pesar de la deformación de mal gusto de los emblemas culturales y pese a artículos de objetividad ambigua que hacen referencia a estereotipos pasados de moda, y aunque el Consejo no ha comprendido que la crisis económica griega es una cuestión de gran trascendencia para Europa y que la Comisión no ha sabido aprovecharla como prueba de resistencia de la cohesión europea, la ciudadanía griega estaba preparada para dar su apoyo al nuevo gobierno socialista en su lucha por conseguir la recuperación económica y social.

Ahora, en vista de los trágicos sucesos ocurridos en Atenas durante las últimas horas, en los que tres personas han perdido la vida a causa de la violencia desencadenada por las duras medidas económicas, me vienen a la memoria las palabras pronunciadas recientemente por el señor Rasmussen: la rebaja de la calificación de la deuda soberana griega al nivel de bono basura implica una censura a la política del fraude. Considero que es extremadamente urgente que los diputados del Parlamento Europeo fortalezcan su lucha por la cohesión.

Confío en que lo que le ha sucedido hoy a Grecia hace tan solo unas horas no sea contagioso, y que suponga , por el contrario, el inicio de un esfuerzo unánime por construir la identidad europea mediante la solidaridad y la cooperación.

Ilda Figueiredo (GUE/NGL). – (*PT*) Señor Presidente, hace algunos días se celebró el 120° aniversario del 1 de Mayo como Día Internacional de los Trabajadores.

Han sido ciento veinte años de lucha incesante, tenaz y heróica librada por los trabajadores de todo el mundo en defensa de sus derechos y por la emancipación del trabajo, en defensa de una sociedad en la que el trabajo, libre finalmente de explotación, supone la plena realización de las capacidades creativas de los seres humanos. Han sido ciento veinte años de avances extraordinarios, de contratiempos dolorosos y de una tenaz resistencia por parte de los trabajadores. El 1 de Mayo y sus consignas universales se construyeron históricamente a partir de la represión más violenta a costa de innumerables luchas, sacrificios y pérdida de vidas. Se consolidó con cada paso dado por la ciudadanía al ir consiguiendo parcelas de libertad, y ha sufrido y seguirá sufriendo reveses cada vez que las circunstancias históricas permitan contraatacar al gran capital. Esto es lo que está experimentando la Unión Europea en este momento, y se observa en Grecia, Portugal y en otros muchos países.

Se deben tomar en serio estas luchas y se debe poner fin a la explotación, que se ha intensificado. Es hora de respetar la dignidad de quienes trabajan y crean riqueza.

Alan Kelly (S&D). - Señor Presidente, desearía llamar la atención de la Cámara sobre un asunto que no admite dilación. Un joven irlandés y ciudadano europeo, Michael Dwyer, resultó muerto por disparos de bala en Bolivia hace ahora más de un año. Muchos observadores son de la opinión de que fue asesinado. Hasta el momento, la familia de Michael, que nos acompaña esta noche en la Cámara, no sabe ni cómo ni por qué murió.

La única información oficial que se ha hecho pública es que murió como resultado de su participación en un supuesto complot para asesinar al Presidente de Bolivia, lo que no cuadra muy bien con la personalidad de alguien que provenía de una familia cariñosa, afectuosa, y apolítica. Sin embargo, la verdadera cuestión es que la información que procede de las autoridades bolivianas no es fiable. Sus versiones de lo sucedido se contradicen entre sí totalmente, ya se trate de las pruebas forenses, de las pruebas balísticas, o de las razones que alegan.

Por lo que insto a esta Cámara y a Catherine Ashton, nueva Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, a secundar los esfuerzos que está haciendo el Gobierno irlandés para que se abra de inmediato una investigación independiente. Yo les muestro mi apoyo con la ayuda de los diputados irlandeses pertenecientes a todos los partidos del espectro político, quienes le escribirán próximamente.

Kristian Vigenin (S&D). – (*BG*) Debo llamar su atención sobre un problema que tenemos en mi país. En Bulgaria rige un gobierno incompetente, aunque populista, que emplea métodos típicos de los treinta.

Es indicativo de lo que estoy diciendo el hecho de que los políticos más populares del momento sean el Ministro del Interior, seguido del ex Secretario General de este Ministerio, quien ahora ocupa el cargo de

Primer Ministro. En el periodo previo a las elecciones, cientos de representantes de la oposición fueron despedidos por motivos políticos. Se ha presionado a los principales medios de comunicación. Se detiene a políticos de forma brutal y flagrante, o se formulan cargos ridículos.

Los fiscales se burlan públicamente de la presunción de inocencia, mientras los ministros presionan a los tribunales y dictan sentencia desde la televisión. Una nueva ley permite dictar sentencia basándose exclusivamente en información obtenida mediante escuchas telefónicas y pruebas facilitadas por testigos anónimos. Se están llevando a cabo los preparativos para crear un tribunal extraordinario, cuya denominación oficial es «tribunal especializado». Se propaga el miedo.

Durante años se exigió a Bulgaria que hiciese mayores esfuerzos en la lucha contra la delincuencia. Actualmente, se siguen haciendo esfuerzos, pero la lucha contra la delincuencia se está convirtiendo en una batalla contra la democracia. El Parlamento Europeo es sensible a la violación de la democracia, la libertad y los derechos humanos en el mundo. Es necesario que se muestre igual de sensible cuando esta violación se produce en los Estados miembros.

Csanád Szegedi (NI). – (HU) Señor Presidente, Señorías, la crisis económica, el desempleo y el déficit presupuestario y la deuda del Estado crecientes constituyen los retos más importantes a los que han de hacer frente las naciones de Europa actualmente. Quisiera, sin embargo, llamar la atención sobre la corrupción, que es típica de los países de Europa central, pero que en Hungría alcanza unas cotas preocupantes, lo que ha agravado aún más la crisis y ha arrastrado al país a una deuda aún mayor como resultado de los créditos adicionales que ha recibido. El gobierno socialista húngaro saliente ha colocado a la economía húngara en una situación insostenible, puesto que no hay inversión pública ni contrato estatal que se haya librado de la corrupción, ya se trate de autopistas, rehabilitación de puentes, aparcamientos, asistencia médica, financiación nacional o licitaciones europeas. Jobbik pide al Gobierno húngaro recientemente elegido que apruebe y aplique estrictas leyes anticorrupción y, en vista de la crisis, instamos a todos y cada uno de los Estados miembros de la UE a que hagan lo mismo. Jobbik cree que es posible erradicar la corrupción de la vida política.

Alexander Mirsky (S&D). – (LV) Gracias, Señor Presidente. El día 8 de mayo, Europa celebra la victoria sobre el nazismo. Sin embargo, Señorías, tengo algunas noticias desagradables. Este año en Letonia, el 16 de marzo, veteranos de las Waffen SS organizaron, con el beneplácito tácito de las autoridades, una marcha con banderas en Riga para conmemorar el día en que se fundó la Legión SS letona. Durante veinte años, los que nos encontramos en la oposición no hemos podido hacer nada al respecto. Los dirigentes de los Estados europeos quieren hacer creer que no pasa nada. En Letonia, los batallones de castigo de las SS destruyeron ciento treinta poblaciones y asesinaron a más de ciento cincuenta mil personas en Letonia, Belarús, Polonia y Rusia. Actualmente, sin embargo, en Letonia se les conmemora como héroes. El silencio timorato de los Estados miembros de la Unión Europea constituye un crimen contra los millones de personas que perdieron la vida durante la Segunda Guerra Mundial. Esto es extremadamente importante. Gracias.

Iuliu Winkler (PPE). - Señor Presidente, la historia nos ha demostrado que las crisis pueden generar progreso. Bajo presión, pueden surgir nuevas ideas, creando mecanismos innovadores con el objeto de incentivar el desarrollo y evitar los errores que desencadenaron la crisis.

Quisiera poner de relieve dos ideas de esta índole que podrían dar lugar a dos instrumentos de peso. Si queremos que la UE continúe siendo un actor relevante a nivel global, se deberían crear un fondo monetario y una agencia de calificación europeos. A pesar del gran esfuerzo institucional necesario para acometer esta tarea, sigue siendo una labor que merece la pena emprender si consideramos nuestro interés a largo plazo. Podemos apostar que en el futuro se producirán nuevas crisis.

La economía social de mercado europea y la moneda única son piedras angulares de la economía mundial y del sistema financiero global. La creación de un «FMI europeo» podría reforzar el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, y la agencia de calificación europea basaría sus valoraciones en una comprensión real de las economías europeas. Ambas ideas se deberían debatir seriamente y, en mi opinión, una decisión positiva sería la decisión acertada.

Corina Creţu (S&D). – (RO) En los últimos tiempos hemos sido testigos del alarmante ascenso de la extrema derecha y de la adopción de actitudes xenófobas y racistas más radicales. Las elecciones regionales celebradas en Italia y Francia, así como las elecciones generales de Hungría, han confirmado el éxito creciente de movimientos extremistas que difunden un peligroso mensaje nacionalista, antieuropeo y agresivo, dirigido a las minorías nacionales o a los Estados vecinos. Esto no es lo que queríamos para una Europa unida, ni creo que sea la solución a los problemas de la ciudadanía.

Quisiera expresar la alarma que me causan los mensajes hostiles que se difunden acerca de los europeos del este, más concretamente, de los rumanos, en los medios de comunicación extranjeros, que hasta la fecha se han manifestado bajo la forma de una retórica extremista. La televisión francesa insulta a los rumanos en general, mientras un candidato del Partido Popular español utilizaba el lema «No queremos rumanos» para promover su campaña electoral durante las elecciones municipales de Barcelona.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para hacer un llamamiento a todos los grupos políticos responsables del Parlamento Europeo para unir fuerzas y hacer frente a este peligroso fenómeno en la Unión Europea.

Kriton Arsenis (S&D). – (*EL*) En primer lugar, desearía dar el pésame a las familias de las víctimas de los ataques que se han producido hoy en Atenas.

Para retomar el tema del cambio climático, los 35 000 representantes de los pueblos del mundo que se reunieron en Cochabamba, Bolivia, no se andaron por las ramas. Quieren que en la conferencia de México accedamos a que las reducciones de nuestras emisiones sean jurídicamente vinculantes. Tienen razón. Ya no podemos seguir posponiendo esta decisión.

La Unión Europea debe comprometerse de manera oficial y de inmediato a reducir en un 30 % las emisiones antes del año 2020. Esta circunstancia cambiará la dinámica de las negociaciones que, cierto es, se han estancado, con el riesgo de que la decisión de reducir las emisiones se posponga hasta después de la conferencia de México, sin fecha ni calendario concretos.

También podemos hacer mucho más en el Parlamento. Ya se ha acordado una reducción del 30 % de la huella del Parlamento Europeo antes del año 2020. Necesitamos dar ejemplo a los Estados miembros reduciendo nuestra huella en un 50 %.

Todos sabemos que existen grandes márgenes para ahorrar energía en nuestro lugar de trabajo a diario, así como para reducir nuestra huella ecológica. Podemos y debemos hacerlo.

Elisabeth Köstinger (PPE). – (*DE*) Señor Presidente, el Parlamento Europeo ha concedido en el día de hoy la aprobación de la gestión de la Comisión para el año 2008, lo cual es algo positivo. La tasa de irregularidades por lo que respecta a los fondos europeos desembolsados nunca ha sido tan baja como este año.

En los tres últimos años se ha podido reducir a la mitad los ámbitos en los que la tasa de irregularidades superaba el 5 % y que se encontraban, por lo tanto, por encima del límite de tolerancia. El ámbito de cohesión solamente deja mucho que desear. En el futuro necesitamos trabajar con más ahínco, en especial, en este terreno. Hay que destacar en particular el ámbito de agricultura y recursos naturales. La tasa de irregularidades en este ámbito se encontraba por debajo del 2 %, claramente situada en la zona verde. Los sistemas de control y vigilancia funcionan con efectividad.

En este contexto, sin embargo, quisiera mencionar la ayuda de preadhesión para Turquía, a la que se hace referencia en el informe de aprobación de la gestión. En vista de la falta de criterios mensurables, resulta muy discutible aumentar los fondos destinados a Turquía. Es inaceptable conceder fondos europeos a terceros países sin contar con indicadores establecidos. Es fundamental llevar un control directo de los pagos y la manera como se emplean los fondos. Sólo entonces la ayuda producirá verdaderamente el efecto deseado.

Krisztina Morvai (NI). – (*HU*) El artículo 11 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos determina que el derecho a participar en actividades sindicales es un derecho humano. Incumpliendo directamente esta disposición jurídica, la semana pasada el Tribunal Militar húngaro condenó a una dura pena a Judit Szima, dirigente de un sindicato que representa a diez mil agentes de policía, por una actuación que, ya sea desde la perspectiva de alguien lego en la materia o desde el punto de vista profesional de un abogado, se limitó a la defensa de los derechos de los trabajadores y a la dedicación a actividades sindicales. Insisto en que esto ha ocurrido , no en alguna república bananera del mundo en desarrollo, sino en uno de los Estados miembros de la Unión Europea. Tanto en esta Cámara como en diversas comisiones, comentamos constantemente el hecho de que, con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, ha aumentado el compromiso de la Unión Europea con los derechos humanos y la defensa de los derechos ha ganado en efectividad. Solicito que el caso de Judit Szima se convierta en un caso que siente un precedente, en un caso de estudio, y todos los aquí presentes deberíamos seguir atentamente cómo, mediante la aplicación de la legislación europea en materia de derechos humanos, es posible que esta mujer valiente obtenga reparación y recupere la dignidad y los medios de subsistencia que ha perdido.

Adam Gierek (S&D). – (*PL*) Señor Presidente, en Polonia se está imponiendo una forma encubierta de trata de personas, lo que se debe a la absoluta prioridad que se concede a la ley, liberal y antihumanitaria, del

mercado. En los últimos años, en el contexto del proceso de privatización de los activos de la ex República Popular de Polonia, se han vendido, junto con sus inquilinos, infinidad de pisos y edificios residenciales enteros pertenecientes a empresas propiedad del Estado.

Los inquilinos son en la mayoría de los casos personas ancianas, que suelen además estar enfermas, a quienes no se dio la oportunidad de ejercer su derecho de compra preferente. Presionados por la subida vertiginosa de los alquileres, se endeudan y suelen ser desahuciados de sus viviendas. Todo esto supone una violación de derechos humanos fundamentales. Lo que se necesita son instrumentos jurídicos y ejecutivos apropiados que permitan a las autoridades de los Estados miembros de la UE actuar con eficacia al objeto de garantizar la protección de los inquilinos que residen en pisos privatizados que pertenecieron antiguamente a empresas propiedad del Estado. Es necesario además contar con ayuda urgente procedente de los fondos públicos para ayudar a las víctimas de esta privatización antihumanitaria.

Dimitar Stoyanov (NI). – (BG) Gracias, señor Presidente. Intervengo para poner al descubierto una injusticia.

Señorías, no sigamos engañándonos pensando que los ciudadanos griegos de a pie no tiene ninguna culpa de lo que ha sucedido en Grecia. La razón de lo que ha sucedido en este país, y que ha contribuido a la crisis económica, son las pagas 14, 15 y 16, junto con pensiones y beneficios que no existen en ningún otro país de la Unión Europea, y de los que no se sabe absolutamente nada.

Grecia ha mentido al Banco Central Europeo sobre la situación de su economía durante diez años. No obstante, ahora, en este preciso momento, los líderes europeos han votado a favor de conceder a Grecia 110 000 millones de euros como recompensa por todas las mentiras y el engaño. Al mismo tiempo, los países que han gestionado sus finanzas de manera ejemplar, como Bulgaria y Estonia, saldrán perjudicadas por esta crisis que se ha producido, lo que dará lugar muy probablemente a que se posponga su ingreso en la zona del euro.

Se trata de la aplicación de un doble rasero, que no es digno ni de la zona del euro ni de la Unión Europea. Es que justo que los culpables reciban su castigo, por lo que los líderes de la zona del euro deben pedir a Grecia su salida de la misma.

Presidente. Con esto se cierra este punto.

23. Reglamento de exención por categorías en el sector de los vehículos de motor (debate)

Presidente. – El siguiente punto es el debate sobre:

- la pregunta oral (O-0044/2010) presentada por Malcolm Harbour, Andreas Schwab, Evelyne Gebhardt, Cristian Silviu Buşoi, Adam Bielan, Heide Rühle y Kyriacos Triantaphyllides, en nombre de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor, a la Comisión sobre la protección de los intereses de los consumidores en las normas de competencia para el sector de los vehículos de motor en el mercado interior (B7-0209/2010) y
- la pregunta oral (O-0047/2010) presentada por Sharon Bowles, en nombre de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios, a la Comisión sobre el Reglamento sobre exención por categorías de vehículos de motor (B7-0210/2010).

Theodor Dumitru Stolojan, *en sustitución del autor.* – Señor Presidente, la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios ha planteado esta pregunta porque ha seguido con interés el procedimiento de revisión del Reglamento de exención por categorías en el sector de los vehículos de motor, y se debe reflexionar detenidamente sobre esta cuestión.

Como ya sabrán, los reglamentos de exención por categorías son instrumentos sumamente importantes para la comunidad empresarial. Este Reglamento fue adoptado en 2002. En ese momento, la Comisión consideraba que existía una situación de oligopolio en el mercado automovilístico europeo, pues los seis principales fabricantes de Europa sumaban en conjunto el 75 % de la cuota de mercado. En este contexto, la Comisión considera que no se debería aplicar el Reglamento de exención por categorías para los acuerdos verticales al sector de los vehículos de motor y adopta, por ende, unn reglamento específico.

Este Reglamento expirará el 31 de mayo de 2010. Actualmente la Comisión estima que los mercados de venta de vehículos nuevos son muy competitivos y que los niveles de concentración han ido descendiendo.

Como consecuencia de esta valoración, la Comisión plantea que ya no es necesaria una exención por categorías específica para la venta de coches nuevos y de vehículos comerciales. Sugiere adoptar un Reglamento de exención por categorías para los acuerdos verticales únicamente para los servicios de reparación y mantenimiento, así como para la distribución de piezas de recambio.

Esta reforma suscita preocupación en el Parlamento. Como ya sabrán, la UE sufre actualmente una crisis económica y financiera excepcional, con altas tasas de desempleo. La industria automovilística europea es uno de los principales sectores de la economía europea, que contribuye al empleo, a la innovación y a la competitividad de toda la economía. Creemos que es necesario establecer condiciones generales para hacer de este sector un sector sostenible y permitirle seguir siendo eficiente y verde desde un punto de vista económico.

También es necesario garantizar que las pequeñas y medianas empresas de este mercado gozan de condiciones favorables. No podemos olvidar la importancia de las PYMES como creadoras de empleo y como proveedores de proximidad. No obstante, varios concesionarios de vehículos de motor y empresas de reparación han expresado serias dudas sobre el nuevo marco reglamentario, aduciendo que deteriorará aún más el equilibrio de fuerzas entre los fabricantes y el resto de la cadena de valor del automóvil.

Por lo tanto, Comisario Almunia, la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios desearía preguntarle primero: ¿Qué resultados de los análisis del mercado han llevado a la Comisión a concluir que el mercado primario es actualmente competitivo y que el mercado de posventa sigue siendo problemático?

Segundo, ¿cómo evalúa la Comisión el equilibrio de poder entre los fabricantes de automóviles y los concesionarios en el marco del actual Reglamento de exención por categorías en el sector de los vehículos de motor y en el marco legislativo propuesto? ¿Existen actores con una posición simple o colectiva dominante?

Tercero, ¿de qué manera tiene previsto la Comisión hacer un seguimiento de la evolución del poder de mercado en los mercados primario y de posventa? ¿Qué medidas tiene previstas la Comisión en caso de que las condiciones de competencia, en particular en el mercado primario, empeorasen significativamente?

Cuarto, ¿qué impacto se espera que tenga el nuevo marco legislativo para los consumidores, en particular por lo que se refiere a los precios y condiciones ofrecidos?

Quinto, ¿cuáles de los comentarios recibidos de las partes interesadas, en particular durante las consultas, tiene previsto incorporar la Comisión al marco legislativo final?

Y para finalizar, ¿está de acuerdo la Comisión en considerar una propuesta de armonización de la legislación en el ámbito de la distribución, por ejemplo, mediante una modificación de la Directiva relativa a la coordinación de los derechos de los Estados miembros en lo referente a los agentes comerciales independientes, a fin de garantizar que todos los concesionarios disfruten del mismo nivel elevado de protección contractual en todos los Estados miembros de la UE?

Malcolm Harbour, *autor*. – Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor, me complace enormemente hallarme esta tarde presente en esta Cámara para presentar nuestro punto de vista sobre la cuestión. Quisiera dar las gracias en especial a nuestros colegas de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios, que tienen la autoridad en asuntos de competencia, por haber trabajado estrechamente con nosotros, ya que no cabe duda de que se trata de un principio de política de competencia que tiene también un interés fundamental para los consumidores, y nosotros por nuestra parte nos hemos asegurado de que algunos que esos principios del consumo estén muy bien representados.

En primer lugar, pienso que los elementos de la propuesta de la Comisión relativos al mercado de ventas, servicios y reparaciones se ajustan muy bien a los intereses de los consumidores que hemos defendido en nuestra comisión —no específicamente sobre cuestiones que atañen a la Dirección General de Competencia, sino en especial, por ejemplo, en los ámbitos relacionados con la información sobre servicios y reparaciones en los que hemos trabajado, en este caso, con la Comisión de Medio Ambiente sobre las disposiciones relativas a la información técnica vinculada con las normas medioambientales aplicables a los vehículos de motor—. Opino que estos elementos, que se presentan reforzados en la nueva propuesta, resultan extremadamente útiles por lo que respecta a mantener la competencia entre empresas de reparaciones independientes y el acceso al mercado de recambios con marcas de calidad equivalentes: acogemos con satisfacción la apertura de este mercado.

Considero que la única duda sobre la que desearíamos llamar su atención, que aparece recogida en la resolución que votaremos mañana, atañe a las cuestiones relativas a la disponibilidad de información. No estamos

convencidos —puede que quieran tratar de convencernos, aunque no nos convence— de que las directrices que publicaron sean necesariamente lo suficiente estrictas y aplicables como para garantizar que esta información técnica se encuentra disponible, concretamente, porque es posible que los fabricantes de automóviles pongan esa información a disposición en formato electrónico, lo que, sin contar con el software apropiado y capacidad de búsqueda, puede que no resulte de tanta utilidad a las empresas que ofrecen servicios de reparación como cabría esperar.

Dicho lo cual, quisiera volver ahora al tema de las ventas, al que se ha referido con elocuencia el Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios en la intervención que acabamos de escuchar. Por lo que se refiere a las ventas, pienso que aún nos creemos mucho menos que la Comisión haya tenido realmente en cuenta los motivos de preocupación de los consumidores. La Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios celebró una audiencia de suma importancia sobre lo que verdaderamente preocupa tanto a los concesionarios como a los representantes de los consumidores en la que supimos por boca de ambos colectivos que las salvaguardias que se han establecido para garantizar la competencia en el mercado de ventas, y que quedaron fijadas claramente en 2002 —en respuesta muchas de ellas, tengo que decir, a motivos de preocupación planteados por este Parlamento—, han sido sencillamente eliminadas por lo que nos parece un exceso de celo por su parte a fin de simplificar asuntos y facilitarles bastante la vida a ustedes, como administración, a la hora de encargarse de esta cuestión.

Puede que existan problemas con esto, pero les recordaría —y quisiera que examinasen la información a la que tuvimos acceso durante nuestra audiencia— que concesionarios y consumidores tienen serias dudas sobre la idea de incluir inmediatamente la distribución automovilística en la exención general por categorías. Existían garantías claras que se incorporaron allá por el año 2002 —lo que no supone tanto tiempo en el ciclo de la distribución automovilística— para restablecer el equilibrio de fuerzas entre concesionarios independientes y fabricantes. Pienso que los concesionarios opinarían que este arreglo ha funcionado, de hecho, bastante bien durante todo este tiempo. En efecto, si se observa lo que ha sucedido en el mercado, considerarían que ese ha sido el caso.

Tal vez debiera recordarle también, señor Comisario, porque me parece que no andaba usted por aquí en aquel entonces, que los fabricantes de automóviles ejercieron una gran presión porque consideraban que estas disposiciones eran excesivas, aunque los concesionarios les dieron su respaldo. ¿Qué sucede ahora? Tenemos por un lado a los concesionarios que nos dicen que esas disposiciones son demasiado débiles, mientras que, por el otro, tenemos a los fabricantes que nos aseguran que les gustan mucho.

Creo que necesitan estudiarlo. No estoy diciendo que se deba paralizar este proceso —opino que es lo que hay que hacer en este momento, dado que sólo faltan unos días para llevar a cabo su aplicación—, lo que les decimos en la resolución que se votará mañana es: analicen los datos actualizados, examinen la información. Quisiera decir también que el Comisario Barnier está a punto de presentar en el seno de la Comisión un informe sobre competencia en la cadena de distribución minorista, del que debería formar parte el sector del automóvil, por lo que es necesario que lo estudien, ya que necesitamos que la Comisión elabore alguna política coherente.

Segundo, en los documentos procedentes de sus servicios a los que he tenido acceso se plantea la pregunta: ¿Opina que esto sirve de preparación para la nueva generación de coches verdes, vehículos eléctricos y de bajas emisiones? En su análisis no se aprecia nada en absoluto que indique que ha tenido en cuenta algo de todo esto.

Ahora tenemos el informe del señor Tajani. ¿Puedo pedirle que, antes de que acabe el próximo año, examine el informe del señor Tajani, que examine el informe del señor Barnier y nos asegure que esto es lo que debemos hacer? Pienso que si lo hace recuperará cierta credibilidad en esta Cámara, porque opino que, por ese lado, seguimos sin estar convencidos del todo de lo que se propone hacer.

Joaquín Almunia, *Vicepresidente de la Comisión.* – Señor Presidente, el actual Reglamento de exención por categorías en el sector de los vehículos de motor el 1 de junio de este año y es necesario que adoptemos un nuevo reglamento antes de esa fecha. El Colegio de Comisarios ha incluido este asunto en el orden del día de nuestra reunión del 26 de mayo.

La propuesta que se está debatiendo ahora en nuestros servicios y, de aquí a unos días, con nuestros gabinetes —preparando los debates colegiados— es el resultado de un exhaustivo análisis del sector. El proceso de consulta pública dio comienzo en junio de 2006. Tres años y medio después, en diciembre del año pasado, la Comisión publicó un proyecto de reglamento de exención por categorías y un proyecto de directrices. A lo largo de todo este proceso, los sectores implicados, el Parlamento Europeo y los Estados miembros han

participado activamente y se han tenido en cuenta un gran número de argumentos. También se han celebrado, en el Parlamento entre otros lugares, diversos debates, talleres e iniciativas. La última tuvo lugar en la Comisión ECON el 12 de abril de este año. ¿Cuáles son las principales conclusiones que se extraen de este largo proceso de consulta?

En primer lugar, averiguamos algo positivo: que los consumidores europeos disfrutan con que exista una competencia fuerte en el mercado de ventas de automóviles. En nuestros informes anuales sobre los precios de los automóviles hemos venido facilitando información sobre ochenta modelos de automóvil de unos veinticinco fabricantes —y el precio no es el único factor que nos dice que la competencia goza de buena salud—. También existen más opciones de las que existían hace diez años, pues hay más marcas disponibles para cada tipo de vehículo. En estas circunstancias sería difícil aventurar que cualquier fabricante de automóviles podría asumir una posición dominante, ya fuera individual o colectivamente.

Los actuales regímenes contienen normas sectoriales que tenían sentido en aquel momento (en 2002) cuando se esperaba una oleada de consolidación en el sector del automóvil. Esta etapa de consolidación no se materializó, por lo que en su lugar lo que tenemos actualmente es un mercado altamente competitivo. Al permitir una mayor flexibilidad en la distribución de vehículos, los cambios propuestos incentivarán nuevamente a los fabricantes para que reduzcan el coste de la venta de automóviles. Permítanme recordarles que los costes de distribución representan, de media, el 30 % del precio de un automóvil nuevo. Reduciendo estos costes, los fabricantes mejorarán su situación competitiva, con lo que los consumidores saldrán beneficiados.

Soy perfectamente consciente de que hay preocupación por lo que se refiere a los cambios propuestos con relación a la distribución multimarca y a la protección contractual para los concesionarios, y ambos lo han mencionado. Permítanme insistir en que la distribución multimarca existe —y seguirá existiendo— allí donde la realidad del mercado lo demande. Este es el caso en países con concesionarios muy grandes con capacidad para distribuir varias marcas —como por ejemplo, en el Reino Unido—, así como en zonas escasamente pobladas, donde resulta comprensible, desde un punto de vista económico, que los concesionarios vendan diversas marcas desde un mismo lugar.

Esta era la situación existente antes de que se adoptara en el año 2002 el actual Reglamento de exención por categorías, y ocho años después sigue siendo la misma. Sin embargo, entonces como ahora, la distribución de una única marca era el modelo de distribución más frecuente. Lo que hemos observado es que los fabricantes de automóviles han ido recurriendo cada vez más a otras formas de distribución, como puntos de venta propiedad del fabricante, entre otras.

La evolución de la distribución en Alemania, por citar un ejemplo, es representativa de esta tendencia, con un 67 % de los automóviles vendidos a través de redes de concesionarios, en contraposición al 90 % de ventas que se realizaba empleando este canal antes de que el Reglamento entrase en vigor en el año 2002. Sin embargo, hemos respondido a los motivos de preocupación expresados durante las consultas, incluyendo las que se celebraron aquí, en el Parlamento, por lo que se han introducido una serie de garantías con respecto a la existencia de concesionarios multimarca.

Permítanme asimismo subrayar que proponemos una fase de transición, hasta finales del año 2013, durante la cual permanecerá vigente para el mercado de distribución de vehículos el actual Reglamento, con lo que los concesionarios que hayan invertido en distribución multimarca dispondrán de tiempo suficiente para amortizar sus inversiones.

Por lo que respecta a la razón por la que proponemos suprimir las cláusulas que conceden protección contractual a los concesionarios, es simplemente porque el derecho de competencia no es el instrumento apropiado para abordar posibles desequilibrios entre las partes contratantes. Estas cuestiones, como ya se debatió cuando trabajábamos en la elaboración del Reglamento (CE) nº 1/2003, pertenecen al ámbito del derecho mercantil.

En un mercado competitivo como el de la automoción, el derecho de competencia no debería interferir en el equilibrio de fuerzas entre las distintas partes contratantes. Hacerlo supondría inmiscuirse. Debemos mantener un equilibrio cuando interfiramos en el funcionamiento de los mercados.

En el proceso de consulta hemos constatado además algunas otras cosas, tal vez no tan positivas: a diferencia de lo que sucede con el precio de los coches, el coste de los trabajos normales de reparación ha seguido aumentado, de hecho, durante los últimos años. La reparación y el mantenimiento tienen una gran importancia para los consumidores, no sólo por razones de seguridad y fiabilidad, sino también porque las facturas de

reparaciones suponen el 40 % del coste total que implica poseer un automóvil. Lamentablemente, la capacidad de los talleres independientes para competir con talleres de reparación autorizados se ve mermada por una serie de restricciones, como el acceso limitado a recambios e información técnica, entre otros. Por lo tanto, nuestra reforma pretende conseguir que los talleres independientes puedan acceder con mayor facilidad a repuestos y a información técnica, así como evitar que otras prácticas más modernas los dejen fuera del mercado, lo que dará lugar a servicios de reparación de mayor calidad y a precios más bajos.

Para finalizar, creo firmemente que el nuevo marco favorecerá más a los consumidores. Nuestra principal prioridad es aumentar la competencia en el mercado posventa —en servicios de reparación y mantenimiento—que es donde más falta hace con diferencia. Aunque es posible que los fabricantes de vehículos se encuentren en una situación comercial preponderante con respecto a los concesionarios, competen ferozmente entre sí, y actualmente, a fin de mantener la competencia en esta clase de acuerdos, no es necesario desviarse del Reglamento de Exención por Categorías para Acuerdos Verticales, que fue adoptado recientemente por la Comisión y que entrará en vigor a finales de este mes. De hecho, la Comisión y, en concreto, mis servicios —la Dirección General de Competencia— vigilarán el sector atentamente, y no debería existir ninguna duda de que la Comisión está decidida a velar por el cumplimiento de las normas de competencia y a tomar las medidas necesarias si se detecta cualquier incumplimiento o deficiencia grave.

Othmar Karas, *en nombre del Grupo PPE.* – (*DE*) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, hemos escuchado un montón de cosas. Con esta pregunta oral y resolución queríamos dar voz a los concesionarios de automóviles y a las pequeñas y medianas empresas, porque la Comisión no les ha prestado suficiente atención en los últimos años. Durante la audiencia, se expusieron inquietudes y preocupaciones, sobre todo por parte de los concesionarios de automóviles, por el trato desigual que reciben en relación con los fabricantes. Se sacó a colación la cuestión de la inseguridad jurídica, como era la reducción de la competencia como resultado de los problemas experimentado por los concesionarios pequeños. No obstante, no hemos recibido respuesta.

Les pido —cuando falta un minuto para las 12— que utilicen los 21 días que quedan hasta el 26 de mayo para incorporar la resolución que adoptará mañana el Parlamento en su Reglamento a fin de llegar a un compromiso con los concesionarios de automóviles sin poner en peligro la dirección que la Comisión desea seguir. Tomen en serio al Parlamento y las inquietudes de los concesionarios de automóviles e incorporen al Reglamento sus inquietudes y las de las pequeñas y medianas empresas.

Olle Ludvigsson, en nombre del Grupo S&D. – (SV) Señor Presidente, en este debate quisiera poner de relieve cuatro cuestiones. En primer lugar, existe la desafortunada tendencia de enfrentar entre sí a pequeñas y grandes empresas del sector del automóvil. En cierta medida tienen distintos intereses, pero en lo que necesitamos centrarnos ante todo es en crear un sistema de reglamentos que les permita trabajar conjuntamente con eficacia.

Segundo, es una señal muy positiva que durante el último año haya mejorado la competencia en el mercado de venta de automóviles nuevos. Es un buen ejemplo de que no hay mercado imposible y de que, a largo plazo, es posible conseguir mucho mediante medidas que fortalezcan la competencia. Con suerte, en el futuro seremos testigos de un avance igual de positivo en el mercado de posventa.

Tercero, es importante que la Comisión siga activamente los avances con respecto a la competencia en el mercado de venta de vehículos nuevos. Se debería someter a vigilancia continua. Todos los sectores interesados deberían recibir lo antes posible información definitiva con respecto a las normas que se aplicarán a partir de junio de 2013.

Cuarto, debemos intensificar los debates sobre la manera como vamos a abordar el cambio a coches verdes, más respetuosos con el medio ambiente. Se trata de un proceso absolutamente esencial. Por un lado, será necesario que las normas de competencia sean flexibles por lo que respecta a las subvenciones indispensables para permitir que se asienten en el mercado los automóviles eléctricos y otras alternativas respetuosas con el medio ambiente y, por el otro, las normas deben garantizar que los vehículos ecológicos no queden en desventaja en el sector minorista o en el mercado de posventa.

Cristian Silviu Buşoi, *en nombre del Grupo ALDE.* – Señor Presidente, la compra y mantenimiento de un vehículo se considera uno de los gastos más importantes a los que tienen que hacer frente las familias. Lo que se propone verdaderamente la política de competencia es garantizar que los consumidores gocen de libertad de elección y tengan acceso a los productos a precios más bajos y asequibles.

En calidad de diputado de esta Cámara y, por lo tanto, de representante de los ciudadanos de la UE que son también consumidores del mercado del automóvil, me causa honda preocupación la revisión del Reglamento

de exención por categorías en el sector de los vehículos de motor y su repercusión sobre los consumidores. La Comisión —y he escuchado atenta y detenidamente los argumentos expuestos por el señor Comisario—sostiene que el mercado de ventas ya no necesita estar sujeto al reglamento específico de este sector, puesto que hay indicios que demuestran que se han logrado los objetivos en materia de competencia y se ha alcanzado un nivel adecuado de competencia.

En principio, no me opondría a la eliminación de la exención por categorías específica del sector si no existiese ningún riesgo para los consumidores. Deberíamos hacer uso del periodo de transición de tres años para evaluar el impacto de la decisión de excluir las ventas del Reglamento de exención por categorías en el sector de los vehículos de motor. La preponderancia de los grandes fabricantes de automóviles es un fenómeno innegable. Quisiera escuchar las opiniones de la Comisión sobre la forma de garantizar que no se aprovecharán de su cuota de mercado ni limitarán el derecho a elegir con que deberían contar los consumidores en su mercado.

Quisiera asimismo expresar mi apoyo a la propuesta de mantener la exención por categorías específicas para el mercado de reparación y mantenimiento, que ha demostrado ser menos competitivo que el mercado de ventas. Con respecto al mercado posventa, me preocupan especialmente los casos de clientes que a la hora de reparar su vehículo se encuentran sujetos sin necesidad a un taller mecánico concreto. Esta situación puede deberse a que los talleres de reparación independientes carecen del acceso adecuado a la información técnica necesaria o a que los fabricantes de automóviles interpretan de forma abusiva los términos de las garantías.

Se trata de una limitación inaceptable al derecho de elección que deberían tener los consumidores, y espero que la Comisión proponga soluciones para cambiar esta clase de situaciones. Invito, por lo tanto, a la Comisión a hacer alguna aclaración por lo que respecta a las medidas que tiene intención de adoptar para evitar esta situación, que perjudica a los consumidores.

Konrad Szymański, *en nombre del Grupo ECR.* – (*PL*) Señor Presidente, señor Almunia, el 80 % de las piezas que componen cada vehículo nuevo lo fabrican empresas independientes. Por otro lado, las empresas que fabrican los vehículos cuentan con una enorme ventaja comercial respecto de los fabricantes de las piezas y las estaciones de servicio independientes.

Debemos hacer todo lo que esté en nuestras manos hoy para que el mercado europeo del automóvil no comience a parecer nuevamente un oligopolio. Debemos garantizar a nuestros ciudadanos el derecho a elegir tanto las piezas como estaciones de servicio independientes. Es necesario garantizar el acceso a la información técnica. Debemos actuar para contrarrestar el abuso en que incurren los fabricantes en lo referente a las garantías. Las estaciones de servicio autorizadas deben tener derecho también a adquirir piezas de fabricantes independientes, así como las herramientas y el equipo que emplean en sus talleres. Sin una garantía claramente definida en el nuevo Reglamento, el derecho de elección de los clientes europeos, que es fundamental para el mercado, seguirá siendo un cuento chino.

Bernd Lange (S&D). – (*DE*) Señor Presidente, en opinión de la Comisión de Industria, Investigación y Energía, también es importante, naturalmente, proteger a las pequeñas y medianas empresas. Señor Comisario, la competencia no es un fin en sí mismo.

Si analizamos la situación de concesionarios y talleres pequeños, veremos que necesitamos aumentar su capacidad económica para actuar, pues sino, llegará un día en el que sólo existirán grandes concesionarios y cadenas de talleres mecánicos. Esto incluye, en primer lugar, auténtica autorización para vender múltiples marcas; permitir a talleres mecánicos y concesionarios tener libre acceso a información sobre vehículos y opciones de reparación; tercero, ofrecer las oportunidades necesarias para obtener acreditaciones. Hemos hablado anteriormente de la movilidad eléctrica. También necesitan estar en condiciones de mantener coches eléctricos; cuatro, necesitan invertir con seguridad, o dicho de otra manera, precisan protección contractual y que no se hagan más revisiones. Necesitan poder invertir con seguridad durante mucho tiempo.

Frank Engel (PPE). – (FR) Señor Presidente, señor Comisario, hablemos sobre la realidad de los concesionarios de automóviles. A estos negocios, tanto en mi país como en otros, les preocupa la discrepancia patente que existe entre su ámbito de actuación y el de los fabricantes. El Reglamento (CE) nº 1400/2002 redujo esta discrepancia. Sin este reglamento, el sector de la distribución de vehículos, que ya ha sufrido a resultas de la crisis, sufriría una inseguridad creciente por lo que se refiere a sus inversiones y a sus objetivos comerciales.

Las exigencias que imponen los fabricantes a los concesionarios se volverán sencillamente intolerables e incontrolables para gran número de propietarios de talleres mecánicos pequeños. En todo caso, señor

Comisario, no es la competencia lo que está en juego. La competencia aumentaría entre fabricantes de automóviles, pero no entre concesionarios ni entre concesionarios y fabricantes. Los propietarios de talleres locales no pueden suponer una amenaza a la libre competencia en Europa.

Usted habla del dominio del mercado, de posible dominio. ¡Pues hablemos de ello! En el caso de fabricantes que se hacen la competencia, este dominio no existe. No existe con respecto a otros fabricantes. Existe entre fabricantes de automóviles y distribuidores, y se trata de una realidad que se ha demostrado que existe en toda la Unión Europea.

La Comisión esta adoptando una posición científica basada en grandes empresas para tratar con un gran número de empresas menores, que sólo desean una cosa: un poco de libertad y un poco de seguridad en sus tratos con los fabricantes de automóviles, cuyas prácticas con respecto a sus concesionarios se están volviendo, en algunos casos, francamente atroces. Se trata de David contra Goliat, excepto que, en esta ocasión, parece que la Comisión quiere asegurarse de que sea definitivamente Goliat quien gane.

La posición y el razonamiento que subyacen a la abolición del reglamento de exención están equivocados. No son correctos, van dirigidos a la gente equivocada. Al reducir el ámbito de actuación, la seguridad jurídica y la disposición a invertir de los propietarios de los talleres de reparación no incentivarán el mercado interior ni estimularán, con toda seguridad, el interés de los consumidores.

Silvia-Adriana Țicău (S&D). – (RO) La industria del automóvil en la Unión Europea, que incluye tanto a los fabricantes de automóviles como a los fabricantes de piezas para el automóvil, debe seguir siendo innovadora y eficiente desde un punto de vista económico.

Dado que la seguridad viaria se ve afectada por las condiciones competitivas del mercado de repuestos del sector de la automoción, instamos a la Comisión a fomentar una competencia eficaz en el mercado de los recambios para que cualquier tipo de recambio tenga un precio asequible. Los clientes deberían poder comprar un vehículo a precios competitivos y elegir el proveedor que desean que lleve a cabo los servicios de reparación y mantenimiento, independientemente de cuál sea el sistema de distribución elegido por el proveedor.

El próximo marco legislativo debería garantizar que las PYME de la cadena de suministro del sector del automóvil puedan gozar de condiciones favorables y evitar una dependencia cada vez mayor de los principales fabricantes. Además, se deberían ampliar las nuevas disposiciones de los reglamentos relativas al régimen de exención general por categorías del sector del automóvil e incluir la definición de usuario final a fin de tener en cuenta asimismo el arrendamiento financiero (*leasing*).

Sari Essayah (PPE). - (*FI*) Señor Presidente, señor Comisario, intervenciones anteriores han dejado patente que al Parlamento le preocupa mucho en concreto el equilibrio entre concesionarios y fabricantes de automóviles, lo que también se refleja inevitablemente en los servicios que reciben los consumidores.

Es necesario que este equilibrio se manifieste, en especial, en los mercados pequeños y en zonas con baja densidad de población, como es el caso de Finlandia y de otros lugares de Escandinavia. Para nosotros, resulta prioritario permitir la compra y la venta de concesionarios multimarca y es el principal prerrequisito para garantizar que los consumidores tengan un acceso adecuado a los servicios que ofrece el sector del automóvil.

Finlandia cuenta con una población de 5 millones de habitantes y este año se venderán unos cien mil vehículos. Esta cantidad puede parecer una ridiculez, pero es por esto precisamente por lo que resulta sumamente importante que estos cambios no pongan en peligro en lo más mínimo la distribución multimarca.

El anterior reglamento que garantizaba la distribución multimarca en el comercio de vehículos era excelente y, es por eso por lo que sentimos el deber de preguntar por qué se está sometiendo a enmienda en esta etapa. Otro efecto fundamental que tendrá esta modificación es que posiblemente frustrará las esperanzas de los concesionarios de ofrecer sus servicios a los consumidores en zonas escasamente pobladas y que, con toda probabilidad, a los consumidores les resultará difícil adquirir un vehículo a nivel local. También puede suponer que las marcas más pequeñas no estarán representadas más que en los grandes núcleos de población y, por lo tanto, los consumidores tendrán a su alcance muchas menos marcas de automóvil entre las que escoger.

Othmar Karas (PPE). – (*DE*) Señor Presidente, señor Comisario, ya nos ha escuchado y casi podría pensar en ello como la diferencia entre teoría y práctica. Únicamente puedo repetir la petición que le formulé allá por la primavera de 2009 al Presidente de la Comisión.

Quedan cuestiones por resolver por lo que se refiere a los concesionarios de vehículos, las pequeñas y medianas empresas, la crisis económica y financiera, y un crecimiento y un mercado laboral inseguros. Lo mejor que se podría hacer es ampliar el reglamento existente en lugar de crear uno nuevo que sólo contribuirá a agudizar todos estos problemas. Tenemos el problema de los distintos reglamentos nacionales si sólo queda la marca única. Estamos en contra de un código de conducta no obligatorio y a favor de un mecanismo de aplicación eficaz. Queremos que se deje como está el límite del 30 % para la compra de piezas de recambio, ya que permite mayor libertad de elección a los concesionarios de automóviles autorizados.

Las directrices no están lo suficientemente claras como para asegurar que se puede acceder a la información técnica como pasaba antes. Existen importantes cláusulas contractuales que ustedes sencillamente han suprimido, concretamente, las que se refieren a disposiciones sobre preaviso y plazos de preaviso, distribución multimarca, traspaso de negocios y resolución de litigios. Por favor, apoyen también a las pequeñas y medianas empresas. La distribución multimarca forma parte de la competencia y ayuda a proteger a los consumidores. Queremos que haya más competencia. Limitar las opciones de las pequeñas y medianas empresas y de los concesionarios de vehículos reduce la competencia. Analicen seriamente el mercado, las empresas y la resolución del Parlamento, y aprovechen los veintiún días que aún les quedan.

Paul Rübig (PPE). – (*DE*) Señor Presidente, señor Comisario, todos los diputados se han manifestado a favor de una regulación favorable a las PYME. Necesitamos un sistema de distribución sólido. Los pequeños distribuidores emplean a muchas personas y para ellos es fundamental que haya competencia dentro del sistema, al igual que en el caso de los distribuidores, independientemente del tamaño del negocio. La competencia debe funcionar. Creo que, en el sector del automóvil en particular, los consumidores también tienen derecho a una competencia que funcione para no tener que enfrentarse a sistemas excesivamente unilaterales que no permitan libertad de elección. Precisamente esta libertad de elección será muy importante en el futuro, sobre todo en las zonas rurales, y tenemos que procurar que estas zonas rurales estén bien abastecidas. Así pues, creo que el señor Karas tiene toda la razón cuando dice que nos queda muy poco tiempo y deberíamos aprovecharlo bien.

Seán Kelly (PPE). - Señor Presidente, en primer lugar quiero decir que, a estas alturas, todos estarán de acuerdo en que el coche ya no es un lujo, sino una necesidad. Esto lo vi claramente hace dos semanas con el problema de las cenizas volcánicas. Tuve que atravesar Europa, atravesar Inglaterra, en coche, en tren y en transbordador, y nunca me había sentido tan independiente y feliz como cuando iba sentado en mi propio coche.

De modo que todo lo que podamos hacer para que el consumidor tenga varias opciones para elegir, por ejemplo, es muy importante, pero no todo debe ser a expensas del distribuidor de tamaño pequeño o medio. La mayoría de estos negocios son empresas familiares localizadas en pequeñas ciudades o pueblos. Se esfuerzan mucho por complacer a todo el mundo, intentan responder a las exigencias del mercado y compiten, obviamente, en circunstancias muy difíciles, así que estoy totalmente de acuerdo con el señor Karas y otros oradores en que, a la hora de avanzar, tenemos que tener en cuenta a estas personas para velar por su viabilidad.

Jaroslav Paška (EFD). – (*SK*) En primer lugar, quiero decir que entiendo los esfuerzos encaminados a garantizar la libertad de elección de los consumidores a la hora de elegir entre varios talleres el que prefieren utilizar.

No obstante, entiendo también los límites objetivos a la libertad absoluta en este ámbito. Igual que a ninguno de ustedes se le ocurriría enviar un Airbus europeo a un taller de Tupolev para realizar el mantenimiento, el propietario de un vehículo de una cierta marca depende, por lo que respecta a dichos servicios, de la tecnología y los procedimientos de trabajo del fabricante del vehículo.

Si el fabricante de un vehículo ofrece una garantía del mismo, tiene derecho a exigir al cliente que el mantenimiento se realice de conformidad con sus instrucciones específicas. Si un cliente confía el mantenimiento de su vehículo a un taller cuyos empleados no poseen la experiencia y los conocimientos necesarios, correrá el riesgo de que no realicen correctamente su trabajo e incluso de que el vehículo pueda sufrir algún daño. Por tanto, si queremos proteger al consumidor no podemos esperar que todos los talleres estén igualmente preparados para prestar servicios a vehículos de todas las marcas. En mi calidad de consumidor yo preferiría tener la posibilidad de acudir a un taller bien equipado y dotado de personal con la formación necesaria para una cierta marca de vehículo. La especialización y una relación equilibrada con el fabricante son la mejor forma de beneficiar al cliente.

Joaquín Almunia, Vicepresidente de la Comisión. – (ES) Señor Presidente, en primer lugar quiero darle las gracias, no solo a usted por su magnífica presidencia en esta sesión, sino también a todos los señores y señoras diputados que han intervenido en este debate.

Les agradezco muy sinceramente no solo sus intervenciones de hoy, sino todas sus contribuciones, extraordinariamente interesantes e importantes para nosotros a lo largo del proceso que, como he dicho en mi intervención, ha sido un largo proceso de consultas –si me permiten– en todas las direcciones; no solo consultas con el Parlamento, con sus diputados y con las comisiones de este Parlamento que se ocupan de las cuestiones relacionadas con el sector del automóvil y de la competencia de los distribuidores, de los consumidores, sino también consultas con los Estados miembros, consultas con todos los sectores implicados y con todos aquellos que han querido expresar su opinión.

El objetivo de cualquier norma en materia de competencia, de cualquier decisión en materia de competencia, es beneficiar al consumidor. Y ese es el objetivo, el centro de nuestras preocupaciones y de los propósitos de nuestra regulación.

Los consumidores, en cuanto adoptan la decisión, importante –porque, como alguno de ustedes ha dicho, supone un gasto considerable para todos los consumidores y para todas las familias—, de ir a un distribuidor, quieren saber el precio y la calidad, comparar, y eso se puede hacer, y probablemente se puede hacer ahora mejor que en cualquier momento del pasado. Quieren poder elegir sin trabas y sin obstáculos derivados de la falta de competencia. Creemos que, con el nuevo Reglamento, esta posibilidad de elección se ampliará; no disminuirá, sino que se ampliará. Y pueden y deben poder elegir –como han dicho muchos de ustedes—los servicios post-venta, el taller donde reparar su vehículo, donde revisar el buen funcionamiento del vehículo; quieren que esos talleres, pertenezcan o no al fabricante o estén ligados o no al fabricante del vehículo, tengan la información técnica adecuada y dispongan de las piezas de repuesto y de las especificaciones necesarias.

Todo ello mejora con la propuesta actual de la Comisión. Todo ello mejora. Por favor, presten atención a lo que dice el texto que conocen ustedes, al borrador, al proyecto y a las orientaciones, a las *guidelines* que la acompañan. En todos esos aspectos, la futura regulación permitirá más ventajas para los consumidores que la actual.

Pequeñas y medianas empresas: ¿qué ha sucedido? Porque hay que escuchar las opiniones y las escuchamos con muchísima atención e interés. Las opiniones de todos y, desde luego, las de sus señorías.

Pero ¿qué ha sucedido con los pequeños distribuidores en estos años? ¿Han aumentado o han disminuido? ¿Se han visto favorecidos con mayores posibilidades de entrar en el circuito de distribución, en el mercado de la distribución o se han visto perjudicados o han encontrado obstáculos? Más bien lo segundo. Y esa es la experiencia. No era, por supuesto, la voluntad de quien preparó y decidió el Reglamento en 2002, pero ha sido lo que nos ha enseñado la experiencia en estos años. Y eso lo queremos corregir.

¿Qué sucedía hasta ahora o qué sucede hasta ahora con determinados talleres o con determinados fabricantes de piezas de repuesto de los automóviles? Tienen dificultades que, con el nuevo Reglamento y con las nuevas orientaciones desaparecerán.

Por lo tanto, estamos proponiendo una regulación y unas orientaciones que van a facilitar las posibilidades y las oportunidades de las pequeñas empresas a lo largo de toda la cadena, desde la fabricación de piezas hasta la reparación de vehículos.

Los distribuidores, a los que muchos de ustedes han mencionado y a los que yo he escuchado directamente, no solo a través de textos de consultas escritas o de reuniones en las que no he participado; yo he estado con ellos y he estado hablando con ellos, en una reunión extraordinariamente constructiva... No todos los distribuidores tienen los mismos intereses. Hay grandes distribuidores, con una presencia fuerte en el mercado en algunos de los Estados miembros, pero también hay muchos pequeños distribuidores a quienes satisface más lo que estamos proponiendo ahora que que lo que ha estado vigente desde el año 2002, porque han visto que determinados aspectos, no queridos por el legislador de 2002, no les han beneficiado, sino que les han creado dificultades para aguantar la competencia respecto a los grandes distribuidores.

Y, por último, los plazos de rescisión. Establecemos protección, establecemos incluso excepciones para cada vez que consideremos que, con la regulación actual, tanto la de vehículos como la general de acuerdos verticales, a pesar de nuestra voluntad como legisladores, la competencia sufre, y podemos exceptuar la aplicación del Reglamento si vemos que no está protegiendo la competencia. Lo podemos hacer en la regulación general de acuerdos verticales y lo podremos hacer con la regulación específica de vehículos.

Por lo tanto, yo comparto sus preocupaciones. Lo que pasa es que creo que están mejor tratadas en la propuesta de Reglamento que como lo han estado hasta ahora, no porque seamos más listos ahora que hace ocho años, sino simplemente porque todos aprendemos de la experiencia. Hay que escuchar opiniones, pero también hay que aprender de la experiencia.

Presidente. Para concluir el debate, he recibido una propuesta de resolucion⁽²⁾ de conformidad con el apartado 5 del artículo 115 del Reglamento.

Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar mañana.

Declaraciones por escrito (artículo 149 del Reglamento)

George Sabin Cutaş (S&D), *por escrito.* – (RO) Adquirir un coche es a menudo el mayor gasto de las familias de la Unión Europea, después de la compra de una casa. La Comisión Europea, mediante el Reglamento sobre la exención por categorías en el sector de los vehículos de motor, propone eliminar la actual exención en este sector y aplicar normas generales de competencia.

Creo que, una vez que se hayan suprimido algunas cláusulas del actual Reglamento sobre el sector, en particular las relativas a la libertad de realizar hasta el 70 % de las ventas a través de intermediarios que vendan varias marcas de automóviles, existirá el riesgo de que aumente la dependencia de los intermediarios de los fabricantes, de que se vea restringida la competencia y de que se limite la posibilidad de elegir de los consumidores en el mercado europeo del automóvil.

En esta situación, un gran número de intermediarios del sector del automóvil, especialmente las empresas pequeñas y medianas, que son las más vulnerables, podría desaparecer del mercado europeo del automóvil, con el consiguiente detrimento de este sector.

Por ello, insto a la Comisión a que evalué las consecuencias de sus propuestas, teniendo en cuenta la estructura del sector europeo del automóvil, en el que las empresas pequeñas y medianas desempeñan un papel fundamental, y a que presente, en caso necesario, un nuevo reglamento al final de la ampliación de tres años del plazo de vigencia del Reglamento actual.

Bogdan Kazimierz Marcinkiewicz (PPE), *por escrito.* – (*PL*) Para contribuir al debate de hoy sobre el Reglamento sobre la exención por categorías en el sector de los vehículos de motor, quiero recordar que, en el año 2009, la Comisión Europea publicó su comunicación sobre el futuro marco legislativo de la competencia aplicable al sector de los vehículos de motor, en el que especifica la estrategia jurídica relativa a la distribución de los vehículos de motor y los servicios post-venta tras la expiración del Reglamento (CE) nº 1400/2002. Ahora el problema gira en torno a la reacción adecuada de las agencias de protección de la competencia en relación con el acceso a la información técnica, las piezas de repuesto y las estaciones de servicio autorizadas, y también en relación con el abuso de las garantías. Por tanto, pregunto si la Comisión está segura de que la solución que ha aplicado va a proteger ampliamente la competencia en el sector.

Róża Gräfin Von Thun Und Hohenstein (PPE), por escrito. - (PL) El Reglamento sobre la exención por categorías en el sector de los vehículos de motor es un documento fundamental para la Unión Europea, porque afecta directamente a más de 3,5 millones de personas empleadas en el sector europeo del automóvil tanto en el mercado primario como en el secundario. Este Reglamento introdujo unas condiciones operativas ventajosas que reforzaron la competencia en el mercado del automóvil. Gracias a él se crearon nuevos puestos de trabajo y permitió un desarrollo efectivo y estable del mercado, basado en los intereses de los consumidores, los grandes grupos de empresas automovilísticas y las empresas independientes. Además, y esto es importante, garantiza a los consumidores europeos un amplio acceso a los servicios y productos en el mercado del automóvil. El documento reviste especial importancia para las estaciones de servicio independientes dedicadas al sector del automóvil, que necesitan tener acceso a la información técnica para poder competir de manera eficaz con las estaciones de servicio oficiales, así como para los fabricantes independientes de piezas de repuesto para automóviles. Me complace que la Comisión Europea haya decidido ampliar el plazo de vigencia de este Reglamento. En su resolución B7 0245/2010, el Parlamento Europeo insta a la Comisión a que aclare los asuntos que yo planteaba en una pregunta escrita a la Comisión el 16 de abril de este año, por ejemplo, el acceso de los fabricantes independientes a la información técnica, y a que explique con precisión los conceptos «piezas de repuesto de calidad comparable», «piezas de repuesto originales», e «información técnica».

⁽²⁾ Véase el Acta.

Los destinatarios del Reglamento, dado su papel preponderante en la economía, necesitan un texto legislativo claro y preciso.

24. Comunicación de la Comisión – Acción contra el cáncer: una asociación europea (debate)

Presidente. El siguiente punto del orden del día es el informe del señor Peterle, en nombre de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria, sobre la comunicación de la Comisión «Acción contra el cáncer: una asociación europea» [COM(2009)0291 - 2009/2103(INI)].

Alojz Peterle, *ponente.* - (*SL*) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, con este informe adoptamos una posición acerca de uno de los problemas más difíciles de la Unión Europea. La propagación del cáncer está convirtiendo esta enfermedad en la número uno en la UE y uno de cada tres ciudadanos de la Unión se enfrentará a ella.

Me complace que, al comienzo de este mandato, no sea necesario pedir a la Comisión y al Consejo que adopten medidas básicas para combatir el cáncer porque tenemos las conclusiones claras del Consejo, de junio de 2008, y un ambicioso proyecto, la Asociación Europea de Acción contra el Cáncer, que la Comisión presentó en septiembre de 2009 y que constituye el tema del presente informe. Cabe señalar que la acción ya está en marcha. Con este informe apoyamos uno de los más ambiciosos objetivos de la Comisión: reducir la incidencia del cáncer un 15 % en un período de 10 años.

Asimismo, me llena de satisfacción que la Asociación se desarrollara de conformidad con nuestra resolución relativa a la estrategia sanitaria «Juntos por la Salud: un planteamiento estratégico para la UE (2008-2013». En dicha resolución, subrayábamos la importancia de la salud para todos y la importancia de la salud en todas las políticas y hacíamos hincapié en la prevención del cáncer.

Es un hecho a la vez asombroso y preocupante que, por término medio, los Estados miembros inviertan sólo un 3 % de sus presupuestos sanitarios en la prevención del cáncer. Esta cifra, que bien podría parecer un error estadístico, indica que las políticas sanitarias de los Estados miembros no se toman la prevención muy en serio. Los que de verdad necesitamos es un cambio de paradigma hacia la prevención en nuestros planteamientos estratégicos, técnicos, organizativos y financieros. Sabemos esto y también sabemos, y se ha demostrado, que la detección precoz del cáncer puede reducir de manera significativa la mortalidad provocada por esta enfermedad.

La segunda palabra clave del informe es la desigualdad, y existen varios tipos de desigualdad. El más importante es el que se conoce como «la Cortina de Hierro entre el Este y el Oeste» por las enormes diferencias en las perspectivas de supervivencia de los enfermos de cáncer, pero también sabemos que existen grandes diferencias dentro de los mismos Estados miembros. Además de las diferencias en las tasas de éxito de los tratamientos, hay grandes diferencias en la frecuencia, o el alcance, de la detección precoz del cáncer, diferencias en los cuidados paliativos y diferencias en la eficacia de la rehabilitación de los enfermos de cáncer.

A los ciudadanos de la Unión Europea les resulta difícil aceptar que existen tales diferencias de organización de la lucha contra el cáncer, dado que algunos Estados miembros cuentan con programas nacionales, mientras que en otros estos programas no existen. Asimismo, existen diferencias en la adquisición de los datos sobre el cáncer. Aun cuando el Tratado de Lisboa sólo permite a la Unión Europea adoptar medidas de apoyo, un planteamiento coordinado y bien organizado a este nivel resulta esencial para combatir el cáncer con eficacia. El intercambio de buenas prácticas sería inimaginable sin el apoyo de las instituciones comunitarias.

La tercera palabra clave del informe es asociación. Para aproximarnos más al ambicioso objetivo de la Comisión debemos unir nuestras fuerzas tanto en sentido vertical como horizontal. El requisito previo para ello es que la lucha contra el cáncer siga formando parte de la agenda política de las instituciones europeas y nacionales. Una relación estrecha entre el médico y el paciente no basta. Nuestra tarea es contribuir a una sólida asociación política, a una voluntad política, que dé un mayor impulso a esta lucha en todo el territorio de la Unión Europea.

En esta ocasión quiero insistir especialmente en la cuestión de la rehabilitación de los enfermos de cáncer. Debemos prestar mucha más atención a las personas que han superado esta enfermedad. No deben ser estigmatizadas ni marginadas, y hay que darles la oportunidad de reintegrarse plenamente en la vida social y proseguir sus carreras profesionales. Un elemento clave actualmente en la lucha contra el cáncer en Europa es la proximidad a los ciudadanos.

Por último, quiero dar las gracias a los ponentes alternativos por la gran ayuda que han prestado en la redacción del presente informe.

John Dalli, *Miembro de la Comisión.* – Señor Presidente, me complace ver que el Parlamento sigue acogiendo con entusiasmo y apoyando la labor de la Comisión en el ámbito de la prevención y el control del cáncer. Agradezo los esfuerzos que se han hecho para elaborar este informe, y en particular quiero dar las gracias al ponente, señor Peterle.

Una acción enérgica a nivel europeo puede tener un importante efecto impulsor a nivel nacional, regional y local y de ahí las posibilidades de la Asociación Europea de Acción contra el Cáncer, cuyo éxito depende en gran medida de la participación activa de sus numerosos y diversos socios. Hata el momento, los Estados miembros, los profesionales de la salud, las instituciones que se ocupan de la lucha contra el cáncer, las organizaciones no gubernamentales, los organizaciones de pacientes y los representantes de la industria han tomado parte en la preparación de propuestas de acción concretas que se llevarán a cabo a finales del año 2013. No obstante, aún queda por ver si este nuevo medio de cooperación propiciará una acción más sostenible para combatir el cáncer. Sinceramente espero que así sea.

El propósito general es alcanzar objetivos más a largo plazo y utilizar mejor los recursos disponibles, y todo ello depende del compromiso de todos los socios y, por supuesto, de una aportación financiera adecuada. El apoyo del Parlamento a la hora de garantizar que se asignen los recursos necesarios en el futuro presupuesto comunitario en materia de salud revestirá una importancia crucial. En el informe se menciona una serie de acciones que forman parte de un planteamiento integral de la prevención y el control del cáncer, muchas de las cuales ya se han tenido en cuenta en el desarrollo de la Asociación, tomando como base la comunicación de la Comisión.

La Asociación se sustenta en cinco pilares principales: promoción de la salud y prevención, incluida la promoción del Código Europeo contra el Cáncer; cribado y diagnóstico precoz para conseguir una mejor aplicación de la recomendación del Consejo sobre el cribado del cáncer; intercambio de mejores prácticas de atención a los enfermos de cáncer; cooperación y coordinación en las investigaciones en este ámbito y, por último, disponibilidad de información y datos comparativos sobre el cáncer. Una de las tareas principales de la Asociación será ayudar a los Estados miembros a mejorar la elaboración y aplicación de sus planes de lucha contra el cáncer.

El objetivo de todos los Estados miembros a la finalización del período de vigencia de la Asociación es integrar los planes de lucha contra el cáncer. Algunas acciones se basarán en los resultados del buen trabajo realizado hasta el momento y otras requerirán más ayuda. La Comisión está dispuesta a ofrecer todo el apoyo necesario y seguirá colaborando estrechamente con el Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer en lo relativo a su contribución a la Asociación. También quiero mencionar el objetivo global, que consiste en buscar la forma de integrar mejor los temas relacionados con la salud en todas nuestras iniciativas políticas, que yo me encargaré de sacar adelante con mis colegas de la Comisión. Por supuesto, continuaremos centrándonos en la prevención a través de nuestras políticas relativas a los factores determinants de la salud en el marco de la lucha contra el cáncer. Intentaremos conseguir los máximos resultados con los limitados recursos de los que disponemos, y agradezco enormemente el fuerte apoyo del Parlamento Europeo para lograrlo.

Gilles Pargneaux, *en nombre del Grupo S&D*. – (FR) Señor Presidente, señor Dalli, este proyecto de informe que acaba de presentar el señor Peterle reafirma enérgicamente las directrices de la comunicación de la Comisión Europea y también se ha inspirado en la resolución del Parlamento Europeo de 10 de abril de 2008 sobre la lucha contra el cáncer en la Unión Europea.

Quiero aprovechar esta oportunidad para refrendar los objetivos de la Asociación Europea, diseñados por la Comisión Europea para combatir el cáncer con mayor eficacia, tanto en lo relativo a la importancia de la prevención y la detección precoz, como a la creación de un nuevo modelo de prevención del cáncer o, sobre todo, a la reducción de las desigualdades dentro de los Estados miembros.

Comparto las preocupaciones y ansiedades expresadas en la comunicación de la Comisión Europea y en el proyecto de informe. Quiero felicitar al ponente, señor Peterle, por la labor que ha realizado en la elaboración del presente informe y quiero expresar mi satisfacción por las propuestas de transacción presentadas al objeto de incluir las diversas enmiendas.

En mi calidad de ponente alternativo en representación del Grupo de la Alianza Progresista de los Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo, deseo subrayar, entre otras cosas, las siguientes cuestiones: en

primer lugar, el incremento del número de muertes anuales relacionadas con el cáncer y causadas por la exposición a sustancias cancerígenas en el lugar de trabajo, pero quiero insistir, además, en la necesidad de mejorar el acceso a la información sobre la medicación que se aplica a los enfermos de cáncer; la aplicación del Reglamento REACH y la actualización periódica de la lista de sustancias muy preocupantes, en la que figuran las sustancias cancerígenas; el apoyo a las iniciativas encaminadas a prevenir las importaciones de productos que contengan sustancias químicas cancerígenas y a intensificar las inspecciones al objeto de detectar dichas sustancias químicas en la Unión Europea; y, por último, la elaboración de directrices para alcanzar una definición común de discapacidad que abarque a las personas que padecen enfermedades crónicas o cáncer.

Esas son las cuestiones que queríamos plantear al tiempo que brindamos nuestro apoyo a este proyecto de informe.

Antonyia Parvanova, *en nombre del Grupo ALDE*. – Señor Presidente, en primer lugar permítame felicitar al señor Peterle por el excelente trabajo que ha realizado en la elaboración del presente informe, con el que se pretende conseguir que la lucha contra el cáncer siga siendo una de las principales prioridades de nuestra agenda sanitaria pública. No es necesario repetir las cifras; todos sabemos cuáles serán los costes sociales, económicos y de salud pública para la Unión si no abordamos este problema con un planteamiento coherente y no asignamos los recursos adecuados, especialmente para eliminar las disparidades entre los Estados miembros.

La incidencia del cáncer constituye una amenaza para la sostenibilidad de nuestros sistemas sanitarios públicos, y la UE debería tomar definitivamente la iniciativa para responder de forma adecuada a esta amenaza. Tanto si hablamos de prevención, diagnóstico, tratamiento o investigación como si hablamos de información, hablamos desde luego de asociación, pero sólo lograremos combatir con eficacia la incidencia del cáncer en Europa con la participación a largo plazo de todas las partes interesadas, y en particular de los grupos de pacientes, con el intercambio de las buenas prácticas entre los Estados miembros y sometiendo el funcionamiento de la Asociación a una estrecha supervisión y brindándole nuestro apoyo.

Espero que la Comisión desempeñe el papel que le corresponde y vele por que la Asociación cumpla sus objetivos. Quisiera insistir en un punto concreto: pedir a la Comisión que utilice los servicios del actual Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades y que incluya las enfermedades no transmisibles en su mandato. Creo que ello contribuiría a reforzar definitivamente los conocimientos especializados y las recomendaciones.

Por último, se debería examinar atentamente la cuestión de la igualdad de acceso a la prevención, el diagnóstico y la atención si deseamos que la lucha contra el cáncer contribuya asimismo al objetivo que todos debemos tener en cuenta: la reducción de las desigualdades en Europa.

Señor Comisario, me gustaría verlo manaña en la celebración del Día Europeo de los Derechos del Paciente, dado que este acontecimiento reviste una gran importancia para todos los grupos de pacientes, y su compromiso nos importa a todos.

Kartika Tamara Liotard, en nombre del Grupo GUE/NGL. – (NL) Gracias, señor Presidente, señor Comisario, y también quiero dar gracias al ponente. El cáncer es una enfermedad terrible, una enfermedad contra la que, en los casos más graves, no se puede hacer nada. Pero afortunadamente sí podemos hacer algo. Vivimos más tiempo y, lamentablemente, cuanto más tiempo vivimos, mayor es el riesgo de que podamos enfermar de cáncer. Cabe prever que, a medida que envejece la población, se den más casos de cáncer, y los Estados miembros tienen que hacer cuanto esté en su mano para aplicar una política sanitaria eficaz y centrada en el ámbito social. Una acción preventiva con destinatarios concretos materializada en programas de cribado preventivo y medicamentos asequibles contra el cáncer: en eso debe centrarse nuestra atención.

Otro problema en relación con el cual sí podemos hacer algo es el gran número de sustancias cancerígenas que hay en nuestro entorno. Tenemos toxinas en todos los rincones de nuestros hogares: pensemos sólo en el amianto, en los utensilios de cocina e incluso hay toxinas en nuestros alimentos. La UE tiene que proteger a sus ciudadanos de esas toxinas, aunque ello vaya en contra de sus intereses industriales. Los intereses y la salud de los ciudadanos deben prevalecer por encima de todo.

Anna Rosbach, *en nombre del Grupo EFD*. – (*DA*) Señor Presidente, el cáncer es una enfermedad muy extendida sobre la que, gracias a investigaciones intensivas, estamos empezando a saber muchas cosas. Ahora sabemos que una persona puede tener una propensión genética a enfermar de cáncer y que, hay al menos una enzima responsable de activar la enfermedad. La tensión, el estilo de vida, las sustancias químicas y los virus también

puede provocar cáncer. Este año, se prevé que cerca de dos millones de ciudadanos europeos morirán debido a esta enfermedad. Así pues, el cáncer no se detiene en las fronteras nacionales y me satisface que la Comisión haya tomado la iniciativa de elaborar un ambicioso plan de acción contra el cáncer a nivel europeo. Quisiera plantear dos preguntas. ¿En qué posición se encuentra la Comisión en relación con la investigación? ¿Pueden los recursos financieros que se han asignado a este fin garantizar una labor de investigación eficaz y qué nivel de prioridad se le otorga? La Comisión señala que el volumen de cribado es bajo con respecto a la recomendación del Consejo. Por tanto, mi segunda pregunta es ¿cómo este ambicioso objetivo se va a traducir en pacientes reales en nuestros países? ¿Podemos, dentro de una perspectiva realista, duplicar la eficacia de nuestros programas de cribado en todo el territorio europeo?

Claudiu Ciprian Tănăsescu (NI). – (RO) Quiero empezar dando las gracias al señor Peterle por el esfuerzo que ha realizado para sacar adelante este informe.

Según los datos médicos, el cáncer es la segunda de las principales causas de mortalidad en Europa y afecta a hombres y mujeres por igual. La participación de la Comisión Europea en la Asociación creada para promover la acción contra el cáncer ofrece una nueva oportunidad de vivir a las personas afectadas por esta terrible enfermedad, así como a sus familias. Es vital que sigamos combinando nuestros esfuerzos y establezcamos un marco de cooperación permanente para adquirir nuevos conocimientos especializados y diseñar soluciones a los nuevos desafíos que plantean estos casos.

Por tanto, la Asociación Europea de Acción contra el Cáncer debe garantizar un uso adecuado de los recursos, los conocimientos, y sobre todo los fondos a disposición de todos los Estados miembros. Debe velar por que los resultados logrados gracias a los avances en la batalla contra el cáncer en los países de la Unión Europea se pongan a disposición de todos los países europeos.

Edite Estrela (S&D). – (*PT*) Señor Presidente, señor Comisario, la lucha contra el cáncer debe ser una prioridad. Casi el 30 % de los casos pueden evitarse y sus consecuencias pueden aliviarse mediante la detección precoz y los tratamientos. Algunos tipos de cáncer afectan a las mujeres y a los hombres de manera diferente. Cada año, en la Unión Europea hay más de 275 000 mujeres que padecen cáncer de mama y se ha demostrado que este tipo de cáncer está aumentando incluso entre las mujeres más jóvenes. Cada año, se diagnostica cáncer de cuello de útero a 50 000 mujeres europeas y 25 000 mueren debido a esta enfermedad.

No obstante, el cáncer de cuello de útero puede eliminarse prácticamente aplicando de forma generalizada programas de vacunación y diagnóstico por escáner. Por ello, es urgente que todos los Estados miembros amplíen sus programas de vacunación y diagnóstico por escáner para que lleguen a todas las mujeres pertenecientes al grupo de edad de mayor riesgo para que puedan beneficiarse de los mismos. También es necesario que promuevan campañas de educación sanitaria, que sensibilicen al público con respecto a la importancia del diagnóstico precoz y le informen de los programas y servicios que se ofrecen. Por tanto, acogo con satisfacción esta iniciativa de la Comisión.

Elena Oana Antonescu (PPE). – (RO) Yo también quiero dar las gracias al ponente por el excelente trabajo que ha realizado. De acuerdo con la comunicación de la Comisión al Parlamento, el número de pruebas de cribado llevadas a cabo en la Unión Europea es inferior a la mitad del número mínimo anual de las investigaciones que podrían haberse realizado. Creo que deberíamos velar por que el mayor número posible de personas tenga acceso al cribado del cáncer para que el número fijado como objetivo pueda ser viable.

La investigación en este ámbito ha progresado. Se han reducido los costes de las pruebas y ha aumentado la fiabilidad del cribado del cáncer gracias a los marcadores biológicos. Un invento reciente, que ha sido galardonado en la International Exhibition of Inventions, en Ginebra, permite realizar un cribado de algunos tipos de cáncer en menos de seis minutos a un coste inferior a un euro. Se trata de un sensor inventado por el investigador rumano Raluca-Ioana van Stade, que es capaz de realizar cribados de ciertos tipos de cáncer antes de que aparezcan los síntomas y que constituye el método más seguro que existe en mercado, contribuyendo de ese modo al éxito de los tratamientos.

Espero que la Comisión, a través del Centro Común de Investigaciones, se interese por este invento y recomiende su uso en los programas de diagnóstico.

Petru Constantin Luhan (PPE). – (RO) La Asociación creada por la Comisión Europea el pasado año es un instrumento de importancia vital, dado que, después de las enfermedades cardiovasculares, el cáncer es la causa más frecuente de muerte. Lamentablemente existen enormes discrepancias entre los Estados miembros en cuanto a la calidad de la atención médica y el acceso al tratamiento. Algunas estadísticas recientes ponen

de manifiesto que los hombres que viven en los países de Europa Sudoriental tienen el doble de posibilidades de morir de cáncer que los hombres que viven, por ejemplo, en los países nórdicos.

Creo que debemos intervenir a nivel europeo en beneficio de los ciudadanos europeos para reducir las diferencias en cuanto al diagnóstico y al tratamiento entre los Estados miembros de la UE. La Comisión Europea debe asignar fondos para las investigaciones en este ámbito. Éxitos como el invento del rumano Raluca-Ioana van Stade, que consiste en un sensor capaz de determinar la presencia de cáncer en el organismo humano a nivel molecular, directamente de una muestra de sangre de una persona, mediante un procedimiento sencillo que dura menos de seis minutos, deben recibir apoyo y rentabilizarse al máximo.

Olga Sehnalová (S&D). – (CS) Como ya se ha dicho anteriormente, para combatir el cáncer con eficacia deben adoptarse medidas de todo tipo, desde la prevención al cribado, incluidos diagnósticos, tratamientos especiales y cuidados paliativos. No obstante, quiero mencionar otro aspecto fundamental de esta enfermedad: las familias de los pacientes que están siendo derrotados en la lucha contra el cáncer. La familia debe ser el lugar en el que sus miembros encuentren alivio, apoyo y ánimo. Sin embargo, es tremendamente complicado hacer frente a una enfermedad progresiva y no debemos dejar solas a las familias en esta difícil situación. Por tanto, cuando hablamos de la lucha contra el cáncer debemos pensar, además, en las condiciones necesarias para que el enfermo tenga un final digno. Para ello debemos ofrecer a aquellas familias que se enfrentan a la ardua tarea de cuidar al enfermo durante mucho tiempo en el domicilio servicios sistemáticos de atención y asesoramiento, así como un sistema de servicios accesibles que ofrezcan atención especializada, y sobre todo humanizada, a los pacientes en las últimas etapas de la enfermedad.

Pat the Cope Gallagher (ALDE). - Señor Presidente, según las estimaciones, cada año se diagnostica un cáncer a unos 3,2 millones de ciudadanos europeos y, a medida que la población europea envejece, las tendencias actuales permiten suponer que, en los próximos 20 años, el número de ciudadanos a los que se diagnostique cada año esta enfermedad probablemente se duplicará.

Por supuesto, debemos abordar la plaga del cáncer. El cáncer se debe a muchos factores. Les diré lo que yo creo: que el tabaquismo, el sobrepeso, el escaso consumo de frutas y verduras, el sedentarismo y el consumo de alcohol son todos ellos factores de riesgo. Es esencial reforzar las estrategias de promoción de la salud a nivel europeo y, por supuesto, a nivel nacional, y dotarles de los recursos necesarios. La detección precoz es vital, y hemos visto lo importante que es, ya que gracias a ella aún están vivas muchas personas, que, de otra forma, no lo estarían.

La Unión Europea puede desempeñar un papel fundamental en el ámbito de la investigación sobre el cáncer. Cabe señalar que, durante el séptimo programa marco se han dedicado más de 750 millones de euros a la investigación sobre el cáncer, y yo espero que en los próximos años sea posible disponer de más fondos. Para finalizar, quiero rendir homenaje a todos aquellos, en particular en mi propio país, que prestan unos cuidados tan excepcionales a los enfermos de cáncer.

Angelika Werthmann (NI). – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, la salud es un bien precioso que debemos conservar. El cáncer es un problema mundial que sigue persistiendo pese a los avances realizados en el ámbito de la medicina. Según las estimaciones de la Organización Mundial de la Salud, en el año 2004, el 13 % de todas las muertes fueron provocadas por el cáncer. En la UE, alrededor de 3,2 millones de personas desarrollan esta enfermedad cada año. Los principales tipos de cáncer son los de pulmón, de colon y de mama. Las pruebas de cribado, especialmente a medida que envejecemos, constituyen un medio importante de mantener nuestra salud. El principio que dice que más vale prevenir que curar ha demostrado ser cierto en este caso, ya que la estrategia más rentable y la que ofrece más probabilidades de éxito es el cribado.

Seán Kelly (PPE). – (*GA*) Señor Presidente, sin ninguna duda, el cáncer es una enfermedad terrible y, como dicen en mi país, está matando a todos, dado que tanto jóvenes como personas de edad mueren todos los días a causa de esta enfermedad. Las estadísticas que demuestran que una de cada tres personas puede enfermar de cáncer asustarían a cualquiera. Al mismo tiempo, los profesores, las enfermeras y los médicos que se ocupan de esta enfermedad han realizado grandes avances. Sin embargo, en el futuro habrá que gastar más dinero, sobre todo en investigación.

La Unión Europea debe desempeñar un importante papel en este ámbito: en primer lugar, aportando dinero para investigación y, en segundo lugar, organizando esta labor de investigación, y en particular, fomentando la cooperación entre las instituciones que la llevan a cabo. Si lo hacemos así, progresaremos más en el futuro y lograremos que menos personas enfermen de cáncer y mueran a causa de esta enfermedad.

Krisztina Morvai (NI). – (*HU*) Les ruego me disculpen por introducir una nota personal tan poco habitual, pero mientras debatíamos sobre el programa contra el cáncer y muchos oradores señalaban lo terrible que es realmente esta enfermedad y el gran número de personas que mueren a causa de la misma, no podía evitar recordar que hace cuatro años yo también padecía esta enfermedad, y a estas alturas creo que he conseguido batir una especie de récord, según el departamento de oncología. Tenía conectados 14 tubos de la cabeza a los pies y pasé varias semanas en la unidad de cuidados intensivos; sin embargo aquí estoy y soy diputada al Parlamento Europeo, estoy sacando adelante a mis tres hijos y puedo vivir una vida plena. Quisiera que mi caso sirviera de ejemplo para animar especialmente a las mujeres pero también a todos los ciudadanos europeos a someterse a pruebas de cribado. Basándome en mi experiencia, quiero enviar un mensaje a todos los que padecen esta enfermedad, a sus amigos y familiares, así como a sus médicos, y es que nunca se den por vencidos. Les deseo todo lo mejor y a todos los llevo en mi pensamiento.

John Dalli, Miembro de la Comisión – (MT) Señor Presidente, me satisface enormemente el entusiasmo manifestado hoy en el Parlamento con respecto a la necesidad de una acción concertada para combatir el cáncer. Quiero dar las gracias al señor Peterle por el informe que ha elaborado y a la señora Morvai, que acaba de intervenir, por compartir con nosotros la esperanza y los aspectos positivos; cuando se contrae esta enfermedad no todo está perdido. Se han suscitado numerosas cuestiones; muchas de las reflexiones que ustedes han expresado en el Parlamento se tuvieron en cuenta en la comunicación de la Comisión, y les aseguro que las sugerencias que han hecho hoy, así como las que se mencionan en el informe se tendrán debidamente en cuenta en nuestro programa de actividades.

En relación con el medio ambiente, se trata de un factor fundamental —de hecho, es un factor determinante—en la lucha contra el cáncer. No obstante, cabe afirmar, además, que los altos niveles de los que actualmente disfrutamos en Europa constituyen una gran ayuda a la hora de reducir la incidencia de esta enfermedad. Por ello debemos redoblar los esfuerzos para garantizar que estos altos niveles ambientales se mantengan. Asimismo, debemos seguir insistiendo en la importancia de la investigación. Ahora que el sector farmacéutico forma parte de mis mandato y de mis responsibilidades en mi calidad de Comisario, tenemos más oportunidades de colaborar con el sector y posiblemente de coordinar mejor la investigación y mejorar su eficacia.

Uno de los pilares en los que me gustaría fundamentar mi trabajo en los próximos cinco años es aumentar al máximo la accesibilidad a los medicamentos disponibles en el mercado; uno de los mayores problemas que tenemos en Europa —también se ha mencionado hoy aquí— es la desigualdad en el sector sanitario. Algo que debemos garantizar especialmente es la accesibilidad a los nuevos medicamente que salgan al mercado. Quiero darles de nuevo las gracias. Para concluir, quiero insistir en la necesidad de que todos trabajemos lo más posible para convencer a las personas de la importancia de la prevención, por ejemplo, de la necesidad de realizar pruebas de cribado del cáncer de mama, que tantas veces se han mencionado hoy. Es importante que, dado que existe este servicio en muchos, si no en todos, países de Europa, animemos insistentemente a todas las mujeres a someterse a este procedimiento.

Alojz Peterle, *ponente*. - (*SL*) Debo decir que realmente he disfrutado esta tarde con este debate y les agradezco sinceramente su apoyo y sus reflexiones. Me complace que hayamos hablado el mismo idioma y hayamos compartido los mismos objetivos. Todos conocemos el contexto global y las causas de esta enfermedad, al igual que todos somos conscientes de la necesidad de combatir el cáncer todos unidos.

Debido a las limitaciones de tiempo, antes no tuve tiempo de decir algunas palabras sobre el estilo de vida saludable. Creo firmemente que los políticos podemos desempeñar un papel fundamental con nuestro ejemplo y que debemos fomentar un estilo de vida saludable. Puesto que a mí me han diagnosticado una enfermedad similar a la de la señora Morvai, deseo felicitarla a ella especialmente por su victoria. Creo que de esta manera demostramos que el cáncer no tiene por qué ser sinónimo de pena de muerte.

Quiero dar las gracias al Comisario Dalli, en particular, por su atención y por anunciar una acción más urgente, porque el cáncer tiene su propia dinámica y, por ello, hemos de actuar con dinamismo. Me pongo a disposición del señor Comisario con vistas a una cooperación estrecha en el futuro. Pienso que nuestra cooperación hasta el momento ha sido ejemplar y que juntos podremos lograr mucho más.

También quiero informarles de que, en breve, volveremos a establecer el grupo conocido como Diputados al Parlamento Europeo contra el Cáncer durante el mandato anterior. Creo que esta vez, tal vez con un grupo más fuerte, podremos insistir en la prevención y en el carácter dinámico de nuestra lucha. Muchas gracias y buenas noches.

Presidente. – Se cierrra el debate.

La votación tendrá lugar mañana.

Declaraciones por escrito (artículo 149 del Reglamento)

Cristian Silviu Buşoi (ALDE), por escrito. – Acojo con satisfacción la propuesta de la Comisión relativa a una asociación para luchar contra el cáncer, una enfermedad que constituye un grave problema de salud pública en la Unión Europea. Respaldo plenamente el planteamiento del ponente centrado en la acción preventiva. Desde esta perspectiva creo firmemente en la necesidad de contar con planes nacionales de lucha contra el cáncer y estoy a favor de la cooperación en las investigaciones en este ámbito. Tenemos que identificar con claridad las principales causas de esta enfermedad para poder definir los principales aspectos en los que debemos centrarnos en nuestras medidas de prevención. Es absolutamente necesario si queremos que las acciones preventivas sean eficaces. Creo también que sería razonable basar nuestras actuaciones de cara al futuro en iniciativas que ya existen, como por ejemplo, el Código Europeo contra el Cáncer o las recomendaciones del Consejo sobre el cribado del cáncer de mama, de cuello de útero y colorrectal, que ya constituyen una buena base para la acción. Está claro que no puede haber prevención sin un nivel adecuado de recursos financieros, y por ello, insto a los Estados miembros a que asignen los fondos necesarios a los planes de prevención para que el objetivo de reducir un 15 % el número de nuevos casos siga siendo realista.

Nessa Childers (S&D), por escrito. – Acojo con gran satisfacción esta iniciativa y las posibilidades que ofrece a los millones de europeos susceptibles de contraer esta enfermedad en los próximos años. Uno de los principales objetivos contemplados en el informe es reducir la incidencia del cáncer y lograr, en 2015, una cobertura del 100 % de la población en la detección del cáncer de mama, cuello de útero y colorrectal, poniendo a disposición de los ciudadanos de la UE 125 millones de pruebas cada año. La responsabilidad también debe recaer en nosotros, los diputados al Parlamento Europeo, que tenemos acceso a los medios de comunicación, y en nuestros electores que deben animar a los europeos a someterse a estas pruebas tan cruciales. Sigue existiendo un alarmante desconocimiento de los riesgos de cáncer y de la oportunidad que brinda el cribado del cáncer, y sólo mediante una difusión continua de esta información conseguirá esta iniciativa el éxito que merece y que tanto necesitan los ciudadanos europeos.

Elisabetta Gardini (PPE), por escrito. -(IT) Es un esfuerzo mundial. No obstante, pese al conocimiento cada vez mayor de los tratamiento y a los avances realizados a este respecto, la lucha contra el cáncer sigue siendo un desafío. Un desafío al que tenemos que dedicar los máximos recursos, porque los efectos de esta enfermedad son desvastadores por su nivel de mortalidad, pero también lo son los aspectos psicológicos, sociales y económicos asociados a la misma.

El esfuerzo debe ser a nivel mundial, no sólo por lo que respecta a la investigación y el tratamiento, sino también por lo que respecta a la prevención. Tenemos que conseguir una masa crítica, creando las condiciones necesarias para que todos podamos beneficiarnos de los resultados logrados por los demás. De ahí la necesidad de crear una Asociación Europea de Acción contra el Cáncer que facilite el intercambio de información y la coordinación entre los distintos Estados miembros. La labor realizada en las redes debe abarcar no sólo la investigación y la salud, sino también la educación la dieta, la comunicación y el medio ambiente. Debe perseguir la participación y la contribución de la sociedad civil y redoblar los esfuerzos para fomentar los hábitos y estilos de vida saludables. El ambicioso objetivo de la Comisión de reducir la incidencia de las enfermedades neoplásicas un 15 % para el año 2020 no podrá considerarse realista si esta metodología no se aplica y se refuerza con una financiación adecuada.

Anneli Jäätteenmäki (ALDE), por escrito. – (FI) El informe sobre la comunicación de la Comisión «Acción contra el Cáncer: una asociación europea» reviste una gran importancia y es acorde con los tiempos. Actualmente, el cáncer es la segunda de las principales causas de muerte y enfermedad en Europa y por ello la cooperación y los recursos son fundamentales para el estudio de esta enfermedad y su tratamiento preventivo. Los Estados miembros deben la comercialización de sustancias químicas cancerígenas y sustituirlas por otras inocuas. El cribado preventivo es necesario y eficaz, y han de asignarse importes adecuados a este fin. Las campañas informativas tienen que centrarse en las instituciones educativas. La lucha contra el cáncer precisa objetivos claros que la Comisión y los Estados miembros deben abordar conjuntamente. La Comisión y los Estados miembros han de tener el valor necesario para comprometerse con la inversión en el futuro, con la investigación sobre el cáncer y su prevención, ya que así se ahorrará a largo plazo dinero y vidas humanas.

Siiri Oviir (ALDE), *por escrito.* – (*ET*) El cáncer es una enfermedad muy costosa para la sociedad, una enfermedad que cada vez resulta más costosa de diagnosticar y tratar, y que a menudo provoca discapacidades a largo plazo, invalidez y muerte prematura. A pesar de los numerosos logros alcanzados en el ámbito de la

medicina, la actual propagación del cáncer en el mundo responde en gran medida a una escala epidémica. A uno de cada tres europeos se le diagnosticará un cáncer a lo largo de su vida y uno de cada cuatro europeos morirá a consecuencia de esta enfermedad. Los Estados miembros, y en particular sus estrategias nacionales para la prevención del cáncer, desempeñan un papel fundamental a la hora de detener la propagación de la enfermedad. Dado que, en el marco de la lucha contra el cáncer, sólo sera posible lograr los resultados contemplados en la estrategia con una acción a largo plazo y coherente, insto a los Estados miembros a que, pese a la actual crisis económica, no reduzcan los recursos financieros destinados a combatir el cáncer y a la prevención primaria y secundaria. La parsimonia hoy puede dar lugar a numerosos gastos mañana. Los métodos preventivos desempeñan un importante papel en la lucha contra el cáncer, teniendo en cuenta que un 33 % de los casos de cáncer puede evitarse con la ayuda la acción preventiva. Otro requisito en relación con la acción preventiva es, en mi opinión, emplearse más a fondo en la sensibilización de la población sobre los cánceres típicos en función del sexo; tenemos que elevar los niveles de prevención y progresar en los estudios de cribado de estas enfermedades. Para finalizar mi intervención, quiero expresar mi satisfacción por las propuestas de la Comisión de poner de nuevo en marcha la iniciativa de la Asociación Europea, que adoptará medidas para combatir el cáncer durante el período 2009-2013, con el fin de apoyar la acción de los Estados miembros en este ámbito. Sin un esfuerzo colectivo no lograremos el éxito en nuestra lucha contra un enemigo tan terrible como el cáncer.

25. Movilización de las tecnologías de la información y la comunicación para facilitar la transición a una economía de alta eficiencia energética y bajo nivel de emisión de carbono (debate)

Presidente. – El siguiente punto del orden del día es el informe (A7-0120/2010) de la señora Toia, en nombre de la Comisión de Industria, Investigación y Energía, sobre la movilización de las tecnologías de la información y la comunicación para facilitar la transición a una economía de alta eficiencia energética y bajo nivel de emisión de carbono [COM(2009)0111 - 2009/2228(INI)].

Patrizia Toia, *ponente.* – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, el informe que debatimos esta tarde y que someteremos a votación mañana forma parte de un gran esfuerzo dirigido a la puesta en marcha de la iniciativa 20-20-20, que, en mi opinión sigue siendo uno de los frutos más importantes y con más perspectiva de futuro de la legislatura anterior. Si me preguntaran qué salvaría de los últimos cinco años, colocaría la iniciativa 20-20-20 a la cabeza de la lists.

Además, el presente informe ha sido fruto de un trabajo muy intenso tanto por parte de la Comisión Europea —el informe estuvo precedido por una comunicación y una recomendación—como por parte de la Comisión de Industria, Investigación y Energía, entre otros, quienes perfeccionaron el informe inicial y nuestro trabajo con numerosas sugerencias, adiciones y enmiendas.

Me parece que sigue habiendo una ligera diferencia de opinión en el Parlamento acerca de uno de los puntos, y espero que esta diferencia pueda superarse con la votación de mañána. Tiene que ver con la naturaleza más o menos vinculante que queremos atribuir al contenido de este informe, el cual, quiero insistir en esto, se redactó en un contexto de gran comprensión y unanimidad.

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) constituyen un importante sector, en gran medida debido al peso que tienen en la economía europea, dado que representan el 7 % de la mano de obra —de la mano de obra en Europa— y generan un 6 % del PIB, es decir un porcentaje significativo de la economía europea y también de la mano de obra y la fuerza productiva de Europa.

Asimismos, las TIC son muy importantes, pero no sólo por lo que representan, sino también por su posible contribución a la transición de nuestra economía a una situación en la que la economía, aunque todavía desarrollada, produzca menos emisiones y tenga un contenido más bajo de carbono, con lo que contaminará menos de cara a nuestro futuro y al de las generaciones siguientes. En resumen, pueden representar —no sólo en palabras, sino en actuaciones concretas— cambios capaces de propiciar una forma de producir, vivir, viajar y consumir en nuestra sociedad y esa revolución industrial que para muchos caracterizará el futuro de la vida social y económica, no sólo en nuestro continente sino en el mundo entero.

¿Cómo pueden las TIC contribuir de una forma tan importante a transformar nuestra economía? Primero, modificando su propio sector: el informe pretende demostrar cómo este sector puede, en primer lugar, realizar un análisis interno para buscar la forma de producir comunicación, microelectrónica y otros instrumentos que consuman menos energía y sean, por lo tanto, más eficientes.

Segundo, pueden realizar una contribución enorme en los sectores principales, los hogares y el transporte. En estos dos últimos —y cito datos facilitados por la Comisión— una mayor eficiencia, de conformidad con las normas europeas y los objetivos contemplados por la iniciativa 20-20-20, podría propiciar una reducción sustancial de dichas emisiones —ya que, a día de hoy, el sector del transporte consume un 26 % de la energía en Europa, mientras que un 40 % se consume en los hogares, tanto en sistemas de calefacción como de aire acondicionado, en función de la estación— y podría lograr niveles de eficiencia muy elevados.

Y ello sin mencionar que su alcance, en el caso de los principales sectores, afecta a nuestras vidas en ámbitos muy significativos. Estoy pensando en el sector bancario en general, en las relaciones en el seno de la administración pública, en la administración electrónica y en todos los servicios, que, con la aplicación de estas tecnologías, serán capaces no sólo de reducir sus emisiones de carbono sino también de ahorrar tiempo, con la consiguiente mejora de la calidad de vida de los europeos y de la calidad de vida de la sociedad.

Así pues, esta cuestión reviste una gran importancia. No obstante, yo creo que el presente informe será aún más importante si el Parlamento aprueba mañana su naturaleza vinculante. Señor Presidente, quiero poner dos ejemplos: los contadores inteligentes y las redes eléctricas inteligentes, y también las ciudades inteligentes. Ayer mismo, 700 alcaldes europeos concluyeron un nuevo acuerdo en esta Cámara, ante nuestro Presidente y ante el Comisario Europeo, cuyo objeto es precisamente mejorar la eficiencia de las ciudades, en las que vive más del 70 % de los ciudadanos europeos, y que contribuirá de forma significativa a aumentar la eficiencia y el desarrollo económico y social.

Silvia-Adriana Țicău (S&D). – (RO) Quiero expresar mi satisfacción por las conclusiones de la reunión del Consejo Europeo celebrada los días 25 y 26 de marzo de 2010, en la cual se decidió incluir por primer vez entre los objetivos de la Unión Europea aumentar un 20 % la eficiencia energética. La eficiencia energética puede mejorar en el sector de la construcción utilizando las tecnologías de la información y la comunicación y sistemas de contadores eficientes, y en el sector del transporte aplicando sistemas de transporte inteligentes a nivel europeo. De hecho, los sistemas basados en las TIC pueden reducir el consumo de energía en los hogares hasta un 17 % y las emisiones producidas por el sector del transporte hasta un 27 %.

Creo que para reducir un 20 % el consumo de energía para 2020, las redes eléctricas deben ser inteligentes y ofrecer un suministro eléctrico flexible, y estar, al mismo tiempo, controladas por las TIC y basarse en la utilización de las mismas. La UE debe incluir entre sus prioridades potenciar la economía europea invirtiendo en el desarrollo de servicios en línea, nuevas tecnologías y, en particular, desarrollando comunicaciones de banda ancha en todos los Estados miembros.

John Dalli, *Miembro de la Comisión.* – Señor Presidente, la Comisión le agradece su interés, su apoyo y sus valiosas recomendaciones sobre la movilización de las tecnologías de la información y la comunicación para facilitar la transición a una economía de alta de alta eficiencia energética y bajo nivel de emisión de carbono, y ha leído con atención el informe de la señora Toia.

Debemos reconocer el importante papel que el sector de las TIC puede desempeñar a la hora de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, y tenemos que velar por que se realice este potencial.

La Comisión tiene la intención de incluir esta cuestión entre sus prioridades en el marco de la Agenda Digital Europea, que aprobará en breve la Comisión Europea.

Como usted menciona en el informe, las TIC pueden contribuir de manera significativa a mejorar la eficiencia energética en otros ámbitos, en particular en los hogares y el transporte. También estoy de acuerdo con usted en que las redes eléctricas inteligentes y la utilización de contadores inteligentes en los Estados miembros son factores claves para realizar este potencial. Es preciso promover el uso de estos sistemas en los Estados miembros para que los consumidores desempeñen un papel más activo y puedan explotar la producción de energías renovables y tecnologías de bajo consumo energético.

También es esencial contar con un marco común de mediciones para las propias emisiones del sector de las TIC. Para cuantificar los beneficios reales de las tecnologías de la información y la comunicación se necesita un marco de mediciones riguroso, ampliamente consensuado y adoptado por el sector. Esto debe tenerse en cuenta a la hora de examinar las repercusiones positivas de las TIC.

Desde que, en octubre de 2009, se aprobó la recomendación sobre este tema, la Comisión, conjuntamente con las partes interesadas, ha adoptado una serie de medidas para sacar adelante la agenda. Permítanme mencionar algunas que abordan los problemas planteados en su informe.

En febrero de 2010 se puso en marcha el Foro «Las TIC a favor de la Eficiencia Energética». El Foro agrupa a las principales asociaciones del sector de las altas tecnologías de la Unión Europea, Japón y Estados Unidos. Tiene por objeto definir objetivos basados en un marco común de mediciones de consumo de energía y las emisiones de carbono en el propio sector de las TIC. Dichos objetivos deberán desarrollarse a finales del año 2010.

El Foro también examina la posible contribución del sector de las TIC a la mejora de la eficiencia de otros sectores, como los hogares y el transporte. Las principales ciudades europeas han suscrito la Carta Verde Digital, por la que se comprometen a reducir sus propias emisiones de carbono un 30 % para 2020, y a poner en marcha en cada ciudad cinco proyectos piloto a gran escala basados en las TIC para 2015. El número total de ciudades que han suscrito la Carta Verde Digital ha aumentado de 14 a 21.

Las cuestiones relativas al mercado energético minorista están adquiriendo una importancia creciente a medida que los mercados se van acercando a los consumidores y se van introduciendo nuevas tecnologías y sistemas, como contadores inteligentes y redes eléctricas inteligentes. La labor del grupo de trabajo de la Comisión sobre los contadores inteligentes también avanza. Este grupo de trabajo tiene por objeto asesorar a la Comisión sobre políticas, es decir, un marco normativo, así como coordinar los primeros pasos hacia la implantación de las redes eléctricas inteligentes de conformidad con las disposiciones del tercer paquete de liberalización del mercado energético. Se prevé que para finales de 2011 se adoptarán una serie de recomendaciones a este respecto.

Para concluir, permítame insistir en el compromiso de la Comisión con el logro, para 2020, de los objetivos de la iniciativa 20-20-20, tal como han señalado los Jefes de Estado y de Gobierno, y las TIC desempeñan un papel importante a este respecto. Le agradezco la valiosa información que facilita en su informe y espero tener la oportunidad de cooperar con usted para que podamos adoptar la política correcta que nos permita alcanzar estos objetivos.

Presidente. – Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar mañana.

26. Protección de los intereses financieros de las Comunidades – Lucha contra el fraude – Informe anual 2008 (debate)

Presidente. El último punto del orden del día es el informe (A7-0100/2010) del señor Cozzolino, en nombre de la Comisión de Control Presupuestario, sobre la protección de los intereses financieros de las Comunidades y la lucha contra el fraude – Informe anual 2008 [2009/2167(INI)].

Andrea Cozzolino, *ponente*. – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, en un momento en el que, gracias al Tratado de Lisboa, Europa tiene una mayor influencia en las vidas de millones de europeos, el desafío de la transparencia y la legalidad reviste una importancia crucial. Así pues, el informe que presentamos es el resultado de un esfuerzo coordinado. El trabajo se limitó sobre todo al contexto descrito por el Tribunal de Cuentas, en el cual la incidencia financiera de las irregularidades ha pasado de situarse en más de 1 000 millones de euros en 2007 a 783 millones de euros en 2008.

Esta disminución se ha registrado en todos los sectores, excepto en los gastos directos y en el Fondo de Preadhesión. Todavía existen problemas en relación con los Fondos Estructurales. No obstante, los importes y valores absolutos no nos dicen por sí solos dónde radican los problemas urgentes y en qué casos la situación está bajo control. Tras los análisis que hemos realizado y las reuniones que hemos mantenido en los últimos meses hemos definido dos requisitos con carácter prioritario. En primer lugar, la necesidad urgente de que los Estados miembros asuman una mayor responsabilidad a la hora de identificar el fraude y las irregularidades y que compartan la información necesaria para combatir el fraude, el despilfarro y las distorsiones en el gasto y en la recaudación de impuestos.

En segundo lugar, la importancia de presentar propuestas y elaborar hipótesis para facilitar la aplicación de medidas en los Estados miembros, mediante procedimientos administrativos y estrategias de gestión que se centren en la calidad de los proyectos y su incidencia en las condiciones de vida y de trabajo de los ciudadanos europeos.

Para lograr estos objetivos, el Parlamento debería insistir en algunas cuestiones prioritarias: en primer lugar, la OLAF debería elaborar 27 perfiles, en los que se analice con la debida atención las estrategias utilizadas

en cada Estado miembro para combatir el fraude y las irregularidades en el uso de los recursos europeos y se especifique claramente quiénes son las autoridades responsables de efectuar los controles en cada uno de los países y se faciliten datos sobre la cantidad y calidad de los controles realizados y los efectos de los mismos.

En segundo lugar, reducir el número de irregularidades y mejorar significativamente la reglamentación. Hemos puesto en marcha un programa de simplificación legislativa y normativa centrado en particular en los Fondos Estructurales. Además, debe reforzarse la lucha contra la corrupción, los delitos financieros y las infracciones de las normas de contratación pública. En el informe de este año hemos avanzado en este punto con la ayuda de todos los miembros de la Comisión de Control Presupuestario. Gracias a un esfuerzo intenso y concertado, se han elaborado propuestas sobre los principales problemas en este ámbito. Desde la relación entre la UE y los paraísos fiscales, hasta las bases de datos sobre los beneficiarios de los fondos europeos, el informe contribuye con un planteamiento práctico a aumentar la transparencia del gasto y a reforzar las estrategias de lucha contra el fraude y la corrupción.

Por último, con respecto a la OLAF, es imprescindible garantizar su plena independencia operativa, la cooperación con los Estados miembros y una estrategia de recursos humanos, que es algo que necesita uregentemente. Debemos mantener vivo el debate en Europa para definir la función de la Fiscalía Europea única.

Por último, considero vital trabajar todos juntos para lograr una gestión transparente y eficaz de los recursos europeos, y a este respecto debemos procurar que los problemas que realmente existen no sirvan de prextexto para cuestionar unos instrumentos que tienen una importancia fundamental para el proyecto europeo, como la política de cohesión y la ayuda al desarrollo. En lugar de ello, debemos hacer frente con decisión a los problemas, a las distorsiones que aún persisten en los distintos sectores de gasto en Europa y utilizar esos datos para seguir avanzando para que la gestión de nuestras finanzas sea más eficaz y transparente.

Si hacemos ese esfuerzo, las diversas instituciones europeas lograrán progresar en la construcción de una Europa más fuerte, más integrada y más capaz de satisfacer las necesidades de los europeos.

Elena Băsescu (PPE). – (RO) Creo que los ciudadanos deben tener acceso transparente a los fondos europeos. Un método viable de erradicar la corrupción en la contratación pública podría ser introducir un sistema transparente de licitación en línea.

Según el informe de la Comisión, la disminución de la incidencia financiera de las irregularidades en el año 2008 indica que algunas de las medidas legislativas e institucionales destinadas a combatir el fraude fueron aplicadas con éxito por los Estados miembros. Todavía se necesita un mayor control financiero, además de una legislación eficaz para combatir el fraude fiscal, en particular el relacionado con el IVA.

La protección de los intereses financieros de la Unión Europea también constituye una prioridad para el Gobierno de Rumanía, y a tal fin se ha creado el Departamento de Lucha contra el Fraude, que es el único punto de contacto con la OLAF en Rumanía en relación con los fondos europeos.

Monica Luisa Macovei (PPE). - Señor Presidente, en mi calidad de ponente alternativa del Partido Popular Europeo (Demócratas-Cristianos), quisiera comenzar expresando mi gratitud al ponente y a los otros colegas de los grupos políticos por su excelente labor de cooperación. Prestamos especial atención al aumento de la transparencia y al perfeccionamiento de las normas de contratación pública, dado que éste es el ámbito más vulnerable al fraude y a la corrupción, causantes de la distorsión del mercado y la elevación de los precios que pagan los consumidores.

Además, los nombres de los beneficiarios de los fondos de la UE en todos los Estados miembros deberían publicarse en un sitio web y deberían responder a los mismos criterios. También he instado al reconocimiento mutuo de las inhabilitaciones, como, por ejemplo, la prohibición de que quienes hayan sido condenados por fraude puedan actuar como directores ejecutivos. Se debería prestar apoyo a las actividades de la OLAF; pedimos que se presenten datos estadísticos y se expliquen los motivos por lo que en algunos casos las autoridades nacionales no presentaron un escrito de acusación respondiendo a los informes de la OLAF, que es lo que ocurre en el 73 % de los casos interpuestos por la Oficina.

En el informe también se propone que se impida a las empresas que operan a través de paraísos fiscales celebrar acuerdos comerciales con empresas residentes en la Unión Europea, si su ubicación *off-shore* location retrasa unilateralmente la adopción de acuerdos de cooperación con la Unión.

Para concluir, permítanme insistir en que la Unión Europea debe combatir el fraude y la corrupción como dos problemas relacionados entre sí y con carácter prioritario.

Seán Kelly (PPE). - Señor Presidente, creo que no es una exageración decir que la actual crisis económica tuvo su origen en una crisis moderada, una crisis moderada en la que la codicia triunfó por encima de la generosidad, la corrupción por encima de la integridad y los intereses personales por encima de la solidaridad; y hasta que la generosidad, la integridad y la solidaridad no vuelven a regir los asuntos de las empresas y los gobiernos, no podremos librarnos de los problemas que tenemos en este momento.

Comparto plenamente todos los esfuerzos realizados pra combatir el fraude. He visto todas las semanas programas en Irlanda en los que aparecen personas reclamando sus derechos a la protección social en la República de Irlanda, en Irlanda del Norte y en Inglaterra, personas que llegan al aeropuerto de Cork y vuelven a tomar un avión de regreso tras reclamar sus derechos a la protección social. Lo peor de todo era ver cómo los bancos —el Allied Irish Bank y el Irish Nationwide— jugaban al ping-pong con sus prácticas contables para ocultar su situación real.

Todo ello ha provocado graves problemas en Irlanda, y ahora todos los esfuerzos deben ir dirigidos a detener el fraude. Se debe transmitir alto y claro el mensaje de que se va a perseguir y a combatir a nivel europeo y a todos los niveles.

John Dalli, *Miembro de la Comisión.* – Señor Presidente, Señorías, en nombre de mi colega, el Comisario Šemeta, en primer lugar quiero dar las gracias al ponente por el informe tan constructivo que ha elaborado y por las propuestas presentadas para mejorar la protección de los intereses financieros de la Unión.

La Comisión aprecia la insistencia del Parlamento en la responsabilidad conjunta de las instituciones de la UE y de los Estados miembros a este respecto. Permítanme hacer un par de observaciones.

En relación con la notificación de las irregularidades por los Estados miembros, la OLAF ha creado un nuevo sistema en Internet denominado IMS: Irregularities Management System (sistema de gestión de las irregularidades). Dicho sistema ha mejorado considerablemente el procedimiento de notificación de las irregularidades por parte de los Estados miembros, inclusive las que usted critica en su informe. Los Fondos Estructurales son un motivo de especial preocupación para el Parlamento y la Comisión. En el marco del plan de acción de 2008 para la aplicación de las medidas estructurales, la Comisión ha adoptado medidas enérgicas para corregir las deficiencias en los ámbitos y programas más afectados, y entre ellas ha emprendido un ambicioso ejercicio de simplificación.

Con sus colegas de la Comisión, el Comisario Šemeta redoblará los esfuerzos para reducir aún más el índice de error en la politica de cohesión. La Comisión supervisará a los Estados miembros y les prestará apoyo en la clausura de los programas correspondientes al período 2000-2006; asimismo, velará por que los sistemas de gestión y control durante el nuevo período de programación cumplan sus objetivos. Además, la Comisión actuará conjuntamente con las autoridades de los Estados miembros para que éstos puedan asumir plenamente su responsibilidad en la gestión compartida, reforzada por las nuevas disposiciones del Tratado de Lisboa.

Se han realizado importantes avances en relación con la transparencia de la información sobre los beneficiarios de los fondos comunitarios. En el ámbito de la agricultura, el Consejo ha acordado que la responsabilidad de la publicación de la información sobre los beneficiarios de los fondos recaerá en los Estados miembros. La información debe publicarse en único sitio web en cada uno de los Estados miembros, de conformidad con el principio de la gestión compartida. Para ofrecer una visión general de los sitios web de los Estados miembros y facilitar el acceso a los mismos, se han incluido los enlaces a estos sitios web en la página web de Europa.

Y ahora me referiré a la OLAF. Quiero dar las gracias al ponente por el fuerte apoyo que brinda explícitamente a la labor de la OLAF. Mi colega el Comisario Šemeta está totalmente de acuerdo en que la Oficina debe concentrarse en sus tareas básicas, es decir, en la realización de investigaciones, aunque la OLAF también tiene encomendadas otras tareas importantes, en particular en el ámbito de la prevención del fraude. También está de acuerdo en que la OLAF debe centrarse en los casos más importantes y en que el fraude a pequeña escala debe confiarse a otros organismos.

En 2008, la OLAF examinó los procedimientos de seguimiento financiero relacionados con los casos de su competencia, estableciendo límites mínimos. El Comisario Šemeta ha tomado buena nota de sus observaciones sobre la necesidad de cooperación entre la OLAF y los Servicio de Auditoría Interna (IAS), que él comparte totalmente. La OLAF y el IAS vienen cooperando estrechamente desde el año 2003. Intercambian información e imparten mutuamente formación específica para mejorar los conocimientos del personal de ambas instituciones sobre cuestiones de interés mutuo. La OLAF está dispuesta a cooperar aún mas estrechamente con el IAS.

Con respecto a los derechos procesales, el nuevo manual de la OLAF, aprobado en el mes de diciemnbre de 2009 y transmitido al Parlamento, ya contempla orientaciones exhaustivas destinadas a los investigadores de la Oficina. En la propuesta legislativa de revisión del reglamento de la OLAF se incluirán normas más detalladas sobre los derechos procesales. A este respecto, la Comisión también recordará que el documento de reflexión sobre la reforma legislativa de la OLAF se presentará al Parlamento y al Consejo antes de las vacaciones de verano.

El Comisario Šemeta desea presentar este documento a la Comisión de Control Presupuestario en su reunión del mes de julio. Por último, espera tener la oportunidad de colaborar con el Parlamento para mejorar la eficacia de la OLAF al objeto de proteger mejor el dinero de los contribuyentes de la UE.

Presidente. – Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar mañana.

Declaraciones por escrito (artículo 149 del Reglamento)

Alain Cadec (PPE), por escrito. – (FR) La lucha contra el fraude plantea un desafío crucial al que deben hacer frente la Unión Europea y los Estados miembros. La importancia de los fondos públicos comprometidos bajo la rúbrica de la política de cohesión exige la máxima vigilancia a fin de evitar la malversación de dichos fondos. Lo que está en juego es la credibilidad de los Fondos Estructurales y a este respecto acojo con satisfacción los esfuerzos que han realizado la Comisión Europea y la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) para combatir el fraude más eficazmente. Tal como señala el ponente, la incidencia financiera de las irregularidades sobre las medidas estucturales se ha reducido de forma significativa. Además, el aumento del número de irregularidades notificado por la Comisión es una muestra del avance realizado por los sistemas de prevención del fraude. Es importante que la Comisión y los Estados miembros continúen esta lucha con el máximo rigor, pero también es esencial no desanimar a los posibles beneficiarios de los Fondos Estructurales con restricciones demasiado duras. El fraude intencionado es una cosa, pero la falta de precisión en la organización de los proyectos es otra muy diferente. Si bien el primero debe considerarse una actividad delictiva, también es importante simplificar los procedimiento para limitar la incidencia de la segunda.

Tamás Deutsch (PPE), por escrito. – (HU) La crisis que está afectando a algunos países de la zona del euro representa una advertencia sin precedentes a los responsables de adoptar decisiones para que protejan incondicionalmente los fondos públicos y las financias comunitarias. La economía y los mercados internacionales reaccionan con una sensibilidad excepcional a toda medida adoptada por la Unión Europea, como, por ejemplo, los paquetes de rescate aprobados en los últimos días. Las economías nacionales en su conjunto podrían verse amenazadas si la crisis no se gestiona correctamente a nivel europeo. Por tanto no exagero cuando afirmo que la atención del mundo entero está puesta en nuestros ministros de finanzas y en las instituciones europeas. A día de hoy, los gobiernos de algunos Estados miembros, buscando sus intereses personales y actuando como oligarquías, han llevado a sus economías al borde la bancarrota y han dejado sin perspectivas de futuro a los empresarios, a las familias y a tantos jóvenes cualificados. Por ello encomiamos la intención del ponente de ampliar la responsabilidad de los Estados miembros, dado que actualmente es una de las condiciones imprescindibles para gestionar la crisis con éxito. En este período tan crítico es más importante que nunca ejercer un control riguroso para poner fin a la era de los gobiernos corruptos.

Franz Obermayr (NI), por escrito. – (DE) El informe sobre la lucha contra el fraude constituye un avance muy positivo. De 2007 a 2008 se han reducido los efectos financieros negativos de las irregularidades en todos los sectores. Pero no ha ocurrido lo mismo en relación con la ayuda a la preadhesión, en cuyo caso las incidencias negativas han aumentado un 90,6 %. A este respecto, permítanme señalar que, desde 2002, la Unión Europea ha proporcionado apoyo financiero a las medidas adoptadas por Turquía con vistas a su adhesión a la UE, y se han ido pagando importes más elevados cada año. Para el período comprendido entre 2007 y 2013, Turquía recibirá un importe de 4 840 millones. Así ocurrirá, aunque la Comisión es consciente de que Turquía no está realizando los avances necesarios para cumplir los criterios de la adhesión. No obstante, el dinero sigue fluyendo y los importes son cada vez mayores. En su informe especial más reciente, el Tribunal de Cuentas Europeo afirma, además, que, concretamente, con respecto a la ayuda a la preadhesión a Turquía, el dinero se está invirtiendo sin suficientes objetivos explícitos ni puntos de referencia. Sin una estrategia clara, el dinero se emplea sin planes específicos y de una forma poco constructiva. Tenemos que poner fin a esta locura.

27. Orden del día de la próxima sesión: véase el Acta

28. Cierre de la sesión

(Se levanta la sesión a las 23.55 horas)